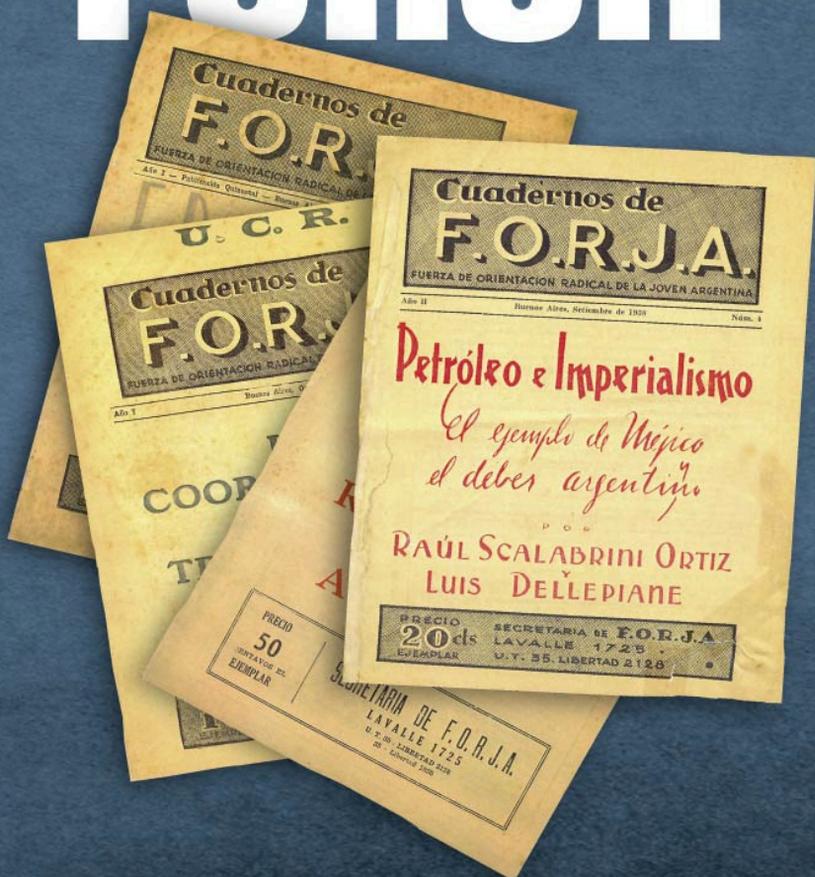


# Cuadernos de FORJA



Compiladora / Ana Jaramillo

EDICIONES DE LA UNLA / COLECCION PENSAMIENTO NACIONAL  
Universidad Nacional de Lanús





**CUADERNOS  
DE FORJA**

Compiladora Ana Jaramillo

Cuadernos de F.O.R.J.A. /  
compilado por Ana Jaramillo. - 1a ed. -  
Remedios de Escalada : De la UNLa -  
Universidad Nacional de Lanús, 2012.  
496 p. ; 22,5x15 cm.

ISBN 978-987-1326-74-7

1. Política Argentina. I. Jaramillo, Ana, comp.  
CDD 320.82

---

Fecha de catalogación: 03/02/2012

Diseño / Andrea Michel  
Coordinadora del Centro de Diseño  
y Comunicación Visual UNLa.

ISBN 978-987-1326-74-7

Impreso en Argentina  
Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

© Ediciones de la UNLa.  
29 de Septiembre 3901  
1826 Remedios de Escalada, Lanús  
Provincia de Buenos Aires, Argentina



Red de Editoriales de  
Universidades Nacionales



Edita y distribuye  
EDUNLA Cooperativa  
29 de Septiembre 3901  
1826 Remedios de Escalada, Lanús  
Provincia de Buenos Aires, Argentina  
Tel. 54 11 6322-9200 int. 5727  
edunla@unla.edu.ar

La fotocopia mata al libro y es un delito



Universidad Nacional de Lanús

Rectora  
Dra. Ana Jaramillo

Vicerrector  
Mg. Nerio Neirotti

Jefe de Gabinete  
Dr. Julio Balbi

Comité Editorial  
Prof. Héctor Muzzopappa  
Lic. Ana Farber  
Dr. Daniel Rodríguez  
Dr. Oscar Tangelson

Director del Centro de Diseño  
y Comunicación Visual  
Claudio Loiseau



# Índice

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>Universidad, Memoria, y Pensamiento Nacional,</b><br>por Ana Jaramillo. _____  | 11   |
| CUADERNO N° 1<br><b>Política Británica en el Río de la Plata. Las dos políticas:<br/>la visible y la invisible,</b> por Raúl Scalabrini Ortiz. _____        | 27   |
| CUADERNO N° 2<br><b>El pensamiento escrito de Yrigoyen,</b> por Gabriel del Mazo. _____   | 81   |
| CUADERNO N° 3<br><b>La coordinación de los transportes,</b><br>por Amable Gutiérrez Diez. _____   | 133  |
| CUADERNO N° 4<br><b>Petróleo e imperialismo,</b> por Raúl Scalabrini Ortiz<br>y Luis Dellepiane. _____  | 177  |
| CUADERNO N° 5<br><b>El problema de la electricidad,</b> por Jorge del Río. _____  | 225  |
| CUADERNO N° 6 y 7<br><b>Historia del Ferrocarril Central de Córdoba,</b><br>por Raúl Scalabrini Ortiz. _____  | 255  |
| CUADERNO N° 8<br><b>Historia del Primer Empréstito Argentino,</b><br>por Raúl Scalabrini Ortiz. _____   | 321  |
| CUADERNO N° 9<br><b>Conducta Argentina ante la crisis de Europa,</b><br>por Luis Dellepiane. _____  | 351  |
| CUADERNOS N° 10, 11 y 12<br><b>A los pueblos de la República y de América. Manifiesto de<br/>noviembre de 1939, seguido de documentos fundadores.</b> _____ | 377  |
| CUADERNO N° 13<br><b>El escándalo de la electricidad y la investigación de la<br/>Cámara de Diputados,</b> por Jorge del Río. _____                         | 455  |



**CUADERNOS  
DE FORJA**

Compiladora Ana Jaramillo



# Universidad, Memoria, y Pensamiento Nacional

*“El pueblo recoge todas las botellas que tiran al agua con mensajes de naufragio, el pueblo es la gran memoria que recuerda todo lo que aparezca muerto en el olvido. Hay que buscar esas botellas y refrescar esa memoria”.*

Leopoldo Marechal

La Universidad Nacional, como parte del pueblo argentino, tiene una misión fundamental que es la de formar ciudadanos con conciencia nacional. Quizás para el imaginario social, la Universidad es sólo una institución donde se forman científicos y profesionales. Sin embargo, como sostuvo Marechal, debemos promover la cultura nacional y rescatar aquellos pensamientos y acciones históricas que por claros intereses políticos y económicos fueron silenciados, olvidados, ocultados, cuando no desaparecidos sus protagonistas e incinerados sus relatos.

Desde su creación, la Universidad Nacional de Lanús, quiso rendir homenaje a los pensadores, creadores y protagonistas de la historia nacional. Es por ello que los edificios construidos o reciclados por los cuales transitan, estudian, investigan o enseñan los docentes, los estudiantes y la comunidad en general llevan los nombres de Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche, Manuel Ugarte, Homero Manzi, Leopoldo Marechal, Rodolfo Puiggrós, Rodolfo Ortega Peña, Enrique Santos Discépolo, Padre Carlos Mugica, José Hernández y tantos otros que sufrieron persecuciones, exilios cárceles o pagaron con su propia vida la defensa de los intereses nacionales y la lucha por la justicia social.

Pero la nominación de los edificios no constituye un homenaje póstumo, ya que la conciencia nacional no es una “categoría reseca del espíritu” como decía Hernández Arregui. Despertar esa conciencia es una acción histórica permanente para los educadores. Y para ello todas las actividades artísticas, culturales, educativas o científicas que se realizan en y para la comunidad universitaria promueven dicha conciencia, así como la solidaridad, la formación ciudadana y la justicia social.

Editar y reeditar aquellos textos que fueron ocultados, incendiados u olvidados por las distintas dictaduras que sufrió nuestro país es una de las actividades inherentes a la misión de la universidad argentina ya que debe

crear y recrear cultura, así como preservar el patrimonio cultural de la Nación.

Con la reedición de los *Cuadernos de FORJA* en la colección de Pensamiento Nacional, el Seminario Permanente Hernández Arregui: “Ciencia, Academia y Política” reitera su tarea de difusión y promoción de aquellos pensamientos, relatos, prosa o poética que pretendieron generar el amor a la patria y la defensa de la soberanía nacional.

Hernández Arregui sostenía que “*Hacerles creer a los argentinos que el atraso científico era la resultante de ciertas fatalidades geográficas o mentales del país y la raza ha sido una malversación espiritual de la oligarquía. Y darle vigencia a estas ideas desde la cátedra, la traición de la intelectualidad universitaria de la Nación*”<sup>1</sup>.

Para Arregui, los valores éticos que la Universidad liberal con criterio escolástico difundía y que los estudiantes de la clase media asimilaban eran “*1) La creencia de que el título universitario era un talismán del éxito personal y una diferenciación social, una aristocracia modesta y diplomada 2) el sentimiento de que sólo la capacidad personal explica el éxito o el fracaso de la vida, con lo cual adopta la teoría de las clases altas sobre las diferencias naturales y jerarquizadas de la sociedad*”.

La Universidad Nacional de Lanús ha decidido invertir la escolástica y orientar sus actividades docentes, culturales y científicas de investigación hacia los problemas nacionales y sociales a fin de contribuir a su solución. Todas sus actividades deben coadyuvar a la formación de la conciencia nacional, moral y social.

El gran filósofo mexicano José Vasconcelos dijo cuando asumió como Rector de la UNAM “*No vengo a trabajar para la universidad, sino a pedirle a la universidad que trabaje para el pueblo*”.

Estamos convencidos del privilegio que tenemos los argentinos que hemos egresado de la universidad pública o que estudian en ella. Ese privilegio nos lo sigue otorgando generosamente todo el pueblo argentino que la sostiene desde el 22 de noviembre de 1949, fecha en la cual el Presidente Perón suprime los aranceles universitarios. Y sólo por eso deberíamos ser conscientes de que es para ese pueblo que debemos trabajar.

---

<sup>1</sup> J.J. Hernández Arregui: *La formación de la conciencia nacional*; Continente, 2004, Bs. As.

## ¿Qué fue FORJA?

FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina), fue un movimiento surgido de la crisis de la Unión Cívica Radical, “acelerado por la muerte de Hipólito Yrigoyen; un intento de recuperar el partido para las ideas que el caudillo había puesto en marcha en su larga carrera de conductor. El nombre del movimiento se inspira en una frase de Irigoyen: “*Todo taller de forja parece un mundo que se derrumba*”<sup>2</sup>.

Las características ideológicas del surgimiento de ese movimiento se sintetizan en:

1. Un retorno a la doctrina nacionalista, aunque vacilante, de Yrigoyen, filiada, en el orden de las conexiones históricas, a las antiguas tradiciones federalistas de país, anteriores a 1852.
2. Retoma en su contenido originario, los postulados ideológicos de la Reforma Universitaria de 1918.
3. Su pensamiento no muestra influencias europeas. Es enteramente argentino por su enraizamiento con el doctrinarismo de Hipólito Yrigoyen, es hispanoamericano bajo la influencia de Manuel Ugarte y Raúl Haya de la Torre y el aprismo.
4. Sostiene la tesis de la revolución hispanoamericana en general y argentina en particular, asentada en las masas populares.
5. Es un movimiento ideológico de la clase media universitaria de Buenos Aires, en sus capas menos acomodadas con posteriores ramificaciones en el interior del país.
6. En su posición antiimperialista enfrenta tanto a Gran Bretaña como a EE.UU. en un doble enfoque nacional y latinoamericano<sup>3</sup>.

La tarea fundamental que se propone F.O.R.J.A. es la de aportar “*al pensamiento argentino el método y los modos de conocer nuestra realidad y señalar los rumbos necesarios de una política nacional*”<sup>4</sup>. Para Jauretche, los hechos unifican y las abstracciones dividen... las divergencias ideológicas pierden importancia ante la demanda de soluciones.

Jauretche en 1962 aclara que la Reforma Universitaria fue el complemento en la universidad del proceso político nacional con la llegada al poder del pueblo por el Yrigoyenismo, un punto de partida para darle contenido na-

<sup>2</sup> Jauretche, Arturo: F.O.R.J.A. y la *década infame*, Coyoacán, Bs. As, 1962

<sup>3</sup> ibidem

<sup>4</sup> Ibidem.

cional y americano al pensamiento propio de la inteligencia. Sin embargo, la Reforma cayó en manos de los dirigentes de la izquierda foránea que en lugar de contribuir al desarrollo del pensamiento nacional, “*simplemente sustituyó la visión colonial de la oligarquía por la visión colonialista de la izquierda ... que pareciendo estar en posición nacional en los episodios de la lucha es factor coadyuvante y decisivo en todas las derrotas de lo nacional, en 1930 como en 1956*”.

Las actividades de F.O.R.J.A., entre las cuales se encuentran los *Cuadernos*, las publicaciones que hoy presentamos, comienzan el 29 de junio de 1935 cuando se funda con la declaración de principios y continúa hasta octubre de 1945, cuando la mayoría de sus miembros se incorpora al movimiento peronista, al “*subsuelo de la patria sublevada*” en la calle, como lo denominó Scalabrini Ortiz.

El 15 de diciembre de 1945 en Asamblea General, el Presidente de F.O.R.J.A. Arturo Jauretche y el Secretario de la Asamblea, Darío Alessandro, firman la resolución de disolución de F.O.R.J.A. en solidaridad con el movimiento popular y dada la identidad de la gran mayoría de sus miembros con el pensamiento y la acción popular en marcha y su incorporación al mismo dejando en libertad de acción a sus afiliados.

En dicha declaración sostiene: “*Que el pensamiento y las finalidades perseguidas al crearse F.O.R.J.A están cumplidos al definirse un movimiento popular en condiciones políticas y sociales que son la expresión colectiva de una voluntad nacional de realización cuya carencia de sostén político motivó la formación de F.O.R.J.A. ante su abandono por el radicalismo*”<sup>5</sup>.

Hernández Arregui, en *La formación de la conciencia nacional*<sup>6</sup> concluye que el movimiento forjista fracasó como fuerza política y no llegó a lo social, que la gente lo comprendía y apoyaba pero no los seguía. Los forjistas habían sembrado para quienes supieran inspirar fe y confianza. Durante los diez años de actividad de ese movimiento, según Hernández Arregui, sólo una vez y accesoriamente se menciona la palabra proletariado y de la clase obrera no se habló nunca.

El movimiento forjista “*no iba más allá de los barrios, de las esquinas porteñas, de algún pueblo del interior... Prefería hablar de pueblo en una generalización idealizadora*”<sup>7</sup>.

La clase media desalentada en lo político e indecisa ante las revoluciones eran los seguidores del pensamiento forjista que para Arregui constituyó

---

<sup>5</sup> ibidem

<sup>6</sup> J.J. Hernández Arregui: *La formación de la conciencia nacional*; Continente, 2004, Bs. As.

<sup>7</sup> ibidem

el momento más alto del pensamiento argentino en medio del retroceso del radicalismo, el puente histórico que une a las masas yrigoyenistas con las peronistas en el interregno de la década infame.

Concluye Arregui que “FORJA es historia. Más aún, es la historia argentina misma de un momento definitivo del envión hacia la liberación nacional. La fe que esparcieron estos hombres, de semilla se ha convertido en conciencia nacional antiimperialista de los argentinos y en la lucha histórica que el proletariado nacional llevará a término. FORJA fue eso, una fe argentina. Y como alguien ha dicho. “Siempre hay muertos en una generación. Pero una Nación sin fe no puede subsistir”.

Pasados ya treinta y cuatro años del último golpe de estado que generó la dictadura más sangrienta de la historia argentina, que asesinó e hizo desaparecer a miles de argentinos y que junto a ellos desaparecieron los libros de los pensadores nacionales, con la misma fe que Hernández Arregui, reeditamos los *Cuadernos de F.O.R.J.A.*.

Esperamos fundamentalmente que los jóvenes de este nuevo siglo, universitarios o no, conozcan las luchas de estos grandes pensadores y tengan claro que la universidad argentina no puede ser la misma que la de “Borneo o Sumatra” al decir de Jauretche que ya bregaba por una “*Universidad democrática y progresista al servicio de las necesidades del pueblo*”.

Le queremos agradecer y dedicar esta edición a Ernesto Ríos, un joven brillante y comprometido, al cual la Universidad Nacional de Lanús le había encomendado esta tarea y falleció al mes de emprenderla.

### *Seminario Permanente Hernández Arregui Ciencia, Academia y Política\**

\* Integrantes del Seminario: Vicente Cupo María, Elena Etkin, Ana Jaramillo, Nerio Neirotti, Alfredo Ossorio, Aritz Recalde, Valeria Suarez.

## Los trece cuadernos de FORJA

El Cuaderno N° 1 de F.O.R.J.A. titulado “*Política Británica en el Río de la Plata. Las dos políticas: La visible y la invisible*” escrito por Raúl Scalabrini Ortiz aborda el análisis de diversos problemas que han atravesado la historia de nuestro país. Su pensamiento crítico nos aporta elementos fundamentales para comprender conflictos similares que trascienden lo nacional y son vigentes en la actualidad en la mayoría de los países a lo largo y ancho del continente latinoamericano.

Con una perspectiva americanista desentraña el método que utilizó la conquista y explotación europea, su estrategia para lograr la desunión americana a través del enardecimiento de los localismos y discrepancias regionales. Propone al respecto que: “*Para unir es preciso comprender. Para comprender hay que conocer...*” comenzando entonces a realizar un recorrido histórico sobre las formas de dominación inglesa en el continente Sudamericano. En particular en el Río de la Plata analiza lo que representaron las acciones del primer ministro inglés Canning, las identifica como aquellas que inauguraron las “*políticas invisibles*” de la explotación capitalista. Impedir la formación de naciones poderosas, desagregar los antiguos virreinos en naciones mineras y agropecuarias, apoyar las escisiones para debilitar económicamente y militarmente a la región, ayudan a entender críticamente el por qué impulsaron la libertad comercial, la religiosa y política en nuestra región. Como fueron utilizadas la autodeterminación de los pueblos como formas de penetración que les permitiera suplantar el dominio español por el dominio capitalista inglés. Así también cómo lograron que el reconocimiento de la independencia de estos nuevos estados estuviera vinculado a compromisos de endeudamiento con Londres. Presenta el caso del endeudamiento de Brasil, como condición para reconocer su independencia. En este marco es de gran valor el estudio que detalla las políticas de endeudamiento que se aplicaron históricamente en la Argentina, funcionales a intereses foráneos, generadoras de condiciones económicas para que no se tuvieran posibilidades de pagar las deudas contraídas y así profundizar las políticas de dependencia. Como fue el empréstito contraído por Buenos Aires en el año 1824 por el cual recibió 570.000 libras que finalmente fueron destinadas a comerciantes ingleses que actuaban en Buenos Aires. Deuda que se terminó pagando recién en el año 1902 por el monto de 5 millones de libras, para lo cual se tuvieron que contraer nuevos empréstitos más voluminosos.

Difundir estos escritos publicados en el año 1936, brinda la oportunidad a las generaciones actuales, el poder conocer pensamientos que enriquecen la conciencia para entender con más claridad los problemas que aún hoy

transitamos producto de las diferentes formas de subordinación política al entramado de intereses de dominación económica en nuestra Nación.

Este minucioso análisis histórico, nos permite comprender las *políticas invisibles* de la explotación capitalista, en sus diversas formas de dominación. Tema que el autor expone como un constante saqueo de las riquezas nacionales, acordes con las políticas de concentración y centralización de la riqueza privada. Detalla las políticas de impuestos al consumo y al trabajo pero no a las riquezas. Aborda las estrategias de dominación a partir de cómo el endeudamiento digitado por el capitalismo inglés, se aplicó para que el estado destine esos recursos para pagar el crecimiento de una administración nacional que sostuviera un primitivismo pastoril y agrícola, y tener leyes que no permitieran obtener las rentas suficientes para pagarlos. Analiza como colisionan a partir de 1914 los intereses del capitalismo de los U.S.A con el de los ingleses y sus repercusiones en las políticas de los diferentes gobiernos nacionales.

Raúl Scalabrini Ortiz asume el desafío de *visibilizar* las políticas que profundizaron la dependencia económica, cultural y social en nuestro país. Comprensión que considera fundamental para poder acceder al dominio “*real de nuestro destino*”. Ante lo cual manifiesta como alternativa de lucha, citando las palabras de Aristóbulo del Valle “*hay una cosa que no se puede entregar jamás: la llave de la política, porque la política es la soberanía*”.

Estos escritos realizados por este intelectual comprometido con los problemas nacionales, son un gran aporte para entender nuestra historia política. Comprensión necesaria para poder avanzar en la actualidad en la construcción de una democracia que garantice la real independencia económica de nuestro país.

El Cuaderno N° 2 de F.O.R.J.A. titulado “*El Pensamiento escrito de Irigoyen*” realizado por Gabriel del Mazo, fue publicado en el año 1936, a los tres años de la muerte de Yrigoyen, con la intención de recuperar en un momento de corrupción en la vida política del país, los lineamientos doctrinarios que fundamentaron las políticas yrigoyenistas de *Reparación Nacional*. Dicho trabajo es organizado en base a una selección de registros de intervenciones de Yrigoyen en distintos ámbitos que permiten leer su pensamiento sobre temas que el autor considera fundamentales en un momento histórico que requiere un nuevo orden social y político que democratice los bienes. Considera que es necesario recuperar la doctrina de Yrigoyen como garantía, para sojuzgar y disciplinar la economía acorde a las necesidades de bienestar del pueblo, siendo la Unión Cívica Radical el movimiento político que puede *nacionalizar el estado*.

Comienza el fundamento de su análisis señalando en el pensamiento de Yrigoyen la identidad que le dio al hombre aislado, al considerarlo como

ciudadano. A partir de lo cual, lo nacional adquiere el significado de pueblo. Donde el planteo de la Reparación Nacional significó entonces desagraviar al pueblo históricamente desestimado, agredido y subordinado.

Considera que la denominación que identificó al pueblo desde los inicios del siglo XVII como “*la canalla argentina*”, lo cual se mantuvo durante el siglo XX, con la llegada del capital colonizador, continuó con las situaciones en la que, “*los pueblos son entidades automáticas que explotar (...) lo cual sostuvo la pérdida de la libertad, debido a la existencia de un estado servil, que usurpó la representatividad...*” situación que finalizó con “*el peculado y el fraude erigido en Régimen*”.

Ante esta situación considera que Yrigoyen lideró un movimiento popular que instaló la lucha por la causa nacional, tendiente a lograr la autonomía del pueblo y no de los gobiernos y que estos estén al servicio del mismo. Dice que este movimiento fue pensado como una militancia de “orden común” que representó por primera vez la expresión integral de lo argentino.

El autor analiza que el sufragio universal fue el primer paso para la movilización política del pueblo, que permitió el acceso del ciudadano a la vida nacional, como fue la Reforma Universitaria auspiciada por el gobierno de Yrigoyen, lo que permitió el acceso del estudiante a la vida universitaria, representando estos dos hechos “*la integración orgánica de nuestra nacionalidad*”. Integración que considera como una etapa, utilizando las palabras de Yrigoyen sobre que “*La democracia no consiste sólo en la libertad política*” propone la necesidad de avanzar en conseguir las garantías sociales de la libertad.

La Compilación Antológica organizada en tres partes, que realizó Gabriel del Mazo permitirá al lector profundizar sobre los temas que el autor aborda en esta publicación a través de la lectura de las palabras registradas de Yrigoyen seleccionadas para tal fin.

El Cuaderno N° 3, titulado “*La coordinación de los transportes*”, escrito por el forjista Amable Gutiérrez Diez analiza las leyes de Coordinación de Transportes nacionales y urbanos. La concesionaria del servicio de tranvías, de origen inglés, en la Capital Federal había visto comprometida su rentabilidad a propósito de la aparición de los colectivos y ómnibus. En este marco, el Congreso Nacional sancionó dos leyes, una referida a la coordinación urbana del transporte y otra referida a la coordinación nacional.

En cuanto a la primera ley, podemos señalar que establecía las reglas del transporte de pasajeros en la ciudad, pero además, a partir de ella se creaba una entidad privada, la Corporación, llamada a subsumir todas las empresas privadas de transporte. El directorio de esta entidad que, era una especie de sociedad anónima “*sui generis*”, estaba controlado por la empresa Anglo Argentina, pilar del monopolio tranviario.

En cuanto a la normativa de coordinación nacional, una observación del autor es que no se trataba de una ley de coordinación real. El sistema arterial en materia de transporte de nuestra nación era inglés y no contemplaba la intercomunicación a través de redes de carreteras. “*Para coordinar, en transporte nacional solo existe el orden de transporte ferroviario. No existe un orden de transporte automotor. ¿Cómo se puede coordinar un orden existente con otro aún en primitiva formación?*” se preguntaba el autor. En realidad el concepto de coordinación se usaba como “máscara” que encubría la restricción a los camiones y ómnibus que empezaban a mostrarse como competencia de los tranvías.

Para Gutiérrez Diez, las normas sobre coordinación del transporte no tenían como propósito la articulación de los servicios públicos sino el perfeccionamiento de los monopolios que usufructuaban el ferrocarril y el tranvía a través de la restricción del transporte automotor. Y esta política señaló no sólo “*un modus operando fraudulento, corruptor*” sino la complicidad de la oligarquía con los intereses extranjeros, en especial con el imperialismo británico. Si se realiza un seguimiento de la historia de los respectivos capitales ferroviario y tranviario, se demuestra que “*tienen un propósito de expoliación del país, a la manera típica del imperialismo financiero y plutocrático*”. Porque las coordinaciones de transportes respondían a un plan general del capitalismo financiero para racionalizar y dirigir nuestra economía con un criterio substancialmente colonial.

Como su título lo indica, en el Cuaderno N° 4, “*Petróleo e Imperialismo. El ejemplo de Méjico y el deber Argentino*”, Raúl Scalabrini Ortiz desarrolla con información muy precisa las políticas que el imperialismo británico lleva a cabo para apropiarse de las reservas de petróleo que existen en el mundo. Con un enfoque que excede nuestras propias fronteras comienza rescatando el papel del presidente de México Lázaro Cárdenas, quien reivindica la propiedad del subsuelo petrolífero para el Estado mexicano.

Luego abunda en consideraciones que nos identifican como una pacífica factoría abastecedora de materias primas, pero que a partir de 1914, con el estallido de la Primera Guerra Mundial -además de las innovaciones tecnológicas que trae aparejada la Segunda Revolución Industrial (motor diésel que revolucionó la técnica marina), se torna indispensable la necesidad de ir por un nuevo recurso para la economía británica, que es el petróleo, factor primordial de dominación dado que Inglaterra no tiene petróleo y debe arrancárselo a otros países.

Es en este contexto que se desata una contienda implacable entre Estados Unidos, cuyo magnate es Rockefeller, director de la Standard Oil, y del otro lado Gran Bretaña que a través de sus órganos secretos, trabaja en la sombra, donde Winston Churchill y Lord Fisher, dirigen personalmente la batalla.

Cuando en 1907 se descubre casualmente petróleo en Comodoro Rivadavia, Inglaterra forma una compañía denominada: “*Argentine Gulf Oil Syndicate Ltda.*” y no se apresura, dado que su posición económica en el país es inviolable; dueña de las líneas ferroviarias, el capital británico controla las instituciones de crédito agrario, y como somos muy buenos compradores de carbón inglés, ese negocio por ahora puede esperar.

Mientras tanto en el mundo, en las regiones donde los recursos petrolíferos son una realidad, se producen muertes sospechosas, asesinatos de funcionarios o gobernantes que opusieron reparos a los intereses tanto británicos como americanos.

En 1916 llega al poder Hipólito Yrigoyen y luego de un período de experimentación, y de la mano de las utilidades obtenidas por las exportaciones, en el curso de la guerra, creará en 1922 una repartición autónoma que manejará los fondos provenientes de la explotación, YPF. El general Enrique Mosconi es designado director en octubre de dicho año, cobrando un impulso casi febril dicho organismo. En 1927 la representación radical vota en la Cámara de Diputados una ley que nacionaliza el subsuelo y la explotación y comercialización de toda clase de hidrocarburos. Esta ley pasó a la aprobación del Senado, donde la mayoría la ejercen los viejos conservadores y allí quedó durmiendo al amparo de la venalidad de las compañías extranjeras que entre 1928 y 1929 bloquearon dicha ley en el senado.

En octubre de 1928 Yrigoyen reasume el poder y un año después insta al Senado a conceder su aprobación al proyecto de nacionalización, que va a ser nuevamente rechazado dado que la ley resultaba muy drástica por igual para los intereses de Gran Bretaña y de Norteamérica. Un papel importante tendrán los medios, especialmente los diarios, que hablarán de que el Estado había demostrado ser mal administrador y demás falsedades. El 6 de septiembre de 1930 Yrigoyen fue derrotado por una revolución, todos supimos, quizá demasiado rápido que el golpe tenía olor a petróleo y que fue animada por los intereses de la *Standard Oil* y la *Shell*. Más allá de las complicidades políticas del momento, es importante subrayar el error en que incurrió el presidente Yrigoyen al no disolver el congreso y llamar a nuevas elecciones.

Este cuaderno se completa con el trabajo de Luis Dellepiane “*El Petróleo de Méjico y el deber Argentino*”, donde interactúan los intereses de las dos empresas mencionadas precedentemente y el estado mexicano. Golpes militares, revoluciones, empujan a favor de la promulgación por parte del presidente Carranza de la Constitución de 1917 con un fuerte contenido antiimperialista, reivindicada por la Unión Cívica Radical Argentina y en defensa de la profunda originalidad de los pueblos latinoamericanos, para crear una nueva forma de cultura y de justicia social.

El Cuaderno N° 5, bajo el título “*El problema de la electricidad*” podemos señalar que transcurre el mes de septiembre del año 1935 y son tiempos oscuros para la política argentina. Son épocas de *infamia*, tal cual escribió José Luis Torres. Luego de la caída de Hipólito Yrigoyen, el radicalismo abandonaba paulatinamente su cariz transformador, insurreccional y plebeyo y entraba en un letargo caracterizado por su silencio cómplice frente a la entrega de nuestra riqueza nacional, que y en palabras de F.O.R.J.A., estaba “*encadenando el pueblo a la finanza imperialista*”. Frente a este accionar de las potencias extranjeras del cual callaban gobernantes, periodistas y universitarios, se alzan Jorge del Río (1900-1973) y los radicales forjistas, y no lo hacen desde cualquier lugar, lo realizan desde la *Tribuna* y la denuncia pública, acompañando sus objetivos patrióticos a favor del “*esclarecimiento de la conciencia nacional*”. Del Río divulgó públicamente que la economía (capital extranjero y finanzas), la política (gobiernos de la concordancia) y la cultura (prensa y universidades), consolidaban los tres eslabones que formaban las cadenas que amarraban al país y que reproducían la dependencia y el subdesarrollo nacional. Desde la *Tribuna* desnudaba el accionar de los “*trusts extranjeros*” y de la acción imperialista.

En la conferencia que se transcribió en el *Cuaderno* desarrolló un estudio histórico del nacimiento y la consolidación del servicio del gas en la Ciudad de Buenos Aires y demostró lo oneroso que era para el país el negocio del carbón inglés, de las tarifas sobrevaluadas o de las especulaciones bursátiles. Posteriormente, describió como el gas perdió terreno frente al avance de la electricidad que fue organizada y controlada por la “*S.O.F.I.N.A., la eterna enemiga de los intereses nacionales*”. Frente a este descubrimiento, Del Río nos adelantó que tanto el problema planteado como su posible solución, no son meramente cuestiones que comprometen a técnicos, sino que y por el contrario, el desafío que enfrentaba el país era y sigue siendo, profundamente político. El inconveniente radicaba en que a las empresas extranjeras de servicios públicos los “*gobiernos protegen y han protegido y los diarios de todas las tendencias elogian*”. La gravedad del diagnóstico no obnubiló al autor que frente a la ignominia y la acción de los poderosos, ofreció una alternativa concreta. La solución que propuso a la acción del capital extranjero, se centró en la electrificación de los servicios públicos, en la formación de centrales hidroeléctricas nacionales, en la expropiación de las empresas de los servicios de electricidad, en la utilización de residuos domiciliarios para hacer energía y en la promoción de los productos de Y.P.F. La acción de los forjistas y la de Del Río, lejos de caer en el vacío y como un verdadero presagio, tendrían su aplicación histórica con el ascenso del peronismo en la década del cuarenta.

Los Cuadernos N° 6 y 7, se titulan “*Historia del Ferrocarril Central Córdoba*” escritos por Scalabrini Ortiz. Cabe señalar que es conocida en todos

los ámbitos académicos la obra del mismo autor, *Historia de los Ferrocarriles Argentinos*, publicada en 1935. En este *Cuaderno* de FORJA se aborda una parte de esa historia que remite al tramo que va desde la Provincia de Córdoba a la de Tucumán, construcción que lleva a cabo el Gobierno Nacional hacia 1870, que tendrá una longitud de 547 kilómetros y que lo convertirá en uno de los más extensos de esta parte de América.

Luego del llamado a licitación pública donde se presentan siete propuestas, la firma Telfener obtiene la adjudicación para la construcción, que en sociedad con el Estado iba a ser la primera propiedad ferroviaria del Gobierno Argentino. Haciéndose eco de publicaciones europeas (*The Times*), los diarios de Buenos Aires están llenos de notas que censuran el modo de ejecución de la línea, poniendo reparos tanto desde lo técnico como desde lo financiero. El presidente Avellaneda llevará a cabo una inspección que desbarata el accionar de verdaderos “*agitadores profesionales*”.

Acosada por tanta crítica, la empresa Telfener renuncia a la explotación de la línea, y el Gobierno Argentino se ve en la obligación de afrontar esa responsabilidad.

Nuevamente una sostenida campaña de prensa comienza a preparar el ambiente de la enajenación. Se alzan algunas voces en el parlamento que denuncian estas operaciones que entran en el campo de lo doloso, pero que no impedirán que durante el gobierno del Presidente Juárez Celman, los grupos financieros ingleses terminen de obtener el dominio ferroviario, a costa de firmar cualquier cosa, a sabiendas que los mismos gobernantes argentinos más tarde o más temprano los liberarían de ellas.

Lo fundamental en este trabajo es la comprobación de cómo a lo largo de los sucesivos gobiernos conservadores, el Estado perderá el control de sus ferrocarriles. El ferrocarril Central Córdoba será el broche de oro de dicha apropiación: se comenzó con 200 kilómetros de vía férrea y terminará siendo una gigantesca empresa de 10.000 kilómetros de longitud, sin que para ello las empresas británicas hayan invertido un solo centavo de capital, obteniendo a cambio enormes ganancias producto del monopolio de su explotación.

En el *Cuaderno* de FORJA N° 8, “*Historia del primer empréstito argentino*” escrito por Raúl Scalabrini Ortiz, el autor confiesa que la redacción del análisis documental del “*primer hecho concreto de la economía nacional de carácter extraterritorial*” lo sumió en la penuria, no por la tarea laboriosa y exigente para ordenar la documentación probatoria para la exposición sino porque sentía que se sumergía en el pasado mientras que su voluntad parecía impedirle por darle la espalda a “*la vida presente y sus angustiosos problemas*”.

Sentía que preparar su conferencia constituía una traición a los hombres de su tiempo y a los hermanos de su tierra.

Sin embargo, consciente de que en el horizonte político argentino estaba yendo como rebaño al matadero y que no se había caído en el avasallamiento por debilidad o cobardía sino por la astucia extranjera y la traición de los dirigentes, comienza su análisis del primer préstamo de la Casa *Baring Brothers* a nuestro país en 1824.

En su detallado análisis se propone demostrar que el primer empréstito no fue más que un préstamo de desbloqueo, “*un modo de transportar en forma permanente las ganancias logradas por los comerciantes ingleses en las orillas del Río de la Plata*”. Y nos demuestra como interpretación más favorable que representa una riqueza que se llevó Inglaterra de la Argentina y no una riqueza inglesa que se trajo a nuestro país. La interpretación más desfavorable es que fue una estafa internacional y una “*brutal denominación de coacción*”.

A lo largo del Cuaderno, analiza la documentación con todas las cifras de la ignominia que demuestra que el empréstito no era necesario y que “*su concertación fue una maniobra coercitiva de la diplomacia inglés*”.

Concluye que a pesar de las horas dolorosas que le esperan al país tiene una profunda fe en la juventud de su tierra y la “*certeza en el porvenir de mi tierra y en el destino histórico de los argentinos*”.

Lejos estaba Scalabrini de saber que la Argentina continuó tomando préstamos que la siguieron encadenando perversamente durante el siglo XX al poder financiero internacional expoliando las propias riquezas que podrían haber contribuido al desarrollo nacional.

Para los jóvenes de hoy es de suma importancia conocer los vericuetos a través de los cuales se produjo el Primer empréstito argentino ya que la inteligencia de los usureros y prestamistas no conseguirían su objetivo si no hubiera empresarios y funcionarios nacionales que estuvieran trabajando para intereses antinacionales.

Con relación al Cuaderno N° 9, “*La conducta Argentina ante la crisis de Europa*” cabe señalar que se trata de dos conferencias pronunciadas por Luis Dellepiane en FORJA en 1939, poco antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial (iniciada el 1° de Septiembre de 1939, con la invasión de Polonia por parte de Alemania). En la conferencia se hace una descripción de la situación política imperante en los principales países europeos: Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y la URSS; también de EE. UU. El autor muestra una gran clarividencia, en la primera conferencia del 4 de mayo de 1939, cuando señala la coincidencia de intereses, por lo menos en el corto y mediano plazo, entre Alemania y la URSS, “a diferencia de lo que se suele pen-

sar” (SIC). Esto se evidencia meses después, en agosto de 1939, con la firma del pacto germano soviético de no agresión y de colaboración comercial y geopolítica: reparto de Polonia, anexión de Estonia, Letonia y Lituania a la URSS, neutralidad alemana en la guerra entre la URSS y Finlandia a fines de 1939 y principios de 1940. Para el conferencista, la puja entre Alemania y las potencias occidentales es una confrontación “interimperialista”: cualquiera de los bandos que gane, se lanzará sobre los países periféricos para dominarlos políticamente y explotarlos económicamente. La conclusión es que para la Argentina, ante la nueva guerra mundial inminente, la postura que se impone es la neutralidad, análogamente a como lo había hecho Yrigoyen en la guerra mundial anterior.

Luis Dellepiane discurre acerca de los principios políticos y su vinculación con la ética y analiza la inconsistencia que existe entre “el decir” y el “hacer” de las fuerzas políticas tradicionales argentinas. Destaca el predominio de lo que Jauretche llama la “*colonización pedagógica*” en la conformación cultural de dichas fuerzas; que consiste en la adopción acrítica de ideologías y conductas pensadas desde Europa y Rusia concomitante con el abandono de una concepción que defienda los intereses nacionales, populares y latinoamericanos. El pensamiento colonial de nuestras derechas e izquierdas, incorporado a sus prácticas teóricas y políticas en el país y en el mundo, se repite frente a la guerra iniciada en el treinta y nueve y reitera su vinculación umbilical con la mirada del país desde “afuera”, con el prisma de observación extranjero. Para el autor, dado que la guerra que se inicia es una lucha interimperialista, sus actores disputan hegemonías como así lo hicieron con diversas estrategias durante toda la historia. Así, también, nace y se desarrolla, balcanizada por los intereses de las potencias coloniales, la estructura colonial de América, desde el Río Bravo a Ushuaia. Así lo hacen hoy a través de la estrategia financiera neoliberal. Desde este cuaderno, el autor convoca a argentinos y a latinoamericanos a “*quemar las naves de sus supersticiones y de sus prejuicios, que lo llevarán sin darse cuenta a luchar en América, no por ella, sino por algunas parcialidades de Europa*”.

FORJA reafirmaría esta mirada en sus consignas de neutralidad ante la guerra interimperialista: “*Los Argentinos queremos morir aquí*”, afirmaría. Quería decir, como Dellepiane, crear condiciones políticas para un reencontro de los argentinos y latinoamericanos con su ser nacional.

En los Cuadernos N° 10, 11 y 12 llamados “*A los pueblos de la República y América*” de noviembre de 1939, FORJA publica un Manifiesto a través del cual plantea la necesidad de rehabilitar las representaciones de la Unión Cívica Radical con el fin de restablecer los intereses de la soberanía popular frente a los enemigos internos, y a los externos. A su vez, se incluyen en los cuadernos, algunos de los documentos fundacionales como el Manifiesto

“*Al pueblo de la República*” (1935) y el discurso de FORJA a la Convención Nacional del partido a propósito del levantamiento de la abstención revolucionaria llamado “*Vocación revolucionaria del radicalismo*” (1934).

En el Manifiesto de 1939, los integrantes de FORJA recuperan su tradición de lucha por la libertad nacional y enmarcan la defensa de la soberanía nacional con un proyecto de articulación a nivel continental: tanto la disociación de los pueblos de América como el estado de separación interna son causa de la opresión de los pueblos. En la desunión y en la anarquía, los enemigos externos e internos trabajan para consolidar el dominio sobre nuestras naciones. Para desandar la dominación debe revisarse profundamente el rol de la escuela y la universidad, la milicia armada y los partidos políticos. Y esta revisión debe alimentarse de las bases de igualdad y libertad en las que se formaron nuestras naciones en el pasado.

En relación con los documentos fundacionales, el manifiesto “*Al pueblo de la República*”, nació como un material de discusión interna y sirvió como denuncia de los principales pilares de nuestra colonización económica. Los problemas que cercenan nuestra soberanía nacional se hayan irresueltos y cuentan para FORJA con la complicidad de la propia Unión Cívica Radical. Para los forjistas estos problemas acuciantes eran: la política bancaria (el rol del Banco Central y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias); la función de las Juntas Reguladoras de las distintas ramas de la industria y comercio; la política fiscal (impuestos, régimen de cambios, rentas públicas); la política petrolífera; los lineamientos en materia de educación, justicia, libertad de prensa; política militar. Frente a “*la nacionalidad en ruinas*”, FORJA convocaba al pueblo argentino a “*cumplir su destino*”, a recuperar su vocación revolucionaria (proclama del Manifiesto del 34) y hacían suyo el mandato de Yrigoyen “*hay que empezar de nuevo*”.

El Cuaderno N° 13 titulado “*El escándalo eléctrico*” escrito por Jorge del Río se refiere a la situación política originada en las concesiones a las empresas eléctricas de la Ciudad de Buenos Aires, la CADE y la CIADE (Compañía Argentina de Electricidad y Compañía Ítalo Argentina de Electricidad, respectivamente) que originaran uno de los diversos “escándalos”, quizás el de mayor repercusión de la época. La presunción de la existencia de prevaricato motivó la creación de Comisiones Investigadoras Parlamentarias que, en orden a los magros resultados obtenidos, pusieron de manifiesto el incumplimiento de los deberes públicos de algunas autoridades estatales. Según el autor solamente en el denominado “*escándalo de las Tierras del Palomar*” hubo imputaciones y sanciones, en virtud de que no había empresas extranjeras involucradas.

El informe de FORJA se refiere a la investigación hecha por la Cámara de Diputados de la Nación a las ordenanzas municipales 8028 y 8029 del año

1936 de la Ciudad de Buenos Aires, por las que se habían prorrogado las concesiones de las empresas de Electricidad CADE e ÍTALO.

Las irregularidades en esa prórroga ya habían sido denunciadas en un libro de este mismo autor, titulado *El Servicio Público de Electricidad de la Ciudad de Buenos Aires*. Según Del Río, además de la prórroga con quince años antes del vencimiento, las autoridades municipales habrían convalidado otras irregularidades cometidas por las Compañías; como la exigencia de pagos a los vecinos para extender las líneas; tarifas mayores que las autorizadas, la no reducción de las tarifas ante progresos técnicos que bajaban los costos; extensión de las líneas al Gran Buenos Aires sin permiso, la elevación del voltaje sin autorización; la entrega sin cargo a las empresas de bienes que debían pasar a la propiedad del Estado al finalizar la concesión; entre otros. Así las empresas percibían ganancias extraordinarias e indebidas. También se sostuvo que hubo funcionarios, como el propio jefe comunal de la época, que incrementaron sospechosamente sus patrimonios.

La denuncia del diario *La Vanguardia*, órgano del Partido Socialista, condicionó al Diputado Mario Bravo, miembro de esa entidad política, a sostener la existencia de irregularidades en la prórroga de las concesiones en la Cámara de Diputados. La cuestión repercutió en el Senado, a través de la denuncia del senador por Jujuy Benjamín Villafañe (el que anteriormente había denunciado el “*Negociado de las Tierras del Palomar*”); cuestión que no prosperó en esa Cámara. El Diputado Videla Dorna, ante la negativa del Senado, solicitó en Diputados la conformación de una Comisión Investigadora y obtuvo una consideración favorable por ese cuerpo.

Desde su comienzo, el plan de investigación eludió el meollo de la cuestión: excluyó las investigaciones personales, los incrementos patrimoniales del ex-intendente y del ex-secretario de obras públicas y de los concejales que votaron esas ordenanzas. Tampoco se tuvo en cuenta el libro de Jorge del Río, aunque, por la precisión de sus denuncias, jamás fue respondido o refutado por los involucrados en el escándalo. El despacho de la Comisión relevó de responsabilidades políticas, legales o morales a las personas involucradas. La ausencia de un dictamen inculpatorio a los cómplices de las empresas extranjeras hicieron posible que el delito quedara impune. Ante la omisión de la Comisión Investigadora Parlamentaria, el Dr. Jorge del Río, se sintió obligado a poner en conocimiento de la ciudadanía lo ocurrido mediante el *Cuaderno* que se presenta.

Las empresas extranjeras no tan sólo se enriquecieron ilegítimamente a costa de la Nación argentina sino que, concomitantemente, promovieron la cultura del soborno y la corrupción en la toma de decisiones de las capas dirigentes del país.

CUADERNO N° 1

*Buenos Aires, mayo de 1936*

# Política Británica en el Río de la Plata

Las dos políticas: la visible y la invisible

*Por Raul Scalabrini Ortíz*

# Cuadernos de F.O.R.J.A.

Con la edición de “Cuadernos de F.O.R.J.A.”, nos proponemos llevar a la inquietud popular el pensamiento de las nuevas generaciones sobre los problemas sociales que agitan la conciencia de la República, anunciando profundas transformaciones institucionales.

F.O.R.J.A. (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina) es una categoría renovadora dentro de los cuadros de la política nacional. Procura, en primer término, dar tono heroico a la vida cívica argentina, creando una fuerza moral capaz de eliminar todos los factores de corrupción ambiente –venalidad, prevaricato, fraude democrático, coacción, etc.– hasta purificar la República por la substitución de las supervivencias oligárquicas parasitarias y extranjerizantes con las prácticas de una democracia radical, dignificadora, justiciera e igualitaria.

F.O.R.J.A. quiere afrontar los problemas argentinos con criterio argentino, porque considera que el vicio más funesto que padecemos es la entrega permanente y ominosa de la economía nacional a la colonización de las grandes potencias imperialistas, servidas onerosamente por nuestras más destacadas personalidades políticas y profesionales. Sin la total emancipación de la República, liberándola de esos vínculos coloniales, jamás podremos retomar la trayectoria de nuestra grandeza inicial, con grave ofensa para la dignidad de la Nación.

Para ello, F.O.R.J.A. convoca a las nuevas generaciones, recordándoles que, como la de Mayo, tienen un irrenunciable deber emancipador que cumplir, y que de ellas es la responsabilidad histórica de la hora.

Sólo con nítidos estados de conciencia y con una obstinada voluntad popular, libre de influencias banderizas exóticas –sovietismo o fascismo– puesta el alma en lo más noble de nuestras tradiciones igualitarias, el pueblo argentino logrará sacudir los yugos de la dominación económica extranjera y salir del confusiónismo en que lo precipitó la insensata concupiscencia del asalto septembrino, poniéndose en condiciones de afrontar y resolver los vitales problemas que plantea la crisis mundial de civilización que conmueve a la humanidad.

Es necesario, para disponerse a la acción heroica y salvadora, empezar por la propia purificación. Ningún hombre que continúe participando, activa o pasivamente, en la complicidad que comporta no repudiar sin piedad la corrupción política del ambiente, empezando por los propios círculos donde actúa, estará en condiciones de colaborar en la gran obra reparadora que exige la salud de la República.

Ninguna razón de solidaridad, de camaradería o de disciplina, puede co-honestar el silencio o la indiferencia ante el fraude o la apostasía, alevosamente practicados por las direcciones del propio partido. Es necesario resolverse a predicar con el ejemplo, aún a costa de la injuria y del dicitio, proferidos en acusación de rebeldía.

“Cuadernos de F.O.R.J.A.” es una tribuna de pensamiento motriz, desde la que explotará el estímulo para las grandes reivindicaciones de la dignidad nacional, ultrajada arteramente por los comandos de las fuerzas político-sociales.

En cada edición, hombres de reconocida responsabilidad mental, de clara orientación política, hechos al estudio y a la meditación, abordarán concretamente los temas de más rigurosa actualidad y de más candente interés para la República. Buena prueba de ello es que esta primera edición contenga la palabra de Raúl Scalabrini Ortiz, cuyo solo nombre señala una de las avanzadas más luminosas de nuestra cultura.

El tema de este Cuaderno, “Política británica en el Río de la Plata: la visible y la invisible”, va a la médula del crimen cometido por las oligarquías entregadoras que detentaron la dirección de los destinos de la República, y de las que siguen manteniendo sistema de vasallaje económico y de subordinación política, que son la causa madre de los vicios que deforman nuestra democracia. En su desarrollo, nuestros lectores hallarán sorpresas insólitas sobre ese fondo oscuro que esconde la aniquiladora tragedia de nuestra riqueza geográfica paralela a la de pauperización nacional, cuyo signo más lamentable es el raquitismo que caracteriza el crecimiento cultural y material de la República.

En ediciones sucesivas, “Cuadernos de F.O.R.J.A.” insertará estudios de Gabriel Del Mazo, José Gabriel Gutiérrez Diez, Jorge del Río, Luis Dellepiane, Homero Manzione, Arturo Jauretche, García Mellid, Manuel Ortiz Pereyra, José D. Espeche, Conrado Míguez, Enrique Zulueta con temas como los siguientes: “El pensamiento escrito de Yrigoyen”, “La coordinación de los transportes”, “El sentido social de Martín Fierro”, “Monopolios de la electricidad en la Argentina”, “Orientación de F.O.R.J.A.”, “La economía humana en el Norte argentino”, “Concepto social de la tuberculosis”, “Radicalismo de América”, “Causas y motivos de la crisis argentina”, “Deformaciones de la democracia”, “Aspectos de la Revolución en el Paraguay”, “Las comunicaciones y la acción del radicalismo”, “Política negativa de las direcciones de la U.C.R.”, “Las organizaciones obreras y los partidos políticos”, “La Gran Reparación Nacional”, “Degeneración extranjerizante de nuestras derechas y de nuestras izquierdas”, “Sistemas de expoliación de nuestros productores agrarios”, “La Universidad como avanzada de las luchas sociales”, etcétera.

*La Redacción*

# Prólogo

Europa jamás buscó en América el establecimiento de una finalidad. Fue hostil y casi cruel con lo autóctono primero, con lo asimilado después. Europa sólo quiso extraer de América, oro al principio; minerales, más tarde; materia prima y alimentos, ahora. De fuerza y compulsión se valió antes, de habilidad y astucia financiera, actualmente. De todos modos fue de provecho la finalidad. Por eso el estudio del factor económico es fundamental en las relaciones de Europa y América.

Las razas autóctonas fueron exterminadas en la rapiña de la conquista y en la explotación minera. El gaucho ganadero fue ahogado por las olas de inmigración agrícola. El espíritu de América, baldío de cuerpo, y más una idea que una realidad, se mantuvo indemne a través de las vicisitudes y renació entero en las poblaciones creadas por los hijos de esos inmigrantes europeos.

Como al indio, como al gaucho, Europa se apronta a exterminar a esos nuevos americanos por la extenuación corporal, la decrepitud de la anemia, la desesperanza, la humillación.

Mostrar cómo esa exterminación fue posible y cómo se realizan todos los días del presente es objeto primo de la descripción aquí acometida. No es ella tarea distraída. La urdimbre financiera y económica del encadenamiento son hilos finísimos de obligaciones parciales, que se sostienen y consolidan con una ceñida trama de conocimientos parciales, de ignorancias parciales y de mentiras formuladas con increíble aplomo.

Desgracia de América fue la venalidad, por ingenuidad o mala fe, de la inteligencia con mando y de la inteligencia desocupada. Esperanza de una salvación es el acercamiento de la inteligencia a los problemas americanos y su lealtad hacia ellos.

Modos de humildad tiene este libro, y de allí su seguridad y pretensión aparente de juicio. Fundamentalmente encierra sólo una fraternidad y el deseo de servirla. Ojalá sirva de huella para otros caminadores más enérgicos y se haga acción en la voluntad de todos. La convicción de que lo americano es lo popular lleva su preocupación hacia los números inmensos que son como el apellido de la colectividad. Sólo allí reside la esperanza de una familia americana.

Lo desunido y despegado es característicamente americano en estos cuatro siglos transcurridos, hasta el punto de inducir en la creencia de que es determinado y bien premeditado por los que se aprovechan de esa desunión.

Hoy, lo colectivo es una suma muda de individualidades dispersas y enquistadas cada una en su propio problema, supuesto, sin estudio, particular y contingente, y no como es: general y colectivo. América no tiene voz genérica porque lo que asume esa representación es una impostura de que se valió lo europeo.

Las voces públicas reclaman sin desmayo un optimismo renovado cada día. Pero lo americano está encerrado en la mudez de esa choza de barro y de paja, en que el agricultor orea los sudores que regó el trigo que comerá Europa, no sus hermanos americanos. Lo americano llega apenas perceptible en el cuchicheo que va de boca en boca relatando miserias e insinuando desmayos. Lo americano es tan fragmentario e imperceptible, que sólo lo advierte el apaciguado de pasiones inmediatas y propias, y no alcanza al entremezclado en fragores de banderías y partidos. Pero ¿no somos nosotros mismos los quejosos y más que nosotros no es, acaso, ese imperceptible quejido de pudorosa miseria americana que el extraño estrépito en que se nos quiere ensordecer?

Unos, primero y otros, más tarde fue la táctica. Azuzar una parcialidad americana contra la restante, enardecer un localismo o una discrepancia, fue método de conquista que nos revelará lo histórico y que veremos utilizar constantemente como arma de la explotación europea. Olvidar el problema de los otros es traicionar su propio problema, porque la expoliación sube como una gangrena por el cuerpo americano. Antes fueron sólo los restantes indios de los altiplanos peruanos o los gomeros de la zona tórrida, menospreciados en la consideración del porteño intelectual.

Más tarde fueron nuestros propios agricultores y apacentadores de ganado, obligados a cubrir su pobreza con las bolsas de arpillera de sus granos. Hoy es ya también la ciudad entera, de menesterosidad apenas engañada bajo espejismos de pesos desvalorizados y de sueldos o jornales cercenados. Y mañana será más grave aún: la gangrena subirá hasta la esperanza misma de América, ya humillada por una pobreza sin dignidad. En este naufragio del engreimiento, el egoísmo sólo servirá para acrecentamiento de la catástrofe. Es indispensable silenciar lo propio para salvarlo.

Allá por el mes de julio del año 1816, el Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, reunido en Tucumán, dio, anticipadamente, un manifiesto para hoy. Dice así: “Pueblos, ejércitos, ciudadanos. Por segunda vez os conjuramos: dad una tregua en estos fatales momentos a vuestras disensiones y querellas, y consagra a la salud de la patria un silencio obsecuente que deje perceptibles y eficaces sus clamores”.

Unir sobre lo fundamental es tarea americana y de legítima reivindicación, así como desunir por futelezas es tarea del interés europeo y sus cómplices. Para unir es preciso comprender. Para comprender hay que conocer. Ense-

ñar la comunidad de los intereses es practicar el sentimiento fundamental de América, inmensa fraternidad sin hermanos.

Como el cáncer que consume el mismo cuerpo que aniquila, así vive en el cuerpo americano el núcleo mediador de la explotación extranjera, curiosa asamblea de abogados, intermediarios de empréstitos, correteadores de empresas, comisionistas de compañías, tramitadores de prebendas, gerentes, síndicos, directores de ferrocarriles, ex ministros a sueldo de sociedades extranjeras, miembros de la Suprema Corte en servidumbre de empleos, o simples y vanos enriquecidos o intelectuales enternecidos por las lisonjas interesadas de lo europeo.

Las redes de venales están tendidas en todos los campos en que subsiste posibilidad de dominio. Los hay declarados amigos del pueblo, en doctrina y dialéctica, y los hay depreciadores profesionales de lo popular. Descubrir su genealogía gemela y revelar su parentesco espiritual y económico es clasificación de conocimiento más imprescindible que la clasificación botánica de Linneo, que se enseña en todas las escuelas. Muchos de ellos son de alardeada natividad americana y de un linaje que a veces suma cien años. Pero tres o cuatro generaciones no cambian más la rigidez de la herencia que una natividad sin antecedentes. Por la sangre, a la corta o a la larga, todos somos europeos. Lo indiscutiblemente americano fue tronchado de América. América es un sentimiento, no una materialidad, y menos una consanguinidad. Ser poroso para ese sentimiento y no permeable, puede motivar únicamente una jactancia de americanidad. El simple nacer aquí de padres aquí nacidos es un ocurrimiento de índole civil. Hijos de extranjeros fueron Moreno, San Martín y Belgrano, ejecutores de la primera liberación americana del Río de la Plata.

Ensalzar el pasado americano y sus tipos, contraponerlos en rivalidad con lo actual, es incurrir en complicidad, de simonía o de tontera, con el esquilizador extranjero de ayer y de hoy, y pugnar por su mantenimiento mañana.

Lo americano es temblor de idea que junta nuestra tierra y nuestro cielo. Lo americano es lo constantemente presente, no lo fenecido. Es lo que está llegando, no lo que pasó. Es lo que haremos, no lo que hicimos. Valemos, no por lo que en nosotros se cierra –narraciones de despojos y sucesivo hundimiento de lo nativo–, valemos por lo que vamos abriendo y anunciando. Tradición de esperanza nos justifica y ensalza.

La Argentina está en retardo. Vendida a su falsa opulencia, entró en desdén y se creyó europea, no americana, y fue tal su locura que hasta lo europeo mismo llegó a despreciar a ratos comparándose en su delirio a la todopoderosa fracción anglosajona de la América del Norte. Pueblo pobre. Ausencia

de placeres. Llanuras insípidas en que la imaginación trabaja constantemente para construir una realidad. Ríos inhumanos. Montañas inaccesibles y estériles conforman la patria. El fruto de sus pampas es para otros, y para otros sus carnes y sus pensamientos. Estamos de prestado sobre la tierra que aún está sin conquistar, sobre la que apenas tenemos una leve apariencia de dominio político, no real. La Argentina es un ejemplo típico de América. Por eso, y porque es más exactamente conocida por nosotros, dedicamos a ella exclusivamente este estudio. América entera late en él.

*Raúl Scalabrini Ortiz*

# Las dos políticas: la visible y la invisible

## Breve idea de la dominación inglesa en el Río de la Plata

Con fecha 8 de noviembre de 1822, Canning, primer ministro inglés, comunicaba a Lord Wellington el punto esencial de su criterio que debía constituir el eje de su política exterior. “Cada día, escribe Canning, estoy más convencido de que en el presente estado del mundo, de la Península Española y de nuestro propio país, las cosas y los asuntos de la América Meridional valen infinitamente más para nosotros que los de Europa, y que si ahora no aprovechamos corremos el riesgo de perder una ocasión que pudiera no repetirse.”

Esas expresiones de Canning son importantes, ante todo, porque nos revelan la trascendencia que nuestra relación con Inglaterra tiene para Inglaterra. No es difícil que las futuras publicaciones de la correspondencia de los actuales dirigentes ingleses contengan revelaciones semejantes. Hoy, como en 1822, los problemas de la América Meridional son más valiosos para Inglaterra que los problemas europeos, de los que se desentendería voluntariamente. Esas expresiones de Canning vienen a desmentir a los que procuran relajar todo esfuerzo nacional con consideraciones menospectivas para la índole de nuestros problemas.

No adelantemos consecuencias y observemos que esos conceptos de Canning, que perfilan la tendencia más característica de su acción exterior, pueden parecer infundados a un observador superficial. Canning habla de aprovechar circunstancias y permitiría suponer, por lo tanto, que Inglaterra era una nación postergada en sus relaciones con la América Meridional. Las estadísticas, en cambio, testifican una supremacía mercantil abrumadora. Según Woodbine Parish, el relator más fidedigno de los asuntos del Río de la Plata, las importaciones inglesas sobrepasaban el 50 % de las importaciones totales. En 1822, año en que escribía Canning, sobre un total de \$ fuertes 11.267.669, las mercaderías de origen inglés alcanzaban a \$ f. 5.730.952. Estos eran, pues, mercados prácticamente monopolizados por Inglaterra, en la misma época en que Canning hablaba de aprovechar circunstancias.

El historiador López traza un excelente diseño local de este predominio mercantil: “Casas de gran capital y bien sostenidas por negociantes poderosos de la City de Londres, habían venido a nuestro país dirigidas por

hombres sumamente respetables: Mackinlay, Fair, Best, Brittain, Dickson, Zimmerman, Duguit, Miller y otros.

“Eran ellos los que habían abierto el mercado de la exportación libre de cueros, no sólo con ventajas propias, sino con una adhesión tan cordial y amistosa a favor de los intereses políticos del país que no exageraríamos si los llamamos celosos patriotas, que celebraban nuestros triunfos en la guerra y cooperaban a ellos facilitándonos recursos y medios con qué sostener aquella heroica lucha”.

“Unos cuantos barraqueros, como Del Sar, Santa Coloma, Sáenz Valiente, Almagro y otros pocos, acopiaban los cueros secos que provenían de las volteadas de la campaña o del consumo de carne de la población de la provincia, y por contratos permanentes estos acopios pasaban a manos de las casas inglesas, que las más de las veces las pagaban en cuenta corriente, porque los mismos vendedores de los cueros eran a la vez mayoristas distribuidores de la importación.”

“En esta forma el Estado venía a percibir la prorrata legal de los derechos de aduana que le producía este intercambio casi rudimentario” (V. F. López, tomo IX, página 345).

Canning no ignoraba la situación. Era conocedor y meditador de los más engorrosos problemas económicos y financieros. Pero el dominio simplemente mercantil es aleatorio, sujeto a numerosas contingencias –tanto más cuanto la mayoría de las mercaderías importadas eran artículos de boato, fácilmente sustituibles–, y ninguna política sólida puede asentarse razonablemente sobre él. Las necesidades y el gusto mismo de las clases pudientes o directivas de estas sociedades elementales podían hacer derivar hacia otros cauces el volumen de las importaciones.

Aprovechar el momento significa en boca de Canning la iniciación de una hegemonía estable. Su iniciación marcaría una etapa aún no examinada en todos sus alcances. Con ella se inauguraba la política invisible de la explotación capitalista.

Para encubrir esta explotación, tan fina que es casi indenunciable, fuera de las doctrinas que le son antagónicas, Inglaterra, leal para sus conductas anteriores, enarbolaba pabellones generosos y aun fraternales. Canning iba a luchar por el libre cambio sin traba, base de la riqueza de las naciones, y por la autodeterminación de los pueblos. Canning iba a ser el campeón de la libertad: de la libertad política, de la libertad comercial, de la libertad religiosa.

## Endeudar a un país es encadenarlo a la rueda del interés compuesto

Pero otra directiva orientaría su acción subterránea, no por inconfesada menos tenazmente perseguida: el endeudamiento hacia Inglaterra de los nuevos pueblos hasta colmar el límite anualmente variable de su capacidad de pago.

Esta directiva fundamental sería el punto de confluencia de otras orientaciones subsidiarias, deducibles inmediatamente de ellas, que tenderían a sostener ese endeudamiento, en primer lugar, y a prolongarlo indefinidamente después, mediante el empobrecimiento efectivo del despilfarro de la riqueza local, en armas y aplicaciones no reproductivas en cuanto a los gobiernos, en artículos superfluos y de lujo en las clases manejadoras de la riqueza privada.

La idea de conquistar hegemonías mediante las inversiones a interés elevado, comenzaba a ser corriente entre las clases intelectuales y dirigentes inglesas, iluminadas por los estudios de ese extraordinario examinador de la realidad de las relaciones humanas que se llamó Adam Smith, quien en su formidable *Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* explica detalladamente “las circunstancias que en la política de Europa pueden considerarse como causa de dar al comercio y a las negociaciones urbanas tantas ventajas sobre las rústicas, de manera que cualquier particular encuentre más utilidad en emplear sus caudales en los dilatados y distantes tráficos o giros de Asia y América, que en el adelanto y cultivo de los campos más fértiles dentro de su propio país”. (Adam Smith, libro II, capítulo V, “Sobre el diverso empleo de los capitales”).

A juicio de Cobbet, por ejemplo, el rápido crecimiento de Londres en 1821 tenía por causa el aumento de las deudas consolidadas en que Londres actuaba de acreedora. Los dos hechos fundamentales que debían disciplinar las actitudes inglesas era, siempre a juicio de Cobbet, la multiplicación de ocasiones para invertir capitales libres en fondos extranjeros y la situación privilegiada que Londres deduciría de esas inversiones. Hay antecedentes que permiten inferir que Huskisson, el más agudo financista de la época y brazo derecho de Canning, compartía las ideas de Cobbet y condujo el análisis de las ventajas del préstamo al exterior hasta lograr conclusiones de una severidad tan indudable que pudieron servir de fundamento a toda la política inglesa.

Aunque somos las víctimas, no podemos dejar de admirar la clarividencia con que esos hombres vieron la realidad y el ingenio con que crearon un sistema de explotación que la humanidad tardaría más de un siglo en comprender y tratar de desarticular.

Endeudar un país a favor de otro, hasta las cercanías de su capacidad productiva, es encadenarlo a la rueda sin fin del interés compuesto. La mul-

tiplicación de riqueza que el esfuerzo humano puede realizar es inferior al incremento del capital sometido a la reproducción de un interés compuesto que sobrepase aritméticamente un índice muy bajo. Simplificando, y aunque esta pueda parecer una idea equivocadamente malthusiana, podemos tomar un ejemplo de la imposibilidad de acompañar el crecimiento del capital colocado a interés compuesto, recordando que el capital al seis por ciento anual se duplica en doce años y la población humana, base de una riqueza natural, bajo condiciones favorables se duplica recién a los veinticinco años. Tarde o temprano el acreedor absorbe al deudor. Primero al débil y pequeño. Luego al más poderoso y resistente. Forzosamente, y muchas veces contra su propia voluntad, el capital centraliza y concentra.

Además, la servidumbre indirecta que el acreedor impone al deudor, es una forma suave de compulsión para dirigir las corrientes de compras y de ventas de los países deudores. Es, también, un cimiento sólido para intervenir en el manejo de la política interior de cada país. Y es al fin un anticipo sin peligros, porque, en último caso, la escuadra inglesa es un cobrador al que no se le pueden cerrar las puertas. La penetración disgregadora en China; la intervención armada de Venezuela en 1903, que dio origen a la doctrina Drago; la sumisión paulatina de Egipto, iniciada con excusas de cuidar intereses y continuada en connivencias con dirigentes locales apoyados por Inglaterra, son experiencias que no es permitido olvidar.

### Se reemplazó el agónico dominio español por el dominio capitalista inglés

Canning tenía la convicción de que había visto con precisión el problema de las relaciones de Inglaterra y actuó con su energía habitual, y con una audacia ejecutiva incontrarrestable impuso su criterio, a pesar de la oposición de los que querían seguir dando prioridad a los temas europeos. Todas las dificultades fueron allanadas, los inconvenientes salvados. Desvió los recelos franceses que veían crecer el poderío comercial inglés sobre las ruinas napoleónicas. Acalló las protestas españolas. Amenazó, a veces. Insinuó promesas, en una maniobra, diplomática, tan hábil como terca-mente conducida. Demostró que Inglaterra no reconocería el derecho de las antiguas colonias a ser libres, sino el hecho consumado de su independencia y no estar España en oportunidad de sojuzgarlas nuevamente. Ese conductor excepcional venció hasta la obstinada oposición de su propio rey, que veía en el reconocimiento de las colonias españolas un ejemplo pernicioso para los católicos irlandeses, siempre ávidos de ejemplos y estímulos.

Venció al fin. El reconocimiento de la independencia de estas insurrectas y revueltas repúblicas fue, indudablemente, una obra casi personal de

Canning y mucho agradecimiento deberíamos tributarle si su plan hubiera terminado allí. Pero ese no era más que el primer paso. Era nada más que su política visible, aquella que recogerían los cronistas, alabarían incansablemente los historiadores, popularizarían en toda oportunidad los periódicos y loarían los gobernantes locales.

Ciertamente, mucho agradecimiento le deberíamos si paralelamente no hubiera desenvuelto otra política invisible que se tejería en las antecámaras y en los salones y que tendía a suplantar el agónico dominio español por el extenuador, aunque sutilísimo, dominio capitalista inglés.

Esta duplicidad de la gestión de Canning constituiría una incurable tara de nacimiento de la que, salvo años fugaces y voluntariosos, no se librarían hasta hoy las repúblicas sudamericanas. La voluntad de mando de la política sudamericana derivaría por dos cauces: uno visible, impetuoso, apasionado, muy florecido de grandes palabras y bellas declaraciones, otro secreto, cauteloso, de connivencias personales y pactos musitados más que dichos. Por uno irían las fuerzas sentimentales del país y se conformarían los veneros más ricos de materia y espíritu de cada entidad geográfica y política y se conformaría la grandeza de Inglaterra.

El reconocimiento de la independencia sudamericana fue empeño tan arduo que es casi proeza. Pero la segunda parte del plan de Canning presentaba dificultades no menos graves. Estos países estaban casi despoblados, y, bajo formas de materia prima, sus medios de pago eran ilimitados. Las Provincias Unidas del Río de la Plata por ejemplo, habían cumplido su propia liberación y la de dos naciones amigas sin recurrir al préstamo exterior: con sus rentas de aduana, con las contribuciones y empréstitos forzosos interiores de todos los habitantes nacionales y extranjeros, que en el transcurso de 10 años, de 1812 a 1822, alcanzaron a sumar pesos fuertes 2.964.000, según los datos recopilados por el ex ministro, don Emilio Hansen, en su valioso libro *La moneda argentina*.

Por otra parte, las poblaciones locales tenían escasas necesidades y eran capaces de abastecerse a sí mismas en lo más urgente. Endeudarlas al exterior no era empresa desdeñable. Pero tampoco Canning era hombre que se dejara intimidar por las circunstancias adversas. Los préstamos se iban a imponer con los fundamentos más extravagantes.

El reconocimiento de la independencia del Brasil y de las aspiraciones del emperador Pedro obtuvieron el asentimiento de Inglaterra sólo cuando el nuevo estado americano accedió a responsabilizarse de la deuda de 1.400.000 libras esterlinas contraída con anterioridad en Londres por el caduco gobierno portugués, y se comprometió a pagar como indemnización a Portugal 600.000 libras más, que Inglaterra, a su vez prometió proveer un empréstito. El nuevo Estado nacía así con una tara de 2.000.000 de

libras cuyo servicio debería mantener en perpetuo déficit sus presupuestos.

En el Río de la Plata los acontecimientos se suceden en el mismo orden. El 4 de julio de 1823 los comisionados del rey de España firman en Buenos Aires la Convención Preliminar de Paz.

Pocos días después, el 22 de julio del mismo año, la legislatura faculta al gobierno para negociar en Londres un empréstito de 20 millones de pesos fuertes, cinco millones de libras, que se serviría entre todos los estados cuya independencia reconociera España. El extraño objeto a que se destinaba ese empréstito era el de sostener la independencia de España amenazada por la invasión del duque de Angolema. ¡Ayudar a España con los fondos de un empréstito y los ejércitos americanos todavía luchaban en tierra americana contra los ejércitos españoles! Evidentemente, el ridículo no amilana a los estadistas ingleses.

Felizmente, ese empréstito colectivo no entró en vías de ejecución. España no fue invadida y las dificultades de coordinar las obligaciones colectivas de diversos estados fueron tan grandes que Canning cambió sus planes: el préstamo colectivo sería fragmentado en préstamos más pequeños.

Estamos en 1824. Ese año se libra la sangrienta batalla de Ayacucho que ultima los restos del imperio español en América. Ese mismo año los representantes de Buenos Aires contraen en Londres un empréstito por un millón de libras esterlinas.

Hay hechos que tienen una perfección histórica tan exacta que son simbólicos. Los que firman el bono general de ese empréstito son los señores Félix Castro y John Parish Robertson, un fundador de oligarquías y un ciudadano inglés. Por dicho bono “el estado de Buenos Aires con sus bienes, rentas, tierras y territorios quedan prendados al debido y fiel pago de la dicha suma de 1.000.000 de libras y de sus intereses”.

Los títulos de ese empréstito se colocaron al 70 por ciento de su valor nominal, y la casa emisora, Baring Brothers, retuvo el importe de los servicios, correspondientes a las dos primeras anualidades. El país sólo cobró 570.000 libras efectivas. Ese empréstito se concluyó de pagar enteramente en el año 1902 y costó en total al país un desembolso de cinco millones de libras esterlinas, la mayor parte del cual se cubrió con nuevos empréstitos ingleses más voluminosos.

Según la ley autorizante, el objeto de ese empréstito era construir un puerto en la ciudad de Buenos Aires, dar aguas corrientes a la capital y crear pueblos en la costa Sur. Ni uno solo de esos propósitos se cumplió. En cuanto llegaron los fondos del empréstito, se prestaron a los comerciantes ingleses que actuaban en Buenos Aires y a los pichones de oligarcas que secundaban su política. El Banco de Descuento vio trocarse el oro por letras

de comercio. Cuando el Brasil invadió la Banda Oriental y el gobierno de Buenos Aires necesitó adquirir armas, ya no tenía oro con el cual hubiera podido operar con ventaja en el mercado internacional. Tenía letras de comerciantes ingleses que sólo los ingleses aceptaban. Inglaterra estuvo, pues, en condiciones de imponer sus armas a precios sin competencia. La política de Canning lograba resultados brillantes. El predominio inglés comenzaba a ser inmovible.

## Trazos sobresalientes de la política invisible

El préstamo, la inversión de fondos en el exterior de Inglaterra, no era más que el punto de apoyo de un vasto sistema que Canning debió poner en planta y dejar de modelo a sus sucesores. Alguna de sus previsiones han llegado a nuestro conocimiento, otras permanecen inéditas aún. De todas maneras, si examinamos con detención las causas de inestabilidad del predominio capitalista y los riesgos de que debe precaverse, deduciremos por implicancia los trazos sobresalientes de esa política invisible.

La denuncia de los compromisos contraídos es daño fundamental que amaga constantemente al acreedor. Pero una cesación de pagos, bajo cualquier máscara que se disfrace, expone a un cobro compulsivo y aun a una intervención armada y es, por lo tanto, responsabilidad que sólo puede ser asumida por una potencia equipada para resistir la agresión. Impedir la formación de naciones poderosas fue la primera línea de conducción inglesa. Los antiguos virreyes, que debieron ser la base espontánea de los nuevos estados, fueron inteligentemente seccionados. Formáronse naciones mineras y naciones agropecuarias, pero no unidades nacionales que pudieran enfrentar a corto plazo al poseedor de la llave capitalista. En esta política disgregadora, Inglaterra aparecía fiel a sus principios de autodeterminación de los pueblos. Simuladamente generosa, apoyó a los débiles contra fuertes y fomentó así las escisiones y desmembramientos que dieron por resultado extraer del dominio de una sola potencia los puntos económica y militarmente estratégicos del continente. Esa política inglesa, que costó a la República Argentina, entre otras cosas, la segregación del Uruguay, está prolijamente especificada en la correspondencia de Ponsomby, ejecutor personal en el Río de la Plata de las inspiraciones de Canning.

En sus años iniciales, la América del Sur corrió peligro de parcelarse hasta lo inacabable en pequeñas repúblicas rivales. En este punto, la tendencia fraccionadora de Inglaterra tuvo un adversario decidido en la unidad topográfica y en la magnitud de las cuencas.

Por otra parte, la denuncia de los compromisos contraídos es actitud en que sólo podrían incurrir los dirigentes de una nación que adoptaran una

ética distinta de la que requiere la hegemonía capitalista para subsistir. Mientras los gobernantes creen que los compromisos anteriores son sagrados, por onerosas que sean las condiciones establecidas; mientras los gobernantes creen que el cumplimiento de los pagos sean de grado tan irrevocables que a ellos deba sacrificarse hasta la salud nacional, mientras apliquen a los altos intereses nacionales un criterio estricto de pequeño comerciante, no hay temor de que los compromisos sean denunciados. Para ello es indispensable que los gobernantes tengan su asiento permanente en el radio de influencia en que actúan los traficantes ingleses. Por eso, dentro de cada nación, Inglaterra fue centralista. En la República Argentina, apoyó enérgicamente al puerto de Buenos Aires. Le dio armas, le abrió créditos. A pesar de ser tanto o más rica en conjunto que la provincia de Buenos Aires, la Confederación cayó ahogada por la sofocación comercial y financiera con que Inglaterra la estrechó. La Confederación llegó a pagar intereses superiores a los que pagaba un simple comerciante porteño por locar dinero. Cuanto esfuerzo se irguió a favor del interior fue ahogado sin misericordia y estigmatizado con el sello de barbarie. Buenos Aires asumió la representación excluyente de la cultura, no porque fuera más culta en realidad, sino porque la cultura significó, ante todo, comulgar enteramente con la moral y las miras de los comerciantes ingleses portuarios. El brindis que en celebración del natalicio de Jorge IV pronunció Rivadavia en 1823 es la fórmula juramental que callada o francamente adoptaron todos los aspirantes al poder legítimamente constituido. Rivadavia brindó por el gobierno más hábil, el inglés; por la nación más moral e ilustrada, Inglaterra; y por que el interés comercial y agrícola de la Gran Bretaña se extienda y consolide en la América del Sur.

La centralización de la cultura, consecuencia directa de la centralización del mando, le costó a la República la extinción de antiguos y genuinos centros de ilustración, el apagamiento de una verdadera inquietud intelectual, la adopción ingenua o torpe de todas las doctrinas convenientes a los explotadores extranjeros, la extenuación mental y política del cuerpo nacional, el alejamiento de la inteligencia local del examen sin prejuicio de los problemas locales, y la fundación de una oligarquía político-financiera al servicio directo o indirecto de las conveniencias inglesas. Con la protección inglesa se constituyó en el puerto de Buenos Aires una aristocracia de administradores que manejó al país sin contralor, y sin más norma que la decisión de los embajadores y de los comerciantes ingleses. El pequeño comerciante portuario se hizo agiotista y especulador. La plutocracia se hizo oligarquía.

La disgregación internacional del continente y la centralización absorbente del poder nacional son las conductas políticas inmediatas que exigía la política del préstamo para asegurar su existencia. Pero para ser instru-

mento de dominación, para ser la piedra fundamental de la construcción capitalista, el préstamo requería el desarrollo de una política económica que convergiera a su finalidad.

## El déficit fiscal camino del engrillamiento

Un simple préstamo, por cuantioso que sea no basta para encadenar eternamente, si el préstamo es un hecho aislado e invariable. Las condiciones y capacidad económica de una nación cambian y sus medios de pago se multiplican casi espontáneamente con el trabajo de sus habitantes. El servicio anual del primer empréstito argentino era de 50.000 pesos fuertes, suma agobiadora y suficiente para desequilibrar el enjuto presupuesto local de esos años, cuyas rentas netas superaba penosamente el millón de pesos fuertes, pero era presumible que en años posteriores podría ser cubierta con holgura, cuando el libre cambio surtiera los efectos benéficos que todos vaticinaban y al que esta república se había adherido tan decididamente que le sacrificó sin remordimientos todas sus industrias de elaboración y manufactureras del interior.

Para que el préstamo rinda al acreedor no sólo el interés, sino una influencia práctica, como arma o como instrumento, es indispensable que la cuantía del préstamo corra paralelamente a las rentas fiscales. Con pretextos no menos curiosos que los de los primeros empréstitos exteriores, la diplomacia invisible de Inglaterra mantuvo siempre una correlación constante entre la capacidad fiscal y las obligaciones anuales. Cuando las rentas del gobierno central suben a 18 millones en 1872, el servicio de la deuda es de 6 millones. Cuando las rentas alcanzan a 38 millones de 1889, el servicio de la deuda es de 12 millones. Cuando las rentas remontan hasta los setecientos millones de pesos papel, los servicios girables al exterior por servicios de empréstitos suman casi 200 millones.

Hay adelantos de dinero que son indispensables y que ahorran tiempo y trabajo en proporción mayor que la obligación que se contrae. Un agricultor, por ejemplo, saca ventajas de un crédito para adquirir semilla. Es un trabajo humano que se le adelanta para facilitar su propia tarea. ¿Es ese el caso de la República Argentina? ¿Los empréstitos sucesivos fueron en realidad la indispensable semilla de la riqueza argentina? No, señores. Los empréstitos argentinos contraídos en el extranjero tuvieron directa o indirectamente un fin orgiástico. Estimulando la pequeña sensualidad de la oligarquía dirigente, Inglaterra continuaba su política de engrillamiento de la naciente economía argentina.

Desde 1824 a 1856 no se contraen empréstitos externos, Rosas financió sus presupuestos con emisiones sin garantía aurífera. No era un sistema original, era un sistema expeditivo.

La emisión de billetes inconvertibles en oro es un arma de doble filo que puede perjudicar seriamente a un país, en cuanto incita a los gobiernos a malgastar fondos que se adquieren sin más trabajo que hacer funcionar las prensas de imprimir billetes. Pero manejada con seriedad puede ser un instrumento que movilice el trabajo nacional sin hipotecarlo hacia los poseedores del oro. Hay muchos economistas que atribuyen a la inconvención decretada por Pitt en 1797 gran parte de la prosperidad inglesa de comienzos del siglo pasado. (Andreades: *Histoire de la Banque d'Angleterre*.) En su obra citada, don Emilio Hansen asegura que la preponderancia de Buenos Aires sobre las provincias es una consecuencia de la agilidad que en la explotación de sus riquezas obtuvo Buenos Aires mediante el emisionismo, y de la testarudez con que las provincias se sometieron al oro como medio exclusivo de realizar intercambios. Hansen da muchos ejemplos en confirmación de su observación, honrada aunque superficial. Lo cierto es que Rosas impidió el estancamiento de las actividades del país durante los largos bloqueos y que el país vivió, progresó y hasta peleó, que es la actividad más cara de los pueblos, sin necesidad de recurrir a préstamos del exterior.

En 1857 la política del préstamo se reinicia briosamente, con los más variados motivos. A veces el pretexto es pagar intereses atrasados, a veces, exteriorizar una indemnización que se regaló a los residentes extranjeros perjudicados por las guerras y revoluciones, otras construir un ferrocarril que se venderá luego a los ingleses sin amortizar el empréstito que le dio origen. A veces el pretexto es construir obras de salubridad que no se construyen con esos fondos sino con otros, o garantizar emisiones de los bancos nacionales, o convertir empréstitos internos en externos de título menor, o pagar intereses de los empréstitos anteriores o rescindir las garantías estatales dadas a los ferrocarriles particulares ingleses o cancelar deudas bancarias, o liquidar fondos particulares bloqueados. A la diplomacia inglesa no le faltan argumentos para justificar el mantenimiento estricto de la relación establecida entre rentas y servicios.

Terry dice que la moral financiera de los gobiernos argentinos ha sido la “del que venga atrás que arree”. Pero en esa moral hay un principio de conciencia, un esbozo de pensamiento en las generaciones venideras. En esa moral, aunque impúdica, hay una chispa de responsabilidad nacional, un sentido de continuidad que los gobiernos argentinos no demostraron jamás en los hechos. Los gobiernos argentinos obedecían, simplemente, las insinuaciones inglesas que tendían al encadenamiento económico del país. Hubo años en que los empréstitos se contrajeron antes de saber con exactitud en qué gastarlos, porque ni la administración pública, entonces menos dispendiosa, podía insumirlos. Con un candor que aterra, Sarmiento dice en 1872: “Está ya realizada la mitad de la suma emitida en Londres –30 millones de pesos fuertes–. La otra mitad lo estará en el resto del corriente

año. La realización gradual nos evita el pago de intereses sobre dinero a que no podemos dar de inmediato empleo”.

Directa e indirectamente los empréstitos exteriores sucesivos se utilizaron en realidad en saldar los déficits fiscales, porque directa o indirectamente el hedonismo y el ocio de la oligarquía corrieron por cuenta del Estado.

Con exclusión de algunos años excepcionales, todos los gobiernos gastaron más de lo que percibían. En 1870 las rentas suman 19 millones y se gastan 26. Cuando, en 1882, las rentas suben a 26, se gastan 58. En 1898, cuando las rentas suben a 58, se gastan 121. En 1809, cuando las rentas suben a 121, se gastan 154. En 1912, cuando las rentas suben a 154, se gastan 1.000 millones. Esos déficits acumulados se pagan con empréstitos o con los recursos logrados en la venta a los ingleses de las pocas obras útiles hechas con parte de los empréstitos anteriores.

Este disparatado ritmo fiscal es explicable únicamente como sugestión de los que hicieron del préstamo su instrumento primordial de dominación. Porque ninguno de esos gastos fiscales fue fundamentalmente imprescindible y porque la simple imitación de las naciones europeas organizadas hubiera procurado una disciplina fiscal distinta. La misma administración inglesa era un modelo notable y asequible para aquellos gobernantes. Todos los balances fiscales ingleses cierran con superávit, salvo en años de guerra. Pero la política de penetración capitalista obligaba a que estos países hicieran justamente lo contrario.

## Gastos exagerados y rentas insuficientes obedecieron al dictado de la política inglesa

Decimos que ninguno de los gastos fiscales fue imprescindible y testificamos sencillamente una verdad. El camino ha sido y es la obra pública de mayor urgencia. Aquella cuya realización hubiera podido justificar un endeudamiento. En la Memoria del Ministerio del Interior del año 1863, el ministro Rawson expresaba estos conceptos básicos: “Puede decirse sin exageración, que en la República Argentina no hay caminos, si no se da ese nombre a las huellas profundas y sinuosas formadas, no por el arte, sino por el ir y venir de las gentes a través de la llanura, por en medio de los bosques o por las cumbres de las colinas y montañas. En esa inmensa extensión de territorio se encuentran catorce o dieciséis ciudades separadas unas de otras por centenares de leguas. Sin que jamás la mano del hombre se haya empleado en preparar las vías que deben servir a la comunicación entre esas poblaciones. Y si la civilización, la riqueza y la fraternidad de los pueblos está en razón directa de la facilidad y rapidez con que se comunican, mucho debe ser el atraso, la pobreza y la mutua indiferencia de las

provincias argentinas separadas entre sí por largas distancias y por obstáculos materiales que apenas se han logrado superar”.

Estas son palabras sanas, pero el promedio de lo invertido en la construcción de caminos en los sesenta y cinco años que median entre 1858 y 1923, es apenas de cuatro décimos del uno por ciento de los gastos totales. Es decir, que por cada cien pesos se dedicaron a caminos sólo cuarenta centavos.

En 1923, como en 1858, los caminos argentinos son huellas profundas y sinuosas, no trazadas por el arte, salvo cuando convergen a la estación de un ferrocarril inglés.

Lo destinado a obras públicas en general oscila alrededor del cinco por ciento de los gastos totales. No es mucho, indudablemente. Tanto más si se considera que este es un país donde todo está por construirse aún. Es que la inversión útil interesaba menos que la inversión a toda costa, como si los administradores de la hacienda obedecieran a un imperativo de largueza y despilfarro.

La administración nacional se fue diversificando y ensanchando sin correlación alguna con la marcha del país, que se mantuvo en un primitivismo pastoril y agrícola. Las rentas y el producido de los empréstitos se invirtieron en el mantenimiento de una burocracia que disimulaba su ocio efectivo en la complejidad inútil de una maraña reglamentaria.

En los comienzos de la vida republicana actual, en 1866, el empleo público no ofrecía seducciones pecuniarias. Las remuneraciones eran inferiores a las de las actividades civiles y aun a las tareas manuales. Según las memorias ministeriales de Hacienda y del Interior de esos años, un carpintero ganaba \$ 45 mensuales; un albañil, \$ 40; un herrero, \$ 45; un zapatero, \$ 50; un peón de ferrocarril, \$ 40; es decir, sumas mensuales superiores a las de un escribiente, que ganaba \$ 33, lo mismo que un teniente 1º destacado en fronteras y apenas inferiores a las de un jefe de oficina o a la de un capitán que cobraba en fronteras \$ 47. (Las sumas citadas son en pesos fuertes.)

Hoy el empleado público es un ser privilegiado en la vida nacional y no es necesario repetir cifras que todos conocemos. El Estado es así una tentación corruptora y un ejemplo desmoralizador para el esfuerzo humano. El Estado derrocha sus bienes y lo que obtiene en préstamo en mantenerse a sí mismo, sin crear nada perdurable y útil a la colectividad. Y esa es la línea que impuso la política invisible inglesa actuando a través de sus agentes y cómplices. “El que usa los fondos prestados para el inmediato consumo o para mantener manos ociosas, había dicho Adam Smith, no podrá restituir nunca el capital ni aun pagar el interés sin enajenar alguna parte de sus bienes.” Es lo que ha sucedido. El pródigo Estado argentino fue enajenando todos sus bienes, sus tierras, sus concesiones y sus ferrocarriles, sus

puertos, su libertad de opinión internacional. Cuando no tuvo otra cosa que enajenar, enajenó la soberanía nacional con el pacto Roca-Runciman.

Para que los gobiernos tuvieran pretextos aparentes de continuar contrayendo nuevos empréstitos exteriores, era indispensable que vivieran en mora. Para vivir en mora no basta gastar mucho: es preciso que las entradas no cubran las salidas. Gastos exagerados y rentas insuficientes fue una conducta que la política invisible del capitalismo inglés dictó solapadamente a nuestros gobiernos.

## La centralización de la riqueza privada en pocas manos y su derroche

En Inglaterra, como en todos los países civilizados, el mayor aporte de recursos lo proporciona, como es lógico, la riqueza del mismo país, en forma de impuestos a la renta. En la República Argentina la riqueza estuvo siempre libre de trabas y gabelas. El Estado se nutrió de impuestos al consumo y al trabajo. Fue una revolución de inspiración norteamericana la que implantó como novedad, en 1930, el impuesto a los réditos. El capital norteamericano atacaba en sus fuentes al capital inglés. Poco logró, según veremos.

La política del préstamo que inicia Canning hubiera podido, también, ser contrarrestada involuntariamente por el mismo país, merced al crecimiento paulatino de su riqueza, que habría invalidado las previsiones enumeradas. De nada valdría mantener en déficits a los gobiernos, si esos déficits podían saldarse con los recursos propios del país. La centralización de la riqueza en pocas manos y la inducción al derroche de esos pocos, iba a desbaratar totalmente toda posibilidad de liberación automática. La centralización de la riqueza correría pareja con la centralización del poder y se aliarían en una extravagante amalgama. Esta centralización matemática que el capital realiza con la inercia del interés es un simple acaparamiento de la riqueza privada.

Hubo muchos momentos en la historia económica en que el país pudo constituir capitales. No los constituyó porque toda la capacidad de compra se disipó en objetos de lujo y de consumo. En 1865 se importaron mercaderías por valor de 30 millones de pesos oro, en su inmensa mayoría perecedera y sustituible con productos del país. En bebidas solamente se derrocharon 3.141.184 pesos oro, es decir, la décima parte del total. En comestibles, sin duda delicados, se malgastaron 5.374.427 pesos oro. La importación indispensable, artículos navales, de pinturería y ferretería, cubrió apenas otro 10 % y sumó 3.283.209 pesos oro. Tanto como las bebidas.

En 1887, en pleno fervor del llamado progreso y de la fiebre ferroviaria, se importaron artículos y mercaderías por un total de 117 millones. Los ma-

teriales ferroviarios importados, locomotoras, rieles, etc., valían 3.534.555 pesos oro. Las bebidas importadas, 15 millones, exactamente 15.488.96 pesos oro. Las bebidas se pagaban con las rentas extraídas del suelo nacional, y acaparadas a favor de unos pocos. Los materiales ferroviarios con empréstitos emitidos en Londres que endeudaban aún más al Estado, o quedaban capitalizados a favor de Inglaterra. Como “capitales ingleses invertidos en la Argentina”, es decir, como deuda patrimonial de la colectividad.

Si estos sucesos grotescos no hubieran ocurrido, los panegiristas venales del capital extranjero no podrían asegurar que el capital extranjero fue imprescindible para el adelanto nacional.

Para fijar aún más estos conceptos, reeditaré un ejemplo usado con anterioridad en otros trabajos. Hasta 1880, la Argentina es país importador de cereales. Su producción escasa debe completarse con trigo chileno y norteamericano. Burmeister nos había desahuciado como cerealistas. La riqueza del país es exclusivamente pecuaria. Su exportación se integra con cueros vacunos, lanares y yeguarizos, cerda, lana sucia y lavada, sebo y tasajo. La riqueza agrícola es una riqueza casi inesperada que pudo haberse dispuesto para fines reproductivos. Supongamos que el producido de esos primeros cereales, por lo menos, se hubiera empleado con juicio capitalista. Supongamos que en los primeros años se hubiesen ahorrado 20 millones anuales hasta constituir un capital de 200 millones de pesos oro. Supongamos que esa suma se hubiese invertido en 1885 en las mismas condiciones en que el capital inglés se invirtió aquí. Hoy el país tendría un capital propio de pesos oro de 4.209.000.000. Es decir, podrían ser suyos:

|  | Pesos oro    |
|--|--------------|
| Todos los ferrocarriles ingleses, tasados en                 | 1500.000.000 |
| Todos los frigoríficos tasados en                            | 100.000.000  |
| Todos los tranvías, tasados en                               | 100.000.000  |
| Todas las usinas de luz de la Capital e interior, tasadas en | 350.000.000  |
| Poseer una flota mercante de 200 barcos de ultramar          | 300.000.000  |
| Poseer una flota de diez lujosos paquebotes                  | 100.000.000  |
| Poseer usinas metalúrgicas en Brasil                         | 300.000.000  |
| Poseer usinas cupríferas en Chile                            | 200.020.000  |
| Poseer plantaciones de cáñamo e hilanderías en la India      | 300.000.000  |
| Poseer fábricas de aceites y olivares en Italia              | 300.000.000  |
| Poseer 800 toneladas de oro en la Caja de Conversión         | 550.000.000  |

Eso es, precisamente, lo que quisieron evitar aquellos astutos financistas ingleses que continuaron en el Río de la Plata la política del préstamo iniciada por Canning en 1824.

Estas líneas generales de la técnica de penetración pacífica dibujan un panorama desolador y, sin embargo, las consecuencias inmediatas deducidas aquí con aprieto no son, quizá, sus consecuencias más graves. Cuando una potencia tan poderosa como Inglaterra presiona en un sentido, su voluntad se desgrana en miles de voluntades minuciosas, tan alejadas de la presión original que es imposible, sin incurrir en ridículo aparente, denunciarlas como consecuencias. Pero hay algo muy semejante a un yacimiento de indicios de la política invisible inglesa: son las inclinaciones y preferencias de nuestra oligarquía. El esfuerzo individual aplicado a algo que no sea el trabajo agropecuario es casi un signo despreciable de plebeyez. El industrial no es un aristócrata. Los tipos perfectos del aristócrata son el hacendado y el abogado de empresas extranjeras, es decir, justamente los tipos que los ingleses han querido imponer en el país. La conducción del Estado estuvo en sus manos y no es de asombrarse, pues, que los ocurrimientos más absurdos y contrarios a la salud del país hayan tenido lugar en el transcurso de los años. De un lado existía una voluntad precisa, dirigida por las inteligencias políticas más finas, por el otro, un país, cuyos dirigentes estaban entregados a esa misma voluntad, un país traicionado por sus propios conductores. La política invisible de la penetración capitalista había dado resultados óptimos.

## Después de la guerra europea, chocan el capitalismo inglés y el estadounidense

Hasta 1914 el capitalismo inglés actúa en el país sin contralor de ninguna especie. Inglaterra va tendiendo un manto de olvido sobre el pasado. La penetración inglesa no quiere tener historia, no quiere haber comenzado de a poco, no quiere que se examine el origen de su poderío. Inglaterra evita las disputas locales y cuando algún otro capital presiona, cede parcelas de explotación, pequeños radios de influencia. Al capital francés le permite conceder algunos empréstitos, construir el puerto de Rosario y poseer el antiguo ferrocarril provincial de Santa Fe. El capital francés es un ladero cómodo que se satisface sin perjudicar.

En 1914, el cataclismo europeo hace temblar toda la estructura del edificio imperial. Los gastos de la guerra son inmensos. El presupuesto inglés da un déficit de 333 mil libras en 1914. En 1915 el déficit sube a 1.222 millones de libras; en 1916, a 1.624 millones de libras; en 1917, a 1.988 millones de libras; en 1918 a 1.690 millones de libras. En cinco años de guerra el déficit del presupuesto inglés asciende a 6.850 millones de libras. Aproximadamente 75.700 millones de pesos nacionales, a la par. Los precios de las materias primas insustituibles sobrepasan todos los límites.

Esa catástrofe beneficia a la Argentina, pero no en la medida en que beneficia a otras naciones. El balance de pagos argentino da, por primera vez en la historia, un balance positivo. Por primera vez en la historia económica argentina el valor de los productos que Inglaterra extrae de la Argentina, supera al valor de las rentas que como servicios financieros la Argentina debe abonar a Inglaterra. Inglaterra puede saldar esa diferencia dando en pago los títulos argentinos o las acciones ferroviarias. Pero Inglaterra no pierde el tino y paga con oro contante y sonante y con un sorprendente crédito que el gobierno argentino abre a nuestros acreedores, Inglaterra y Francia.

El cataclismo europeo no modifica esencialmente las relaciones de la Argentina y de Inglaterra; pero un nuevo factor perturbador aparece en el mundo: el prepotente capitalismo norteamericano, que se dispone a seguir las huellas de Inglaterra. La política invisible de la dominación capitalista se va a enmarañar un poco. La oligarquía argentina tendrá dos patrones a quienes ofrecer sus servicios.

Norteamérica envía un grupo de técnicos a la República Argentina. Uno de ellos, el agrónomo Mr. Snow, especialmente comisionado por el Gobierno Estadounidense determina con exactitud casi matemática las probabilidades argentinas, y sus capacidades de producción. Dice textualmente "... que otros países podrán producir cereales más baratos que la República Argentina, considerando su rendimiento actual por hectáreas, pero ningún país podrá producir carne en calidad y cantidad igual al precio a que puede producirla la República Argentina". Poco tiempo después el capital norteamericano construye los grandes frigoríficos de Swift y quiebra todas las organizaciones defensivas inglesas armadas aquí y en Inglaterra. Aquí por elevación de los precios de compra de animales. En Londres por reducción de los precios de venta al por mayor. El ministro inglés, consejero de todos los monopolios ingleses, comunica al gobierno argentino "que su propio gobierno miraría con simpatía cualquier acción tomada con el propósito de prevenir el monopolio en el comercio de carnes". Creo que no es necesario subrayar la ridiculez de este petitorio que, como es lógico, hubiera permanecido secreto si los agentes norteamericanos no se hubieran encargado de darlo a la publicidad por la Federal Trade Commission.

La lucha de las dos codicias comienza a hacer visible la invisible política del capitalismo inglés. El ímpetu norteamericano es incontrarrestable al principio. La bandera del progreso que durante setenta años encubrió la entrega de nuestra economía a favor de Inglaterra está ahora en manos de norteamericanos. Norteamérica presta a manos llenas. Presta legítimos dólares, presta oro contante y sonante. Norteamérica trae el automotor. La radio. El cine. Y todo lo entrega a manos llenas. Con facilidades de crédito inusitadas. El avance preocupa a Inglaterra. Inglaterra piensa. Inglaterra calcula. Los cerebros mejor dotados del mundo tienen su atención fija en la economía argentina. Inglaterra empobrecida no puede competir sino

son su astucia, pero la astucia inglesa es un capital considerable. El capital norteamericano adquiere las acciones de la unión Telefónica. La compañía cambia de bandera. Los ferrocarriles corren peligros también. Un banquero norteamericano, Farquhar, anda en tratos con algunos de ellos. Inglaterra prohíbe la venta de acciones ferroviarias a quien no sea inglés o argentino. Eso ocurre en 1928. Por eso las acciones ferroviarias se cotizan a los precios que se cotizan. La libre competencia no existe para los papeles que contienen el dominio de la República Argentina.

El primer síntoma de la reacción inglesa es la campaña contra el imperialismo de la Standard Oil. El petróleo es la única riqueza que es aún verdaderamente argentina. Hemos cedido al extranjero los puertos, los servicios sanitarios. Los ferrocarriles. De monopolios extranjeros, casi exclusivamente ingleses, son las usinas del gas, los tranvías, las compañías de navegación de cabotaje. Pero nadie habla contra el imperialismo inglés. La Standard Oil es el único terrible fantasma de que hablan por esos años los críticos de nuestra economía, incluso los comunistas.

Apenas la Standard ha puesto un pie en nuestro país, el país que soporta todos los monopolios ingleses de sus riquezas fundamentales, se levanta erizado. Es cierto que la Standard es temible y sus hazañas forman una historia de bandidos bastantes intimidadora. Es cierto que sus comienzos en el país hablan poco a su favor. En Plaza Huincul las perforaciones del Estado descubren petróleo. Hermitte, director de Minas y jefe del petróleo en esos años, envía un telegrama urgente a Sol, un explorador que actuaba en Comodoro Rivadavia. El telegrama decía: "Trasládese urgentemente a Plaza Huincul". El cateo nacional fue rodeado materialmente por un círculo de pertenencias a nombre de Sol, el círculo de hierro, que poco tardaron en pasar a poder de la Standard. Pero no menos cierto es que historias no más edificantes sucedieron en la administración nacional y pasaron en silencio cuando ocurrieron a favor de Inglaterra, a favor de sus ferrocarriles, a favor de sus usinas de gas, a favor de sus frigoríficos.

El capital norteamericano es un capital impetuoso, casi insolente. Carece de educación y hasta de urbanidad. Es un capital que desprecia la preparación psicológica de los dirigentes y de los países en que actúa; no tiene esa fineza casi femenina de la política inglesa. La lentitud burocrática lo desazona. La opuesta táctica inglesa ya rehecha, lo desconcierta y le infunde tentaciones de cometer actos fulminantes. El 6 de septiembre es la realización de esas tentaciones.

## La política inglesa después del 6 de septiembre de 1930

Es difícil que Inglaterra no haya previsto a tiempo el estallido de esa revolución. Es más fácil suponer que calculó de antemano la poquedad de su

acción y la rapidez de su desprestigio. El 6 de septiembre evitó la inminente nacionalización del petróleo, que hubiera desterrado a la Standard Oil, y dictó las leyes de vialidad y de impuesto a los réditos. La ley de vialidad era una agresión al capital ferroviario. Hacer caminos en este país es lastimar a los ferrocarriles ingleses. El impuesto a los réditos hubiera perjudicado a Inglaterra directamente si sus capitales no estuvieran por concesión libres de todo gravamen, hasta el aduanero, en su mayor parte. El 6 de septiembre quizá dañó ligeramente algunos privilegios ingleses, pero dio origen al gobierno del general Justo. El gobierno del general Justo ha realizado las supremas aspiraciones del capitalismo inglés, aquellas que ni los más nefastos gobiernos oligárquicos se atrevieron a conceder. El general Justo es la creación visible de la invisible política inglesa.

El plan estratégico inglés se cumple sin precipitaciones. Frente a la ilegalidad y a la dictadura, Inglaterra se alza en defensa de la democracia. Su candidato es el general Agustín P. Justo. Es un candidato inmejorable porque sonríe siempre y a toda solicitud contesta con una aquiescencia. El general Justo promete mucho, pero Inglaterra solamente sabe lo que hará. El general Justo asume el mando, electo por el fraude y por Inglaterra, no por el pueblo argentino, pero como es tan difícil discriminar dónde comienza Inglaterra y dónde termina la Argentina, el trueque se olvida pronto.

Un calculador desprevenido creería poder demostrar que todas las riendas de la producción argentina están ya en poder de Inglaterra, con excepción del petróleo, pero Inglaterra sabe que el futuro es alguna vez presente.

Rumores de guerra circulan por Europa y es preciso anticiparse a las circunstancias desagradables. Mediante la conferencia de fletes, Inglaterra fiscaliza la exportación, monopolizada por tres firmas combinadas, cuya principal, Bunge y Born, retiró su sede de Londres sólo para eludir los impuestos a la renta. El trigo argentino es un arma de dumping con el cual se abaten las pretensiones insostenibles de las colonias inglesas trigueras, Canadá y Australia. Para no perder su control es indispensable que no prosperen iniciativas semejantes a la red de elevadores que con terminal en Rosario erigen cooperativas de agricultores. La agremiación de productores en una obra común es una amenaza seria. El decreto del 13 de abril de 1932 suspende la garantía gubernamental porque, según reza el decreto, se iba a cometer la barbaridad de emplear 4.487.263 pesos del Banco de la Nación en una obra útil.

El comercio de carnes debe estar bajo el contralor absoluto de Inglaterra. Por el Pacto Roca el 85 por ciento de la carne exportada a Inglaterra es repartida al arbitrio del Board of Trade. Si no se someten a la política inglesa, Inglaterra puede suprimir el derecho de exportación a los frigoríficos de esa nacionalidad.

Además, por el mismo pacto se cierran las posibilidades de que experiencias tan aleccionadoras como la de Gualeguaychú, pueden repetirse, y se prohíbe que los capitales argentinos puedan dedicarse al negocio de frigoríficos con fines de lucro.

La oficina de control de cambios abandona de inmediato el dólar, que había sido adoptado como moneda tipo en la determinación del valor de las divisas, y adopta la libra esterlina. El peso argentino, además de su variación propia, regulada aparentemente por dicha oficina, varía en cuanto a su valor internacional, según varía la libra esterlina. Para sostener sus exportaciones de artículos manufacturados, Inglaterra desmerece el valor de la libra. Junto con la libra, como un satélite sin órbita propia, cae el peso argentino.

La Royal Dutch, la gigantesca empresa de petróleo inglesa, digna rival de la Standard, entra en tratos para adquirir la totalidad de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Es un negocio de muchos millones de pesos. Sus representantes se trasladan a la República Argentina y visitan los yacimientos. El negocio aborta, porque la Standard se entera y lo da a publicidad en el mundo entero. La publicidad realizada en torno al petróleo mantiene alerta en este tema al pueblo argentino. Inglaterra teme una sublevación y posterga el negocio.

El transporte automotor será entregado a Inglaterra mediante una especie de coordinación, que disimulará la cesión. El plan es semejante, en sus delineamientos, al plan con que en 1920 los ingleses pretendieron absorber gratuitamente las líneas ferroviarias del Estado, y que fue enérgicamente rechazado por el presidente Yrigoyen. La coordinación ya está aprobada por la Cámara de Diputados. Será aprobada por Senadores en el transcurso de las primeras sesiones del año. El gobierno del general Justo está empeñado y en su consecución trabaja desde que asumió el poder. En su mensaje de 1933, dijo que el P.E. estaba preocupado por la “competencia perjudicial” para los ferrocarriles ingleses de los ómnibus y similares y que el problema debe reglarse “mediante una coordinación de transportes”, porque los ómnibus y similares tienen el defecto de la “modicidad de tarifas y mayor elasticidad”.

Pero todo es bagatela frente a la fundación ignominiosa del Banco Central. Para llevarla a cabo fue necesario cambiar de ministro de Hacienda, pues el ministro Hueyo, aunque allegado al capital inglés, no se atrevió a implantarlo. Un pequeño, ambicioso, antiguo abogado de empresas extranjeras, un cínico político sin más convicciones que las de su conveniencia personal, fue el ejecutor material de ese ultraje a la responsabilidad nacional.

Una de las causales aducidas en beneficio del Banco Central es la separación de los problemas económicos de la influencia de la política, como si la política no fuese la esencia de la soberanía o como si un orden o actividad

nacional pudiera superar milagrosamente a otro orden. Nuestra política es mala porque toda la conformación del país está corroida en sus fuentes por el capitalismo extranjero, inglés ante todo. Y es mala porque escucha, más que a los dictados de la necesidad nacional, a las insinuaciones de ese capital corruptor. Pero es tan mala como nuestro periodismo, esclavo de ese mismo capital; como nuestra educación sin realidad y sin objetivo o como nuestros sistemas defensivos, no orientamos contra el verdadero enemigo oculto en las entrañas de las instituciones, en una palabra, como todo lo que es creación directa o indirecta de la invisible dominación inglesa.

Señores, no voy a usar palabras mías. Voy a repetir lo que en circunstancias menos graves dijo Aristóbulo Del Valle: “Hay una cosa que no se puede entregar jamás: la llave de la política, porque la política es la soberanía. Sin embargo, en este momento sentimos la impresión bochornosa de no poder legislar sobre nuestra moneda durante tal o cual período si se quiere que Inglaterra garanta un préstamo. Entregar el control de la moneda es entregar el control de la política, es decir, la soberanía”. El Banco Central es la entrega, no durante un período, es la entrega permanente a Inglaterra de la moneda y del crédito argentinos. Él ha echado sobre nuestra generación la responsabilidad de haberlo permitido sin sublevarnos.

Por entregas menos totales muchos países dejan de ser considerados como países en el ámbito internacional. Refiriéndose, por ejemplo, al empréstito que algunos banqueros norteamericanos hicieron a Bolivia, dos escritores norteamericanos, Scott Nearing y Joseph Freeman, escriben, en su ilustrativo libro *La diplomacia del dólar*: “La Comisión Federal Permanente nombrada por los banqueros, tiene la llave económica de la vida de la República de Bolivia y los banqueros fiscalizan la Comisión. Hasta ahora no ha habido incidentes ni han surgido cuestiones políticas. Pero este contrato de empréstito liga a los representantes de los banqueros acreedores con el corazón mismo de la vida política boliviana. Si surgiera algún incidente, los miembros de la Comisión, que son ciudadanos bolivianos, se convertirían automáticamente en las figuras centrales del mundo político de Bolivia. Esta circunstancia puede motivar un problema internacional de primera magnitud entre los gobiernos de Estados Unidos y de Bolivia. Aun cuando este problema no llegue a plantearse, subsiste el irritante hecho de que los representantes de un sindicato bancario yanqui están administrando la hacienda de una república hermana”.

La mentada Comisión no tiene las atribuciones que aquí se han concedido a los allegados a empresas inglesas que manejan el Banco Central. El gobierno boliviano tiene la excusa, si es excusa, de que obró el apremio del dinero ofrecido por los banqueros. Ni esa excusa tendrá este gobierno cuando se lo responsabilice ante la conciencia nacional.

Nuestro gobierno ha sido más sumiso a la voluntad inglesa que el Parlamento de la India. Con los mismos pretextos usados aquí por Otto Niemeyer y su vocero Federico Pinedo, Inglaterra quiso imponer a la India un Banco Central en 1926. La oposición fue tan enérgica que aún no ha sido posible fundarlo. En su excelente y desconocido opúsculo, “La politique monétaire anglaise dans L’Inde”, el administrador colonial francés, René Leroi, nos resume el cuadro de esa oposición. Dice: “La ley financiera, del Banco Central, elaborada por sir Basil Blacket en los comienzos de 1927, adopta las conclusiones de la Royal Commission on Indian Currency and Finance. Presentada en el mes de septiembre a la Asamblea Legislativa India, encontró una tan fuerte oposición que el Gobierno inglés prefirió retirar su proyecto”.

“El partido político que suscitó esa oposición no debe, sin embargo, hacerse ninguna ilusión. El texto de esa ley pasará, tarde o temprano, porque Inglaterra no tiene por costumbre abandonar sus proyectos y sabrá obtener de la oposición una acogida benévola a cambio de otras más amplias compensaciones en otros terrenos”. (Obra citada, pág. 73.)

Inglaterra tiene un interés primordial en que la reforma monetaria se efectúe, como lo ha especificado la Commission Babington en 1920 con las siguientes palabras: “En el interés del Imperio Británico es deseable que el sistema monetario de la India sea tal que facilite y estimule los intercambios comerciales en el interior del Imperio Británico más que los intercambios con el exterior y es además conveniente retener en el círculo del Imperio las finanzas del comercio indio”. Es lo que se propone realizar el Banco Central, rechazado en la India, impuesto en la Argentina.

A pesar del agorero pronóstico de Leroi, el Banco Central no ha sido aún implantado en la India. La oposición no se ha rendido a las seducciones políticas con que Inglaterra ha intentado conmovier su intransigencia, y el virrey inglés no se ha atrevido a proceder como se procedió en la República Argentina.

Sir Otto Niemeyer está actualmente en la India empeñado en su tarea corruptora ¿Conseguirá lo que consiguió entre nosotros?

## Impiedad inglesa para consumir hombres

Señores, el tiempo me corre, pero no quiero terminar sin esbozar algunas perspectivas que presenta el panorama argentino desde este punto de vista. Lo que se induce de toda la política inglesa no es favorable al presidente Justo. Inglaterra se ha caracterizado por su impiedad para consumir hombres. Los usa y los repudia sin misericordia. A Rivadavia lo usaron para iniciar la división de los argentinos en esas banderías de unitarios y federales, para endosar el primer empréstito, para fundar el primer Ban-

co Nacional, antecedente valioso del Banco Central, y para segregarnos la República Oriental del Uruguay. Cuando las acciones que cumplió al servicio de la política invisible inglesa lo cubrió de impopularidad, los ingleses lo precipitaron para siempre al abismo del anónimo. El presidente Juárez Celman vendió todos los ferrocarriles nacionales, fomentó la política de aniquilamiento con las facilidades al crédito y al despilfarro, contrao enormes deudas; cuando sus acciones útiles a la política invisible lo desprestigiaron totalmente, se le hizo caer, a pesar de haber dominado la revolución que contra él se levantó. El mismo Pinedo es un ejemplo. Se lo utilizó con una velocidad tan pasmosa que sólo es comparable a su inconsciencia. Cuando cumplió el recado, se le arrojó como se arroja el carozo de una fruta y se le substituyó por otro abogado ferroviario de reputación más liberal.

Cuando la coordinación se apruebe, Inglaterra no tendrá más que pedir a este país. Todos los resortes del manejo público y mercantil estarán en sus manos. La política inglesa se orientará hacia el cuidado del orden y del respeto a las situaciones creadas y distenderá todas las ligaduras de mera apariencia política.

El partido radical, con su base popular, sería un excelente partido gobernante si sus dirigentes se comprometieran a respetar las situaciones de hecho y el nuevo orden económico-financiero creado durante su desalojo del poder. ¿Llegará la ambición de los dirigentes a obliterarse voluntariamente y por anticipado toda libertad de acción y a prestarse a ser simples instrumentos de la dominación invisible del capitalismo inglés? Me duele tanto suponerlo como recordar que soy conciudadano de los miembros del actual gobierno. Me resisto a creer en las voces malignas, aunque es mal presagio el silencio religioso mantenido frente a estos problemas trascendentales para la existencia del país y la elección de hombres en su mayoría íntimamente ligados a las empresas capitalistas inglesas que explotan el país. De todas maneras, lo fundamental no es saber si existe un pacto entre Alvear y Justo. Lo fundamental sería que existiese un pacto entre Alvear y los dirigentes ingleses.

También es un mal síntoma la decadencia del seudonacionalismo fascista que prosperó con brío inusitado después de septiembre de 1930. Es evidente que Inglaterra se equivocó y estimuló sus actividades. El corporativismo local le ofrecía la perspectiva tentadora de hacer intervenir directamente a los representantes de su capital en el manejo de la cosa pública, sin pasar por la mascarada del fraude. Los nacionalistas hicieron todo lo posible para demostrar que estaban dispuestos a servir a Inglaterra. Atacaron al doctor De la Torre cuando denunciaba los manejos de los frigoríficos; defendieron la coordinación, acusando de vendidos a la Standard a los que se oponían a ella. La orfandad en que han caído esas corrientes; el silencio

con que las amortajan los grandes diarios; la defensa de la democracia y de la libertad electoral que acomete con diversos tonos el periodismo local, demuestran que Inglaterra se ha rectificado y que hoy, como ayer, frente a Urriburu, su política visible apoya las fracciones democráticas dispuestas a obedecer los dictados de su política invisible.

¡Es difícil ser leal para con los intereses nacionales! Hasta los rebeldes pueden ser instrumentos de la dominación. El mismo comunismo, que es doctrinariamente antiimperialista, puede, a pesar de sus declamaciones, ser útil al dominio inglés. Al menos su política local es altamente sospechosa. El comunismo, que en esencia debía interpretar la voluntad de mando de la clase más desamparada, ha servido en realidad para apartar a la inteligencia y a la juventud locales del estudio de los problemas nacionales y ha encauzado su pasión y su desinterés hacia preocupaciones absolutamente exóticas que no nos atañen en lo más mínimo, como el peligro japonés en Oriente, las tendencias expansionistas de Alemania hacia el Este o la agresión italiana a Etiopía, obediendo a consignas extrañas a las necesidades nacionales, y olvidando, con curiosa uniformidad, el estudio de las agotadoras consecuencias que para el proletariado local tiene el imperialismo económico de Inglaterra. Menos extraña resultará esta política si se recuerda que Moscú ha pactado con Francia y está en tratos amistosos con Inglaterra. Se puede hablar contra el imperialismo en general, sin molestar a los imperialismos concretos.

Señores, no quiero terminar con palabras desalentadas, que traducirían más las perspectivas que ofrece el estado actual del país. Voy a concluir repitiendo unas palabras que escribí en Europa, donde residí en 1934, cuando tuve el alto honor de ser desterrado por este gobierno. “La verdad no nos avergüenza ni nos amilana. Fuimos sorprendidos en nuestra buena fe de pueblo joven, pero tenemos confianza en nosotros mismos, en la cohesión de nuestro espíritu y en la voluntad del pueblo argentino, que está encadenado, pero no sometido. Sabremos enmendar los yerros que no fueron nuestros y reconquistar el dominio que nos fue usurpado”.

“En 1806 y 1807, dos expediciones inglesas bien pertrechadas y suficientemente numerosas como para asegurar la conquista, invadieron la ciudad de Buenos Aires. Las dos veces fueron derrotadas por una población civil que apenas duplicaba el grueso de las tropas. Los comerciantes ingleses cumplieron la obra que sus soldados no pudieron realizar.”

“Se engaña quien crea de cualquier manera mellada la filosa alma nacional argentina. A principios del siglo pasado, Buenos Aires supo encabezar y ayudar la liberación de toda la América del Sur. La juventud argentina está sabiendo que hoy, nuevamente, cien millones de suramericanos esperan su palabra de orden.”

Esta agrupación, que trata de enmendar con sus críticas la línea de conducta del más numeroso partido nacional y quiere tomar como base de su acción política el firme terreno de los hechos económicos primordiales, es uno de los síntomas más halagüeños para los que aspiramos a ver una Argentina realmente sana, realmente fuerte y realmente soberana.

*Raúl Scalabrini Ortiz*  
*Marzo de 1936*

# La Argentina, base y arma del abastecimiento inglés

Pido disculpas anticipadas a Uds. Por la andanada de números con que me dispongo a ametrallarlos. Es cansador leer una ringlera de cifras disciplinadas como soldados y que como soldados obedecen a la voluntad, no siempre bien intencionada, del que los disciplinó. Pero mis números tienen una virtud particular: están al servicio de sentimientos comunes. Quieren ser el apuntalamiento de información de la voluntad reivindicatoria que nos anima. Por entre ellos circula una vida y una pasión. Estos números que testifican el encadenamiento de un pueblo y su explotación por otro son las venas y las arterias de los intercambios en que la vida misma existe.

El número goza de una elocuencia particular, tiene un modo de convencer sobrio, profundo y perdurable. La palabra entraña un peligro en la inercia de su exclamación que arrebatada con más facilidad y exalta, pero los entusiasmos y decisiones que provoca suelen ser efímeros como la flámula sin calor de la hojarasca.

A nadie le son indiferentes los números, cuando los números se refieran a su propia vida. Los números de su propia vida apasionan a todos. El número de pesos mensuales que recibirá en su empleo y el número de pesos que podrá gastar en comer, vestir o divertirse, son cifras habituales de la conversación cotidiana. Pero para ocuparse de los grandes números, en que la existencia colectiva se concreta, se requiere una sensibilidad especial y una educación particular. Se requiere que el lector o el auditor aprecie su propia vida como comprendida dentro del juego de esos números inmensos. Se requiere que una educación previa le haya enseñado a sentirse una molécula inseparable del conjunto nacional y a comprender instintivamente, sin proponérselo en cada caso, que las fluctuaciones de su poder adquisitivo y el número de alegrías que tiene virtud para conquistar, son simples anécdotas involucradas en los números que determinan los movimientos conjuntos. En una palabra, se requiere que el lector o el auditor posea una fuerte conciencia nacional. Y ese no es el caso habitual entre nosotros, porque la disgregación del cuerpo nacional en pequeñas partículas y en pequeñas banderías, ha sido y es un propósito constantemente perseguido por los que aprovechan de esa desunión: los capitalistas extranjeros que expolian la tierra argentina y la oligarquía argentina al servicio de ese capitalismo.

Pero hay un tipo de lector y de auditor para el cual el número debe ejercer un atractivo excepcional: es aquel que, más que las necesidades personales, siente la responsabilidad de las necesidades colectivas. Estos números son

colaboradores de la terrible tarea que por propia decisión hemos emprendido: la de reconquistar la independencia económica y la libertad política: en una palabra la de rehacernos una patria que estamos perdiendo.

La libertad política nominal encubre admirablemente el encadenamiento invisible de la economía fundamental de los pueblos. Así, a partir de 1853, gozamos una soberanía y una libertad política tan nominal como el valor de nuestros billetes de Banco. El pueblo podía votar por cualquiera de los candidatos previamente seleccionados por los representantes ingleses. “Una oligarquía bien pagada” es el instrumento más eficaz para encadenar a los pueblos.

Así vivimos hasta el año de 1916. Un abogado inglés nacido aquí, sucedía a otro abogado inglés o a algún general rapiñador de tierras públicas, bien rodeados de ministros sobornados. Un episodio que me narró como fidedigno un amigo resume exactamente la convicción que sobre nuestra independencia tenía Inglaterra. Hipólito Yrigoyen debía asumir el mando. El ministro de Gran Bretaña lo visitó para decirle que todos los presidentes argentinos consultaban al gobierno inglés para el nombramiento de sus ministros y que creía que esa tradición no se interrumpiría. La negativa de Yrigoyen, le enajenó para siempre la simpatía de los que aspiraban a seguir gobernando bajo el manto de las reivindicaciones populares nominales. No puedo garantizar la legitimidad de ese episodio, pero de todas maneras en él se sintetiza toda una expresión de gobierno. Lo ocurrido en antecámara es más importante para la historia argentina que los ocurrimientos públicos. Lo público y visible aparece cuando los asuntos han sido arreglados en la intimidad invisible. El trámite de la “coordinación de transportes” y del “Banco Central” pueden dar una idea cercana al respecto.

Es triste confesarlo, pero la historia de entretelones dice que siempre fuimos un organismo colonial inglés, tan hábilmente tramado, que sólo los entendidos podían descubrir las conexiones de nuestra finanza y de nuestra política con las decisiones y los intereses de la metrópoli. Pero a partir de septiembre de 1930, el sometimiento se torna tan visible y se ajustan tan desconsideradamente los órganos de cuya libertad depende la existencia misma de la Nación, que hasta los más legos comienzan a preocuparse de los grandes problemas nacionales y a denunciar las causas de nuestro inconmensurable empobrecimiento.

### La crisis económica no afectó los factores vitales de Inglaterra

El coro de venales no se da tregua. Es indispensable impedir que el pueblo argentino conozca su verdadera realidad. La lucha contra el imperialismo, dicen, es una táctica comunista, ajena a nuestras tradiciones. El malestar argentino es una simple repercusión de la crisis que asola a todas las naciones del orbe por igual, dicen constantemente y en todos los tonos los

diarios, únicas fuentes habituales de información, y repiten los políticos con reputaciones de estadistas. Se afirma desenvueltamente que el agotamiento de todas las energías a que asistimos aquí es menos grave que el de las restantes nacionales del mundo. Nuestra decrepitud pasajera es un efecto de la contracción de los mercados internacionales. El derrumbe de los precios, un resultado de la superproducción y del menor consumo de alimentos de los pueblos europeos, empobrecidos por la guerra.

¿Es esto cierto? ¿O es una de las tantas mentiras de que se valen los dominadores para evitar la sublevación de los pueblos? El interés de los fondos públicos ingleses sufre un quebranto del 25 % y cae del 4.60 a 3.38 %. El intercambio se restringe. El volumen y el valor de las exportaciones inglesas descienden de 816 millones de libras en 1929 a 433 millones en 1933. Las actividades industriales, fabriles y mercantiles se anquilosan. La extracción de carbón, de 262 millones de toneladas en 1929 baja a 210 millones en 1933. La producción de mineral de hierro cae de 13 millones de toneladas a 7 millones. El acero, de 9.700.000 a 5.300.000 toneladas. Estos son datos del “Annuaire Statistique” de la Sociedad de las Naciones, repetidos a cada momento. La paralización de energías provoca una desocupación que la ingenuidad de fantasía del lector sudamericano supone famélica, desarrropada y víctima de la intemperie. El número de proletarios sin trabajo sube en Inglaterra de 1.204.000 en 1929 a 2.821.000 en 1933.

Así presentado, este cuadro de Inglaterra es tan realmente desolador que hasta la queja de nuestra propia miseria sofoca. El razonamiento inmediato acalla las voces de nuestra protesta. Si Inglaterra, una de las naciones más poderosas del mundo atraviesa quebrantos semejantes, a nosotros no nos queda más recurso que resignarnos, cerrar los ojos y esperar el advenimiento de una nueva época de prosperidad que comenzará el año que viene, según se asegura desde 1930.

Sólo clamores y quejumbres oímos en esta tierra argentina. Murmullos de lamentos musitados en voz baja se arrastran hasta nosotros desde todos los horizontes económicos y geográficos. Pero el ingeniero que merodea un puesto para pagar su ínfimo alquiler, el abogado sin litigios, el inventor que no sabe a quién vender sus patentes, el industrial que entorna sus fábricas y despide a sus obreros por falta de ventas, el comerciante, antes orondo, que medra apenas, el chofer de taxímetro liquidado, la vasta población agraria hecha “linyera”, el espectáculo de pueblos erigidos con carretas en los callejones públicos por trabajadores expulsados de sus tierras, sólo obtiene de nuestro juicio un subrayado de piedad: “Es la crisis, decimos. Es la misma crisis por que traviesa Inglaterra”. Y al pensar así, inconscientemente servimos a los usufructuarios de nuestra pobreza, porque nos hacemos eco de una mentira. En la relación de Inglaterra y de la Argentina, los únicos sufridores de la crisis somos nosotros exclusivamente. Pasará

la crisis, si pasa, e Inglaterra se habrá vuelto más rica a nuestra costa. Nosotros estaremos más pobres que antes. El patrimonio inglés radicado en Argentina habrá aumentado. El patrimonio argentino habrá disminuido. La pampa argentina seguirá despoblándose si así conviene a Inglaterra. La inteligencia, la voluntad y la imaginación argentinas seguirán siendo facultades perjudiciales para el dominio inglés, que Inglaterra continuará hostigando en esta tierra, mediante sus agentes gubernativos. Y vamos a demostrar estas afirmaciones.

Examinemos primero cuidadosamente la realidad inglesa, a través de sus estadísticas oficiales. Comprobamos, ante todo, que lo único que en Inglaterra se ha estancado es aquella parte del comercio y de las industrias que surtían manufacturas a la exportación. Inglaterra manda menos cantidad de mercaderías al exterior, pero esta contracción no es un efecto directo sino mediato de la crisis. Inglaterra exporta menos mercaderías porque ante el desmedro de los precios de las materias primas, los servicios financieros del exterior son suficientes para saldar sus cuentas. Pero las industrias que sirven a las necesidades internas de su población, las industrias trazadas para el bienestar de los ingleses, no han soportado agostamiento alguno. Antes bien, han desarrollado intensamente su capacidad productora. La construcción de automóviles, por ejemplo, que es un índice excelente para pulsar el grado de prosperidad actual de un pueblo, ha ascendido en estos años llamados de crisis, en que nosotros volvemos lentamente al birloche.

Inglaterra construyó 239.000 automóviles al comenzar la crisis en 1929; en 1930 construye 237.000; en 1931, 225.000 y en 1933, 286.000. Es decir que en 1933, año de terrible crisis para nosotros –en que hasta la importación de implementos agrícolas se reduce a menos de una décima parte y el número de tractores importados cae de 1.078 en 1929 a 6 en 1933; los arados de 57.787 a 376; las sembradoras de 23.876 en 1929 a 138 en 1933; las rastras de 2.615 a ninguna en 1933– Inglaterra, opulenta y señorial, construye 47.000 automotores más que en el último año de prosperidad. Y no se conjeture un atraso en transportes automotores que Inglaterra tratara de compensar con un esfuerzo en estos años. En 1931, en Inglaterra había 1.154.709 automóviles particulares; 49.910 ómnibus y 365.554 camiones de carga. (Estudios de la Chambre de Commerce International.)

Con excepción de un año, 1929, el índice de las construcciones, otro buen indicio de prosperidad, no cesa y el promedio de 1932 y 1933 supera el promedio del quinquenio 1925-1929, según números índices del London and Cambridge Economic Service.

Otro síntoma de holgura es el consumo de electricidad que crece con rapidez superior al incremento de la población. El número de kilovatios consumidos pasa de 10.402 millones en 1929 a 14.176 millones en 1933.

## Los consumos ingleses aumentaron durante la crisis

A pesar de constituir estas citas indudables síntomas de salud económica, estimo que, más que ningún otro dato el que mejor califica el nivel de un pueblo es el tipo de su alimentación, la cantidad de vituallas ingeridas. Un rico puede en un momento dado monopolizar gran cantidad de riqueza o de productos industriales e invalidar así cualquier deducción que se saque de las cifras genéricas, pero la diferencia de materia alimenticia gruesa es muy escasa entre el rico y el desamparado. Puede haber regiones enteras cuyos promedios de alimentación se alcen a costa de las regiones restantes del país, como veremos sucede en la Argentina. Pero los promedios que se deduzcan de las cifras globales no pueden alterarse notoriamente por el consumo exagerado de unos pocos. Y el tipo de alimentación de Inglaterra, que era ya antes de la crisis uno de los más completos, ha mejorado en estos años en que zonas enteras del país argentino se pauperizan.

Inglaterra es una isla de fertilidad mediana cultivada con prolijidad. Su producción agropecuaria alcanzaría escasamente para alimentar a la mitad de su población, pero Inglaterra es abastecida por el mundo entero e importa del exterior cuatro quintas partes de la materia panificable y de las frutas que consume. La mitad de las carnes, huevos y productos de leche-ría. Una tercera parte del pescado y de los vegetales. Cada año Inglaterra absorbe, aproximadamente, según cálculos de World of Facts, edición de 1934: 21 % de avena; 64 % de leche condensada; 32 % de trigo; 66 % de carnes bovinas; 40 % de huevos; 67 % de manteca, tocino y jamón; 40 % de queso; 93 % de cordero y el 20 % de las exportaciones mundiales de cebada.

Al revés de lo que sucede entre nosotros, en esta época llamada de crisis, las importaciones inglesas de materia prima y de alimentos aumentan, y alcanzan:

|         | 1920      | 1930      | 1931      | 1932      | 1933      |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|         | Toneladas | Toneladas | Toneladas | Toneladas | Toneladas |
| Lana    | 369.000   | 355.000   | 385.000   | 406.000   | 431.826   |
| Trigo   | 5.678.000 | 5.323.000 | 6.067.000 | 5.367.000 | 5.683.000 |
| Maíz    | 1.773.000 | 1.736.000 | 2.706.000 | 2.683.000 | 2.606.391 |
| Papas   | 298.000   | 294.000   | 846.000   | 790.000   | –         |
| Manteca | 324.994   | 346.552   | 409.468   | 424.927   | 448.811   |
| Harina  | 493.000   | 596.000   | 546.000   | 533.000   | 500.075   |
| Avena   | 352.000   | 491.000   | 445.000   | –         | –         |
| Arroz   | 121.000   | 116.000   | 122.000   | 125.000   | 102.000   |
| Azúcar  | 2.137.000 | 1.947.000 | 1.862.000 | 2.421.000 | 2.078.024 |
| Café    | 28.000    | 41.000    | 38.000    | 38.000    | –         |
| Carnes  | 1.335.536 | 1.326.032 | 1.441.784 | 1.519.744 | –         |
| Cebada  | 608.515   | 772.585   | 783.525   | 517.069   | 812.059   |
| Bencina | 2.501.000 | 2.074.000 | 2.878.000 | 3.097.000 | –         |

Cifras de “The Statesman’s Year Book”, 1934, excepto para las carnes, que pertenecen a “Revista Económica” de junio 1933.

Este acrecentamiento de materias de consumo es consecuencia de la caída de los precios y del sostenimiento interno en Inglaterra de los sueldos y salarios que no han sufrido cercenamiento mayor, en promedio del 5 %.

Estudiamos las condiciones del trabajo, que son las que integran las mayores masas de todos los países y especialmente de Inglaterra. “L’Annuaire du Bureau International du Travail, 1933”, apéndice 11, nos da un resumen de las rebajas impuestas a los salarios en las varias industrias inglesas. El quebranto es:

En las industrias de:

|                                    |      |
|------------------------------------|------|
| Impresión                          | 0 %  |
| Metalúrgica                        | 0 %  |
| Ferrocarriles, tranvías y camiones | 3 %  |
| Vestidos                           | 4 %  |
| Agricultura                        | 4 %  |
| Alimentación                       | 4 %  |
| Madera                             | 4 %  |
| Construcción                       | 9 %  |
| Navegación                         | 10 % |

Es decir, que salvo los gremios de construcción y de navegación, los operarios ingleses no han sobrellevado descuentos apreciables. Pero esta disminución es más aparente que efectiva, porque simultáneamente el costo de la vida ha descendido muy por debajo de esos porcentajes de descuentos. El precio del trigo argentino, que vale en Londres 42 chelines por quarter en 1929, desciende a 21 chelines en 1933. El maíz que cuesta 36 chelines en 1929, desciende a 16 chelines en 1933. La carne argentina cae de 72 chelines por *centweight* (cuarto trasero de calidad) en 1929, a 56 chelines en 1933. (Datos del “Anuario Agropecuario”, 1935, de la Dirección de Economía Rural y Estadística.) De esta manera, la relación del salario al costo de la vida ha aumentado. La “Revue de la Situation Economique Mondiale”, año 1933-34, pág. 178, dice: “Las ventajas relativas proporcionadas por el descenso de los alimentos han beneficiado en la mayoría de los países a la categoría de trabajadores que han continuado conchavados”.

La aptitud de compra del trabajador inglés, no obstante las rebajas, es superior a la del promedio 1925-1929 en un 9 % en 1933 y en un 11 % en los primeros meses de 1934, según cálculos de la revista citada. Es decir, que el obrero inglés puede adquirir más mercadería que en 1929, año en que, sin embargo, tenía un *standard* de vida muy superior al de antes de la guerra, según lo veremos luego. Esa facultad adquisitiva es la que ha aumentado el volumen de las importaciones y mejorado la vida en Inglaterra.

### El nivel medio de vida es en Inglaterra muy superior al argentino

Para dar una idea más concreta de la realidad inglesa, consignaré los salarios promedios de los obreros y su equivalente en pesos argentinos, al cambio de \$ 17 por libra. Las cifras originales se extrajeron de “El Año Social 1934-35”, publicación oficial de la Oficina Internacional del Trabajo.

| <b>GREMIOS</b>                  | <b>Salario semanal en chelines y peniques</b> | <b>Equivalencia mensual en \$ m/n</b> |
|---------------------------------|---|---------------------------------------|
| Mecánicos de fábrica            | 63 3  | 215,05                                |
| Maquinistas de ferrocarril      | de 69 5 a 86 6                                | de 236 a 294                          |
| Personal de tracción y carga    | 62 2  | 211,37                                |
| Personal de talleres y almacén  | 64 11   | 220,70                                |
| Personal de vía y obras         | 42 10   | 146,40                                |
| Albañiles en general            | 65 5  | 222,40                                |
| Carpinteros en general          | 65 4  | 222,10                                |
| Pintores de obra                | 64 11   | 220,70                                |
| Electricistas de obra           | 69 5  | 236,00                                |
| Peones de obra                  | 49 2  | 167,20                                |
| Ebanistas                       | 68 1  | 231,40                                |
| Tapiceros                       | 67 11   | 230,90                                |
| Cajistas de imprenta            | 73 10   | 250,90                                |
| Encuadernadores de imprenta     | 73 7  | 250,10                                |
| Operarios de fábrica de calzado | 54 0  | 184,60                                |
| Panaderos                       | 61 7  | 209,40                                |
| Motormen de tranvía             | 58 5  | 198,60                                |
| Guardas de tranvía              | 55 2  | 187,60                                |
| Marineros (mensual)             | 162 (incluso comida)                          | 137,70                                |
| Fogoneros (mensual)             | 172 (incluso comida)                          | 146,20                                |
| Peones municipales              | 50 10 (incl. com.)                            | 172,84                                |
| Peones estables de agricultura  | 30 7 (incl. com.)                             | 103,90                                |

Nota: Los maquinistas de ferrocarril gozan además de una prima por recorrido.

La consignación de algunos salarios y sueldos habituales en la Argentina permitirá establecer una relación de situaciones, que se completará más adelante al demostrar que el costo de la vida en Inglaterra es inferior al costo de la vida en la Argentina. Los salarios consignados han sido deducidos de los empadronamientos levantados por la Dirección de Industria y Comercio. Para los obreros ferroviarios se toman en consideración las cifras del Ferrocarril del Estado, porque las de los ferrocarriles ingleses, que incluyen las “Estadísticas de los Ferrocarriles”, están evidentemente abultadas.

| PROMEDIOS   | Número del personal | Sueldo mensual en \$ |
|---|---------------------|----------------------|
| Sueldos y salarios del ferrocarril del Estado   | 25.629              | 132,40               |
| Sueldos y salarios de la industria textil   | 20.154              | 91,30                |
| Sueldos y salarios de la industria cervecera  | 4.433               | 143,60               |
| Sueldos y salarios de la industria del quebracho  | 8.253               | 39,40                |
| Sueldos y salarios de la ind. de dulces y conservas   | 3.936               | 112,40               |
| Sueldos y salarios de la ind. de fábricas de bolsas   | 3.128               | 65,50                |
| Sueldos y salarios de la industria del calzado  | 11.526              | 132,27               |
| Sueldos y salarios de la industria del papel  | 2.137               | 127,90               |
| Sueldos y salarios de industrias varias   | 99.948              | 119,20               |
| Sueldos y salarios de peones estables de estancias y agricultura según Direc. de Estad. Rural, en Bs. As. | -                   | 56,00                |
| Sueldos y salarios de los mismos en Entre Ríos  | -                   | 39,50                |

Puede concluirse que a igualdad de actividades, las remuneraciones del trabajador inglés son superiores al del argentino en una proporción de superioridad que varía del 70 al 100 %.

En la misma publicación de la Oficina Internacional del Trabajo encontramos los precios al menudeo de los principales alimentos que completará el cuadro de holgura en que vive la inmensa mayoría de la población trabajadora inglesa.

| VITUALLAS                                  | Precio al menudeo al público en Londres, oct. 1934, por kilo, \$ m/n |
|--|--|
| Pan Blanco                                 | 0,29   |
| Harina de trigo                            | 0,30   |
| Manteca fresca                             | 1,93   |
| Grasa de vaca                              | 0,79   |
| Carne vacuna 1ª calidad (argentina)        | 2,27   |
| Carne vacuna 2ª calidad (argentina)        | 1,03   |
| Papas                                      | 0,14   |
| Azúcar refinado                            | 0,36   |
| Té   | 3,35   |
| Cacao                                      | 1,68   |
| Queso                                      | 1,27   |
| Arroz                                      | 0,32   |
| Fideos                                     | 0,66   |
| Ciruelas secas                             | 0,83   |
| Gas para alumbr. y calef., el metro cúbico | 0,10   |
| Dos habitac. en Londres, alquiler mensual  | 36,55  |
| Dos habitac. en Glasgow, alquiler mensual  | 28,40  |
| Dos habitac. en Leeds, alquiler mensual    | 18,70  |

## En Inglaterra, un desocupado gana más que la mayoría de los obreros argentinos

Queda aún sin examinar esa enorme multitud de desocupados, sobre los que puede conjeturarse que gravita esta extraña prosperidad que consigamos. No nos conmovamos demasiado. Los países civilizados no abandonan a sus masas a la impiedad del azar. Eso solamente ocurre en estas nominalmente libérrimas repúblicas sudamericanas. Las grandes masas constituyen el más genuino cuerpo nacional y la preocupación de los estadistas, de cualquier orientación política que ellos sean, se dirige ante todo a ellas en las naciones dignas de ese nombre.

Para sostener, vestir y alimentar a sus desocupados, Bélgica gastó en 1932, 1.000 millones de francos; Alemania, 3000 millones de reichsmarks; Suiza, 65 millones de francos; Estados Unidos, 800 millones de dólares e Inglaterra, 49 millones de libras esterlinas, que al cambio de pesos 17, suman 833 millones de nuestra moneda, exactamente el monto de nuestro presupuesto total. Un desocupado inglés es un pensionista oficial de su gobierno en cuya política influye. El tratamiento de los desocupados forma parte de las plataformas de los partidos. El monto semanal de las subvenciones varía

con las obligaciones domésticas de cada obrero. Un desocupado con mujer y cinco hijos recibe una subvención de 38 chelines semanales, pesos 127,20 mensuales. El desocupado tiene derecho a trabajar dos días por semana sin que se le suspenda la asignación, y aumentar así sus entradas mensuales.

El desocupado no es un tipo característico de esta crisis. Un millón de hombres es la cifra normal de la desocupación inglesa de postguerra. Yo creo, y si el tiempo me alcanza lo demostraré, que los desocupados constituyen un verdadero ejército de reserva que Inglaterra mantiene para sus industrias de guerra.

La desocupación ha creado un tipo de holgazán muy semejante al que conocimos aquí antes de la crisis. Entremos en relación con uno de ellos. Lo describe Priestley en su "English Journey". Estas pequeñas pinturas psicológicas ayudan a comprender muchas veces un ambiente trazado con números. Escribe Priestley: "La casa número tres, de un barrio municipal, la ocupa un gordo de ancha risa sin dientes. Tiene mujer y una hija. Los tres son tejedores y están sin trabajo desde hace varios años. De cuando en cuando, el hombre encuentra alguna changuita ocasional, pero no se desvive por encontrarla. Recibe 32 chelines semanales y paga 8 de pensión. El gordo, aficionado furioso al cricket, es un rico tipo, muy pintoresco a ratos. Una vez, en tiempos más felices, compró una cabeza de frenólogo, con gran regocijo de sus vecinos... Lo encontré sumergido en la lectura de *Piedra de Venecia*, de Ruskin. Se lamentaba cómicamente de poseer un apetito inagotable y no debía de mentir, dado su enorme tamaño. No suponía, probablemente, que según el ministro de Higiene Pública, es hombre que vive lujosamente y dudo que el ministro tentase decírselo cara a cara". Este es un desocupado típico del Lancashire, zona que producía antes tejidos para la exportación al extranjero, que ahora Inglaterra no necesita para saldar sus compras.

Qué diferencia entre esa pintura y lo que ocurre entre nosotros. Tengo ante mi vista el censo de la desocupación, levantado por esa cómica repartición que se denomina Departamento del Trabajo. Según esa investigación el número de hombres parados en la República es apenas de 333.997. Creo que se hubieran aproximado más a la realidad diciendo que ese es el número de argentinos que trabajan con provecho.

Ese censo fue levantado por la policía que fue de puerta en puerta indagando la existencia de haraganes obligados, que todos negaban por temor a que quisieran encarcelarlos o gravarlos con un impuesto. De la seriedad escasa de ese trabajo habla claramente la simple cita de sus clasificaciones gremiales. Según él hay en la República 4.662 desocupados "estudiantes y jubilados"... El censo de 1914, que es el último trabajo aceptable realizado entre nosotros, tasaba en 2.500.000 el número de habitantes sin ocupación fija. No es exagerado suponer que hoy pululan más de tres millones de

hombres inactivos que vegetan perseguidos por la policía, la crítica de los diarios y la más indigna miseria.

## El pueblo argentino come poco y mal para que Inglaterra se nutra bien

Para contribuir al bienestar inglés, la Argentina envía al Reino Unido el 40 % de su exportación de materias primas y alimentos. Según los valores oficiales, nosotros ocupamos el segundo lugar entre los proveedores de Inglaterra. El primero pertenece a Norteamérica, que envía productos por valor de 83 millones de libras, en 1932. Nosotros contribuiríamos a los consumos ingleses en relación al 7,23 % del total. Pero este es un dato falso. Es falso porque no refleja el volumen de las mercaderías y materia prima que les hemos remitido. Y no lo refleja porque el precio que Inglaterra nos paga a nosotros es muy inferior al que paga a sus otros restantes proveedores. Omitamos, pues, tomar los valores y atengámonos a las cantidades. En 1903, la Argentina remitió a Inglaterra:

|                  |  |
|------------------|--|
| 507.000          | toneladas de carne vacuna y ovina                    |
| 42.847           | toneladas de lana, sucia y lavada                    |
| 8.000            | toneladas de manteca                                 |
| 12.388           | toneladas de cueros secos y salados                  |
| 131.000          | toneladas de avena                                   |
| 129.674          | toneladas de cebada                                  |
| 103.396          | toneladas de lino                                    |
| 312.119          | toneladas de maíz                                    |
| 215.670          | toneladas de trigo                                   |
| 19.509           | toneladas de harina                                  |
| 195.525          | toneladas de afrecho                                 |
| 2.537            | toneladas de cueros lanares                          |
| 24.052           | toneladas de extracto de quebracho                   |
| 200.000          | toneladas de varios (80 % de lo que salió a órdenes) |
| <b>4.853.697</b> | <b>toneladas</b>                                     |

Los diarios anuncian como signo auspicioso que nuestra exportación aumenta. Las ganancias provenientes de ese incremento exportado servirán, ante todo, para aumentar las ganancias girables de los capitales ingleses aquí invertidos. El pueblo inglés comerá más y sus rentistas ganarán más. Ya volveremos sobre el mecanismo financiero inglés que actúa entre nosotros como principal bomba aspirante e impelente de nuestros frutos. As-

pirante para sacarlos de nuestro dominio, impelente para remitirlos a su tierra. Atengámonos por ahora a las cifras ratificadas de 1933.

Ante esos volúmenes prodigiosos de mercadería exportada, una interrogación elemental se formula casi automáticamente: ¿Es tan grande la capacidad productora argentina? ¿La materia exportada constituye un excedente real, un sobrante que resta después de cubrir las necesidades de su propio pueblo? ¿O son alimentos hurtados a su pueblo, energías escamoteadas?

Establezcamos algunas correlaciones que nos orienten para cotejar tipos de alimentación.

El cálculo, por cabeza, en ambos países, Inglaterra y Argentina, ha sido realizado por mí, escrupulosamente. Los consumos globales los he extraído de fuentes indennunciables: "The Statesman's Year Book 1934", "World of Facts, 1934" en cuanto a Inglaterra y "Boletines" de la dirección General de Estadística y Economía Rural, los informes de la Comisión de Control de Carnes y la "Revista de Estadística Municipal" en cuanto a la Argentina. El consumo medio anual en Inglaterra de carne, pescado y frutas, los he copiado de un informe oficial redactado por Carlos Alberto Pardo, publicado por el Consulado General de la Argentina en Londres.

#### Consumo anual de carne por cabeza

|            |           |
|------------|-----------|
| Inglaterra | 66 kg 720 |
| Argentina  | 69 kg 800 |

El promedio del consumo de carne exige un comentario. El promedio inglés puede aceptarse como un verdadero término medio, puesto que el consumo londinense, según manifestaciones del gerente del Mercado de Smithfield, coincide aproximadamente con esa cifra.

Pero en la Argentina sucede lo contrario. La ciudad de Buenos Aires tiene un consumo extraordinario de carne de 130 kg 820, uno de los mayores del mundo. Quizá para compensar la escasez o la ausencia de otros alimentos. El promedio del interior de la República, es decir el promedio de lo que consumen 10.000.000 de argentinos es apenas de 55 kg 456, cantidad notoriamente escasa porque no es compensada con otro producto nutritivo. Hay algunas provincias muertas de hambre. Jujuy consume 43 kg 800; La Rioja, 27 kg; Catamarca, 26 kg, y Santiago del Estero tan solo 19 kg 600. Esos guarismos miden la anemia, la decrepitud, la degeneración de varios cientos de millares de argentinos. Insistiremos sobre el tema con el apoyo de una autoridad. Prosigamos enumerando los promedios de consumo:

|                        | Inglaterra        | Argentina                  |
|------------------------|-------------------|----------------------------|
| Pescado                | 19 kg 000         | 3 kg 500 (probable)        |
| Trigo                  | 173 kg 330 (1933) | 143 kg 000 (1934)          |
| Azúcar                 | 46 kg 170 (1933)  | 26 kg 250 (1933)           |
| Papas                  | 105 kg 530 (1933) | 65 kg 450 (1933)           |
| Avena                  | 47 kg 333 (1933)  | 23 kg 330 (1931)           |
| Queso                  | 3 kg 400 (1933)   | 1 kg 325 (cálculo oficial) |
| Manteca (11 kg en1934) | 9 kg 850 (1933)   | 0 kg 912 (cálculo oficial) |
| Frutas                 | 45 kg 810 (1933)  | ¿?                         |
| Huevos                 | 110 huevos (1933) | ¿?                         |
| Cacao                  | 1 kg 850 (1933)   | 0 kg 360 (1934)            |
| Café y té              | 4 kg 250 (1933)   | 1 kg 787 (1934)            |
| Maíz                   | 55 kg 990 (1933)  | 84 kg 000 (1934)           |

## En la Argentina, los índices demográficos son pavorosos

Estas cifras ya insinúan la tragedia alimenticia argentina: el pueblo argentino come poco y vive mal para que el pueblo inglés coma mucho y viva bien. El enervamiento de nuestras energías, en beneficio de las energías inglesas, se traduce inmediatamente en todos los índices vitales observables.

El promedio de la duración de la vida humana es en Buenos Aires de 38 años 4 meses. En Londres es de 53 años 6 meses. Datos oficiales. O expresado de otra manera, para mostrar que el promedio inferior en Buenos Aires no es debido exclusivamente a la elevadísima mortalidad infantil local:

De cien personas que nacen:

Al cumplir 19 años viven aún en Londres 81, en Buenos Aires viven aún 69.

Al cumplir 29 años viven aún en Londres 77, en Buenos Aires viven aún 58.

Al cumplir 39 años viven aún en Londres 72, en Buenos Aires viven aún 48.

Al cumplir 49 años viven aún en Londres 63, en Buenos Aires viven aún 36.

Al cumplir 59 años viven aún en Londres 49, en Buenos Aires viven aún 25.

El promedio de la vida porteña es muy elevado con relación al interior. En San Juan el término medio de la vida humana es de 24 años 8 meses, debido casi exclusivamente a la alimentación miserable: 100 gramos de carne por día y seis cucharadas de leche.

Partiendo del análisis de las estadísticas hemos deducido una realidad argentina lamentable. Escuchamos ahora a un estudioso directo de esa realidad. Transcribiremos algunos párrafos de un libro espeluznante, *Alimentación*, escrito no por un político ni por un estadista, sino por un médico especializado en esa materia, el Dr. Pedro Escudero. “En Buenos Aires una familia compuesta de cinco personas no puede comer el mínimo necesario

para vivir con el apoyo que significa un salario de cinco pesos. Como la mayoría de la masa obrera no los gana, se infiere lógicamente que no podrá alimentarse para mantener la salud y asegurar la conservación de la raza". (Pág. 166.)

"Lo que más claramente muestra la consecuencia de una alimentación defectuosa en las generaciones argentinas es el estudio de su debilidad constitucional. La falta de talla, de peso corporal y del perímetro de tórax que se exige para ingresar en las filas del ejército afirma la degeneración del individuo y en cuanto la proporción llega a ciertos límites confirma la degeneración de la raza. Sobre 426.944 argentinos de 20 años, se hallaron 43.044 comprendidos en la categoría de individuos inferiores, lo que afirma que más del 10 % de todos los conscriptos del país eran sujetos interiorizados por degeneración." (Pág. 181.)

"Del estudio de una estadística confeccionada por la Sanidad del Ejército se obtienen conclusiones de valor probatorio indiscutible. De ellas se deduce que el 30 % de todos los conscriptos militares del país son defectuosos físicamente. De ese enorme grupo de enfermos el 34 % presenta signos de degeneración física como consecuencia de la subalimentación de sus padres y abuelos." (Pág. 188.)

"Los salarios bajos explican que la subalimentación sea la regla en más del tercio del país y explica también nuestras características biológicas tan inferiores a las de los grandes pueblos civilizados, la elevada mortalidad infantil, el bajo promedio de la vida en general. El menor vigor que el nativo tiene comparado con el extranjero que convive con él, el alto por ciento a la edad en que el hombre produce y la mujer procrea, son la consecuencia de una alimentación insuficiente e incompleta." (Pág. 267.)

La contemplación de la pavorosa realidad, arranca al doctor Escudero meditaciones bien tristes para nosotros. "La subalimentación, en que vive la mayoría del pueblo argentino, es el régimen alimenticio de los esclavos y ha sido la forma en que los hombres fuertes han sometido siempre a sus semejantes. No se conoce fuerza más dominadora y eficaz que la alimentación insuficiente. Los organismos más vigorosos, los espíritus más rebeldes y los cerebros más luminosos se apagan lenta y fatalmente como una lámpara que consume su aceite." (Pág. 167.)

"¿Surgirán, alguna vez, pregunta, argentinos de mente clara, de espíritu sereno y fuerte que comprendan este problema y lo resuelvan?"

## El efecto del descenso de la renta inglesa fue soportado por la Argentina

Demostrado que los salarios y sueldos ingleses, aunque han disminuido en 5 % en valor nominal han aumentado su poder adquisitivo en el 11 %,

queda por analizar la situación de una clase muy numerosas en Inglaterra, la de rentistas en general, rentistas de explotaciones agropecuarias, rentistas de fondos públicos ingleses y rentistas de valores extranjeros.

De la opulencia inglesa es un buen índice su enorme consumo de bebidas alcohólicas, que aumenta de año en año. Según cálculos de la Alianza del Reino Unido, en 1935 se gastaron en bebidas alcohólicas 237.732.000 libras esterlinas; es decir, la fantástica suma de \$ m/n. 4.041.444.000, o sea, casi cien pesos anuales por cabeza en bebidas solamente. Lo gastado en 1935 excede en 8.703.000 de libras a las mismas cifras de 1934. (Telegrama de "La Prensa", 3 abril de 1936.)

Pero sigamos examinando el panorama numérico de Inglaterra.

La renta nacional inglesa ha sufrido una contracción del 15 %, contracción en nada semejante a la sufrida por la renta argentina, cuyo quebranto puede tasarse en el 50 %. Clark en "The National Income", estima que la renta inglesa sufrió las siguientes variaciones: en 1929 fue de 3.996 millones de libras, equivalentes a \$ 1.509 m/n, por cabeza y por año. En 1930 descendió a 3.938 millones de libras; en 1931, 3.499 millones y fue de 3.380 millones de libras en el año 1932.

El 67 % de esas rentas lo constituyen salarios y sueldos, cuyos usufructuarios, como hemos visto, han mejorado de condición en el correr de estos años. El 33 % de la renta nacional inglesa restante es el caudal que exactamente corresponde a esa clase denominada rentista.

Estudiemos los tres tipos indicados. Terminaremos de demostrar así incontrovertiblemente que la llamada crisis inglesa es una burda mentira, tramada para engañar a los pueblos ingenuos como el nuestro.

Los agricultores ingleses no han sufrido la competencia de nuestros precios de liquidación. Sus cereales están defendidos por un arancel aduanero del 10 % ad valorem y por una tasa a nuestro trigo, exclusivamente, de 2 chelines por quintal (exactamente 2 chelines por 448 libras), es decir, \$ 8,00 por tonelada, aproximadamente. Con ese arancel a nuestro trigo se integra un fondo que en parte se distribuye como subvención retributoria a los agricultores ingleses. En el año 1932 se les distribuyeron 4.197.000 libras, que al cambio de \$ 17 por libra da la enorme suma de pesos 71.349.000. En 1934, lo distribuido aumentó a 5.342.000 libras, es decir \$ 80.797.000. Eso ocurriría en el mismo año en que nuestro gobierno, por diferencias de cambio, hurtaba a la producción nacional 100 millones de pesos anuales.

El ganadero inglés no ha sufrido tampoco en ningún momento la competencia de las carnes argentinas, enfriadas y congeladas.

La carne inglesa está defendida por su calidad, su prestigio ante el consumidor y el gusto del público. La carne inglesa se vende al menudeo en Lon-

dres como de primera calidad a 34 peniques el kilo, \$ 2,42 m/n. Y la carne argentina, llamada de segunda calidad, vale 16 peniques el kilo, \$ 1,12 m/n. Estos precios corresponden al mes de enero de 1933.

De los rendimientos de los títulos internos no nos corresponde hablar. La contracción del mercado monetario dio una ganancia próxima al 15 % a los propietarios de dinero, y una merma en las cotizaciones de los títulos de casi el 25 %. Pero esa es merma que en nada afecta a las rentas, que permanecieron invariables. La constancia de las rentas y el descenso del costo de la vida se aliaron así en una mayor comodidad del rentista inglés.

Las rentas provenientes del exterior sí que sufrieron un quebranto fuerte y bajaron de 484 millones de libras en 1929, a 331 en 1932 y 260 en 1933. La disminución de las rentas exteriores es una consecuencia, en primer lugar, de la moratoria defensiva a que se acogieron todas las naciones dirigidas por gobiernos dignos de ese nombre y de cuyo número la Argentina no formó parte.

Las rentas inglesas netas provenientes del exterior en millones de libras esterlinas fueron:

|   | 1920       | 1930       | 1931       | 1932       | 1933       |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| Rentas del Estado provenientes del extranjero       | 24         | 19         | 14         | 25         | –          |
| Rentas de la marina mercante                        | 130        | 105        | 80         | 70         | 65         |
| Rentas de las inversiones en los países de ultramar | 250        | 220        | 170        | 145        | 155        |
| Rentas de los préstamos a corto plazo y comisiones  | 65         | 55         | 30         | 25         | 30         |
| Otras rentas  | 15         | 15         | 10         | 15         | 10         |
| <b>Total de rentas exteriores</b>                   | <b>484</b> | <b>414</b> | <b>304</b> | <b>231</b> | <b>260</b> |

Este descenso de las rentas exteriores fue el problema más grave que se les presentó al comienzo de la crisis a los economistas ingleses, porque desequilibra la siempre favorable a Inglaterra balanza de pagos. El problema es este: entre las mercaderías que vende y las que compra hay una diferencia en contra de Inglaterra, que hasta 1930 se cubre con las rentas provenientes del exterior y que dejan aún un excedente de ganancia, o sea, más capitales para seguir prestando. Ese movimiento de compra, venta y de réditos se expresa en los siguientes números que componen los balances oficiales de pago, publicados por el Board of Trade:

## Balances de pagos de Inglaterra, en millones de libras esterlinas

|                                    | 1927       | 1928       | 1929       | 1930       |
|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Importaciones inglesas             | 1.225      | 1.205      | 1.229      | 1.052      |
| Exportaciones inglesas             | 839        | 853        | 848        | 666        |
| <b>Déficit a cubrir</b>            | <b>886</b> | <b>352</b> | <b>381</b> | <b>886</b> |
| Rentas del exterior                | 469        | 475        | 484        | 414        |
| <b>Saldo a favor de Inglaterra</b> | <b>83</b>  | <b>122</b> | <b>103</b> | <b>28</b>  |

Si las rentas exteriores decrecen, para no contraer deudas que disminuirían el patrimonio nacional, Inglaterra debe disminuir sus consumos, rebajar el *standard* de vida de su población, importar menos carne, menos trigo, menos avena, menos lana, menos algodón; pero esa es solución que no se aviene con su noción de pueblo fuerte, con su orgullo de nación imperial. El quebranto de las rentas inglesas deberá ser soportado por otras naciones, no por Inglaterra, y la inteligencia inglesa blande como un arma lo que constituye la mayor debilidad inglesa: su incapacidad para alimentarse a sí misma, es decir, su obligación de ser la mayor importadora de alimentos y materia prima.

### Para abaratar sus consumos, Inglaterra hizo envilecer los precios con los productos argentinos

Con sus pequeños satélites Holanda y Bélgica, también grandes importadores de materias primas, Inglaterra constituye el llamado enfáticamente “mercado internacional”, cuyas cotizaciones se regulan enteramente desde Londres. Inglaterra es comprador obligado y poco puede influir en las cotizaciones el comprador necesitado. Pero Inglaterra tiene otra arma a mano: un país productor que depende enteramente de ella, un país cuyas riendas están bajo su contralor absoluto, un país cuyo jefe acaba de ser derrocado por un grupo de audaces sin popularidad, un país cuyos ferrocarriles son ingleses, cuya deuda pública reside en gran parte en Inglaterra, un país cuyos dirigentes consideran un honor defender los intereses de las compañías inglesas, un país cuyas manufacturas son en su mayoría propiedad de ingleses, cuyos frigoríficos son ingleses, cuya principal firma exportadora de cereales, Bunge & Born, se mudó de Londres sólo para escapar al Income Tax, un país sin organismos gremiales, un país cuya juventud ignora los más elementales principios de economía y cuyos entendidos están todos al servicio de Inglaterra, un país sin más conciencia nacional que un sentimentalismo difuso y declamatorio. Inglaterra tiene en su mano a la República Argentina.

Con los productos argentinos Inglaterra puede quebrar la resistencia de sus colonias y abaratar sus imprescindibles consumos. Rebajará así el valor de las importaciones sin disminuir su volumen y la balanza de pagos inglesa volverá a equilibrarse y aun a dar superávit.

Nuestros productos envilecidos invaden los mercados europeos, y los mercados europeos aterrorizados nos repudian. Nuestros precios hacen crepitar la compensación que los países capitalistas necesitan sostener a toda costa para evitar que el acreedor se devore al deudor. Aranceles nunca vistos se alzan para detener la ola de nuestros productos, la competencia desleal, el dumping más escandalosos que vio la historia y a que nos obligó Inglaterra con su juego en el llamado “mercado internacional”, que en resumidas cuentas se reduce a las plazas de Amberes, Bruselas y Londres.

Alemania vota de inmediato un arancel defensivo de 250 marcos por tonelada al trigo argentino; Estados Unidos, 42 centavos de dólar por bushel de 60 libras; Francia, uno de 80 francos por quintal; Checoslovaquia, 550 coronas por tonelada; Portugal prohíbe expresamente la importación. Los otros granos argentinos suscitan resistencias semejantes. Y hasta Inglaterra para amparar, no a sus agricultores, a los que resarce de pérdidas con las subvenciones, nos somete a un arancel de 80 centavos argentinos por quintal, a favor de sus colonias que están libres de él.

Junto con las vallas aduaneras, nuestra política de exportación levanta un mundo de protestas. Las revistas están llenas de airados reproches contra el dumping que los productos argentinos realizan en el “mercado internacional”. La Argentina está haciendo deliberadamente dumping con su trigo, que se vende a aún menor precio que el maíz, y este trigo a vil precio está siendo barajado por quienes Uds. llaman los grandes manipuladores, para deprimir el nivel de valor en todo el mundo. Así escribe el técnico canadiense J. MacFarland, director del *pool* triguero de ese país y agrega esta acusación, grave porque proviene de fuente imparcial: “¿Qué quieren Uds. que hagamos nosotros los canadienses si la política del gobierno argentino es la de precipitar las ventas e imponer volúmenes de trigo y de maíz en los mercados mundiales superiores a las necesidades del consumo? Mucho me temo que por ahora no haya medios para contrarrestar tal actitud”. La inteligencia inglesa obra así a través de las decisiones del gobierno argentino.

Mientras tanto, el menosprecio de los principales productos de exportación hunde a los agricultores y a los ganaderos y junto con ellos a todo el pueblo argentino. El deudor es absorbido por el acreedor directo, y el acreedor directo por el acreedor mayor que, en resumidas cuentas, es siempre el capital extranjero, en su inmensa mayoría inglés. Los monopolios se desarrollan con una exuberancia y una insolencia nunca vista, bajo la protección desembozada de estos gobiernos que, además de ser sospechosamente responsables, están asesorados por leguleyos con aires de finan-

cistas, ignorantes voluntarios y quizás interesados de las leyes fundamentales de la economía. La superproducción es la causa pública que se ofrece como explicación en la Argentina de la decrepitud de los precios. Pero la gran cosecha triguera de 1930 ya no gravita en 1935 y, en último caso, no explica la caída del maíz, de la avena, del lino, de los cueros y de la carne, por la que se ofrece hoy la tercera parte de oro de lo que se ofreció en los años anteriores a la guerra mundial.

Lo indudable es que Inglaterra come cada vez más opíparamente, aumenta sus consumos de alimentos, vive con una espléndidez que nunca conoció antes, paga cada vez menos y todavía hace como que nos protege oficialmente. El artículo 1° del Tratado de Londres dice textualmente: “El Gobierno del Reino Unido, reconociendo plenamente la importancia que la industria de la carne vacuna enfriada, *chilled beef*, tiene en la vida económica de la República Argentina no impondrá ninguna restricción en las importaciones al Reino Unido...”. Es decir que Inglaterra nos ampara comiendo más y pagando cada vez menos. ¡Qué inefables gobiernos son estos que nos impusieron los ingleses a los ciudadanos argentinos!

### La absorción financiera inglesa que sufre la Argentina aumentó con la crisis

En 1929 por nuestra exportación a Inglaterra, ella nos abrió créditos por valor de 697 millones de pesos moneda nacional. En 1933 el valor de nuestra exportación a Inglaterra descendió a 410 millones, habiendo aumentado en volumen.

Pero el problema no hay que verlo así. El problema debe plantearse de otra manera. Según cálculos conscientes y honestos, el 50 % de nuestra deuda total interna y externa está radicada en Inglaterra. En 1929 saldábamos la parte correspondiente a Inglaterra de esa deuda con la sexta parte de la cosecha de trigo. En 1931 debimos entregar las dos terceras partes de la cosecha de trigo. El ministro de Hacienda del gobierno revolucionario prefirió, o lo prefirió Inglaterra, remitir al exterior 200 toneladas de oro extraído a la par, ilegalmente, de la Caja de Conversión. En 1933, la cosecha de trigo alcanzó apenas para saldar la alícuota inglesa en el servicio de la deuda pública. Resumamos:

|       | Servicio de la deuda pública argentina | Servicio de la deuda argentina radicada en Inglaterra, 50 % del total | Valor de las cosechas argentinas de trigo exportadas |
|-------|--|---|--|
| 1928  | 205.503.288                            | 102.751.000   | 631.000.000  |
| 1930  | 231.979.000                            | 115.989.000   | 208.000.000  |
| 1931  | 236.801.000                            | 118.400.000   | 208.000.000  |
| 1932  | 288.043.486                            | 144.021.000   | 226.000.000  |
| 1933* | 386.000.000                            | 193.000.000   | 226.000.000  |

\* Incluso primas de conversión.

El mismo fenómeno de absorción ha ocurrido con las rentas de las otras inversiones inglesas. En 1929 el pago de los dividendos ferroviarios (\$ 135.000.000, según ellos) nos llevó todos los créditos obtenidos con la venta de la lana (\$ 50.000.000 m/n). En 1932, aunque las ganancias ferroviarias han descendido hasta \$ 81.719.481 m/n, según ellos, el giro de esa cantidad nos exige toda la cosecha de lana (\$ 75.658.69<sup>3</sup> m/n), todas las frutas frescas exportadas (\$ 1.288.000 m/n), todos los animales vivos exportados (\$ 4.300.000 m/n), y así sucesivamente. En el año 1933 las ganancias ferroviarias inglesas suben a \$ 95.309.525 m/n, pero eso no impide que en 1934 los ferrocarriles ingleses pretendan aniquilar la competencia del transporte automotor mediante un monopolio apenas disimulado bajo el título de “Coordinación de Transportes”, monopolio al que el llamado gobierno argentino presta su apoyo más decidido.

Con la caída de los precios de las materias primas y de los alimentos y la inmovilidad de los capitales que se dicen invertidos aquí, y no son más que la capitalización a favor de Inglaterra del trabajo argentino, Inglaterra, conquista gratuitamente todos los productos que necesita de nosotros, dobla los precios de los países competidores, y así su balanza de pago ha vuelto a normalizarse.

#### Balanzas de pago de Inglaterra en millones de libras esterlinas

|                                | 1931  | 1932 | 1933 |
|--------------------------------|-------|------|------|
| Importaciones inglesas         | 869,7 | 711  | 680  |
| Exportaciones inglesas         | 461,3 | 422  | 416  |
| Déficit a cubrir               | 408,4 | 289  | 264  |
| Rentas del exterior            | 304,0 | 230  | 260  |
| Saldos en contra de Inglaterra | 104,0 | -59  | -4   |

## Inglaterra ajusta aún más el mecanismo financiero que encadena a la Argentina

Pero hay más aún. Aprovechando nuestra decrepitud, el ya casi incombustible predominio de Inglaterra entre nosotros se consolida y acrecienta. A los monopolios ya poseídos agrega otros nuevos: el monopolio de los vinos, el monopolio de los transportes y el monopolio de nuestra moneda que, bajo la máscara apenas ingenua del Banco Central, planeó el señor Otto Niemeyer y le fue concedido por gobernantes a los que ya no se puede censurar sino con la acción.

Perfeccionado el mecanismo de la dominación, una probable guerra en que intervenga Inglaterra será para nosotros, desde el punto de vista comercial, tan improductiva como la pasada guerra mundial. Entonces Inglaterra no tenía más armas que sus barcos y sus ferrocarriles, y algunos monopolios sueltos. Con ellos se manejó tan bien que impidió que realizáramos ganancias a su costa. El alza internacional de los precios era entre nosotros insumido casi enteramente por el incremento de los fletes. El flete ferroviario del trigo, que era de \$ 3.89 m/n, por quintal, en 1900, subió a \$ 11.67 m/n, por quintal, en 1900, subió a \$ 11.67 m/n, en 1920 para una distancia de 300 kilómetros. Y algunos fletes navieros se cotizaron hasta treinta veces sobre su valor nominal, cuando el precio extraordinario del producto requerido por Inglaterra lo exigía. En su excelente libro *La crisis*, el Dr. José Bianco dice que los fletes nos insumían, en 1914, el 7,55 % de nuestra exportación total y en 1915, segundo año de guerra, el 25,78 % y resume sus datos en el siguiente cuadro:

| Años | Toneladas exportadas | Valor en \$ oro | Fletes marítimos calculados en \$ oro | %     |
|------|----------------------|-----------------|---------------------------------------|-------|
| 1914 | 7.538.871            | 349.254.141     | 26.357.133                            | 7,55  |
| 1915 | 10.361.507           | 558.280.643     | 143.937.637                           | 25,78 |

En “Balance de pagos para el año económico 1916-17”, don Carlos Alfredo Torquinst dice: “Es notoria la enorme suba que los fletes han experimentado ya desde 1916, habiendo llegado los de los cereales a más o menos 12 veces el importe que se pagaba antes de la guerra, cotizándose de 140 a 150 chelines, por tonelada, contra unos 12 chelines en 1913. En algunos productos, los fletes alcanzaron cifras verdaderamente fantásticas, habiendo sucedido el año pasado que el transporte de cueros vacunos secos a puertos del Mediterráneo costara cerca de 1.000 francos la tonelada, contra unos 50 francos en los tiempos de paz”.

He dado una idea rápida de las relaciones que nos unen a Inglaterra; hubiera deseado exponer con precisión los detalles y el funcionamiento del sistema financiero con que Inglaterra nos domina: ir desentrañando sus trampas, sus agachadas, sus mentiras, recorrer el juego bancario y el sistema de dominación ferroviario con que nos mantiene en el primitivismo para evitar competencia a sus manufacturas. Hubiera deseado dar una idea de las consecuencias psicológicas y espirituales de la dominación económica y de su estrecha conexión: mostrar cómo la aniquilación intelectual facilita y asegura la explotación mercantil. Pero el tiempo ha sido corto. Creo haber disipado una falsedad, y mostrado hasta qué punto dependemos de Inglaterra. Nuestra liberación será obra de nuestra constancia, de nuestra fe y de nuestro valor. Saber que se está construyendo una patria es un estímulo bien grande para nuestras pequeñas vidas. Mas no olvidemos que toda obra grande es producto de la acción, no de la meditación ni de la esperanza. La propiedad y la libertad se conquistan. Estos números y estas palabras no quieren ser más que la piedra de afilar de las armas que nos fundarán una patria.

*Raúl Scalabrini Ortiz*

CUADERNO N° 2  
*Buenos Aires, julio de 1936*

# El Pensamiento Escrito de Irigoyen

*Por Gabriel del Mazo*

# Yrigoyen y Cuadernos de F.O.R.J.A.

Mientras arrecia el confusionismo político, con la obsesión sensualista del momento –la futura presidencia–, confusionismo en el que participan, con igual irresponsabilidad, las direcciones de todos los partidos políticos, F.O.R.J.A. continúa imperturbable su acción intransigente y definidora, revelando los grandes problemas de la argentinidad, replanteándolos en sus factores esenciales y ciertos, a fin de estimular la inquietud cívica de las nuevas generaciones en cuyo *pensamiento* y en cuya voluntad está la única esperanza de la Patria, en esta hora crítica de subversiones y de entrega que ensombrece la dignidad nacional.

Se había arriado la bandera de la Reparación Nacional, apenas tronchada la noble vida de Yrigoyen. Sobre la honda emoción de tragedia, que acojonó al alma popular durante el duelo inolvidable, el vacío que se espaciaba dio la sensación angustiosa de que desaparecía algo insustituible. Y ante la orfandad esperada, las fuerzas de reacción agazapadas dentro de la U.C.R., se recobraron de pronto entregándose a todas las concupiscencias... Arriarían la noble bandera de la Reparación Nacional que el anciano ilustre había mantenido al tope de la U.C.R. durante tantos años.

Fue abandonado todo propósito reivindicador; todo afán de retomar la magnífica trayectoria de nuestro destino democrático; toda resolución de escudarse en una brava dignidad oponiendo un imbatible espíritu de sacrificio. A poco vióse a los contingentes de la Reparación Nacional refrigerar sus fervores, amortiguar sus ímpetus, para entregarse a una complicidad lamentable con las fuerzas que conquistaron el poder, mediante el asalto. Fueron enunciadas fementidas posibilidades de concordia, de conciliación, para restaurar la legalidad, mediante los comicios, como si la voluntad de la Nación pudiera manifestarse libremente, dentro de los cuadros de fraude y de violencia que caracterizan la seudolegalidad vigente.

Una esperanza cobarde e inconfesable alienta a los relatos: que le sea “concedida” la legalidad, que le sea “otorgada” la posibilidad de triunfar comercialmente. Ya se ve, por qué caminos, la humillación y el tartufismo, intentaron llevar a la rebelde enseña nuestra. Y se ve por qué debieron arriarla, recelosos de que su presencia pudiera entorpecerles la inmediata vuelta al presupuesto.

Mientras las direcciones de los partidos políticos abandonan toda actividad reivindicatoria, en procura de determinar el problema de la futura presidencia, F.O.R.J.A. desarrolla su acción, clara y empeñosa, expandiendo por toda la República este resurgimiento de la idealidad y del heroísmo, de

la acción tesonera y de la conducta irreprochable. Estima que es necesario, urgente, estimular una vigilante inquietud sobre los grandes problemas de la Nación. De ahí que, por su tribuna desfilan los hombres más decididos de las nuevas generaciones exponiendo y revisando en su significado integral, aquellos asuntos que más directamente atañen a la realidad social, histórica, económica y pública del país. En primer término, la angustiada comprobación de la acción colonizadora del capitalismo extranjero, que expolia nuestra riqueza hasta reducirnos a la esclavitud. En segundo, el fenómeno cierto de la perversión de todos los comandos políticos, entregados parasitariamente al usufructo del presupuesto y de la influencia oficial, y dispuestos a defender sus depredaciones por el fraude, la violencia o la transacción. Y, en general, el incremento inusitado que toma la política oligárquica regimiosa, entregadora, que retrotrae a la República a sus peores épocas de sensualismo, de delincuencia facciosa y de confusionismo social.

Arriaron la noble bandera de la Reparación Nacional... ¡Vano propósito! F.O.R.J.A. adelantándose a todo intervalo, surgió a la vida cívica, para izarla, más gallarda que nunca, reproduciendo todos sus postulados, como imperativos de la conciencia argentina, adecuándolos en ampliaciones insospechadas, a las crisis que perturba al mundo, y a la corrupción que envilece la vida política de la República.

Al cumplirse los tres años de la muerte de Yrigoyen, nuestro mejor homenaje es recordarlo con estas afirmaciones: nuestro implacable propósito de perseguir la gran Reparación Nacional que fue, es y será, el programa inmediato de la U.C.R., como artículo previo para reponer a nuestra democracia en la senda inicial de sus grandes destinos.

Un instrumento eficaz de nuestra acción son estos "Cuadernos de F.O.R.J.A.", cuyo primer número, "Política británica en el Río de la Plata", por Raúl Scalabrini Ortiz, ha resultado un insospechado buen éxito de circulación, hasta el punto que debimos reimprimirlo, duplicando la edición, para satisfacer la demanda pública. Este segundo número contiene "El pensamiento escrito de Yrigoyen", o sea una antología preparada por el Ing. Gabriel del Mazo tan compenetrado de la obra del ilustre maestro, que ha podido extraer ordenándolo esquemáticamente, todo un cuerpo de doctrina que los lectores atesorarán como a un evangelio de la argentinidad. Coincide, la aparición de este número, con la fecha del tercer aniversario del fallecimiento de Yrigoyen. Su lectura, tendrá pues, el significado de un magnífico homenaje consagratorio.

Lanzamos, en la emergencia, ante el trágico contraste de las efemérides con la realidad, la consigna de "volver a Yrigoyen". Volver... cuando sus discípulos y colaboradores de ayer se entregan al más crudo fariseísmo, renegando de la intransigencia, de la abstención, del reclamo heroico que exige libertad y honradez, para merecer el honor de representar al pueblo

argentino con los mandatos de la Constitución. El 90, el 93, el 95, Concordia, Paso de los Libres, son jornadas que han ido rubricando con sangre tal exigencia reparadora. Las nuevas generaciones deben ponerse a tono de tal heroísmo, yendo a la fuente de los grandes postulados de la Reparación Nacional, y disponiéndose a servir a la Patria con el pensamiento puesto sólo en su grandeza. [...]

Mientras el confusionismo arrecia en todas las direcciones políticas, reducidas al problema de la futura presidencia, “Cuadernos de F.O.R.J.A.” se define con “El pensamiento escrito de Yrigoyen”, toda claridad y afirmación profética.

*La Redacción*  
*Buenos Aires, julio 3 de 1936*

# Yrigoyen

Yrigoyen ha sido el más eminente conductor civil de nuestro pueblo. Otros grandes tuvieron también capacidad genial y temple heroico; ninguno como él su unción democrática, versal, su vivencia y conjuro prospectivo y mágico. Ninguno como él encarnó la autenticidad de su pueblo. En la actitud hierática del elegido, fue “el portador de la canastilla de mimbre en donde el alma del pueblo, sobre su lecho de arcilla, despierta al devenir”. El movimiento popular que Yrigoyen representa y conduce durante un tercio de la vida nacional, constituye la primera posibilidad cierta en toda nuestra historia de expresión integral de lo argentino.

Yrigoyen fue un místico político y un demiurgo de nuestra realidad. Pero, a diferencia de los demás, concibió a la patria, como existente, no en las cosas, ni en las construcciones artificiosas de la mente, sino en el corazón sentimental, capaz de ensueño y ardimiento, de las multitudes, y en su carne misma, lacerada y doliente. Y él traza en nuestra historia el primer ademán desenvuelto y firme de la ascensión de su pueblo, que por fin se yergue sobre el légamo primordial. Él alienta durante cuarenta años “seculares”, con la excelencia de una meditación superior y con el contagio apostólico de su espíritu, la demanda de las multitudes patrias ansiosas de ser, de crear, de traducir para el alto servicio humano el alma de nuestro pueblo, inexpresada y retorcida por el vasallaje social y mental de un siglo de vida del país.

“Autonomía del propio querer”. Contextura de Reformador. Firmes convicciones. Voluntad persistente e indomable. Maduración arraigada de ideas madres y troncales en posesión de lo profundo. Por veces, palabras simbólicas: “Causa”, “Reparación”, “Régimen”, “Contubernio”; síntesis calificativas para definir y para armar al pueblo en la contienda. Su pensamiento escrito, dogmático, sobrio, peculiarísimo, sin contradicción, es así como el tema conductor –de vuelo lírico y entonación dramática– de una vasta sinfonía en desarrollo, rimada en la identificación con su pueblo y con su historia. Inigualada fidelidad consigo mismo, porque su concepción de fondo no es sólo módulo intelectual y pensamiento con grandeza, es doctrina viva y polémica de toda la nacionalidad, en su defensa, instauración y destino, enunciada por un gran jefe desde las posiciones más eminentes y responsables de la propia acción que desenvuelve.

Yrigoyen quebró todos los esquemas conocidos. Tomó las masas como unidades, en vez de las unidades por masas, y reivindicó al hombre aislado y anónimo en la comunidad nacional. Lo concitó como ciudadano y como hombre, vale decir, como la voluntad civil capaz de integrarse y como es-

píritu autónomo. Lo nacional deja de ser ejecutoria falsa de grupos detentadores y no puede expresarse ya como entelequia de doctrina extraña, ni como heráldica de símbolos externos. Si la nación es ahora el pueblo, lo nacional es una comunidad palpitante e inequívoca en la plenitud del espíritu con que todos los hombres del pueblo se animan y expresan. Por eso, lo que él llamó Reparación Fundamental, fue una proposición y un tema de lucha que incidieron derechamente sobre la médula de nuestros problemas. Era junto con su desagravio al pueblo perpetuamente desestimado u ofendido, el planteamiento de la cuestión nacional sobre un plano primario, previo y básico, que hiciera posible erigir las construcciones plenas del futuro.

“La canalla argentina”, nominada en el poema colonial de Barco Centenera, allá en la penumbra inicial del siglo XVII, para diferenciarla de la gente “de figuración y suelo”, sólo aparece en el trabajo esclavo o en la leva de los ejércitos de Mayo. Con ella se exornó demagógicamente una revolución de ciudad con palabras francesas, insertada en un régimen feudal. La grande epopeya, la de los Andes, conquista para el drama el grande escenario, pero sobre él la movilización del pueblo es casi simplemente corpórea. Conmuévase sí un mundo paralizado, en el fervor de la estirpe innominada, que luego es raza ecuestre en montonera. Mas el caos del Año Veinte no puede verter todo lo fecundo que traía en su seno, y prosigue por treinta años la subordinación feudal de las masas en todas las “figuraciones y desfiguraciones” con que la historia las designa. Multitud, “canalla argentina”, alma americana sojuzgada y doliente. Pampa inmensa sin alumbramiento.

La clase territorial se afirma y sus titulares formulan pactos señoriales. La “organización” tradúcese en equilibrio adecuado de intereses materiales con el signo de la Gran Aduana y en la identificación con el programa de Europa. Llega como un imperativo de prohombres, el apotegma pragmático “hacer el país”. Es decir, colocarle el sistema como un sombrero, y luego encimarle códigos y estructuras; en vez de que el sistema surja de la vida misma, del organismo, como la copa de un árbol.

De la dictadura de los saladeros, al gobierno estancia con forma constitucional. Cría de vacas y absorción de tierra; y siempre, matanza de indios. Frenesí del proceso de materialización propugnado desde mediados de siglo. Con el capital colonizador. La hipoteca de la libertad. Estado a la vez servil y tirano. Usurpación representativa. Y al final, el peculado y el fraude erigido en Régimen. “Descomposición de mercaderes donde nada se agita por ideal alguno”. “Los pueblos, entidades automáticas que explotar”, friso de su propio drama, coro de la farsa trágica.

Oídllo a Yrigoyen: “Han avasallado todas las formas de la majestad de la patria, han injuriado y escarnecido todos los atributos morales, y si no la han jugado en las carpetas del mundo y no la han puesto bajo sus dominios personales, ha sido por imposibilidad material de poder hacerlo totalmen-

te.” “Por eso la República se ha alzado en armas y lo hará tantas veces como se lo marquen sus sagrados deberes y sus augustos fueros. Si así no lo hiciera, sería indigna de sí misma y de la misión que la Providencia le ha fijado en la escena universal.”

Y he aquí que Yrigoyen congrega al pueblo argentino por vez primera en su historia, para tratar su vida y su libertad: “La nación ha dejado de ser gobernada para serlo por sí misma”. “El Régimen tuvo absolutamente subvertido el orden público, haciendo que los pueblos fueran para los gobiernos y no los gobiernos para los pueblos.” Por eso será necesario reemprender la historia “partiendo de las bases del derecho común”, en la inspiración fundamental e imperturbable de que es de la entraña social, de la vida propia de los pueblos, de esa “fuente natural y sana”, de donde surgen las grandes orientaciones, las grandes determinaciones de la justicia social y de la creación característica.

“La autonomía es de los pueblos, no de los gobiernos”. Y como los grandes trazos de nuestra historia expresan el drama social y cultural del desequilibrio metropolitano. Yrigoyen reivindica “la igualdad de las provincias hermanas en la indivisible solidaridad de los pueblos”. Cuéntese que, así como el espíritu de un hombre es federal, toda región con personalidad debe serlo de análogo modo. “Vitalizaremos todos los individuos y todas las regiones de la patria.” El federalismo argentino es el signo anticipado de la grandeza nacional; signo del genio del suelo y del pueblo a revelarse en una creación futura pero integral.

Por eso, Yrigoyen, demócrata esencial, jamás quiso prefijar programas, en el respeto de la personalidad nacional. Y rehuyó el racionalismo de fórmulas, porque era primordial la fe y el sentimiento. Ocupóse de los gérmenes más que de las fuerzas logradas, de la luz más que del objeto; del calor, que es el alma de la sangre. Una vida individual hacia adentro del hombre, una vida nacional hacia adentro del continente.

La gran demanda consistía en abolir lo gentilicio de hecho, elaborándolo en sustancia ecuménica y espiritual. Y esta revolución que habría de nutrirse de los jugos más nobles, sólo podía ser concitada por fuerzas morales. Lo yrigoyenista aparece así como reacción americana e idealista en nuestra política y como requisitoria histórica a la concepción materialista y utilitaria que estaba impuesta en la vida social de nuestro pueblo. Yrigoyen propugnó, según su propio decir, una vida más espiritual y sensitiva, y ejercicio de un apostolado humano de la más vasta trascendencia que resumiera en su concepción toda la nacionalidad. Por eso la Unión Cívica Radical, que es caudal y cauce de este movimiento histórico, no está planteada de esta suerte, como un partido político, como una militancia “de orden común”. No es una parcialidad que luche en su beneficio. Es una unión ciudadana, una fraternidad de profesos que comulga una religión

civil de la nación. No advertirlo es caer en todos los errores de apreciación crítica o de conducta ciudadana en su seno. El poder debe ser para ella sólo una contingencia de su acción. Es necesario estar aprestado por si llega, pero el gobierno es “sólo una realidad tangible”, mientras que la Unión Cívica Radical es una corriente histórica, un apostolado humano de entraña emotiva y de pulsación radical. Radical, porque viene y va a la raíz y esencia de la vida universal y de la nación. Radical porque tal es la irrenunciable condición de intransigencia que surge del propio imperativo moral de una patria que se juega. Sí; “hay que empezar de nuevo” para restaurar y reconstruir las bases primordiales de la nación; “y si todo pudiera doblegarse a las eficiencias del poder, más imperativo aún sería permanecer inquebrantables”.

Desarrollar los intereses materiales había sido el motivo casi exclusivo de la concepción política en auge. Las fuerzas mecanizadas, los hombres sin fe. América como episodio de colonización. Las cosas sofocando a la libertad. La cantidad ahogando al hombre. Una inmensa tienda esperaba los bajeles que traerían de afuera los trajes con qué vestir nuestra civilización postiza.

Pero así como el sufragio universal fue el instrumento primero para la movilización política y el alumbramiento civil de la conciencia nacional, Yrigoyen auspició desde el gobierno el gran movimiento, hoy continental, de la Reforma Universitaria, que surgía aquí por obra de la juventud junto con esa incorporación del pueblo a la vida nacional.

Y ella fue el reclamo emancipador de la nueva generación americana en la esfera de la cultura. Lo tengo dicho, que el acceso del ciudadano a la vida nacional como el acceso del estudiante a la vida universitaria, son dos índices de un mismo fenómeno. Son aspectos distintos de la misma lucha por la integración orgánica de nuestra nacionalidad. El vasallaje social por las oligarquías políticas, dueñas del poder y de la riqueza, consumía nuestro aliento vital, del mismo modo que en el orden educativo el régimen de tutela mental que ejercieron, sofocaba nuestro porvenir en los retoños del espíritu naciente.

Con la muerte del gran repúblico se cierra un ciclo de la vida nacional y su espíritu se inmortalizará en la devoción popular. Esto quiere decir que un nuevo proceso se abre en los umbrales que pisamos y que la nueva construcción debemos proseguirla bajo la égida de su gran espíritu, o como él dijera: “bajo la estrella de su ensueño esforzado”. Nuestra libertad ha sufrido, pero se ha hecho más honda allí en su seno natural. En el fecundo caos nacional e internacional que sobrellevamos y traspasaremos, precipitados los acontecimientos internos por la crisis de un orden social que se derrumba universalmente, nuestro pueblo deberá proseguir –sin apartamientos ni desviaciones– la transformación que guió su gran in-

térprete y conductor. La nueva época habrá de caracterizarse como una gesta por las garantías sociales de la libertad. Juntamente con el ejercicio de la libertad política, hija de la conquista radical, debemos estructurar un nuevo régimen económico y social para garantizarla, asegurando con una democracia de los bienes, el nuevo orden social y político.

“La democracia no consiste sólo en la libertad política”, expresó Yrigoyen en ocasión memorable: “Falta fijar las bases primordiales de nuestra constitución social”. De este modo la democracia deberá integrarse, sojuzgando y disciplinando la economía para enriquecer la libertad de los hombres. La Unión Cívica Radical, al constituir la nacionalidad sobre sus cimientos primordiales, no sólo profesa un sentido universal, americano y nacional de culto humano, sino que considera la correlativa exigencia, en punto de proceso, de conquistar junto con los instrumentos de la liberación política, el sistema de garantías sociales contra el privilegio económico que ahoga la libertad.

Así como Yrigoyen defendió la tierra y el subsuelo de la voracidad imperial o de la entrega traidora, debemos hacer posible la vigencia plena de la libertad individual, colocando el patrimonio común bajo el amparo o posesión de un Estado ampliamente nacionalizado.

Pueda así nuestro pueblo, en la total posesión de su cuerpo y en la total tenencia de su espíritu, ser Señor de sus bienes imperecederos. Ser como él mismo, para que su creación corresponda a lo inmortal del hombre, y ponga su nota, su acento propio y argentino, a su escena universal.

Las mismas premisas e inspiraciones que alentaron la concepción espiritual y política de la reintegración fundamental de nuestra nacionalidad, tuvieron con Yrigoyen su transporte continental y universal correlativo: proyección argentina en los ámbitos del mundo. A la soberanía de cada ciudadano como hombre, de cada estado provincial dentro de la comunidad nacional, corresponde la soberanía de cada una de las naciones en su concierto. El destino de cada nacionalidad se realiza e integra como el espíritu de un hombre en la gesta total humana: “nupcias de tierra y cielo, tiempo y eternidad”.

Dijo el presidente Yrigoyen: “Ninguna nación puede ser tratada desigualmente, ni invadida su soberanía por creación artificial alguna”. Cada entidad nacional debe cumplir según su propia inspiración, su parte en los destinos de la humanidad. “La Nación Argentina se siente poderosa para llevar al seno de la humanidad, su concurso, íntimamente convencida de que, al fin, la suprema justicia se impondrá en el mundo.”

En ninguno de los aspectos de la obra proteica de Yrigoyen se advierte como aquí su sentido mesiánico, su sacerdocio humano. Quiso hacer de su patria lo que él llamó en un documento definitivo, “un emblema de la paz

universal”. Fue un grande americano y un esforzado cultor de la fraternidad humana. En momentos históricos reivindicó a los pueblos sometidos, alegó que “los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos”, y formuló “su credo americano por la sustentación fundamental de las soberanías de la naciones”. Y así como vivió en su patria “custodiando sus altares” y “dándole toda la savia moral y positiva de su vida” quiso infundir mundialmente el nuevo estilo que aquí nació como preanuncio de destino glorioso. “La Nación Argentina –dijo a la Sociedad de las Naciones– no está con nadie ni contra nadie sino con todas para el bien de todas; y lleva en su definición, la unción santa de una nueva vida universal.”

Este es el gran patriarca del pueblo y firme abanderado de su causa nacional y universal. Este es el gran espíritu rector que debe inspirar la obra del futuro si somos dignos de continuarla. Maestro primero de la democracia nacional. Gran Precursor de la construcción venidera. Bien pudo decir en páginas inmortales: “He cobijado bajo el viento de demencia de los míos la chispa argentina de las forjas de la epopeya”, “como el alucinado misterioso que los refractarios motejaron de una devoción incomprendida, irreductiblemente identificado con la patria misma”.

Pero sobre su tumba de Poeta y Artífice civil, más que coronas y flores y cantos, tendremos que colocar “la espada de un soldado de la libertad”.

*Gabriel del Mazo*

# El pensamiento escrito de Yrigoyen

## Compilación antológica

### PRIMERA PARTE

“Yo alcanzaré el supremo ideal para fijarlo con caracteres indelebles en las páginas de la historia, como la culminación de un destino en las infinitas fases de la existencia de la patria. Le imprimiré a la obra todo el signo del honor nacional, cuya luminosa imagen llevo bien grabada en mi pensamiento.” (Telegrama al doctor Giménez Zapiola, interventor nacional en Salta, julio de 1918.)

“Sé bien que he venido a cumplir un destino admirablemente conquistado: la reintegración de la nacionalidad sobre sus bases fundamentales. No obedezco a tendencias, ni intereses encontrados, porque no tengo más ensueño que la Nación como síntesis del bien de todos”. (Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.)

“Yo vine al movimiento nacional con mi cerebro caldeado en la inculcación de un ensueño infinitamente superior e irreductible, y con mi alma inflamada hacia todas las justas y legítimas grandezas de mi patria. En ese propósito santo y puro, que he mantenido incólume, está toda la savia de mi vida.” (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, septiembre 8 de 1932.)

“Porque fui siempre símbolo de las proposiciones planteadas, es que he tenido toda la autoridad para, desde el llano, sin artificio alguno, sin el menor aparato ni ostentación, derribar y vencer a la montaña de las más formidables conjuraciones.” (Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.)

“No hago más que evidenciar que hay un juicio público supremo, y ojalá que así hubiera una razón de Estado superior. El día que esos dos atributos se identifiquen por el ejercicio de la soberanía, el mundo se asombrará de la grandeza argentina.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

## I. El régimen

“El régimen más falaz y descreído de que haya mención en los anales de las naciones.” (Mensaje de apertura del Congreso Nacional, junio de 1917.)

### Han retrasado medio siglo nuestra historia

“Han avasallado en todas las formas la majestad de la Patria, han derrumbado todas sus instituciones, han injuriado y escarnecido todos los atributos morales, que eran la esencia de su carácter, han fijado su descrédito en todas las páginas de la historia general, han retrasado por medio siglo la amplitud de su desenvolvimiento, insumiendo y devastando gran parte de su savia, y si no la han puesto bajo sus dominios personales, ha sido por la imposibilidad material de poder hacerlo totalmente. Por eso la República se ha alzado en armas y lo hará tantas veces como se lo marquen sus sagrados deberes y sus augustos fueros.” (Mensaje al doctor Pedro C. Molina, en Córdoba, en el primer aniversario de la Revolución del 4 de febrero de 1905.)

### Figuraciones y desfiguraciones

“La corrupción continuará avanzando y todo irá precipitándose mientras haya pendiente, porque los discípulos aventajarán consecutivamente a los maestros”. “Hace treinta años que recíprocamente se imputan las responsabilidades en que igualmente han incurrido y cometen la sarcástica ironía de referirse a ellas en las asonadas que alternativamente se hacen.” “Es un proceso que lleva entre sus entrañas el germen productor de todas las perversiones. Un hacinamiento en que se confunden gobiernos, grupos y hombres, con denominaciones de acuerdos, paralelas, uniones provinciales, republicanos, partidos unidos, liberales, autonomistas, coalicionistas, conservadores, unión nacional y tantas otras, buscando en figuraciones y desfiguraciones, encubrir sus delincuencias y hacer prevalecer sus móviles utilitarios, variando por momentos, según las mejores ventajas y oportunidades para la posesión o participación en los gobiernos.” (Primera carta al doctor Molina; septiembre de 1919.)

“Una algazara de aplausos y reproches, de elogios y censuras, de acometimientos como el de las más incoherentes alianzas, pero que, en realidad, son fenómenos naturales, porque persiguiendo los mismos propósitos están dispuestos a todas las cambiantes para conseguirlos.” (Primera carta al doctor Molina, septiembre de 1909.)

## Todos son iguales

“Todos son iguales, gobiernos y grupos politiqueros compuestos de elementos desechados de las camaraderías predominantes y espiando el momento de volver a su seno.”

“Es una descomposición de mercaderes donde nada se agita por ideal alguno de propósito saludable, sino por móviles siempre menguados que se consienten recíprocamente y se abalanzan cuando los intereses se encuentran y no pueden ser compartidos.”

“Sí, son todos iguales y ni la mayor confusión de juicio, ni el transcurso del tiempo, ni circunstancia alguna puede modificar esa solidaridad. Son reos de los más grandes delitos que se hayan cometido en las sociedades humanas y nadie ni nada podrá desviar la visión permanente de sus enormes responsabilidades.” (Mensaje al doctor Molina, en Córdoba, en el primer aniversario de la Revolución del 4 de febrero de 1905.)

## El aprovechamiento en todo es el signo característico

“El aprovechamiento en todo es el signo característico de su psicología general, que corrompe cuanto está a su alcance o subyuga con sus halagos. Siendo el delito su origen, la delincuencia es lo que enseña y el crimen común en todas las formas, una de sus lógicas derivaciones. Cualquiera que sea la pletoriedad aparente de su vida, es necesariamente enfermiza, porque es contraria a las leyes naturales de la existencia y, mientras subsista, seguirá devorando y devastando la vida nacional. Hasta que al fin se hunda en el ineludible abismo de su destino, después de haber colmado sus desaciertos en algún cataclismo, y de haberle inferido a la República lesiones sin reparo: porque ni la naturaleza misma restaura todo lo perdido.” (Tercera carta al doctor Pedro C. Molina, diciembre de 1909.)

## Fuerzas militares y prensa

“Pero los que han ejercido la Presidencia de la República, son los principales causantes de los males que gravitan sobre ella, porque estando en sus manos evitarlos, los han reagravado progresivamente por acción propia o conjunta. Sostenidos por aquellas fuerzas militares que, desleales a la Constitución, a las leyes y a la fe nacional, de la que debieran ser emblema más austero, se subyugan al que manda arriba de todos, cualquiera que sea su origen.”

“Si las generaciones presentes pudieran consentir en la continuación del opróbio, simulando o aparentando en connivencia con la prensa mercantil y abyecta, resistencias que no son sino variantes del mismo opróbio; si la

vida nacional siguiera siendo vivida de esa manera, sería como para estamparle en el rostro el sello del desprecio y la deshonra, por la más cruel de las felonías que se puedan cometer contra el santuario de la patria y sus celestiales esperanzas.” (Mensaje citado del 4 de febrero de 1906.)

“A pesar de tener a su servicio todos los gobiernos y sus extensas ramificaciones, más las facciones aventureras que merodean en torno de ellos, la prensa asalariada, mercantil y desleal a la fe y a la gratitud pública, y las oposiciones, que siendo sólo por exclusión, apenas se las llama, concluyen siempre por tomar asiento en el banquete de los triunfos contra la Patria.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

### Al fin se precipitarán

“Podrán retardar la caída, imponiendo cada vez más sacrificios, pero al fin se precipitarán obedeciendo a la lógica ineludible, desde que su base es absolutamente falsa y atentatoria; así se estremecieron y desplomaron en el transcurso de la vida todos los congéneres”. (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

## II. La Unión Cívica Radical

Numen y fuente originaria, surgida para cumplir sacrosantos deberes, asumió siempre todas las pruebas, como la entidad simbólica que fijó su ruta marcando modalidades antagónicas irreductibles entre épocas y tendencias, y en cuya cruenta labor sucumbieron tantos meritorios ciudadanos y desaparecieron generaciones enteras. La Unión Cívica Radical ha sido la única institución política que desde el llano y sin base alguna de gobierno, planteó fecundas y categóricas soluciones reparadoras. No fue un accidente imprevisto, ni una circunstancia dada de vistas convencionales, ni una composición de lugar buscada para tomar asiento en los gobiernos, ni un impulso movetizo, ni un miraje utilitario, sino una solemne y vasta concitación rimada por definiciones siempre armónicas, comprendida por el sentimiento argentino como el más impositivo mandato patriótico de su nativa solidaridad nacional.

Todo ello perdurará como la excelencia de una meditación superior que ha tenido el poder de transformar a la nacionalidad; jornada histórica de tanto aliento como la intensidad de los males que venía a corregir y de los bienes que debía realizar en un espacio de tiempo que abarcó casi la tercera parte de la vida de la Nación. La historia humana no registra otro modelo superior, la Unión Cívica Radical será así, por sus majestuosas enseñanzas,

la religión cívica de la Nación, a donde las generaciones sucesivas puedan acudir en busca de notables inspiraciones. (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, agosto de 1931.)

## Denominación

“Habiéndose congregado este movimiento para fines generales y comunes, y siendo cada vez más definido en sus objetivos, no sólo son compatibles en su seno todas las creencias en que se diversifican y sintetizan las actividades sociales sino que le dan e imprimen su verdadera significación. La denominación de Unión Cívica expresa su origen, y el agregado de Radical es el vivo anatema a las atroces felonías de que ha sido víctima dentro de su propia entidad, haciéndole malograr acciones ya decididas en su favor y obligándola a prolongar su azarosa vida, multiplicándole sus crucificaciones e infiriendo a la patria muchos más sensibles y grandes males que aquellos que motivaron su convocatoria.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

## Su causa es la de la Nación misma

“Su causa es la de la Nación misma y su representación la del poder público. Así será juzgado y así pasará a la historia como fundamento cardinal y resumen entero de la heroica resistencia que el pueblo argentino hiciera a la más odiosa de las imposiciones.” “Por eso perdura su obra y son poderosos sus esfuerzos, se robustece y vivifica constantemente en las puras corrientes de la opinión; es la escuela y el punto de mira de las sucesivas generaciones y hasta el ensueño de los niños y el santuario cívico de los hogares.” “Ha consolidado la unión nacional y su identificación orgánica, de tal modo, que ya nadie podrá explotar la criminal perfidia que tanta sangre argentina ha hecho verter, porque la solidaridad está definitivamente consumada, no por las bacanales victoriosas contra ella misma, sí por los infortunios y las desventuras, por los esfuerzos y sacrificios en unísono pensar y sentir, en una sola alma: la de la patria, y en un solo espíritu: el de Dios.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

## La Unión Cívica Radical no es un partido político

“La Unión Cívica Radical no es propiamente un partido en el concepto militante, es una conjunción de fuerzas emergentes de la opinión nacional, nacidas y solidarizadas al calor de reivindicaciones públicas.” (Manifiesto, después de la Revolución, mayo de 1905.)

“El error más grave y fatal para la República, que pudiera cometer, sería el de embanderarse en la política militante, doblando con sacrílegas manos la

página de la historia que contiene el sagrado fundamento de su convocatoria y de su existencia.” (Tercera carta al doctor Molina, diciembre de 1909.)

“Eso es lo que quieren los que piden programas a la Unión Cívica Radical, buscando contaminarla para encubrirse ellos, porque no sería sino usufructuar de los males de la República, pretextando reparaciones que no son más que variantes de una misma ignominia.” (Tercera carta al doctor Molina, diciembre de 1909.)

El poder, a pesar de ser uno de los medios más eficaces para hacer práctico un programa, no es el fin a que pueda aspirar un partido de principios, ni el resorte que pueda manejar para influir directamente en los destinos del país.” (Mensaje del Comité de la Provincia de Buenos Aires, planteando la posición intransigente de la Unión Cívica Radical y separándose de su dirección eventual, septiembre de 1897.)

## Nuestra misión no es ocupar gobiernos

“Nuestra misión no es la ocupación de los gobiernos, sino la reparación cardinal del origen y sistema de ellos, como el único medio para restablecer la moralidad política, las instituciones de la República y el bienestar general.” (Segunda carta del doctor Pedro C. Molina, noviembre de 1909.)

## Un gobierno no es más que una realidad tangible

“Un gobierno no es más que una realidad tangible, mientras que un apostolado es un fundamento único, una espiritualidad que perdura a través de los tiempos.” (Renuncia, ante la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, de su candidatura a la Presidencia de la República, 22 de marzo de 1916.)

“La Unión Cívica Radical así lo ha demostrado, rechazando la dirección del gobierno, la coparticipación en otros y la jefatura de oposiciones falaces y engañosas.” “Se ha sustraído a unos y otra, considerándolos contrarios a su programa y susceptibles de descalificar su autoridad, sin beneficio para la República [...] Ha preferido ser vencida, sin vestigios de daños innobles a triunfar con sombras.” (Manifiesto, mayo 13 de 1905.)

## Si desapareciera...

“El día que por cualquier circunstancias desapareciera antes de alcanzar la solución, la fatalidad habría llegado a último término, y la República, degenerada, rodaría al descrédito y a la ruina, en el torbellino del desquicio y la rapacería, perdiendo su tradicional filiación para tomar la que le depa-

rasen los accidentes y eventos de la vida.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

“Pero no creo que haya poder humano que consiga esa declinación, porque su credo no viene de la sugestión de nadie, ni de influencia alguna, sino del profundo convencimiento de la Nación [...] que parece haber jurado ante Dios y ante sí misma su reivindicación radical y su redención suprema [...] Es la genuina encarnación de las más puras y vigorosas energías de la patria, que absorbe en su defensa todas las fuerzas morales, intelectuales y reales [...] Su pensamiento es puramente genérico e institucional [...] Es la patria misma.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

### III. La reparación y sus fuerzas morales

#### La intransigencia. La abstención revolucionaria

“Ningún arquitecto humano –que no fuera un traficante ante la moral, las ciencias y las artes– levantó muros sobre asientos de lodo; y ningún hombre de principios, que no fuera un profanador de ellos, pregonó la caída de gobiernos de funcionarios o de políticos para hacer subir a otros por los mismos medios, cada vez más agravantes, aunque más no sea que por el hecho de reproducirlos.” (Tercera carta al doctor Pedro C. Molina, diciembre de 1909.)

“Es indispensable fijar como condición irreductible, que la moral política es la base de todos los progresos y de todas sus formas eficientes.” (Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.)

#### La transformación debe comenzar dentro de los partidos

“La transformación social y política de la República debe comenzar por efectuarse en los partidos, aumentando sus fuerzas con el ejemplo constante de la firmeza indeclinable de su conducta y de un patriotismo abnegado.” (Nota del Comité de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, separándose, por razones de intransigencia, de la dirección eventual en el orden nacional, septiembre 29 de 1897.)

#### Hacer del ejercicio cívico una religión política

“Cada vez es más imperioso hacer del ejercicio cívico una religión política, un fuero inmune, al abrigo de toda contaminación, hasta dejar bien cimentadas las prerrogativas inalienables e imprescriptibles de la nacionalidad.” (Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.)

## Todo lo que no sea de origen legítimo tiene que derrumbarse

“El imperio del hecho está siempre vencido por la razón del derecho, y en definitiva condenado por la sanción de la virtud y de la justicia.” (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, septiembre 8 de 1932.)

“Todo lo que no sea de origen legítimo tiene necesariamente que derrumbarse en el abismo que debe existir entre el derecho y la usurpación.” (Mensaje al Congreso Nacional, mayo 16 de 1919.)

## El desarrollo de las fuerzas morales es el progreso

“Triste condición sería la de un país, si su prosperidad sólo hubiera de consistir en el fomento de sus intereses materiales. El progreso es preferentemente constituido por las fuerzas morales.” “Las sociedades no avanzan con paso firme, cuando los gobiernos no se inspiran en tan elevados conceptos: la prosperidad material que alcanzan está de antemano condenada a desaparecer en la disipación. Las fuerzas morales desarrolladas concurren a caracterizar la personalidad social, forman barreras de defensa contra los atentados y las arbitrariedades de los gobiernos, y permiten levantar, sobre las bases de una sólida fraternidad de voluntades, la grandeza colectiva.” (Manifiesto del 13 de mayo de 1905.)

“De hombres y sociedades sobrios y virtuosos se hacen pueblos libres y focos de civilización, pero de hombres y sociedades a quienes domina el libertinaje y el desenfreno de goces materiales, no se harán sino conglomerados expuestos a todas las contingencias y descomposiciones.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

“Los que subyugan y detentan a las sociedades en su marcha progresiva, llevan el sello del eterno delito, y los que abjurán de su fe redentora son los Judas malogrados de las más justas y santas inspiraciones.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

## La intransigencia

“Será necesario no transigir con nada de lo que fue justamente condenado, ni abdicar de nada de lo que fue legítimamente sancionado.” (Mensaje de apertura del Congreso Nacional, julio de 1922.)

“Porque no es la política militante, instintivamente aprovechadora y de circunstancias en los escenarios de la vida, que propulsa la prosperidad de los pueblos. Son las comunidades originarias que fundamentan su vida en los principios de las leyes inmutables.” (Memorial “A la Excelentísima Suprema Corte de Justicia Nacional”, Martín García, septiembre 16 de 1931.)

“Por ello, todo credo de la ciencia política en la organización y perfec-

cionamiento sucesivo de los pueblos debe ser radical en su esencialidad, porque esta es la más selecta condición de la vida.” (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, septiembre 8 de 1932.)

“Hay que ser radical en todo y hasta el fin, levantando el espíritu por sobre el medio y el ambiente.” (Telegrama al doctor Honorio Pueyrredón, en Ginebra, noviembre 20 de 1920.)

## No transigir. Integridad del credo

“Si los gobiernos son los agresores del bien público, si las propensiones particulares no tienen otro caudal que los beneficios propios, si la prensa en general en vez de ser centinela de las aspiraciones comunes, es también utilitaria y prevaricadora, ¿cómo es posible que la evolución se produzca o la reforma se alcance por el camino de las absorciones y la confusión de todos, en juicios, propósitos y procedimientos?” “La Unión Cívica Radical en plena rebelión, contra todos esos medios, y vinculada por las grandes devociones del alma que despiertan las convicciones supremas pudiendo triunfar con ellos y utilizar para sí tan caudales sensaciones de poder, prefirió siempre a las conveniencias de todas las funciones públicas, la absoluta unidad de su acción e integridad de su credo.” (Tercera carta al doctor Pedro C. Molina, diciembre de 1909.)

“Son tan ciertas esas proposiciones que todos los ciudadanos que no profesan el credo de la Unión Cívica Radical contribuyen, directa o indirectamente, en una forma o en otra, a afianzar el régimen imperante, y se hacen causantes como los mismos autores.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

## Extirpar las causas, y no esperar

“No es el caso de mejorar los efectos de las causas, sino de extirpar las causas para que no se produzcan efectos.” “Y no esperar que nos impelan apremiantes necesidades, ni tener que ir detrás de los sucesos, sino delante de ellos para llevarlos por los cauces correspondientes.” (Primera carta al doctor Pedro C. Molina, septiembre de 1909.)

## La abstención revolucionaria

“Revolucionarios y abstencionistas se nos ha llamado, por los prejuicios interesados e incapaces. Esa es, precisamente, la expresión cierta e integral del concepto que hemos tremolado como la imposición más suprema de nuestros deberes.” (Telegrama al presidente de la Juventud Nacionalista de Montevideo, mayo 12 de 1912.)

“La abstención no ha sido un recurso de política militante, sino una suprema protesta, un recogimiento absoluto y un total alejamiento de los poderes oficiales, para dejar bien establecido en el presente y en la historia, y como demostración al mundo que nos mira, que la Nación no tenía ninguna comunidad con los gobiernos que en una hora fatal le arrebataron el ejercicio de su soberanía.” (Telegrama al presidente de la Juventud Nacionalista de Montevideo, mayo 12 de 1912.)

### Campo de acción que repugna a nuestras instituciones

“Clausurados los comicios al sufragio libre en toda la República, pretender reunir la oposición arriando la bandera con que surgiera el Partido Radical, el simulacro de combate que se libraría, importaría aceptar un campo de acción que repugna a nuestras instituciones, y sanciona la victoria del mismo adversario a quien se pretende combatir. La contienda en ese terreno significaría reconocer la legalidad del triunfo futuro en mengua de las aspiraciones de la opinión que tiene derecho a mantener vivas sus esperanzas en días mejores.”

### No nos hemos congregado a ese fin, ni son esas las declaraciones hechas

“La Unión Cívica Radical, en tanto, habrá defecionado de su credo, producido el desgarramiento en su seno y, descalificada para siempre ante la opinión, perderá la fe que en ella se depositara. La República habrá nuevamente caído en el mayor desconcierto, y la opinión, sujeta al vaivén de los sucesos, no encontrará una institución política donde pueda acudir en busca de la reacción definitiva. No podemos, pues, ejecutar una política que consideramos tan contraria a la integridad de nuestro Partido como a la nuestra propia. No nos hemos congregado a ese fin, ni ha sido esa nuestra misión, ni son esas las declaraciones hechas y los compromisos contraídos.” (nota del Comité de la Provincia de Buenos Aires, separándose, por razones de intransigencia, de la dirección eventual del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, septiembre 29 de 1897.)

### Supremo recurso

“La lucha es de la opinión contra los gobiernos rebeldes alzados contra las leyes y respetos públicos; y cuando no hay en la visión nacional ninguna esperanza de reacción espontánea, ni posibilidad de alcanzarla normalmente, es sagrado deber de patriotismo ejercitar el supremo recurso de la protesta armada a que han acudido casi todos los pueblos del mundo en el continuo batallar por la reparación de sus males y el respeto de sus de-

rechos.” (Manifiesto de la Unión Cívica Radical al pueblo de la República, febrero 4 de 1905.)

### El acuerdo es la indemnidad de los grandes culpables

“El régimen ha subsistido, consolidándose al amparo de la política del acuerdo, que fue una defección, traicionando deberes patrióticos, en cambio de posiciones oficiales. Nunca pensamiento más pernicioso penetró en causa más santa. Disgregó las fuerzas de la Unión Cívica, llevó a los unos a solidarizarse y coparticipar en la obra oprobiosa del pasado, e impuso a los otros el deber de la actitud inquebrantable y digna.”

“Esa política, al dar patente de indemnidad a los grandes culpables, ha aumentado los males y los agravios.” “A todos los que entonces existieron, y que subsistiendo se han hecho más intensos, deben agregarse hoy los que ella ha causado y los precedentes de la desaparición prematura de tantos ciudadanos austeros, que sirvieron con entereza la causa de la reparación nacional, que hoy serían la mejor esperanza de la República y un baluarte contra la corrupción que avanza.” (Manifiesto de la Unión Cívica Radical al pueblo de la República, febrero 4 de 1905.)

### Acordar sanción legal al delito

“El carácter de funcionario público, representativo, no se adquiere por los programas que se formulan, sino por la legalidad integral del mandato que se inviste. Osado sería quien se presentara contrario a los anhelos, intereses y sentimientos colectivos, y total inexperiencia revelaría, si no se refiriera a ellos cuando siente llegar hasta la altura de la posición usurpada, el eco de la protesta pública. En tan vanas y falaces promesas, constantemente expresadas y jamás cumplidas, sólo pueden creer los que, deliberadamente, quieren cohonestar con ellas o los que no consideran las cosas en su realidad y esencia. De los efectos no deben esperarse sino las consecuencias de las causas de que emergen; y es funesto error, anatematizar el delito en su elaboración, y, luego de consumado, acordarle sanción legal y aún justificarlo, atribuyéndole virtudes y energías benéficas.” (Manifiesto de la Unión Cívica Radical al pueblo de la República, febrero 4 de 1905.)

### Hacer del delito un factor reparador

“Esperar la regeneración del país de los mismos que lo han corrompido; pensar que tan magna tarea pueda ser obra de los gobiernos actuales de la República y de la Presidencia surgida de su seno, sería sellar ante la historia y sancionar ante el mundo 25 años de vergüenza con una infamación, ha-

ciendo del delito un factor reparador, el medio único de redimir el presente y salvar el futuro de la Nación.” (Manifiesto de la Unión Cívica Radical al pueblo de la República, febrero 4 de 1905.)

### Las revoluciones y la ley moral de las sociedades

“Las revoluciones están en la ley moral de las sociedades, y ni es dado crearlas ni es posible detenerlas, sino mediante reparaciones tan amplias como intensas son las causas que las engendra.” (Manifiesto de 13 de mayo de 1905.)

### Revolución y fe para continuar la obra

“Entretanto prosigamos la labor, no recibiendo más inspiraciones que las del sacro sentimiento que nos anima, manteniendo siempre nuestro espíritu arriba de todas las ruindades y malevolencias propias de estas horas. Permanezcamos en el pedestal del deber y sostengamos impertérritos sobre nuestras fuentes todo el peso reivindicador; que cuanto más invada la depravación, mayor será por nuestra parte la integridad y la entereza para resistirla y extinguirla. Tengamos siempre resolución y fe para continuar la obra, y unidos virtualmente a aquellos que rindieron la vida en su holocausto y solidarizados cada vez más con los que sostienen la causa de la regeneración, sin que la lava corruptora les haya salpicado, continuemos el camino trazado desde hace un cuarto de siglo.”

“No dejemos ni un instante de estar a la altura del sacrario de la Patria, que tanta razón y conciencia nos ha dado para comprenderla; y tengamos muy presente que simbolizamos todas las irradiaciones de la más cruenta lucha después de la independencia, aquella que ha causado los mayores mártires a la humanidad a través de los siglos.” (Mensaje del 4 de febrero de 1906.)

## IV. La reparación en el gobierno

“Asumir la contienda reparadora, desde el llano a la cumbre, renunciando a todas las posiciones y resguardos del medio ambiente, para remontar la abrupta montaña a pura orientación de pensamiento, a puro vigor de virtudes y a pura entereza de carácter, y llegar a la cima pasando por sobre las murallas de todos los poderes oficiales y las conjuraciones conniventes, es empresa que no conciben los mediocres ni alcanzan los pigmeos y que ni siquiera comprendieron los grandes ni afrontaron los poderosos.”

“Tan magnas concepciones fueron idealizadas por el genio de la Revolución, sentidas por el alma nacional y cumplidas con admirable excelsitud

en una trayectoria de sucesos y de acontecimientos que culminaron todas las glorias de la Patria.”

“Ante la efectividad gloriosa de tan enorme jornada, el encanto soñador se transformó en la realidad que nos hace sentir la magnífica verdad de la Patria, dejando por fin de ser peregrinos en su propio seno.” (Pensamiento publicado en la revista “Proteo”, el día de la asunción del primer gobierno, octubre 12 de 1916.)

## 1. Principios políticos generales

“La vida propia de los pueblos es la fuente natural y sana. De donde surgen las grandes orientaciones que determinan el mejoramiento de las sociedades.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 16 de 1922).

“Debemos partir de las bases del derecho común, con el profundo convencimiento que sólo a su amparo son posibles todas las conquistas de los progresos humanos. Suponer que pudiera cumplirse el veredicto nacional fragmentariamente, importaría no sólo descalificar a la Reparación, sino que justificaría el pasado.” (Mensaje al Congreso Nacional, julio de 1917): “La Nación ha dejado de ser gobernada para gobernarse por sí misma.” (Mensaje de apertura del Congreso Nacional, mayo 16 de 1919).

“La Reparación así cumplida y cumplimentada será la obra fundamental del pueblo argentino.” (Mensaje de apertura del Congreso Nacional, 6 de junio de 1922).

“Descalificada por acontecimientos notorios la insólita pretensión de no dejar a los pueblos gobernarse, por creerlos incapaces de regir sus destinos, vivimos las horas intensas de la democracia, que se afirma y se perfecciona por el ejercicio de “las actividades cívicas”. (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 16 de 1922).

### Las autonomías son de los pueblos, no de los gobiernos

“Las autonomía provinciales son de los pueblos y para los pueblos, y no para los gobiernos. Estos pueden o no ser representantes legítimos de ese derecho, y por consiguiente su invocación tiene que ser sometida al análisis de la verdad institucional, porque bien podrá resultar esa autonomía un mero instrumento para afianzar aún más ciertas situaciones arraigadas en la opresión o en el fraude malogrando de este modo las legítimas aspiraciones del pueblo y el ejercicio normal de sus atribuciones electorales.”

“La primera autonomía provincial es de orden interno también provin-

cial, y consiste en el respeto a los derechos primarios del ciudadano, para que logre contribuir a la creación y mantenimiento legal de las autoridades de su provincia. Respecto del poder federal, esa autonomía tiene las necesarias condiciones establecidas, no sólo por la Constitución, sino por la moral política, y desaparece en cuanto la perturbación del ejercicio de los derechos del pueblo requiere las reparaciones que para tales casos prescribe nuestra ley fundamental. No basta pronunciar la palabra autonomía. Es menester además saber si ella existe en realidad, o si al contrario, se pretende disimular detrás de ese concepto un falseamiento del sistema prescripto por la ley, para dejarlo impune o perpetuarlo. (Comunicación al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, enero 9 de 1917.)

### Del gobierno a casa

“Cuando asumí el Poder Ejecutivo de la República, entre las reglas de conducta que fijamos, fue una de ellas que desde los estrados del poder pasaríamos directa y únicamente a nuestras casas y de allí a las filas de la opinión que ha de cimentar y custodiar los esplendores alcanzados por nuestra Patria, para hacerla cada vez más eminente y grandiosa.” “Ese debe ser el culto cívico del cual surgirán los raudales de luz.” “Todo cuanto no esté encauzado en la exactitud de esos conceptos será vano y fatal en sus secuencias.” “Los acontecimientos históricos fueron siempre providenciales cuando sus pronunciamientos se cumplieron con la divina inspiración de sus concepciones y de sus fundamentos.” “Vivifiquemos siempre las conquistas con la nobleza de sus fines, porque es así como las naciones se elevan y se hacen superiores al sople mágico de su genio.” (Comunicación al presidente de la Legislatura de Jujuy, septiembre 20 de 1921.)

### Incompatibilidades morales

“Ningún miembro de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, ni sus empleados, civiles o militares, podrán tener directa o indirectamente participación de ningún género, ni aún con patrocinantes o apoderados, en las gestiones o contratos que se realicen ante los gobiernos de la Nación o de las provincias, ni en las empresas industriales o comerciales que puedan comprometer con su actuación intereses de orden público.”

### Los intereses particulares y la administración nacional

“El alto concepto moral en el ejercicio de la vida pública que caracteriza esta obra auspiciosa en todo sentido, pone a cada paso en evidencia graves fallas que se hace indispensable corregir para fundamentar el verdadero concepto de las funciones públicas, entre ellas se encuentran, sin duda, las

viciosas prácticas, tan arraigadas en administraciones anteriores, que habían llegado a dar los intereses particulares una influencia decisiva en la administración nacional, llevando a los altos cargos directivos del gobierno a representantes conspicuos de fuertes industrias o empresas protegidas por el Estado o concesionarias de servicios públicos o saliendo de los gobiernos para ir a las empresas, lo que significaba una connivencia de antemano, sin excluir de esta corruptela a las mismas empresas periodísticas.” (Mensaje y proyecto de ley al Congreso Nacional, 28 de septiembre de 1920.)

“Cuando confiaba el Poder Ejecutivo que, al terminar el período ordinario, Vuestra Honorabilidad sancionaría alguna de las tantas leyes que tiene sometidas a su consideración, siquiera fueran las de la salud pública y de orden social, ha visto con la sorpresa consiguiente que Vuestra Honorabilidad, dejando de lado todas las justas y clamorosas exigencias del país en su ordenación general, ha dedicado sus últimas horas de labor a contemplar los intereses de instituciones particulares que deben sostenerse por sí mismas, mucho más cuando son notoriamente pudientes.”

“Las justas demandas de las aspiraciones nacionales, que plantean problemas que por tanto tiempo permanecieron insolubles, y cuyas leyes el Poder Ejecutivo ha propuesto y urgido reiteradamente en defensa, resguardo y armonía de todos los intereses sociales, para hacer menos onerosas y más satisfactorias las condiciones de vida de todos sus habitantes, quedan así nuevamente defraudadas por síntomas y fenómenos reveladores de que aún no se ha alcanzado en definitiva la solución de continuidad entre el pasado y el presente.” (Mensaje al Congreso Nacional, al vetar la ley que acuerda al Jockey Club de Buenos Aires autorización para efectuar carreras también los jueves, octubre 7 de 1920.)

## 2. Reivindicaciones esenciales de orden social

“Sé bien que no soy un gobernante de orden común, porque en ese carácter no habría poder humano que me hiciera asumir el cargo. Soy un mandatario supremo de la Nación para cumplir las más justas y legítimas aspiraciones del pueblo argentino.” (Mensaje al Congreso Nacional, octubre 15 de 1921.)

“Tras grandes esfuerzos, el país ha conseguido establecer su vida constitucional en todos los órdenes de su actividad democrática, pero le falta fijar las bases primordiales de su constitución social.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 31 de 1920.)

“La democracia no consiste sólo en la garantía de la libertad política; entraña a la vez la posibilidad para todos para poder alcanzar un mínimo de felicidad siquiera.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 31 de 1920.)

“Así, la política económica es la piedra angular en que reposa la prosperidad bien entendida de los pueblos más adelantados. No hay, pues, deber más imperativo a todo gobierno que el de afrontar la construcción económica del Estado.” (Mensaje al Congreso Nacional, 26 de diciembre de 1916.)

## A. Tierra

“La tierra pública fue la piedra de escándalo de una época; el país es testigo de su salteamiento.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 3 de 1921.)

### Dilapidación del patrimonio nacional

“En la enormidad de los inmensos daños que acusara el Régimen en su dominio detentador por tan largo tiempo y en la dilapidación del patrimonio y de la riqueza nacional, la tierra pública fue la más vorazmente arrebatada, apropiándose en casos para sí, o enajenándola en otros en grandes latifundios, a vil precio, a trueque de fabulosas coimas. En esa perversión nada lo detuvo, por lo cual arrasó con los pobladores de todas las zonas de la República que residen en ellas en la sucesión de familias, desde las horas nacientes de la nacionalidad y con los modestos trabajadores que se arriesgaron a poblarlas.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 3 de 1921.)

### Despojo del trabajador

“Se han reivindicado millones de hectáreas de las más ricas tierras. Se contuvo, además, el constante despojo de que era víctima el trabajador modesto por parte del acaparador adinerado, para quien se abrían siempre las puertas de la administración pública.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 3 de 1921.)

“Al iniciarse el actual régimen, la tierra pública ofrecía el sensible espectáculo de su usurpación ilegítima por unos, de su desorden administrativo por otros, y de la más completa ignorancia por parte de los poderes públicos, respecto de su extensión, situación y características.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 24 de 1921.)

“Se procedió a rescatar la tierra, ilegalmente enajenada.” “Era una imposable exigencia de reacción moral, en ejercicio de las reivindicaciones nacionales.” (Mensaje al Congreso Nacional, junio 30 de 1917.)

## La tierra y sus grandes objetivos

“El Poder Ejecutivo estima como imperioso deber de gobierno que la tierra pública no sea objeto de una disposición inconsulta, capaz de malograr los grandes objetivos que está llamada a servir.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 24 de 1921.)

## Seguridad de los intereses nacionales

“Los arrendamientos que hoy soportan la ganadería y la agricultura fueron fijados en razón del valor que tenían los productos. En el estado actual gravitan de tal manera, que hace imposible soportarlos sin grandes menoscabos.” “No escapa al Poder Ejecutivo que puede pretenderse que la resolución de estos fenómenos debe dejarse al libre juego de los propios intereses que los rigen. Pero el espíritu nuevo que guía al gobierno de la República considera que uno de los primordiales deberes de la alta razón de estado es la seguridad, en cuanto sea posible, de todos los intereses nacionales.” (Mensaje al Congreso Nacional, enero 30 de 1922.)

## Resguardar al colono de los monopolios

“El Poder Ejecutivo se apresura a someter a la consideración del Honorable Congreso el adjunto proyecto de ley que tiende a evitar que falte en la época oportuna, la arpillera, bolsa e hilo sisal que exige la nueva cosecha, como asimismo un monopolio inconveniente en la venta de esos productos. Autorizado el Poder Ejecutivo a requisar esos elementos indispensables, se le permitiría entregar, en la justa medida reclamada por la cosecha parcial de cada agricultor, el material exigido, al propio tiempo que, en conocimiento exacto de su existencia, se le habilitaría para complementar la demanda adquiriendo en el extranjero, si así lo conviniera, el déficit que resultase, cuya importación habría de realizarse utilizando los transportes nacionales, en caso necesario.”

“Pero no sólo debe ayudarse al colono en las horas angustiosas”. “Debe también resguardárselo de los monopolios explotadores.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 3 de 1917.)

## B. Petróleo

“La riqueza de la tierra, como la del subsuelo mineral de la República, no puede ni debe ser objeto de otras explotaciones que las de la Nación misma” (Mensaje al gobernador de la provincia de Santiago del Estero, enero 7 de 1930.)

“Mientras dure su período, el Poder Ejecutivo no enajenará un adarme de las riquezas públicas, ni cederá un ápice del dominio absoluto del Estado sobre ellas.” (Comunicación al vicegobernador de la provincia de Entre Ríos, octubre de 1920.)

“El país ha acumulado amargas experiencias sobre el manejo desordenado e imprevisor de las riquezas naturales que forman parte del patrimonio del Estado. Basta recordar lo acontecido con la tierra pública, cuya historia desastrosa mantiene una acusación ilevantable sobre los gobiernos del pasado, y que fuera enajenada a precios convenientes sin plan ni concierto, sustrayéndola a sus convenientes destinos económicos para hacerla servir de base a los extraordinarios enriquecimientos privados que se obtuvieron a expensas de la fortuna nacional. Para sentir la aspiración fervorosa y el propósito inquebrantable de que sea igualmente malograda la segunda gran riqueza con que los mandatos de la Divina Providencia han querido favorecer a nuestra tierra privilegiada.” (Mensaje al Congreso Nacional, octubre 22 de 1929.)

## Monopolio de la explotación y comercialización del petróleo por el Estado

“A fin de evitar que se repita lo ocurrido con el suelo fiscal y conservar los beneficios del petróleo para el pueblo de la República, es menester organizar un régimen legal que consulte las exigencias del interés de la Nación, poniendo en manos del Estado el dominio efectivo de los yacimientos petrolíferos y confiriéndole el monopolio de su explotación y comercialización.” (Mensaje al Congreso Nacional, septiembre 23 de 1919.)

## El Poder Judicial y el petróleo

“Vuestra Honorabilidad ha eludido sistemáticamente hacerse cargo, con una obsecuencia sin semejanza alguna del Poder Judicial al hecho de la fuerza y al beneficio de ella (las cuestiones básicas de la ciencia del gobierno y de la división de sus poderes que he planteado). Pero en cambio ha considerado el más importante asunto sobre la riqueza patrimonial de la Nación... y ha venido a tronchar, acaso para siempre, la segunda riqueza nativa... por lo que hoy está entregada a otros predomnios, antagónicos con la soberanía de los derechos inmanentes de la Nación.” (Memorial a la Corte Suprema, septiembre 22 de 1932.)

## C. Dominio ferroviario

“El criterio extranjero está habituado a pasar por alto el concepto de nacionalidad soberana y organizada a que tenemos derecho, para sólo preocuparse de la riqueza del suelo argentino y de la seguridad de los capitales invertidos en préstamos a los gobiernos o empresas industriales y de comercio.” “A esa condición hemos llegado, como consecuencia de una moralidad política que no ha sabido rodear de respeto el nombre del país, caracterizando su reputación ante el mundo.” “Los causantes y beneficiarios de ese desastre del honor y del crédito nacional, carecen de autoridad y título para condenar, invocando el prestigio argentino en el exterior, un movimiento de protesta armada, respetable y digno, representativo de intereses sociales de todo orden y exponente de potencia cívica.” (Manifiesto al pueblo de la República, después de la Revolución, mayo 13 de 1905.)

### Veto a la sanción de un despojo

“La sanción de Vuestra Honorabilidad subordina todo el plan (ferroviario) de la ley a la organización de una compañía privada, que deberá recibir en propiedad la red actual de los ferrocarriles nacionales, constituida por las líneas denominadas Central Norte Argentino, Formosa a Embarcación y Metán a Barranqueras, y sobre esa base negociar la fusión con la red del ferrocarril Central Córdoba, ferrocarril Córdoba y Rosario, y ferrocarril Central Extensión Buenos Aires, formando así una compañía por acciones que se denominará Ferrocarriles Nacionales”. “El Poder Ejecutivo juzga que la ley sancionada por Vuestra Honorabilidad, entraña un verdadero despojo de uno de los primordiales factores de prosperidad del país, como son los ferrocarriles e implica el recargo y acaso el malogramiento del propósito terminante del gobierno, en el sentido de llevar, lo más rápido y efectivamente posible, todos los beneficios de los ferrocarriles a los pueblos y zonas de la República, donde sus riquezas permanecen estancadas sin perspectivas de que se las incorpore al desenvolvimiento general de la Nación. El Poder Ejecutivo considera que la sanción de Vuestra Honorabilidad comportaría un verdadero desastre para la seguridad de los bienes del Estado y el desarrollo progresivo del país acusando en todo sentido la prolongación de los procedimientos del pasado.” (Mensaje al Congreso Nacional, vetando la ley, octubre 16 de 1920.)

### Las actividades industriales, los servicios públicos y el Estado

“El Estado debe adquirir una posición cada día más preponderante en las actividades industriales que respondan principalmente a la realización de

servicios públicos, y si en alguna parte esas actividades deben sustituirse en lo posible a las aplicaciones del capital privado, es en los países de desarrollo constante y progresivo, como el nuestro, donde el servicio público ha de considerarse principalmente como instrumento de gobierno.” (Mensaje al Congreso Nacional, octubre 16 de 1920.)

### Significado del ferrocarril Huaytiquina

“Las provincias del norte y centro han carecido de una amplia puerta de salida, con un ferrocarril de capacidad y suficiencia económica hacia los inmediatos puertos del Pacífico: rumbo determinado por la Naturaleza misma y ruta preestablecida por el tráfico histórico para el intercambio de nuestras regiones del norte, que el más rudimentario conocimiento de la geografía de esta parte de América imponía al sentido común.”

“Han sido, pues, aquéllas y no otras las causas verdaderas de por qué nuestro extenso país, en progresiva transformación interior, ha conservado hasta nuestros días, en su estructura externa, la forma primitiva del solar colonial; un frente, el del Atlántico, y una sola gran puerta exterior, Buenos aires, con un larguísimo fondo que llega hasta las proximidades del Pacífico y del Amazonas, sin salida alguna hacia ellos –en cuanto a tráfico comercial se refiere–, y desde cuya vecindad, las provincias de Salta y Jujuy, situadas a setecientos kilómetros del ferrocarril a través de zonas de producción similar, con fletes casi prohibitivos, en demanda de los mismos mercados de venta de los productos del litoral, acreciendo así, en perjuicio de la producción nacional, el exceso de ofertas de los mismos productos sobre los mismos mercados.” (Mensaje al Congreso Nacional, marzo 3 de 1920.)

### Liberación económica del norte argentino

“Se ha cumplido con el alto y noble deber de reparar esa injusticia, de romper esa cadena de errores y prejuicios, inspirándose en un alto concepto nacional, consciente de que no habría obra más grande y más digna del esfuerzo común que franquear las puertas de su liberación económica al norte argentino.”

“No bastaba llevar el riel a las regiones productoras a las cuales no había llegado aún la acción privada. No bastaba contemplar la red ferroviaria interna del Estado. Era preciso trazar los grandes caminos que pusieran directa y prácticamente en comunicación con el mundo las zonas del país cuya ubicación excluye la idea de una vida económica intensa, a través de una dependencia absoluta del litoral. Esa es la razón de ser en primer término, del Ferrocarril Transandino del Norte de Salta a Antofagasta.”

## Nueva puerta hacia el mundo

“Se trata de la ruta histórica que abrirá el camino del mar Pacífico a las provincias y territorios del norte, para la importación y exportación directa de productos, acortando esa distancia en más de la mitad del recorrido actual. Acercará aquella zona del país a los Estados Unidos y a Europa por vía Panamá, creando nuevos centros de comercio, de industria y de acción económica. Para señalar, al propio tiempo, el principio de una era de prosperidad y de progreso para esas regiones que acrecen hoy como una antinomia inexplicable, entre la capacidad latente de sus ingentes riquezas y su actual situación precaria. Esa obra, fuera del alcance del esfuerzo privado, ha debido afrontarse hace muchos años por el gobierno. Nos satisface grandemente haberla emprendido, porque responde a conceptos y propósitos nobilísimos que se reflejarán en el porvenir en resultados que escapan a toda previsión y a todo cálculo.” (Mensaje al Congreso Nacional, julio de 1922.)

## D. Alimentos

“Solamente los que no se han sentido pobres nunca o los que no hayan puesto su magnanimidad al alivio de las escaseces ajenas, pueden ignorar la amargura que importa esa situación frente a los que se enriquecen a expensas de sus angustias. (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 31 de 1920.)

## Explotación de los trabajadores

“Ha llegado el momento de adoptar una medida tan enérgica como eficaz que concluya de una sola vez con lo que no vacilo en calificar de una verdadera explotación sobre el sudor de todos los trabajadores, haciendo aún más precaria la vida de sus hogares.”

“Está perfectamente comprobado que este brusco encarecimiento no es debido a la falta de azúcar y a la elevación del costo de producción, ni aun siquiera a los daños de los últimos accidentes climáticos, cuyas consecuencias se exageran a desmedido. Es exclusivamente la obra malsana de una especulación incontrolada que quiere multiplicar riquezas a expensas de las fuentes de producción y de las necesidades del consumo.”

## Los monopolios y la especulación sobre el hambre y sed del pueblo que trabaja

“En la ausencia de una ley previsoras, capaz de impedir los acaparamientos

y los monopolios de artículos vitales para la subsistencia, se hace necesario adoptar una medida ocasional, que contenga el abuso y acaso llegue a ser una lección saludable para los que especulan sobre el hambre y la sed del pueblo que trabaja.”

“La alta razón de Estado, no tan sólo se fundamenta en los primordiales conceptos del orden público, sino que debe realizarse por medio de las funciones de gobierno, en garantía, seguridad y bienestar de los pueblos, para que ellos no sufran las confabulaciones de malsanas tentativas.”

“Hemos venido a las representaciones públicas acatando los mandatos de la opinión y estimulados por el deber de reparar, dentro de nuestras facultades y en la medida de la acción del tiempo, todas las injusticias morales y políticas, sociales y positivas, que agraviaron y laceraron al país durante tanto tiempo. Por esto no habremos de declinar, en ningún caso ni circunstancia, de tan sagrados fundamentos, porque ellos constituyen la salud moral y física de la patria.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 31 de 1920.)

## La Constitución y el bien público

“No puede pretenderse que la Constitución, donde está condensado todo el espíritu de la Nación, todos los anhelos de su vida múltiple y todas las promesas con las cuales ha de llenar su cometido humano, haya querido en sentido alguno acordar garantías en favor de los que conspiran contra tan vitales propósitos. No puede jamás suponerse que los patriotas que llegaron al fin a modelarla y sancionarla, inspirados en las más duras idealidades de justicia, hayan pensado en resguardos calculados para los que lucran con la salud y el bienestar del país. Por consiguiente, rehusar una ley de moralidad y de bien público, invocando la Constitución, es la desviación más honda de sus fundamentales preceptos.”

## Un concepto de gobierno y una orientación económica

“Erróneamente se encara esta iniciativa como un caso simple de expropiación común sometido a las reglas ordinarias. No es esto, sin duda alguna, la finalidad del proyecto. Es una medida de salud pública impulsada por altos fines de armonía social. Marca un concepto de gobierno y una orientación económica que el Poder Ejecutivo está decidido a aplicar en todos los casos en que se intente por maniobras semejantes elevar artificialmente el precio de los artículos de primera necesidad.”

“Si los poderes públicos no adoptan con rigor medidas de esta naturaleza, no sólo no llenarán su imprescindible función social sino que, al amparo de su tolerancia, se especulará con el hambre y la necesidad del pueblo.” (Mensaje al Congreso Nacional, agosto 31 de 1920.)

## Síntesis nacional

### El Régimen y el daño inferido a las provincias y territorios nacionales

“Entre los hondos males causado a la Nación, por el predominio que acaba de terminar, figuran los inferidos a las provincias y a los territorios nacionales.”

“En el estancamiento y retroceso comprobado en que hoy se encuentran, está evidentemente demostrado, como una triste reminiscencia de la psicología del Régimen, su propensión esquilmadora y la torpeza de su incapacidad, presentando el más flagrante contraste con el glorioso pasado histórico de ellas. En general, no han recibido en sentido alguno los beneficios de las riquezas propias, ni de las rentas nacionales, tan vorazmente defraudadas por el Régimen, y viven en la inacción y en el enervamiento, con sus poblaciones casi en completo abandono. Así soportaron las más angustiosas y desesperantes vejaciones y servidumbres, como la falta de estabilidad y seguridad en todo, porque el Régimen tuvo absolutamente subvertido el orden público, haciendo que los pueblos fueran para los gobiernos y no los gobiernos para los pueblos. No vieron en ellos sino entidades automáticas que explotar en todo sentido y forma, llegando hasta a empeñarlos en los centros comerciales del mundo.” (Mensaje al Congreso Nacional, marzo 3 de 1920.)

### Igualdad de las provincias en la indivisible solidaridad de los pueblos

“A conjurar tan hondo mal y a producir tan anhelados bienes tiende el proyecto fundado sobre el claro principio de la igualdad de las provincias hermanas, labrando en común la constante prosperidad nacional.” “Esas provincias que sufrieron todos los agravios de la larga prepotencia, mantenidas al amparo del poder oficial de la Nación, debe recibir de inmediato los beneficios del apostolado a que dieron culminación con toda la suma de sacrificios y abnegaciones que demandara.” “Convocados por la potestad superior de la Nación, hemos laborado con toda perseverancia y el decisivo empeño necesarios, desde los más modestos hasta los más ilustrados ciudadanos en la conjunción de las idealidades patrióticas que hemos llegado a consagrar. Hemos elevado la representación pública al más alto magisterio político, señalando las funciones que correspondía desenvolver, conforme con los fundamentos del decoro y de la soberanía de la Nación, y así hemos constituido la más alta jerarquía pública en la indivisible solidaridad de los pueblos.” (Mensaje al Congreso Nacional, marzo 3 de 1920.)

## Perfeccionamiento armónico de la Nación

“Así como fue eminente la figuración de los pueblos al fundamentar la Nación por uniformes heroísmos, así debe identificarse en el perfeccionamiento armónico que debemos realizar. La justicia liberadora y progresista debe extender sus amplios beneficios sobre todos los argentinos y, unidos en el supremo fin común, trabajar incesantemente y poderosamente con los medios y los recursos de todos, por el consecutivo engrandecimiento de la Patria.” (Mensaje al Congreso Nacional, marzo 3 de 1920.)

## SEGUNDA PARTE

### La Unión Cívica Radical y la función argentina en el mundo

#### 1. Escenario general

“Se ha creído siempre que los países nuevos deben inspirarse en los más viejos, cuando menos en las circunstancias análogas y especialmente en todo lo referente a la disciplina mental, pero esta afirmación constituye un palmario error de juicio, puesto que la sabiduría fundamental humana, que impertérritamente deberá seguir el universo, la conciben igual o mejor los pueblos nuevos, ansiosos de verdad superior y envueltos o saturados en sus propias purezas.” (Memorial a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Martín García, agosto 24 de 1931.)

“Esta nacionalidad simbólica de todo lo magno, y visiblemente destinada a la cumbre de las ascensiones humanas.” (Telegrama al presidente del Comité Central de la Unión Cívica Radical, provincia de Córdoba, 7 de noviembre de 1915.)

“Estamos predestinados a ser el centro de poderosas agrupaciones humanas y acaso el punto de partida de la renovación del mundo.” (La Unión Cívica Radical al pueblo de la República. Manifiesto de la Revolución, febrero 4 de 1905.)

“Entre los factores que contribuyen al perfeccionamiento de las sociedades deben figurar la grandeza de los fines que se propongan, para que la imaginación pública se vea siempre alentada por nobles esperanzas hacia perdurables soluciones. De esta manera los gobiernos se inspirarán en la fuerza de la fe pública y en el fervor de su celo, y con rasgos magníficos

de sublimes ejemplos, contribuirán a caracterizar la Nación.” (Mensaje de apertura del Congreso Nacional, mayo de 1919.)

“La Nación tiene derecho a vivir la paz común, santa y pura como a través de tantos y tan prolongados esfuerzos ha logrado alcanzarla. De alma noble y generosa, quiere la paz interna como externa y yo, fiel intérprete de esa humana aspiración, así he procedido en todas las fases de su vida, asumiendo las actitudes lógicas y concordantes al respecto, aplicándolas en el país sin el menor desvío en sentido alguno y llevando al Universo las sensaciones de su psicología moral y sensitiva.” (Memorial a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Martín García, agosto 24 de 1931.)

### Principios perennes y sagrados

“La causa de Bélgica es, en los momentos actuales, la causa de la independencia y del derecho de las naciones; y la humanidad quedaría herida en sus sentimiento más profundos, si los principios de justicia en que descansa no fueran perennes y sagrados. Creo en el poder y en la soberanía de esos principios inmutables en la historia del mundo, a pesar de todas las vicisitudes.” (Discurso al reconocer como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica al señor Augusto Melet, durante la guerra, enero 19 de 1918.)

### Ayuda a los pueblos de Austria y Rusia

“Deberes humanitarios impostergables, inducen a acudir en amparo de esa desventura, y sería inconcebible permanecer indiferentes ante tan angustiosa situación.” “El pueblo argentino había demostrado no ser insensible ante las desgracias humanas. Nuestra Nación, que envuelta en el fragor de los acontecimientos pudo, por el reconocimiento de toda la integridad de su derecho, verse libre de los males de la guerra y que se encuentra, hoy, en plena reparación de la profunda crisis por que atravesara, puede, en favorables condiciones acudir en ayuda de los que sufren.” (Mensaje al Congreso de la Nación, sobre ayuda al pueblo austríaco, diciembre 13 de 1919.)

“No ha mucho Vuestra Honorabilidad sancionó la ley acordando un préstamo a Viena, que fue totalmente invertido en alimentos y abrigos, cuya oportunidad y eficacia han sido públicamente reconocidas. Las circunstancias, tanto o más graves por que hoy atraviesa el pueblo ruso, nos inducen a concurrir en igual forma a mitigar cuando menos esa situación, enviando un transporte de la Armada con alimentos de primera necesidad.” (Mensaje al Congreso Nacional, septiembre 11 de 1922.)

## Ante la Liga de Naciones

1

“El Gobierno considera que por la significación del país y por las actitudes asumidas durante la contienda mundial, en relación con unas y otras de las potencias empeñadas en la lucha, le corresponde tener intervención en los congresos que se celebren para tratar las bases en que ha de reposar la estabilidad futura de las naciones.” (Telegrama al Ministro Argentino en París, diciembre 21 de 1918.)

2

“El Gobierno argentino no cree que en reuniones privadas deba adelantar opinión sobre sus condiciones. Tratándose de una Liga de las Naciones que ha de establecer y regir la paz futura entre todas ellas, no cabe ya el distinguo entre beligerantes y neutrales. Tampoco pueden discutirse sus bases con exclusión de éstos y menos aún cuando intervienen países que simplemente rompieron relaciones, lo que no los constituye en beligerantes.” (Telegrama al ministro argentino en París, marzo 13 de 1919.)

3

“La República Argentina concurrirá a la Asamblea de la Liga de las Naciones en Ginebra en noviembre próximo, con la conocida amplitud de criterio que ha inspirado todos sus actos de Gobierno; sin prejuicios de ninguna especie, y con ánimo abierto y decidido a propiciar toda idea que tienda a obtener la afirmación real y verdadera de la Paz general en el mundo.” (Telegrama al Embajador argentino en Washington, septiembre 22 de 1920.)

4

“La República Argentina concurre a la Asamblea de la Liga sin prejuicio alguno. Va sinceramente animada del deseo de la paz universal a cuyo fin presentará proposiciones fundamentales, completamente propias, y de las resoluciones de dicho Congreso a su respecto dependerá su solidaridad o no con los actos a realizarse.” (Telegrama al Embajador argentino en Washington, octubre 20 de 1920.)

5

“El Gobierno reafirma las instrucciones dadas a V.E. en el sentido de que la delegación argentina no debe comprometerse en ninguna cuestión parcial ni en incidencia alguna, sin antes resolver la proposición fundamental [...] Los efectos de la paz universal deben referirse a los sucesos posteriores y no a los preexistentes entre las naciones de cualquier naturaleza que ellos sean, así de América como de Europa, como de donde quiera que hubieren ocurrido.” (Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina, doctor Honorio Pueyrredón, en Ginebra, noviembre 17 de 1920.)

6

“En la situación que en el día presenta la orientación de la Asamblea (el Gobierno argentino) renueva a V.E. el firme propósito de que, antes de entrar a ninguna cuestión del orden del día, se exija como indispensable de previo y especial pronunciamiento la admisión de todos los Estados soberanos a la reunión de Ginebra. Si por cualquier motivo la moción no prosperara o fuera aplazada, el Gobierno argentino, estimando en su debido valor las intenciones de las naciones concurrentes, participa que no puede continuar asistiendo al Congreso por desvirtuarse el fundamental propósito que inspirara la convocatoria y su asistencia al mismo. En este caso, la delegación argentina procederá sin demora alguna a retirarse, presentando la nota en que dejará constancia explícita de su punto de vista y de los ideales que mantiene en esta hora histórica para los destinos de la civilización.”

7

“Hay que ser radical en todo y hasta el fin, levantando el espíritu por sobre el medio y el ambiente, cualquiera que él sea, teniendo muy presente, siempre, que la Argentina en las horas que felizmente ha llegado a culminar, no debe identificarse sino con proposiciones perdurables propias de la esencialidad determinante del Congreso.” (Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina en Ginebra, doctor Honorio Pueyrredón, noviembre 20 de 1920.)

“Hay que mantener el celo del concepto para no llegar a despreciar su alto significado. Por eso dije a V.E. que debe mantenerse una actitud radical desde el principio hasta el fin, en el fondo y en la forma.” (Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina en Ginebra, noviembre 21 de 1920.)

8

“Entiende el Gobierno Argentino que la concurrencia de la República a la Asamblea de Ginebra significa la consagración de una solidaridad universal, según la cual todos los Estados comparten los deberes naturales de un común anhelo de paz, sin, por ello, declinar de sus derechos como tales. En una palabra, no es una Sociedad o Liga de Naciones que disminuya y menoscabe la individualidad de las soberanías, ni comprometa facultades, sino que mantiene incólume el concepto de la integridad, de la independencia y de la libertad de las mismas para fijar los destinos históricos de cada una de ellas, debiendo esforzarse en llegar a armonizar los propósitos de cooperación internacional en la obra de la consolidación de la paz definitiva del mundo.”

9

“El concepto de igualdad de todas las naciones concurrentes es la condición indispensable para su funcionamiento, de acuerdo con la indepen-

dencia que ninguna de ellas puede declinar sin abdicar del cumplimiento de la misión que le corresponde en los destinos de la humanidad.”

“La institución de una Corte Internacional Permanente, con jurisdicción compulsiva, significaría dar vida a un organismo que, a cada instante, revelaría un estado de anormalidad y recelo que es lo que precisamente debemos esforzarnos en disipar de un modo definitivo. Las instrucciones a que he hecho referencia habían señalado a V.E. la necesidad de evitar que cualquier creación artificial invadiera los límites en que cada soberanía se debe a sí misma y al cumplimiento de los ideales que, siendo de su deber llenar, le sirven de guía a través de su propia historia.” (Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina en Ginebra, noviembre 28 de 1920.)

10

“La actitud de la Delegación, retirándose del Congreso se ajusta estrictamente a sus deberes, al no ser consideradas las proposiciones fundamentales, que eran, evidentemente, indispensables a la realización de los magnos propósitos para los que la Asamblea había sido convocada; y, si el Gobierno Argentino hubiera tenido la menor duda al respecto, V.E. se la habría disipado, haciéndole saber, con los juicios que emite, que allí existía un espíritu deliberadamente reacio a las grandes y nobles soluciones.”

“La permanencia de la Delegación habría implicado una desviación de los principios sustentados y una verdadera profanación a la integridad de ellos, que ninguna sanción posterior adoptada por el Gobierno argentino habría llegado a justificar.”

“La Nación Argentina, parte integrante del mundo, nacida a la existencia con tan justos títulos como cada una de las demás, no está con nadie ni contra nadie, sino con todas para el bien de todas. Ha asistido al Congreso sin prejuicios, ni inclinaciones algunas, llevando en su definición de conceptos la unción santa de una nueva vida universal, que siente y profesa profundamente.”

“Se ha encontrado sola en las deliberaciones sobre los ulteriores destinos de la paz humana, no buscando adhesiones y aun declinando las que gentilmente se le ofrecieran porque no deseaba comprometer a nadie en la defensa de sus postulados, por sagrados que sean; pero, sintiéndose poderosa para llevar al seno de la humanidad el aporte de su concurso, no debía omitir sus esfuerzos, y los deja cumplidos, íntimamente convencida de que, al fin, la suprema justicia se impondrá en el mundo.” (Telegrama al Presidente de la Delegación Argentina ante la Primera Asamblea de la Liga de Naciones, diciembre 11 de 1920.)

## 2. América

“Afirmo mi credo americano por la sustentación fundamental de la soberanía de las naciones, en su consagración inmanente e inmutable, tal como la Divina Providencia las discerniera y el espíritu de cada una de ellas las culminara, constituyendo unidas una de las más poderosas entidades del mundo en el concierto de los bienes universales.” (Mensaje a la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, marzo 25 de 1918.)

### Sombras que el nuevo espíritu rechaza

“Puede afirmarse, de la manera más absoluta, que jamás nuestras relaciones con las repúblicas de América, así como con todas las naciones del mundo, se han hallado en un plano de más franca y saludable armonía. Desterradas las suspicacias internacionales que engendraron un malestar permanente, reina una situación de bienestar y de confianza recíprocos.” “Celosos de nuestra soberanía, lo somos igualmente de la de los demás, traduciendo a diario, en actos evidentes nuestro anhelo de una perfecta estabilidad de relaciones.” “No hay razón, casi diría no hay derecho, de lanzar sospechas sobre una situación internacional que nadie discute. Esa actitud, resabio del pasado, es el medio de hacerla dudosa y de oscurecer el ambiente con sombras que el nuevo espíritu rechaza, y que por ventura no existen en el horizonte internacional argentino.” (Mensaje al Congreso de la Nación, septiembre 30 de 1920.)

### Interpretando fielmente el espíritu nacional

“Obedeciendo a profundos convencimientos e interpretando fielmente el espíritu nacional, me he trazado como inflexible regla de conducta que, mientras la Nación Argentina sea presidida por mí, jamás saldrá de ella la menor vibración en sentido ni en forma alguna para contribuir a los desgarramientos en los países hermanos.” (Telegrama al señor Manuel Gondra en Asunción, contestando a una gestión de armamentos para “someter la rebelión” y “ayuda” al gobierno del Paraguay, junio 8 de 1922.)

“Con el profundo convencimiento de que ha desaparecido para siempre toda posibilidad de vicisitudes entre nuestra nación y cualquiera otra de América, creo imperativo borrar cuando menos la materialidad de cualquier recuerdo doloroso, para vivir tan solo identificados en los ideales de nuestro engrandecimiento y solidaridad hacia nuestros comunes destinos.” (Mensaje al Congreso Nacional sobre extinción de la deuda de guerra con la República del Paraguay, septiembre 10 de 1922.)

“Mi actitud de gobernante fue la interpretación de la solidaridad que radica en el pueblo argentino para el pueblo uruguayo y que yo experimento con la más efusiva complacencia.” (Respuesta a la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, con motivo de la sanción unánime de agradecimiento a ese cuerpo, marzo 25 de 1918.)

“Id y saludad al pabellón dominicano”. (Telegrama al capitán del crucero argentino “9 de Julio”, contestando consulta sobre si debía saludar la bandera de Santo Domingo, ocupada militarmente por los Estados Unidos de Norteamérica, o bien no recalar en ese puerto, 1919.)

### Congreso de las naciones americanas no beligerantes

“Para procurar entre las naciones americanas una inteligencia con motivo de la guerra que cada día abarca mayor extensión en el mundo [...] y establecer vínculos cuya naturaleza cordial robustezca la situación y la figura de los Estados americanos en el concierto general de las naciones.” (Circular del gobierno argentino del 8 de mayo de 1917.)

“El gobierno ha considerado que los pueblos de América, vinculados por identidad de origen y de ideales, no deben permanecer aislados unos de otros, ante la actual convulsión universal, sino congregarse a efecto de uniformar opiniones y coordinar en lo posible el pensamiento común, en la situación por la que atraviesa el mundo. La idea emitida ha encontrado acogida favorable. Las quince naciones que han aceptado hasta ahora han demostrado que la totalidad, por decirlo así, de los gobiernos americanos, coinciden en ese propósito, y en sus alcances futuros, para crear vínculos de solidaridad que han de ligar a las naciones de América para bien de la paz y de los intereses comunes. Este último resultado satisfaría por sí solo las aspiraciones de este gobierno, para quien la armonía de los Estados americanos constituye un ideal político y un propósito al que prestará su preferente atención.” (Mensaje al Congreso Nacional, junio 30 de 1917.)

“El eje de la convocatoria es afirmar la emancipación de nuestros gobiernos en cuanto a su política exterior.” “La armonía será resultado de la independencia de criterio [...] Que esta parte del mundo pueda hacer sentir que si toma una decisión es por su propia voluntad libre, o que si no la toma, o se divide en opiniones, tiene razones suyas, propias, que le den respetabilidad [...] Es indispensable salvar la personería propia de nuestras repúblicas, pues si no se logra, cuando en el próximo Congreso de la paz se modulen por medio siglo los destinos del mundo, se dispondrá de nosotros como de los mercados africanos.” (Comunicación al gobierno de Colombia, noviembre de 1917.)

## Elevadas normas éticas de los pueblos sudamericanos

“La Argentina –¿por qué no decir la América y el mundo?– espera que vuestra nación, ya en el cénit de su engrandecimiento, en la cumbre misma de su pujanza y de su expansión, irradian altos valores espirituales y pacifistas, como el que llevara a vuestro insigne Presidente, desaparecido, a convocar en Ginebra –después de la trágica hecatombe de la civilización contemporánea– a todos los pueblos, para que, como bajo el santuario de una solemne basílica, reafirmaran para las naciones, el precepto eterno y luminoso que el Divino Maestro promulgó: Amaos los unos a los otros.”

“Tales son los anhelos de los pueblos sudamericanos, los cuales aspiran a avanzar siempre por el sendero de su perfeccionamiento hacia la misión que en la Historia les han deparado los designios de la Providencia; realizándose como entidades regidas por normas éticas tan elevadas que su poderío no pueda ser un riesgo para la justicia, ni siquiera una sombra proyectada sobre la soberanía de los demás Estados.” (Discurso en el banquete oficial ofrecido al Presidente electo de los Estados Unidos de Norteamérica, Mr. Herbert Hoover, diciembre de 1928.)

## Hacia una nueva edad histórica

“Los principios democráticos incorporados a las constituciones de nuestros pueblos, fueron conquistas de la filosofía política traducida en la realidad del derecho público, que renovaron los fundamentos de la ciencia del gobierno, haciendo reposar la autoridad del Estado sobre el consentimiento espontáneo de las entidades organizadas bajo los auspicios de la igualdad. De la misma manera, confiando en el mejoramiento consecutivo de los ideales humanos y de las aptitudes para trasladarlos a los escenarios de la vida, debe esperarse el advenimiento de una era de concordia entre las naciones, inspirada en los más nobles sentimientos de solidaridad y fundada en una íntima colaboración de los pueblos, unidos para alcanzar esa altura constantemente anhelada por la humanidad a través de las vicisitudes de la Historia.

“Tengo la convicción profunda de que una nueva edad histórica que vislumbro, acaso más cercana de lo que puede deducirse del espectáculo incierto y desconcertante ofrecido por las inquietudes y zozobras reinantes en el mundo, habrá de surgir como un nuevo evangelio enseñado en la verdad viviente del ejemplo en el seno de las naciones que pueblan los continentes de América, exponiéndose en el plano de igualdad de sus libres soberanías e identificadas por la aspiración perenne de cimentar sus múltiples progresos, en la armonía imperturbable de una fraternal cooperación.” (Respuesta telegráfica de despedida al Presidente electo de los

Estados Unidos de Norteamérica, M. Herbert Hoover, en viaje de regreso en el crucero “Buenos Aires”, diciembre 22 de 1928.)

## Los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos

“Pero tengo que decirle, cada vez más acentuando mi convencimiento, que la uniformidad del pensar y sentir humanos no ha de afirmarse tanto en los adelantos de las ciencias exactas y positivas, sino en los conceptos que como inspiraciones celestiales deben constituir la realidad de la vida, puesto que cuando creíamos que la humanidad estaba completamente asegurada bajo sus propias garantías morales, fuimos sorprendidos por una hecatombe tal, que nada ni nadie podría referirla en toda su magnitud. Ante semejante catástrofe era justamente imperativo creer que sobre ella recaería la más profunda condenación, señalando el renacimiento de una vida más espiritual y más sensitiva. Por lo que sintetizo, señor Presidente, esta grata conversación, reafirmando mis evangélicos credos de que los hombres deben ser sagrados para los hombres, y los pueblos para los pueblos; y en común concierto reconstruir la labor de los siglos sobre la base de una cultura y una civilización más ideal, de más sólida confraternidad y más en armonía con los mandatos de la Divina Providencia”. (Respuesta al Presidente Hoover, al inaugurarse el servicio telefónico entre la República Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica, año 1929.)

## Retrocesos por imperfecciones de la psicología moral

“Acabo de enterarme de su gratísimo mensaje con el cual, interpretando usted de manera tan sublime las idealidades que agitan en esta hora al pueblo argentino, llena mi alma de legítima satisfacción al ver que la superior mentalidad de un americano, tan profundamente pensador, interpreta y expresa el verdadero fundamento de la obra que absorbió todas nuestras consagraciones públicas. Cuando ya la habíamos terminado plena y culminantemente, las imperfecciones y contrastes de la psicología moral de la personalidad humana nos han impuesto abocarnos de nuevo a ella, con más celo y fervor aún, si cabe, ya que los retrocesos son siempre más severos en las reparaciones que demandan los avances mismos en las sendas de la infinita civilización.”

“Identificado también y siempre con sus juicios sobre la comunidad de nuestras naciones y la solidaridad americana, que en nuestra primera y memorable entrevista tuvimos ocasión de dilucidar en unidad de miras, mucho me place ratificarlos, comprendiendo en las mismas concepciones

y sentimientos a todas las naciones hermanas del continente.” (Respuesta a don Afranio de Mello Franco, en Río de Janeiro, marzo de 1928.)

“Si bien puede admitirse una paz reservada momentánea en las negociaciones diplomáticas previas, es deber de toda democracia la publicación de los actos internacionales finiquitados.” (Declaración presidencial comunicada por el ministro de Relaciones Exteriores al ministro de Guerra, agosto de 1920.)

## TERCERA PARTE

### Página inmortal

*(Párrafos del telegrama dirigido al Ministro Argentino en París y Miembro de la Delegación Argentina a la Liga de Naciones, Dr. Marcelo T. de Alvear, diciembre 30 de 1920.)*

#### La chispa argentina de las forjas de la epopeya

“Arrastrada por la eterna corriente de los destinos de la vida, flotando sobre el misterio insondable que la conduce, la balsa de lo humano deriva hacia la aurora que, día tras día, despunta gloriosa en el corazón profundo del hombre. Tumulto, tumulto de la historia de los mundos de la ignorancia... Sobre la balsa, nos peleamos por el oro de un reflejo que nadie jamás ha podido vivir, y nos devoramos los unos a los otros, y nos empujamos todos al abismo en la alucinación colectiva del espejismo cualquiera de la hora... Clamor, clamor de agonía de los mundos de lo efímero.”

“Propensión íntima de mi espíritu fue siempre, guardando silencio, en la soledad, meditar el querer las cosas del océano. En la actitud hierática del elegido, portador de la canastilla de mimbre en donde el alma del fuego ancestral sobre su lecho de arcilla, se despierta al devenir... durante treinta años seculares en la angustia muchas veces, pero siempre también en la certidumbre... he cobijado, bajo el viento de demencia de los míos, la chispa argentina de las forjas de la epopeya. Y sordo, sordo en mis propias entrañas, al alboroto de los que huyen en pánico, o se rehúsan a la ofrenda mística de su ser, siempre he ignorado el gesto que renuncia, y no he nunca vivido de mi propia vida sino las indomables rebeliones de mi *sursum* humano, en humildad profunda frente a las cosas de lo absoluto..., esperando que la razón inmanente esclareciera nuestros juicios de pastores y de rebaños.”

## ¿Quién sembrará mañana el campo de las multitudes?

“En toda empresa, la hora de la victoria es la hora difícil; por cuanto es aquella en que el orden espontáneo de las jerarquías de la acción entusiasta se derrumba por el mismo hecho de haber alcanzado el fin; es la hora del timonel en que es necesario ordenar de nuevo la falange sobre escalas de valores desconocidos, hacia una obra de porvenir en la que nadie todavía ha podido rebelarse. Pues bien, sólo existe una norma práctica: distinguir los que ejercen con autonomía su propio querer, de todos aquellos que no tienen otro valor que el de ser instrumentos adecuados. De esos últimos he hecho las palancas múltiples de mis propios gestos, reservando los primeros para la obra mucho más alta de fecundación de la opinión pública... Entre todos fue usted aquel que yo encargué de refractar a los ojos del continente de nuestros padres el rayo secular de nobleza y de gloria argentina que conjuntamente acabáramos de reconquistar. Y, por eso, se imaginará cómo me impresionan sus divergencias, que me son tanto más sensibles, cuanto una de mis confortaciones consiste en la identidad de nuestras consagraciones públicas... Si aquellos mismos que siempre han llevado la bolsa de buen grano de las mieses futuras, vacilan hoy: ¿quién sembrará mañana el campo de las multitudes?”

## Mal infiniforme de humanidad futura

“Políticamente desorbitados del campo de la gran guerra, a la vez que étnicamente solidarios de las razas en conflicto, hemos conjuntamente vivido, durante sus cinco años, todas las pasiones de los pueblos adversarios; y por lo tanto, podido comprender –caso único tal vez– la razón profunda de cada uno contra todos: cada uno proclamando, en su modo histórico y en ley de su propia naturaleza, el mismo y trágico empuje de las entrañas de la especie en mal infiniforme de humanidad futura, humanidad fatal que fue nuestra pasión durante la guerra, y debe ser estandarte de todas nuestras actitudes.”

## Hacia la estrella de un ensueño esforzado

“Acuérdese... Conjuntamente ya hemos atravesado este mismo desierto de las multitudes humanas. Pues, somos hoy lo que fuimos ayer; los que van hacia la estrella en un ensueño esforzado, trágicamente conscientes de ser responsables de los destinos del rebaño que remolinea en la sombra, y despreocupados también de los aullidos de los que pretenden acampar antes de la hora eterna y de las albas del gran día. Acuérdese... Ayer mismo, cuando en el fondo de un valle fértil la caravana se revolcaba extenuada en miserias épicas y se embriagaba en la fuente de la abundancia, rehu-

sándose a proseguir la ruta dolorosa... frente a la evidencia misma que nos desmentía en el hecho irrefutable de las glorias de la orgía... ¿Cuál fue nuestra actitud? Creer en nuestra misión de evocadores de los nuestros y, cien veces rehusándonos a pactar nuestro propio triunfo, evocar en la paz, evocar en la guerra, el alma ancestral de los que fueron libertadores de un mundo y vaciaron el metal de nuestras razas en los moldes eternos de su supremo querer de universal liberación humana.”

## Reintegrar la patria a la plenitud moral

“Sumidos en los pantanos de los goces efímeros, habíamos abdicado del orgullo de las soberanías del querer austero, y, cada día, regateando deberes y derechos, habíamos transformado el templo en un mercado, en donde cada uno se ofrecía al mejor postor y se vanagloriaba del alto precio de su propia venta... Eran tiempos de oprobio en que gobernar resultaba el mejor de los negocios, y en que se jugaba a los dados la fortuna y el honor de la Nación misma... Subversión total del orden glorioso de las épicas gestaciones de toda nuestra historia, fue delirio de un mundo que en la lujuria se olvidaba de sus nobles orígenes... Debíamos, pues, ante todo, desinfectar la morada profanada por todas las heces de la fiesta crápula.”

“Y tal fue nuestra tarea: reintegrar la patria a la plenitud de su autoridad moral, al ejercicio soberano de sus fueros y al normal funcionamiento de sus facultades constitutivas para que volviera a derivarse, más allá de los tiempos, tal como surgiera en las emancipaciones y redenciones humanas, y, restaurando todo lo perdido en el desastre pasado, fecundar a su vida en progresiones superiores hacia sus infinitos destinos.”

## En el mundo habrá que seguirnos

“¿Y cuál es la etapa que debemos emprender ahora? Reencarnado el querer redentor que, desde el alba, selló nuestra historia con el sello de eternidad de las razas liberatrices... es, en el vértigo de un mundo que se enloquece en un dédalo de violencias instintivas y se derrumba en un caos universal de rebeliones puramente impulsivas, que no responden a ningún orden humano de previsión secular, y no tiene otro fin colectivo que la satisfacción inmediata de necesidades torturantes... es, cuando en los confines tenebrosos de la inconsciencia humana se va condensando formidablemente la tormenta apocalíptica de la guerra social ignominiosa, en la demencia suicida de una civilización que sólo ha sabido complicar la vida sin resolver ninguno de sus problemas... es, en la hora universal, supremamente histórica, que es la nuestra, a nosotros argentinos, que ya somos los únicos a vivir actualmente la fe creadora de nuestros abuelos, en voluntad de her-

manas resurrecciones... es, digo, irradiar sobre el mundo en afirmación del ideal viviente de nuestros padres, la gloria de nuestras reconquistas que son la estrella única de las reconquistas posibles del alma occidental... es, ir al futuro, seguros de que en el mundo habrá que seguirnos.”

### En alguna vuelta del camino argentino, los pueblos comprenderán...

“Sois, pues, vosotros los que debéis aquí daros cuenta... Todo se ha realizado bajo los auspicios de la más absoluta unidad de concepto, llevando en sí los sucesos y acontecimientos –sea desde la opinión pública como desde el gobierno, y en el orden interno como externo– el mismo relieve y carácter de sus imponentes significaciones. Cerrad los ojos, tapaos los oídos, esto es, aislalos de la batahola de las cosas del momento en que todos, renunciando a las glorias del gesto noble, rodamos como despojos y perdemos la clara visión, en lontananza, del fin supremo de nuestros esfuerzos... Sumergíos, sumergíos en aguas profundas donde ya no repercute la eterna tempestad de las ondas superficiales. ¿No sentís ascender una marea? ¿No sentís que en el corazón de la Nación abismos de abyección se despiertan a la luz, y ya claman a los cielos su querer de redención? ¿No sentís en marcha el mismo devenir? ¡En verdad, cosas han muerto que nunca más han de resucitar, y cosas han resucitado que habrán de vivir eternas! Mañana, pasado mañana tal vez, pero algún día, fatalmente, en alguna vuelta del camino argentino, los pueblos comprenderán, y, desde la cumbre, midiendo la profundidad del abismo en que nos debatimos hoy, se maravillarán de haber podido ser lo que somos actualmente. ¡Qué importa que se diga, hoy como ayer, con tal que vayamos! ¡Qué importa también que brome la tormenta: todo taller de forja parece un mundo que se derrumba! ¡Y qué importa, además, que seamos todos, hoy como ayer, los mismos merodeadores del hambre y de la sed humana; una estrella brilla sobre los campos de nuestra ignominia! Créanlo... Bordeando precipicios que apenas entrevemos al pasar, hacemos historia que los siglos venideros reconocerán gloriosa.”

### En plena noche, vivo esta aurora...

“El pueblo argentino afirma la seguridad de mis convicciones en demostraciones consecutivas y en las reiteradas renovaciones de la representación pública; así como, en el momento actual, asistimos a una verdadera irradiación de sentimientos patrios que vibran entusiastas de un extremo a otro de la República en resonancias de júbilo tal, que lamento que usted no se encuentre aquí para experimentarlas con nosotros, a la vez que enterarse de los aplausos que recibimos de los pueblos de todos los ámbitos de la tierra, y de los juicios de los hombres más caracterizados en las represen-

taciones actuales del mundo, que diariamente nos llegan en la forma más expresiva y encomiástica [...] En plena noche, vivo esta aurora que des-  
punta actualmente entre nosotros y contemplo desde ya en mi corazón las  
glorias del mediodía. Iré... y las montañas me serán montículos... Voy...  
en la claridad alegre de todas mis certidumbres.”

## En la hora suprema

“La soledad de toda justicia continúa en torno mío.” (Martín García, ago-  
sto 10 de 1931.)

### Un sacrificio único en mí

“Conservé todas las claridades de mi espíritu para hacer lo que debía en  
el momento decisivo sin pedir ni convenir nada, y con la inmensa satis-  
facción de no haber hecho derramar sangre humana, que fue siempre mi  
preocupación en las vicisitudes de la vida.”

“Me sentí inclinado hacia la angustia medida, como confirmación y coro-  
namiento de las proposiciones que había sustentado durante toda mi exis-  
tencia, y me apresuré a hacerlo público para que los gobiernos y los pueblos  
no se levantaran en armas.”

“Mi resolución fue, pues, un sacrificio único en mí, bien pensado y senti-  
do.” (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, agosto  
de 1931.)

“Si por no poder mirar con indiferencia las desgracias de la Patria, los pe-  
ligros que la rodean y los inmensos males que se le han hecho soportar en  
una de sus mejores etapas, tantos como pueden apreciar los que tengan  
suficiente pensamiento y preparación como para comprenderlo; y si por  
no haberle consagrado todo cuanto soy, y de ella llevo en la frente es que  
merezco esos calificativos, los acepto con toda la fuerza de mi convenci-  
miento y con todo el fervor de mi alma.” (Tercera carta al doctor Pedro C.  
Molina, diciembre de 1909.)

“Lo imprevisto tiene tanto de crueldad, como de injusticia; pero, el esfuer-  
zo hecho al calor de convicciones y de deberes sagrados, no se esteriliza  
nunca en desenlaces negativos. Hay siempre fecundación de savia nueva  
en las inmolaciones sufridas y en los sacrificios. Los que son capaces de  
realizarlos, con la alta visión de la felicidad de la Patria, están siempre en  
el corazón de los pueblos.”

“Los infortunios de la adversidad suelen ser consecuentes con los que van  
con el rostro vuelto hacia el sol y el pecho descubierto al combate, pero vale

más quemarse a sus rayos que vivir a las sombras de egoísmos.” (Manifiesto, 13 de mayo de 1905.)

## Licencias con todas sus procacidades

“Por lo que, entre la licencia contenida violentamente o la licencia con todas sus procacidades –y entre la prensa reprimida por justas medidas o la prensa desenfrenada contra el gobierno– preferí como siempre la impunidad. Así he dejado que el abuso de la libertad se derivara en lo arbitrario, en lo insultante y agresivo, tanto más que lo que se quería y notaba visiblemente era llevarme al ejercicio de un gobierno de sangre y fuego, como desgraciadamente fueron los hábitos del pasado, en lo cual no incurriré jamás, por mis propias modalidades y por el deseo de inculcar e inducir a esos elementos a una mejor cultura y civilidad, como lo he pregonado siempre y es tributo de la Nación.” (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, 24 de agosto de 1931.)

## ¿Por el imperio de qué derecho?

“¿De qué fundamento parten para asumir semejantes facultades, tan monstruosas y avasalladoras de todos los resguardos, que no sólo derriban todo lo constituido, sino que transgreden todos los preceptos básicos de la justicia, como las garantías consiguientes, y atentan también contra la cultura y la civilización humana? ¿Por el imperio de qué justicia, de qué derecho, de qué legalidad, en fin, puede haberse visto a la Nación en el caso de ser presentada al mundo absolutamente distinta de lo que ella ha comprobado ser de la manera más resonante?” (Memorial a la Corte Suprema de la Nación, Martín García, 24 de agosto de 1931.)

## Último Memorial a la Corte Suprema de la Nación

### Composición de la Suprema Corte

Buenos Aires, septiembre 22 de 1932.

Excelentísima Corte:

He sido noticiado por el ujier de la reincidente resolución de V.H. denegando todo cuanto en el transcurso de los dos años corridos he gestionado, en uso de las más elementales prescripciones de la justicia y de las más razonables consideraciones de orden público en todo sentido. Sobre lo que V.H. pasa por alto nuevamente, haciendo caso omiso, y negando afirmaciones mías como no existentes, cuando ellas están, vuelvo a decirlo, en su poder,

desde el instante en que pude llegar a V.H.; y hasta prescindiendo de mis nuevas observaciones como la referente a la ilegalidad de la composición actual de vuestra entidad.

### La iniquidad de un proceso

Todo ello con notorio propósito de cerrarme los escenarios de los esclarecimientos públicos, que deben comprobar la iniquidad de este proceso; afirmando también V.H. que he reconocido competencia al juez federal, cuando es absolutamente inexacto, como consta en autos en la página 35 del escrito; y dado que la incompetencia del Poder Judicial para entender en este asunto la he planteado impertérritamente en todas las instancias, como sé bien que debía hacerlo.

Pero, ante la tendencia de V.H. a desconocer todas mis dilucidaciones que quedan estampadas en autos en la forma más terminante, exponiéndome a cuestiones completamente distintas a mis modalidades públicas y particulares, y el alto carácter del asunto, desisto de insistir en esas dilucidaciones, persistiendo por todos los razonamientos que dejo expuestos, en que V.H. es quien debe garantizarme el derecho, la libertad y la franquicia de la justa defensa humana; respetando todas las investiduras de que estoy revestido.

Le he presentado razonamientos de orden público y representativo, objetando las acordadas de V.H., porque importan el desmedro y la descalificación más profunda conocida en los anales de la justicia humana, tan hondamente contrastantes con la autoridad de la Nación que, sagrada en sus orígenes, la hemos culminado grandiosa en sus fines; y ello es lo que V.H. ha profanado resguardada en la impunidad.

### Los pueblos y la subversión de la justicia

Cuando he dicho a V.H. “que no puedo sustraerme al desencanto que me produce ver a la justicia superior de mi patria, ante la cual he vivido magnificando su emblema, caer en semejantes declinaciones”, no he hecho sino reflejar un sentimiento de pesar connatural en mí, que tanto empeño puse por elevar la autoridad de la justicia, entregando a la sanción de V.H., como ya lo he dicho, las más altas cuestiones del Estado. Convencido de que cuando los funcionarios que tienen la misión de ejecutar los preceptos de las ciencias políticas y sociológicas, los interpretan en su espíritu y en su fundamento, en su sentido justo y recto, las soluciones de todas las cuestiones por graves y trascendentales que fuesen, son siempre de evidentes efectos saludables; pero infortunadamente V.H. las ha resuelto en contra de todos los fundamentos que caracterizan sus preceptos.

La experiencia de todos los pueblos demuestra evidentemente cuánto influ-

yen en su bienestar y desarrollo el cumplimiento de las leyes naturales y constitutivas, y cuán desastrosas consecuencias producen sus conculcaciones.

Por eso he dicho a V.H. que “los pueblos no experimentan fatalidad más grande que aquella en que comprueban la subversión de la justicia, que colma el extravío del desamparo, cuando ella se escalona desde la base hasta la cúspide en su claudicación”.

## El Poder Judicial y el hecho de la fuerza

Precisamente, todo cuanto dejo expresado en este expediente, constituye la comprobación de que sólo he planteado en él las cuestiones básicas de la ciencia del gobierno y de la división de sus poderes en la capacidad y aptitud de cada uno de ellos para llenar su cometido, de la rectitud administrativa y del celo imperturbable sobre todos los asuntos inherentes al gobierno, de cuyas cuestiones V.H. ha eludido sistemáticamente hacerse cargo, con una obsecuencia sin semejanza alguna del Poder Judicial al hecho de la fuerza y al beneficio de ella, por lo que ha incurrido en la más resonante sumisión con todas las odiosas derivaciones a que se refieren las fatídicas leyendas de las perversiones judiciales, causando enormes daños y perjuicios a la Nación, frustrando con ello todo el desenvolvimiento que yo le había impreso a sus múltiples actividades y malogrando todas sus progresiones en el bienestar económico y tranquilidad social.

## La entrega de la tierra y del petróleo

Pero, en cambio, ha de considerar el más importante asunto sobre la riqueza patrimonial de la Nación que yo, en mi carácter de presidente y desde largo tiempo, había llevado a las deliberaciones de V.H., así como al Congreso, buscando las soluciones indispensables en salvaguardia de los vitales intereses de la Nación; y que ha venido a tronchar, acaso para siempre, la segunda riqueza nativa con que la Divina Providencia tuvo a bien dotarla, para que pudiera realizarse en armónica conjunción en el desenvolvimiento de la vida universal, por lo que hoy está entregado a otros predomios, antagónicos con la soberanía de los derechos inmanentes de la Nación.

## La nulidad de todo lo actuado

Pero bien sabido de que he tratado abundantemente todos los racionios apropiados a las proposiciones que por el imperio de mi deber como argentino y como funcionario público, repito, he tenido que afrontar, sino que V.H. los haya tomado en consideración con la altura que en sí llevan

impresos, y no deseando exponerme a una controversia subalterna, me detengo por ahora sin renunciar jamás a las definitivas conclusiones que he de llevar siempre a los más fulgurantes esclarecimientos. Reitero en consecuencia la nulidad de todo lo actuado por el Poder Judicial, y resuelvo dar a la publicidad todo el contenido testimonial de los autos que V.H. entregó fragmentariamente; y esperando la hora en que pueda, con la documentación consiguiente desautorizar toda cuanta tentativa maquinada se haya fraguado en este juicio.

Que la Providencia os ilumine, y que la imagen de la Patria os inspire en justas soluciones.

### Si el pueblo argentino llegara a consentir

Si el pueblo argentino llegara a consentir en el imperio de los actos que fundamentan este gobierno, habría dado sanción a la más horrible fatalidad, al crimen triunfante, fijándolo como recurso permanente cada vez que las circunstancias así lo incitaran sin que jamás se pudiera decir que estaba afianzado por las leyes supremas que rigen los destinos humanos.

Porque ha sido víctima de la tropelía más vandálica, y si bien demostró toda la imponencia de su carácter para repelerla, sobre el desastre mismo afrontando todos los martirios, todos los vejámenes, atropellos y torturas, y sobrellevando todos los perjuicios consiguientes, con lo que sin duda alguna ha escrito una nueva, radiante y propulsora página en la historia de su vida, no llegará nunca a sanearla y a reconstruir sus asientos fundamentales, mientras no se basen sobre la cimentación tan justa, legítima y heroicamente alcanzada.

Y su genialidad vivificante y su potencialidad incalculable, quedarán sometidas al interrogante de la duda permanente y a la sospecha, inquietud o posibilidad de un nuevo y más salvaje atentado, y en consecuencia malogradas y sacrificadas en su normal desenvolvimiento, tronchando y frustrando su grandiosa lógica.

Porque es ley humana bien sabida que cuando ello no se corrige debidamente, dejando en sus páginas la histórica condenación, tarde o temprano vuelven a reproducirse.

*(Testamento político de Hipólito Yrigoyen, escrito en el transcurso del año 1933. Párrafos leídos en la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, Santa Fe, diciembre 29 de 1933.)*



CUADERNO N° 3

*Buenos Aires, 28 de septiembre de 1936*

# La coordinación de los transportes

*Por Amable Gutiérrez Díez*

# Nuestro gran problema

Aparece este tercer Cuaderno de F.O.R.J.A. cuando ya ha sido sancionada la ley de coordinación de los transportes urbanos de la Capital Federal, y en vísperas de la sanción de su correlativa en el transporte nacional.

Estas sanciones evidencian, en el hecho, la consumación de una política de entrega de la economía argentina a la colonización capitalista británica, política denunciada en el manifiesto de F.O.R.J.A. de septiembre de 1935.

Durante el proceso seguido para llegar a estas sanciones, nadie ha sido capaz de denunciar, en su honda significación, esta política. Ni gobernantes, ni partidos, ni la prensa han ido al fondo del asunto.

Estamos en presencia de algo tremendo para la República, de una lección de cosas que mueve a profundas meditaciones. ¿Hasta cuándo continuará intensificándose esta colonización que neutraliza la soberanía nacional, expolia al país y retrasa su progreso? ¿Por qué medios será posible volver al sentido emancipador de la República? He aquí dos preguntas que llenan de angustia nuestra conciencia de argentinos.

Estimamos que sólo una conciencia nacional, vigilante, clara, heroica, podrá salvarnos de esta inercia histórica de las oligarquías regiminosas, retomando, así, el camino de Mayo y los postulados fundamentales de la U.C.R., en procura de los “grandes destinos” previstos en la hora inicial.

Los hechos han demostrado lamentablemente que la política de colaboración legislativa de los partidos no puede conducir sino a la complicidad con el capitalismo colonizador. Sólo una minoría, dispuesta a todos los sacrificios, con el pensamiento puesto en la Nación, consciente de su misión histórica, puede laborar tesoneramente en la formación de la voluntad argentina, tiempo mediante, para conquistar el poder público y, desde ahí, en función de la soberanía, emancipar a la República, haciendo efectivas la soberanía del pueblo y la Nación Argentina.

F.O.R.J.A. tiene esta significación trascendental. En este cuaderno –como en los anteriores– pone al descubierto el gran problema de la Nación. Y en tal empeño se jugará íntegramente.

*La Redacción*

## A manera de prólogo

Este cuaderno debió contener la conferencia pronunciada por su autor, al inaugurar, el 9 de julio de 1935 el ciclo de conferencias de F.O.R.J.A. Sin que haya sido posible llegar a ninguna conclusión, los originales de esa conferencia, que había sido especialmente reconstruida para su publicación, han desaparecido. Comprometido, no obstante, a tratar el tema en “Cuadernos de F.O.R.J.A.”, y anunciada esta edición, el autor escribe estas líneas, que no seguirán el plan originario, porque desde aquella fecha han variado mucho los factores del problema y, también, porque los datos expresados, en aquel momento novedosos, han sido divulgados en gran parte y son, hoy, notorios.

En estas condiciones, y urgido por las circunstancias, el presente cuaderno no será un estudio positivo del problema de la coordinación, en sus factores concretos, con reproducción de datos –transcripciones, estadísticas, antecedentes, etcétera– como hubiera sido nuestro deseo. Las leyes de coordinación de los transportes nacionales y urbanos han sido sancionadas por la Cámara de Diputados, y en el momento de escribir estas líneas tienen ya despacho favorable en la Cámara de Senadores, y se puede descontar su sanción definitiva por el Congreso, lo que comportará la promulgación inmediata por el Poder Ejecutivo que es quien, en realidad, ha tenido la iniciativa de este asunto, quien lo ha forzado y quien ha determinado la oportunidad de su sanción legal.

Haremos un estudio a grandes rasgos, a manera de alegato, enfocando el problema general que plantea este desgraciado asunto, para el porvenir inmediato de la economía del país. Alguna vez hemos dicho que la mejor propaganda contra esta coordinación de los transportes consistirá en... dos años de coordinación.

Al aplicarse los dos estatutos del transporte que integran dos monopolios repugnantes a la soberanía argentina, lesivos de la jurisdicción nacional, enormemente perjudiciales para la economía del país, se irá teniendo la sensación cierta de su total inconveniencia. Más aún, estimamos que, en muchos de sus aspectos, padecerán insanable inaplicabilidad. ¿Es que a este respecto la legislación que se prepara no ha sido bien calculada por sus verdaderos autores? No. Es que, en el afán de asegurarse privilegios y ventajas para lo sucesivo, han reclamado lo más, dispuestos a ir usufructuando la expoliación de estos servicios públicos en la medida del aguante del país. He aquí una terrible verdad.

## Dos antecedentes reveladores

A este respecto, de paso, recogeremos un antecedente que pinta de cuerpo entero el espíritu de los monopolistas londinenses. Recientemente regresó a Londres Mr. Ronald Leslie, prominente personaje ferroviario. Con tal motivo se le despidió con un banquete, en el cual Mr. Leslie pronunció el discurso de rigor. Estuvo un tanto festivo, de muy buen humor. Trató a los argentinos muy cariñosamente. Se refirió, desde luego, a la necesidad de coordinar el transporte. Reprodujo el permanente lamento del capital ferroviario. Y, al finalizar, reconoció que los proyectos de coordinación eran bastante pasables. Sólo alguna que otra disposición le parecía inconveniente. Y citó el caso de la excepción, que se hace en el proyecto de coordinación rural, según la cual no estarán comprendidos en la ley aquellos que utilicen camiones de su propiedad para el transporte de sus propias mercaderías. Esta excepción, tan elemental, disgusta al capital ferroviario. Según su criterio confesado, en este bendito país no se debería mover ni una paja, ni un pasajero, sin que pase por las ventanillas ferroviarias y sin utilizar servicios que estén sometidos a... la Ley General de Ferrocarriles, a la Ley Mitre y a sus reglamentaciones añejas. Se dirá que exageramos. Véase “La Nación” de la fecha que reprodujo el discurso del prominente ferroviario.

Otro antecedente experimental que adelanta, con la elocuencia de los hechos, cómo serán aplicadas las leyes de coordinación, lo ha dado eficazmente el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Dr. Fresco, personaje de conocidas vinculaciones ferroviarias, como que debió renunciar a un puesto en esas empresas para hacerse cargo de la gobernación. Quizá el hábito de servirlos, lo ha llevado a aplicar, en parte, la coordinación por medio de reglamentaciones. Los colectivos que hacen servicios a La Plata, Luján, etc., apenas salen del perímetro de la Capital Federal, son sometidos a su rigurosa fiscalización con respecto a sus velocidades. Deben marchar a 30 kilómetros, más o menos, por hora, o sea, a paso de carreta. Deben marchar de tal manera que tarden más que los correspondientes trenes. Se alega que es para evitar accidentes; que los caminos son muy angostos. Pero tal alegato se cae de la mano, si se considera que a los autos particulares –el del propio gobernador, entre ellos–, se les permite “disparar” a riesgo de cualquier accidente. El juego está claro. Esos servicios incipientes de colectivos habían conseguido competir ventajosamente con los trenes carretas y con las tarifas excesivas. El gobernador Fresco ha coordinado tales servicios. Los ferrocarriles han debido bajar sus tarifas. Y el público que abandonaba trenes para utilizar colectivos, abandona ahora los colectivos y vuelve a los trenes. Qué es lo que se deseaba “coordinar”.

Téngase en cuenta que el gobernador Fresco ha coordinado sólo un aspecto de este tráfico. Un aspecto de los mil que coordinará después de la ley.

## Somos un “gran país”

El público que se ha mostrado tan indiferente en esta materia, indiferencia inconcebible en las clases productoras que acarrean grandes cantidades de frutos y de mercaderías –la Sociedad Rural, la Unión Industrial Argentina, los diferentes centros y cámaras industriales y mercantiles–, cuando se apliquen las leyes de coordinación recién saldrá de tal apatía. Y, entonces, comprobará todo lo que cuesta ser malos ciudadanos y peores empresarios. Es indudable que si nuestro pueblo hubiese tenido la menor sensibilidad cívica, la más elemental comprensión de los permanentes intereses de la República, el más insignificante concepto económico del mecanismo de la producción y del cambio, el simple anuncio de la coordinación habría levantado tal reacción de la conciencia pública, tan nítidos estados de voluntad nacional, que no hubiese habido ni agentes del capitalismo ferroviario o tranviario ni gobernantes, capaces de insinuar el asunto. No ha sucedido así, y en esto, como en muchas otras cosas de nuestra vida republicana, es necesario convenir en que es mayor la dosis de irresponsabilidad popular que la de expropiación deliberada.

Somos un gran país. Un súbdito de su majestad británica lo ha dicho en alguna ocasión. Somos un país tan extraordinario que, aunque nuestros gobernantes han hecho lo más posible para arruinarlo, no lo han conseguido, porque el país se sobra hasta en eso. Somos un gran país. Tan grande, que resulta inagotable para la voracidad del capitalismo expropiador y monopolista.

Hace un siglo y cuarto que nos hemos emancipado del vínculo colonial, que somos “una nueva y gloriosa nación”. Y hace un siglo y cuarto que Gran Bretaña ha puesto en nosotros sus miras, sus intereses y su dominio capitalista. Ciertamente lo ha hecho para “civilizarnos”, para “impulsar nuestras riquezas”, para transformarnos en un gran emporio productor de frutos y materias primas que le son necesarias para su economía. Pero, aparte de que en esa acción civilizadora ha sacado los más pingües provechos para su economía y para su capital, la verdad es que la misma acción ha aplicado a Canadá, Nueva Zelandia, Australia y otros dominios. Y la verdad es, también, que si se descuenta la protección de la armada británica, de que no gozamos, la acción inglesa, entre nosotros, no es menos colonial que en sus dominios. Fracasaron la primera y la segunda invasiones inglesas ante el empuje repulsivo del pueblo de la colonia. Nos hemos evitado hablar inglés y vivir bajo las “sabias leyes inglesas”, como dijo el general Alvear. Pero, la tercera invasión inglesa –la de sus empréstitos, la de su diplomacia invisible, la de sus rieles y vapores, la de sus teléfonos e hipotecas, etcétera, se mantiene y subsiste, triunfal y provechosa, incontrarrestable y audaz, áurea y generosa –para con muchos argentinos eminente–, inteligente, eficaz y civilizadora. Hemos hecho un monumento a España –todavía sin inaugurar– a la que tanto, espiritualmente, le debemos. Correspondería erigir, para

ser justos, un monumento al capitalismo británico, al que le debemos más, muchísimo más, aunque esta deuda no sea espiritual, porque es en contantes y sonantes libras esterlinas.

## Características del imperialismo

Digamos, para ser leales con nosotros mismos, que esta influencia de Gran Bretaña en nuestro país, que esta permanente e intensificada penetración en nuestra economía, no es un régimen de excepción, ni un invento británico para ser aplicado exclusivamente en la Argentina. Es un efecto de la civilización actual, de la orientación materialista y utilitaria de sus culturas, un imperativo de la organización económica de la sociedad, expresada por el imperialismo romano-judío, que caracteriza en general la evolución de las nacionalidades. El Estado vive para la lucha internacional. Debe ofender o defenderse, bajo pena de desaparecer. Debe conquistar o disponerse a repeler la conquista. Por otros modos, con otros objetivos y para otras finalidades civilizadoras, la humanidad de hoy no se diferencia mucho de la prehistórica. Entonces, se atacaban las tribus entre sí, con fines de dominio económico. La rapiña, la depredación, el esclavaje eran las finalidades de toda potencialidad popular. Hoy no se depreda, no se roba, no se esclaviza personalmente, como no sea por excepción brutal. Pero al robo ha sucedido la expoliación; a la depredación, la penetración económica, y a la esclavitud personal, la colonización de las naciones débiles. Quizá en nada se haya “socializado” tanto esta civilización, como en eso. Antes la lucha era demasiado individual. El tirano era un individuo, se robaba a los individuos, con el derecho de saqueo de que gozaba el vendedor. Se hacía, de los prisioneros, esclavos. Hoy se deja a los individuos aparentemente en paz y libertad, para llegar a los mismos resultados con respecto a las colectividades jurídicas que forman. Es el imperialismo. Dura necesidad de nuestra civilización. Es la política de pez grande. Y así están, no sólo el imperio británico, sino todas las demás grandes potencias que aspiran a compartir con el dominio emergente de Londres, la repartija de las riquezas del planeta en beneficio de sus respectivos poderíos.

Queremos decir, con esto, que no tendríamos por qué especializarnos con el imperialismo británico, si no fuera porque el asunto de la coordinación es exclusivamente británico. De tratarse de otros problemas, podríamos aplicar idénticos conceptos con referencia al imperialismo del dólar que es, por lo demás, hartamente conocido en toda nuestra desgraciada América. Y, como del inglés y del yanqui, podríamos hablar del francés y del alemán, cuyas actividades no se hacen sentir tanto en este país porque, en las distribuciones del mundo, a ellos les corresponden otras presas, otras zonas, aunque la guerra europea haya desequilibrado el statu quo.

## Nuestro propósito

Terminamos, a manera de prólogo, insistiendo sobre el carácter de este estudio. Abandonamos, ex profeso, todo propósito de erudición, todo alcance técnico, toda probanza con datos concretos. Tomaremos, panorámicamente, los grandes rasgos del formidable problema. E intentaremos dejar establecido lo más claramente posible:

1° – Que no se trata de “coordinar”, sino de perfeccionar los monopolios de hecho que detentan, los capitales tranviario y ferroviario, en nuestro país.

2° – Que la historia de los respectivos capitales, ferroviarios y tranviarios, demuestra, sin lugar a dudas, que tienen un propósito de expoliación del país, a la manera típica del imperialismo financiero y plutocrático.

3° – Que los procedimientos puestos en práctica por ferroviarios y tranviarios, más que legalizados, revelan invariablemente, un modus fraudulento, corruptor, que ha exigido la complicidad de las oligarquías que han detentado el gobierno de la República; complicidad que ha estado muy lejos de ser inocente y honoraria. Por el contrario, no ha habido hasta este asunto del transporte, gestión encaminada a obtener ventajas legales o administrativas, que no fuera ampliamente retribuida, ya sea en forma pública, por medio de ricas canonjías en los directorios o asesorías de las empresas, o por otros procedimientos, no tan públicos, pero no menos ciertos para la justa fama de que gozan los monopolios ingleses y sus comedidos y eminentes servidores argentinos.

4° – Que la coordinación nacional de transportes, o sea, la ferroviaria, no significará ningún compromiso nuevo, ningún sacrificio para los ferrocarriles, en tanto que comportará el sometimiento del transporte automotor a todas las restricciones de la legislación y reglamentación ferroviaria aplicadas por analogía. Y, en cuanto a la vialidad, la coordinación significará persistir en la permanente política ferroviaria de restricciones al camino, por los procedimientos de la famosa Ley Mitre y del famoso “Fondo”, que dejó a los caminos de la República como estaban en tiempos de Garay. Es, pues, en sustancia, la ley de coordinación ferroviaria, una ley de restricción para el camino y para el tráfico automotor. Estos dos elementos de nuestra economía seguirán siendo complementos de la expoliación ferroviaria, medio de accesos a la estación más próxima.

5° – Que la coordinación urbana no es tal coordinación, sino un perfeccionamiento del monopolio tranviario, herido por la competencia de ómnibus y colectivos. Un perfeccionamiento que sustituirá la propiedad de los rieles por la propiedad de las calzadas, de tal manera que ómnibus y colectivos pasarán a propiedad del monopolio tranviario, porque en la nueva entidad, propietaria del tráfico urbano de la Capital Federal, se regirá “sensiblemente” –como dice el proyecto– en proporción al capital que aporten

las empresas actuales. Será como una sociedad anónima sui géneris, cuyo directorio estará controlado por la Anglo Argentina.

6° – Que estas coordinaciones responden a un plan general del capitalismo financiero, de gravitación británica, para “racionalizar” y “dirigir” nuestra economía, con un criterio sustancialmente colonial, o sea análogo al que se aplica, por las metrópolis imperialistas, a sus colonias.

7° – Que las coordinaciones, en su preparación, han ido evolucionando para salirse de la regla legal que les correspondería como estatutos de servicios públicos –función jurisdiccional del Estado– para constituir estatutos de trascendencia privada, con la creación de entidades capaces de contraer deberes y derechos que no podrán ser derogados sin previa indemnización. En realidad son, estas coordinaciones, leyes contratos, en las que la bilateralidad entre el Estado –organizador de los servicios públicos– y los capitalistas particulares que los prestarán, crea derechos con la característica de la propiedad privada que definen y reglamentan nuestra Constitución y nuestros códigos como inalienable, imprescindible e inconfiscable.

## I. Características generales

Sostenemos que “no se trata de coordinar, sino de perfeccionar monopolios” existentes. Vamos a fundar este aserto. Si se tratara de coordinar, en el significado cierto de tal acepción, gramatical y económicamente considerado, debió empezarse por conocer los órdenes que deberían adecuarse armónicamente. En tesis general, hay dos órdenes de tráfico encontrados, competitivos, que luchan entre sí. Se trataría de eliminar esta lucha para conjugarlos en una acción de cooperación, de solidarización de intereses. Esos órdenes son el transporte por riel y el transporte por camino.

### Los dos sistemas de transporte

El transporte por riel tiene un régimen legal económico, industrial y comercial, con largos años de experiencia. Es algo que existe, sumamente evolucionado, cuyos índices, para su conocimiento exacto están, como quien dice, a la mano. Bastará con hacer estadísticas, estados comparados, con los datos más exactos.

El transporte por camino –el automotor, de camiones, ómnibus y colectivos– es algo que nace, sobre lo cual apenas si se pueden tener presunciones. Si bien, en el fenómeno puramente metropolitano, la evolución del transporte automotor ha llegado a un alto grado, es esta una excepción que no

niega su incipencia. En cambio, en el transporte rural y urbano del interior prácticamente no existe, como no sea en tentativas esporádicas, que si bien preanuncian una gran evolución inmediata, de momento, significa poca cosa, en relación a lo que pueden ser. Esta característica es explicable. El transporte automotor requiere el camino seguro para el tráfico regular y económico. Requiere el camino pavimentado. La primera comprobación que podemos señalar es esa: la carencia de caminos firmes. No necesitaremos hacer números, ni reproducir estadísticas para comprobar esta acusadora verdad. Nos bastará con incitar a nuestros lectores a dirigir sus miradas hacia cualquier lugar. Porque los caminos no son “tesis” sino cosas, cuya existencia se comprueba con los ojos y, sobre todo, con los pies. Miremos para la Capital Federal, el mayor centro urbano de Sudamérica y uno de los mayores del mundo. Podemos ir por camino pavimentado hasta Tigre, hasta Luján, hasta La Plata y, prácticamente, párese de contar. A pesar de toda nuestra decantada grandeza, de nuestras cacareadas riquezas, de nuestra zarandeada cultura, no podemos ir por un camino pavimentado hasta Rosario, la segunda capital de la República distante, en línea recta, siguiendo la costa, poco más de doscientos kilómetros; ni a Córdoba, desde luego, la tercera ciudad de la República; ni a Dolores, Chivilcoy, Pergamino, Junín, ni a ninguna de las grandes ciudades bonaerenses, distantes dentro de un radio no superior a doscientos kilómetros. Sólo puede señalarse el caso de dos grandes ciudades comunicadas: Santa Fe y Rosario, y eso sólo de unos años a esta parte.

Lancemos nuestra vista hacia los pueblos del interior, hacia las zonas de más intensa producción, sobre aquellos lugares donde abunda la piedra y se fabrica el cemento Portland –materiales únicos para la construcción de buenos caminos–, y veremos los pueblos incomunicados apenas llueve más de 30 milímetros.

Ahora, pensemos en las naciones civilizadas, en Francia, en Inglaterra, en Alemania, en Italia, en España; y si no las conocemos de vista, sabemos por la relación de todos los que han viajado, que las redes de carreteras de estos países son como un sistema arterial que intercomunica todos los lugares, por pequeños que sean. Son, lo que deben ser: la red omnipresente, que canaliza toda la vida de relación de un país, por la que se mueve esa linfa esencial de las sociedades, que es la vida humana, en su expresión más noble, el trabajo, expresado por riquezas circulantes, en relación a su utilidad. Nosotros no tenemos eso. El sistema arterial de la Nación Argentina es... inglés.

## Sistema circulatorio inglés

No tenemos circulación propia. No nos podemos mover, sino dentro de

las posibilidades que provea el capitalismo británico. De ahí nuestra anemia, por tantas partes, por casi todas, y nuestra congestión por otras, las menos. Estamos enfermos de imperfección circulatoria. Tenemos partes del cuerpo nacional atrofiadas, muertas; otras lamentablemente débiles; la mayor parte paralizadas y renaciendo espasmódicamente, al simple impulso de las anuales cosechas o recolecciones. Seguimos, no con el desierto lógico a nuestro crecimiento, sino algo peor. Tenemos la monstruosidad del desierto poblado o semipoblado. Porque los grandes núcleos de población provinciana están privados de vida civilizada –en la construcción de viviendas, en los sistemas de alimentación y vestuario, en la difusión de las culturas–, porque el sistema británico circulatorio las aísla prácticamente o las somete a tarifas de exacción que paralizan todo comercio, o constriñen a producir solamente lo que interesa a los ingleses. De ahí el rancho infecto, el analfabetismo vergonzoso, las plagas aniquilantes, las endemias, la corrupción familiar y todo lo que es fruto de la miseria y la depauperación.

### No existe competencia

No tenemos caminos. Por tanto, no podemos tener tráfico automotor. Lo que existe, en camiones y ómnibus, es el pródromo de una necesidad hondamente sentida por el organismo nacional, que se supera angustiosamente ante la necesidad vital de brotar, de nacer. Pero, nace pobre, anémico, raquí-tico. De tal manera que, cuando se habla de la competencia a los ferrocarriles por el transporte automotor, se habla de fenómenos aislados. O, mejor dicho, se habla de una posibilidad: no de una realidad actual.

A esto queríamos llegar. No existe competencia efectiva, ni lucha, ni “des-gaste de capitales” entre los transportes de automotores y ferrocarriles. Pero puede existir.

Los ferrocarriles propugnan angustiosamente por la coordinación, no para corregir una situación actual, sino previniéndose para el futuro. Esta es una luminosa verdad. No quieren coordinar, por tanto, porque no existe nada que coordinar. Quieren sólo evitar la necesidad de coordinar más adelante. De momento, su propósito, su plan disimulado cuidadosamente, pero no menos visible, es obtener, no una ley de coordinación, sino una ley de restricción. Para restringir los caminos, con lo cual no puede progresar el transporte automotor. Y para restringir, aun en la mínima proporción de las posibilidades actuales, la creación de nuevas empresas de transporte automotor.

## Coordinación no, restricción sí

Resumamos: para coordinar, en el transporte nacional, sólo existe el orden del transporte ferroviario. No existe un orden de transporte automotor. ¿Cómo se puede coordinar un orden existente, con otro aún en primitiva formación? No obstante, la coordinación nacional, la ley que se sanciona, “coordina” solamente... el transporte automotor. Más adelante analizaremos el texto de las leyes. Coordina lo que no tiene orden. ¿Cómo se puede hacer este milagro? ¿Coordinar una cosa con sí misma, cuando la cosa no tiene orden? Es muy sencillo. Porque la palabra “coordinar” se usa fraudulentamente. Es una máscara que encubre la palabra “restringir”. Y saquemos la conclusión. Se coordina solamente –se legisla– para el transporte automotor, porque solamente se quiere restringir el desarrollo de este orden del transporte.

## Monopolio para las calzadas

Pongamos que en la Capital Federal existieron dos órdenes de tráfico: el de tranvías y el de automotores –ómnibus y colectivos–, dada la evolución rápida de estos. Pongamos, porque lo que existe no son dos órdenes, sino dos desórdenes. Valga el juego de palabras. El desordenado monopolio expoliador de la Anglo Argentina, y el desordenado cúmulo de ómnibus y colectivos, desordenado por las actividades camorreras de la Anglo, que ha impedido que estas líneas tengan concesiones, sustituidas por permisos precarios que impiden su implantación estable, su capitalización y administración sistemáticas. Pero pongamos que existieron dos órdenes de transporte que fuera necesario coordinar. Aun así, no se concibe que para coordinar, sea necesario que la Anglo se fagocite a las demás empresas, obligándolas legalmente a entrar en una “corporación privada”, que será dirigida por los que tengan más capital. O sea, por la Anglo. Supongamos realizada la coordinación para la Capital Federal. Todas las actuales líneas son absorbidas por la corporación que crea la ley. Esta corporación es administrada por un directorio. En el directorio tiene mayoría la Anglo. Todas las demás empresas y particulares, de ómnibus y colectivos, suponiendo que no sean adquiridas por la Anglo, directa o indirectamente –como está ocurriendo ya antes de sancionarse la ley– estarán en minoría en ese directorio. Ya sabemos que es un directorio de una sociedad anónima, que significa tener, mediante el 51 % del capital el control de la mismas. Los accionistas minoritarios no tienen nada que hacer. Y dada la legislación que se aprueba, sus prescripciones expresas, la absorción de todas las empresas de ómnibus y colectivos, es un hecho cierto a un plazo relativamente breve. Vale decir, que el monopolio actual de los rieles de la Anglo se habrá extendido al tráfico en las calzadas para todo transporte colectivo de pasajeros.

Creemos dejar perfectamente demostrado que sólo se trata de perfeccionar los monopolios actuales de tranvías y de ferrocarriles.

## Explotación financiera y plutocrática

Sostenemos que, sin lugar a dudas, a juzgar por la historia de los capitales ferroviario y tranviario, sólo se trata de expoliar al país “a la manera típica del imperialismo financiero y plutocrático”.

¿Sería mucho presumir que, si en este país, el patriotismo fuera una expresión de contenido nacionalista, y no un concepto declamatorio –sobre todo para las oligarquías dirigentes– que encierra, muchas veces, el propósito fraudulento de encubrir las más fuertes transgresiones a los principios básicos de la República, de la democracia y de la Constitución; si el patriotismo fuera, decimos, el amor a la patria, a la historia, a la geografía y al pueblo de la Nación, debió empezarse, al estudiar el problema de la coordinación, por pensar en la oportunidad que se presentaba de emancipar al Estado argentino de la semicolonización británica, oportunidad contenida en el progreso técnico del automotor que funciona con dos cosas tan argentinas, en su propiedad total, como son el camino y el combustible, por ser éste derivado del petróleo? He aquí una cuestión capital que mueve a las más hondas reflexiones. No se trata de hacer beligerancia contra el imperialismo británico en nuestra economía, ni de fobias o filias fundadas en asertos emergentes del gusto a cada cual. Se trata de un fenómeno universal, histórico, presente en todas partes, revelado, definido, estudiado nítidamente por la ciencia contemporánea.

Nos referimos al imperialismo financiero y plutocrático, fenómeno principal de la economía del mundo, cuyos orígenes, sistemas, regímenes, propósitos, actividades, vicios y complicaciones no puede desconocer ninguna persona, aun semiculta. Si tuviéramos espacio citaríamos cien autores, docenas de hechos, centenares de medidas de gobierno, multitud de investigaciones que denuncian, definen y describen este capitalismo financiero y plutocrático. Todos los gobiernos de las naciones cultas –valga esta vez el precedente– vienen para defenderse de este capitalismo. Y conste que no se trata de comunistas. Nos referimos a gobiernos como el de S. M. B., como el de Roosevelt con su *new deal*, como el de Mussolini, con sus “nacionalizaciones” de empresas, etcétera.

## Ferrocarriles y tranvías son tentáculos

Nuestros hombres de gobierno, los que detentan, en muchos casos, casi en la totalidad, sin legitimidad, la representación pública, ¿pueden dejar de lado ese factor de gravitación universal que es el capitalismo financiero

y plutocrático, del cual la Anglo Argentina de Tranvías es una expresión directa y confesada, porque pertenece a uno de los sistemas más repugnantes de Europa, el de la S.O.F.I.N.A., con su empresa *holder* la Compagnie Générale de Tramways de la Cité de Buenos Ayres, de las cuales la Anglo es sólo agente, o testaferro? ¿Quién se animaría a contestar afirmativamente esta pregunta?

Que los ferrocarriles ingleses son un tentáculo del capitalismo financiero y plutocrático de la City, queda demostrado palmariamente con una sola consideración. Si así no fuera, los ferroviarios ingleses de aquí se comportarían como los ferroviarios ingleses de la Gran Bretaña. Tratándose de una misma industria, aplicarían los mismos principios técnicos, financieros e industriales, a los rieles de la Argentina que a los de Inglaterra. Sin embargo, no es así. El ferroviario inglés, en Inglaterra, no puede explotar al cargador o al pasajero. Se lo prohíbe su gobierno con leyes especiales. Debe actuar sin monopolizaciones armonizando su tráfico con el de los caminos, aun a riesgo de perder en la competencia, porque así lo exigen los tiempos. En cambio, el ferroviario inglés en la Argentina busca el monopolio, la expoliación, la franquicia, el régimen de excepción legal, etc. Para el capitalismo ferroviario inglés, la Argentina es un mercado del imperialismo británico. Debe actuar en consonancia con las importaciones y exportaciones necesarias a la Gran Bretaña, aunque no sean necesarias o aunque sean inconvenientes para nosotros. Debe cooperar con las bodegas inglesas, con los puertos ingleses de la Argentina, con los demás servicios públicos que detentan los ingleses entre nosotros. Las entradas de los ferrocarriles deben ser créditos de Inglaterra para que su banca especule con nuestra moneda, etc. Bueno, todo esto revela nítidamente el *modus* característico, típico, del imperialismo financiero y plutocrático que, puesto al servicio de determinado gobierno, significa la colonización de una nación por otra. ¿Por qué no han querido pensar en este aspecto fundamental de la cuestión ni gobernantes, ni legisladores, ni periodistas, ni políticos? Terrible pregunta que acusa bárbaramente.

## Un pasado ominoso

Pero, si no bastara con definiciones generales, bastaría con recorrer a grandes trazos las historias de los capitales ferroviarios y tranviarios entre nosotros; los escándalos de sus concesiones; los propósitos encubiertos de toda legislación y reglamentación anejas; los métodos seguidos en sus regímenes de tarifas; las maniobras financieras que han realizado con sus disponibilidades de dinero; la corrupción y la venalidad que han incorporado a las prácticas administrativas, para comprender que estamos en presencia de sistemas de capital, de penetración capitalista, del tipo que describen

todos los estudiosos al hablar del capitalismo financiero y plutocrático (banquero, armamentista, de la industria pesada, eléctrica, etcétera).

Piénsese, por otro lado, lo que ha sido nuestro país después de Rosas después de la tiranía –¡es triste tener que fijar este inicio!–, campo propicio para la acción de las oligarquías entregadoras. Piénsese lo que significa, en nuestro léxico, la palabra régimen. Y piénsese que lo que renació el 6 de septiembre de 1930, como el fénix de sus cenizas, fue, precisamente, el régimen con todos sus vicios. Piénsese cómo fue la entrega de la tierra pública, de los ferrocarriles del gobierno, de las concesiones de servicios públicos, de la economía del país por medio de empréstitos, y tantas otras cosas. Piénsese cómo... será esto de la coordinación. Piénsese cómo se han enriquecido nuestras grandes familias de ex gobernantes, de ex abogados de los ferrocarriles, tranvías, teléfonos, gas, barcos, etc. Piénsese en todo ese pasado ominoso de los “grandes ladrones públicos”, como dijo Alem, y que movieron a casi todo el pueblo de Buenos Aires a acudir a los cantones en 1890. Ahora que ha vuelto el juarismo, el roquismo, el ugartismo, tenía que terminar la solución de continuidad que abrió la Unión Cívica Radical y los ingleses debían, necesariamente, volver a utilizar a sus amigos los oligarcas.

## Dos leyes de la oligarquía

Para tener la evidencia de esta continuidad histórica, en la complicidad de las oligarquías con el capitalismo financiero británico, bastará con fijar la atención en un solo antecedente: la ley de coordinación nacional es, en la práctica, sólo la extensión de la Ley General de Ferrocarriles y de la Ley Mitre, al transporte automotor. Estas dos leyes son frutos típicos de las oligarquías entregadoras. Por la primera se crea el monopolio del riel, redistribuido entre varias empresas británicas, con exclusividades determinadas por paralelismo, por transversalidad, por superposición, por razones de influencia, etc. Por la segunda, con la apariencia de hacer progresar al país, se ata todo el progreso del camino a un “fondo” creado con una contribución de los ferrocarriles –en sustitución de cantidades diez veces mayores de impuestos y contribuciones, que se derogaron– cuyo objeto es construir caminos, puentes, etc. Sólo los caminos de acceso a las estaciones o los puentes que sean necesarios para llevar carga a las estaciones.

Pero, se dirá, ¿cómo la aplicación de leyes que benefician a los ferrocarriles pueden perjudicar a camiones y ómnibus? Es muy sencillo. Aplíquese a un hospital las reglamentaciones municipales para los teatros y se verá lo que ocurre. Porque son cosas dispares, tan dispares como pueden ser, económicamente, la libertad de comerciar y el monopolio. El camino es la “vía pública”; el riel es “propiedad privada”. Y el sistema administrativo

de garantías, controles, regímenes de tarifas, que reapliquen a un tren, ni aun por analogía se pueden aplicar, no ya a un camión, ni siquiera a una compañía de tranvías, por más que ambos sistemas transporten a pasajeros. Sométase a una línea de tranvías de Buenos Aires al régimen de tarifas kilométricas de los ferrocarriles diferenciales –con primera y segunda, etc.– y se verá cómo marcha la cosa.

¿Se recuerda aquella humorada de ponerle zapatos al gato? No podía arañar, ¿verdad? Fue cosa del zorro tan travieso siempre. Bueno; aplicarle, por analogía, las leyes de ferrocarriles a los ómnibus y camiones, será lo mismo. No podrán funcionar más que cuando al zorro... ¡perdón! a los ferrocarriles les convenga y como les convenga.

## Reajuste de nuestra colonización

Hemos dicho, también, que estas coordinaciones responden a un plan general del capitalismo inglés, que está reajustando, de acuerdo con la crisis del mundo, sus instrumentos de dominio colonial. Para tener la certeza de esta tremenda verdad, bastará con ligar, en su sustancia, los propósitos de los pactos de Londres, en los asuntos de las carnes, con la creación del Banco Central, del Instituto Movilizador, de las Juntas Reguladoras; con algunas refundiciones de bancos británicos para South America; con la creciente influencia de la Shell –órgano de la Dutch entre nosotros–, etc. Pero de todo esto se ocupa en forma brillante el manifiesto de F.O.R.J.A., al que remitimos a nuestros lectores.

Sin embargo, queremos puntualizar las últimas derivaciones. Empecemos por señalar el hecho, hoy descubierto, de que sin coordinación no habría renovación del pacto de Londres para el asunto de las carnes. Agreguemos que, con motivo de la denuncia y gestiones para su renovación, de tal pacto de Londres, denominado Roca-Runciman, se ha puesto en descubierto, según declaraciones formuladas por el embajador Le Breton, que preside tales gestiones, el propósito de hacer un tratado general para las relaciones económicas entre la Gran Bretaña y la Argentina, un tratado que contendría siete grandes secciones. ¿Sería maliciar demasiado que el gobierno británico, el Down Street y la City, cansados de arreglar las cosas a puchos, se han decidido, por fin, a legalizar una especie de estatuto colonial para la República Argentina?

Así nos lo hace pensar un antecedente sumamente curioso, que pocas personas parecen haber anotado, a juzgar por la falta de comentarios periodísticos. Al denunciarse el tratado Roca-Runciman, se pelearon los algodoneros y carboneros con los ganaderos británicos. Aquéllos culpaban a éstos de que, por obtener una prima a cuenta de la importación de las carnes argentinas, podría haber represalias que significaran una disminu-

ción de las ventas de carbón y de hilados a la Argentina. Y, con tal motivo, el “Manchester Guardian”, órgano serio de la prensa inglesa, aseguró que la falta de tratado “favorecería a la Argentina”, así como que en el asunto de las carnes se había estado maniobrando fraudulentamente, porque las estadísticas del comercio exterior proveídas por los negociadores británicos eran “adulteradas”.

Para nosotros es transparente –aunque no nos dispongamos a probarlo más– que este asunto de la coordinación es sólo un aspecto de la intención general que tiene resuelto el capitalismo británico financiero, plutocrático y colonizador, a “racionalizar” o “dirigir” nuestra economía con un criterio análogo al que se aplica a los demás dominios británicos, desde un punto de mira económico.

## II. La coordinación en el exterior

Más adelante nos ocuparemos de las ideas de la coordinación en el exterior. Pero, antes tenemos necesidad de adelantar algunos conceptos generales con el propósito de focalizar el problema.

Para hacer propaganda a favor de la coordinación se ha repetido, de todas las maneras, que había que coordinar porque en todos los países civilizados se coordinaba. Con este tipo de propaganda se ha ido psicológicamente al fondo de nuestra idiosincrasia. Somos un país esencialmente imitativo, como todo país nuevo. Y, en esta característica, hacemos punta. Vestir a “la parisienne”, hacer deporte a la inglesa, construir rascacielos a lo yanqui, no son sino algunas de las manifestaciones más características de este afán nuestro. Repetir las “boites”, el “bataclán”, los “pen clubs” y hasta hacer versos en francés son cosas que colman lo “chic”. Por otro lado, volvernos comunistas y adoptar el lenguaje de Moscú, con sus “pequeños” y “medios” burgueses, su “dialéctica marxista”, sus “premisas”, sus “etapas”, que necesariamente han de “superarse”, así como fundar “células” y “penetrar” partidos, ha resultado todo un elegante snobismo universitario y periodístico. ¿Para qué decir más? Los monopolios tranviario y ferroviario nos conocen bien. Debían utilizar esta idiosincrasia tan criolla, esta psicología colonial. Por eso, lanzaron la consigna de “coordinar, con urgencia, porque ya se había coordinado en los países civilizados”.

Adelantemos dos conclusiones categóricas:

1ª – Es absolutamente falso que se haya coordinado el transporte ferroviario con el automotor, en forma general, en ninguna parte. Por el contrario, en las principales naciones se estudian estos problemas cautelosamente. Y sólo se hacen experimentos parciales. Los ejemplos que podrían aducir-

se de países que viven bajo declaradas dictaduras, no nos sirven, porque esas no han sido, ni pueden llamarse así, coordinaciones, sino medidas impuestas para defender determinados intereses, más con objetivos fiscales que económicos.

2ª – Es absolutamente falso y deliberadamente fraudulento anunciar que en ninguna parte se haya pensado en hacer coordinaciones como la tranviaria –creación de un monopolio privado – y ferroviaria –a pura restricción de tráfico automotor, sin modificar el régimen legal de las empresas ferroviarias– como ocurre entre nosotros.

Bastaría esta sola característica de la propaganda en pro de la coordinación, para que gobernantes y legisladores se pusieran a cubierto de toda sospecha, estudiando mejor el asunto, a fin de enfocar el problema desde el ángulo de las altas conveniencias de la Nación, teniendo en cuenta las características de su economía, las necesidades de su defensa contra el exterior, las modalidades de su vida de relación, según su geografía y su demografía.

Precisamente, el contraste de las formas como evoluciona, el propósito de la coordinación en otras partes, con la forma, que se adoptan entre nosotros, pone al descubierto el escándalo de este asunto, su gravedad, por los intereses que compromete y por el tiempo que durará este compromiso, como que se ata a la soberanía nacional durante más de medio siglo a leyes-contratos que no podrán derogarse sin ingentes indemnizaciones.

## Situaciones distintas

Hagamos una sucinta reseña de las ideas que mueven la coordinación de los transportes por rieles y carreteras, en algunas de las naciones más evolucionadas en la materia. Pero antes tengamos en cuenta que en esas naciones el problema es muy distinto, varía fundamentalmente, por la muy simple razón de que esas naciones tienen caminos carreteros, en tanto que nosotros carecemos casi totalmente de ellos, en el concepto técnico-económico. Porque no pueden llamarse caminos esas vías que están como cuando Colón llegó a las Antillas, si se descuentan los alambrados que los bordean, que están peor, porque entonces se podía ir a campo traviesa, cuando había impedimentos: barriales, baches, lagunas, etcétera. Cosa que hoy no se puede hacer porque los citados alambrados señalan los límites de lo infranqueable dado el derecho de propiedad. Por esos caminos de tierra no puede marchar el tráfico automotor, regularmente. Las lluvias los ponen imposibles. Y no solo el tráfico de automotores, ni el de carros. Dáse el caso, precisamente, del año en curso, que ha sido lluvioso. Las verduras que se traen a Buenos Aires, la leche que se lleva a las estaciones ferroviarias de los pueblos cercanos a la Capital –vale decir, el “acceso” a

esta enorme urbe de casi tres millones de habitantes– no han sido posible transportarlos en carros –no ya en camiones– porque volcaban o se les rompían los ejes. Debíó arrastrarse las verduras, tiradas por caballos. Y, en cuanto a la leche, volverse al transporte a caballo. ¿Puede darse un hecho más revelador de nuestro atraso en materia caminera? Dejamos, pues, bien sentada la diferencia entre nuestro país y las naciones de que hablaremos, en materia de coordinación.

Mientras que entre nosotros los caminos carreteros están en la mente, en la imaginación de los proyectistas megalómanos, en los archivos de los proyectos de los ministerios y direcciones de vialidad, en las colecciones de algunos diarios, que publicaron fantásticas redes a construirse con el impuesto a la nafta, y hasta en un monumento público inaugurado por el general Justo en la plaza Lorea –un mapa grabado en una plancha de mármol– en Francia, por ejemplo, los caminos carreteros están en el territorio francés, construidos, funcionando y permitiendo que millones de vehículos transporten cargas y pasajeros, según las necesidades de un pueblo de cuarenta millones de habitantes. Vale decir que, en esas naciones, la competencia entre rieles y automotores es algo real, efectivo, porque los automotores pueden andar regularmente. En tanto que, entre nosotros, la competencia es algo aleatorio, esporádico, incipiente, recién apuntado, en Francia el automotor es un competidor incuestionable del riel. Ambos deben luchar en igualdad de condiciones. En cambio, entre nosotros, la falta de caminos transitables sigue creando una situación de privilegio a favor del riel, que impide toda competencia, haciendo posible el mantenimiento del monopolio. Sin embargo, estudiemos, a grandes rasgos, las ideas que presiden la evolución de las coordinaciones en esas naciones.

## La coordinación en Francia

En Francia, una comisión designada en 1932, presidida por el director de la Compañía Ferroviaria París-Lyon-Mediterráneo, y constituida por representantes de las empresas ferroviarias, del transporte caminero, de las organizaciones de cargadores y de aquellas constituidas por personas que utilizan los ferrocarriles (análogas a lo que se hizo en Inglaterra y Estados Unidos), llegó a esta conclusión, como principio que debe determinar toda coordinación; “la preferencia debe ser dada al medio de transporte que, con iguales comodidades, está en condiciones de efectuarlo más económicamente”.

Las compañías ferroviarias, por su parte, propusieron al gobierno francés las siguientes medidas para reducir o evitar el déficit común en los ferrocarriles, algunas de las cuales se refieren a la coordinación de los sistemas de transporte.

Helas aquí:

1ª – Por medio de la igualdad entre los diferentes medios de transporte desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista comercial y desde el punto de vista técnico y administrativo.

2ª – Por la organización de los transportes de puerta a puerta con el concurso de empresarios particulares de transporte o de agrupaciones.

3ª – Por una repartición nacional de tráfico, en forma transitoria, entre los diferentes medios del transporte.

Francia no ha impuesto legalmente, hasta ahora, ningún sistema de coordinación. Por el contrario, subsiste la mayor libertad para organizar, crear y traficar con servicios de transporte, por sus caminos, a pesar de ser gran parte de los ferrocarriles del Estado, dar éstos grandes déficits, que son una de las angustias de los financistas franceses.

## La coordinación en Alemania

Veamos a Alemania, donde casi todos los ferrocarriles son del Estado, circunstancia que hace del riel un instrumento de la soberanía, ya sea con fines de impulsar la riqueza o defender la nación. Además –como lo hace notar el ingeniero Nicanor Alurralde, jefe de la sección de investigaciones técnico-económicas de la Dirección Investigaciones Carreteras, de cuyo estudio, editado oficialmente por el Ministerio de Obras Públicas tomamos estos datos–, el poder dictatorial del gobierno nazi ha contribuido a que, en defensa de los ferrocarriles del Estado se tomen medidas que, si no coordinan el tráfico, impiden en parte la competencia del camino. Pero puede asegurarse que no se enerva el tráfico automotor con fines puramente de monopolio, sino que se utiliza inteligentemente como servicio complementario de los ferrocarriles.

## La coordinación en Inglaterra

En Inglaterra (como lo hace notar el ingeniero Alurralde), por ser un país de escaso territorio y de gran población, las distancias son cortas, y esta característica agudiza la competencia entre el riel y el camino.

El principio contrario es igualmente exacto. Lo que quiere decir que, entre nosotros, país de gran extensión territorial y de escasa población, donde las distancias son grandes, la competencia que pueden hacer los caminos al riel es muy relativa, lo que beneficia naturalmente a los ferrocarriles.

Inglaterra, como en todo, ha procedido en materia de coordinación, con un criterio de sentido común. Estudia objetivamente todos los problemas,

objetiva y calmamente. Los estudia teniendo en cuenta todos los factores concomitantes: a las empresas, al Estado, a los cargadores y al público en general, dentro de los progresos técnicos de la época. Estos estudios culminan en el informe que, con el nombre de Informe Salter, fue producido en 1932.

He aquí algunas conclusiones de este informe: “Los ferrocarriles -dice- deben tratar de acarrear su parte de un comercio que generalmente tiende a aumentar, como consecuencia de la expansión de la actividad económica producida por el aumento de población y por los cada vez mayores *standards* de vida, y por nuevas facilidades que ellos mismos pueden ofrecer al público, coordinando el transporte caminero, ya sea el suyo propio o no, y para el resto deben soportar sus pérdidas en forma apropiada”.

## La coordinación en Estados Unidos

En Estados Unidos, después de una competencia muy enconada entre los cargadores por riel y por camino, en 1933, se designó una comisión mixta para estudiar la coordinación posible, denominada *Comitee of Railroads and Highways Users*, la que se expidió, después de intensos estudios y discusiones, con fecha 30 de enero del año citado.

El artículo primero de este informe establece: “El público tiene derecho al beneficio de los sistemas de transporte más económicos y eficientes, por medio de los dispositivos de transporte que sean apropiados para satisfacer tal propósito, no debiendo establecerse ninguna regulación que tienda a obstaculizar el desarrollo de cualquier forma de transporte que sea legítima”.

El derecho del público a seleccionar el sistema de transporte que desea y que halle más conveniente, debe ser respetado.

Esto lo dice una comisión integrada por los intereses ferroviarios, en un país de 130.000.000 de habitantes, donde el capitalismo, a pesar de ser de esencia plutocrática, empieza por reconocer esa suprema libertad, la del público. En cambio, entre nosotros, país de la “libertad, libertad, libertad” en el Himno glorioso y de la Constitución libérrima, se sanciona una ley de coordinación en contra, evidentemente, de la conciencia nacional, y por un Congreso que no representa notoriamente a la mayoría del país, según lo establece la Constitución, como signo de la representación pública. Tan hechos como están, los eruditos abogados de las oligarquías regiminosas, a citar el ejemplo yanqui, ¿por qué no invocan este ejemplo, que no será de Maddison, ni de Jeferson, pero que es de la más rigurosa fibra yanqui y de la más oportuna actualidad?

## En líneas generales

No seguiremos apuntando antecedentes sobre ideas de coordinación en el exterior, aunque podríamos llenar páginas y páginas con ejemplos ilustrativos que evidencian, hasta no poder más, cómo en ninguna parte se ha intentado coordinar en la forma que determinan las leyes argentinas en sanción.

En líneas generales puede resumirse que la coordinación, la verdadera, la sincera, la que se exige como una necesidad del progreso técnico y de las derivaciones de la producción de riquezas y su movilización, así como del transporte de pasajeros, o sea, de la vida de relación de la colectividad, se hace teniendo en cuenta:

1. Los progresos de la técnica, con vistas a una mayor economía de los servicios y a su mayor eficacia.
2. Los intereses fundamentales del Estado.
3. Los intereses del público.
4. Y recién en último término, los intereses de las empresas cargadoras.

Además, con motivo de la necesidad de la coordinación, se han practicado en todas partes estudios y se han hecho discusiones que demuestran, en forma acabada, lo siguiente:

1. Que el capitalismo dedicado a los servicios públicos tiene un modus expoliador y maniobrero, tendiente al fraude y a la corrupción.
2. Que se impone tender a la socialización de los servicios públicos, como una necesidad del Estado contemporáneo.
3. Que la racionalización de la producción y del cambio, impuesta por la economía contemporánea, debe realizarse, en este aspecto, con perjuicio de los ferrocarriles, en cuanto ofrezcan condiciones de atraso técnico, en relación a otros sistemas de transporte.

## III. La Coordinación en la Ciudad de Londres

En 1933, el Parlamento británico sancionó la Ley de Transporte de Pasajeros de Londres, cuyo análisis pasamos a hacer:

Por su artículo primero, se crea una “autoridad pública”, con la denominación Directorio del Transporte de Pasajeros de Londres, “compuesta por un presidente y seis vocales, nombrados de tiempo en tiempo por un cuerpo, llamada en esta ley “fideicomisarios de nombramientos”, compuesto por las siguientes personas:

- El presidente del Consejo del Condado de Londres.
- Un representante de la comisión asesora.
- El presidente de la Comisión de Ajustes Bancarios de Londres.
- El presidente de la Sociedad de Abogados.
- El presidente del Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales.

Y en el caso de nombramientos para llenar vacantes en el Directorio en cualquier momento después de la primera constitución, el presidente del directorio o algún otro miembro, designado por el directorio a ese efecto.

“Los nombramientos a hacerse por los fideicomisarios de nombramientos se harán después de consultar a las personas que se estime conveniente”.

En el inciso segundo se establece: “El presidente y demás miembros del directorio serán personas que hayan tenido amplia experiencia y hayan revelado capacidad en las asuntos relativos al transporte, a la industria, comercio o finanzas, o en la dirección de asuntos públicos, y dos de ellos, por lo menos, serán personas que hayan tenido no menos de seis años de experiencia en autoridad pública local dentro de la zona de transporte de pasajeros de Londres”.

“Los miembros de la Cámara de los Comunes del Parlamento no podrán ser miembros del Directorio”.

Estos miembros del Directorio durarán en sus funciones el tiempo fijado por los fideicomisarios y pueden hacer renuncia del cargo ante el ministro de Transportes. Pueden ser exonerados, reelegidos, etcétera.

El Directorio es una persona jurídica y, para los fines de esta ley, puede adquirir bienes inmuebles a perpetuidad, sin autorización previa.

A continuación prescribe lo relativo al funcionamiento del directorio, que debe “ampliar y mejorar las facilidades del transporte de pasajeros”, de manera de proveer a las necesidades del mismo en la forma más eficaz y conveniente”.

Examinemos esta primera parte de la ley de coordinación de Londres. En primer lugar, allí se crea una “autoridad pública”, algo así como una repartición autárquica, como son entre nosotros el Banco de la Nación, los Ferrocarriles del Estado, la dirección de Yacimientos Petrolíferos. En cambio, por la ley de coordinación sancionada en la Cámara de Diputados para la C. Federal, se crea una personería privada, o sea, una sociedad anónima. La administración de los transportes del Estado, en Londres, será un verdadero servicio público, en que desaparece toda injerencia del capital privado. En tanto que Buenos Aires será una “concesión” hecha a una “corporación” constituida casi totalmente por capital privado, en proporción al monto del capital de los accionistas. La coordinación argentina será un “negocio” a favor de los accionistas. El Directorio londinense no

es un negocio, sino la administración de un servicio público por el Estado, en cuanto el Directorio realiza funciones expresamente delegadas, pero no busca ganancias, ni para sí, ni para las empresas, sino intereses para los capitales participantes, por el hecho de que la expropiación de las anteriores empresas se ha realizado pagándolas en títulos.

Los directores del Directorio inglés serán funcionarios, a sueldo, puramente técnicos -como son los ministros, los jefes de repartición, etc.- Los miembros del directorio de la coordinación argentina serán capitalistas, que administrarán sus propios capitales y los de quienes los han elegido. En cambio, por una disposición expresa -que no hemos transcrito- de la ley, los miembros del directorio de Londres no podrán tener ningún título de las empresas expropiadas, bajo riesgo de exoneración.

### Lo contrario que en Londres

Creemos haber dejado claramente establecida la diferencia sustancial entre la coordinación de Londres, que se cita capciosamente como ejemplo, y la coordinación de Buenos Aires. A través de los datos transcritos puede afirmarse, sin duda posible, que la coordinación de Londres es, precisamente, lo contrario de la de Buenos Aires. Allí se expropió el capital privado para nacionalizar el servicio público del transporte de pasajeros: aquí se entrega el monopolio de este servicio público a una corporación esencialmente privada en la que priman los capitalistas extranjeros. Londres ha dado un paso hacia la nacionalización de los servicios públicos, tendencia neta del Estado contemporáneo. El Congreso da un paso hacia atrás, legalizando la expoliación privada de los servicios públicos, siguiendo un concepto del Estado que está en quiebra, de carácter típicamente colonial, porque reduce, niega, obstaculiza a la Nación, al poder del Estado. En Londres se hace nacionalismo. Nuestros "nacionalistas" de la concordancia conservadora y regiminosa siguen haciendo antinacionalismo, entregan al imperialismo financiero, o sea, venalizando el poder de la República, la jurisdicción del Estado Argentino, el imperio de la Nación. Esto, ¿está claro?

Compárese, por otro lado, la claridad de las disposiciones de la ley inglesa de la coordinación en Londres, con la redacción confusa, deliberadamente inarticulada, de la ley argentina, sancionada por Diputados, y se tendrá otro elemento de comprobación para acusar la malicia de los redactores de la ley argentina. Esa oscuridad y confusión están sólo destinadas a dar pie a las argucias judiciales que requerirá su aplicación, contando con el sistema de justicia criolla -recuérdese todo lo que ha ocurrido judicialmente con la aplicación de la Ley General de Ferrocarriles y la Ley Mitre.

En la ley londinense todo es garantía de honestidad, de capacidad técnica, de imperio y jurisdicción para el Estado. En la ley argentina todas son "fa-

cildades” para que la corporación que se crea pueda atender y satisfacer el interés privado de los capitalistas. Allí se busca “ampliar y mejorar las facilidades de transporte en forma eficaz y conveniente”. Aquí, crear todas las dificultades posibles para que los tranvías, medio anticuado, puedan subsistir, dificultando a los ómnibus y colectivos que, evidentemente, son los más eficaces y convenientes.

El imperio y la jurisdicción del Estado, en Londres, se asegura con el cuerpo de fideicomisarios electores, que representan al Parlamento británico, a la comuna de Londres, a la Banca, a la Ley –abogados–, a la administración, contadores, a la técnica. La jurisdicción y el imperio del Estado argentino, en nuestra coordinación, son cedidos a la compañía “holder” de Bruselas, “Société Générale de Trains de Buenos Aires”, que ni conoce el país, propietaria de la Anglo Argentina que es un trust financiero internacional, especulador de poderosas industrias eléctricas, siderúrgicas, ferroviarias y bancarias, característico del imperialismo plutocrático y financiero, que oprime a todas las naciones del tipo de la Argentina, porque son mercados de explotación.

## Características inglesas

En la parte segunda de la Ley de Londres, se dispone lo necesario para expropiar todas las empresas privadas del transporte de pasajeros, “cuyo dominio” es para el Directorio, o sea, el Estado.

Es necesario leer atentamente estas disposiciones –que no transcribimos por su extensión– para darse cuenta de la prolijidad, la claridad, con que se dispone todo lo necesario para que la legalización de las expropiaciones sea hecha “honestamente”, sin maniobras agiotistas o de especulación. Las garantías que se toman para que, de ninguna manera, se pueda especular con el tráfico de pasajeros de Londres, son un monumento de la sabiduría británica en la materia. Por ejemplo: para cualquier discusión, ya sea legal o comercial, con referencia a las expropiaciones, se establece un tribunal arbitral que evita toda chicana judicial.

Nada diremos de las disposiciones relativas al funcionamiento del servicio público, técnico, financiero, administrativo, etc. Toda la experiencia de los ingleses se ha volcado en un estatuto administrativo de primer orden. Las disposiciones sobre relaciones jurisdiccionales –de Londres con los condados vecinos– sobre coordinación con los ferrocarriles fusionados, para las relaciones del tráfico central con el suburbano, etc., sobre el régimen de caminos, sobre salarios y condiciones del trabajo, sobre jubilaciones etcétera, etcétera, prevén todo lo atinente con tan complejos problemas sociales.

Digamos, en general, que la “coordinación” en Londres ha sido hecha ra-

cionalmente, disponiendo de todos los elementos técnicos, financieros, industriales, jurídicos, legales, etc. Que se hizo previo estudio integral del problema, durante años. Que este estudio comprendió la valuación –no por capitales “invertidos”, o por cuentas “capital” aguadas–, sino en la forma técnica correcta en que se inventarían los bienes comercialmente. Que una vez establecido ese inventario –llamémoslo así– se preparó la financiación del mismo, para la expropiación general de todas las empresas de transporte de pasajeros. Para el pago de esta expropiación se emitieron títulos adecuados a las diferentes empresas, a sus capitales activos y pasivos, títulos que devengan intereses –no dividendos– que no son acciones sino títulos del Estado, con la garantía eminente del Tesoro británico, cuyos intereses anuales oscilan entre el 4,5 y el 5 %.

### Malicia de los personeros

Con lo dicho queremos dejar establecido, en forma indubitable que, cuando los agentes y personeros de la Anglo Argentina lanzaron la especie de que debía coordinarse aquí, porque se había coordinado en Londres, aduciendo la similitud de las situaciones, procedieron con malicia, con fraude, induciendo a engaño a la opinión pública. Queremos creer que muchos de los legisladores que han dado su voto, o se disponen a darlo a favor de esta ley de coordinación, ignoran la coordinación de Londres. Porque, si no, sería cosa de admitir las más terribles sospechas. Y no es extraño que lo ignoren, porque en este asunto se han desplegado todas las cortinas de humo posible, desviando la atención de todo el mundo, para fijarla solamente en una cosa, “la urgencia de la sanción”. Nada juicioso ha podido obtenerse: ni tiempo, ni medios para estudiar con calma un asunto que, cuando menos, comprometerá el patrimonio de la República y su tráfico, a reglas que se fijan para más de medio siglo. Una cosa tan larga, bien merecía siquiera meditación, estudio. Pero, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Y, por lo demás, las complicidades directas e indirectas, pagas o graciosas, con este asunto de la coordinación, no pueden ser más lamentables. Pongamos este caso de la coordinación en Londres. La mayor parte de los diarios que publican, con toda extensión, cualquier alegato interesado a favor de la coordinación y de su urgencia; que publican “reportajes” espontáneos para hacer campaña en contra del “horario de verano”, en beneficio del monopolio de la luz eléctrica: que publican cuantos informes falsos y tendenciosos necesitan Bunge y Born Ltda., y demás especuladores, para obligar a los chacareros a entregar sus cosechas a vil precio, que..., no han publicado ni una línea de la coordinación en Londres, ni de las coordinaciones –llámeselas como se quiere– de las grandes capitales europeas, hechos que evidencian que en ninguna parte ni se ha soñado en operar la “entrega” que se va a legalizar entre nosotros.

## IV. El pasado de la Anglo

En defensa de tres proyectos presentados al Concejo Deliberante por el concejal Vicente R. Rotta, con fecha 26 de octubre de 1926, con los cuales se intentaba, a parte de rechazar un convenio celebrado entre la Intendencia Municipal y la Compañía Anglo Argentina –para el aumento de las tarifas–, crear un régimen que permitiese el aporte de la empresa para las jubilaciones, y obtener el levantamiento de los rieles en la zona céntrica de la ciudad, a cambio de una concesión para el empleo de ómnibus y construcción de subterráneos, etc., en el Diario de Sesiones de esa fecha se registra un interesante estudio, del que extractaremos aquello que contribuye a fundamentar nuestras conclusiones. Recordemos, de paso, que en esa época presidía la República el Dr. Alvear, la Intendencia estaba a cargo del Dr. Noel y la secretaría de Hacienda, del Dr. Ravignani, época que se caracterizó por el escandaloso asunto del aumento de las tarifas tranviarias, en el cual corrió la plata que era un gusto.

Digamos que el ex concejal Rotta, cuyo nombre no suena en esta ocasión, merece el reconocimiento de todos los hombres honrados y patriotas de este país. Gracias a su estudio –informado, imparcial, sesudo– el Diario de Sesiones del Concejo atesora un caudal de datos que la Historia utilizará condignamente.

Después de puntualizar las altas influencias gubernamentales y políticas que trataron de torcer el criterio de los concejales adversos al asunto de tarifas, el Sr. Rotta hace una exposición sistemática que comprende los siguientes capítulos:

“Régimen legal de las concesiones de tranvías”, “Concesiones Otorgadas a las Empresas”, “Los Plazos de las Concesiones”, “Las Concesiones de la Compañía Lacroze”, “Cargas de las Concesiones de Tranvías”, “Los Impuestos de Pavimentación”, “Obligaciones de las Empresas de Levantar las Vías”, “La Concesión de Subterráneos a la Compañía de Transportes Anglo Argentina”. “El Problema del Tráfico”, “La Descentralización para Resolverlo”, “Los Subterráneos como Solución Parcial”, “Los Servicios de Ómnibus”, “Otros Aspectos del Problema del Tráfico”, “Los Puntos de Vista de las Empresas en el asunto tranviario”, “Aumento Provisional de Tarifas a Doce centavos”, “El Convenio de 1923”, “El Convenio De 1925”, “La Tarifa de los Servicios Públicos”, “Cómo se Reconoce el Capital de las Empresas de Servicios Públicos”, “Cómo Procedió la Intendencia Municipal en el Reconocimiento de Capitales”, “Capital de la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltda.”, “Actuaciones”, “Los debentures de la Compañía Anglo Argentina”, “Objeciones al Capital de la Compañía de Tranvías Anglo Argentina”, “Costo de las Empresas Fusionadas”, “Inversiones Extra-

ñas al Capital”, “Las deducciones de la Comisión Técnica”, “La Situación Financiera de la Compañía Anglo Argentina”, “La Compañía General de Tranvías de Buenos Aires”, “La Solución del Problema de los Transportes”.

Reproducimos íntegro el sumario de este trabajo para dar una sensación real de su importancia, y para que las gentes que aún sienten la inquietud del desamparo de nuestro país ante la colonización extraña, pueden recomfortar su espíritu leyéndolo; y hacer el bien, divulgándolo. De todos estos capítulos deberíamos ocuparnos, pero razones de espacio nos obligan a ir a lo esencial. Recuérdese, como dato de comprensión, que en 1926 había escasos ómnibus y no existían los colectivos, aunque ya se había “resuelto” no dar concesiones, que no fueran precarias, para nuevas empresas de ómnibus, resolución municipal que se tomó, expresamente, reservando esos servicios para el monopolio tranviario. Esto con tal de que... pagara los impuestos, hiciera sus aportes a la Caja de Jubilaciones, construyera los subterráneos convenidos largo tiempo atrás por contrato bilateral y levantara algunos rieles del centro a fin de facilitar la descongestión del tráfico.

## Historia antigua de los tranvías

En 1869 no existían en Buenos Aires más líneas que dos pequeños ramales, pertenecientes a los ferrocarriles del Norte y del Sud, antecedente muy importante porque evidencia la génesis de las empresas tranviarias en el régimen ferroviario, cuyo origen sirve para filiar el alcance de sus concesiones en muchos aspectos que jamás han sido, deliberadamente, reglamentados, como el término de las concesiones, el régimen de tarifas, etc. Los ramales eran servicios complementarios de la red ferroviaria, creándose, por ellos, la Ley de Tranvías, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pues no estaba federalizada la Capital. Otra ley de 1871, dispone el derecho a levantar las vías por razones de interés general. Ambas rigen hasta la federalización de la Capital (1880), que creó la autonomía comunal, en cuya función fue sancionada la ordenanza de 1886, que continuó el régimen de las leyes provinciales antes citadas. En resumen: estos estatutos prescribían: obligación de levantar los rieles sin indemnización, por razones de interés público; obligación de pavimentar, a costa de las empresas, las vías hasta 50 centímetros fuera de los costados; conservación del pavimento que ellas ocuparan; plazo no mayor de 60 años; transferencia sin cargo, a favor de la Municipalidad, de las explotaciones, vencidos los plazos, etcétera.

La obligación de conservar los pavimentos fue sustituida por ley, con una contribución del 6 % de las entradas brutas. Y las ordenanzas que autorizaron la fusión de las compañías, al aparecer la electrificación, modificaron sólo el régimen anterior en materia de plazos.

Así florecieron una serie continuada de concesiones, hasta completar más

o menos la docena; todas ellas, al aplicarse el invento del “trolley”, o sea al hacer posible la intervención del capitalismo financiero, fueron “fusionadas” por una entidad creada ex profeso en Bélgica, que actúa hasta la fecha, de la cual la Anglo Argentina no es sino una especie de personera para darle bandera inglesa y, bajo su protección, tratar con la Argentina.

El ex concejal Rotta, de cuyo estudio tomamos sólo los informes de este comentario, acumula una serie de datos con los que se describe “la evolución histórica” –decimos nosotros– del monopolio tranviario. A través de ellos se nota un proceso íntimo, subrepticio casi siempre, malicioso, deliberado, con cuidadoso esmero, para ir transformando el primitivo régimen en una “falta de régimen”, de modo de poder exigir *ad limum* todo lo que les conviene. Así, ya no existe prácticamente plazo para la expiración de las concesiones; ni obligación de entregar las explotaciones sin indemnización a su vencimiento; ni nada, como no sean obligaciones para las municipalidades o el vecindario. Es evidente, no obstante, que, si fuera posible hablar de honradez en estas cuestiones, al monopolio tranviario de la Anglo le corresponderían dos situaciones: o reconocer que sus concesiones fusionadas surgen del régimen legal primitivo, en cuyo caso “vencen” y deben ser entregadas las explotaciones al dominio de la comuna: o admitir que son “nuevas” concesiones, en cuyo caso la comuna no tiene por qué reconocerles el capital empleado en la adquisición de las primitivas concesiones. Y, como ese “capital”, aguado hasta duplicarlo y más, es la base, la razón, de todas las exigencias y maniobras, el asunto no tiene solución correcta.

## Delitos de la Anglo

Pero vayamos a las obligaciones del monopolio tranviario, porque, como es de suponer, alguna obligación debió de quedarle para poder explotar los servicios. Estas son, además de las enunciadas en la reglamentación primitiva: contribución del 6 % de las entradas brutas; contribución adicional de 12 % cuando las entradas brutas excedieren de límites determinados; pago del impuesto de pavimentación, y contribución al fondo de la Caja de Jubilaciones de la ley 11.110.

Aseguramos, y huelga la probanza por lo notorio del aserto, que el monopolio tranviario no ha cumplido con ninguna de estas obligaciones. Ha chicaneado, ha maniobrado, ha corrompido, ha sobornado, ha hecho todo lo imaginable, menos cumplir con su deber. Su deuda para con la Intendencia y la Caja es de decenas de millones. Se ha alzado contra leyes nacionales, sin que en esta gran capital de este gran país, donde hay intendentes que se incautan de los colectivos a las primeras de cambio, porque éstos huelgan, los haya habido para tomar ninguna medida, no ya compulsiva sino restrictiva, que afirmara la jurisdicción de la enorme comuna.

Vamos a referir una anécdota ilustrativa. Menos de cinco años después de construirse el subterráneo de la Avenida de Mayo, el gerente de la Anglo, ingeniero Pedriali (gran tiburón en la materia, cuya memoria perdurará en las administraciones de muchos diarios, y en la fortuna particular de muchas familias de ilustres “sacrificados servidores del Estado”) se jactaba de que había “sacado limpio” el costo de la construcción de ese subterráneo. ¿Cómo? Vamos a verlo. Al obtener la concesión para construirlo, el “ingeniere” se ingenió para introducir esta “ventajita”: el producido del “subte”, que tanto nos civilizaba, no sería computado a los efectos del pago del 12 % adicional de contribución. Cuando se sancionó la ley 1.752, en 1886, al establecerse que la contribución adicional del 12 % sobre determinado excedente de las entradas brutas, los concesionarios no calcularon bien el incremento de la población y el progreso de la Capital Federal. Este superó todo cálculo. Y, contra las previsiones, el monopolio debía pagar ese 18 %. No computadas, como entradas brutas, las del subterráneo, a tales efectos, se pagaba sólo el 6 %. La diferencia entre el 6 % y 18 % suma la cantidad de pesos sustraídos a las arcas municipales, destinados a pavimentación, que sirvieron, según la expresión del “ingeniere” Pedriale para “sacar limpio” el costo del subterráneo, o sea para pagarlo. Lo que quiere decir que el subterráneo de la Avenida de Mayo fue construido con plata de la comuna, en cinco años. Y que, después de los cinco años y hasta la fecha, con ese excedente de la maniobrita se habría juntado lo suficiente para construir con esa plata de la comuna todos los subterráneos necesarios.

Como esta maniobra, y peores que esta, el monopolio tranviario ha hecho mil. Y lo que se dice del subterráneo se puede decir de todas sus explotaciones actuales. Los capitales originarios han sido retirados, por distintos procedimientos, varias veces. Todas sus explotaciones han sido costeadas, con plata del país. Sin embargo, “financieramente” siguen teniendo cerca de 300 millones de pesos de “capitales invertidos”, de capitales que los padres de la patria, los gobernantes y el pueblo deben cuidar, mantener indefinidamente y hacer que rindan pingüe usufructo. Aun a riesgo de detener el progreso de la urbe, de aumentar el expolio de los pasajeros y de cubirnos de vergüenza.

De las demás cargas o servidumbres legales a que está obligado el monopolio de la Anglo, casi sería mejor no hablar, porque su incumplimiento nos llena de humillación. Nunca vencerán las concesiones y, por tanto, jamás se hará cargo de esos servicios la Municipalidad, sin indemnización; y el alzamiento contra la ley de jubilaciones 11.110 ha quebrado el imperio del Estado argentino, no ya fraudulentamente, sino mediando connivencias brutales, en las que el prevaricato es lo menos que puede acusarse. El incumplimiento de construir una red de subterráneos a Retiro, Constitución, etc., es un capítulo de la historia municipal argentina lleno de peripecias y de brusquedades, de desenfado y de corrupción. Ni construyeron

esos subterráneos, ni dejaron construirlos a otros proponentes. Y, para que así fuera, se puso de manifiesto, en la lucha entre capitalistas de distintas nacionalidades, que representaban capitales competidores con el monopolio de la Anglo, de qué manera y con qué intensidad proyectaba esquilmarlos este pulpo anglo no argentino, anglo-belga-francés-alemán, etc., que en Bruselas se llama Compagnie Générale de Tranways de Buenos Ayres.

El ingeniero Pedriale y luego el señor Rongé, hicieron una “melange” de “aumento de tarifas”, de “construcción de subterráneos”, de “exclusividad para la utilización de ómnibus”, de “no pago del aporte de las jubilaciones”, de tarifas de 15, 25 y 30 centavos”, etc., que enredó tanto la cosa, tan inextricablemente, que nadie parecía entender, al menos en la Municipalidad y en el Concejo, o que muchos simulaban no entenderla para estar de parte de la empresa.

El nudo de la cuestión era, sin embargo, bien sencillo: el monopolio quería aumentar las tarifas y meter dentro del monopolio a los ómnibus. A ese precio, nos construiría subterráneos, pagaría las jubilaciones e impuestos atrasados, presentes y venideros, levantaría rieles, etc. Es decir, no a ese precio, sino “con” ese precio. Porque todo sería pagado con el aumento de las tarifas, o sea con plata del público “pagano” y paciente, que mira “coordinar” el transporte, en estos días con la mirada estúpida del novillo que observa a quien lo lleva al matadero.

Digamos –porque los “forjistas” estamos en tren de confesión– que la complicidad de gran parte de las direcciones y representaciones del radicalismo, en estas maniobras y “affaires” llegó a límites escandalosos. En un momento dado, en el bloque radical del Concejo, por sorpresa, a fin de “sacar” el aumento de las tarifas, se llegó a girar el nombre del Dr. Yrigoyen. Afortunadamente, un concejal desconfió y se fue a la casa de la calle Brasil, en consulta. Esta feliz ocurrencia de no dejarse “girar”, hizo que el gran patricio tomara cartas en el asunto, con energía y rapidez, desbaratando la maniobra. El héroe de esta jornada, que nos libró de parte de esa ignominia, fue el señor Gandulfo.

## Historia de la “fusión”

Sostenemos, afrontando todas las consecuencias que la actuación del monopolio de la Anglo Argentina de Tranvías, entre nosotros, desde el primer momento, revela un modus delictuoso, fraudulento, corruptor. Es una vergüenza para el país que lo ha tolerado y para la Gran Bretaña, cuya bandera gloriosa “cubrió y cubre la mercadería”. Y conste que, no sólo lo lamentamos por nosotros, sino también por los ingleses, a quienes desearíamos poder agradecer lealmente la contribución que han prestado a este país, en su engrandecimiento, no por sus capitalistas, casi siempre deshonestos,

sino por su técnica evolucionada y por la compenetración de nuestra economía con la de ellos, haciéndonos proveedores de sus manufacturas, de su combustible y de sus medios de tráfico, que son universales.

A este respecto, donde se ve con más claridad, porque es en sus comienzos, la actividad fraudulenta, corruptora, del monopolio tranviario, es con motivo de la fusión que se operó hace cerca de 30 años. Con el mismo calor y la misma malicia con que ahora se habla de “coordinación”, en esa época se empezó a hablar de “fusión”. Era la época de la fusión. Fusionar era un verbo novedoso y distinguido. Los hombres públicos, los técnicos, los publicistas, con la misma tontera de la hora actual, expandían el concepto de “fusionar” como una primicia de la civilización, de las culturas y del progreso. Gracias a ese “tabú” estábamos a punto de incorporarnos al concierto de las naciones cultas. La gran Capital se transformaría en una gran urbe “europea” –entonces no se hacían “espamentos” con lo “yanqui”– y así por el estilo. Fusión, clamaban los periodistas: fusión, hacían eco las “gentes de bien”. Fusión, repetían con fruición muchos abogados y gestores, en tanto que se les hacía agua la boca, y agrandaban las billeteras, pensando en “macanudos” viajes a París, para competir con los ricos-homes estancieros.

Investigaremos, brevemente, el origen de esta formidable superchería. Se había inventado la tracción eléctrica. El “trolley” había aparecido con enorme “succes” en las capitales europeas. La producción de energía eléctrica se intensificaba, abaratándose enormemente. En resumen, ya no eran necesarios los “matungos”, los clásicos mayorales de corneta que ha evocado tan bellamente Vacarezza. Esa materia prima nacional –la sangre caballar y el forraje, totalmente criollos– iba a desaparecer como las carretas, barridas por el ferrocarril. Mientras los “matungos” y el “maíz”, tan argentinos eran el elemento básico del costo de explotación, conjuntamente con los mayorales, el capitalismo europeo no podía pensar en el monopolio, a pesar del riel, porque el riel no es prácticamente un invento, con privilegio de patente, y acero había en muchas partes. En cambio, con el “trolley” y la electrificación se podía repetir el negocio hecho por los ferrocarriles con las locomotoras. Era cuestión de “fusionar”. ¿Qué cosa más simple, no?

Para fusionar se hizo un consorcio en Bélgica, consorcio capitalista, con base de una compañía Anglo Argentina de Tranways existente en Buenos Aires y de capital británico. Ese consorcio se integró con la alta banca de Bélgica, Alemania, Gran Bretaña, etc., además de algunas industrias afines de estos países. Se juntó un capital, más aparente que real, del cual se repartió una cantidad de millones en acciones liberadas, vale decir, que no se integraban en efectivo. Y con ese aporte, y valiéndose de la Anglo Argentina de Tranvías existente, que le cambiaron el nombre, agregándole solamente la partícula Ltda., el consorcio, o pulpo, para mejor comprensión,

se las entendió con la municipalidad de la Capital y con los concesionarios existentes de las distintas líneas, para acapararlas todas, imponiendo el régimen tranviario que ha subsistido hasta la actualidad.

Digamos, a manera de adelanto, que la famosa y fantástica “Compagnie Generale de Tramuways de Buenos Aires” –pronúnciese en buen francés, que es más elegante–, siendo de tranvías de Buenos Aires, jamás planeó, ni construyó, ni administró ninguna línea de tranvías en ésta. Sus hombres sí conocen Buenos Aires, porque tienen regímenes excepcionales: intereses ferroviarios, eléctricos, siderúrgicos, bancarios y hasta armamentistas. Se limitó a hacer de empresa “patrona” de la Anglo Argentina. Se limitó a crear dos capitales, uno para los zonzos de ésta –“indiens, avec de plumes”– otro para ellos. Estos dos capitales –casi diríamos que son tres, porque hay otro para los accionistas ordinarios de Inglaterra– son un solo capital, como la trinidad cristiana. Sólo que ese único capital se ha triplicado, a los efectos de la contabilización, de las tarifas, del usufructo, de los dividendos de las acciones preferenciales, ordinarias, de los debentures, etc. Gastaron un peso, pero en los libros pusieron tres. Uno para el accionista que puso la plata, otro para la Anglo Argentina y un tercero para el pulpo fantástico de Bruselas. Y el peso de la Anglo y el del pulpo tienen regímenes excepcionales, intereses fijos como debentures, dividendos en primer término y mayores, como acciones preferenciales y liberadas. De manera que, en resumen, el capital invertido, de un peso efectivo en la Argentina debe reeditar como si fueran tres pesos, a los efectos de esta repartija, maravillosamente proyectada por el arte de “biqui-birloque” de la alta finanza internacional.

## Falsificación de escrituras públicas

Leamos algunos datos concretos contenidos en el citado estudio del ex concejal Rotta. “El análisis -dice- de las innumerables operaciones que consigna la planilla 4 (Detalle del capital invertido por la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltda. desde 1887 a 1921) nos demuestra que el reconocimiento de los capitales de las empresas tranviarias se ha hecho al margen de toda buena práctica financiera, aceptándose como inversiones reales (en el concepto fijado en el capítulo XIX) infinidad de gastos que corresponden evidentemente al rubro Explotación, que deben saldarse con las cuentas de ganancias y pérdidas de cada ejercicio”.

Traducido a la realidad este último concepto, quiere decir que los caballos que se le han muerto al monopolio, que los muebles desvencijados que ha arrojado a la basura, siguen subsistiendo como “capital”, a los efectos de expoliar al pasajero argentino.

El ex concejal Rotta, que es escribano público, que hizo un viaje a Londres para estudiar in situ las cosas, agrega lo siguiente:

“Hemos revisado prolijamente las escrituras públicas otorgadas en esta ciudad –se refiere a la adquisición de las concesiones al fusionarse éstas en la Anglo– que sirven de título legal para comprobar las adquisiciones hechas por la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Ltda., al incorporar a su patrimonio los bienes que constituían las empresas fusionadas; hemos leído detenidamente los contratos celebrados entre la Anglo Argentina y las fusionadas, que en la información general de este asunto las empresas y la comisión técnica llaman convenio protocolizado –son copias simples de documentos traducidos del inglés–, observando respecto a otros documentos simples copias de contratos privados, que no reúnen los caracteres impuestos por las leyes argentina e inglesa para que su contenido haga “plena fe” en una controversia judicial o administrativa”.

“Existen en muchos casos –agrega– entre aquéllas y éstos, escrituras públicas y “convenios protocolizados”, diferencias notabilísimas, especialmente en cuanto se refiere al monto de las operaciones que se registran.”

Téngase en cuenta que las escrituras públicas son hechas en la Argentina, para engañar a los argentinos, y los convenios protocolizados en Londres revelan la realidad para la verdadera contabilidad que se lleva allí. De ahí las “diferencias notabilísimas” en lo que se refiere al monto de ambas documentaciones, correspondientes a una misma operación.

La compañía de la ciudad de Buenos Aires fue adquirida en 1904 por 891.000 libras, pagaderas en 80 años, a razón de 70.800 libras anuales. (Se debe de haber pagado con el producido de la línea... En esta operación se incluyeron “recompensas”, etc.) La adquisición la hizo la Compañía Anglo Argentina de Tranvías, que se la transfirió después a sí misma, al cambiar de nombre, agregándose eso de “Ltda.”, en la suma de 220.000 libras pagaderas en acciones. Estas operaciones presentan una serie de oscuridades y maniobras, que el ex concejal Rotta resume así, según el texto de un convenio:

“Que la Compañía General de Buenos Aires poseía todas las acciones emitidas por la Buenos Aires Electric Tramway Company (1901) o sea, 220.000 libras integradas”. Y “que la Compañía General vendía a la Anglo Argentina todos los bienes y acciones de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Buenos Aires por el precio de 1.400.000 libras esterlinas pagaderas en acciones.

O sea, dicho con la elocuencia de los números un “aguamiento” de capital de 1.170.000 libras para un capital real de 220.000.

En otra operación hay un “aguamiento” de 250.000 libras.

En algunas operaciones entran los debentures: título de garantía hipotecaria. Y conviene hacer notar la existencia de “debentures con premio”, procedimiento que beneficia a los acreedores, a quienes se les reconoce, a título de compensación por el cambio del deudor, un elevado porcentaje sobre el valor nominal de sus papeles, procedimiento “que se repite en innumerables operaciones de esta naturaleza” –dice el Sr. Rotta– como lo prueban distintos convenios examinados.

Y así por el estilo en otros casos.

Digamos, para terminar este aspecto del problema, que en la cuenta Capital figuran multitud de inversiones, comprobadas por el Sr. Rotta, que corresponden a Ganancias y Pérdidas o Gastos de Explotación, como los de impuestos a los pavimentos, “Gastos Legales y Honorarios”, Inversiones indeterminadas, etc., etc.

## V. Nuestras leyes de coordinación

No obstante el apresuramiento con que se sancionan las leyes de coordinación de los transportes, no existe improvisación, como algunos ingenuos apuntan. Por el contrario, una larga premeditación ha provocado precisamente esta improvisación. ¿Por qué pensamos así? Por dos razones evidentes por sí mismas. Primera: porque las empresas tranviarias y ferroviarias conocen exactamente estos problemas. Y, siendo de ellas la iniciativa real y el texto de las leyes, la improvisación no puede ser otra cosa que táctica a favor de sus monopolios. Y, segunda: porque en un asunto de tanto volumen, tan extenso, tan complejo, que hiere tan enormes y diferentes intereses, el estudio reposado de sus aspectos habría conducido fatalmente a resultados totalmente contrarios a los que se proponen los monopolios.

Pero, por estas mismas razones, creemos que las leyes que se sancionan, si no en su totalidad, en gran parte, serán inaplicables. No se puede creer que todo un país, toda su economía –porque nada hay en la economía de un país que escape a la vida de relación, expresada por el movimiento de pasajeros y de carga–, toda una conciencia nacional, puedan ser arrastradas por el solo interés de dos monopolios extranjeros. A este respecto, presentan características distintas la coordinación nacional y la urbana. Desde luego, la urbana es mucho más violenta, más repugnante a primera vista. Va derecho al monopolio privado, sin atenuantes; una corporación concesionaria de carácter privado, sobre el principio de la exclusividad, con el control de la Anglo. En cambio, la coordinación nacional, la que beneficiará a los ferrocarriles es, aparentemente, más inocente, más cauta. No absorbe a las demás empresas de transporte, las restringe, las reduce a no competir con

sus explotaciones. Constituye un monopolio indirecto, valiéndose de las características del país, su gran extensión, su falta de caminos afirmados. Impidiendo la construcción de caminos de grandes vías troncales paralelas a las vías ferroviarias, se asegura el transporte de pasajeros y cargas en las direcciones naturales del movimiento a que obliga nuestra geografía. Para el transporte automotor, quedará disponible solamente el tráfico subsidiario, transversal, que conduzca a las estaciones. Y esto, de manera que los caminos parciales que se construyan no puedan sumarse en línea recta. Así, el futuro tráfico automotor será en línea quebrada, de modo que para trasladarse de un punto a otro, en las direcciones generales de nuestra geografía económica, haya que realizar un recorrido doble que con los ferrocarriles.

### Diferencia entre las dos leyes

Estas dos características demuestran que la imposibilidad de aplicar integralmente las leyes de coordinación será mucho mayor para la coordinación urbana, que en nuestro parecer fracasará en la práctica. Por lo demás, los ingleses, lo netamente británico, no tienen demasiado interés en sostener esta coordinación, porque beneficia tanto, si no más, a capitales financieros que no son británicos, porque son belgas y hasta alemanes. Algo de esto se ha notado en hechos ciertos y sugerentes. Fue necesario que los accionistas de la compañía “holder” de Bélgica, la Compagnie Générale de Tramways de Buenos Ayres, reclamara la protección del gobierno belga, y se quejase de la falta de atención del gobierno inglés (léanse las actas de sus asambleas de accionistas).

La Ley de Coordinación Rural es, por lo demás, una ley de orden público. Es una reglamentación de servicios públicos que no roza la propiedad de las empresas. Sólo las somete a reglamentación de funcionamiento, bajo la dirección de una comisión especial. En cambio, la Ley de Coordinación Urbana tiene un doble significado: es una ley de orden público, como la anterior, en cuanto dispone la reglamentación del transporte de pasajeros en la ciudad de Buenos Aires. Pero es, además, una ley de alcance privado en cuanto crea una entidad privada, la Corporación, llamada a absorber todas las empresas privadas de transporte. Como ley de orden público tiene un imperio que depende de las autoridades ejecutivas de la Nación y de la comuna. Debe ser ejecutada haciendo cumplir sus reglamentaciones con carácter de generalidad. Pero, en cuanto crea una personería privada, la Corporación, la cosa varía. Tiene un efecto transitorio: el de crear la corporación. Una vez creada esta corporación, ese efecto de la ley desaparece para continuar en su función de reglar el tráfico.

## ¿Será posible coordinar?

Ahora bien, por la ley, una vez sancionada, y de acuerdo con sus disposiciones, el Poder Ejecutivo deberá designar una comisión con objeto de organizar la corporación. Es en este tránsito donde nosotros creemos que se hallarán las mayores dificultades para poner en función la ley. ¿Podrá la comisión cumplir con su cometido, organizando la corporación, tal como quiere la Anglo que se organice, manteniendo su control incontrarrestable? Es verdad que la ley ha sido redactada para facilitar ese propósito de la Anglo. Se ha redactado, inarticuladamente, con ambigüedad, con elasticidad, con maleabilidad. Pero, por lo mismo, las partes interesadas, las llamadas a constituir la corporación, aun aceptándola, ¿aceptarán –puesto que por tratarse de una entidad privada tendrán que dar su consentimiento– las valuaciones del capital con que concurrirá la Anglo? Y si no aceptan ese capital, evidentemente aguado, que nadie ha podido investigar hasta el presente, pero que tendrá que ser investigado, puesto que la Cuenta Capital de la Corporación deberá tener un estado patrimonial, un inventario, por simples razones de contabilidad, si discuten el monto y la existencia de este capital, su disidencia, al obstaculizar la formación de las corporación, ¿no podrá ser llevada a los tribunales, puesto que se trata de conflictos de derechos patrimoniales, dirimibles por el Poder Judicial?

He aquí un interesante interrogante que se abre como una esperanza. Estimamos, a título de simple conjetura, que la Anglo ya ha pensado en esto. Y, ante el peligro de que, por reducciones justas en sus capitales aguados, pudiera quedar con menos del 51 % del capital, una disposición de la ley que se sanciona crea el derecho, para las empresas que tengan concesiones anteriores a 1934, de continuar existiendo automáticamente, es decir, fuera de la corporación. La Anglo tiene concesiones anteriores a 1934. ¿Ha dejado una puerta de escape abierta?

Bastan estas solas sugerencias para comprender la dificultad que se presentará para armonizar intereses en la constitución de esa entidad privada que se denomina corporación.

## El límite de tolerancia popular

Por otro lado, para que los capitales de esta corporación puedan obtener el 7 % anual que les garantiza la ley será necesario aumentar las tarifas, crear líneas y recorridos con combinaciones que obliguen a los pasajeros a gastar más, a suprimir las líneas de fomento, con lo cual se arruinarán muchos barrios, etc. ¿El público de Buenos Aires aguantará tales exacciones? ¿No ofrecerá una gran resistencia? ¿No dará ello motivo a grandes renovaciones político-sociales que modifiquen la voluntad de la soberanía? ¿No producirá profundas perturbaciones que el Estado debe prevenir, de-

rogando las causas? Por eso, sostenemos que esta ley tiene condiciones de inaplicabilidad que saltan a simple vista.

Y, en cuanto a la coordinación nacional, ¿podrá la comisión nacional, que tendrá a su cargo coordinar los transportes, ejercer impunemente su cometido si éste, estando al servicio de la expoliación ferroviaria, suprime servicios, impide la construcción de caminos reclamados necesariamente por la vida del país, encarece los transportes de tal manera que impida el trabajo de la Nación, como ocurre en muchas regiones argentinas desde hace tantos años? Una nueva conciencia está alumbrando al país, como consecuencia de las profundas renovaciones sociales del mundo, de carácter técnico-económico. Y esta nueva conciencia, que sigue dos direcciones distintas, aunque emergentes de la misma causa, cada día es más adversa, en las grandes potencias, a los monopolios, a los trusts, a los cartels y, en general, a las combinaciones del capital privado; y cada día es más contraria al imperialismo del capital financiero y plutocrático que sirve de arma colonizadora contra los países débiles. La ley de coordinación nacional, ¿cegará la conciencia argentina ante esta evolución del mundo? Por un lado, el ejemplo soviético muestra al Estado absorbiendo al capital privado y creando el capitalismo de Estado. Por otro lado, el ejemplo del fascismo muestra al Estado creando el mismo capitalismo, por la misma absorción del capital privado, expropiando multitud de empresas. El odio a los judíos, como fenómeno nacionalista, surge de ahí, porque se cree que los judíos son los detentadores del capitalismo internacional en su sutileza financiera. Y ese mismo nacionalismo, extremo, así sea fascista o soviético, con aspecto paneslavo, combaten a las naciones colonizadoras que pretenden dominar al mundo, por medio de la colonización plutocrático-financiera. Las leyes de coordinación dictadas en favor de un capitalismo típicamente financiero, plutocrático y colonizador, ¿nublarán la conciencia argentina? ¿La substraerán a las lecciones del mundo y de la historia? No lo creemos. Siempre es presumible que el pueblo resista la aplicación de estas leyes por los procedimientos que la Constitución establece, al definir y reglamentar la soberanía.

### No se “coordina” a los ferrocarriles

Pero veamos el texto de la ley de coordinación nacional, sancionada por la Cámara de Diputados y que tiene despacho favorable en el Senado. En sus catorce artículos, sólo uno se refiere expresamente a los ferrocarriles, el 6º, en su segundo párrafo cuando dice: “La Comisión Nacional de Coordinación de Transportes promoverá ante el Poder Ejecutivo nacional, o provincial en su caso, la rebaja de las tarifas ferroviarias cuando ello sea necesario, a los fines de la coordinación de transportes en las distintas zonas del país”. He aquí la única disposición concreta que en todo el texto de la ley cita a los ferrocarriles, indirectamente. En las escasas dos mil

palabras que integran su articulado, sólo dos se refieren a los ferrocarriles. Ellas son: “tarifas ferroviarias”. Todas las demás, los 14 artículos, con todos sus incisos, hablan exclusivamente del transporte automotor, por camino.

Surge, a primera vista, la perturbadora cavilación. Si es una ley de coordinación del transporte, ¿por qué no coordina al transporte ferroviario que constituye, de momento, casi la totalidad de esta industria en el país, como cargadora tarifada? Juzgando inocentemente el texto de la ley, surge la evidencia de su falsa denominación. No es una ley de coordinación. Cuando más podría ser una ley de reglamentación del transporte automotor. Más adelante veremos las consecuencias de esta característica.

Por el momento, digamos que la ley que se sanciona deja intangibles –con una incuestionable intangibilidad– las leyes y reglamentaciones ferroviarias. Nada se modifica, ni se podrá modificar, por el imperio de esta ley, como no sea peticionando ante el Poder Ejecutivo alguna modificación tarifaria. Esta intangibilidad, aunque no se nombre a las empresas ferroviarias, está presente en toda la ley. Parece mentira que se haya podido redactar un estatuto tan claro con respecto a la intangibilidad de los ferrocarriles, sin siquiera citarlos. El artículo 4° prescribe las condiciones generales del modus de coordinación que será aplicable. Todo el transporte automotor requiere permiso previo. Sin tal permiso no podrán circular vehículos. Y para dar estos permisos se tendrán en cuenta:

a) “La posibilidad de ser satisfechas (las necesidades del servicio) por los acarreadores establecidos con los medios disponibles”, “acarreadores establecidos”, quiere decir ferrocarriles; “medios disponibles”, quiere decir rieles, locomotoras, vagones, etc. Habiendo éstos... “acarreadores establecidos”, no se concederán permisos (inciso a).

b) “La necesidad de salvaguardar la eficacia, presente y futura, de los medios de transporte existentes en la zona (inciso b). “Medios de transporte existentes en la zona”, quiere decir ferrocarriles. Para salvaguardarlos no se acordarán permisos de transporte automotor. Esta misma sinonimia se utiliza en el inciso c.

c) El inciso d establece que se “considerarán otros factores económicos que convenga consultar, para acordar o denegar los permisos solicitados”. Los “otros factores económicos” son los ferrocarriles.

Hay sin embargo, un artículo 6° –del que ya hemos hablado–, en el cual no se utilizan sinónimos. Se nombra, derechamente a los ferrocarriles. Dice: “Las tarifas... de toda empresa de transporte, con excepción de las ferroviarias, deberán ser sometidas a la aprobación de la Comisión Nacional”. En una excepción de esa naturaleza no se podían usar ambigüedades, para evitar malas interpretaciones futuras. La comisión no puede tocar, coordinar, las tarifas ferroviarias. Las demás, sí.

## Régimen de restricciones

La contradicción que lleva en sí misma esta ley no puede ser más monstruosa. Por el artículo 1º se crea una Comisión Nacional de Coordinación del Transporte, integrada por siete miembros, el presidente a sueldo, los demás ad honórem, directores de importantes reparticiones, cuyo tiempo no podrá ser dedicado debidamente a este organismo que, prácticamente, tendrán que administrar la vida de capitales que suman más de 8.000 millones de pesos. Vale decir que en la práctica se crea un “presidente”, o sea un funcionario, bajo cuya responsabilidad directa estará todo el teje-maneje de la cuestión. ¿Qué funciones tiene este presidente? Por la definición de la ley, coordinar el transporte nacional. Pero, la propia ley, por su articulado, subtrae de las funciones de este presidente, todo lo que se refiera a los ferrocarriles. No podrá coordinar los ferrocarriles. ¿Se va viendo la contradicción? Es bárbara. ¿Qué podrá hacer? Hemos analizado todo lo que puede hacer, miméticamente, a favor de los “acarreadores establecidos” de los “medios disponibles”, de los “medios de transportes existentes en la zona”, de “los otros factores económicos”, etc., denominaciones distintas, para expresar una sola cosa, los ferrocarriles. Sabemos lo que puede hacer a favor, pues, de los ferrocarriles. Todo el resto del articulado de la ley prescribe lo que puede hacer en contra de los camiones y ómnibus. No hay una sola disposición que pueda interpretarse a favor de estos sistemas de transporte. Hemos leído atentamente el despacho de la comisión del Senado, hemos tratado de hallar entre líneas alguna prescripción favorable al tráfico caminero, así como entre líneas hallamos las favorables a los rieles ingleses. Inútil intento.

## Un régimen contradictorio

Los cargadores por automotor deberán obtener previamente permisos; someterse a reglamentaciones sobre capacidad, dimensiones, material rodante, etc.; los permisos serán hartamente precarios, no negociables, ya sean por agua o por tierra, no podrán superponerse, ni competir; deberán pagar impuestos, patentes, derechos y tasas de conservación de caminos. Deberán depositar fuertes garantías, pagar fuertes multas. El tránsito les costará tasas entre cien y cuatrocientos pesos anuales por vehículos. No podrán tarifar sus servicios, sino con el beneplácito de la comisión: ni rebajar estas tarifas, ni cobrar los fletes al fiado. Estarán sometidos a todo género de fiscalizaciones. Ni siquiera podrán cobrar sus servicios en cheques. Deberán admitir, por analogía, la aplicación de todas las leyes existentes, etcétera.

No insistiremos en la tarea ingrata de seguir analizando esta ley sui generis, que escapa a todos los principios jurídicos fundamentales al Estado argentino, uno de los cuales es la generalidad de la ley. Esta no es una ley.

Es un edicto de tipo pretoriano que, aunque dictado por el Parlamento argentino, pareciera más bien la obra de un general conquistador, improvisando en tierra de vencidos, para imponer, en arbitrio del vencedor, con afán de castigo, de vindicta, de humillación.

## La ley de monopolio urbano

El análisis de la ley de coordinación para la Capital Federal es aún más sugestivo. Mientras la ley para el transporte rural es de pura restricción al camino y al automotor, la ley para el transporte urbano de pasajeros es, en su fondo y en su forma, un estatuto de absorción, de exclusividad, de monopolio, a favor de una entidad presunta que debe crear la misma ley, denominada Corporación y que, por la misma ley, quedará bajo el control financiero de la Anglo Argentina, a pesar de las copiosas disposiciones aparentemente coordinadoras.

Sería cosa de averiguar quién ha sido el redactor de esta ley para proponerle al premio nacional de literatura. Jamás hemos leído una cosa más humorística. El choque entre lo trágico y lo cómico es de un efecto extraordinario. Hay un notable manejo del idioma, un exacto conocimiento del castellano que, por momentos, adquiere caracteres gongorianos. Tal su conceptismo. Pongamos algunos ejemplos de lo que la futura Corporación deberá hacer. Coordinar... leit motif, "Inútiles, innecesarias y antieconómicas". Con los ferrocarriles, convenir horarios y tarifas -para el pasaje combinado- "a fin de evitar concurrencias inútiles y antieconómicas". Esto de antieconómicas es una especie de leit motif. "Inútiles, innecesarias y antieconómicas", ¿para quién? Eso no lo dice la ley. Y, sin embargo, ahí está la cuestión. Porque una tarifa baja resulta muy "económica" para el público, pero puede ser "muy antieconómica" para las empresas. Y viceversa. Desde luego, se puede inferir que todo lo que no convenga al nuevo monopolio será "inútil, innecesario y antieconómico". Como para citar un caso flagrante, los colectivos son "innecesarios, inútiles y antieconómicos" para las empresas tranviarias. Razón por la cual la Anglo se ha procurado esta ley de coordinación, para "evitar la superposición de estos servicios" con los de las vías de sus anticuados tranvías.

La ley de monopolio urbano consta solamente de tres artículos. Bien poca cosa en verdad. En cambio, abunda en incisos. Por el primero, se crea, como por sortilegio, una corporación privada. El sortilegio consiste en la desaparición de los colectivos y de las empresas de ómnibus. Por el segundo, se estatuye el parto de la corporación, el que estará a cargo de una comisión nombrada por el Poder Ejecutivo. Y, por el tercero, se resuelve que los gastos que demande la aplicación de la ley... etc..., etc... Es este un artículo "de cajón", que se pone en todas las leyes que demanden gastos.

Es una disposición de imputación. De donde se infiere que la ley tiene solamente dos articulitos.

Vamos al primero.

### Es una simple concesión

Estimamos que, según el artículo primero, no estamos en presencia de una ley propiamente dicha, sino de una concesión hecha por ley, o sea, mal hecha. En todo caso, aun admitiendo que pueda haber un atisbo de corrección parlamentaria en este asunto, sería necesario atenerse a la letra de lo sancionado. Y la letra dice, como no podía ser de otra manera: “La Corporación de Transportes, una vez constituida, tendrá a su cargo con exclusividad los servicios del transporte colectivo de pasajeros”. Se concede una exclusividad. Es una concesión. Y, para que no se crea que generalizamos, más adelante agrega que esta exclusividad la tendrá en “las condiciones y por el tiempo que le han sido concedidos”. Es, pues, sin lugar a dudas, una ley de concesión. La empresa concesionaria, inexistente, tendrá a su cargo la presunta coordinación. ¿Se puede dar una monstruosidad jurídica más evidente?

No hagamos dialéctica. Se puede admitir la necesidad de coordinar los servicios públicos, como potestad del Estado, en función jurisdiccional, puesto que se trata de reglar, no solamente una industria, sino las libertades básicas de la Constitución; de transitar, de comerciar. Coordinar, como función de Estado, no puede ser otra cosa que legislar con carácter de orden público. Y esto requiere condiciones de generalidad y de igualdad para todos los habitantes. El Estado no puede delegar sus facultades jurisdiccionales y menos al arbitrio particular, de empresas privadas, como en este caso será la futura Corporación.

Por otro lado, probado que se trata de una concesión –antecedente fundamental– ella no puede derogar concesiones anteriores, como no sea mediando expropiación por razones de utilidad pública. Y aunque esta condición se preestablece, a los efectos de eliminar los colectivos, se fijan procedimientos de excepción, indirectamente, en los que caerán los colectivos apenas consientan en ciertos aspectos de la ley, que se han redactado como una verdadera trampa. Este procedimiento de excepción se refiere a la constitución de un árbitro, que sustraería el caso a sus jueces naturales.

El carácter de concesión resulta increíblemente lato. Por lo general se concede algo existente, definido, determinado. Se concede una línea de ferrocarril, un servicio telefónico, la provisión de aguas corrientes. En este caso se concede de una manera indefinida, indeterminada. Se concede todo lo existente y lo que pueda existir. Se conceden los servicios por encima y por

debajo de tierra; con tranvías, con ómnibus y colectivos. Pero se concede también todo lo que pueda idearse para lo sucesivo, inclusive el transporte por “levitación”. “Crear –dice la ley– los nuevos servicios que se reputen necesario para lo futuro”. “Crearé en lo futuro, mientras subsista el régimen de esta ley, todos los servicios de transporte colectivo de pasajeros que la Comisión de Control considere necesarios, sea por los medios actualmente conocidos o por los que en adelante se inventen.” ¿Puede ser, esta ley, una regla de orden público, un producto de la potestad parlamentaria, un estatuto sancionado por uno de los poderes de la Nación, cuyo supremo interés debe ser el de la Nación misma, el del pueblo argentino?

No insistiremos más sobre la característica híbrida de esta llamada ley de coordinación, con el solo objeto de encubrir el propósito antisocial, antieconómico, de perfeccionar el monopolio que ha venido ejerciendo la Anglo hasta la implantación del transporte automotor. Y los líderes de este aborto sostienen que no hay monopolio. Efectivamente, en el mundo, como no sea para países salvajes, jamás ha habido un monopolio de esta naturaleza, que comporta la entrega de las calzadas, del subsuelo de una ciudad de casi tres millones de habitantes a una empresa privada, para que durante más de medio siglo, no sólo explote lo que se le ha concedido de inmediato, sino todo lo que pueda incluir con el tiempo en la concesión, al ritmo del progreso técnico de la Humanidad. En realidad, y dicho con simpleza, se le han concedido las calzadas de Buenos Aires. A los habitantes de la Capital les queda un solo derecho de tránsito, sin someterse a la tarifa del monopolio; andar a pie o adquirir un Roll Royce. Y luego, todos PADRES de la Patria aseguran que legislan para el pueblo...

Hay, no obstante, una excepción en esta exclusividad concedida: los ferrocarriles. Estos, cuando por sus medios intervengan en el tráfico urbano de pasajeros, no serán “coordinados” al arbitrio de la corporación. Para vencer al monopolio tranviario inglés, hacía falta una potestad inglesa similar, como es el monopolio de los ferrocarriles.

## Excepciones repugnantes

En otro sentido, el artículo primero que estamos analizando establece dos regímenes principales de “coordinar”: uno para los colectivos y ómnibus, a pura “fusión” o expropiación; otro muy cautamente expresado, sin objeto concreto aparente, que establece autonomía para algunas empresas. “La Corporación de Transportes –dice en su inciso b)– se formará por la “coordinación, bajo regímenes autónomos”, de las empresas de transporte de pasajeros, o por la “fusión de todas o de parte de ellas, bajo una misma dirección financiera, administrativa y técnica, respetando la autonomía de las no fusionadas”. ¿Cuáles pueden ser las no fusionadas? La ley establece

solamente las que se pueden fusionar por distintos modos de absorción.

“El régimen autónomo –agrega– se reconocerá a aquellas empresas concesionarias que lo soliciten, siempre que sus concesiones sean anteriores a 1934.” He aquí el secreto del asunto. Los ómnibus y los colectivos no pertenecen a concesionarios, sino a permisionarios. No pueden, pues, solicitar el régimen autonómico. Además, ninguna concesión se ha dado después del año 34. ¿Por qué se fija ese límite, entonces? Vamos a decirlo, revelando uno de los aspectos más repugnantes de esta ley. Sus redactores e inspiradores tuvieron miedo de una renovación del Concejo Deliberante, como la que se ha producido, con mayoría popular.

Y pusieron esta con anterioridad a 1934, por si al Concejo, en defensa de la jurisdicción municipal, se le ocurría transformar los permisos precarios que tienen ómnibus y colectivos, en concesiones permanentes. Los de la Anglo y sus agentes no dan puntada sin hilo, aunque el hilo, en ocasiones, cueste carísimo.

¿Qué concesionarios pueden solicitar el régimen autónomo? Vamos a decirlo. Pero, antes, recordemos un dicho popular: “entre bueyes no hay cornada”. En esas condiciones están la Chadopif y la Lacroze, que se han asegurado contra la voracidad de la Anglo.

La formación de la Corporación será hecha, según la ley, guardando todas las garantías para que la Anglo pueda asegurarse su capital de contralor, con todos los aguamientos que lo han duplicado y más. ¿Para qué vamos a analizar este aspecto del asunto? El directorio de la Corporación a crearse se constituirá con representantes del gobierno nacional y municipal y con representantes de los capitalistas en proporción al capital de participación. Está dicho todo.

Del control, que se reserva para una comisión creada al efecto, mejor es, también, no hablar. Si no se ha podido controlar la Anglo hasta ahora, en sus manejos para sacar esta ley, ¿cómo se la va a controlar después? Si fuera necesario, se procuraría una ley para mandar fusilar a los miembros de la comisión de control. No ocurrirá eso. Hay otros medios, menos violentos, para tratar a los controladores en este país.

Agreguemos a este comentario que se complica al poder del Estado, con una participación de capital –descontando “clavos” e impuestos futuros– que el monopolio no pagará ningún impuesto, tasa o contribución, creado o a crearse, que se asegure un interés, por medio de aumentos en las tarifas, del 7 % para sus capitales, amén de lo necesario para crear fondos y amortizar los inventarios; que la “coordinación” durará 56 años; que no podrá ser fiscalizada la contabilidad, sino a los solos efectos de “comprobar las entradas”, etcétera.

## Broche de oro

Pero hay un dato que guardamos cuidadosamente para el final como broche de oro. Al cumplirse los 56 años de monopolio, la Municipalidad de la Capital, que ahora no tuvo pito que tocar en el asunto, pasará a ser propietario de todas las explotaciones de la corporación, sin pagar nada, salvo los bienes incorporados en los últimos 20 años. Estos serán pagados, indemnizados. En explotaciones de esta naturaleza, ¿qué bienes duran veinte años? Rieles, material rodante, todo “debe ser incorporado” en los últimos veinte años. Y si no, a los efectos de “jorobar” a la Municipalidad, bastarían unos asientos en los libros, para revenderse a sí mismos todos los bienes del inventario de la corporación, ¡cosas que sabe hacer la Anglo perfectamente!

Además –este además vale un Perú– según el mecanismo de la ley, las tarifas deben aumentarse de tal manera que se puedan formar “fondos de renovación del material”, en la medida de lo necesario. Resumamos: el material será pagado por el público y, además, el incorporado durante los últimos 20 años de concesión, por la Municipalidad. Doblete.

*Buenos Aires, 28 de septiembre de 1936*

CUADERNO N° 4

*Buenos Aires, septiembre de 1938*

# Petróleo e imperialismo

El ejemplo de Méjico y el deber argentino

*Por Raúl Scalabrini Ortiz y Luis Dellepiane*

# El Chaco y el petróleo

“Los pueblos de América, vinculados por identidad de origen y de ideales, no deben permanecer aislados unos de otros, ante la actual convulsión universal, sino congregarse a efecto de uniformar opiniones y coordinar en lo posible el pensamiento común en la situación por que atraviesa el mundo”.

DIJO YRIGOYEN

Los acontecimientos suscitados en América por la acción del capital financiero internacional tornan cada vez más actuales las palabras del más eminente conductor civil de nuestro pueblo.

LA GUERRA DEL CHACO

ha sido incubada y sostenida: por el imperialismo, que suplanta la voluntad del Pueblo en la dirección del Estado; por las oligarquías, que actúan como agentes de las potencias colonizadoras del continente en tal usurpación; por la rivalidad de intereses de los invasores, que luchan por la posesión del petróleo.

EL CONFLICTO PARAGUAYO-BOLIVIANO

no encontrará su solución ahora, en la llamada “Conferencia de la Paz”, pero sí el día en que el Gobierno del Pueblo, hecho efectivo en Paraguay y Bolivia, actúe en función de los intereses solidarios de nuestra América.

TODOS LOS PROBLEMAS DE NUESTRA EMANCIPACIÓN CONTINENTAL

serán resueltos sobre bases perdurables, sólo cuando nuestros países se gobiernen por sus Pueblos, no por sus oligarquías, haciéndose efectivo el vínculo natural que los liga en su destino.

SOBERANÍA POPULAR Y UNIDAD DE NUESTRA AMÉRICA

he ahí, como lo dijo Yrigoyen, el gran Programa de nuestra defensa contra la invasión, y la única posibilidad de las fecundas determinaciones de la justicia social y de una creación característica.

F.O.R.J.A.

al reclamar que la Unión Cívica Radical vuelva a levantar su bandera, empuñada por una dirección efectivamente radical, es decir, intransigente y revolucionaria, señala la única vía de la liberación nacional.

*(Texto del volante anunciando una conferencia de J. Natalicio González, dada en la sede de F.O.R.J.A., el 2 de junio de 1938.)*

# Cuadernos de F.O.R.J.A. y la emancipación del país

*Editamos este cuarto número de nuestra publicación, ofreciendo las páginas en que Raúl Scalabrini Ortiz y Luis Dellepiane tratan uno de los problemas vitales de nuestra América: la defensa del petróleo.*

*Continúa así “Cuadernos de F.O.R.J.A.” cumpliendo el deber argentino de denunciar la colonización capitalista que se opera en nuestras tierras, y de esclarecer la conciencia pública para movilizar la capacidad de reacción nativa en el sentido de la emancipación y la justicia social.*

*No es nueva esta labor que F.O.R.J.A. se ha impuesto. Más bien cabría decir que F.O.R.J.A. se constituyó para realizarla, como lo documenta el manifiesto de septiembre de 1935, que inicia la exposición ordenada de tales principios.*

*Aquel manifiesto fue seguido por muchas otras publicaciones, entre las cuales “Cuadernos de F.O.R.J.A.” constituye una valiosa recopilación de doctrina y de documentos probatorios. Los cuadernos publicados enfocan temas de extraordinaria importancia nacional, bastando recordar sus títulos: “Política británica en el Río de la Plata”, por Raúl Scalabrini Ortiz; “El pensamiento escrito de Yrigoyen”, compilación antológica, por Gabriel del Mazo, y “La coordinación de los transportes”, por Amable Gutiérrez Díez. Se agrega ahora el presente, debido a Scalabrini Ortiz y Dellepiane, cuyo título anticipa su gravedad: “Petróleo e imperialismo. El ejemplo de México y el deber argentino”.*

*Nuevas ediciones –que nos proponemos lanzar regularmente– aparecerán en lo sucesivo. Dentro del movimiento de F.O.R.J.A., es de importancia fundamental una publicación periódica de esta naturaleza, que denuncie la condición colonial a que Argentina y América están sometidas. La reacción del pueblo se producirá en la medida en que se conozca el proceso de desintegración y absorción realizado por el capitalismo imperialista.*

*La definición inicial de nuestro movimiento sigue teniendo la misma fuerza de cuando se lanzara: “Somos una Argentina colonial, queremos ser una Argentina libre”. La apretada síntesis define el drama argentino: nada ha variado a este respecto, como no sea en el sentido de su agravación.*

*Hasta 1930, las tentativas de colonización encontraban, en ciertos núcleos y partidos, una resistencia apropiada. También, con posterioridad a esa fecha, el radicalismo –mantenido en la abstención e intransigencia– fue valla segura para detener muchos excesos.*

*A partir de 1935, ya no queda al pueblo argentino esta última defensa. El radicalismo, volcado al electoralismo, facilita la imposición del estatuto de coloniaje sostenido por los usufructuarios del motín de septiembre.*

*F.O.R.J.A. se constituye, entonces, para llenar el hueco dejado por la defección de las direcciones radicales. Su prédica argentina va cavando en la cantera viva del país. El organismo social siente, cada día más, las consecuencias de la creciente colonización, y la palabra de F.O.R.J.A. se proyecta con realidad tremenda sobre el panorama que dejaron vacío los falsos conductores de la reacción popular.*

*Las acusaciones más graves de nuestra historia han sido formuladas por F.O.R.J.A. contra hombres y partidos, en el orden interno, contra intereses y consignas extrañas, en cuanto a su proyección en el país.*

*Ninguna palabra suya ha podido ser desmentida. El país lo sabe, y comprende la profunda emoción nacional y la terrible angustia argentina que se necesita para decir estas cosas. La verdad de F.O.R.J.A. va siendo, cada día más, la conciencia de la patria. Por eso todos saben que nada podrá detenerla.*

*Dentro de una lucha de tamaña gravedad, "Cuadernos de F.O.R.J.A." es un instrumento de agitación necesario. De ahí, nuestro propósito de darle regularidad a sus ediciones, que, una vez más, entregamos a la meditación de la ciudadanía y ponemos bajo el amparo de la sagrada causa que defendemos.*

La Redacción

# El petróleo argentino

*por Raúl Scalabrini Ortiz*

Si nosotros limitamos la visión a nuestros estrictos límites geográficos y al segmento de tiempo del que somos contemporáneos, no entenderemos nuestros propios problemas. La incompreensión puede acarrear gravísimas consecuencias y hasta llegar a frustrar la misión a que, evidentemente, está llamada nuestra generación: la de reconquistar una patria que hemos perdido.

Es imprescindible, pues, que determinemos con acuidad despiadada la índole de los problemas que los hombres resolutivos deberán afrontar, el carácter de las dificultades que deberán salvarse y los procedimientos de que se valdrán los intereses que hoy medran al amparo de la ignorancia y de la prevaricación con mando.

Desalojemos de nuestra inteligencia la idea de la facilidad. No es tarea fácil la que hemos acometido. Pero no es tarea ingrata. Luchar por un alto fin es el goce mayor que se ofrece a la perspectiva del hombre. Luchar es, en cierta manera, sinónimo de vivir. Se lucha con la gleba para extraer un puñado de trigo. Se lucha con el mar para transportar de un extremo al otro del planeta mercaderías y ansiedades. Se lucha con la pluma. Se lucha con la espada y el fusil. El que no lucha se estanca, como el agua. El que se estanca se pudre. Estamos aquí, bajo el nivel de la tierra, como una semilla. Enfrentamos con decisión y aun con alegría a las más destructivas potencias que se conjugan en el dominio del mundo, tal como la semilla, que será bosque más tarde, solitaria y desnuda se multiplica bajo la superficie en desafío magnífico de la intemperie y de la inclemencia meteórica. Formamos un pequeño conglomerado en que un equipo técnico y un equipo moral se ejercitan y sirven de ejemplo al resto de su generación. Ocupamos nuestros puestos complacidos, porque hemos evitado la renuncia de creer que la blandura sensual es recaladero definitivo.

Nada extraño es, por lo tanto, que un acto que traduce en sí una expresión de la nueva idea americana nos congregue en su homenaje. El presidente de México ha dispuesto reivindicar para México la propiedad del subsuelo petrolífero mexicano. Es un acto lógico y justo. Pero la lógica y la justicia son entelequias revolucionarias en América.

México y la Argentina forman casi los extremos del continente. Hay entre ambos países una distancia y una disimilitud tan grande que parece que ninguna fraternidad podría colmar. Estamos alejados geográficamente, étnicamente, históricamente. Ellos tienen una tradición milenaria riquísima de culturas extinguidas que en cualquier momento pueden renacer.

Nosotros no tenemos a nadie más que a nosotros mismos. En la población mexicana predominan marcadamente las razas autóctonas. Entre nosotros el aborigen fue extirpado y nuestra sangre es europea. Pero, sobre todas las diferencias, tenemos un parentesco de sufrimientos gemelos, de humillaciones paralelas, de explotaciones parecidas. Y por sobre las disimilitudes, coexiste la misma vibración de una esperanza, la misma ansiedad de una estructuración nueva, en una palabra, el mismo vigoroso, impreciso, pero tenaz ideal de servir a la nueva idea americana.

Como un anticipo del momento en que nos pongamos de pie para luchar por nuestro propio pueblo, os pido que nos pongamos de pie en homenaje a México y a su presidente, el general Cárdenas.

Hasta hoy, la riqueza natural de América sólo ha servido para la destrucción americana. Porque eran opulentos cayeron los imperios azteca e incásico, cuyo tipo cultural era superior al de sus conquistadores. Porque poblaban llanuras feraces, fueron exterminados sin piedad los pacíficos indígenas que poblaban nuestras pampas.

Nunca la riqueza americana sirvió a los pueblos americanos. “El título de propiedad debe sustituir a la simple ocupación”, dijo el presidente Sarmiento y la población nativa de gauchos fue barrida como una escoria del suelo argentino.

Hasta 1916 fuimos una pacífica factoría abastecedora de carnes, de cueros, de lanas, de trigo, de maíz, de lino y de extracto de quebracho. Y fuimos pacífica factoría, no porque nuestra entraña fuera de despreciable sustancia, sino porque Inglaterra empleaba contra nosotros los mismos sistemas corrosivos que pone en juego en el transcurso del presente siglo para lograr la posesión de los campos petrolíferos repartidos en el mundo.

Pero durante el siglo pasado, Inglaterra es la dominadora omnímoda del mundo y sus procedimientos secretos quedan en secreto. Los pueblos no se explicarán nunca la razón por la cual sus gobernantes actúan tan contrariamente a los intereses nacionales. Inglaterra trabaja en la sombra. Anuda voluntades a su servicio o las anula. Los hombres probos y los patriotas desaparecen de los escenarios públicos misteriosamente. Los venales y los dóciles los sustituyen. Los genuinos intérpretes populares son aniquilados sin piedad y su memoria es escarnecida en los textos escolares que forman la conciencia histórica de las nuevas generaciones. Así Inglaterra, tras una concesión abusiva de ferrocarriles –que orienta las energías económicas de la Nación de tan hábil manera que el trabajo y la riqueza argentinas van constituyendo capital británico invertido en la Argentina– consigue extensiones casi ilimitadas de tierras, a precios “nominales”, según la expresión que el inglés Lathan emplea en 1865 para denominar la forma de adquirir campos en la República. Inglaterra avanza sobre el país entorpecido por un

sahumerio de doctrinas y teorías, sobre un país maniatado por la sucesiva destrucción de los hombres de impulso, de capacidad y de inteligencia que no estaban al servicio de las conveniencias inglesas.

Hubiera sido imposible denunciar los manejos ingleses en nuestro país durante todo el transcurso del siglo pasado. Nadie lo hubiera creído. Ellos han cuidado presentarse con apariencias de recato, de puntiliosidad, de escrupulosa corrección y nadie hubiera aceptado que los métodos de dominación ingleses son tan elásticos que van desde el golpe de mano hasta el soborno de los subalternos, desde la presión diplomática hasta el hurto de documentos. ¿Quién hubiera admitido que los ingleses empleaban métodos que serían infantiles, si no fueran tan eficaces y si no estuvieran protegidos en última instancia por su irrefutable escuadra?

Pero este siglo trae consigo novedades que lo harán figurar con relieves propios en la historia. El primer hecho resaltante es la aparición del petróleo como factor primordial de dominación mundial. Inglaterra no tiene petróleo. Inglaterra debe arrancárselo a otros países y la lucha por la hegemonía petrolífera va a tornar visibles los invisibles métodos de Inglaterra. Al principio son hechos casi fosforescentes que relumbran con escándalo en algunos periódicos, luego son libros que analizan y detallan la lucha. Después son los documentos mismos los que hablan su lenguaje. La arteria solapada y silenciosa queda a la vista. Y esa es la gran lección que el petróleo da al mundo, en general, y a América, en particular. A la luz de sus enseñanzas debemos rever la ringlera de hechos que, encadenados, constituyen nuestra sumisión.

Durante los últimos decenios del siglo pasado el petróleo natural es explotado sin sobresaltos en Norteamérica. De su destilación se utiliza casi exclusivamente el querosene. La nafta es un producto de desecho, lo mismo que el fueloil, una brea viscosa que resta en el fondo de los alambiques. Pero el alemán Diessel descubre que esta brea, colocada a gran presión en el fondo de un cilindro, explota. El motor Diessel revoluciona la técnica. Es un motor incómodo y plagado de inconvenientes que lo inhabilitan para competir al motor a nafta en los pequeños vehículos de transporte, pero es un motor que revoluciona la técnica marina. Un almirante británico, lord Fisher, examina las nuevas condiciones y concluye que el motor a petróleo aumenta en un 33 % la eficacia de los acorazados. Aumenta su velocidad y su radio de acción y disminuye en un 60 % el volumen de las máquinas, de los depósitos de combustibles y del personal. “Es una criminal locura –dice textualmente– cargar una sola libra de carbón a bordo de los barcos de batalla.” “It is a criminal folly to allow another pound of coal on board a fighting ship.”

La hegemonía marítima de la Gran Bretaña está comprometida, porque

ni en su suelo ni en el de sus colonias existe petróleo en cantidades de consideración. Pero Gran Bretaña tiene su astucia. La sorda contienda petrolífera ha comenzado. De un lado está Estados Unidos de Norteamérica, disciplinado en parte detrás de Rockefeller, el magnate director de la Standard Oil. Del otro, no hay nadie aparentemente, Gran Bretaña, mediante sus órganos secretos, trabaja en la sombra. Ni el mismo Parlamento británico conoce la verdad de los ocurrimientos. Lord Fisher y Winston Churchill dirigen personalmente la batalla. Tienen agentes habilísimos, como ese Sidney Reilly, que, disfrazado de monje, arranca sus concesiones al ingeniero D'Arcy. Tienen asesores como Cadman, cuya destreza desconoceremos para siempre, pero cuyas cualidades es dable inducir de los elogios que despertaron en quienes los observaron en plena acción, como lord Curzon, que dijo en su célebre discurso del 21 de noviembre de 1918: "...se fundó un pequeño comité ejecutivo que tenía por director al profesor Cadman. El profesor Cadman era una personalidad calificada para asumir la responsabilidad que se le confiaba y yo siento aquí la obligación de expresar que yo considero a los profesores con un respeto que no está universalmente admitido. El profesor Cadman fue el consejero técnico del gobierno durante muchos años. Ha sido también profesor en la Universidad de Birmingham y ha adquirido conocimientos personales de las principales explotaciones petrolíferas del mundo". Hoy Cadman posee un título nobiliario como premio sus acciones desconocidas.

La inmensa red del Intelligence Service actúa con un sigilo sólo comparable con su eficacia. Hoy es un banco que aúna los encontrados intereses de los ingleses y de los alemanes en la región de Mosul y los disciplina contra la penetración de la Standard Oil, para eliminar poco después a los aliados alemanes del Turkish Petroleum Bank. Mañana es una inocente compañía de navegación que se especializa en el transporte de conchillas de nácar, la Shell Transport, la que desenvuelve una subterránea acción de acaparamiento de concesiones, lentamente, sin apuro, sin llamar la atención.

Pero la guerra de 1914 estalla, y aparentemente detiene esta formidable contienda. La Standard Oil sirve a los aliados y contribuye poderosamente a su victoria definitiva. Pero la guerra misma es un toque de alarma para Inglaterra. El petróleo es de más en más predominante. El petróleo es el dominio del mar, es el dominio del aire, es el dominio de las rápidas movilizaciones de tropas en la tierra. El dominio del petróleo es en cierta manera el dominio del mundo. La opinión pública británica se alarma. Entonces sir E. Mackay Edgar, petrolero británico, produce su sorprendente revelación, publicada en "Sperling Journal", en septiembre de 1919. "The British position is impregnable. All the known oil fields, all the likely or probable oil fields, outside of the United States itself, are in British hands or under British management or control, or financed by British capital." "La posición británica es inexpugnable. Todos los campos petrolíferos conocidos,

todos los campos petrolíferos probables o supuestos, están en manos británicas o bajo dirección británica o controlados o financiados por capital británico.” (Transcrito de Ludwell Denny, “America conquers Britain”).

Y como si esto fuera poco, el mismo sir Mackay Edgar da cuenta en una carta publicada por el “Times”, de los frutos de la campaña secreta conducida por lord Curzon, por sir John Cadman y por Marcus Samuel, un judío cambalachero que fundó la Shell Transport. Decía sir Mackay: “Puedo afirmar que los dos tercios de los yacimientos explotados en la América Central y en la América del Sud está en manos inglesas.

“En los Estados de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela y Ecuador la inmensa mayoría de las concesiones están en manos de súbditos británicos y serán animadas por nuestros capitales.

“El grupo Alves, cuyas propiedades rodean de hecho los dos tercios del mar Caribe, es enteramente inglés y los contratos aseguran la perpetuidad absoluta del control a los intereses británicos, Ningún ciudadano, ningún grupo norteamericano podrá jamás adquirir en la América Central una situación análoga a la que sus empresas y su personalidad han asegurado a sir Alves.

“Si se considera la más grande de todas las organizaciones petroleras del mundo, el grupo Shell, se deduce que él posee en propiedad o controla empresas en todos los campos petrolíferos del mundo: en los Estados Unidos, en Rusia, en México, en las Indias Holandesas, en Rumania, en Egipto, en Venezuela, en Trinidad, en la India, en Ceylán, en los Estados Malayos, en el norte y el sud de la China, en Siam y en las Filipinas.

”Antes de mucho tiempo, Norteamérica estará obligada a comprar petróleo a las sociedades inglesas y deberá pagar en dólares, en cantidades crecientes, muchos millones de libras esterlinas.

“A excepción de México y de una pequeña parte de la América Central”, continuaba sir Mackay, “el mundo entero está sólidamente barricado contra un ataque de fuerza de los americanos. Podrán tentar aquí o allá algunas escaramuzas, pero jamás un ataque en masa. La posición inglesa es inexpugnable.

“Esto no es una revelación”, concluía Mackay. “Los especialistas de los Estados Unidos están al corriente de esta situación desde hace más de un año. Pero el Congreso y la opinión pública se han despreocupado del problema. El gran público americano está vagamente convencido de que América es un vasto recipiente de petróleo y de que jamás faltará en sus motores. Desgraciadamente para ellos y felizmente para nosotros, sus ojos se han abierto demasiado tarde.” (Le Pétrole, de Francis Delaisi.)

Los intereses petrolíferos británicos se habían infiltrado en la casa de su enemigo. Rodeaban con sus concesiones el Canal de Panamá y estaban arraigados en el mismo suelo americano. La reacción norteamericana no

tarda en producirse. Ya no se trata de una lucha de empresas más o menos voraces, más o menos codiciosas, más o menos impúdicas. Ahora se trata de la seguridad de Estados Unidos. La Royal Dutch –formada por un empleado holandés, Henry W. A. Deterring, a quien el almirante Fisher ha descrito a su gobierno como “Napoleonic in his audacity and Cromwellian in his thoroughness”. “Napoleónico en su audacia, cromweliano en su entereza”– y la Shell Transport –formada por el ropavejero Marcus Samuel, ya elevado a lord Beardsted, con la colaboración de la banca Rothschild– se han fundido en un solo bloque, la Royal Dutch Shell, que está directamente controlada por el gobierno británico, orientada y fiscalizada por el almirantazgo y servida en sus detalles por la fuerza del Intelligence Service. Lo que posee la Royal Dutch Shell es posesión directa del gobierno británico.

Por instigación de las autoridades navales, el Congreso norteamericano dicta una ley que prohíbe la enajenación de los terrenos petrolíferos a las empresas y a los ciudadanos que de alguna manera dependan de intereses extranjeros. Y el Departamento de Estado envía a todo el cuerpo consular y diplomático instrucciones específicas sobre los procedimientos a que deberán ajustar su conducta posterior en materia de petróleo. La lección dada por Inglaterra se aprovecha y la ciudadanía norteamericana es objeto, por primera vez, de una discriminación que nosotros debemos estudiar. En esas instrucciones se distinguen dos clases de ciudadanos norteamericanos, los que sirven intereses norteamericanos y los que sirven intereses extranjeros a Norteamérica. Oigamos el texto de la comunicación: “Está usted autorizado para prestar toda legítima ayuda a los ciudadanos o intereses norteamericanos responsables y dignos de su confianza que tengan concesiones o derechos en materia de petróleo. Tomará usted cuidado, sin embargo, en distinguir entre ciudadanos norteamericanos representantes de capital norteamericano y ciudadanos norteamericanos representantes de capital extranjero. Y cuidará, asimismo, distinguir entre compañías formadas en Estados Unidos y actualmente controladas por capital de Estados Unidos y aquellas compañías constituidas bajo las leyes norteamericanas, pero dominadas por capital extranjero.” 66<sup>th</sup> Congress, 2<sup>nd</sup> Session. Senate Document N° 272, p. 17. (Denny, “We fight for oil.”)

La lucha ha comenzado a ser perceptible. De ambos lados se cruzarán acusaciones y denuncias y la gran batalla del petróleo servirá para instruir a los pueblos en los secretos manejos de las diplomacias y en los métodos y procedimientos con que se amputan sus riquezas. Un proyectado monopolio petrolífero español le costó el gobierno a Primo de Rivera, que murió repentinamente en un oscuro hotel de París. Un apasionado ataque a la Standard Oil, por su intervención en la Guerra del Chaco, le costó la vida al senador norteamericano Huey Long, asesinado pocas semanas después de su denuncia. (J. Natalicio González, “El drama del Chaco.”) Una terquedad le costó la vida al presidente Harding que murió súbitamente en

un alejado estado americano. Una simpatía por la Standard Oil y una resistencia a la Shell le costó la vida a Feysal, que murió inesperadamente en un hotel de Berna. (Johanes Stoye, "L'Angleterre dans le monde"). La lucha se agudiza en México, porque allí Norteamérica no cede: el terreno se disputa a pulgadas. Es cuestión de vida o muerte. A un gobierno sucede otro gobierno. La Standard es derrocada por el grupo Pearson o la Mexican Eagle.

Nosotros estábamos alejados de esta contienda. No teníamos petróleo notorio. Digo notorio porque el petróleo del Norte es conocido desde tiempo inmemorial y fue siempre sofocado con sus tarifas por los ferrocarriles que Inglaterra tenía al servicio de su política. Esa denuncia fue formulada en la Cámara de Diputados en 1891 por el diputado Osvaldo Magnasco. Dijo Magnasco: "Jujuy y Mendoza, y sobre todo la primera, está empeñada desde hace 17 años en la explotación de una de sus fuentes más ricas de producción: sus petróleos naturales. No bien llega a oídos de la empresa de ferrocarril la exportación de una pequeña partida a Buenos Aires o a cualquier punto, se alza inmediatamente la tarifa, se alza como un espectro y se alza tanto que el desfallecimiento tiene que invadir el corazón del industrial más fuerte y emprendedor". El petróleo era en aquellos años una amenaza para la importación de carbón inglés e Inglaterra sofocó su explotación y hundió en los archivos hasta la memoria de su existencia.

En 1907 se descubre casualmente petróleo en Comodoro Rivadavia. Su importancia se disimula durante varios años. Inglaterra forma una compañía integrada en su mayoría por ferroviarios que ya actúan en la República. Se denomina la Argentine Gulf Oil Syndicate Ltd. Posee al principio 6.250 hectáreas de terreno petrolífero que presenta buenos indicios, superficie que dos años después aumenta a 81.000 hectáreas.

Inglaterra parece dispuesta a no apresurarse. Parece estimar que su posición en la Argentina es inviolable. Todo en ella le pertenece. Las líneas ferroviarias son inglesas. Ingleses los acreedores del Estado. Controlados por capital británico, los bancos y las instituciones de crédito agrario. Favorable a Inglaterra es la educación de las clases medias y de las clases intelectuales. Tradicionales servidores de Inglaterra son los individuos de las clases sociales más prestigiosas. Pero la Standard Oil, aunque con menos elegancia y discreción, usa los mismos métodos ingleses, soborna, corrompe, amenaza, azuza a los ambiciosos, se vale de mediadores influyentes, utiliza la prensa como un arma. Inglaterra puede contrarrestar la violenta arremetida, pero ese es un juego peligroso. El petróleo de la Patagonia no pertenece a una nación de suelo estéril, cuya única riqueza sea el petróleo mismo y donde por lo tanto pueden agotarse los medios de agresión y defensa. Al contrario. Por mucho que valga y sea fundamental, mucho más valioso y fundamental para Inglaterra son los alimentos y la materia prima que mansamente extrae de aquí. Aún hoy, a pesar del desarrollo extraordi-

nario de la industria petrolífera, la producción de petróleo puede valuarse en menos de doscientos millones, es decir, apenas la décima parte de los que vale la producción agropecuaria que Inglaterra moviliza anualmente de nuestro país. Somos el único exportador de carne fina y de tanino. Somos el más importante exportador de lino y uno de los principales exportadores de trigo y de maíz. Somos el cuarto o quinto exportador de lanas y uno de los pocos exportadores de cueros. Todo el comercio de exportación lo controla Inglaterra, porque no tenemos un solo barco mercante de ultramar ni un solo ferrocarril que atraviese las zonas productoras. Por otra parte, somos un comprador excepcional. Pagamos por las mercaderías y por el carbón británico precios que no paga nadie en el mundo. ¿Cómo, pues, impedir la penetración de la Standard Oil sin ilustrar a la opinión pública argentina en la refinada habilidad de que es capaz Inglaterra? Combatir a la Standard Oil con los procedimientos utilizados en el cercano y en el medio Oriente es descubrir ante los argentinos una psicología que para seguridad de su dominio han disimulado siempre. Inglaterra opta por el combate indirecto y desata una terrible campaña contra la Standard Oil, pero no a su favor, sino a favor de la explotación del petróleo por el estado, a favor del establecimiento de reservas fiscales, a favor de la retención de la riqueza petrolífera en manos argentinas.

El 24 de diciembre de 1910 es creada la Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia. La preside el ingeniero Luis A. Huergo. Huergo es un técnico de netas capacidades y de gran honradez y le entusiasma trabajar en pro de las conveniencias argentinas. Pero es también persona de buena relación con Inglaterra. Fue él quien trazó los planos del Ferrocarril del Pacífico, entre Mercedes de Buenos Aires y Villa Mercedes de San Luis. Huergo acomete con ardor. “Los actos de la compañía Standard Oil son juzgados en todas partes como actos de piratas, usurarios, despiadados, capitaneados por un ex sacristán, que empezó por llevar la ruina y la desolación a millares de familias de sus propios conciudadanos que, como el pulpo, ha extendido sus tentáculos a todas partes, acumulando fortunas colosales de miles de millones de pesos amasados con lágrimas y sangre humanas, que tiene en jaque al gobierno y a las instituciones de su propio país y que introduce la corrupción, la guerra civil y la ruina nacional en otros países.” Estos párrafos violentos forman parte de un documento oficial argentino. Es un memorándum de la Dirección General relativo a la “Explotación de los Yacimientos de Petróleo de Comodoro Rivadavia”, publicado en Buenos Aires, en 1913. Cuando el ingeniero Huergo debe referirse a los intereses petroleros británicos, su pluma tan ríspida y valiente se entenece con una tolerancia inesperada. Veamos cómo refiere al proceso mexicano en que dos piratas disputan el predominio: “Hemos visto”, escribe Huergo, “cómo México empezando por importar petróleo crudo de los Estados Unidos estableció refinerías y

luego empezó la explotación de yacimientos nacionales del combustible. El pionero de la industria del petróleo mexicano fue el señor W. S. Pearson (contratista inglés de ferrocarriles, puertos, etcétera: lord Cowdray), más tarde señores Pearson and Son Limitada (The Mexican Eagle Oil Co. Ltd.)". Luego Huergo copia párrafos de publicaciones que están al servicio de una de las partes y transcribe párrafos de notable consideración. "La singularidad de la posición en México es realmente notable. Esta firma de particulares, caballeros ingleses, es realmente un socio activo del gobierno del país." Y como si estas citas parciales, que tan respetuosamente tratan a los caballeros ingleses socios del gobierno mexicano, no fueran suficientes para filiar su tendencia, Huergo agrega por su cuenta: "La lucha fratricida no ha terminado en México y la prensa europea se sigue ocupando de ella, atribuyéndole su origen a la Standard Oil y aun a la política del dólar".

La parcialidad del ingeniero Huergo resalta a la clara en los párrafos reproducidos, que traslucen el espíritu que anima a su folleto. De un lado se presenta a la Standard Oil como una gavilla de piratas desalmados, en lo que quizá no estaba equivocado, por cierto. Por el otro, los intereses británicos representados por perfectos caballeros que trabajan a favor de los pueblos americanos, seres desinteresados y casi angélicos. Del estudio de este folleto se deduce que la iniciación de la política defensiva que en materia de petróleo adoptó la República Argentina fue una maniobra de Inglaterra para detener sin acción directa la intromisión arrolladora de la Standard Oil, puesto que fue el ingeniero Huergo, parcial, como hemos visto, el incansable animador de la política de retención fiscal.

Además del ingeniero Huergo, en esa Dirección General de Explotación del Petróleo, tan combativa, figuran personajes muy allegados a los intereses ingleses en nuestro país, como don José A. Villalonga, representante del F. C. Pacífico y el doctor Ramón Videla que después sería director del mismo ferrocarril. Por otra parte, contemporáneamente a la política defensiva del petróleo, los gobiernos argentinos entregaban a los financistas ingleses los restos del Ferrocarril Andino, que era una llave intercalada en la provincia de Córdoba, y por diversos medios y con numerosas leyes consolidaban el predominio ferroviario británico en nuestro país, demostrando completa sumisión a la voluntad de la Gran Bretaña.

En mayo de 1913 se decide reservar una zona de 5.000 hectáreas que rodea a los pozos petrolíferos descubiertos. ¿Por qué no se reservó todo el territorio de la República, si en ese momento no había intereses comprometidos? Porque esa reserva hubiera significado nacionalizar implícitamente la explotación del petróleo e Inglaterra no quería ir tan lejos.

La guerra favorece el desarrollo de la explotación petrolífera. Los submarinos entorpecen y hasta interrumpen las líneas de navegación. La importación de carbón se reduce a una tercera parte en peso, aunque su valor

aumenta. La tonelada de carbón inglés que se pagaba a 8,54 pesos oro al comienzo de 1914 llega a pagarse a 29,10 en 1917. El costo del petróleo sigue un curso paralelo y la Dirección General cumple negocios profícuos. En 1915 su utilidad neta es apenas de 204.403 pesos papel. En 1916 la utilidad neta sube a 2.272.139 pesos moneda nacional. En 1917, la utilidad alcanza a 5.000.000 pesos moneda nacional. El activo, en diciembre de 1917, se valúa en 20.028.177 pesos moneda nacional. Las inversiones que el gobierno ha dedicado a la explotación de petróleo alcanzan en ese momento a un poco más de ocho millones de pesos. Exactamente, 8.655.240 pesos papel. El mecanismo está en marcha y el gobierno no aportará en adelante un solo peso más. Quizá los ingleses ya están arrepentidos de su creación indirecta. El poder está en manos de gobiernos sólidamente respaldados por la anuencia popular y con los que no pueden maniobrar a gusto. Desde octubre de 1916, Hipólito Yrigoyen es presidente de la República.

En 1922, ya traspuesto el período experimental, Yrigoyen crea una repartición autónoma que manejará los fondos provenientes de la explotación. Yacimientos Petrolíferos Fiscales es el título de la nueva entidad. El general Enrique Mosconi es designado director en octubre de 1922 y un impulso casi febril se inyecta en el organismo de Y.P.F.

Excede de nuestras limitaciones de tiempo el historiar las alternativas de esa repartición nacional cuyo recuerdo debemos mantener siempre vivo en nuestra memoria, como una experiencia que quizá no se repita, hasta el momento en que, despejados los embaucamientos que nos maniatan, ensayemos la experiencia definitiva de la nacionalidad.

Permitidme que transcriba el resumen un poco pedagógico que, como prólogo de mis historias ferroviarias, ya he publicado. “Y.P.F. tiene actualmente un capital de 380 millones. ¿De dónde salió ese capital? ¿Fueron aportes del gobierno? ¿Fue el producto de suscripciones de capitales levantados en el país o en el extranjero? No señores. Ese capital salió de los mismos pozos de petróleo. Fue el producto del connubio de la riqueza petrolífera del subsuelo argentino y del trabajo de sus ciudadanos. El único aporte proporcionado por el gobierno nacional fueron 8.655.240 pesos moneda nacional.

“Supongamos que en lugar de explotar por su cuenta, el gobierno hubiera cedido la explotación a una empresa extranjera en las mismas condiciones de liberalidad en que se concedió las explotaciones ferroviarias, es decir, inhibiéndose a sí mismo toda fiscalización en la contabilidad interna de las empresas.”

“La compañía concesionaria hubiera invertido esos mismos ocho millones, cuando mucho, en las instalaciones originarias. Del producto de la explotación anual hubiera obtenido una suma suficiente para repartir un

buen interés a sus accionistas y un cuantioso sobrante que se hubiera depositado en los bancos de Londres o Nueva York y se hubiera disimulado en los libros –si hubiera sido preciso disimularlo– abultando los gastos e inscribiendo ventas fraguadas a bajo precio. Poco después, la empresa hubiera emitido nuevas series de acciones que los accionistas hubieran suscrito con esos mismos fondos remanentes. En una palabra, se hubiera regalado a los accionistas cantidades proporcionales de nuevas acciones u obligaciones y el dinero que de aquí salió aquí hubiera vuelto como capital británico o norteamericano invertido en la Argentina, y actualmente se nos diría que la explotación del petróleo sólo fue posible merced a la liberalidad, a la magnanimidad y a la confianza en nuestro porvenir que depositaron los capitalistas que invirtieron 380 millones.”

“Y.P.F. capitaliza anualmente entre reservas ordinarias y extraordinarias, fondos de previsión y seguros y ganancias netas alrededor de 30 millones de pesos, que utiliza, generalmente, en ampliar su flota, en mejorar y aumentar sus plantas de destilación y en extender sus agencias de venta y comercialización. ¿Cuánto hubiera capitalizado, de ser empresa inglesa o norteamericana? Difícil calcularlo, porque no debemos olvidar que la tendencia de Y.P.F. fue la del abaratamiento del combustible. La nafta que llegó a costar \$ 0,36 el litro, se vende, libre de impuestos, a la mitad, a \$ 0,18. Esa desastrosa operación que pudo ocurrir con el petróleo es lo que aconteció con los ferrocarriles ingleses de la Argentina.”

Un técnico en materia petrolera, el ingeniero Mario L. Villa, que ha sido administrador de los yacimientos de Comodoro Rivadavia, y es uno de los directores actuales de Y.P.F., ha realizado un cálculo de las sumas que la República hubiera debido girar al exterior si nosotros mismos no hubiéramos extraído e industrializado nuestro petróleo. Las cifras del ingeniero Villa son las siguientes:

|    |      |                                     |                    |
|----|------|-------------------------------------|--------------------|
| En | 1926 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 53.933.738  |
| En | 1927 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 79 330.352  |
| En | 1928 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 100.549.373 |
| En | 1929 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 126.470.310 |
| En | 1930 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 118.922.665 |
| En | 1931 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 141.835.208 |
| En | 1932 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 154.984.975 |
| En | 1933 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 139.740.743 |
| En | 1934 | hubiéramos debido girar al exterior | \$ m/n 136.850.780 |

Total que hubiéramos debido girar al exterior en nueve años 1.052.618.144 pesos moneda nacional. (Revista “Servir” N° 2, órgano de la Escuela de Estudios Argentinos, dirigida por el Dr. A. D. Holmberg.)

En total, en el transcurso de sólo nueve años hubiéramos debido girar al exterior la fabulosa suma de 1.052 millones, es decir, un promedio anual de 131 millones de pesos, aproximadamente la misma cantidad que anualmente drenan los ferrocarriles ingleses, que también pudieron y debieron ser argentinos, como el petróleo.

En este rápido resumen salteamos la enumeración de los numerosos puntos de contacto que la explotación del petróleo nacional establece con la política nacional, pero el punto esencial es que Hipólito Yrigoyen, y con él toda la Unión Cívica Radical, hace suyo el problema petrolífero argentino. En 1927 la representación radical vota en la Cámara de Diputados una ley que nacionaliza el subsuelo y la explotación y comercialización de toda clase de hidrocarburos. Esta ley pasó a la aprobación del Senado, donde la mayoría la ejercen los viejos conservadores y allí quedó durmiendo al amparo de la venalidad.

No quiero ser sospechoso de suspicacia y por eso leeré el párrafo en que el documentado Ludwell Denny describe este instante argentino. Traducido textualmente, dice: “La Argentina en 1928 produjo un total de nueve millones de barriles y detenta el décimo lugar entre los productores mundiales. El capital extranjero está allí en desventaja. El gobierno explota los mejores campos y prácticamente prohíbe la exportación. La nacionalización de los yacimientos petrolíferos de toda la República, el monopolio por el Estado del transporte del petróleo y la exclusividad fiscal de la exploración han sido previstas en un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados en 1927. Las compañías extranjeras en 1928 y 1929 han bloqueado la ley en el Senado”. En el original: “Foreing companies in 1928 and 1929 blocked the bill in the Senate.”

En octubre de 1928 Yrigoyen reasume el poder y un año después insta al Senado a conceder su aprobación al proyecto de nacionalización. “El país –decía el mensaje– ha acumulado amargas experiencias sobre el manejo desordenado e imprevisor de las riquezas naturales que forman parte del patrimonio del Estado. Basta recordar lo acontecido con la tierra pública, cuya desastrosa historia mantiene una acusación ilevantable sobre los gobiernos del pasado, y que fuera enajenada a precios viles sin plan ni concierto, sustrayéndola a sus convenientes destinos económicos para hacerla servir de base a los extraordinarios enriquecimientos privados que le obtuvieron a expensas de la fortuna nacional, para sentir la aspiración fervorosa y el propósito inquebrantable de que no sea igualmente malograda la segunda gran riqueza con que los mandatos de la Divina Providencia han querido favorecer a nuestra tierra privilegiada. A fin de evitar que se repita lo ocurrido con el suelo fiscal y conservar los beneficios del petróleo para el pueblo de la República es menester organizar un régimen legal que consulte las exigencias del interés de la Nación, poniendo en manos del

Estado el dominio efectivo de los yacimientos petrolíferos y confiriéndoles el monopolio de su explotación y comercialización.”

Esta ley resultaba muy drástica por igual para los intereses de Gran Bretaña y de Norteamérica y la instigación del presidente Yrigoyen cayó en el vacío. Los diarios argentinos hablaron de los peligros de la administración estadual. Decían que el Estado había demostrado ser mal administrador y demás falsedades cuyo tenor ya conocemos de antemano.

El 6 de septiembre de 1930 Yrigoyen fue derrocado por una revolución. Todos supimos, quizá demasiado rápido, que esa revolución fue animada por los intereses de la Standard Oil y en cierta manera es posible demostrarlo. ¿Qué parte le habrá correspondido a Gran Bretaña en la responsabilidad? No olvidemos la experiencia de Primo de Rivera, que también se propuso instituir un monopolio petrolero español y cayó ahogado por la presión simultánea de la Royal Dutch Shell y de la Standard Oil, que de común acuerdo en la emergencia cortaron sus abastecimientos de petróleo y desencadenaron una campaña de prensa contra los productos naturales del suelo español.

Poco importa escarbar ese asunto, porque, fuera del crimen político cometido, muy poco pudo y muy poco duró la revolución. Lo importante es subrayar el error en que incurrió el presidente Yrigoyen al no disolver el Congreso y llamar a nuevas elecciones. La ley se transgrede constantemente, cuando la transgresión favorece a los intereses extranjeros. ¿Por qué no transgredirla en defensa de los sagrados intereses de la Nación y del pueblo argentino? La ley debe ser inviolable, mientras no estén en juego la salud del pueblo y la dignidad y soberanía de la Nación. La excesiva puntilliosidad legal del presidente Yrigoyen abrió las compuertas a la piratería nacional que estaba esperando acorralada a sus amos extranjeros.

El 20 de febrero de 1932 asume el mando el general Agustín P. Justo. El general Justo llega al poder con apoyos misteriosos. Al general Justo no lo conoce nadie ni nadie lo quiere. Busca su resquicio con premura angustiosa. Se declara “soldado de la reorganización radical” que en el City Hotel encabeza el doctor Alvear y por medio del doctor Caballero denuncia como calumnias los rumores que lo presentan como candidato de los conservadores y “de esos grupitos insignificantes llamados socialistas independientes” y resulta elegido por los enemigos del radicalismo. Los únicos que lo apoyan al general Justo en su lucha presidencial son los intereses de Inglaterra. Lo apoyan con dinero. Lo apoyan con la prensa. Los tranvías y los ferrocarriles se cubren de letreros que aseguran que “Justo será presidente”.

Pero eso no es lo importante, tampoco. Lo importante, lo verdaderamente trascendental para nosotros ocurre a muchos miles de kilómetros de aquí. Nuestro destino se fragua en las cancillerías de Londres y de Nueva York,

en las oficinas de la Standard Oil y de la General Motor y en Downing Street 10, en River Plate House, en las oficinas ferroviarias inglesas y en los despachos del almirantazgo, en que se manejan los destinos de la Royal Dutch Shell. Porque algo extraordinario pasa en nuestro país. Los intereses norteamericanos abandonan la plaza, cejan en su lucha. ¿Qué obtienen en cambio? Ya lo sabremos más adelante, cuando los libros documentales comiencen a difundir los secretos de esta época.

Fue para muchos una sorpresa el proyecto de compra de la Standard Oil enviado al Congreso por el P.E. en 1936. Pero no era necesario ese toque para deducir que en nuestro país ya no había lucha entre ambos rivales. Ni el Banco Central ni las leyes de Coordinación hubieran sido votados si los capitales norteamericanos se hubieran empeñado. A la corrupción de la libra esterlina hubieran opuesto la corrupción del dólar. Frente a un periódico sumiso a las instrucciones inglesas, hubieran creado o adquirido otro obediente a las recomendaciones contrarias.

¿Dónde estamos ahora? Los indicios son graves. Estamos en el umbral de una nueva traición. La Royal Dutch, es decir, Inglaterra, tiene un interés extraordinario en la posesión de los yacimientos de Comodoro Rivadavia. Inglaterra necesita tener petróleo sobre la costa austral del océano Atlántico. Comodoro Rivadavia está situado en una región que resulta altamente estratégica. En caso de guerra, el petróleo de Comodoro Rivadavia puede ser más vital para Inglaterra que el petróleo del Asia Menor, por cuya posesión tanto y tan hábilmente peleó. Es más importante que el petróleo de Rumania, que el petróleo de Mosul, que el petróleo del Irak y quizá más vital que el petróleo de la India.

La línea de navegación que une Inglaterra con el Río de la Plata y Comodoro Rivadavia surca mar libre, mar no interferido por líneas de influencias marítimas o aéreas de otros países rivales. Y ese es un yacimiento que, desplazada la Standard Oil, está desamparado.

Yo estaba desterrado en 1934 cuando leí en un diario de Roma, "Il Messaggero", una noticia espeluznante. Se titulaba "Hacia el monopolio de los pozos petrolíferos fiscales". Era un telegrama fechado en Londres el 29 de marzo de 1934, que decía: "Se sabe que está por concluirse uno de los más grandes negocios petrolíferos de los últimos años. Los contratantes son la Royal Dutch Company y el Gobierno Argentino. Se trata de una concesión que si se cierra pondrá en manos de la Royal Dutch, mediante un pago de varios millones de libras esterlinas, toda la zona petrolífera actualmente poseída y explotada por el Estado argentino, no sólo en la vasta zona septentrional de la República. Según se refiere, la sociedad compradora pagará una cierta suma para la concesión, y los beneficios serán luego divididos en partes iguales entre el sindicato concesionario y el Estado argentino. Los

representantes de la Royal Dutch están todavía en la Argentina para tratar directamente el asunto. Actualmente estudian la zona de Salta”.

La operación no se llevó a cabo. Era demasiado desnuda y quizá hubiera levantado una resistencia que Inglaterra procura a toda costa impedir. Yacimientos Petrolíferos Fiscales está muy adentrado en el sentimiento y en la conciencia argentinas para que pueda ser sacrificado en silencio y la operación se postergó. Se dice que los altos jefes del Ejército Argentino se opusieron con patriótica energía.

En los trámites que antecedieron a la prórroga del Pacto Roca-Runciman, Inglaterra volvió a la carga con sus pretensiones. La operación comenzaba a tener un cariz simpático. El Gobierno argentino adquiriría a la Standard Oil, e Y.P.F., de tal manera engrandecido, fortalecido y enaltecido, formaría un consorcio con la Royal Dutch Shell, bajo las apariencias de una coordinación petrolífera.

En enero de 1937 se firmó el convenio entre la Standard Oil y el Gobierno argentino por el cual la compañía norteamericana cedía la propiedad de sus explotaciones y de sus filiales por la modesta suma de 150.000.000 de pesos moneda nacional. Este no era el comienzo de una operación, era el fin. La venta de la Standard no provenía de un arreglo local, era consecuencia de un pacto sellado en el otro hemisferio.

Que este acto constituía solamente un paso de la estratagema planeada por Inglaterra, lo demuestran las mismas palabras oficiales. Poco después, el 5 de abril de 1937, con el pretexto de inaugurar el nuevo edificio de Y.P.F. el ministro de Agricultura argentino y caballero de la Orden del Imperio Británico, doctor Miguel Ángel Cárcano, decía: “Aceptamos y nos estimula la competencia de las empresas privadas frente a nuestra propia actividad industrial. Aspiramos aun a establecer una mayor vinculación con ellas aplicando el régimen mixto que prevé la misma ley”. ¿Régimen mixto? ¿Con quién, si la Standard Oil estaba en venta? Régimen mixto con la Royal Dutch, por lo tanto. Poco después, el doctor Cárcano decía en otro discurso: “Ahora que no hay competencia...” ¿Cómo que no hay competencia? Se habría eliminado a la Standard Oil, pero, ¿la Royal Dutch Shell? El ministro Cárcano, abogado y director de empresas inglesas, estaba tan connaturalizado con sus intereses y con sus proyectos que ya interpretaba los hechos como un agente británico y no como un ministro argentino.

El Parlamento no trató el convenio con la Standard y esta compañía retiró su ofrecimiento de venta al Gobierno argentino. ¿Qué ha pasado? Es fácil inducirlo. La Royal Dutch Shell ha decidido comprar directamente a la Standard Oil local. Invertirá en ello una parte de las inmensas ganancias que las empresas inglesas establecidas en la Argentina se ven obligadas a reinvertir en el país, por falta de cambio para girarlas al extranjero.

Para no despertar recelos en la opinión pública argentina, la operación se difunde lentamente, con esa fina y espaciosa cautela que caracteriza a los procedimientos ingleses. La Standard Oil comienza a desvanecerse. Esa empresa aguerrida, tenaz e impetuosa se esfuma del escenario argentino sin resistencia. La Standard Oil cambia el nombre de sus productos y la misma designación de la compañía se borra del pie de los anuncios fijos. Los avisos que profusamente publicaba la Standard Oil en la prensa del país se suspenden totalmente. Los diarios, todos sumisos a la voluntad inglesa, que en cierta manera se confunde con la voluntad del gobierno nacional, reciben instrucciones de no mentar para nada el tema del petróleo. La Shell Mex recrudece, en cambio, en su propaganda. La Standard Oil va sumiéndose en el olvido. El petróleo deja de ser tema nacional.

Esta extraña conducta de la Standard Oil abre un interrogante: ¿por qué ha cedido tan blandamente? ¿Habrà obtenido, en cambio, zonas de influencia exclusivas en otra parte del continente? ¿O habrá caído vencida, una vez más, por la temible astucia inglesa? Es imposible comprobar cualquiera de estas tesis, pero hay indicios que por casualidad han llegado a nuestro conocimiento, que permiten conjeturar que la Standard Oil ha sido vencida en el orden local con “sabotajes” que denotan una mano maestra. Uno de los gerentes locales de la Standard Oil, por ejemplo, don Alfredo Clark, es canadiense de origen, empapado de un extraordinario orgullo imperial británico y de un profundo desprecio para Norteamérica, que se manifiesta desenvueltamente en la intimidad. La Standard Oil tenía la carcoma en su propia casa.

¿Qué tan extraño es esto si la Royal Dutch Shell se había infiltrado con disfraz de compañía norteamericana en el mismo territorio norteamericano? El petróleo es parte del dominio del mundo y el dominio del mundo lo han obtenido los ingleses con habilidad, con inteligencia, con paciencia, con astucia, no con las armas. Pero este es tema que no nos atañe directamente. Lo único esencial para nosotros es que Y.P.F. tiene enfrente a la Royal Dutch Shell, un rival en que se funden los dos rivales antiguos. La lucha de los dos contendores internacionales, que nos permitió desarrollar en el campo del petróleo la energía y la inteligencia argentina, ha cesado entre nosotros. Quedamos reducidos a nuestra propia capacidad de resistencia.

Por otra parte, el P.E. tiene un proyecto elaborado por los señores Bulrich, Morixe y Rojas, por el cual se crea un Consejo Nacional de Petróleo. Ese Consejo tendrá autoridad completa para decidir en materia petrolífera. Podrá levantar las reservas, acordar concesiones, ceder zonas de comercialización exclusivas. En él estarán representadas las compañías particulares, es decir, la Royal Dutch Shell, exclusivamente, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Y no es difícil que se llegue al abuso de constituir el Consejo con representación proporcional de los capitales. La Royal Dutch Shell, sin las-

timar el sentimiento nacional y la integridad aparente de Y.P.F., manejará el petróleo argentino a su entero arbitrio. Esta maniobra es preparada por una campaña de prensa que tiende al desprestigio de Y.P.F., muy semejante a la campaña que en 1885-1890 precedió a la cesión gratuita del Ferrocarril Oeste a los “financistas” ingleses.

Hace pocos días recibí una carta de un amigo radicado en Londres, de quien con anterioridad he leído otras que resultaron desgraciadamente proféticas. Dice la carta, en lo pertinente: “La marcha del proceso se desarrolla con una lógica inexorable. Destruirán los ingleses a Y.P.F. y se apoderarán de nuestros yacimientos. En una conversación sostenida con ....., que es uno de los magnates del petróleo británico, nos dijo que los arreglos del asunto que está en curso de organización pueden considerarse satisfactorios para los petroleros ingleses. No van a atacar a Y.P.F. de frente ni darán un manotazo a nuestros yacimientos. Lo harán por intermedio del Consejo Nacional del Petróleo, que parece creado por un inglés, en que ellos estarán representados y que conducirán a su antojo... Se dará pronto esta paradoja. Apenas levantadas las reservas, se intensificará la exploración y la explotación de petróleo, que los ingleses se llevarán. Mas no por eso dejaremos de importar carbón de Inglaterra. Importaremos carbón, exportaremos petróleo. Con este agravante: que el petróleo lo extraerán y llevarán los ingleses por sus propios medios, sin que para nuestro país quede beneficio alguno... La posesión de yacimientos petrolíferos en la América Austral es una necesidad vital para Inglaterra”.

La conferencia anterior fue pronunciada en F.O.R.J.A., a principios del mes de mayo del corriente año. Desde entonces, el proceso de absorción de nuestro petróleo por Gran Bretaña parece haberse precipitado. El dominio del petróleo argentino forma parte del rearme británico. Para concluir el “arreglo”, llegó a nuestra ciudad el petrolero británico Gordon H. Michler. Sus manifestaciones, publicadas en “La Nación” del 16 de julio, son alarmantes en extremo y demuestran que el convenio ha sido sellado ya en sus líneas generales, porque solamente así se explica que un comerciante inglés hable tan desenvueltamente de lo que se propone llevar a cabo.

Dice Gordon H. Miehler que Inglaterra, después “de lo que ha sucedido en México” tiene especial interés en estrechar vínculos “con el petróleo argentino y en “determinar acuerdos que en cualquier situación eviten toda desinteligencia”. Es decir, que Gran Bretaña quiere manejar el petróleo argentino a su entero arbitrio, única manera de evitar desinteligencias en cualquier situación, aun en situación de guerra.

Agrega Gordon H. Miehler en su reportaje de “La Nación”, que “la República Argentina” interesa a Inglaterra “más que ningún otro país de la

América Latina” y que está dispuesto a prolongar su permanencia entre nosotros “todo el tiempo que sea necesario” para dejar definitivamente pactado con el Gobierno argentino el arreglo planeado por Inglaterra para incautarse graciosamente de nuestro petróleo, tal como lo hemos expuesto.

El cuadro, amigos, es pavoroso, casi siniestro. Pero demostraríamos no ser ni buenos políticos ni buenos patriotas si nos dejáramos amedrentar. Tenemos una defensa en nuestra propia miseria, tan semejante a la miseria de los otros pueblos americanos. Lo que ya es realmente nuestro es indestructible: la energía, la voluntad y la resolución para afrontar con entereza los problemas. El tiempo, que fue el enemigo en el siglo pasado, es ahora nuestro aliado. Él va aclarando los problemas, iluminando las conciencias, disipando las falsías y los engaños. Sabemos que estamos alegando a favor de los derechos del pueblo argentino, sabemos que defendemos sus intereses nacionales y con ellos su soberanía y su dignidad. Y lo demás, ¿qué importa? El tiempo nos ayuda. Cada minuto nuevo nos atrae una conciencia argentina, tímida al principio, vacilante después, decidida más tarde. Y la verdad es nuestra aliada. Nos encadenaron con engaños, no con armas. Pero no es con engaños como nos libertaremos. Aprendamos y esperemos. Nuestro momento ha de llegar algún día. Mientras tanto, afilemos las bayonetas.

# El petróleo de México y el deber argentino

por Luis Dellepiane (presidente de F.O.R.J.A.)

La extraordinaria riqueza petrolífera de México no constituyó para su pueblo el natural dominio y explotación de un preciado don de la naturaleza. Por el contrario, representa uno de los aspectos de la lucha que un pueblo, sufrido y heroico, ha debido mantener contra sus opresores propios y extraños; pero conviene destacar que allá como aquí el dominio capitalista extranjero no hubiera sido posible sin la capacidad de soborno de las oligarquías dominantes de nuestros pueblos, que fracasadas por su incapacidad hasta en la explotación de los mismos, encontraron una y otra vez en la venta al extranjero la solución de sus menguados intereses particulares. Pero también conviene destacar –y el estudio atento de la historia de México lo demuestra– que, salvo excepciones, los caudillos de su Revolución, después de aceptado el apoyo extraño, al asumir el poder trataban de encontrar la perdida ruta mexicana, contraste evidente con los responsables del movimiento de septiembre y sus sucesores que, resbalando en los intereses imperialistas del petróleo, cayeron en la ignominia de promover contra nuestro país el estatuto de coloniaje que padecemos.

Para entrar en materia es necesario un somero examen de la guerra que por el petróleo han mantenido desde su descubrimiento hasta nuestros días los distintos sectores del imperialismo, hasta concretarse éstos en la formidable lucha entre los Estados Unidos e Inglaterra, bajo las apariencias representadas por la Standard Oil y la Royal Dutch.

El descubrimiento del petróleo y sus primeras contingencias tienen resabios de un cuento de “Las mil y una noches.” Dice Johanes Stoye en su libro “Inglaterra en el mundo”: “En 1901, el *sha* de Persia otorgó al ingeniero William Knox D’Arcy y a sus herederos por 66 años plenos poderes y libertad ilimitada para perforar y explotar a su gusto el suelo persa, en virtud de lo cual, los productos del subsuelo conseguidos serán de su propiedad inalienable. D’Arcy no ignora que en Persia hay petróleo, pero no se decide a explotarlo, surgiendo la sociedad denominada Burma Oil que inicia los trabajos de explotación.

“El Intelligent Service entra a su vez en juego y uno de sus espías, Sidney Reilly, llamado en realidad Rosemblum –que era el mejor agente del servicio secreto inglés–, le escamoteó la concesión a D’Arcy. Inusitadamente, la Burma Oil vende sus derechos en el Medio Oriente a una nueva sociedad, la Anglo Persian Oil Co., con un capital de dos millones de libras. Nadie sabía a quién pertenecían las acciones porque todo se hizo secretamente

—si bien en vísperas de la guerra de 1914 se divulgó que el 56 % del capital de la Anglo Persian era del Almirantazgo inglés y del Intelligent Service.

“Recién en los comienzos de la gran guerra, el mundo conoció la verdad. Seis días después de que Inglaterra hubo declarado la guerra a Alemania, Su Majestad Británica dio su aprobación a un proyecto de ley presentado por Mr. Churchill que ratificaba la compra de acciones de la Anglo Persian y aumentaba el capital de la compañía a cuatro millones ochocientas mil libras. Con la ratificación propuesta por Churchill y aceptada por el gobierno de S.M., este se convierte en negociante de petróleo.”

Esta posesión por Inglaterra del petróleo persa tuvo sus alternativas y, en 1932, la antigua concesión fue denunciada y su renovación sujeta a otras condiciones. La influencia de Rusia en Persia se hizo sentir, pero Inglaterra obró inteligentemente, no precipitando las cosas. Comentando estas alternativas, dice Stoye: “Cuando el poder de crecimiento del imperio inglés no tiene fuerzas suficientes para vencer el obstáculo, cede sabiamente para buscar la decisión final en la primera circunstancia favorable”. Y esta afirmación de Stoye es confirmada por el resultado de la lucha entre la Royal Dutch y la Standard Oil. Con sólo ocho millones de francos de capital, Deterding inicia su acción contra la Standard, cuyo capital era de mil quinientos millones.

Es imposible seguir en esta exposición ni siquiera superficialmente las contingencias y detalles de esa lucha gigantesca, pero es necesario destacar que la tenacidad inglesa no sólo se impone en el aspecto internacional de la misma, dominando en Palestina, Persia, Rumania, Birmania, Australia, posesiones francesas del África, Guinea, Venezuela, Indias Orientales y México, sino que cerca a la Standard hasta en su propio dominio nacional derrotando a Rockefeller en aspectos vitales de la industria petrolífera, como es el de su transporte, ya que Deterding llegó a imponer sus buques tanques en Nueva York, después de una eficaz competencia de precios. (El 72 % del tonelaje de los buques tanques pertenece actualmente a Inglaterra.)

No puedo terminar esta reseña sin destacar que esta lucha turbia de intereses imperialistas, aparte del sufrimiento de los pueblos, tuvo también sus víctimas a título individual. En septiembre de 1933 el rey Faizal muere en Berna en circunstancias misteriosas y nadie duda de que su muerte se debe al hecho de haberse puesto en contra de Ibn Seoud, relacionado estrechamente con la Standard Oil. Harding y Primo de Rivera tampoco tuvieron un fin del cual no pueda deducirse que fuese precipitado por los intereses petroleros. Como así también Diessel, el inventor del motor movido por petróleo crudo.

Enumeré esos nombres importantes para tener en cuenta la inmensa cantidad de víctimas anónimas, que han sucumbido en los engranajes de la contienda, ya sea en virtud del asesinato directo como en innumerables actos de sabotaje.

## La guerra del petróleo en México

Y ahora, dirijamos nuestra mirada directamente hacia México, y allí también nos encontraremos con la Standard Oil y con la Royal Dutch.

México vivía la lucha de los grandes terratenientes y de los hombres de negocios, cuando inesperadamente se produce el descubrimiento del petróleo en la costa del Golfo, cerca de Tampico y Tuxpam. Para darse una idea de la importancia de los pozos descubiertos, bastará citar a Scott Nearing y Joseph Freeman en su obra *La diplomacia del dólar*: “El término medio de los pozos de petróleo de California –afirma Barron– produce de 100 a 200 barriles diarios y cuando llegan a 600 ya se consideran de gran rendimiento. (California ocupa una posición destacada en la producción petrolífera de Norteamérica.) El pozo mexicano Casiano N° 7 empezó con una producción de unos 70.000 barriles diarios el 10 de diciembre de 1910. El pozo fue cerrado parcialmente y a la presión de 285 libras por pulgada cuadrada produjo 25 mil barriles diarios y después de nueve años sigue brotando con la misma intensidad que cuando fue descubierto. Ha producido más de 100 millones de barriles de petróleo. Los pozos en los Estados Unidos exigen casi siempre el bombeo. El petróleo mexicano brota bajo presión: Cerro Azul, considerado el pozo de petróleo más grande del mundo, derramó un millón cuatrocientos mil barriles antes de que pudiera ser captado y luego, bajo una presión de novecientas libras, produjo entre 45 mil y 50 mil barriles por día. Basta una ojeada a las cifras de la producción de petróleo para hacerse idea clara de la importancia que ha tomado en la industria mexicana. El primer informe oficial establece una producción de 220.650 barriles en 1904; en 1906 pasó de un millón de barriles; en 1909 subió a 3.332.807 barriles; en 1910 fue de 14.051.643 barriles.

Año tras año continuó este aumento hasta llegar a 25.902.439 barriles en 1913. En una década México se había elevado desde una posición sin importancia en el mundo del petróleo hasta llegar a ser después de los Estados Unidos el mayor productor de este mineral. En 1920 la producción mexicana superó a la producción combinada de todos los yacimientos petrolíferos exceptuando la de los Estados Unidos. En 1910, por lo tanto, ya era evidente que los yacimientos petrolíferos de México constituían uno de los más ricos botines económicos del mundo.

Concretándonos a los aspectos fundamentales y siguiendo a los mencionados autores y a Adolfo Reichwein en su obra *El despertar de México*,<sup>1</sup> expondremos sucintamente algunos aspectos importantes de la historia mexicana, hasta llegar a la resolución actual tomada por el gobierno de nacionalizar el petróleo y expropiar el perteneciente a las empresas extranjeras.

Francisco Madero fue oponente del dictador Porfirio Díaz en la elección presidencial de 1910, y derrotado por el fraude, organizó una revolución en contra de aquel. A pesar de ser Madero un hombre de fortuna, sus enemigos intentaron hacerlo aparecer como vinculado a los petroleros norteamericanos.

Madero: el gran caudillo popular, fue derribado por una revolución cuyos jefes fueron Félix Díaz y Victoriano Huerta. Una vez Huerta en el poder, actúan los intereses petroleros británicos.

Huerta, continuando la política de Porfirio Díaz, de oposición a los intereses yanquis, mantiene amistad con los petroleros ingleses y apoya decididamente al sindicato de lord Cowdray. Eduardo N. Dohoney, que aparece a la cabeza de los intereses petroleros yanquis, manifiesta: “Este campo petrolífero –se refiere a los terrenos petrolíferos de México en manos de norteamericanos– que tiene una potencialidad productiva diaria casi equivalente a la de los Estados Unidos, es la fuente a la cual debe recurrir los Estados Unidos, para abastecerse de petróleo en cantidades que justifiquen la creación de una flota comercial, que pueda competir por el costo de su explotación con cualquier otra flota que las grandes naciones del mundo puedan tener o crear”.

Mientras el aspecto comercial de la lucha se libra entre lord Cowdray y Dohoney, Wilson por Estados Unidos y Grey por Inglaterra entablan una intensa lucha diplomática. El “London Mail” llegó a decir: “El petróleo colocó a Madero como presidente de México, pero los intereses petroleros británicos sostuvieron a Huerta en el poder”.

## Wilson, sostenedor de los intereses imperialistas yanquis

Vamos a recordar ahora un episodio de esta lucha, que, al denunciar el falso relieve de apóstol de uno de los principales actores, nos servirá para comprender cómo no puede haber verdadera democracia cuando esta se pone al servicio de los intereses capitalistas. El nombre de Wilson estará ya en todos los labios.

---

<sup>1</sup> Hemos creído oportuno seguir a estos autores, sobre todo a los primeros, por la seriedad desapasionada de sus informaciones. Los documentos oficiales, citados por los mismos, y que aquí se copian textualmente, comprueban la anterior afirmación.

Para mí personalmente como para muchos otros, fue, cuando ignorábamos el hondo drama de América, “el mártir de la Liga de las Naciones”, incomprendido por un mundo hostil a altos principios. Veamos ahora, qué era en realidad este constitucionalista ejemplar y cómo podía utilizar con prodigiosa habilidad de dirigente capitalista tanto el puritanismo de su Biblia como la violencia más desatada. Y así, su evangelio democrático no le impide una vez decidido a derribar a Huerta y apoyar a Carranza y a Villa, enviar a aquel las siguientes proposiciones con todo el aspecto de un ultimátum: “a) Inmediata cesación de hostilidades en todo el territorio. Un armisticio especificado, solemnemente concertado y escrupulosamente observado. b) Las seguridades necesarias para una pronta y libre elección en la que todos accedieran a tomar parte. c) El consentimiento del general Huerta de no figurar como candidato en dichas elecciones. d) El acuerdo de todos los partidos de conformarse con el resultado de la elección y cooperar en la forma más leal, a la organización y “sostenimiento de la nueva administración”.

Al mismo tiempo un agente confidencial de Wilson ofrecía un empréstito a Huerta si aceptaba dichas proposiciones, empréstito cuyo beneficio aprovecharía el sucesor de Huerta vinculado a los intereses petrolíferos yanquis. Huerta rechazó por humillante tal intromisión en los asuntos mexicanos.

La actitud de Wilson con respecto a Huerta merece recordar su respuesta a sir William Tyrell, secretario del conde Grey, ministro inglés de Relaciones Exteriores: interrogado por sir William, quien quiere llevar a Inglaterra la opinión de Wilson sobre política mexicana, dice este: “Quiero enseñar a las repúblicas sudamericanas a elegir hombres buenos. Sí –repuso sir William– pero, señor presidente, esto tendré que explicarlo a los ingleses, que como usted sabe, carecen de imaginación. No ven ninguna diferencia entre Huerta, Carranza y Villa”.

La única contestación que pudo obtener fue la de que “Carranza era el mejor de los tres y que Villa no era tan malo como decían”. Sir William retiróse convencido de que Wilson no cedería. Inglaterra vuelve a su política de cautelosa expectativa. Bryan, secretario de Estado de Norteamérica, cablegrafiaba a los representantes norteamericanos el 24 de noviembre de 1913: “Si el general Huerta no se retira por la fuerza de las circunstancias, los Estados Unidos considerarán de su deber hacer uso de medios menos pacíficos para expulsarlo”. Pero por el momento Estados Unidos tiene que contentarse con el bloqueo económico de México. Inglaterra modifica su actitud con respecto a Huerta y declara por boca del embajador Page que considera su caída “como cierta, inminente y deseable”, pero considerándola tarea propia de los Estados Unidos.

Carranza y Villa, ayudados por Norteamérica, ganan victoria sobre victo-

ria, y Bryan notifica a los demás gobiernos “que Estados Unidos levantaría el embargo de armas para facilitar el triunfo a los que llamaba constitucionalistas”, agregando que Estados Unidos “no sólo impondría quién no debía ser presidente de México, sino quién había de serlo”.

Después de una proposición inglesa, sobre una salida decorosa de Huerta, a base de su dimisión, Bryan contesta a sir Edward Grey, expresándole “que es mejor dejar la solución a las fuerzas que luchan allí, pero reiterando el propósito de levantar el embargo de armas”.

Producido este, y luego de sutiles disquisiciones sobre “neutralidad”, la situación de Huerta empeora día a día, a pesar de lo cual el senador Albert R. Fall propicia en el Senado de Estados Unidos la intervención por las fuerzas de mar y tierra de su gobierno “para la protección de los intereses de nuestros ciudadanos y extranjeros en donde se hallaren y para restablecer el orden, etcétera”.

La política del senador republicano fue la que siguió el gobierno democrata, sugestiva coincidencia de las fuerzas políticas aparentemente democráticas, al servicio del capitalismo opresor de pueblos débiles.

Este ambiente de tensión tenía que producir inevitablemente incidentes, y así, el 9 de abril de 1914, el almirante Mayo, comandante de los buques de guerra de los Estados Unidos anclados en Tampico, cablegrafió a Washington: “Esta mañana varios soldados mexicanos arrestaron al pagador y algunos tripulantes del “Dolphin” que se hallaban en un bote con la bandera desplegada, les hicieron marchar por dos calles y luego regresaron al bote, donde los pusieron en libertad. El general Zaragoza presentó sus excusas de palabra, etcétera”.

El almirante Mayo exige reparación a la bandera de Estados Unidos con un saludo de veintiún cañonazos, dentro de las 24 horas, a lo que Huerta no accede, alegando “que el desembarco de los marinos norteamericanos se había producido en un punto sujeto a la autoridad militar, sin previo aviso ni permiso”.

El almirante Fletcher presenta un informe escrito en el que demuestra que el incidente no tiene ninguna importancia, a pesar de lo cual Washington exige el saludo a la bandera norteamericana en territorio mexicano, exigencia que se acompaña con la presencia de diez acorazados yanquis en Tampico. Huerta ofrece llevar el asunto a La Haya; Bryan no acepta, manteniendo la exigencia de los 21 cañonazos.

Este episodio provoca la reacción digna de recordarse de la esposa del encargado de negocios norteamericanos en la ciudad de México, Nelson O’Shaughnessy, la cual escribía el 25 de abril: “Continuamente experimento una sensación de asco al pensar que estamos destruyendo a este pueblo

y que no hay ningún remedio. Parece que nos hemos aprovechado de todas sus desgracias”.

Luego de otro incidente sin importancia en Veracruz y de los esfuerzos de Huerta y O’Shaughnessy para impedir la agravación del conflicto y de un ofrecimiento de Huerta de que él saludaría primero –siempre que O’Shaughnessy firmara un protocolo, comprometiéndose a que el saludo mexicano sería contestado por el saludo de los Estados Unidos–, Bryan se niega a autorizar la firma de la aceptación, comprometiéndose verbalmente a la devolución del saludo, ya que según él una promesa escrita importaría “el reconocimiento de Huerta por los Estados Unidos”.

Wilson pronuncia un discurso el 20 de abril en una sesión de ambas cámaras del Congreso, sobre los asuntos mexicanos agravando con sus palabras la exigüidad del conflicto. Su discurso exalta al Congreso, pero antes de que este se pusiera de acuerdo con el presidente, un acontecimiento inesperado hace que Wilson proceda por su cuenta. El buque alemán “Ipirango” se aproximaba a Veracruz con municiones para Huerta. Wilson, reunido con Daniels, secretario de Marina y con su secretario particular, ordena: “Tomen Veracruz inmediatamente”; orden que cumplen los soldados y marinos yanquis apoderándose al día siguiente de la Aduana y de la estación del ferrocarril, al mismo tiempo que el “Ipirango” era detenido.

El atropello a Veracruz se hizo bajo la protección efectiva de los grandes cañones de los buques de guerra, costando a los Estados Unidos la vida de 17 soldados y marinos y a México la de doscientos hombres, mujeres y niños.

La señora de O’Shaughnessy escribe: “La fuerza es el derecho, ya podemos enseñar esto en las escuelas”.

Carranza, adversario de Huerta y combatiéndolo por las armas, no acepta la invasión del territorio mexicano por fuerzas extranjeras. Se levanta por encima de la contienda y protesta por la “invasión de nuestro territorio y la permanencia de las fuerzas norteamericanas en el puerto de Veracruz, violando los derechos que constituyen nuestra existencia como entidad soberana, libre e independiente y que podrían de veras arrastrarnos a una guerra desigual”.

La diplomacia yanqui gravita de inmediato en las fuerzas revolucionarias y consigue que Villa presente excusas al Departamento de Estado norteamericano, por la protesta de Carranza.

## Inglaterra jaquea la doctrina Monroe

La agresividad norteamericana hace que Inglaterra despliegue toda su habilidad diplomática. Por indudable sugestión de la diplomacia inglesa, la

Argentina, Brasil y Chile, constituyendo el llamado A.B.C., se ofrecen para mediar en el conflicto, lo que es aceptado por Huerta y los Estados Unidos. La aceptación por Estados Unidos no modifica la violencia de su actitud, ya que el general norteamericano Funston recibe el mando de las fuerzas de Veracruz el 30 de abril con el cargo de gobernador militar de la ciudad. La conferencia de los mediadores en Niágara sufrió de inmediato la presión intransigente de Wilson, como lo prueba la propuesta de la delegación yanqui, concebida en estos términos: “1º Que un “constitucionalista” fuera nombrado presidente provisional de México. 2º Que la comisión dictaminadora de las elecciones contara con una mayoría “constitucionalista.” 3º Que las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos permanecieran en México por tiempo indefinido”.

Huerta rechazó las proposiciones y Carranza manifestó “que no aceptarían como regalo nada de lo que los mediadores pudieran darles, aunque fuera lo que ellos por otros medios buscaran..., que nadie de los que nombraran los mediadores les sería grato, aunque fuera el mismo Carranza, porque nada que viniera de los mediadores podía ser aceptado por su partido ni por el pueblo mexicano”.

Esto importaba el fracaso de la conferencia, pero la presión que el capitalismo yanqui ejercía por sus agentes comerciales y por su diplomacia obligó a Huerta a dimitir el 15 de julio. Carranza poco después se instaló en la capital de México, como “Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación”, quedando así terminado este episodio amasado con la sangre del pueblo mexicano y con la responsabilidad directa de los petroleros yanquis e ingleses en su disputa imperialista.

Me veo obligado a no mencionar por la escasez de tiempo interesantes detalles de los hechos históricos que acabo de relatar, pero hay algo que no puedo pasar por alto y que consta en las actas oficiales del Congreso de los Estados Unidos.

Interrogado Mr. Doheney, se produce el siguiente diálogo: Presidente: “¿En aquella época, pagaba usted contribuciones al gobierno de Huerta sobre sus exportaciones de petróleo?”. Mr. Doheney: “Habíamos estado pagándolas hasta entonces, pero tan pronto como nuestro gobierno se volvió contra Huerta y no quiso reconocerlo, nosotros nos negamos a seguirle pagando contribuciones”.

## La Constitución de 1917 y su contenido antiimperialista

La revolución de Carranza tuvo un carácter innegablemente social, como lo demostró la constitución promulgada en 1917 bajo su gobierno, que establecía en su artículo 27, párrafo 1º: “La propiedad de las tierras y de las

aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada”. Párrafo 2º: “Las expropiaciones sólo pueden hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización”. Párrafo 4º: “Corresponde a la nación, el dominio de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria [...], los combustibles minerales sólidos, el petróleo y todos los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos”.

Es de imaginar la indignación del imperialismo ante enunciados tan terminantes.

El 19 de febrero de 1918, Carranza da un decreto imponiendo una contribución sobre el petróleo, de acuerdo al artículo 27, que origina una violenta protesta del Departamento de Estado norteamericano. El 12 de agosto de 1918, el secretario Lansing pide a Carranza que suspenda los efectos de dicho decreto con el pretexto de que el gobierno norteamericano necesita estudiarlo, a lo que se niega Carranza, invocando la aplicación del “principio de igualdad entre las naciones, que muy frecuentemente olvidan los gobiernos fuertes en sus relaciones con las naciones débiles”.

El 19 de septiembre de 1919, Carranza declara en el Congreso lo siguiente: “Desgraciadamente, el gobierno mexicano ha recibido indicaciones más o menos vehementes del gobierno de los Estados Unidos, cuando ha procurado efectuar reformas que pudieran perjudicar a ciudadanos norteamericanos. Estas sugerencias destruyen deliberadamente nuestra libertad de legislar y anulan el derecho que tenemos de progresar de acuerdo a nuestras ideas. La revolución ha implantado reformas para el bienestar y progreso del pueblo mexicano. El gobierno procura respetar y consolidar los derechos existentes; pero no puede de ninguna manera aceptar el principio de que se limite la libertad de los mexicanos para gobernarse de acuerdo con sus necesidades”.

Mr. Doheney, el cabecilla petrolero yanqui, no tiene empacho en declarar “que las compañías petroleras se negaron a cumplir los decretos del gobierno mexicano con el consentimiento, la aprobación y a indicación de nuestro Departamento de Estado”.

Mientras tanto, las compañías financian a un terrateniente llamado Pe-láez, el cual con un sueldo de miles de dólares al año actúa en defensa de los petroleros extranjeros al frente de un ejército, resistiendo las decisiones del gobierno mexicano durante más de dos años, como quedó documentado en la sesión del Senado norteamericano del 11 de septiembre de 1919, por las declaraciones de Mr. Doheney.

Consecutivamente, las compañías petroleras emprenden una campaña de publicidad contra México y hasta gestionan ante la Conferencia de la Paz, en París, que se niegue a México el derecho de asociarse a la Liga de las Naciones.

Nadie discute ya la importancia que tuvo en la caída de Carranza su posición en la guerra del petróleo. Una vez que eliminado Carranza fuera Obregón electo presidente de México, y después de un período de tanteos por parte de la diplomacia imperialista, advirtió esta que Obregón no derogaría el artículo 27.

La tensión entre Estados Unidos y México aumentó cuando Obregón, recurriendo a la estratagema de gravar con impuestos la importación de petróleo en México, reimplantó los impuestos de Carranza sobre la exportación de petróleo, en mayo de 1921. Los petroleros extranjeros se coligaron contra esta medida agrupándose, los que seguían el influjo de la Standard, en la Asociación de Productores de Petróleo de México.

Por ese entonces, Norteamérica e Inglaterra disputaban el petróleo del Asia y es lógico que las consecuencias de esa lucha se reflejaran en el problema petrolífero mexicano. Desde 1919, Inglaterra había superado ya a Norteamérica en México a través del grupo denominado Águila Mejicana. En diciembre de 1920, la divergencia de intereses ingleses y norteamericanos llegó a aspectos tan violentos que el ministro mexicano de Industrias pudo hablar de una "ostensible controversia". Esta se reflejó en la diferente actitud de ambos imperialismos con respecto a Obregón, ya que mientras el grupo yanqui le combatía, el grupo inglés se mostraba solícito. Al mismo tiempo los ingleses, que actuaban con gran habilidad, establecieron sus sociedades como empresas mexicanas, llevando a mexicanos a los consejos de administración.

Los intereses yanquis, para resistir el impuesto a la exportación, resolvieron bloquearla, y Obregón les replica creando un impuesto al petróleo almacenado en bruto. Los norteamericanos, entonces, resuelven sabotear la producción, mientras los ingleses la activan en forma tal que, a pesar de aquel ardid, el año 1921 marcó el punto culminante en la producción de petróleo en México.

Pero en este momento la diplomacia yanqui obtiene un éxito: el Tribunal Supremo mexicano declara que el artículo 27 no tiene efecto retroactivo. Estados Unidos no se considera satisfecho y exige todavía más: el pago de los intereses vencidos de los empréstitos norteamericanos que habían sido suspendidos, a lo que contesta México, pidiendo indemnización por los perjuicios causados por las intervenciones norteamericanas desde 1917. Después de una nutrida controversia, las negociaciones dan por resultado un convenio, por el cual se compromete Norteamérica a indemnizar a México por sus intervenciones y México a su vez se compromete a reanudar el

servicio de intereses. La momentánea victoria de Washington coincide con sugestivos descalabros de la compañía inglesa Águila Mejicana, llegando el sabotaje a términos tales que, en 1923, se habló de suspender las explotaciones del grupo inglés. Deterding reacciona sobre la incapacidad de sus hombres, va a México y poco después de su partida estalla la revolución de Adolfo de la Huerta, que aparecía como simpatizante de los intereses ingleses. Obregón se respalda en Norteamérica y de nuevo ingleses y norteamericanos, actuando sobre pasiones locales, ensangrientan la tierra de México. Doheney concede al gobierno de Obregón un empréstito de cinco millones de dólares y en abril de 1924 la rebelión es sofocada. La tensión anglo-mexicana aumentó con la victoria del grupo yanqui y, en junio de 1924, fueron rotas las relaciones diplomáticas, llegando Inglaterra a encomendar la protección de sus intereses al encargado de negocios de Estados Unidos.

En las postrimerías de su presidencia, Obregón se vio obligado a reaccionar por las condiciones que los capitalistas norteamericanos le exigían para otorgarle un empréstito de 15 millones de dólares, calificándolas de “des-honrosas” y al mismo tiempo concreta de nuevo la defensa del artículo 27 de la Constitución, expresando “que las disposiciones que circunstancialmente lo modificaron tenían el carácter de provisionales”. Lamento no poder referirme al largo debate que en torno al artículo 27 mantuvieron las cancillerías de Estados Unidos y de México, pero me atrevo a opinar que las aparentes desviaciones del gobierno mexicano en el sentido de interpretarle en su verdadero contenido sólo se debieron a las enormes dificultades que tuvo que afrontar la revolución mexicana, cediendo en algunos momentos, al buscar la ampliación de su base y la unidad del frente revolucionario.

En el otoño de 1925, y estando ya Calles en el poder, presenta un proyecto de Ley sobre Petróleo y Tierra. Aunque quedaba derogada la fuerza retroactiva del artículo 27, se mantenía el principio de que los propietarios extranjeros habían de someterse exclusivamente a los tribunales mexicanos, aspecto esencial para México, ya que impedía invocar la protección exterior para los intereses mercantiles. Al mismo tiempo establecía que todas las sociedades extranjeras que dispusiesen de terrenos o de derechos territoriales, por arriendo o cesión, habían de transformarse en el plazo de tres años en sociedades mexicanas cuyo capital había de estar por lo menos en un 50 % en manos de mexicanos.

La reacción de Estados Unidos no se hizo esperar y se llegó a la ruptura. La producción petrolífera disminuyó en forma tal, que los ingresos fiscales de México mermaron en forma alarmante. Calles se vio obligado a ceder y como única concesión obtuvo que los extranjeros no invocarían la protección de sus gobiernos, equiparándose jurídicamente a los nativos. Conviene advertir que al estallar en 1926 el conflicto religioso, Estados

Unidos rechazó la renuncia de sus ciudadanos a la protección. Calles, para disimular su derrota, llevó el pleito ante el Tribunal Supremo mexicano a fin de que resolviera si los reglamentos de la ley debían derivarse de la Constitución. El Tribunal Supremo resolvió negativamente y una vez más los petroleros habían triunfado. Pero el destino del artículo 27 no lo iban a resolver los petroleros extranjeros, cualesquiera que fuesen las alternativas de la Revolución Mexicana. Es evidente que la Revolución Mexicana estaba esperando no sólo a un gran intérprete, sino también a que el pueblo más maduro en la comprensión de su deber histórico contribuyera a la cohesión necesaria para que México pudiera erigirse unido y utilizar el artículo 27, no como recurso de habilidad diplomática, sino como un ariete en defensa de la Nación, Y así, llegamos al momento actual en que basta nombrar a Lázaro Cárdenas, acaudillando al pueblo de México, para que todo americano sienta que la primera expectativa genuinamente emancipadora de América oprimida se ha puesto en marcha.

### Conflicto actual: unidad revolucionaria del pueblo mexicano

Creo que la mejor manera de iniciar el estudio del conflicto actual es analizar el Manifiesto que Lázaro Cárdenas dirigió a la nación mexicana en la noche del 18 de marzo del corriente año.

Comienza el presidente de México manifestando que las compañías petroleras se niegan a obedecer el mandato de la Justicia nacional, que por el conducto de la Suprema Corte “las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica, que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los Tribunales del Trabajo”.

Expresa que “un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación, así como el de sus actividades propias y establecería las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquier índole establecidas en México y que se vieran en conflicto con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y su obstinación”. Revela “que las compañías petroleras previendo la actitud del gobierno le habían hostilizado en toda forma lesionando los intereses económicos de la nación, llegando a la sustracción de fondos con antelación al fallo del Tribunal que las juzgó”. Prueba “la situación delicada a la cual el poder público había llegado, pues se veía asediado por los intereses sociales de la nación, ya que la necesidad del combustible en todas las actividades que lo requieren imponía por la paralización de la industria dispuesta por las empresas la necesidad de su expropiación, para acrecentar la producción de inmedia-

to”. Demuestra “que la soberanía de la nación quedaría expuesta a las simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país”. Con respecto a la expropiación en sí expresa: “Se trata de un caso evidente y claro, que obliga al Gobierno a aplicar la ley de expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia y sumisión, sino porque habiendo quedado rotos los contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las autoridades del trabajo, de no ocupar el Gobierno las instalaciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando esto males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país. En tal virtud se ha expedido el decreto que corresponde, y se han mandado ejecutar sus conclusiones dando cuenta en este manifiesto al pueblo de mi país de las razones que se han tenido para proceder así y demandar de la nación entera el apoyo moral y material necesario para afrontar las consecuencias de una determinación que no hubiéramos deseado ni buscado por nuestro propio criterio”.

El decreto de expropiación establece: “Por ser de utilidad pública y en beneficio de la nación se declara la expropiación de las maquinarias, instalaciones, edificios, tuberías, refinerías, estanques de almacenaje, medios de comunicación, autos estanques, estaciones distribuidoras, buques y otros equipos y tierras que pertenecen a [ nombra a las compañías ], que pueden ser considerados necesarios a juicio del Departamento Nacional de Economía, para catear, extraer, conducir, refinar y distribuir los productos de la industria del petróleo. Artículo 2º: El Departamento de Economía Nacional, con la intervención del Departamento de Hacienda como administrador de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de las cosas afectadas por esta expropiación. Artículo 3º: El Departamento de Hacienda pagará la debida indemnización a las compañías expropiadas de acuerdo con la constitución y a la ley de expropiación, en dinero efectivo y dentro de un plazo de diez años. El Departamento de Hacienda tomará fondos para hacer los pagos de un porcentaje que se determinará después de la producción de petróleo y de sus derivados. Artículo 4º: Notifíquese personalmente a los representantes de las compañías, que el decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diario Oficial. En la expropiación quedan incluidos 140 vagones estándar, pues hace varios meses debido al embargo se prohibió su partida de venta”.

Luego Cárdenas resume el conflicto: “En el año 1934, en relación con la huelga planteada por los diversos sindicatos de los trabajadores, al servicio de la Compañía de Petróleo del Águila S.A., el Ejecutivo de mi cargo aceptó intervenir con el carácter de árbitro a fin de procurar un advenimiento conciliatorio entre las partes. En junio de 1934 se pronunció el laudo rela-

tivo y en octubre del mismo año una sentencia aclaratoria fijando el procedimiento adecuado para revisar aquellas resoluciones que no hubiesen obtenido la debida conformidad”. Después refiere Cárdenas cómo puso en acción todo el aparato legal de México para solucionar el conflicto, tropezando siempre con la intolerancia de las compañías, hasta que la Junta de Conciliación y Arbitraje nombró una comisión de peritos respetando disposiciones legales (comisión de peritos constituida por personas de “alta calidad moral y preparación adecuada”). “La Comisión –dice Cárdenas– rindió su dictamen encontrando que las empresas podían pagar por las prestaciones que en el mismo señalan, la cantidad de \$ 26.332.756, contra la oferta que hicieran las 17 compañías petroleras durante la huelga de mayo de 1937”. Los peritos declararon categóricamente que las prestaciones consideradas en el dictamen quedarían satisfechas totalmente con la suma propuesta, pero las empresas arguyeron que la cantidad señalada era excesiva y podía significar una erogación mucho mayor que conceptuaron en un monto de 41 millones de pesos.” En otra parte de su manifiesto afirma Cárdenas que insistió en encontrar un convenio extrajudicial entre las partes en conflicto, poniendo en acción las autoridades del Trabajo y asegurando a su vez a las empresas que las prestaciones señaladas por el laudo no rebasarían en manera alguna los 26 millones de pesos, “no habiendo logrado a pesar de la intervención directa del Ejecutivo el resultado que se perseguía”. Agrega el presidente que las compañías en nada han beneficiado al pueblo mexicano y que el balance de su acción puede reducirse a este saldo negativo para México: “Trabajo nativo pagado con exiguo salario; exención de impuestos; privilegios económicos y tolerancia gubernamental para las empresas. ¿En cuántos de los pueblos cercanos de las explotaciones petroleras hay un hospital, o una escuela, o un centro social, o una obra de aprovisionamiento o saneamiento de agua, o un campo deportivo, o una planta de luz, aunque fuera a base de los millones de metros cúbicos de gas que desperdician en las explotaciones? ¿En cuál centro de actividad petrolífera en cambio no existe una policía privada destinada a salvaguardar intereses particulares egoístas y algunas veces ilegales de estas agrupaciones permitidas o no por el gobierno? Hay muchas historias de atropellos, de abusos y de asesinatos siempre en beneficio de las empresas. ¿Quién no sabe o no conoce la diferencia irritante que norma la construcción de los campamentos de las compañías? Confort para el personal extranjero, mediocridad, miseria e insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra insectos para los primeros; indiferencia y abandono, médico y medicinas siempre regateadas para los segundos; salarios inferiores y trabajos rudos y agotantes para los nuestros”. Destaca luego la acción subversiva de las compañías que alentaron sin disimulo “ambiciones de los descontentos contra el régimen del país”. “Dinero para la prensa antipatriótica que defiende a las empresas petroleras, etcétera.”

Afirma que el gobierno ha tomado todas las medidas “para que no disminuyan las actividades constructivas que se realizan en toda la República y para ello pide “confianza plena y respaldo absoluto. Pero si el caso llega llegaremos a todos los sacrificios...”.

García Mellid puso a mi disposición un abundante material de diarios mexicanos, cuyo contenido desgraciadamente no puedo ni siquiera extractar, pero que revelan la profunda solidaridad del pueblo mexicano en general y de los sindicatos obreros en particular, para con la actitud de su gobierno.

Del análisis de la prensa y de los documentos oficiales mexicanos se desprende claramente: 1° Que el gobierno mexicano ha tomado posesión de la industria petrolífera de México en manos de compañías extranjeras inglesas y norteamericanas, que representan un capital de alrededor de 400 millones de dólares –el predominio del capital inglés es evidente–. 2° Que al advertir las compañías extranjeras inglesas y norteamericanas la exigencia de los obreros que de acuerdo a las leyes mexicanas demandaban salarios de despido y aumentos de salarios, sabotearon la industria del petróleo hasta reducirla de la posición culminante en la producción mundial en 1921 hasta los reducidos promedios actuales. 3° Que si en realidad se obligase a las compañías a abonar las indemnizaciones por despido, deberían invertir en ello una suma muy superior a la de 26 millones de pesos, que aparecía como la única exigencia de los obreros de la industria. 4° *Que tanto los petroleros ingleses como los yanquis –sugestivo detalle para los que tienen la ingenuidad de creer que Inglaterra y Estados Unidos representan los baluartes de la lucha antifascista– son los que financian la acción de los fascistas mexicanos llamados “camisas doradas”.* 5° Las investigaciones oficiales han demostrado categóricamente que el capital invertido por las empresas extranjeras hace más de 10 años que ya ha sido amortizado y que los beneficios de los últimos años han representado el término medio de un 30 %. (Y mi opinión es que el capital invertido por las compañías imperialistas casi siempre es insignificante. Las compañías exportan comandos administrativos y técnicos; el tan mentado capital invertido se forma con la explotación y la miseria de los países colonizados.)

## La hermana mayor y el buen vecino

Analicemos ahora las reacciones provocadas en los sectores imperialistas de Estados Unidos y Gran Bretaña por la expropiación de las 17 compañías de su pertenencia.

Contrasta de inmediato la distinta actitud de los gobiernos correspondientes. Hemos visto ya cómo en los conflictos anteriores, provocados por la lucha de ambos imperialismos, alternativamente uno y otro actuaban

agresiva o pacíficamente, de acuerdo a sus conveniencias circunstanciales. Pero ahora hay un aspecto de confusionismo, que puede desviar la atención de los que todavía se encuentran perdidos y sin rumbo en la creencia de que los supuestos sectores democráticos del imperialismo, ofrezcan una perspectiva favorable a nuestra opresión. Una aparente tolerancia yanqui es abonada con la política de la “buena vecindad” y ésta aparece como una nueva fórmula de panamericanismo evangélico, que tiene a Mr. Roosevelt por apóstol de insinuante sonrisa. Mr. Roosevelt se proclama a sí mismo el colmo del “buen vecino”, decidido a tolerar la justa reacción de sus vecinos mexicanos justamente agraviados por la “mala vecindad” de los antepasados del actual presidente de los Estados Unidos. Su comprensiva actitud tranquiliza a los que nunca han profundizado en el drama de América. Mas esta política del “buen vecino” es hija evidente de la política de la “hermana mayor”, engendrada en el cráneo imperialista de Mr. James Blaine, líder del partido republicano y representante político de las clases manufactureras de los Estados Unidos allá por el año 1888. Por los esfuerzos de Mr. Blaine, la “hermana mayor” convocó a un congreso panamericano, por ley del Congreso norteamericano del mismo año.

El propio Mr. Blaine confiesa sus propósitos en esta forma: “Buscamos la conquista de la paz, deseamos extender nuestro comercio y de manera especial con nuestros amigos y vecinos de este continente, en tanto que las grandes potencias de Europa están acrecentando constantemente su dominio colonial en Asia y África, es de la competencia especial de este país mejorar y aumentar su comercio con las naciones de América”. La conferencia de Estados americanos se reunió en Washington en 1889. Blaine presidió en su calidad de secretario de Estado. Hizo todo lo que pudo para asegurar la supremacía de los Estados Unidos en la América Latina, propiciando una unión aduanera “en la que los Estados Unidos, suplantando a Europa, se convirtiera en el proveedor industrial de los países agrícolas de la América del Sur”.

La “hermana mayor” no tuvo éxito y su descendiente, la política del “buen vecino”, se apresta a recuperar el tiempo perdido. Mientras Inglaterra se manifiesta con violencia inusitada, Estados Unidos declara por boca de su secretario de Estado, Mr. Cordell S. Hull, “que México tiene derecho a expropiar bienes raíces extranjeros previo el pago de una indemnización adecuada”. No se trata de razonar con suspicacia, pero contrasta evidentemente la actitud del secretario de Estado con la de los jefes petroleros que exigen lisa y llanamente la intervención. El “buen vecino” frena en apariencia la actitud de los negociantes impacientes, pero está al acecho del desplazamiento de otras potencias, sobre todo el Japón, que se movilizó de inmediato. En los telegramas llegados a nuestro país, el 25 de marzo, se lee que el Japón se prepara a ofrecer a México “por intermedio de las compañías privadas, un contrato petrolero de grandes proporciones, en el que

se estipularía la compra de 500 mil barriles de petróleo crudo anualmente. Además se concedería ayuda técnica para la construcción de oleoductos y otras mejoras en los puertos mexicanos del Pacífico” (“La Nación”). Es de imaginar la repercusión que una actitud semejante ha debido tener en Norteamérica. Los países fascistas ya no se detienen por las protestas diplomáticas ni por las amenazas formales. Su éxito está en agredir sin descanso a los países llamados democráticos. Una decisión de México, de llegar a un acuerdo económico con el Japón, importaría el apoyo directo del mismo y el traslado del peligro del lejano Oriente a la propia frontera de los Estados Unidos. Es asombroso que puedan enmascararse las necesidades de defensa del imperialismo norteamericano, con una aparente rectificación de ese imperialismo en la política seguida para con nuestra América. El “buen vecino” hará todo lo que pueda para evitar la “mala vecindad” del Japón, y su aspecto conciliador tiene origen inmediato en esa poderosa razón.

Volveré más tarde, en la parte final de esta conferencia, sobre el aspecto falsamente democrático de los países imperialistas, pero no puedo pasar por alto una constante preocupación mía de estos últimos días. Me ha llamado la atención que las dificultades por que atraviesa la Conferencia de la Paz del Chaco tengan relación en el tiempo con la actitud del gobierno mexicano. Es una característica del imperialismo, cuando es conducido con astucia, la de replegarse en un sector para atacar en otro. Deseo que esta duda mía no se concrete en una nueva guerra entre dos países hermanos, donde nuestro gobierno aparecerá turbiamente mezclado, como amanuense del imperialismo inglés. ¿La Standard Oil movilizará de nuevo las fuerzas militares de Bolivia? ¿Los intereses petroleros, para resarcirse, iniciarán el asalto definitivo al patrimonio mineral argentino? Los angustiosos días que se sucederán de acuerdo a los no menos angustiosos que vivimos nos revelarán el enigma.<sup>2</sup>

Como un nuevo argumento sobre la actitud de dudosa expectativa en que hay que colocarse con respecto a la posición conciliadora del gobierno de Estados Unidos, hay que poner en evidencia la resolución por la cual Estados Unidos revocó las compras de plata mexicana el 31 del pasado marzo hasta nuevo aviso.

Dice “La Nación” del 26 de marzo pasado: “Los banqueros de Nueva York están de acuerdo en que la suspensión de las compras de la plata mexicana ha de agravar considerablemente la situación financiera de México. Según

---

<sup>2</sup> La paz del Chaco ha sido firmada. Pero no representa una paz promovida y aceptada por los pueblos sino sólo una tregua necesaria para los imperialismos yanqui e inglés, causantes de la guerra. Tregua en la cual las oligarquías nativas dominantes han representado el papel de amanuenses. En cambio, como lo prueba Raúl Scalabrini Ortiz, es gravísima la amenaza que se cierne sobre nuestro petróleo.

los convenios existentes, las minas mexicanas –pertenecientes en un 90% a extranjeros, sobre todo a norteamericanos– deben vender su producción al gobierno mexicano, el cual a su vez vendía 5 millones de onzas mensuales al de los Estados Unidos. A razón de 45 centavos por onza estas ventas producían dos millones doscientos cincuenta mil dólares mensuales y esta cantidad de cambios cumplía un papel de vital importancia en el mantenimiento del valor del peso mexicano con respecto a la relación de los cambios exteriores”.

Creo que es innecesario seguir argumentando contra una supuesta rectificación de la política imperialista de los Estados Unidos.

## Gran Bretaña y el conflicto actual

Vamos a analizar ahora la actitud del gobierno inglés. El día 8 de abril del corriente año, luego de enterarse de la resolución del gobierno mexicano, Gran Bretaña entrega una nota a aquel gobierno, en la cual, después de especificar “que se reserva todos sus derechos en este caso”, da a entender claramente “que Gran Bretaña ha decidido tomar medidas directas y definitivas para lograr la devolución de sus propiedades”, manifestación que importa desconocer la soberanía del gobierno mexicano en el vital concepto de la expropiación. Después de consideraciones cada vez más agresivas, la nota de Gran Bretaña expresa que: “Gran Bretaña considera que sus relaciones con todos los demás países latinoamericanos se ven comprometidas debido a esta expropiación de los yacimientos de sus compañías petroleras en México”. Coincidiendo con la nota oficial de Gran Bretaña en Washington, se dice que “la inversión total de los capitales británicos al sud del río Grande se calcula en 4 mil millones de dólares” y se sospecha que Gran Bretaña, cree que son demasiado valiosos para que sean puestos en peligro a causa de una medida del gobierno mexicano, que a su juicio es contraria a los principios del derecho internacional.

La actitud inglesa, deja bien en claro, no sólo que la pretendida posición democrática de Gran Bretaña es una ficción para su política interna, sino que también demuestra hasta qué punto Gran Bretaña teme que la resolución del gobierno de México *contribuya a que los países esclavizados como el nuestro por Inglaterra exalten su conciencia emancipadora con el ejemplo del pueblo mexicano.*

Las “democracias” imperialistas actúan de esta manera: mientras dominan los países coloniales por el soborno, la consecutiva entrega de sus clases dirigentes y la tolerancia de sus pueblos sumidos en la incomprensión, el confusionismo y la miseria, les basta la apariencia de la “cooperación” de la “hermana mayor” o de la “buena vecindad”. Cuando se manifiesta en los pueblos oprimidos la primera rebeldía, recurren a sus instrumentos, que

son los comandos oligárquicos nativos, y si estos fallaran no hay que dudar que llegarían a la intervención directa.

Muchas veces la intervención directa no puede ejecutarse en absoluto por las complicaciones de la política internacional, y entonces llega el momento en que los intereses imperialistas quedan aparentemente sin la protección de sus respectivas banderas. Pero los intereses imperialistas no se dan por vencidos y buscan de inmediato en la agitación de las pasiones locales, utilizando todos los matices del soborno, generalmente al militar y a veces al político, para que custodien sus futuras depredaciones.

Cárdenas deberá resistir y superar todas las maniobras del imperialismo, y no dudamos de su capacidad por la energía con que ha contestado a las notas inglesas rechazando las pretensiones de Gran Bretaña y defendiendo sin ceder un ápice los intereses de México. Tengo la convicción y por eso no analizo en detalle el aspecto jurídico de las respuestas de Cárdenas a Gran Bretaña (respuestas que por otra parte son del dominio público), que Cárdenas, al rebatir abundando en razones legales, custodia sólo las relaciones internacionales de México, acerca de un acto que siendo esencialmente revolucionario no necesita en realidad de esa clase de argumentaciones.

Para terminar con el análisis del problema del petróleo mexicano, tengo que comentar la acción de dos personajes equívocos y misteriosos que surgen inesperadamente en este drama apasionante. Me refiero a Mr. Bernard Z. Smith y Francis W. Rickett, corredor de bolsa de Nueva York el primero y promotor de fama internacional el segundo, según "La Nación" del 1º de abril. Hay que recordar que Mr. Rickett fue quien hizo un contrato con Haile Selassie sobre el petróleo de Etiopía antes de la conquista italiana. Además de misterioso es, pues, "ubicuo". ¿Cuál será la misión verdadera de estos dos personajes? Viajan en avión, telegrafían, movilizan una campaña de reclame a su alrededor. ¿Con qué objeto? A mi modo de ver, son nuevos instrumentos de las compañías petroleras y los posibles negociadores de algún intento de rectificación del gobierno mexicano. Por lo pronto, lo único que se sabe de ellos es que se presentan como futuros compradores de la producción de esa procedencia. Inglaterra, para sus intereses de dominación *sobre estas sus colonias sin bandera*, bombardeará a lo mejor con notas agresivas al gobierno mexicano como un llamado al orden a aquéllas, mientras el petróleo de México podría muy bien seguir abasteciendo parte de las necesidades de Gran Bretaña mediante la acción de esos misteriosos testaferros. No es necesario abundar en razones porque ha sido ya demostrado hasta el cansancio que teniendo Inglaterra interferida la ruta del Mediterráneo, no consentirá la más leve obstrucción de la ruta atlántica para su mejor aprovisionamiento de materias primas.

## La lección de Méjico y el deber revolucionario argentino

La actitud del pueblo revolucionario de México nos coloca frente a frente con nuestro propio deber. Y su primer llamado nos obliga a sostener que nuestra América, –¡América oprimida!– comienza en la frontera norte de México, y que también ese deber nos obliga a nosotros, argentinos, esclavizados a Inglaterra, a buscar con empeño la frontera imprecisa y sinuosa de su imperialismo. La frontera norte de México, después que Estados Unidos le hubo cercenado casi la mitad de su territorio, tiene el precio de la sangre; podemos considerarla por el momento invulnerable. Nuestra frontera está indefensa; día a día es franqueada por nuevos factores de opresión inglesa.

Después que la caída de la Unión Cívica Radical de Yrigoyen y el levantamiento de la abstención producido el 2 de enero de 1935, dejaron indefenso al pueblo argentino, nosotros, los radicales de F.O.R.J.A., nos agrupamos alrededor de la bandera desgarrada del radicalismo. Hemos planteado y resuelto problemas fundamentales, pero nuestra repercusión es todavía escasa. No hemos tenido la satisfacción de ver movilizados nuestros esfuerzos en el seno del pueblo, pero nos conforta el hecho de servir y de ser un impulso hacia la Verdad, la Justicia, el Bien y la Belleza, esencias inmanentes del Espíritu. Día a día, hemos sufrido la defraudación de posibles expectativas, donde lo personal arde, para luego consumirse y renacer al día siguiente. Nuestra mente abarcó una y otra vez las perspectivas nacionales y americanas y no se equivocó en la valoración de los hechos. Creemos haber cumplido con el deber fundamental de los que asumen una misión como la nuestra: la de no extraviarnos en la sugestión de los hechos aislados, para después de sopesarlos cuidadosamente poder reducirlos a leyes generales. Y es la gravitación de los hechos aislados la que produce el confusionismo del pueblo, mientras este no advierte o valora a los conductores que le marcan el rumbo.

Atribuyo una gran importancia a la gravitación de los hechos aislados en el confusionismo que padecen nuestros pueblos, sobre todo cuando aquellos son manejados hábilmente por la fuerza que nos oprime. El primer hecho aislado que voy a analizar es el supuesto aspecto democrático de las “democracias” imperialistas.

La crisis del capitalismo obligó a sus comandos a suprimir el aspecto democrático, allí donde el estado insurreccional del pueblo o el desorden posible o imperante les imponía la necesidad de mantener por todos los medios el dominio de sus intereses. No me parece exagerado afirmar que cualquier país capitalista con aspecto democrático, amenazado de un estado conmocional en su sistema, produciría de inmediato el gobierno dictatorial que conviniera a los intereses reaccionarios en peligro. A su vez, cuando el sistema de “cooperación”, de “hermana mayor”, o de “buena vecindad” fracasa, se produce la intervención de los países imperialistas en sus dominios coloniales. Y así Inglaterra y los Estados Unidos de Nor-

teamérica costean su ficción democrática interna a base de la explotación y miseria de los pueblos oprimidos por dichas naciones. ¡Hasta qué extremo llega el extravío de los que creen que pueden conciliarse la democracia y el capitalismo imperialista, cuando vemos a argentinos sin derechos cívicos comentar elogiosamente el “régimen democrático” del amo inglés!

Como lógica consecuencia del análisis superficial de los hechos surge el “peligro fascista” como la vía muerta donde se envía la posible reacción del pueblo, sin advertir que el sistema dictatorial sería organizado en la Argentina por Inglaterra, cuando el fraude representado por la oligarquía actual no pudiera garantizarle la custodia de sus intereses. El mal por el cual padecemos los argentinos, que ultraja nuestra soberanía, que nos sume en la miseria y por el que muy pocos sentimos pasión y fervor combativos en su contra, se llama Inglaterra. Las posibles complicaciones de ese mal podrían ser el fascismo o el nazismo, si logrando estos la derrota de Inglaterra, nos encontrarán todavía inermes y sin aptitudes para la defensa.

Otra de las consecuencias de la falta de percepción del peligro que importan las “democracias” imperialistas es la posición polémica y el movimiento de opinión denominado antifascismo. En nuestro ambiente, sus principales propagandistas son: los emigrados de los países que sufren las dictaduras fascistas; todos los hombres bien intencionados que no han comprendido el deber revolucionario argentino; los agentes y demás medios de propaganda de las tituladas democracias imperialistas; los que no comprendiendo el deber revolucionario argentino y americano siguen la consigna soviética del Frente Popular.

Lo que resulta de todo ese equívoco es el debilitamiento de toda posibilidad revolucionaria argentina y americana, pues la ansiedad de nuestros pueblos es desviada hacia campos de batalla o temas extraños, cuando las posibilidades de que no perezca la libertad en América y de que el materialismo brutal representado por el auge de los sistemas opresores no se imponga en todas partes depende exclusivamente de que las fuerzas revolucionarias de nuestros pueblos encuentren en la unidad americana de acción el cumplimiento de su deber histórico. Unidad de acción que no se conseguirá hasta que no se comprenda que el campo de batalla para nosotros no está en Europa sino en América. Todo aspecto exótico de acción revolucionaria debilita las posibilidades autóctonas de rebelión contra los opresores. De ahí que la consigna soviética del Frente Popular no importe otra cosa que poner al servicio del Sóviet y de sus combinaciones el deber revolucionario, la autonomía, la dignidad y el desenvolvimiento de las fuerzas emancipadoras autóctonas de nuestros pueblos. Y así se pretende imponer, que la Argentina no luche por su emancipación de la opresión inglesa, debido a las vinculaciones europeas que mantiene el Soviet con Gran Bretaña.

Otro hecho aislado que es necesario aclarar es la supuesta posición nacionalista del sector reaccionario que actúa en nuestro país. Este está formado: *por los oligarcas conservadores, enemigos directos o emboscados de la democracia; por los admiradores de los fascismos europeos y por los que siguen la política de la Acción Católica Argentina, directamente vinculada a un gran movimiento internacional dirigido por el Vaticano; por representantes a sueldo de los regímenes fascistas de Europa, activos en la constitución de núcleos de extranjeros y nativos que preparen el terreno para la acción de aquéllos; por cierto núcleo de las fuerzas armadas de la Nación.*

A estas expresiones evidentes, hay que agregar a los que repartiéndose las posiciones electoralistas del fraude como gestores oficialistas, o como beneficiarios de sus desperdicios desde la oposición, simulan una postura falsamente liberal y democrática. El pretexto de combatir al fascismo representa, así, la más vil explotación de la crisis electoralista que sufre la República y la más fácil posibilidad de servir como cómplices de los intereses reaccionarios al primer amago de rebelión popular. El caso de España es un claro ejemplo de la traición al pueblo que consumaron tanto intelectual o político, seudoliberal y democrático, en el fragor de la lucha.

Todos los hechos aislados expuestos apasionan y dirigen la voluntad de gran número de nuestros compatriotas; y lo curioso es observar que muchos quieren oponer a una doctrina extremista de Europa una reacción mal llamada nacionalista que ignora en absoluto las esencias y los deberes fundamentales de la emancipación argentina y americana.

Nuestra posición es hoy más que nunca la de la Unión Cívica Radical Argentina, frente popular genuino y nacional, para la justicia y liberación de nuestro pueblo. Fuerza por cuyo resurgimiento luchamos con la convicción de que sus alcances revolucionarios son insuperables, porque se fundan en el respeto hacia la personalidad integral del hombre. Y es por ello que, ante la crisis de una Europa en evidente caos de fracaso materialista, tanto en la reacción como en el aspecto revolucionario, proclamamos con energía la profunda originalidad de estos pueblos americanos, para crear una nueva forma de cultura y de justicia social cuya base sea el Espíritu. Y aunque nos afecte el estado actual del radicalismo que como un caudaloso río que, al olvidar la cumbre de su origen, se extendiese en el pantano cavado por sus enemigos, no desmayamos en la tarea de movilizar el inmenso poder de su fuerza que con su fluida e incontrastable potencia se impondrá como deber argentino para la emancipación propia y de América.

# América y el petróleo

“La riqueza de la tierra, como la del subsuelo mineral de la República, no puede ni debe ser objeto de otras explotaciones que las de la Nación misma”, en el mensaje al gobernador de Santiago del Estero, de enero de 1930. En él ratificaba su propósito de defender el patrimonio de la Nación Argentina contenido en los mensajes al Congreso Nacional, de septiembre 23 de 1919 y octubre 22 de 1929, propiciando la nacionalización del petróleo y el monopolio de su explotación por el Estado.

DIJO YRIGOYEN

producto del soborno de oligarcas y pretendidos radicales por los petroleros imperialistas, derrocó a Yrigoyen para enajenar nuestra riqueza. Esta enajenación comienza por impedir la Ley de Petróleo que lo reivindicaba para la República, y prosigue con la promulgación de todo un sistema de pretendidas leyes que son un verdadero estatuto de coloniaje.

EL MOTÍN DE SEPTIEMBRE

cumpliendo los propósitos de la Constitución de 1917 acaba de resolver la nacionalización de los yacimientos de petróleo, expropiando los pertenecientes a las empresas extranjeras.

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE MÉXICO

F.O.R.J.A., al solidarizarse con el Gobierno de México por dicho acto, de gran relieve americano, destaca la falta de defensa del patrimonio de la Nación Argentina, debida al apogeo entregador de la oligarquía dominante y la complicidad y cobardía de los dirigentes de los partidos políticos.

Sólo la Unión Cívica Radical, reintegrada a sus fines morales y emancipadores, por órgano de una dirección efectivamente radical, tal como propicia

F.O.R.J.A

podrá realizar la función histórica de salvar al país.

*(Texto del volante anunciando las conferencias de Raúl Scalabrini Ortiz y Luis Dellepiane, llevadas a cabo en la sede de F.O.R.J.A., el 5 de mayo de 1938.)*

# F.O.R.J.A.

## Declaración aprobada en la Asamblea del 29 de junio de 1935

### Somos una Argentina colonial; queremos ser una Argentina Libre

La Asamblea Constituyente de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, considerando:

1° – Que el proceso histórico Argentino en particular y el Sudamericano en general revelan la existencia de una lucha permanente del pueblo en procura de la Soberanía Popular, para la realización de los fines emancipadores de la República Argentina, contra las oligarquías como agentes virreinales de los imperialismos políticos, económicos y culturales, que se oponen al total cumplimiento de los destinos de América.

2° – Que la Unión Cívica Radical ha sido, desde su origen, el instrumento continuador de esa lucha por el imperio de la Soberanía popular y la realización de sus fines emancipadores.

3° – Que el actual recrudescimiento de los obstáculos puestos al ejercicio de la voluntad popular corresponde a una mayor agravación de la realidad colonial: económica y cultural del país;

#### Declara:

1° – Que la tarea de la nueva emancipación sólo puede realizarse por la acción de los pueblos.

2° – Que corresponde a la Unión Cívica Radical ser el instrumento de tarea, consumando hasta su totalidad la obra truncada por la desaparición de Hipólito Yrigoyen.

3° – Que para ello es necesario, en el orden interno del Partido, dotarlo de un estatuto que, estableciendo el voto directo del afiliado cotizante, asegure la soberanía del pueblo radical, y, en el orden externo, precisar las causas y las causantes del enfeudamiento argentino al privilegio del monopolio extranjero, proponer las soluciones reivindicadoras y adoptar una táctica y método de lucha adecuados a la naturaleza de los obstáculos que se oponen a la realización de los destinos nacionales.

4º – Que es imprescindible luchar dentro del Partido, para que éste recobre la línea de intransigencia y principismo que lo caracterizó desde sus orígenes, única forma de cumplir incorruptiblemente los ideales que le dieron vida y determinan su perduración histórica al servicio de la Nación Argentina.

Dentro de estos conceptos y con tales fines, la Fuerza Orientadora Radical de la Joven Argentina, F.O.R.J.A., abre sus puertas a todos los radicales y particularmente a los jóvenes que aspiren a intervenir en la construcción de la Argentina grande y libre soñada por Hipólito Yrigoyen.

- Por el radicalismo a la soberanía popular.
- Por la soberanía popular a la soberanía nacional.
- Por la soberanía nacional a la emancipación del pueblo argentino.



CUADERNO N° 5

*Buenos Aires, octubre de 1938*

# El problema de la electricidad

Estructura del trust: la S.O.F.I.N.A. El servicio público del gas: inconvenientes de su oficialización

*Por Jorge del Río*

# F.O.R.J.A.

## Declaración aprobada en la Asamblea del 29 de junio de 1935

**Somos una Argentina colonial; queremos ser una Argentina Libre**

La Asamblea Constituyente de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, considerando:

1° – Que el proceso histórico Argentino en particular y el Sudamericano en general revelan la existencia de una lucha permanente del pueblo en procura de la Soberanía Popular, para la realización de los fines emancipadores de la República Argentina, contra las oligarquías como agentes virreinales de los imperialismos políticos, económicos y culturales, que se oponen al total cumplimiento de los destinos de América.

2° – Que la Unión Cívica Radical ha sido, desde su origen, el instrumento continuador de esa lucha por el imperio de la Soberanía popular y la realización de sus fines emancipadores.

3° – Que el actual recrudescimiento de los obstáculos puestos al ejercicio de la voluntad popular corresponde a una mayor agravación de la realidad colonial: económica y cultural del país;

**Declara:**

1° – Que la tarea de la nueva emancipación sólo puede realizarse por la acción de los pueblos.

2° – Que corresponde a la Unión Cívica Radical ser el instrumento de tarea, consumando hasta su totalidad la obra truncada por la desaparición de Hipólito Yrigoyen.

3° – Que para ello es necesario, en el orden interno del Partido, dotarlo de un estatuto que, estableciendo el voto directo del afiliado cotizante, asegure la soberanía del pueblo radical, y, en el orden externo, precisar las causas y las causantes del enfeudamiento argentino al privilegio del monopolio extranjero, proponer las soluciones reivindicadoras y adoptar una táctica y método de lucha adecuados a la naturaleza de los obstáculos que se oponen a la realización de los destinos nacionales.

4º – Que es imprescindible luchar dentro del Partido, para que éste recobre la línea de intransigencia y principismo que lo caracterizó desde sus orígenes, única forma de cumplir incorruptiblemente los ideales que le dieron vida y determinan su perduración histórica al servicio de la Nación Argentina.

Dentro de estos conceptos y con tales fines, la Fuerza Orientadora Radical de la Joven Argentina, F.O.R.J.A., abre sus puertas a todos los radicales y particularmente a los jóvenes que aspiren a intervenir en la construcción de la Argentina grande y libre soñada por Hipólito Yrigoyen.

- Por el radicalismo a la soberanía popular.
- Por la soberanía popular a la soberanía nacional.
- Por la soberanía nacional a la emancipación del pueblo argentino.

# Prólogo

*Las páginas del Dr. Jorge del Río, que publicamos, constituyen el texto de la conferencia sobre el tema, que dictó en la sede de F.O.R.J.A. el 22 de septiembre último.*

“Cuadernos de F.O.R.J.A.” presenta en su quinto número una nueva contribución a la obra que cumple a favor del esclarecimiento de la conciencia nacional.

Un capítulo más, de próxima realización, de la vergonzosa política de esclavización del pueblo argentino a la finanza internacional, ha dado oportunidad a Jorge del Río para denunciar desde la tribuna de F.O.R.J.A. –la única y auténtica tribuna libertaria levantada en el país– los oscuros designios urdidos por las fuerzas imperialistas en connivencia con los detentadores de nuestra falsa representación popular.

En síntesis luminosa, ha mostrado el autor del trabajo que aparece hoy, el esqueleto de la proyectada estatización del servicio público del gas, despojándolo de la máscara de oficialización con que sus promotores han querido ocultar el ilícito negocio.<sup>1</sup> Al publicarlo, “Cuadernos de F.O.R.J.A.” clava otro jalón de su campaña emancipadora en el hocico declamador de nuestra mentida soberanía.

Mientras el oficialismo, acatando con docilidad los dictados de los dueños de Indoamérica, prosigue la ejecución del vasto plan de entregamiento de la riqueza pública; mientras los demagogos del electoralismo de oposición se limitan a agitar esporádica y fragmentariamente los problemas de la economía nativa con menguado propósito de conservar clientelas comiciales; mientras los instrumentos de educación pública arrojan cortinas de humo para esconder las maniobras del capitalismo extranjero que los dirige y regula; mientras las masas populares se desintegran en corrientes encontradas de simpatía u hostilidad hacia tal o cual sector de la lucha entablada por el dominio material del mundo –lucha en que las potencias imperialistas se disputan nuestros destinos coloniales y de la que somos lejanos espectadores–; mientras se completa el cuadro de nuestra disolución

---

<sup>1</sup> También se ha llamado “nacionalización” a la Coordinación de Transporte, que es entrega; al Banco Central, que es renuncia en manos extranjeras del manejo de la moneda y el crédito argentinos; a la compra del F.C.C.C., que es la hipoteca de los FECC. del Estado, y al traspaso en trámite del dominio de la Nación sobre los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

moral favorecida por la miopía o la traición de los comandos políticos y la indiferencia cívica, F.O.R.J.A. señala valientemente los peligros del abismo al que son arrastrados los pueblos de Indoamérica.

Vanguardia de la redención, trabaja a golpe de hacha. Su empuje va sacudiendo las conciencias adormecidas. No la detienen las melodías de la sirena de la concupiscencia ni la fascina el oropel de las soluciones fáciles. Rompiendo la gruesa cáscara del confucionismo y de la mentira, llega hasta lo hondo de nuestra realidad para forjar sobre ella, con visión integral del drama americano, las armas de la liberación.

Sabe que ni la brega por el solo comicio –objetivo de una etapa histórica superada y hoy simple cortina de ambiciones bastardas–, ni la restauración de un orden institucional injusto –verdadero estatuto de nuestro vasallaje–, ni supuestas nacionalizaciones de determinados servicios públicos –tapaderas de turbios negocios con pérdidas de soberanía económica–, ni alharacas patrioterías, ni demandas inorgánicas de justicia social, llevan al camino de la verdad nacional.

No se llega a él por el atajo de las luchas de clase, ni por el surco abierto por odios raciales, ni por la guía estrecha de una conquista gremial, maleza de aluvión. El drama de la Patria enfrenta dos personajes solamente: el pueblo encadenado y la finanza imperialista. Lo demás no cuenta. Cuando están en juego los destinos de un pueblo, toda reclamación particular perturba y divide.

F.O.R.J.A. ha iniciado la marcha de la libertad. El esfuerzo heroico de la voluntad nativa, lanzados en pos de la grandeza de Indoamérica, dará alcance a la gloria para hacerla suya.

Argentino: tu deber está en F.O.R.J.A.

*La Redacción*

# El problema de la electricidad y el servicio público del gas

*por Jorge del Río*

Mi sensibilidad de argentino, agudizada por la inquietud del instante, percibe en esta casa el fervor de los jóvenes de la Asociación de Mayo y el espíritu sutil y alado del poeta que la animaba.

Cuando después de la guerra de 1918, los jóvenes escritores de Francia, emprendieron la tarea de poner a tono la literatura y la vida, algunos viejos escritores les enrostraron que no sabían quiénes eran, ni de dónde venían.

Los jóvenes replicaron, que sabían algo más importante que esto: sabemos a dónde vamos.

Su estructura es aquí una conciencia ciudadana, cuyos rasgo más acentuado está contenido en el sentido de orientación claro y perceptible, que la impulsa.

Por dos veces ocupé esta tribuna, que significa un honor y crea una responsabilidad, para aportar al propósito, mi contribución.

Traigo otra vez a ella, con la exposición de un problema que es un punto neurálgico del organismo económico del país, mi admiración por F.O.R.J.A., sostenida por una voluntad tensa, movida por la inquietud que agita mi espíritu.

## El servicio público del gas y su vinculación con los demás servicios públicos

El problema del gas es sólo uno de los aspectos del problema integral de nuestra economía; no es posible independizarlo tampoco de nuestros otros servicios públicos mucho más importantes, principalmente del servicio público que gobierna y rige a todos los demás; me refiero al de producción y distribución de energía eléctrica.

La aparición y el desarrollo de la electricidad, uno de los acontecimientos más importantes de la época, va imponiendo a las naciones, en forma enérgica, nuestras estructuras sociales y económicas, porque siendo la electricidad una fuerza superior a todas las que conocía al hombre, no es posible que sea detentada por determinados individuos, organizados en trusts: en nuestro país, trusts extranjeros.

Sin temor a exagerar, se puede afirmar, en efecto, que en toda la historia de la humanidad, no existe un adelanto más extraordinario que el dominio de la electricidad por el hombre; por eso los dirigentes de los trusts de la electricidad han adquirido una potencia superior a la que poseen los mismos Estados.

La producción y distribución de la electricidad deben nacionalizarse, ya que es suicida para la humanidad su explotación privada; en ese sentido, se va orientando en una reacción poderosa la legislación moderna de todos los países civilizados; podemos citar, para corroborarlo, las últimas leyes sancionadas en Inglaterra, Alemania, Italia, Estados Unidos y México. En la República Oriental del Uruguay –para ejemplo de sus hermanas de Indoamérica–, la electricidad es, hace muchos años, un monopolio de estado, gracias a la iniciativa de aquel gran estadista que se llamó Batlle y Ordóñez; en la actualidad se encuentran en construcción las grandes obras del río Negro, para independizarse del combustible extranjero.

El último discurso del presidente de los Estados Unidos, pronunciado en Canadá –que sólo fue comentado en su contenido político–, da el grito de alarma contra el capitalismo de su propia patria, que ha pretendido embalsar y aprovechar para sus propios fines, la inmensa potencia hidroeléctrica que pueden suministrar los grandes lagos limítrofes entre ambos estados, afirmando que tales maniobras convertirían al monopolio privado, en manos de unos pocos magnates, en potencia superior a las naciones mismas.

La falta de preocupación por este problema vital para nuestro pueblo, dice muy poco en favor de nuestros gobernantes y de nuestros universitarios, porque denuncia que se ignora –o se simula ignorar– los problemas fundamentales de la época.

Pero pronto tendrán que convencerse los gobernantes, que el problema de la energía es muy superior al capital privado y extranjero, que hasta ahora han defendido con un entusiasmo digno de mejor causa.

Ya veremos en el curso de esta disertación, cómo es cierto lo que afirmo y veremos también cómo el problema del gas, es sólo un aspecto sin mayor importancia de ese gran problema general.

## Historia del servicio de gas en la ciudad de Buenos Aires

Scalabrini Ortiz nos ha demostrado, con la triste historia de los ferrocarriles argentinos, en manos hoy de extranjeros por arte de birlibirloque, que la historia es indispensable para la dilucidación de estos problemas.

Ello no obstante, no me será posible extenderme en este aspecto, ya que el tiempo apremia; sólo expondré algunos antecedentes.

La primera concesión para la provisión de gas a la Ciudad de Buenos Aires, se otorgó a la Primitiva, en el año 1854, y duró dos años. Posteriormente, se realizaron convenios anuales con las empresas existentes, solamente para la prestación del servicio de alumbrado público; para el servicio a los particulares, el asunto se reducía a un simple permiso acordado por la Municipalidad. Fue recién en el año 1909 que se firma la primera concesión a favor de la Compañía Primitiva de Gas, por el término de veinte años, después que esta había absorbido a las otras empresas.

En un informe elevado a la Intendencia Municipal, en septiembre 24 de 1907, por el entonces Secretario de Obras Públicas, doctor Carlos Saavedra Lamas, se sintetiza el estado de los servicios públicos de electricidad y gas en esa fecha.

Una sola compañía, dice el informe –la Alemana-Transatlántica–, monopoliza el servicio de electricidad. En efecto, ya en esa fecha se había producido a favor de esta empresa la monopolización del negocio eléctrico; la C.A.T.E., como se llamaba entonces, había adquirido las otras, entonces pequeñas usinas, y había concertado con las compañías de tranvías un acuerdo, en virtud del cual, estas empresas, que también poseían usinas en esa época, no explotarían el negocio eléctrico, obligándose, en cambio, a la C.A.T.E. a dejarles el negocio tranviario.

Respecto de las compañías de gas, según el mencionado informe de septiembre de 1907, existían las siguientes: la Primitiva, establecida en 1854; la Nueva en 1872; la Río de la Plata, en 1878, y la Argentina y Belgrano, en 1879.

En 1909 la Primitiva absorbía a todas las demás y obtenía, como se ha dicho, su primera concesión formal.

Digamos algo relacionado con la formación del capital de la Compañía Primitiva, y para ello nos hemos de valer de documentos emanados de la misma empresa.

En la memoria presentada por el directorio de la empresa a los accionistas, el 14 de septiembre de 1888, decía: “La Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, a quien corresponde el honor de haber introducido esta industria en la República Argentina, fue fundada en 1835. El capital inicial era de 256.260 pesos oro, representado por 6.200 acciones; pero a consecuencia de desdoblamientos sucesivos, llega hoy (en 1888) a la cifra de 2.232.000 pesos oro (fr. 11.160.000), representado por 44.640 acciones. Estos desdoblamientos se han efectuado en las condiciones siguientes: primero, año 1865: tres acciones dadas en cambio de una; 1881, dos acciones dadas en cambio de una, con lo que el capital original de 256.266 pesos oro, se convierte en 2.232.000 pesos oro.

Pero sigamos la memoria, que continúa diciendo: “Semejante aconte-

cimiento ha podido efectuarse sin que los accionistas hayan tenido que desembolsar un solo centavo, por ser el resultado de las 6.200 acciones primeras; la sociedad, sin nuevo llamado de fondos, ha podido dar a la usina y a la canalización, todo el desarrollo que ha adquirido hoy día”. Y agrega: “El cuadro adjunto, de los resultados de la explotación, desde el origen de la sociedad, viene en apoyo de lo que dejamos expuesto, desde que revela que, en el transcurso de 23 años, la cantidad de beneficios ha sobrepasado 28 veces la importancia del capital inicial”.

Así se reproducen los pesos en Inglaterra, cuando se trata de empresas de servicios públicos en la Argentina.

De esa manera fue creciendo el capital de la Compañía Primitiva de Gas; ya en el año 1909, fecha en que se le acordó concesión por 20 años, se hablaba en el Concejo Deliberante de 33 millones.

Más o menos, en esta forma u otra parecida, se ha formado el capital de todas las empresas extranjeras de servicios públicos, a las que los gobiernos protegen y han protegido y los diarios de todas las tendencias elogian todos los días.

Largo sería enumerar la serie de tramoyas y turbios manejos de los directores de la Primitiva, en la prestación del servicio público de gas, que fue una verdadera pesadilla de la ciudad de Buenos Aires; algún Intendente digno como el señor Casares, pretendió hacerles cumplir la ley y crear la usina eléctrica municipal, pero pronto sus patrióticos propósitos fueron frustrados.

Tarifas excesivas y arbitrarias, entrega de gas sin el poder calorífero convenido, incumplimiento de leyes y ordenanzas sistemático, resistencia al pago de impuestos y multas, todo hay en la política comercial de la empresa, perfectamente documentado en las publicaciones oficiales de todas las épocas.

## En qué consistió y en qué consiste el negocio del gas

Veamos en qué consistió y en qué consiste el negocio o los negocios relacionados con el servicio público de gas.

Sabemos que una de las formas más antiguas de obtener gas para alumbrado y calefacción es la destilación de la hulla o carbón de piedra; sometido este a temperaturas adecuadas, el gas se desprende y después de pasar por algunos procedimientos sencillos de purificación se almacena en grandes depósitos, desde los cuales se distribuye por las cañerías y va a las casas de los consumidores y antes, además, a alimentar los faroles del alumbrado público.

Poco después de extraído el gas –que siempre en Buenos Aires se hizo pagar a precio dos y hasta cuatro veces superiores a su costo–, de la hulla quedan los siguientes derivados de gran valor: el coque, el alquitrán, las aguas amoniacaes, los antisárnicos y varios productos de no menor valor comercial.

De cada tonelada de hulla, se obtiene después del gas, aproximadamente 600 kilos de coque, combustible de uso indispensable en la industria metáurgica.

De modo que la Compañía Primitiva de Gas, paralelamente al negocio que es motivo de su existencia, realiza un negocio representado por la compra y venta de carbón de procedencia inglesa.

Nuestro país fue siempre un excelente mercado de los productos derivados de la destilación de la hulla.

## Tarifas

Haremos una brevísimas referencia a las tarifas de gas. De acuerdo a la concesión en vigencia, la tarifa de gas ha oscilado alrededor de estas cantidades: el precio por metro cúbico, para particulares, puede establecerse en un promedio de 0,20, 0,22; para uso municipal, en 0,16, y para uso industrial, en 10 a 14 centavos. Adviértase que el gas en la industria, es de uso limitadísimo.

Vamos a ver algunos de los gastos que incidieron e inciden en el cálculo de la tarifa de gas.

La circunstancia de que en 1931, desapareciera el último farol a gas del alumbrado público, no es óbice para que en la tarifa de gas utilizado para baños o cocina, continúe gravitando una partida de 80.126 pesos oro anual, por conceptos de sueldos de faroleros, como también otra de 42.365 pesos oro, por manutención de faroles, como otra de 2.551 de igual moneda, por compostura de faroles, como otra de 82.948 pesos oro, por atención de faroles.

Adviértase cómo estos faroles, si no dan ya luz porque no existen, continúan dando motivo para crear rubros en los gastos de la compañía.

En el cálculo de la tarifa básica de gas, se carga también la cantidad de 125.000 libras esterlinas, por año, en concepto de impuesto a la renta devengada por las acciones preferidas, y que debe pagarse en Londres.

Vale decir, que el impuesto a la renta que rige en Inglaterra, no lo pagan los rentistas ingleses que perciben dividendos de las acciones de la compañía de gas, sino los consumidores de gas de la Argentina. Es esta una modalidad común en todas las empresas del capital extranjero.

## La Plaza Británica

Veamos otros gastos que figuran en el cálculo de la tarifa de gas que pagamos a la empresa: los terrenos de la Plaza Británica.

Los directores ingleses de la Compañía Primitiva de Gas encontraron en la antigua plaza del Retiro, ahora Británica, un tesoro de valor fantástico, pero no con vida en la imaginación atormentada de un pobre diablo, sino con existencia real efectiva, contante y sonante.

Claro que estos tesoros no fueron revelados a la curiosidad popular por los diarios; el silencio les permitió participar de las migajas del hallazgo.

El hallazgo de tesoros es un episodio frecuente en los elementos integrantes de los servicios públicos; sistemáticamente tiene como descubridor a una empresa extranjera y como despojado al pueblo argentino.

Sabido es que, trustificadas las cuatro compañías que prestaban el servicio público de gas en la Ciudad de Buenos Aires, fundidas en la Compañía Primitiva de Gas, le fue otorgada en el año 1909, a esta empresa, la concesión formal del servicio.

Con anterioridad, las empresas funcionaban con simples permisos, que importaban el uso del dominio público.

En esa emergencia, la empresa manifestó que donaría a la Municipalidad los terrenos de su propiedad, ubicados en la antigua plaza del Retiro y en los cuales tenía sus gasómetros.

Pero la generosidad tenía un precio; a cambio de esas tierras la empresa gestionó, y obtuvo, el derecho de aumentar un centavo el precio de cada metro cúbico de gas, consumido por particulares.

Fue a consecuencia de una investigación promovida por el concejal Ing. Andrés Justo, el 4 de agosto de 1934, en el Concejo Deliberante, que la Intendencia Municipal se vio obligada a informar sobre la cesión de esos terrenos, en estos aspectos. Se le preguntaba:

A) Valor de ese terreno a la fecha de su cesión por la Compañía Primitiva de Gas a la Municipalidad.

B) Sumas que percibió la empresa desde el año 1910 a 1919, en concepto de aumento de un centavo en la tarifa básica de gas para resarcirse del valor de esos terrenos.

C) Sumas percibidas por la empresa desde el año 1920 en adelante –fecha de la segunda concesión– hasta el 31 de diciembre de 1934, por amortización de los aludidos terrenos. Este último punto de la investigación se solicitaba, porque se había descubierto que en la contabilidad de la empresa figuraba aún una partida de 30.000 libras esterlinas anuales por amortización de esos terrenos.

La Dirección de Servicios Públicos de la Municipalidad informa: que el terreno había costado a la empresa en la época de su adquisición (en el año 1855), la cantidad de 50.000 pesos moneda corriente, es decir, 2.065 pesos moneda nacional y que en 1909, época en que había sido acordada la cesión de esos terrenos a la Municipalidad, el valor de los mismos podía calcularse entre 843.750 y 1.350.000 pesos moneda nacional.

Ese era, en el peor de los casos, el valor que de las tierras hubiera podido obtener la empresa de la Municipalidad, si se hubiera tratado de una venta y no de una donación, como se le hizo creer a la opinión pública.

Que en el período 1910 a 1919, la Compañía había percibido, en concepto del insignificante centavito por metro cúbico de gas, con que la Municipalidad le agradecía su desprendimiento, la cantidad de 3.635.742 pesos moneda nacional, suma que capitalizada a un tipo de interés del 5 % ascendía a la cantidad de 4.661.632 de pesos moneda nacional.

La Dirección de Servicios Públicos informa, además, al contestar el punto C) del pedido, que desde 1919 en adelante, la empresa había cobrado indebidamente, por amortización de los mismos terrenos, la cantidad de 4.688.174 pesos moneda nacional, suma que capitalizada al 31 de diciembre de 1934, al 5 %, se transforma en la cantidad de 6.284.738 de pesos moneda nacional.

Pero si se tiene en cuenta la venta de gas correspondiente a los años 1935-36-37 y parte del 1938 –porque la partida siguió gravitando sobre el cálculo de la tarifa–, las cantidades cobradas de más exceden de los 12 millones de pesos, que el pueblo argentino debió pagar por la generosa acción de los capitalistas ingleses, razón por la cual esos terrenos llevan el nombre de Plaza Británica.

A pesar que el Concejo Deliberante sancionó resoluciones tendientes a la eliminación de esos rubros en el cálculo de los precios del metro cúbico de gas, el Intendente de Vedia y Mitre vetó dichas resoluciones, y después de insistir el Concejo en su primitiva sanción, tampoco se cumplieron las respectivas ordenanzas, porque las leyes y ordenanzas en este país sólo las cumplen los argentinos y los extranjeros incorporados, pues las empresas extranjeras no las tienen en cuenta.

## Grandeza y decadencia del negocio del gas

Cuando a mediados del siglo pasado, siendo Buenos Aires casi una aldea, se estableció el servicio del gas, podía intuirse que la aldea pronto tornaría ciudad.

De ahí que los ingleses entrevieran, con el desarrollo de la Capital, el negocio. Al ritmo acelerado con que crecía la gran ciudad, crecía el negocio del gas.

Durante casi 90 años, millones de toneladas de carbón inglés, introducidas al país libres de derechos, fueron gasificadas y llegaron devueltas a Europa transformadas en suculentos dividendos.

Al mismo tiempo, sin nuevos aportes, el capital originario de 250.000 pesos oro se desdobló y aguló en forma extraordinaria, para que en los papeles y en la contabilidad apareciera el esfuerzo del capital extranjero.

Nos costó mucho este contacto con la civilización europea, y cometimos el error de no preguntarnos, durante todo el tiempo posterior, si el grado de civilización efectiva que alcanzábamos no era ya suficiente para recuperar un servicio público que nos resultaba tan costoso, atendiéndolo con medios propios y prescindentes de aquellos ajenos.

Tampoco nos preocupó, posteriormente, el hecho que había surgido un gran competidor del gas, silenciosamente y sin concesión alguna: la electricidad.

## La electricidad avanza

El siglo veinte es el siglo de la electricidad, las aplicaciones de este fluido maravilloso comienzan, en realidad, a principios del siglo y se desarrollan en forma verdaderamente impresionante.

La invención de la lámpara eléctrica de filamento metálico, y su perfeccionamiento ulterior, la aplicación de la corriente alternada, la fácil adaptación del fluido para todas las manifestaciones industriales, la tracción: tranvías, subterráneos, ferrocarriles, hacen avanzar a la electricidad en forma rápida y avasalladora.

En cambio, el gas pierde terreno. Es así como el alumbrado público y privado a gas, fue progresivamente sustituido por el eléctrico, y la Compañía Alemana –antecesora de la C.H.A.D.E.– tomó posesión del alumbrado público de la ciudad, que a partir de 1912 lo empieza a compartir con la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad, e igual cosa ocurre con el alumbrado de los negocios y casas particulares.

Mediante una hábil política de tarifas, todas las industrias sustituyen también sus motores a vapor, por motores eléctricos alimentados desde usinas de las empresas, y, a la vez, los antiguos tranvías abandonan la tracción a sangre por la eléctrica: Buenos Aires se transforma así, como lo es hoy, en el primer mercado de consumo de electricidad de Sudamérica.

El gas retrocede a sus últimos reductos, la calefacción; en forma de cocinas y calefones. Pero allí también lo persigue la electricidad, para alcanzarlo y terminar con él. La cocina eléctrica, que permite regular la temperatura en función del termómetro más sutil, se adapta a las necesidades de la más

# Gráfico Demostrativo de la Estructura del Sistema Financiero S. O. F. I. N. A.

"SOCIEDAD FINANCIERA DE TRANSPORTES Y EMPRESAS INDUSTRIALES"

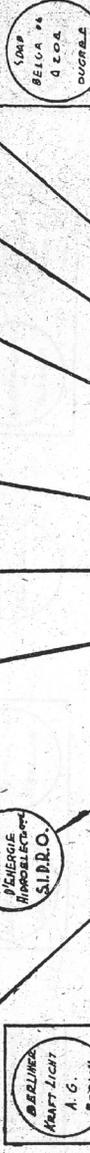
## REPÚBLICA ARGENTINA



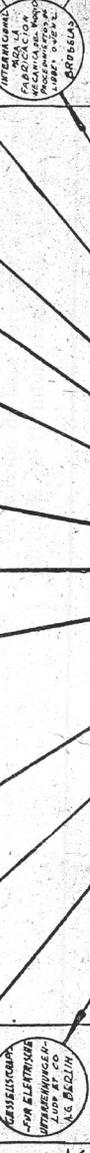
## ESPAÑA



## MEJICO



## INGLATERRA



## CANADA

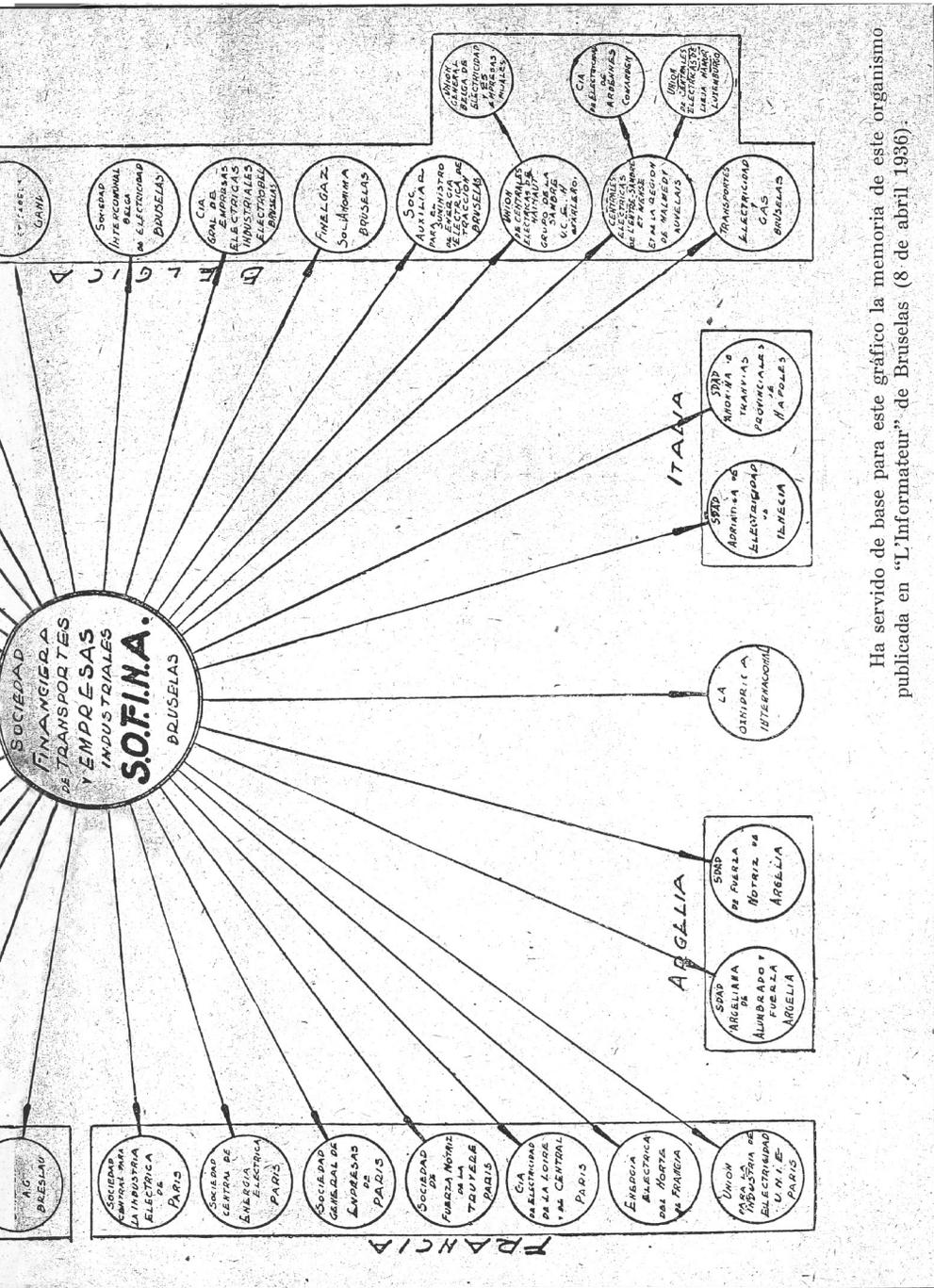


## EUROQUIA



## ALEMANIA





Ha servido de base para este grafico la memoria de este organismo publicada en "L'Informateur" de Bruselas (8 de abril 1936).

exigente ama de casa; igual cosa puede decirse de los tanques eléctricos para agua caliente, que sustituyen con ventaja al ya antiguo calefón a gas.

El servicio de gas tiene otros graves inconvenientes: el factor de utilización del capital es deficiente, necesita usinas propias, redes propias y capitales especiales, para atender un negocio bien restringido, sus escasas aplicaciones para cocina y baño, con un competidor incontrarrestable.

Esos mismos servicios que atiende la empresa de gas, esos mismos negocios que desarrolla, pueden hoy acoplarse, con los mismos gastos de administración, con el mismo cuerpo de cobradores, con las mismas usinas y con los mismos cables, a las empresas de electricidad, llevando al máximo el factor de aprovechamiento del capital invertido.

## Proyecto de oficialización del servicio público de gas

En enero de 1940 vence la concesión acordada en 1920 a la Compañía Primitiva de Gas. La Municipalidad de Buenos Aires se agita; esta agitación comienza hace tres años en el Concejo Deliberante, y ahora se exalta en un proyecto enviado a la Intendencia Municipal, para la prestación del servicio público de gas mediante un consorcio u organismo mixto constituido entre Y.P.F. y la comuna.

Se constituye una comisión de ingenieros de la Municipalidad y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que elabora dos proyectos.

Por el primero se dispone el aprovechamiento del gas natural de los yacimientos de Comodoro Rivadavia; es el gas que se desprende cuando se explotan los pozos para la extracción del petróleo; se trata de un gas rico en calorías y que sustituiría al gas de hulla que se elabora en los gasómetros de la Primitiva.

Habría que construir una cañería de 1.700 kilómetros de longitud, 5 estaciones compresoras, 17 estaciones de vigilancia y una línea telefónica también de 1.700 kilómetros; el costo total de estas obras, sin contar la red nueva de cañerías que deberá hacerse en Buenos Aires, ha sido calculado en 64.897.100 de pesos; a lo que deberán agregarse unos cuarenta millones más para la red de distribución dentro de la ciudad.

Este enorme gasoducto no pasaría por el centro de consumo de gas de mayor importancia, salvo Bahía Blanca, plaza de la que ha tomado posesión en forma tan firme una filial de la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad, que tiene a su disposición a la Municipalidad respectiva, en forma tal, que a pesar de existir una cooperativa argentina de electricidad, que tiene su edificio hecho y el capital necesario para la instalación de las usinas y redes, no puede obtener el permiso para el uso de las calles.

Vamos al segundo proyecto, de realización más inmediata que el primero; consiste en el aprovechamiento del gas residual de destilería, esto es, el producido como consecuencia de la destilación del petróleo crudo de la destilería de Y.P.F., en La Plata; se trataría de traer ese gas por medio de una cañería especial o gasoducto, desde La Plata hasta Buenos Aires.

Según los cálculos realizados, los gastos que importaría la instalación de esos servicios, comprendiendo las instalaciones que deberían realizarse en la destilería fiscal de La Plata, para la producción del gas, el gasoducto de La Plata a Buenos Aires, una nueva red de distribución dentro de la ciudad de Buenos Aires, gasómetros en Buenos Aires, propiedades, medidores, herramientas y demás útiles, ascendería a la cantidad de 34 millones de pesos, cálculo que ahora se vio aumentado a 47 millones. Aseguran los técnicos que se podría distribuir gas, con ese sistema, a 0,14 centavos por m<sup>3</sup>, más o menos.

Yo quiero presentar, en esta conferencia, ciertos aspectos que no han sido suficientemente tenidos en cuenta por los técnicos, de quienes se ha dicho “que han trabajado como poetas”, y el técnico jamás debe trabajar con la imaginación del poeta, sino con la visión clara del economista.

## Los técnicos se olvidaron de la S.O.F.I.N.A., la eterna enemiga de nuestros intereses nacionales

Desgraciadamente, la población de Buenos Aires sabe perfectamente, que en materia de servicios públicos, no es la Municipalidad la que manda, sino el trust de la electricidad; recuerda, en efecto, que hace dos años se prorrogaron por cuarenta años las concesiones de electricidad, veintitrés años antes de vencer, en una sesión de 24 horas, en la que los concejales radicales y de la Concordancia afrontaron todos los escrúpulos y encadenaron la economía de la Nación, consolidando la posición del dominio del trust eléctrico en todos nuestros servicios públicos: luz, fuerza motriz, tracción, calefacción, etcétera. Con la renovación del contrato de suministro por diez años, concertado en la misma época, por Obras Sanitarias –a pesar de poseer su propia usina–, dependerían también de la C.H.A.D.E. los servicios públicos sanitarios.

Es por esto que el asunto del gas no es posible aislarlo, ni verlo exclusivamente con criterio técnico, que generalmente empequeñece la realidad de los problemas.

## Qué es la S.O.F.I.N.A.

La Société Financière de Transports et d'Entreprises Industrielles, S.O.F.I.N.A., es, ante todo, un banco, con asiento en Bruselas, que dirige, regentea y

controla una cantidad de industrias y empresas de servicios públicos en el mundo.

En la memoria del año 1935, de la S.O.F.I.N.A., que un amigo me hizo llegar de Bruselas, publica en "L'Informateur", traducida y reproducida en los números 7-8 y 10 de "La Electricultura Argentina", aparece el balance y reparto de utilidades; denuncia un activo de 2.060 millones de francos belgas; en ese mismo año -1935-, según dicha memoria, publicada el 8 de abril de 1936, repartió un dividendo del 95 %, porque por cada acción de 500 francos belgas distribuyó -neto, libre de impuesto- 465 francos por acción ordinaria; el año anterior había repartido 360 francos belgas por las mismas acciones.

A consecuencia de la guerra mundial, y por el estado de postración en que quedaron los negocios alemanes, pasaron a su poder la antigua Compañía Alemana de Electricidad y empresas anexas.

Son filiales de la S.O.F.I.N.A. las siguientes empresas, que explotan servicios públicos en la Argentina: la Compañía Hispano Americana de Electricidad -que tenía su asiento en Madrid, transformada, con muchas irregularidades, en Compañía Argentina de Electricidad, a consecuencia de la guerra civil española-; pertenece al mismo organismo financiero la C.I.T.R.A. -creación artificial de la C.H.A.D.E., a los efectos del aumento del capital y de los gastos de explotación, para entorpecer la fiscalización de las autoridades-; la Compañía Argentina de Electricidad, fundida hoy con la C.H.A.D.E.; la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, que, como la anterior, tiene las concesiones de una gran parte de las ciudades próximas a la Capital Federal; la Compañía de Gas de La Plata; la Compañía Explotadora de Gas de Bernal; la Compañía Americana de Inmuebles y Créditos (muy pródiga en préstamos a los personajes influyentes de nuestra política); la S.E.R. o Sociedad de Electricidad de Rosario, que tiene el monopolio del servicio de electricidad en aquella ciudad y poblaciones próximas, de la que son subfiliales la Compañía Argentina de Luz y Tracción y la Compañía de Gas de Rosario; la Compañía General de Tranvías de Buenos Aires, de la que dependen la Compañía de Tranvías Anglo Argentino, la Compañía de Tranvías Limitada y la C.A.T.I.T.A.

Como veremos, desde hace algunos años ha entrado en la órbita del astro sol, es decir, de la S.O.F.I.N.A., la Compañía Primitiva de Gas.

He nombrado sólo las empresas que figuran en la memoria del año 1935, correspondientes a la República Argentina; la S.O.F.I.N.A. posee, en Europa, toda la gama de industria pesada relacionada con servicios públicos, que explotan sus mismas filiales: fábricas de máquinas, turbinas, motores, cables, vapores, trenes, tranvías, etc.; minas de carbón en Inglaterra y Bélgica.

La S.O.F.I.N.A. es, principalmente, un banco, que absorbe, reúne y dirige la

circulación de todos los dineros que recaudan sus filiales; da las orientaciones generales y especiales adaptadas a la naturaleza de cada país, orientaciones de carácter económico, político y técnico. Las filiales son visitadas periódicamente, y sobre todo cuando así lo reclaman ciertos problemas importantes por directores-delegados, bajo cuyas órdenes deben ponerse los directores locales; estos directores-delegados, tratan con los dirigentes políticos y mandatarios de los respectivos países. Hace pocos años, por ejemplo, nos visitó el presidente mismo de la S.O.F.I.N.A., señor Heinemann, para obtener la sanción de la ley de coordinación del transporte y las nuevas concesiones de electricidad.

Su posición de banquera y prestataria de servicios públicos, permite a la S.O.F.I.N.A. acentuar su acción extorsiva sobre los estados y la opinión pública, ya facilitando o entorpeciendo la colocación de los empréstitos, actuando sobre el crédito exterior, según los países sometidos traten o no con liberalidad a sus empresas de servicios públicos, es decir, a las fuentes de su abastecimiento económico.

La S.O.F.I.N.A. se encuentra bajo la protección de una diplomacia fuerte y hábil, la diplomacia inglesa. Porque sus principales dirigentes se encuentran muy vinculados al imperio y a sus conveniencias.

La S.O.F.I.N.A. tiene intereses directos en el tráfico de nuestra cosecha; por ello y por ser dueña, a la vez, de nuestros principales servicios públicos, no le es indiferente nuestra balanza comercial, el valor de nuestra moneda, ya que de todo esto depende la facilidad para la exportación de sus enormes dividendos.

En la memoria del año 1935, los directores de la S.O.F.I.N.A. hacen una interesante disertación sobre el estado económico del mundo y de casi todos los países donde tienen negocios; se refiere, por ejemplo, con verdadera amargura, a las medidas severas de algunos gobiernos, que impide la prosperidad de los negocios –de sus negocios–; hace críticas a la legislación antitrusts y carga fuerte contra el nacionalismo económico; se manifiesta partidaria de la libertad económica, es decir, pide manos libres para sus negocios internacionales. Cuando se refiere a nuestro país, se expresa con optimismo sobre la forma como desarrolla sus actividades; habla con verdadera fruición de nuestra cosecha y se queja de la desvalorización de nuestra moneda.

No debemos olvidar que la S.O.F.I.N.A. controla y, en realidad, es dueña del sistema de servicios públicos más importante que posee el país; ha tomado la zona de mayor consumo de electricidad, el pequeño territorio donde se encuentra radicada más del 60 % de la industria: Buenos Aires, todas las poblaciones hasta el Tigre, hasta La Plata, y hasta Rosario, el corazón y el comando de la economía de toda la República. La división política no pesa.

Basta recordar que hace pocos días, a consecuencia de un accidente ocurrido en las usinas que la C.H.A.D.E. tiene establecidas en Puerto Nuevo, y que envía el fluido a todas las poblaciones, se interrumpió todo el servicio tranviario, se paralizó toda la industria, se interrumpieron las estaciones de radio y se paralizó la vida desde Buenos Aires hasta La Plata. ¡A qué ha quedado reducido nuestro régimen municipal, nuestro federalismo! Y, lo que es peor, esto nos demuestra cuán débil son los recursos de las defensas de nuestro territorio, cuando ella puede depender de un audaz aviador extranjero que, bombardeando las usinas, podría dejarnos sin pan, sin agua y sin luz.

Uno de los negocios más interesantes que hacen las finanzas extranjeras por medio de la S.O.F.I.N.A., con este fuerte sistema unificado de nuestros servicios públicos, es la venta de carbón, principalmente carbón inglés, de las minas de la S.O.F.I.N.A., para las usinas de las empresas de electricidad y de la Compañía Primitiva de Gas. El negocio del carbón, que entra al país libre de derechos, se encuentra ligado al transporte de nuestra cosecha, hecho en buques extranjeros que vuelven con carbón como lastre. La S.O.F.I.N.A. tiene muy buenos negocios en común con Dreyfus y Bunge & Born.

Como vemos, no escapa al control de las finanzas imperialistas una sola fase de nuestro proceso económico.

Debo recordar que las concesiones de electricidad y de gas permiten regular las tarifas en función del precio de los combustibles, y el precio de estos se encuentra, en consecuencia, en las mismas manos que gobiernan los servicios públicos que los consumen.

## Estudios técnicos a los que falta el de la base substancial de la economía

Basta leer las manifestaciones contenidas en los diarios de sesiones del Concejo Deliberante, los mensajes de la Intendencia y los informes y anteproyectos de los técnicos, para convencernos que se partió de planes a los que faltan fundamentos económicos serios.

Es que el problema no es oficializar un servicio público, tendencia de la que somos fervientes defensores; es necesario saber qué es lo que se oficializa y qué posibilidades económicas ha de tener el negocio que se pretende acometer.

Lo menos que el pueblo puede exigir de sus autoridades, es que, en este asunto, se tome en cuenta un competidor tan formidable como la S.O.F.I.N.A., antes de gastar sumas fabulosas en un servicio que debe afrontar tan formidable enemigo.

No estamos en condiciones de malgastar nuestro dinero y nuestro petróleo en el decadente negocio del gas.

## Fuerzas hidráulicas

Mientras el petróleo nacional no alcanza a cubrir el sesenta por ciento de las necesidades del país, contamos con una fuerza inagotable, a cuyo aprovechamiento nacional debemos recurrir imperiosamente; me refiero a las fuerzas hidráulicas.

La hulla blanca, la fuerza del agua, es la energía inagotable a que debe recurrir el Estado argentino para la reconquista de su economía sometida y avasallada por las finanzas internacionales. No debe quedar un solo río, una sola cascada, un solo salto, de los muchos que posee el territorio argentino, sin que sea aprovechado en beneficio de la colectividad. Si postergamos la solución del problema, pronto será tarde, pues el trust extranjero de la electricidad ya ha puesto sus ojos, y también sus garras, sobre esa enorme riqueza nacional.

Debido al progresivo agotamiento del petróleo y del carbón, la tendencia universal es la sustitución de las usinas térmicas por las hidráulicas.

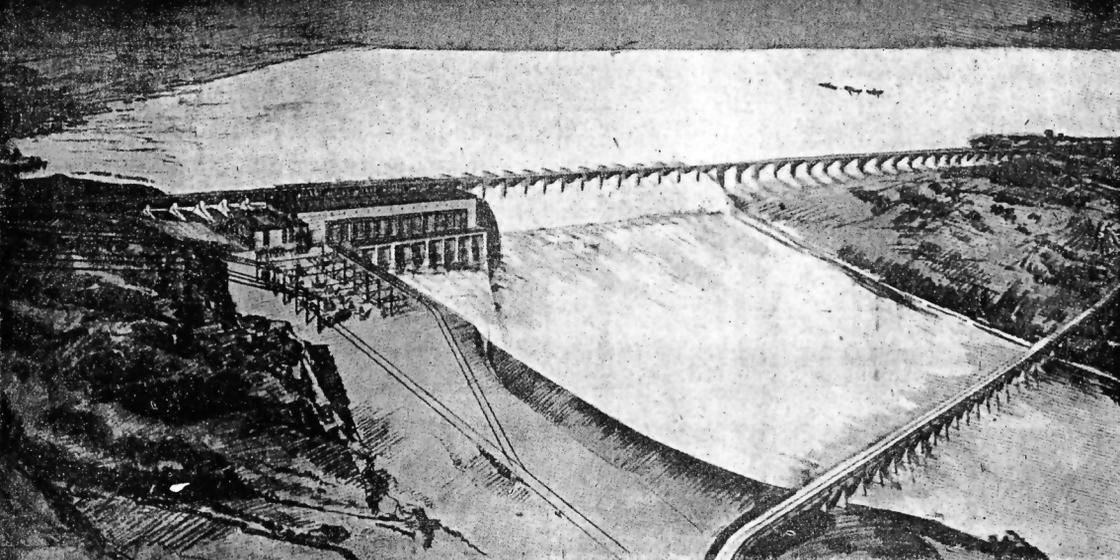
En Europa y Estados Unidos, el combustible se reserva, cada vez más, para los medios de transporte marítimos, ferroviarios y automotor, fundamentalmente para la marina de guerra y mercante.

No dejo de reconocer que, de un tiempo a esta parte, se vuelve, en algunos países europeos muy amenazados por la guerra, al motor a petróleo, al diesel, para la instalación de usinas de reserva. Pero todos sabemos que la guerra no es planta de América, salvo cuando es fomentada por los intereses imperialistas. En cambio, una guerra europea nos aislaría de nuestras fuentes artificiales de combustible extranjero, carbón y petróleo, y la falta de medios propios podría crearnos una situación de desastre.

Citaré algunas cifras relacionadas con el aprovechamiento de la fuerza del agua, para que no se diga que trabajo con fantasías.

En los Estados Unidos, a pesar de ser un país rico en petróleo y en carbón, con yacimientos próximos a los centros industriales, ya más del cincuenta por ciento de la electricidad que se consume es de origen hidráulico.

Las últimas obras realizadas –mientras nosotros hacemos avenidas en la Capital– son de riego y de producción y distribución de electricidad de origen hidráulico. El presidente Roosevelt ha hecho de esta política una cuestión fundamental de este gobierno. Así, en octubre de 1935 inauguró la gran represa del río Colorado, que convertirá en zona fértil un verdadero desierto; al pie de estas obras se construyeron usinas para aprovechar caídas, capaces de producir 1.835.000 caballos de fuerza; se trata del famoso dique del Boulder Dam, cuyo costo es superior al del canal de Panamá; el dique y usina del gran Coulé, las obras del valle de Tennessee y otras de proyecciones y beneficios extraordinarios.



La presa consiste en un muro de cemento armado, fundado en la roca, y de 1174 metros de largo aproximadamente. Las aguas del río contenidas por esa barrera se elevarán, formando un gran lago de cerca de 1750 kilómetros cuadrados de superficie y almacenando unos doce millones de metros cúbicos. Esas aguas al caer de la altura de 27 a 17 metros y a razón de 500 metros cúbicos por segundo, en promedio, accionarán cuatro turbinas Kaplan de 40.000 H.P. y alternadores de 32.000 K.N.A. cada uno, que producirán una potencia aproximada de 120.000 kilovatios, capaz de generar por año alrededor de 500 millones de kilovatios-hora.

Más adelante y a medida que lo exija el crecimiento de las industrias, se podrán efectuar aguas abajo nuevas instalaciones, tres de las cuales ya están en estudio; la primera en el Rincon de Baigorria, la segunda en el Paso del Puerto y la tercera en Yapeyú, que en conjunto permitirán utilizar una potencia de 230.000 kilovatios, capaz de generar unos mil quinientos millones de kilovatios-hora al año, equivalente a una mina de carbón capaz de producir un millón de toneladas anuales; es decir, alrededor de 15 millones de pesos que año tras año se pierden en el mar.

#### RIEGO Y TRANSPORTE

Pero no solamente será el beneficio de la energía el que se obtendrá con esta obra. De igual importancia será el que se obtenga con la navegación permanente del río en una extensión de 550 kilómetros agua abajo y agua arriba de la presa; el lago, con sus 150 km. de largo y 40 de anchura máxima, habilitará más de 1200 kilómetros de costa, y, además, los centenares de ríos, arroyos y cañadones que en él desaguaran elevarán sus niveles, convirtiéndose en otros tantos canales de navegación de agua tranquila, desarrollarán las grandes manufacturas, las industrias electroquímicas, las fábricas de papel, las curtidorías, etc., y, lógicamente, los frigoríficos, por ser ahí el centro de la República, el nudo de los ferrocarriles, resolviéndose sin gasto alguno y en forma instantánea un problema de navegación interior, que en otros países ha costado centenares de millones de pesos.

A orillas de ese gran lago, y junto a la presa, se ha de levantar la gran ciudad, habrá energía y agua dulce abundante y medios de transportes fluviales seguros y baratos hasta el cercano puerto de ultramar, existente en Fray Bentos.

La ganadería y la agricultura serán también enormemente beneficiadas. Las zonas de tierras excepcionalmente ricas que bordearán el lago se convertirán en granjas, con cosechas seguras y abundantes merced al riego, que será tarea fácil, y la colocación de los productos se hará en forma regular y rápida, gracias a las posibilidades del transporte fluvial.

El éxito de los planes quinquenales rusos, país también rico en combustible: petróleo, carbón y turbas, se debe, en gran parte, a la construcción de grandes centrales hidráulicas que han permitido la industrialización de Rusia.

Una gran parte del brillo del gobierno de Mussolini se debió a su preocupación por la electrificación de Italia, realizada sobre la base de aprovechamiento de la fuerza del agua; más del 96 % de la electricidad que consume Italia tiene ese origen.

Suecia alcanzó un porcentaje del 75 %; Japón, el 90 %; Suiza, el 99 %, además de lo que exporta.

México –el país más patrióticamente gobernado de América–, también de extraordinaria riqueza en petróleo, construye grandes usinas hidráulicas, como complemento de obras de riego; entre las más importantes, las del dique del valle del Bravo, que alimentará la capital. Igual digo del Brasil.

Pero uno de los ejemplos más cercanos y más hermosos son las obras que tiene en ejecución el Estado uruguayo, por cuenta directa del gobierno, que en la vecina república es el único empresario de electricidad; me estoy refiriendo a las obras del río Negro, cuyas represas permitirán regar a voluntad una extensión de 170.000 hectáreas y emplazar usinas con una capacidad de producción de 2.000 millones de kV/hora, igual al consumo de la República Argentina, con la enorme ventaja para la economía uruguayaya que le permitirá independizarse del combustible extranjero.

## Reservas nacionales

Felizmente, es grande nuestra riqueza en fuerzas hidráulicas, y el problema fundamental del país es problema de riego y de energía. ¿Por qué no lo emprendemos en lugar de hacernos cargo de un negocio de gas en decadencia?

El ingeniero Carlos Wauters, profesor de nuestra Universidad y hombre de larga experiencia en el estudio y en la práctica de estos problemas, nos dice: “Basta echar una ojeada al mapa del territorio para convencerse de que no hay necesidad de apelar, por ahora, al aprovechamiento de saltos de jurisdicción internacional, como el del Iguazú, el Apipé o el Salto Grande, sobre el Uruguay, para servir nuestras necesidades de energía. Hemos avaluado en 90 millones de H.P. nuestra fuerza hidráulica disponible. Cualesquiera que sean las rectificaciones que se introduzcan a nuestra evaluación global, disponemos de recursos hidráulicos muy superiores a los de las más importantes naciones europeas, donde han sido cuidadosamente inventariados. Desde el mínimo de Gran Bretaña, con 963.000 H.P., hasta el máximo de Noruega, con doce millones, sumadas a éstas las disponibilidades

de Alemania, Suiza, Italia, Francia, Austria, Checoslovaquia y Suecia, no alcanzan el 50 % de las nuestras; de modo que podemos estar satisfechos: su utilización nos plantea un amplio programa constructivo de economía nacional”.

“Aun cuando sólo utilizáramos un 25 %, o sea, 22.500.000 H.P., tendríamos mucha más fuerza de la necesaria para cubrir las necesidades presentes y la de un apreciable futuro.” (Las usinas de las empresas, en Buenos Aires, no alcanzan a más de 600.000 H.P. instalados). “Esas fuerzas hidráulicas se hallan distribuidas en forma estratégica en toda la extensión norte-sur del país, con centros de producción escalonados en las vertientes de los primeras estribaciones orientales de las cordilleras, desde Salta, Jujuy, Tucumán, Córdoba y San Luis, para seguir luego, en la misma cordillera de los Andes, desde San Juan hasta el cabo de Hornos, con el agregado de ofrecer en las zonas centrales de mayor separación, hasta el litoral, centros de posible producción en los grandes ríos Colorado y Negro, provocando saltos de poca altura, pero de aguas caudalosas, y adoptando la técnica que practican varios países europeos.”

“Y el transporte de energía a distancia no se considera ya problema de orden técnico, sino comercial. Son comunes las transmisiones entre 650 y 870 kilómetros; existen líneas de 1.900 kilómetros; en la actualidad se proyecta una de Canadá a México de 2.600 kilómetros.”

El ingeniero Ludovico Ivanissevich ha confirmado, en estudios de responsabilidad, la importancia y fácil aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas. En un interesante artículo publicado en el número 1° de la revista “Servir”, dice: “Considero cada día con más férvida esperanza, frente a los adelantos tan promisorios de la corriente rectificada de alta tensión, que las fuerzas hidráulicas de Mendoza han de surtir de energía al litoral, precediendo a todas las demás fuentes de hulla blanca de que dispone la República”.

Estos datos son confirmados por los que da el director de Irrigación, ingeniero Rodolfo Ballester. Véase número 3 de la misma revista “Servir”.

No sería problema, entonces, la transmisión a Buenos Aires de la electricidad captada en los saltos de la provincia de Mendoza, por ejemplo.

## Petróleo

Nuestra producción de petróleo, en estos momentos, sólo alcanza a cubrir el sesenta por ciento de nuestras necesidades en tiempo de paz; es neces-

rio pensar que todo el sistema de la Capital y sus alrededores se basa en el carbón extranjero, del que podemos vernos privados en cualquier momento; debemos pensar, también, en las exigencias de la defensa nacional, que no puede quedar subordinada a empresas radicadas en el extranjero, con intereses contrarios al país.

Cada día, nuestra vida económica normal requiere con mayor apremio el petróleo en todas sus manifestaciones; el tributo pagado al exterior por su importación entraña una pesada carga, que disminuye considerablemente el poder adquisitivo de la Nación, decía “La Prensa” del 9 del corriente.

No vemos, acaso, la forma cómo ha aumentado últimamente el precio del petróleo en sus diversos derivados, lo que denuncia que sus aplicaciones son cada día más amplias y numerosas.

Así, estamos viviendo un momento en que el fuel-oil y el gas-oil, por ejemplo, se cotizan a precios verdaderamente alarmantes, lo que motiva protestas de las industrias, y principalmente de la navegación de cabotaje.

Estados Unidos e Inglaterra controlan la mayor parte de la producción de petróleo en el mundo, y supongo que no quedará un ingenuo que piense que podemos ser protegidos por los imperialismos democráticos, después de lo ocurrido con Checoeslovaquia.

Reservemos el petróleo para nuestra marina de guerra y para nuestra marina mercante, que es indispensable engrandecer; para los motores de nuestras industrias, para el sistema ferroviario, transporte automotor y otras aplicaciones en que es irremplazable, como lo hacen todas las naciones.

Organicemos el monopolio del petróleo por el Estado en forma rígida, y si algún día llegamos a cubrir todas nuestras necesidades, deberemos guardar el excedente en los yacimientos que forman parte de nuestro territorio, al que debemos defender con nuestra sangre. Emprendamos de inmediato la explotación impostergable de nuestras fuerzas hidráulicas, fuerza inagotable, que la naturaleza sabia y generosa nos fabrica todos los días.

No olvidemos que las fuerzas hidráulicas carecen de valor si no se utilizan en nuestro propio país; en cambio, el excedente de petróleo, si lo hubiera, se puede exportar en condiciones cada día más ventajosas.

Porque el petróleo, según sabios y geólogos de responsabilidad, se agotará en el mundo dentro de unos veinte años; por eso, teniendo en cuenta sus crecientes aplicaciones, su precio será cada día más remunerador, es necesario guardarlo y reservarlo, porque no se reemplaza diariamente, como las fuerzas hidráulicas, sino que se consume definitivamente.

Pero volvamos al negocio del gas propiamente dicho.

## Cómo se organizará la competencia después de creado el servicio público oficial del gas

De acuerdo con los cálculos y anteproyectos de los técnicos, trayendo el gas de la destilería en La Plata, de Y.P.F., a Buenos Aires, el costo de ese gas sería, más o menos, 14 centavos el m<sup>3</sup>; se afirma que como la Primitiva lo cobra a 20 centavos a los particulares, a 16 a la Municipalidad y a precios más reducidos a la industria, la población experimentará una sensible reducción, que aumentará extraordinariamente el consumo. Como se ve, el margen no es muy grande.

Los cálculos parten, además, de bases firmes e invariables; ese es un grave error, se ha olvidado que tan pronto se oficialice el servicio, las empresas de electricidad reducirán sus tarifas para cocinas y tanques para agua caliente a un límite inferior al costo del servicio de gas prestado por el consorcio. Y las empresas pueden reducir sus precios para tales usos a proporciones verdaderamente extraordinarias, porque los elevados precios que aplican al consumidor de luz y al industrial les aseguran sus mejores entradas; el costo a igual cantidad de calorías de la electricidad, es muy inferior al gas que puede entregar una industria oficial tan costosa como la que se proyecta, sin olvidar que el sistema de los servicios unificados y simplificados de la C.H.A.D.E. será verdaderamente imbatible. El *dumping* que se organizará será de funestas consecuencias; se mantendrá hasta que el mayor número de consumidores de gas cambie su cocina y sus calefones para baños, pues la sustitución será ampliamente facilitada.

Ya se encargarán las empresas extranjeras de electricidad de vender sus artefactos (cocinas y tanques) a precios reducidísimos, con grandes facilidades, ya que en estos negocios lo que interesa es el consumo de electricidad y no la venta de aparatos.

Lo más notable, es que las empresas no disimulan sus propósitos. ¿No hemos visto, acaso, en estos últimos años, la extraordinaria propaganda que hacen a favor de sus cocinas y tanques para agua caliente? ¿No hemos visto cómo han organizado extraordinarios concursos de cocineros y cocineras, con reparto de grandes premios, en el edificio Volta, ocupando páginas enteras de nuestros “buenos” diarios, que hacían la publicidad como de su cosecha y no como avisos de las empresas?

Si eso se hace cuando todavía no se ha realizado el negocio, ya podemos imaginarnos cuánta energía desplegará la C.H.A.D.E. cuando haya arrojado por la borda a la Compañía Primitiva de Gas, cuando se le haya pagado bien la llave de un negocio en bancarrota.

Los amigos de la municipalización del servicio de gas son tan ingenuos, que dicen que en la ordenanza a dictarse se establecerán artículos prohibiendo la reducción de la tarifa de electricidad para fines de calefacción, y hasta creo

que pretenden prohibir la venta a precios reducidos de las cocinas y tanques.

Se comprenderá así el grave riesgo que involucra la oficialización de un servicio público en decadencia frente a otro en pleno apogeo, detentado por empresas que tienen una organización flexible, con todo su capital amortizado, con usinas y cables de una gran capacidad para conectar el consumo excedente que puede resultar de la sustracción de los clientes del ente oficial.

Puede asegurarse que los dineros públicos que se han de emplear en las instalaciones del servicio oficial, están perdidos; porque se trata de proyectos que carecen de sentido económico, de sentido comercial y hasta de sentido común.

### La S.O.F.I.N.A. compra la Primitiva de Gas

En el año 1929, la S.O.F.I.N.A. compra la mayoría de las acciones de la Compañía Primitiva de Gas. ¿Por qué hace la S.O.F.I.N.A. esta operación?

Para evitar la competencia en los servicios de calefacción; para conjurar la quiebra de la Primitiva, a los efectos de impedir que la Municipalidad pudiera adquirir por poco valor el servicio de gas, que, tomado a tiempo y adquirido a reducido precio, hubiera significado una competencia más o menos seria para la C.H.A.D.E.

La S.O.F.I.N.A. adquiere el servicio público de gas para liquidarlo; pero, al mismo tiempo, para poderlo vender bien a la Municipalidad al fin de la concesión.

Es prueba de lo que digo, que desde la fecha de su adquisición, en 1920, la Primitiva no aumenta su material, para dejar las instalaciones en el desastroso estado en que hoy se encuentran, para obligar a la Municipalidad a la compra de esas cañerías podridas al precio que ella imponga, bajo las exigencias de un apremio ficticio, que se encargarán de fabricar los diarios; de lo contrario, la Comuna no tendrá otra alternativa que construir nuevas redes de gas, con los gastos y perturbaciones que impondrá el levantamiento de pavimentos y veredas de casi toda la ciudad.

### Soluciones

No he realizado, al estudiar el problema, una labor de crítica, sino una labor de solución, o, por lo menos, de posible solución del problema.

He advertido, también, que el asunto del gas, es un aspecto de los servicios públicos y vive conectado a ellos, en general y de especial manera, al que gobierna y predomina sobre todos: el de la producción y distribución de energía eléctrica.

La solución definitiva y nacional, entonces, de estos problemas, tiene por base la electrificación, pero no aquella de carbón o petróleo extranjero, sino la de utilización de las fuerzas hidráulicas argentinas.

Un amplio plan de riego y de centrales hidroeléctricas, es lo que el país necesita para asegurar su independencia económica y política y hasta para afianzar la seguridad material de la Nación.

La guerra que se insinúa en el continente occidental, y que la claudicación de los grandes ante la prepotencia de los dictadores no hace sino postergar, vendrá a aislarnos de las lejanas fuentes de producción y de abastecimiento de nuestras necesidades; y este alejamiento nos sorprenderá con dos servicios públicos desarrollados por el esfuerzo nacional, en manos extrañas, doblemente peligrosas, por extrañas y por rapaces.

El plan total de la solución de tales problemas, está contenido en la expropiación de las empresas que prestan el servicio de electricidad en la Capital y ciudades adyacentes.

La base de expropiación será el valor real del capital efectivamente invertido por las empresas, deduciendo las amortizaciones realizadas desde el comienzo de la explotación. El producto obtenido por la explotación del servicio prestado por el Estado, bastará para pagar el justo precio de la expropiación.

Fuera pueril advertir que, conforme a la doctrina jurídica universal, no debe computarse a favor de las empresas, lucro cesante, desde que la concesión no importa la enajenación del servicio público, que es por esencia inalienable.

En este plan está contenida la solución del asunto del gas, desde el punto de vista integral y por imperio de las exigencias de los intereses generales de la Nación.

Mientras llega la solución verdadera y definitiva, el problema puede encontrar una solución económica e inmediata en la incineración de basuras. En efecto: los residuos domiciliarios e industriales, se calcula que exceden las dos mil toneladas diarias; ricos en calorías, son ahora, a la inversa de cuanto se hace en las grandes ciudades, desperdiciados.

Tales residuos son suficientes para alimentar varios incineradores de basura, que con generadores a vapor y turbo alternadores eléctricos, con algún motor a petróleo, como reservas para días lluviosos, vendrían a constituir una verdadera usina municipal.

Esta usina permitirá contribuir a la solución del problema de la incineración de basura que ahora se hace en forma deficiente, al mismo tiempo que producirá aproximadamente unos 200 millones de kilovatios hora, obtenidos por este procedimiento económico.

La concurrencia de esta usina municipal, obligará, por acción de presencia, a las empresas, a modificar sus tarifas generales y a establecer una especial para la calefacción, inferior, seguramente, al costo del gas de petróleo que va a suministrar el servicio oficial que se proyecta.

Es necesario, además, intensificar el consumo de super-gas de Y.P.F., mediante una reducción de los precios.

Entretanto, no hay apuro en solucionar en forma unilateral el asunto del gas.

La concesión vence en 1940, y no existe ninguna posibilidad de suspensión del servicio, desde que la Municipalidad tiene en sus manos los medios de incautarse del mismo.

En la doctrina jurídica sustentada por un decreto de un reciente intendente municipal, cuyo nombre quedará ligado a la historia de la ciudad como un mal recuerdo, se encuentran buenas razones para justificar esa actitud; él las esgrimió malamente, para incautarse, hace tres años, de un servicio público integrado por brazos y capitales argentinos: me refiero al servicio de colectivos.

Porque todos los autores de derecho enseñan que el servicio público no puede suspenderse, hasta que el Estado arbitre el modo de sustituirlo; esa es también la doctrina de la Corte Suprema.

Problemas tan complejos como el que nos ocupa, no pueden ser resueltos delimitándolos, sino dentro de un plan orgánico y coordinado.

Dejo señalado el peligro que significa para los intereses del país encararlos desde un punto de vista unilateral y sin conexión con los demás problemas que integran aspectos de un cuerpo inseparable.

He tratado, desde esta generosa tribuna, el palpitante problema del gas, con la sana intención de esclarecer la cuestión a tiempo. He meditado mucho el asunto, y, equivocado o no, lo hago con el firme propósito de servir y defender los intereses públicos.



CUADERNOS N° 6 y 7  
*Buenos Aires, noviembre de 1938*

# Historia del Ferrocarril Central Córdoba

*Por Raúl Scalabrini Ortiz*

Con el presente cuaderno doble, F.O.R.J.A. continúa su ardua tarea de ilustrar a la opinión pública sobre la índole de los problemas que atañen a la esencia de la nacionalidad. La entrega de las líneas ferroviarias del Estado Argentino, bajo la apariencia de adquisición del Ferrocarril Central Córdoba, motivo de una conferencia-denuncia pronunciada en el salón de actos de F.O.R.J.A. por Raúl Scalabrini Ortiz, que pudo parecer una interpretación exagerada y parcial, adquiere en el presente trabajo, en que la historia del Ferrocarril Central Córdoba se expone a base de informaciones oficiales, un orden lógico y un fundamento aplastante.

Todos los capitales ferroviarios “invertidos” por Gran Bretaña en nuestro país tienen un origen y un desarrollo idéntico al que aquí se describe. O dicho de otra manera más precisa: el eslabonamiento de nuestra sumisión ha sido elaborado a través de los años con procedimientos en un todo análogos a los que aquí se detallan. La reverencia al “capital extranjero” no es más que una manifestación visible del sometimiento a que ha sido llevado un pueblo inteligente y valeroso como el argentino.

Este trabajo, parte de la vergonzosa historia de los ferrocarriles argentinos, se publica simultáneamente en la revista “Servir”, órgano de la Escuela de Estudios Argentinos, a cuya patriótica amabilidad debemos la realización de este cuaderno.

# Historia del Ferrocarril Central Córdoba

*Por Raúl Scalabrini Ortiz*

Apenas iniciada la construcción de la línea de Rosario a Córdoba y asegurada su posesión a perpetuidad por la compañía inglesa Central Argentine Railway, una inusitada preocupación por el progreso de las provincias mediterráneas acomete al gobierno nacional, que decide extender hasta los límites extremos del territorio los beneficios de la vía férrea, con tal equivocada precisión que las líneas estadales, a pesar de su extensión e importancia, serán simples ramales auxiliares del Central Argentino.

Ninguna de las dos líneas que el Estado proyecta y construye nace directamente en un puerto. Ambos sistemas, que serán en su momento los más grandes sistemas ferroviarios de Sudamérica, arrancan de dos estaciones del Ferrocarril Central Argentino, al que de esta manera se subordinan, multiplicando su tráfico y su importancia al transformarlo en la llave de salida al mar de todo el interior de la República. La preocupación por el progreso de las provincias conduce así a encadenarlas a la política y a los intereses de la compañía inglesa que ejerce el dominio del puerto y de los mercados del litoral. El Ferrocarril Andino, que llega a medir 767 kilómetros de longitud, conexiona las provincias de Cuyo al Central Argentino, con quien empalma en Villa Nueva, hoy Villa María. El Ferrocarril Central Norte, que llega a tener una longitud de 1.110 kilómetros, embolsa todo el tráfico de las provincias del norte en la estación Córdoba del mismo Central Argentino. De tal manera, los 1.877 kilómetros de ferrocarril que el Estado construye quedan en servidumbre de los 396 kilómetros de la línea inglesa que obliteraba estratégicamente el acceso a los puertos y a los consumidores del litoral.

El contrato de concesión de la línea de Rosario a Córdoba se firma en marzo de 1863. La construcción se inicia con gran alharaca oficial en 1865, y prosigue con la languidez que hemos narrado y con el apoyo oficial testificado, hasta 1870, en que los rieles alcanzan la benemérita ciudad de Córdoba. En 1866 los contratistas del Central Argentino, cuya capacidad financiera no alcanza, según hemos mostrado, para ejecutar la obra ya convenida, procuran extender la zona de influencia de su línea y encomiendan al ingeniero nacional Pompeyo Moneta el reconocimiento de las tierras que se extienden al norte de Córdoba, hasta Tucumán. La misión del ingeniero Moneta era irregular, puesto que sería él mismo, como jefe

del Departamento de Ingenieros, quien debía fiscalizar el exacto cumplimiento de los contratos por parte de los mismos empresarios, en la construcción de la línea de Rosario a Córdoba.

No censuremos, sin embargo, demasiado, la aceptación de funciones incompatibles en que incurrió Moneta, porque los informes citados en el capítulo anterior parecerían demostrar que la imparcialidad de Moneta no fue alterada. Pero subrayemos la intención corruptora que manifiesta la empresa y que desde el comienzo define los procedimientos que, con más grande envergadura, serán puestos en juego a través de los años, hasta hoy: la de doblegar con tentaciones, que tienen todo el perfil de un soborno, la moral y la estrictez de los funcionarios encargados de exigirles el fiel cumplimiento de sus obligaciones. El gobierno nacional concede dos meses de licencia a Moneta para que realice la exploración.

Las instrucciones de los empresarios del Central Argentino contienen dos párrafos importantes. El primero se refiere a la necesidad de que la línea proyectada requiera poco capital, “porque solamente una línea de poco costo, comparativamente, podrá ser con seguridad llevada a efecto”, expresan textualmente los empresarios del Central Argentino en la nota del 6 de abril de 1866, que más tarde sirve de prólogo a la publicación de Moneta. Esa instrucción se desarrollaría después en el planteo de una línea de trocha angosta. El otro punto se refiere a los terrenos colindantes. Los empresarios del Central Argentino parecen seguros de conseguir en esa prolongación, otra legua de tierra, pero quieren saber si esa donación es de valor apreciable. “Como una condición esencial para habilitarnos a llevar a cabo una empresa de ferrocarriles”, dicen en sus instrucciones, “será preciso que además de las concesiones de terrenos –que según estamos informados los gobiernos de provincia están dispuestos a hacer–, estos terrenos sean de valor, y deseamos tener una descripción detallada de ellos, a saber: la naturaleza del suelo, si hay arboleda o no, si tiene agua, si sirve para la agricultura o el pastoreo”.

El “Informe sobre la practicabilidad de la prolongación del Ferrocarril Central Argentino desde Córdoba hasta Jujuy”, del Ingeniero Moneta, se publica en 1867 por cuenta y orden del gobierno nacional. Constituye un pequeño libro de cien páginas en que la zona central y noroeste del país es descripta con prolijidad.

Moneta escribe: “La gran llanura que viene después de la sierra de Córdoba y que se extiende a los dos lados del Aconquija, excluyendo sólo las partes inmediatas a la naciente, es utilizada para el pastoreo. El ganado es ahora sumamente raro y puede aumentarse, por cierto: pero yo creo que la falta de agua nunca ha de permitir un gran desarrollo de esta industria y menos podrá esperarse que pueda prosperar la agricultura. Por eso juzgo que estos terrenos nunca tomarán un gran valor”. Esta aseveración condenaba

irremediamente a la línea de Córdoba al norte, en el criterio de los contratistas del Central Argentino.

Ya será inútil que Moneta describa los valles catamarqueños y las planicies tucumanas con palabras que hacen entresoñar con el Edén. Los contratistas del Central Argentino no se dejarán tentar. Será inútil que Moneta enumere todas las posibilidades que la explotación de minerales ofrece para el porvenir. Nada seducirá a los contratistas del Central Argentino. El destino de la República ya ha sido determinado. Es un centro proveedor de materia prima agropecuaria. Los contratistas del Central Argentino sólo son atraídos, por lo tanto, por los feraces campos aptos para la agricultura o la ganadería. La riqueza minera de la República va a ser cubierta por un manto de olvido.

Moneta escribe sobre el petróleo del norte, que aflora como lagunas en algunas regiones de Jujuy. Pero el petróleo del norte será radiado del conocimiento argentino hasta que lo redescubre el fino olfato de la Standard Oil. Escribe Moneta: “En esta misma provincia Jujuy hay otra materia mineral cuya importancia se ha conocido sólo en estos dos últimos años, y es un betún que contiene kerosene. Yo no he visto ningún depósito, pero se confirma por todos en general, la existencia de una cantidad de pequeñas vertientes de un líquido espeso, oscuro, que se solidifica en parte y en parte es arrastrado y esparcido por las vertientes de agua vecinas. En las faldas orientales del Cerro del Zapla, en un lugar que llaman Garabatal, es donde se ve el mayor número de vertientes. Más abajo, en la orilla derecha del río de Jujuy, antes de su embocadura en el Bermejo, hay una laguna de betún, dura y sólida cuando hace frío y que se ablanda con los calores del verano. He traído una muestra de la materia proveniente del Garabatal para hacerle analizar, y el profesor de química, señor Puiggari, ya había analizado una pequeña cantidad de esta misma substancia y ha encontrado que, expuesta a la destilación, da primero 9,4 % de un líquido que por simple rectificación da la bencina. Después da 44,7 % de un líquido en su mayor parte querosén, que según él se podría extraer del betún en cantidad del 35 %”.

La explotación del petróleo jujeño y salteño fue sofocada por los ferrocarriles, según lo denunció en 1891 el diputado Osvaldo Magnasco. Dijo Magnasco en la sesión del 11 de septiembre de dicho año que “...el petróleo va a ser sin duda el combustible del porvenir”. Asegura haber consultado el tema con nuestros mejores ingenieros, como el entonces capitán y hoy teniente general Dellepiane. Y afirma que la explotación está paralizada por las tarifas que imponen las empresas ferroviarias inglesas y que trae esos temas a colación, para “demostrar cómo es de urgente la necesidad de que el Estado intervenga en la formación de tarifas, a no ser que se quiera ahogar en su cuna nuestras mejores industrias”.

La política ferroviaria que en el futuro seguirían las empresas británicas, adictas a la política general del imperio, era perfectamente conocida por los empresarios del Central Argentino. Por eso desdeñan todo el despliegue de posibilidades minerales que Moneta exhibe en su Informe.

El ingeniero Moneta cita en su trabajo las minas de plata “que se están trabajando en Chañi a pesar de los altos fletes”. Habla de las explotaciones de cobre de Las Capillitas, que realizan los señores Molina y Carranza y el señor Malbrán. Encomia el porvenir del establecimiento de fundición de Pilicao, que labora 1000 quintales mensuales. Enumera la cal y el cemento natural de Córdoba.

Después el Ingeniero Moneta describe la exuberancia de los valles tucumanos y catamarqueños donde se cultiva la caña de azúcar, el arroz, el tabaco, el añil y el algodón. Evalúa el monto de las exportaciones de quesos, de cueros y de pellones de ovejas. Clasifica las maderas más comunes, especificando las cualidades del quebracho, del lapacho, del cedro abundantísimo, del cebil, del guayacán, del nogal, del viraró, del arrayán, que es tan fuerte y duro que se lo usa para fabricar clavos para zapatos. Pero nada de esto seduce a los contratistas del Central Argentino. Para ellos lo fundamental es que las tierras colindantes que los gobiernos provinciales les ofrecen no son aptas para la agricultura ni para la ganadería.

El costo de la línea de Córdoba a Tucumán es más elevado que el de la línea de Rosario a Córdoba, de acuerdo a las estimativas aproximadas de Moneta. “Juzgo” –escribe Moneta– “que los movimientos de tierra pueden calcularse en término medio equivalentes a un terraplén de un metro más o menos de altura en toda la extensión de la línea”. La línea de Rosario a Córdoba no alcanzaba a un promedio de treinta centímetros. Y este es un nuevo argumento definitivo para que los empresarios del Central Argentino rehúyan toda intervención directa. La línea de Córdoba a Tucumán no será construida por ellos. No ofrece las fabulosas perspectivas de la línea de Rosario a Córdoba. Esas líneas tributarias son muy costosas, pero como son útiles a los empresarios del Central Argentino, el gobierno nacional las tomará enteramente a su cargo, demostrando una vez más que no fue la “falta de capitales” la razón por la cual se cedió a las empresas inglesas las concesiones ferroviarias troncales del país.

En el transcurso de 1867 el gobierno nacional manda practicar el estudio completo de la otra línea complementaria del Central Argentino que canalizaría el tráfico cuyano. El decreto del 15 de noviembre de 1867 dice “que es de urgente necesidad acercar las provincias de Cuyo a los mercados del Litoral en el más breve tiempo y en la manera más eficaz posible, consultando así los intereses económicos y políticos de esta importante parte de la República y que la construcción de un ferrocarril que ponga en comunicación aquellas provincias por las líneas más cortas con el Central

Argentino es el modo más seguro de conseguir aquel objeto...”. Esta inusitada fijación anticipada del trayecto futuro de la línea férrea demuestra la parcialidad favorable a la empresa inglesa con que procedía el gobierno nacional y que el “progreso” de las provincias era el disimulo de una desmedida protección al Central Argentine Railway. Porque no debemos olvidar que la provincia de Buenos Aires había ya manifestado la intención de prolongar el ferrocarril de su propiedad hasta Chile y que la ley provincial del 18 de noviembre de 1868 ordena “practicar inmediatamente un estudio en línea recta hasta Chile”, para lo cual solicita la cooperación nacional. “El Poder Ejecutivo solicitará del gobierno nacional la cooperación conveniente para la realización de este pensamiento” (artículo 3°). Esta demanda cayó injustamente en el vacío, a pesar de presentar todas las ventajas técnicas, políticas y económicas.

Siempre se ha acusado a Buenos Aires de operar la subordinación del interior con fines de absorción y de centralismo local. Esta afirmación, en gran parte afirmada en los falsos análisis de Juan Bautista Alberdi, y repetida hasta el cansancio por todos los que se han ocupado del problema nacional, disimulando ingenua o conscientemente la influencia extranjera, predominantemente inglesa, ha servido para dar un aire lógico a las inexplicables anomalías de la política nacional, interna y externa. Pero ésta es una explicación candorosa o culpable, porque disimula al verdadero promotor. Los gobiernos nacionales, siempre ejercidos por provincianos, actuaron a favor del centralismo porteño, cuando ese centralismo favorecía los planes de los comerciantes y financistas británicos. La mejor prueba es que la línea férrea que iba a constituir la aorta de la economía y de la política cuyana no se entroncó con el Ferrocarril del Oeste, que hubiera conducido el tráfico a Buenos Aires; se entroncó con el Central Argentino, que tenía su núcleo cabecera en el Rosario, a pesar de ser la unión de Cuyo con el Ferrocarril Oeste el camino más fácil y más corto. Los 200 kilómetros del Ferrocarril Oeste, hasta Chivilcoy, quedaron como una mano extendida en un desairado gesto fraternal.

El lector perdonará esta digresión, cuya idea central se desarrollará en el capítulo siguiente, al narrar la historia del Ferrocarril Pacífico, pero era indispensable corroborar con hechos intergiversables la tendencia del gobierno nacional, tan favorable a los intereses de las empresas inglesas, que llegaba a sacrificarles a sus intereses los intereses nacionales, y porque, además, las dos líneas confluentes del Central Argentino, el Central Norte y el Andino, nacen de un mismo impulso y de una misma concepción, y son financiadas con idénticos procedimientos.

El gobierno nacional, que ha concedido la línea troncal de Rosario a Córdoba a una empresa extranjera aduciendo la falta de capitales para cons-

truir 396 kilómetros, descubre poco después sistemas impositivos eficaces para construir sistemas ferroviarios cinco veces más grandes. La ley 280, del 14 de octubre de 1868, autoriza al Poder Ejecutivo a destinar el producido de los derechos adicionales a la importación y a la exportación a la construcción de varias líneas. La primera debe partir de la estación de Villa Nueva, del Ferrocarril Central Argentino, “prolongándose hasta Mendoza”. La segunda, “desde Córdoba, en prolongación a Salta y Jujuy”. Esta decisión e ingenio financiero fiscal es tanto más notable si recordamos que en 1868 las finanzas nacionales estaban fuertemente comprometidas por las nefandas consecuencias de ese cataclismo continental que se llamó Guerra de la Triple Alianza y que cinco años antes el gobierno nacional se declaraba impotente para acometer una obra que demandaba erogaciones cinco veces menores. Ya perfilada así la estrategia general ferroviaria que seguirían las empresas inglesas en connivencia con el gobierno nacional, podemos reducir el perímetro de nuestra historia al nacimiento y desarrollo del Central Norte, que será más tarde, en momentos que comienza a ser fructífero, la sección principal del Ferrocarril Central Córdoba - Córdoba Central Railway.

El decreto del 26 de octubre de 1869, firmado por Sarmiento y Vélez Sarsfield, manda que la Oficina de Ingenieros Nacionales proceda “al estudio y traza sobre el terreno de la línea más conveniente para el establecimiento de un ferrocarril desde la ciudad de Córdoba hasta Tucumán”. La comisión designada por la Oficina de Ingenieros sigue el camino prefijado por el ingeniero Moneta. El 13 de agosto de 1870 se dicta una ley en que se insta al Poder Ejecutivo a “terminar en la brevedad el estudio técnico que por su orden se practica actualmente” y se votan pesos fuertes 40.000 para cubrir los gastos que el estudio exige.

El Departamento de Ingenieros Nacionales emprende de inmediato los trabajos de campo y en menos de un año presenta los estudios completos, con sus correspondientes planos y cómputos. La vía tiene una longitud de 541 kilómetros 920 metros entre ambas ciudades, Córdoba y Tucumán.

La línea proyectada es de trocha angosta. ¿A qué obedece esa innovación? La recomendación de los contratistas del Central Argentino debe de haber influido en el ánimo de los proyectistas, tanto más cuanto esa recomendación fue recogida por “The Times”, que siempre intervino en las aparentes minucias de nuestra vida interior, política y económica, y cuya opinión era reflejada y multiplicada por el periodismo local. “The Times” de Londres admitió en sus columnas la publicación de algunos artículos poco sensatos, que fueron copiados con entusiasmo en algunos de nuestros diarios”, escribe el ingeniero Huergo en Ferrocarriles económicos para la República Argentina, publicado en 1872.

Pero quizá otra razón de más noble enjundia promovió el proyecto de trocha angosta: procurar que por su baratura la línea no excediera de las

posibilidades financieras del gobierno argentino. El folleto en el que el subdirector del Departamento de Ingenieros, señor Lindmark, expone los fundamentos de tan noble inspiración, nos es desconocido. Inducimos su tesis de los párrafos mordaces que el ingeniero Huergo, muy allegado a los intereses ingleses, le dedica: “Esta parte del folleto del señor Lindmark”, escribe el ingeniero Huergo, “se reduce a aconsejar al gobierno a que cierre las puertas de la República a los capitales extranjeros, y a que construya por sí mismo todos los ferrocarriles que urgentemente necesitamos...”.

Las informaciones que poseemos no nos permiten concluir si la adopción de la trocha angosta fue debida a una política ferroviaria particular seguida por los financistas ingleses o si fue una política defensiva intentada por el Departamento de Ingenieros. De todos modos, dejamos sentado el patriótico propósito expuesto por el ingeniero Lindmark.

La discusión pública que se efectuó por esos años entre varios ingenieros argentinos sobre la trocha que convenía al nuevo ferrocarril es la mejor demostración de la existencia en el país de técnicos entendidos y capaces. ¿Por qué el gobierno nacional no aprovechó las aptitudes de esos técnicos para construir la línea Córdoba a Tucumán por su propia cuenta? Nosotros creemos ver en esta actitud del gobierno, un resultado de la influencia de un personaje argentino que había sido ministro de Hacienda y que sería en adelante contratista de ferrocarriles y representante de financistas ingleses: el doctor Lucas González.

El presupuesto que el Departamento de Ingenieros calcula para la construcción de la línea asciende a pesos fuertes 7.656.000, que da un promedio de pesos fuertes 14.125 por kilómetro, estaciones, material rodante y de tracción incluido. Damos a continuación los valores principales de cálculo.

Presupuesto de la línea Córdoba a Tucumán, calculado por el Departamento de Ingenieros Nacionales, en agosto de 1871

|  | Pesos fuertes |
|--|---------------|
| Adquisición de terrenos, con indemnizaciones | 75.750        |
| Limpieza de la vía                           | 43.000        |
| Movimientos de tierra                        | 1.483.270     |
| Obras de arte                                | 375.120       |
| Pasos a nivel                                | 2.750         |
| Vía permanente                               | 3.585.552     |
| Estaciones y talleres                        | 621.175       |
| Casitas de camineros                         | 49.000        |
| Telégrafo eléctrico                          | 114.787       |
| Tren rodante                                 | 578.100       |
| Subtotal                                     | 6.929.105     |
| Imprevisto 5 %                               | 347.551       |
| Estudio, planos y vigilancia                 | 379.344       |
| Total  | 7.656.000     |

Este presupuesto de máxima de pesos fuertes 7.656.000 para una línea de 541 kilómetros 900 metros da un promedio de pesos fuertes 14.125 por kilómetro, muy inferior a los costos que se garantizaban contemporáneamente a las líneas inglesas. Debe hacerse constar que aunque la línea de Córdoba a Tucumán era de trocha angosta, su construcción presentaba dificultades técnicas que la encarecían notablemente, además del alto flete de Rosario a Córdoba, que soportaban sus materiales. Por otra parte, el precio obtenido en la licitación pública, de pesos fuertes 13.984 por kilómetro, demostraba que este presupuesto era demasiado holgado.

El 21 de octubre de 1872 se llama por decreto a licitación pública para construir la línea de Córdoba a Tucumán. Se presentan siete propuestas, y la construcción se adjudica a la firma Telfener y Compañía. El precio kilométrico se tasaba en pesos fuertes 13.984, en el que estaba incluido el costo de los elementos de tracción y transporte, locomotoras, vagones, coches de pasajeros. El 48 % del costo total de la obra se abonaría por el gobierno nacional en dinero contante y sonante y el 52 % restante se saldaría con fondos públicos del empréstito de 1871, que el contratista tomaría al 95 %, cualquiera fuera su cotización en la Bolsa. El precio kilométrico cotizado por Telfener era un 50 % menor que el declarado entonces por las líneas inglesas más baratas, aun sin tener en cuenta el quebranto de los fondos públicos que tomaba al tipo fijo de 95 %. Este fue quizá uno de los motivos que desencadenó contra él la extensa campaña de calumnias y difamaciones.

Estos valores de construcción y equipo de un ferrocarril estadual, libremente formulados en licitación pública, constituyen índices indenunciables para analizar las abusivas concesiones dadas a los empresarios ingleses y conviene detenerse a examinarlos. Ante todo, establezcamos que el precio cotizado por la empresa Telfener no era excepcionalmente bajo. La firma Lezica, Lanús y Cía. había propuesto precios aun más bajos: pesos fuertes 13.847, pero con algunas condiciones que los ponían al margen de las cláusulas de la licitación. La propuesta de Madero y Cía., aunque superior, no difería en mucho de la de Telfener.

Ahora bien: ¿en cuánto estimaba Telfener el costo neto de la obra para cotizar el precio de pesos fuertes 13.984 por kilómetro? Supongamos que Telfener se haya adjudicado a sí mismo una ganancia mínima del 10 %. El costo neto, en el cálculo de Telfener, sería de pesos fuertes 12.586 por kilómetro. Pero como además el contratista cobraba el 52 % del precio total de la obra con títulos nacionales que tomaba al 95 % de su valor nominal, es razonable que Telfener incluyera en sus cálculos un quebranto, para compensar las diferencias que pudieran presentarse entre el tipo fijo de 95 % y la cotización real de los títulos en plaza. Si suponemos que el quebranto supuesto fue del 5 % sobre el 52 %, tendríamos que el valor neto supuesto

por Telfener para construir la línea de Córdoba a Tucumán fue de pesos fuertes 12.237. El quebranto sufrido fue mucho mayor en la realidad. Los títulos tomados a 95 % por Telfener se liquidaron a 94,87 en 1873; a 89.50 en 1874; a 87 en 1875 y a 58,50 en 1876, ya en plena crisis, según la “exposición de hechos” publicada por la empresa Telfener en 1879.

Recordemos, por otra parte, que los materiales para construir la línea de Córdoba a Tucumán debían transportarse de Rosario a Córdoba por la línea del Central Argentino, previo pago del correspondiente flete. El flete de los materiales correspondientes a un kilómetro lo estimaremos sin error sensible idéntico al calculado en la página 120, compensando el menor peso del material de trocha angosta con el mayor recorrido a efectuar. Equiparando, pues, condiciones con las líneas inglesas que arrancaban directamente de los puertos, resultaría que el costo neto de la línea de Córdoba a Tucumán, incluido tren rodante y de tracción, resultaría a pesos fuertes 10.637 por kilómetro, para una línea de trocha angosta que recorría una zona más quebrada que los ferrocarriles ingleses trazados en las llanuras. ¿Qué diferencia en costo tiene la trocha angosta con la trocha ancha? Las estimaciones son muy variables. Algunos técnicos calculan que la diferencia en llanura no alcanza a un 5 % del total. Otros, hacen subir esta diferencia hasta un 20 %. Si tomamos este valor máximo, resultaría que construir una línea de trocha ancha que arranca directamente de un puerto, saldría, según los precios cotizados en la licitación de 1872, a pesos fuertes 12.764, lo cual corroboraría, una vez más, la exactitud del presupuesto que Campbell calculó para la línea de Rosario a Córdoba y el abuso cometido al garantizar a los ferrocarriles ingleses ganancias mínimas elevadas sobre capitales que doblaban y aun triplicaban los que deducimos como efectivamente necesarios, según iremos detallando.

El contrato para la construcción se firma en septiembre de 1872, en que la compañía Telfener se dispone a inaugurar las obras. En octubre de 1872 el gobierno decide nombrar una comisión receptora de materiales con residencia en Londres, o “en la parte de Europa que sea menester para verificar por medio de ingenieros competentes la inspección y demás necesarios”. A dicha comisión se le asigna el 2 % de honorarios sobre el valor de los materiales inspeccionados y remitidos. Jefe de esa comisión es el doctor Lucas González.

Telfener inicia sus trabajos en la ciudad de Córdoba. La opinión pública de Buenos Aires lo vigila, desde lejos, con una susceptibilidad extraña. Los diarios están llenos de notas y comentarios que censuran el modo de ejecución de esa línea. Se dice que los terraplenes son huecos y se desmoronarán después de la primera lluvia, que los durmientes están podridos, que los rieles se torcerán por falta de resistencia, que las alcantarillas y puentes son de fábrica inferior.

La murmuración y el escándalo suben de tono y el gobierno toma medidas para atemperar la creciente indignación. En el Mensaje a las Cámaras de mayo de 1875, el presidente Avellaneda dice: “La construcción del ferrocarril de Córdoba a Tucumán había sido objeto de observaciones diversas y fue sometida a una inspección severa ejecutada por tres ingenieros competentes. Van ya a abrirse al servicio público sus dos primeras secciones, que comprenden una extensión de 270 kilómetros. El norte de la República quedará así aproximado en cinco días al centro y al litoral”.

Cercana ya la terminación de los trabajos, llega de Londres una noticia que asegura que Telfener ha ganado más de cuatro millones de pesos, y la desocupada sociedad porteña echa las campanas a vuelo. Ese era un escándalo imperdonable. Hay quien habla de acusar criminalmente a Telfener. ¡Qué extraño es esto! Telfener construía una línea que iba a ser la primera propiedad ferroviaria del gobierno argentino; la del Oeste pertenecía a la provincia y la opinión pública, como agitada por ocultos remezones, se movía efervescente con una pasión que permite sospechar la existencia de verdaderos “agitadores profesionales”. A pesar de todo, el 30 de octubre de 1876 el Ferrocarril Central Norte llega a la ciudad del Tucumán. Tucumán era desde ese momento comercialmente una ciudad del litoral.

En su Mensaje de mayo de 1877 el presidente Avellaneda, que ha inaugurado personalmente la línea, dice: “A pesar de la crisis con sus dificultades y de las extraordinarias tormentadas que inundaron el norte de la República, los trabajos del ferrocarril a Tucumán no se interrumpieron y el 19 de noviembre último fue inaugurada solemnemente y abierta al servicio de todos. Este hecho es el acontecimiento capital de los últimos tiempos, por sus efectos sociales y económicos que empiezan ya a hacerse sentir. Los habitantes del norte de la República han quedado aproximados en diez o doce días a las ciudades comerciales del litoral que proveen con las mercaderías extranjeras a la mayor parte de sus consumos, y los valiosos productos de aquella región de la República se encuentran a su vez en posesión de nuevos mercados. La azúcar tucumana ha sido vendida por millares de arrobas en Córdoba y en el Rosario, haciendo buena competencia a la que nos viene de otros países.”

“El ferrocarril de Córdoba a Tucumán tiene una longitud de 547 kilómetros, o sea 110 leguas, y es el más extenso que se haya construido en esta parte de América. La ley que distribuyó los fondos del empréstito había destinado para la construcción de este ferrocarril 14 millones de pesos y sólo se han invertido hasta este momento 8 millones 500 mil”.

La terminación de los trabajos no atenúa la campaña difamatoria emprendida por los diarios ingleses y sus acólitos, los diarios locales. En enero de 1878 “The Times” continúa asegurando que el contratista Telfener ha ganado más de 4.000.000 de pesos fuertes. El gobierno nacional se ve en

la obligación de intervenir para poner coto a tantas difamaciones. En nota dirigida al director del Departamento de Ingenieros, el 11 de enero de 1878, el ministro del Interior, doctor Bernardo de Yrigoyen, dice: “En uno de los primeros diarios de Europa se ha publicado una noticia atribuyendo ganancias ingentes al señor Telfener y fijándolas en la cantidad de pesos fuertes 4.000.000. Desde luego, la noticia es inverosímil puesto que el señor Telfener no ha recibido hasta ahora sino poco más de 8.000.000 por las 108 leguas de ferrocarril construido, habiendo de esa cantidad recibido pesos fuertes 4.200.000 en fondos públicos al 95 % cuando se hallaban a un precio de todo punto inferior [...] el señor director debe revisar todos los expedientes relativos al recibo de las diversas secciones de la línea y ver si hay algún cargo que deba hacerse a la empresa constructora, teniendo en cuenta que para esto no hay ni puede haber prescripciones”.

Acosada por tanta crítica, la empresa de Telfener renuncia a la explotación de la línea, y así el gobierno argentino se ve en la obligación de afrontar esa responsabilidad. Pero ni aun esta actitud renunciante calma los rumores infamantes. La Cámara de Diputados, que presidía el doctor Manuel Quintana -futuro gran abogado y director de empresas y ferrocarriles ingleses-, recaba informes al Poder Ejecutivo en nota de junio 30 de 1879 y nombra luego una comisión investigadora propia que deberá dictaminar sobre la corrección de los procedimientos de la empresa Telfener. Pero el Poder Ejecutivo ya se ha adelantado y en nota de junio 10 de 1878, dirigida a la Cámara de Diputados, dice: “1° Que uno de los primeros actos de esta Administración fue decretar una investigación sobre las construcciones del Ferrocarril. La inspección se hizo de modo prolijo, científico, y sin economizar tiempo ni gasto, habiendo sido confiada a personas caracterizadas, como los señores Francisco Lavalle, presidente del Departamento de Ingenieros de Buenos Aires; don Carlos Stegman, inspector de ferrocarriles, y el señor Fisher, director principal del Ferrocarril Central Argentino. La inspección dio resultados favorables respecto a la obra que según informe estaba construida con arreglo al contrato, habiéndose notado únicamente algunas irregularidades cuya subsanación se ordenó. Este informe forma un volumen cuyo original el P.E. envía a V.H.”.

La Comisión, recapitulando su dictamen, dijo lo siguiente:

“1° Que puede afirmarse que el camino está construido de un modo satisfactorio, desde que ninguno de los defectos que hemos detallado reviste un carácter fundamental. Que en esta virtud nuestra opinión es que los empresarios se han sujetado al contrato, tanto más desde que la mayor parte de los vicios de que adolece el camino pueden ser eliminados fácilmente antes que el gobierno se reciba de las obras.”

“2° El Ferrocarril cuesta entre ocho y nueve millones de pesos fuertes, no dándose la cifra exacta para evitar la rectificaci3n, puesto que la liquidaci3n

final no se halla aún terminada. Ahora bien, de esta cantidad pesos fuertes 3.727.000 corresponden a los materiales comprados en Londres bajo la inspección de los señores doctor Lucas González e ingeniero Carlos Olivera.”

Corroborando la excelencia de la construcción, el ministro S. M. Laspiur, en nota de junio 4 de 1878, dice que, aunque “este último año ha sido sin ejemplo por las lluvias y crecientes en el norte de la República, el Ferrocarril no ha suspendido su movimiento y no ha habido ningún puente llevado por la corriente, a pesar de ser los ríos verdaderos torrentes que bajan de la montaña” (*notas publicadas en “Documentos Oficiales”, folleto editado en 1879*).

Tres años más tarde, ya cobradas todas sus participaciones, la empresa Telfener presenta al ministro del Interior una contestación de acusaciones que imprime bajo el título de “Exposición de hechos”. En esa exposición de hechos encontramos refutados todos los cargos, desde las ganancias fabulosas que se le asignaban, hasta la calidad de las tierras empleadas en los terraplenes. Todos los cargos levantados, menos los que se refieren al material adquirido en Europa por la comisión especial encabezada por el doctor Lucas González. Telfener reconoce que las locomotoras compradas por esa comisión eran de calidad inferior, e incapaces de realizar el trabajo a que estaban destinadas. “A esas locomotoras incapaces que costaron 35.000 pesos fuertes cada una, los operarios de talleres las calificaban de máquinas de café”. Pero Telfener no es culpable de ellas. “Desde el momento” –dice– “en que a la empresa no le toca ni le puede tocar la más mínima parte de cuanto sobre el particular se hizo, no considero prudente entrar a discutir las diversas apreciaciones a que esos actos hayan podido dar origen, fundado o no”. La Empresa Telfener no volvió a actuar en la República Argentina, pero el doctor Lucas González prosiguió actuando en muchas cosas visibles y en muchas otras en que se lo presiente.

Estamos en 1877. El Presidente Avellaneda lee su mensaje al Congreso. En él dice: “Acaba de formarse con suma atención el presupuesto de gastos para este Ferrocarril de Córdoba a Tucumán, que es administrado por una comisión de vecinos respetables que residen en la ciudad de Tucumán. El Departamento de Ingenieros ha calculado el servicio de explotación por la vía férrea y el telégrafo en 180.000 pesos fuertes. En el primer trimestre, a pesar de los embargos inseparables de una vasta administración que empieza a plantarse, ha producido 66.000 pesos fuertes, es decir que los ingresos superarán los cálculos”.

El gobierno nacional ha comenzado a explotar directamente su nueva propiedad. Es un administrador flamante que se propone, ante todo, experimentar. En el decreto del 28 de diciembre de 1876, se dice, prudentemente, “que aunque se han presentado varias propuestas de particulares para hacerse cargo del ferrocarril, no conviene aceptar ninguna, por ser más

conveniente la administración temporal por cuenta del Estado, para que se puedan conocer con exactitud sus resultados”. A pesar del titubeante carácter con que la explotación fiscal se inicia, la administración criolla co-brará tal impulso que hará de este ferrocarril, erróneamente concebido sin salida a puerto, uno de los más fructíferos de la República en pocos años.

Don Rafael Aranda es el administrador, con sede en Tucumán. Su primera preocupación es mejorar las condiciones de la línea; la segunda, estimular las actividades locales con rebajas de tarifas, “que hagan aumentar el intercambio de productos nacionales entre los puntos servidos por dichas líneas”, según reza el decreto de junio 13 de 1877 que autoriza esas rebajas. Esta disminución de tarifas no lastima las finanzas del nuevo ferrocarril, y el año 1877 cierra con un balance halagüeño que se resume así:

|                 | <b>Pesos fuertes</b> |
|-----------------|----------------------|
| Entradas brutas | 360.264              |
| Gastos          | 241.882              |
| Entrada líquida | 118.382              |

Administrado por argentinos, el Ferrocarril Central Norte cumple su fin civilizador, anima las actividades locales, abre perspectivas nuevas a la diligencia e iniciativas. En agosto de 1877 se concede una rebaja del 33 % a los aguardientes que se exporten de Tucumán, y en noviembre de 1878 se fija en la mínima cantidad de un centavo por kilómetro el flete que deberán pagar las máquinas que se introduzcan para la elaboración del azúcar.

Estas concesiones de estímulo no detienen el ascenso progresivo de sus ingresos. El volumen de cargas y el número de pasajeros va incrementándose con los años. El mismo ferrocarril crea su clientela. Las entradas brutas jalonan esta marcha. Sumaron:

|         | <b>Pesos fuertes</b> |
|---------|----------------------|
| En 1878 | 400.687              |
| En 1879 | 560.000              |
| En 1880 | 644.000              |

La opinión pública porteña no se calma ante estos resultados. Intereses ocultos continúan agitando. El descrédito de toda actividad productiva estadual era ayer, como hoy, una norma de todos los allegados al capital financiero inglés.

La campaña de calumnias y difamaciones contra la administración del Ferrocarril Central Norte obligaron a la defensa al administrador. Don

Rafael Aranda publicó un descargo, demostrando las falsedades e inconsistencias de todas las acusaciones, en un folleto que se titula: “El F. C. de Córdoba a Tucumán. Cargos hechos a la administración. Refutación de los mismos por su administrador”.

El método de detración al Estado y de desaliento de los hombres que trabajan honradamente a su favor, ya estaba fijado en esas actividades. El clamor porteño, basado en hechos falsos, creó paulatinamente un ambiente de desconfianza para el fisco. Pero, mientras tanto, el Estado prosiguió extendiendo los ramales subsidiarios de su línea y prolongando la línea misma en dirección a Jujuy.

La ley 1.386, del 25 de octubre de 1883, autoriza emitir treinta millones en títulos de 5 % de interés para emprender varias obras públicas. Para esta línea, cuya historia hacemos, se dedican pesos fuertes 5.600.000, de acuerdo a los siguientes ítems:

5º) En locomotoras, coches, vagones, reparación de la vía, cambios, etc., para el Central Norte, toda la línea: pesos 2.000.000.

6º) Terminación del ramal de la estación Frías a Santiago del Estero: pesos 1.500.000.

7º) Construcción del ramal de la estación Recreo a Chumbicha, en la provincia de Catamarca: pesos 2.100.000.

**Total de los tres ítems: pesos 5.600.000.**

El ramal de Frías a Santiago medía 161 kilómetros 850 metros. El de Recreo a Chumbicha, 176 kilómetros 239 metros. Eran como dos afluentes que concentrarían en la línea del Central Norte la riqueza minera y manufacturera de Catamarca y la forestal de Santiago del Estero. El centro de confluencia, Córdoba, quedaba en condiciones inmejorables para ser un gran emporio regulador de la actividad del interior, y lo hubiera sido a no mediar la entrega de todo el sistema a los “financistas” ingleses. El ramal a Santiago del Estero se libró al servicio público en agosto de 1884. El ramal a Chumbicha, en febrero de 1886. Todo se vendió en diciembre de 1887 y se entregó al comprador en marzo de 1888, es decir, cuando apenas los nuevos ramales comenzaban a rendir frutos.

A partir de 1882 los ingresos del Ferrocarril Central Norte son ya de tal cuantía, su administración es tan celosa y parsimoniosa en los gastos, que el Ferrocarril comienza a ser una considerable fuente de ingresos. Permite servir los empréstitos con que fue construido y da fuertes remanentes.

La Administración del Ferrocarril Central Norte llega a equiparar a su línea con el Ferrocarril del Oeste, propiedad de la provincia de Buenos Aires, que era un verdadero orgullo nacional. La memoria del Departamento de Obras Públicas de 1884, dice: “Los resultados obtenidos durante el ejer-

cicio de 1884 son tan satisfactorios, que pueden ser comparados con los del Ferrocarril Oeste. El Ferrocarril Central ha alcanzado a dar el 8,80 % de interés, debiendo observarse que, en general, las tarifas del Ferrocarril Central Norte son más bajas que las del Oeste y especialmente algunas que no alcanzan a pagar los gastos”.

Subrayemos este resultado notable: el Ferrocarril Central Norte produce un elevado interés con tarifas más bajas que el Oeste, que a su vez tenía tarifas inferiores en un 50 % a las tarifas de los ferrocarriles ingleses. Este resultado era otro índice que las compañías inglesas debían eliminar prestamente. Ese mismo año el Ferrocarril Central Norte inicia una política suicida, y a pesar de ser tan notoriamente bajas sus tarifas, las rebaja aún más, sin motivo alguno que lo justifique. La memoria citada dice: “Es posible que la explotación durante el ejercicio correspondiente al año 1885 no produzca resultados tan satisfactorios, porque las tarifas fueron reducidas en un 11% en el último trimestre de 1884, a pesar del curso forzoso y de que algunas tarifas, como la del azúcar, sólo asciende a un centavo y medio por tonelada-kilómetro. Por otra parte, los gastos necesariamente tienen que aumentar, porque todos los materiales y provisiones para el consumo de la explotación han variado en relación al precio del oro respecto del papel”.

En el momento en que todos los ferrocarriles ingleses de la República alzan sus tarifas con fuertes primas, para compensar el descenso de la moneda argentina, el Ferrocarril Central Norte, que tenía las tarifas más bajas de toda la República, las disminuye aún más sin causa razonable. Pero así se podrá aducir más adelante que los ferrocarriles nacionales producen rendimientos numéricos inferiores a los ferrocarriles particulares ingleses. Y ante ese argumento sofístico nadie se inclinará a examinar las tarifas que unos y otros imponen al usuario. Pero nosotros debemos subrayar como un resultado notable y digno de meditación el rendimiento que en 1884 ofrece el Ferrocarril Central Norte. Con tarifas mínimas equivalentes a la tercera parte de las tarifas que en la actualidad cobran los ferrocarriles ingleses, una línea estadual que en la inmensa mayoría de su recorrido atravesaba eriales sin producción, sin tráfico y aun sin población, rendía un beneficio neto de 8,80 por ciento.

Poco durará, sin embargo, este ejemplo. El ingenio de los que dominan el país se aguzará en la invención de medios para desprestigiar la administración del ferrocarril, primero, para extraerlo de la órbita de la economía argentina, después. Bajo la bandera del “progreso”, casi cinco mil kilómetros de vías férreas nacionales y provinciales pasarán a manos de los “financistas” ingleses, que se apropian de ellos sin gasto ni erogación alguna, según iremos detallando. Los argentinos serán desalojados de sus propios ferrocarriles, como lo fueron los gauchos y los estancieros de sus tierras, como se los desalojó luego de la industria, como se los desaloja

hoy del transporte automotor, como se los ha desalojado de toda actividad constructiva y creadora, hundiéndolos en una miseria sin posibilidades que es letal para el cuerpo nacional.

Resumimos a continuación las cifras principales de la explotación del Ferrocarril en esos años:

#### Resultados de la explotación del Ferrocarril Central Norte

| Años | Kilómetros en explotación | Capitales invertidos (pesos oro) | Entradas brutas (pesos oro) | Gastos (pesos oro) | Ganancias netas (pesos oro) | Rendimiento sobre el capital invertido |
|------|---------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--|
| 1882 | 547                       | 9.300.000                        | 846.933                     | 490.582            | 356.351                     | 3,83%                                  |
| 1883 | 547                       | 9.300.000                        | 1.170.893                   | 695.048            | 475.845                     | 5,12%                                  |
| 1884 | 547                       | 9.300.000                        | 1.505.480                   | 686.929            | 818.551                     | 8,80%                                  |

Las entradas brutas, gastos y ganancias están especificadas en el cuadro precedente en pesos oro, tal como esos valores son dados por los resúmenes publicados en las antiguas Estadísticas de los Ferrocarriles en Explotación, pero debe manifestarse que si bien hasta 1884 es indiferente la moneda en que se expresan los movimientos económicos del ferrocarril, es injusto utilizar esa moneda en adelante. El Ferrocarril Central Norte, como todos los ferrocarriles nacionales y provinciales, percibía sus ingresos en pesos papel. Si el valor en oro del peso papel caía, no era culpa del ferrocarril, que no cobraba por ello prima compensatoria, como los ferrocarriles ingleses. Para deducir, pues, el poder de rendimiento del Ferrocarril Central Norte y la probidad de su administración, deben computarse todos los movimientos financieros en pesos papel, con exclusión del valor en oro que el papel iba teniendo en el correr de los años. La diferencia es apreciable y llega a sobrepasar al 25 % de los ingresos totales, según se desprende del siguiente cuadro:

| Años | Kilómetros de vías totales, incluso ramales en construcción | Kilómetros de longitud en explotación | Ingresos brutos según las Estadísticas de los Ferrocarriles en Explotación, reducidos sus valores a pesos oro | Ingresos brutos computados en las Rentas Generales, según las memorias de la Contaduría General de la Nación, en pesos moneda nacional |
|------|---|---------------------------------------|---|--|
| 1883 | 547   | 547                                   | 1.170.893   | 1.170.892  |
| 1884 | 547   | 547                                   | 1.505.480   | 1.505.480  |
| 1885 | 781   | 547                                   | 1.271.556   | 1.535.042  |
| 1886 | 884   | 547                                   | 1.415.253   | 1.633.217  |
| 1887 | 1.110   | 547                                   | 1.480.289   | 1.908.979  |

Y aun estos resultados hubieran sido superados en 1887 a no haber mediado circunstancias desgraciadas como la peste de cólera que asoló a las provincias del norte en ese año. En la memoria del Ferrocarril Central Norte de ese año, se dice que “la ley de presupuesto nacional avaluó las entradas del Central Norte en pesos moneda nacional 2.100.000, cifra que hubiera sido superada, pero durante los meses de enero y febrero quedó el tráfico casi completamente paralizado a consecuencia de la epidemia de cólera”.

Debe hacerse notar, asimismo, la presunción de que el capital asignado al Ferrocarril Central Norte está abultado en las “estadísticas oficiales, quizá para disminuir el rendimiento numérico extraordinario logrado en su administración. La suma pagada a Telfener y Cía., constructores de la línea, fue de pesos fuertes 8.105.271,22, según la liquidación final practicada el 19 de diciembre de 1877. Y éste era el verdadero capital en explotación. Las ganancias netas obtenidas en 1884 equivalían, pues, al 10,80 %. Este rendimiento era una acusación a las empresas inglesas que explotaban zonas muchísimo más ricas y que declaraban, no obstante, rendimientos pobrísimos.

En 1888 el Ferrocarril Central Norte es un ferrocarril de primer orden en la República, a pesar de tener el acceso a los puertos y a los mercados del litoral obliterados por la línea del Central Argentino y a pesar de recorrer en casi toda su extensión regiones desérticas del país. Comparémoslo con los ferrocarriles ingleses contemporáneos.

## Importancia comparada del Ferrocarril Central Norte y de los ferrocarriles ingleses de la República en 1888

| Ferrocarril       | Kilómetros de longitud | Número de locomotoras | Coches de pasajeros | Vagones de carga |
|-------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|------------------|
| Central Norte     | 1.110                  | 79                    | 89                  | 1.205            |
| Central Argentino | 396                    | 65                    | 38                  | 1.511            |
| Bs. As. y Rosario | 545                    | 57                    | 66                  | 2.189            |
| Pacífico          | 686                    | 25                    | 45                  | 498              |

Como el Ferrocarril Oeste, como el Andino, el Ferrocarril Central Norte comienza a irradiar bienestar y cultura a su alrededor. Desde 1885 tiene talleres propios en la ciudad de Córdoba, donde el criollo encuentra ocupación y una escuela de artes y oficios en que las especialidades de fundidor, de mecánico, de ajustador, de torneador están al alcance de cualquier argentino hacendoso. Pero éstos ya son movimientos agónicos. La muerte del Ferrocarril Central Norte ha sido decretada, junto con todos los ferrocarriles nacionales y provinciales.

¿Por qué se vendían los ferrocarriles? Es esa una operación difícil de explicar lógicamente. El Estado argentino no estaba urgido por necesidades financieras. Al contrario. Rebosaba en créditos y en fondos líquidos. Tampoco puede argüirse irresponsabilidad, ignorancia por parte del gobierno de la importancia de la propiedad de los ferrocarriles, puesto que ya habían sido utilizados con anterioridad para obtener créditos de carácter hipotecario. Los ferrocarriles Central Norte y Andino fueron hipotecados para obtener el empréstito de 1881, por 2.450.000 libras. Las ganancias netas de esos ferrocarriles debían acreditarse al servicio del empréstito. Esa hipoteca debía ser levantada para enajenar ambas líneas, de manera que la venta significaba, ante todo, una distracción de fondos anticipada.

El presidente Juárez Celman, en su mensaje del 1887, que damos in extenso en el capítulo siguiente, dice que se venden para estar de acuerdo con una “doctrina moderna”. En realidad, se venden porque los ingleses los quieren comprar. Las doctrinas modernas han servido siempre en este país como pantalla de otras combinaciones. ¿No fue ésa una razón para entregar a los “financistas” británicos el control de la moneda argentina y el manejo del crédito local, mediante la creación de ese ignominioso Banco Central que ha echado sobre nuestra generación la mancha de haberlo permitido?

¿Y no dijo el ministro Pinedo que él obedecía a doctrinas modernas? ¿Y no son las doctrinas modernas de “coordinación de transportes” las que se alegan para anular el transporte automotor porque daña la hegemonía del ferrocarril inglés al abrir un camino de liberación al productor argentino?

Despojado el tema de las sofisterías argüidas por los culpables del escándalo y por los agentes británicos emboscados en la ciudadanía argentina, la venta de los ferrocarriles nacionales se presenta como un hecho indefendible y demostrativo de la hegemonía ejercida por Gran Bretaña en nuestras esferas dirigentes.

Con la apropiación de los ferrocarriles nacionales, los “financistas” ingleses, además de las ganancias directas de la operación, obtenían el control exclusivo de la economía del interior, consolidaban su predominio, eliminaban los puntos de referencia que el criterio argentino podía tener en materia ferroviaria, detenían el crecimiento natural de un peligroso competidor, impedían la formación de capitales autóctonos que una vez constituidos podían multiplicarse por inercia y automatismo propio, como creció el capital de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y, finalmente, sembraban el desconcierto y el desaliento en los elementos capacitados de la sociedad argentina: en los técnicos, en los hombres de empresa, en los funcionarios honrados. Detengámonos a examinar la forma en que la operación se presentó y los tortuosos procedimientos que se pusieron en juego.

Los resultados obtenidos en 1884 tonificaron a todos los que de alguna manera estaban relacionados con los ferrocarriles nacionales. Las provincias del norte, las provincias cuyanas y el litoral pedían de consuno la prolongación de esas líneas hasta los puertos. A pesar de su importancia en cuanto a su material, el Central Norte continuaba siendo un ferrocarril subordinado, un simple ramal confluyente del Central Argentino. La prolongación del Central Norte hasta el litoral comenzó a ser un reclamo provinciano de más en más imperativo. Era una obra de fácil realización y de urgencia en cierta manera impostergable. La continuidad de la unión ferroviaria del norte argentino y del litoral quedaba rota en Córdoba, debido a la diferencia de las trochas. El Central Norte era de trocha angosta, el Central Argentino era de trocha ancha. Los pasajeros debían someterse a las molestias del trasbordo. Las operaciones de carga y descarga encarecían notablemente el flete de las mercaderías.

La prolongación de la línea estadual de trocha angosta hasta el puerto de Rosario era, pues, una demanda perfectamente justificada, desde todos los puntos de vista. Esa prolongación realizaría la efectiva unión ferroviaria del país con una línea de la misma trocha.

Por otra parte, la prolongación a Rosario era vital para el mismo Central Norte. Alcanzar el puerto significaba manumitirse económicamente, sacu-

dir la tutela del Central Argentino a cuya política tarifaria estaba sometido.

Financieramente, la extensión del Central Norte era una operación sin dificultades, que no excedía las posibilidades normales del gobierno nacional, como el mismo gobierno se encargaría de demostrarlo con sus construcciones que serían desatinadas si no hubieran servido tan exactamente a los planes ferroviarios británicos. Entre 1884 y 1888, fecha en que el Central Norte se vende, el gobierno nacional construyó por su propia cuenta, con la dirección de ingenieros argentinos, 563 kilómetros de vías. Pero este crecimiento del Central Norte fue un crecimiento monstruoso, un crecimiento anormal, porque el sistema ferroviario por él constituido carecía de base, carecía de acceso a los puertos, pendía, como de un pedúnculo vital, de la línea del Central Argentino.

Esos 563 kilómetros de vías construidos entre 1884 y 1888 sobraban para alcanzar el puerto de Rosario. La distancia de Córdoba a Rosario es 400 kilómetros, aproximadamente. En lugar de consolidar su sistema con el acceso propio al puerto, el gobierno nacional obligó al Central Norte a desparramar sus energías en ramales que tendían, en la justificación verbal, a conectar entre sí las capitales de provincia del interior. El ramal de Frías a Santiago del Estero fue ordenado por la ley 1.180, del 25 de julio de 1882. El ramal de Recreo a Chumbicha fue ordenado por la ley 1.343, del 11 de octubre de 1883. La línea de Deán Funes a La Rioja y Catamarca fue ordenada, por la ley 1.733, del 10 de octubre de 1885. El ramal a Salta fue ordenado por la ley 1.888, del 9 de octubre de 1886. La construcción de estos dos últimos ramales fue concedida al doctor Lucas González, organizador y director de una empresa de construcciones ferroviarias.

Este crecimiento disparatado tenía el apoyo de las provincias beneficiadas por él. Tener una vía férrea era un ideal que alucinaba a las provincias y a sus representantes en el seno del gobierno nacional que, ofuscados de esta manera, no veían que el Central Norte debía ser considerado como un organismo para que tuviera posibilidad de vida autónoma y que todo lo que no proveyera a su crecimiento racional debía serle fatal, como lo fue. La falta de una concepción nacional contribuyó al torcido crecimiento del Central Norte, que los “financistas” ingleses estimulaban desde la sombra. El Central Norte con sus 1.110 kilómetros diseminados en el interior parecía en 1888 el ramaje de un inmenso árbol sin tronco, sin capacidad nutricia propia, y debía caer al primer empellón.

A pesar de las numerosas construcciones emprendidas simultáneamente, el gobierno nacional podía en cualquier momento decidir la prolongación del Central Norte al Rosario. La construcción de una línea de 400 kilómetros, que debía resultar a menos de seis millones, de acuerdo a los capitales requeridos por el mismo Central Norte, no podía amilanar a gobiernos que endeudaron al país en 233 millones de pesos oro en el transcurso de sólo seis años.

El Ferrocarril Central Norte tenía abierta ante sí una ruta de gran porvenir que hendía zonas fértiles que figurarían poco después entre las zonas cerealistas por excelencia. Esa ruta partía de Córdoba con rumbo este, casi exactamente, alcanzaba la población de San Francisco en la frontera de Santa Fe y desde ese punto caía en línea recta hasta el puerto de Rosario. Esa ruta no interfería la zona de influencia del Central Argentino, que por lo tanto no podía quejarse de competencia por parte del gobierno nacional. Era una ruta de tráfico propio rico y prometedor, que hubiera devuelto con creces en pocos años el capital invertido. El Central Norte daba en 1884 el 8,80 % con líneas que en su mayor parte cruzaban eriales, salinas, extensiones estériles, mares de jarilla y de desesperación, ¿cuánto podía rendir con una línea como la ruta de Rosario a Córdoba, vía San Francisco, que atraería el tráfico de los riquísimos departamentos de Unión y de las colonias santafecinas de Rafaela, San Gerónimo e Iriondo? ¿Hubiera rendido el 20 % o el 30 % anual? De todas maneras, lo indudable es que el trazado de la línea de Córdoba a Rosario por San Francisco, que hubiera dado salida al Central Norte ofrecía, además, todas las perspectivas de una operación brillante.

Esa ruta abierta, por la cual el Central Norte podía trazar su cauce hasta el puerto de Rosario, fue taponada por dos concesiones inglesas, sigilosamente tramitadas, vergonzosamente concedidas. La línea de Rosario a Córdoba, vía San Francisco, era una línea que caía dentro de la jurisdicción nacional, puesto que interesaba a dos provincias lo mismo que la línea del Central Argentino, y debía ser concedida, por lo tanto, por el gobierno Federal. Para no llamar la atención sobre la maniobra que preparaban, los “financistas” ingleses fraccionan la línea, para estar dentro de los límites provinciales en cada caso, y obtienen en 1885 del gobierno de la provincia de Córdoba la exclusividad para construir una línea de trocha angosta desde Córdoba hasta San Francisco, en la frontera de Santa Fe, y del gobierno de la provincia de Santa Fe obtienen en 1886 la exclusividad para construir otra línea de trocha angosta desde San Francisco, en la frontera de Córdoba, hasta Rosario. Como retribución del sacrificio y del desinterés de los “financistas” que acometerán esas obras, los gobiernos de ambas provincias les regalan 120 leguas de tierra, o sea, 323.979 hectáreas. Casi tantas como las que consiguió el Central Argentino veinte años antes. La primera línea que iba de Córdoba a la frontera de Santa Fe, se llamó Ferrocarril Central Córdoba. La segunda, que era una empresa subsidiaria de la primera, se llamó Ferrocarril Córdoba y Rosario.

El Ferrocarril Central Córdoba nacía así animado por un propósito no estrictamente ferroviario, nacía para taponar la salida de los ferrocarriles del Estado al principio. Para absorberlos en la primera ocasión favorable. Esa miserable línea de 208 kilómetros, rudimentariamente construida, infelizmente dotada, iba a actuar de ferrocarril ganzúa; iba a ser el instrumento con que los “financieros” ingleses extraerían del dominio argentino los fe-

rocarriles que ellos construyeran por su propia cuenta. El Central Córdoba libra al servicio público el 13 de octubre de 1888 sus 208 kilómetros y el 28 de enero de 1889 toma posesión de los 884 kilómetros del Central Norte que ha “comprado” al gobierno nacional.

El Ferrocarril Central Córdoba, línea original o sección Este, como se le designó más tarde, fue concedido por la ley de la provincia de Córdoba del 3 de noviembre de 1885. La concesión es tan imprecisa que se presta a toda clase de especulaciones con las tierras que el ferrocarril cruzará y valorizará. La ley autoriza una línea “que partiendo de esta ciudad en dirección al Este [...] llegue al Este de la provincia”. Se exonera a la empresa de toda carga o contribución y se le regalan en concepto de prima 70 leguas de campo.

El contrato se firma el 12 de abril de 1886. La imprecisión en cuanto al trazado continúa en el contrato, pero la cesión de tierras se determina con exactitud. La primera entrega se integra con las siguientes extensiones, cada una de las cuales es una verdadera estancia, de donde hay que desalojar a los criollos, que desde ese momento son “intrusos”:

#### Departamento de Tulumba

Lote Nº 1, serie C, con 3 leguas.

Lote Nº 2, serie C, con 3 leguas.

Lote Nº 3, serie C, con 2 leguas, 250 cuadras y 9.292 varas.

Lote Nº 4, serie C, con 1 legua, 884 cuadras y 19.327 varas.

Lote Nº 5, serie C, con 2 leguas, 858 cuadras y 21.825 varas.

#### Departamento de Río Seco

Lote Nº 45, serie A, con 2 leguas, 108 cuadras y 188 varas.

Lote Nº 44, serie A, con 3 leguas.

Lote Nº 6, serie A, con 1 legua, 1.237 cuadras y 1.552 varas.

Lote Nº 7, serie A, con 3 leguas, 387 cuadras y 19.125 varas.

Lote Nº 39, serie A, con 1 legua, 313 cuadras y 17.071 varas.

Lote Nº 35, serie A, con 3 leguas, 1.371 cuadras y 5.760 varas.

Lote Nº 31, serie A, con 1 legua, 1.357 cuadras y 12.540 varas.

Lote Nº 20, serie A, con 3 leguas.

Lote Nº 33, serie A, con 3 leguas, 1.234 cuadras y 3.840 varas.

Lote Nº 32, serie A, con 2 leguas, 1.205 cuadras y 3.351 varas.

Lote Nº 30, serie A, con 3 leguas, 822 cuadras y 21.960 varas.

#### Departamento de San Justo

Lote Nº 83, serie B, con 1 legua y 800 varas.

Lote Nº 84, serie B, con 3 leguas.

Lote Nº 85, serie B, con 3 leguas, 1.090 cuadras y 582 varas.

Lote Nº 68, serie B, con 3 leguas, 1.246 cuadras y 666 varas.

El remanente, hasta completar las 70 leguas, se entrega al Central Córdoba, “libre de gravámenes”, a medida que se “terminan las mensuras, amojonan los lotes y sanean los títulos”.

Para calcular el capital requerido por la construcción de los 208 kilómetros, tenemos puntos de comparación en las mismas construcciones que el gobierno nacional acometía contemporáneamente. El ramal a Chumbicha estaba presupuestado en pesos moneda nacional 11.378 por kilómetro. Si a pesar de su menor recorrido y flete a que estaban sujetos los materiales del Central Córdoba, adoptamos ese índice, deducimos que el capital requerido para construir la línea de trocha angosta de Córdoba a la frontera de Santa Fe, debió ser, en total, de pesos moneda nacional 2.400.758. Si adoptamos como costo kilométrico el obtenido en la licitación de 1872, es decir, el cotizado por Telfener, la línea habría requerido un desembolso total de pesos moneda nacional 2.908.672, más un 30 % para cubrir el premio que el oro y las monedas extranjeras tenían, aproximadamente, en esos años. ¿Fue éste un capital originariamente británico? No hay razón para suponerlo. La hipoteca de las 188.988 hectáreas gratuitamente cedidas por el gobierno provincial que en pleno auge de la especulación anterior a la crisis de 1890, alcanzaban precios fabulosos, quizá habría cubierto casi enteramente el valor de la construcción ferroviaria. O quizás esta construcción fue financiada por el Ferrocarril Central Argentino con los grandes fondos de reserva extraídos de la economía argentina, que hemos calculado en el capítulo anterior. En 1886 la reserva financiera del Central Argentino ascendía a más de once millones de pesos oro, ¿por qué no los invertiría en la construcción de una línea que iba a impedir que el Central Norte se librara de su tutela? ¿No era ésta, acaso, una inversión de extraordinarias perspectivas? Con menos de tres millones se obtenían 188.988 hectáreas de campo, se taponaba definitivamente al Central Norte y se lograba la posesión de una vía férrea cuya productividad ofrecía rentas iniciales del 15 al 20 %. ¿No era ésta una inversión aceptable para las reservas del Central Argentino?

En 1887 la trampa en que caerá el Central Norte ya está armada por los “financistas” británicos. Una sostenida campaña de prensa comienza a preparar el ambiente de la enajenación. Se habla de los inconvenientes que la intervención estadual ofrece para el país en general. Se establecen correlaciones tramposas. Se dice que los ferrocarriles particulares favorecen a las zonas que sirven y que la administración fiscal es onerosa y pesa indebidamente sobre las finanzas nacionales... En su carácter de presidente, el doctor Juárez Celman retoma esta idea y tres meses después de asumir el poder, en 1886, vende el Ferrocarril Andino y proyecta vender el Ferrocarril Central Norte.

El 28 de febrero de 1887, la ley 2.203 manda sacar a licitación la línea de

Córdoba a Tucumán, con sus ramales a Chumbicha y Santiago. Las condiciones de licitación son tan liberales que van a producir la pérdida de la propiedad ferroviaria sin beneficio pecuniario para el Estado. El precio mínimo se fija en 15 millones de pesos oro. El gobierno garante al comprador que con la explotación del ferrocarril ganará el 5 % anual sobre el precio que abone. ¿Qué objeto se perseguía al garantizar una ganancia mínima? Las garantías se imaginaron con el pretexto de “atraer capitales” que construyeran ferrocarriles, pero, ¿qué beneficio obtenía el país al garantizar la compra de un ferrocarril ya construido? Sería alguna doctrina moderna. Es cierto que la ley reconocía como gasto sólo el 55 % de las entradas brutas, y el 45 % restante debía ser entregado al fisco para resarcirlo de los pagos que realizara en concepto de garantía. Pero ésa había sido siempre una cláusula ilusoria, que ningún ferrocarril inglés cumplió y que no cumplirían nunca. Esa devolución era otra pantalla disimuladora del escándalo.

Hagamos cuentas. El 5 % sobre 15 millones de pesos oro iba a significar un servicio anual de 750.000 pesos oro, que el Estado debería extraer de sus presupuestos normales. La posesión del ferrocarril se balanceaba, en cambio, en la siguiente forma: sobre él pesaban obligaciones totales por diez millones de pesos (exactamente, 10.230.700 pesos oro), que se integraban así: 4.630.700 pesos que se le entregaron a Telfener, el 52 % del costo total de la línea de Córdoba a Tucumán, y pesos oro 5.600.000 invertido en los ramales a Chumbicha y Santiago y en la adquisición de materiales. Esos diez millones obligaban a un servicio anual de pesos oro 650.149 que se cubría con el producto líquido del mismo ferrocarril. El Ferrocarril Central Norte se iba pagando, pues, a sí mismo sin exigir erogaciones al Tesoro Nacional. Al venderlo en las condiciones en que la ley 2.203 lo ofrecía, el Estado perdía la propiedad del Ferrocarril, el control económico sobre una inmensa zona de la República y todavía se veía obligado a erogaciones anuales de 750.000 pesos oro. Todo esto parecerá increíble al lector, pero no es lo peor todavía.

Cuatro firmas concurren a esa licitación. Se acepta la propuesta de Hume Hnos., que ofrecen pesos oro 16.000.000. La venta se aprueba por decreto del 31 de diciembre de 1887. El gobierno se ha comprometido a entregar a los compradores el Ferrocarril Central Norte libre de todo gravamen. El empréstito de 1881 constituye una hipoteca especialmente garantizada con este ferrocarril, y, por lo tanto, el gobierno deberá rescatarlo íntegramente. La venta del Ferrocarril Central Norte exige, ante todo, que el gobierno nacional desembolse en efectivo más de 12 millones de pesos oro. Lo cual demuestra que de ninguna manera fue la falta de fondos la razón por la cual se vendió a los financistas ingleses.

Mientras el gobierno nacional efectúa los trámites indispensables para res-

catar el Empréstito de Ferrocarriles de 1881, el Ferrocarril Central Norte es concedido en arrendamiento a la Empresa compradora Hume Hnos., quienes abonarán por ello un alquiler de 60.000 pesos mensuales. El contrato de arrendamiento que se firma con la empresa compradora “durará hasta que el gobierno haga la entrega definitiva de la línea, debiendo una vez levantado dicho gravamen firmarse el contrato de venta...”

En nota de marzo 2 de 1888, el Administrador del Ferrocarril Central Norte comunica que la Empresa Hume Hnos., ha tomado posesión de la línea. Desde ese momento el Central Norte ya no es un ferrocarril argentino, es una nueva propiedad británica.

Desde esa fecha hasta el día de hoy, a los 884 kilómetros 929 metros que el Estado vende, no se agregará un solo kilómetro más de vía. Ni siquiera el ramal que el Estado construyó de Recreo a Chumbicha con propósito de alcanzar la ciudad de Catamarca, sería extendido por la compañía propietaria. La prolongación de Chumbicha a Catamarca, 64 km, debió construirla el Estado por su cuenta, pocos años más tarde, como parte integrante del Ferrocarril Argentino del Norte.

Sigamos la negociación detalladamente. El contrato provisorio de arrendamiento se firma en julio de 1888, y en nombre del gobierno lo firma Eduardo Wilde, ministro de Juárez Celman, hijo de ingleses, boliviano de nacimiento. Wilde era humorista y quizá esa proclividad de su carácter explique los motivos que los legisladores tuvieron para dictar bajo su influencia la ley 2.290, del 4 de agosto de 1888, por la cual se reconoce que Hume Hnos. estarán obligados a reconstruir gran parte de la vía del Central Norte y a gastar en ello cinco millones de pesos oro, casi tanto como lo que costó construirla originariamente. Los legisladores que votaron esa ley magnánima olvidan que la “comisión nombrada por el presidente Avellaneda declaró en 1874 que la línea estaba en perfectas condiciones. Olvidan que desde esa fecha en adelante, el gobierno nacional invirtió fuertes sumas anuales en mejorar las vías y el tren rodante. Olvidan que desde 1883 a 1886 se gastaron pesos oro 2.000.000, provenientes del empréstito de 1883, en nuevas mejoras y en ampliaciones del material. Olvidan que la ley 1.795, de septiembre de 1885, autorizó a gastar pesos oro 142.194 en cambiar y mejorar puentes de la línea. Olvidan que la ley 1.885 del 30 de septiembre de 1886 autorizó un gasto de pesos oro 600.000 para aumentar el tren rodante del Central Norte. Olvidan que en abril de 1888 se han comprado vagones a la casa Tornquist a pesos oro 803,20 cada uno. Generosamente se presume que Hume Hnos. gastarán cinco millones en nuevas mejoras y se le garantiza que también sobre esos cinco millones obtendrán el 5 % anual. Era ésta, evidentemente, una simple artimaña para aumentar la cantidad anual que el gobierno debía pagar en concepto de garantía. Los pesos oro 750.000 que el gobierno argentino debía oblar anualmente a

los “compradores” del Central Norte, quedan así aumentados a pesos oro 1.050.000.

El contrato definitivo de venta se sella el 28 de enero de 1889 y se aprueba por decreto de esa misma fecha. Veinte días más tarde, Hume Hnos. transfieren su propiedad al Córdoba Central Railway.

El decreto del 22 de febrero de 1889 aprueba esta transferencia, trasladando todos “los derechos y obligaciones” que Hume Hnos. tienen con el gobierno, al Central Córdoba. Esto dice el decreto, pero lo único que prácticamente transfiere Hume Hnos. son los derechos contra el gobierno, según se deduce de los hechos ulteriores. La Córdoba Central Railway jamás reconoció, y menos aún pagó, las sumas adeudadas al gobierno por Hume Hnos. Establezcamos el monto de esta obligación que fue desconocida.

Los señores Hume Hnos. fueron arrendatarios del Ferrocarril Central Norte desde el 2 de marzo de 1888 hasta el 28 de enero de 1889, es decir, durante once meses. Debieron abonar 60.000 pesos mensuales, o sea, 660.000 pesos. No era esta suma un dinero que los señores Hume Hnos. debían distraer de su propio peculio. Era nada más que la ganancia neta que el Ferrocarril Central Norte proporcionaba en ese lapso de tiempo. El monto del arrendamiento se cubría holgadamente con los productos netos del ferrocarril. No pagar el arrendamiento en estas condiciones perfilaba ya casi el delito de estafa. Hume Hnos. no entregó al gobierno ni la suma convenida por arrendamiento ni los ingresos netos del ferrocarril. Es lógico que esta deuda se transfiriera al nuevo comprador, y bajo esas condiciones se aprobó la transferencia. El artículo 1º del decreto aprobatorio del 22 de febrero de 1889 dice textualmente: “Apruébase la transferencia que de los derechos y obligaciones que le corresponden por la ley 2.203 del 28 de octubre de 1887 y el contrato del 28 de enero del corriente año, hacen del Ferrocarril Central Norte los señores Hume Hnos. a favor de la Compañía del F. C. Central de Córdoba”.

El Central Córdoba deniega la deuda de Hume Hnos., a pesar de los terminantes párrafos del decreto. Hume Hnos. comienzan a chicanear en esos alegatos interminables, que con tanta pericia como falta de patriotismo conducen los abogados argentinos al servicio de las empresas extranjeras. Una Comisión Arbitral que se expide en 1895 concede una formidable quita a la deuda y la fija en 214.822 pesos moneda nacional. La empresa de Hume Hnos. no abona ni siquiera esa suma. Pasan los años, siguen las chicanas y, en 1898 Hume Hnos., para sanear sus finanzas, se declara en estado de liquidación. Por decreto del 24 de marzo de 1898, el gobierno nacional se resigna a dar carta de pago por la suma total de 42.964 pesos, es decir, por mucho menos de la décima parte de la deuda original, no obstante la firme oposición de la Dirección de Ferrocarriles Nacionales que el decreto declara “no fundada”.

Esta extraordinaria informalidad de los compradores del Ferrocarril Central Norte no constituyó un inconveniente para que el Central Córdoba cobrara 388.211 pesos que dijo haber perdido mientras tuvo a su cargo una pequeña sección del Ferrocarril de Tucumán a Salta y Jujuy y que el presidente Uriburu también mandó abonar sin reparos.

Estas increíbles irregularidades fueron duramente censuradas en el parlamento. Estudiando el desempeño de la empresa Hume Hnos., el diputado Arturo Castaño, miembro de la Comisión Investigadora de los Ferrocarriles Garantidos, en la sesión del 13 de julio de 1891, decía:

“Ahora hay que examinar cuáles son los gastos de explotación de esta línea, el Ferrocarril Central Córdoba. Respecto a este punto, señor, francamente, vergüenza me da revelar ciertas partidas ante el gobierno argentino. Sin embargo, debo hacerlo para que la Cámara vea el estado de la contabilidad de los ferrocarriles y comprenda la necesidad urgentísima de dictar leyes severas contra esas administraciones. Parece que los libros de contabilidad de esas empresas no están rubricados, es decir, no llenan lo prescripto por el artículo 65 del Código de Comercio. Los asientos de Contaduría, dice la Dirección, carecen de detalles que son estrictamente necesarios para aclarar las numerosas partidas que forman estos libros... en esto está el gran negocio, la gran explotación que están haciendo a la industria y el comercio de este país [...] El F. C. Central Norte fue vendido en 16 millones de pesos. Por cuestión de no poderse retirar los bonos que estaban afectados a este ferrocarril, no fueron pagados esos 16 millones, y la empresa de los señores Hume en lugar de quedarse en propiedad con la línea, la tomó en usufructo hasta que pudiera hacerse efectiva la compra. Pagaban por la línea principal 60 mil pesos mensuales y por las líneas accesorias 15 mil y tantos pesos. He averiguado el estado de esta contabilidad en la contaduría nacional y allí no se ha sabido responder si este dinero ha entrado al tesoro público. Averigüé también si esta línea paga mensualmente sus alquileres, que no es una partida insignificante, porque se trata de 90 mil pesos mensuales, y resulta que la Contaduría no sabe si la empresa paga ese dinero. Resulta que esta empresa debe de 1888 a 1889 1.218.000 pesos por alquileres; y debe ahora, por el 50 % del producto bruto, más otro año de alquileres, alrededor de cinco millones de pesos.”

Desdeñemos ahora estas pequeñas raterías y entremos a analizar las condiciones en que se perdió la propiedad del Ferrocarril Central Norte y a deducir las ventajas o desventajas que el gobierno logró con ella. Vamos a descubrir un nuevo negociado escandaloso, en que el gobierno pierde, no solamente la propiedad del ferrocarril, sino la suma de pesos oro 12.201.371 en títulos, sin percibir absolutamente nada en cambio.

Para comodidad del lector, resumamos lo esencial de la operación. El go-

bierno argentino vende un sistema de 884 kilómetros llamado Ferrocarril Central Norte por pesos oro 16.000.000. Antes de entregar el ferrocarril, debe levantar el Empréstito de Ferrocarriles de 1881, cuyo monto en vigencia el 31 de diciembre de 1888 asciende a pesos oro 11.243.232. El gobierno argentino garante al comprador una ganancia de 5 % anual sobre un capital de pesos oro 21.000.000.

Los artículos del contrato de venta del Ferrocarril Central Norte, del 28 de enero de 1889, que a la forma de pago se refieren, son los siguientes:

“Artículo 6° – Esta venta se hace por la cantidad de 16.000.000 de pesos moneda nacional oro sellado, que se pagará en la forma convenida por S.E. el señor Ministro de Hacienda y los señores Hume Hnos., en los convenios de fecha 30 de mayo y 7 de noviembre del corriente año”.

“Artículo 10° – Desde la fecha de la entrega definitiva de la línea, cesa el arrendamiento establecido por el acuerdo del 31 de diciembre de 1887 y contrato del 11 de julio de 1888, y la línea desde la fecha de la emisión del prospecto de conversión, queda entregada a los efectos de la ley 2.202, pasando a ser propiedad de los señores Hume Hnos., debiendo levantarse el gravamen que pesa sobre ella referente al empréstito de 1881 en la forma y plazo convenidos por el ministro de Hacienda en los contratos de 30 de mayo y 7 de noviembre del año ppdo.”

Los convenios o contratos del 30 de mayo y 7 de noviembre de 1888 debían estar agregados al contrato de venta del F.C. Central Norte, puesto que son ellos los que especifican la forma en que los señores Hume Hnos. o el Ferrocarril Central Córdoba pagarán el precio de su compra.

Pues bien, esos convenios del 30 de mayo y 7 de noviembre no figuran en ninguna de las publicaciones oficiales que debían contenerlos, y no ha sido posible hallarlos en ninguna parte.

Se ha revisado la “Recopilación de leyes, contratos y resoluciones referente a ferrocarriles y tranvías”, de que es autor Eduardo Schlatter, jefe de la Oficina de Estadística de la Dirección General de Vías de Comunicación.

Se han revisado los “Registros Nacionales” de 1888, 1889, 1890, 1891. En el Registro Nacional de 1889 está el contrato de venta, pero los “convenios” no figuran en ellos.

El decreto que aprueba el contrato de venta es igualmente misterioso al respecto. Este decreto, fechado, asimismo, el 28 de enero de 1889, dice textualmente: “Artículo 1° Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado por S. E. el señor ministro del Interior con los señores Hume Hnos. por el cual éstos adquieren en compra por la cantidad de 16 millones de pesos m/n. oro sellado el Ferrocarril Central Norte, sección Córdoba a Tucumán y los ramales de Frías a Santiago del Estero y de Recreo a Chumbicha,

de acuerdo a las condiciones estipuladas en dicho contrato. Artículo 2° Hágase constar en la escritura respectiva que los señores Hume Hnos. no podrán transferir esta propiedad sin la condición expresa de que la nueva empresa o compañía adquirente se hará cargo de todas las obligaciones que los expresados señores contraen con el gobierno por el contrato aprobado”. Firman el vicepresidente en ejercicio, doctor Carlos Pellegrini y Manuel B. de Zorrilla. ¿Cuáles fueron las condiciones estipuladas? El misterio prosigue.

Tampoco figuran los “convenios” en las memorias del Ministerio del Interior, de quien dependían entonces los ferrocarriles. En la memoria de 1889 se incluye el contrato de venta citado pero no los convenios suplementarios. La memoria del Ministro de Hacienda, cuyo titular firmó los susodichos convenios, tampoco los incluye, ni en 1888, ni en 1889, ni en 1890. Tampoco se refieren para nada a estos convenios suplementarios y fundamentales las memorias del Departamento de Ingenieros ni las memorias de la Contaduría General de la Nación. Esta increíble omisión de documentos que se refieren a la venta de valiosos bienes nacionales, ya está haciendo presumir la existencia de operaciones irregulares. ¿Cómo es posible que el país ignore las condiciones en que fue entregado a los extranjeros un ferrocarril de 884 kilómetros? Para saber, o mejor dicho, para rehacer las condiciones en que el Ferrocarril Central Norte fue enajenado a los “financistas” ingleses, debemos atenernos a pequeños datos aislados que enumeramos a continuación.

En el contrato de arrendamiento del 11 de julio de 1888 el artículo 19 dice: “La empresa ofrece como garantía del fiel cumplimiento de este contrato la razón social de la casa bancaria Murrieta y Cía., a cuyo efecto el representante de la misma firmará con las partes contratantes el presente contrato”. La casa londinense Murrieta y Cía., y Hume Hnos., de Londres, actuaban de consuno en este negocio, por lo tanto.

En el “Registro Nacional” de 1888 figura el siguiente decreto expedido por el Departamento de Hacienda: “Buenos Aires, mayo 30 de 1888. Artículo 1°. Se autoriza a los señores Murrieta y Cía. a retirar de la circulación los títulos de la deuda externa del 6 %, emitidos en 1881 y cuyo empréstito lleva la denominación de “Ferrocarriles”. Artículo 2°. Remítase a la casa mencionada y al ministro argentino en Londres las instrucciones necesarias.”

Este empréstito de ferrocarriles de 1881, era un empréstito hecho en Francia con el Banco de París et Pays-Bas, Comptoir d’Escompte de París y la casa L. y R. Cahen d’Anvers y Cía. de París, cuyo monto original autorizado era de 12.000.000 de pesos fuertes y cuyo Bono fue de 2 millones 450.000 libras esterlinas.

En la memoria del Ministerio de Hacienda de 1888, página 19, se dice: “El

servicio de empréstito de ferrocarriles emitido en 1881 se calcula por los primeros seis meses de 1889 solamente, porque los arreglos que se hacen con motivo de la venta del F.C. Central Norte permitirán al P.E. retirar toda esta deuda a mediados de dicho año. Esta disminución representa una economía de pesos oro sellado 437.215”.

En el mensaje que el presidente Juárez Celman eleva a las Cámaras el 19 de mayo de 1889 dice: Debe recibir la Nación por obras vendidas:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Obras de salubridad   | 20.000.000 de pesos oro    |
| F.C.C. Norte (saldo después de pagar el empréstito de 1881) | 4.000.000 de pesos oro     |
| F.C. Andino   | 6.000.000 de pesos oro     |
| Suma total a recibir en oro                                 | 30.000.000 de pesos oro    |
| Lo cual equivale a papel                                    | 46.500.000 pesos mon. nac. |

La cifra que como saldo de la venta del Central Norte da el presidente Juárez Celman está afectada de un grave error, según veremos, pero lo importante que se deduce de allí es que el empréstito de ferrocarriles de 1881 será rescatado por el gobierno nacional, o por los compradores del Central Norte, con parte del producto de la venta de este ferrocarril.

En la “Exposición sobre el estado económico y financiero de la República Argentina”, mensaje del Poder Ejecutivo sobre el arreglo de la deuda externa e interna exteriorizada, de octubre de 1893, en el anexo que trata de la “forma y valor del servicio de la deuda externa”, en la mención del “empréstito de ferrocarriles de 1881”, hay una nota que dice: “Este empréstito fue retirado de circulación casi en su totalidad, por los señores Hume, etc., en cumplimiento del contrato respectivo, y su servicio no se efectúa con arreglos al Bono originario”.

Todo lo cual vendría a demostrar: 1° Que los señores Hume Hnos. y Murrieta y Cía. actuaban conjuntamente en esta operación. 2° Que los compradores del Central Norte, Hume Hnos., o Murrieta, deducían del importe de la venta, pesos oro 16.000.000, los valores necesarios para rescatar el “empréstito de ferrocarriles de 1881”, que ellos realizaban directamente.

En el Mensaje Presidencial del 1° de mayo de 1890, al hablar de las conversiones a un título menor de los empréstitos argentinos externos del 6 por ciento de renta, realizadas durante 1889 por el gobierno argentino, se dice:

“En esta conversión no entraron los otros dos empréstitos del 6 % que son el antiguo empréstito de Buenos Aires de 1824... y el empréstito de ferrocarriles de 1881 al servicio del cual se hallaba afectado el F. C. Central Nor-

te, y como el gobierno acaba de enajenar esa línea, los tenedores de títulos del mencionado empréstito, creyeron que podrían exigir condiciones para aceptar la conversión o amortización de sus títulos”.

No olvidemos que la Casa Murrieta y Cía. estaba autorizada para retirar de la circulación este empréstito desde el 30 de mayo de 1888, de manera que “los tenedores de títulos” eran Murrieta y Cía. y Hume Hnos. El Presidente Juárez Celman en el mensaje citado de 1890 sigue diciendo: “Después de prolongadas negociaciones, pudo arreglarse la dificultad, concediendo el gobierno a los tenedores de esos títulos una prima de 5 %, es decir, que por cada 100 libras en títulos del empréstito de 1881, se dieran 105 libras en títulos de una emisión particular de “debentures” del F. C. Central Norte, hecha por los compradores, y tomadas a la par por el gobierno para realizar la conversión, pero aun así no todos los tenedores de los títulos quisieron aceptarla, por lo cual existen todavía en circulación 600.000 libras esterlinas que tendrán que ser retiradas gradualmente por medio del funcionamiento del fondo amortizante”.

Es decir, que el gobierno convierte sus propios títulos del empréstito de ferrocarriles de 1881 por obligaciones de la compañía particular, que le adquiere el F.C. Central Norte con esas mismas obligaciones. ¡Fantástica combinación! Esas obligaciones, a pesar de llamarse “debentures” del Córdoba Central Railway, son obligaciones directas del gobierno argentino, puesto que el gobierno argentino se ha comprometido a servirlos con un interés anual del 5 %, cualquiera sea el rendimiento del ferrocarril, según reza el artículo 14 del contrato del 28 de enero de 1889, que dice: “El servicio de la garantía se hará semestralmente, entregando el gobierno a la empresa íntegramente el interés garantizado del 5 % sobre el capital reconocido”. Debe hacerse constar de nuevo que el “capital reconocido” no era el precio de 16.000.000 de pesos oro, que nominalmente se había pagado por la propiedad del Central Norte, sino un capital de pesos oro sellado 21.000.000, porque se supuso generosamente que los compradores iban a invertir pesos oro 5.000.000 en mejorar la línea y el gobierno garantizó también un rendimiento de 5 % anual a ese capital excedente.

El Córdoba Central Railway tenía un capital autorizado para los objetos de la concesión de 1887 de 1.000.000 de libras esterlinas, igual a oro sellado 5.040.000, que se descomponía así: 20.000 acciones de 20 libras cada una, preferidas del 7 % y 200.000 libras esterlinas en acciones diferidas, y 400.000 libras esterlinas en “debentures stock”.

Para adquirir el Central Norte, propiedad del gobierno argentino, el Córdoba Central Railway crea 4.166.666 libras esterlinas, o sea pesos oro sellado 21 millones, en obligaciones o debentures perpetuos, cuyo interés anual fijo de 5 % será directamente pagado por el gobierno argentino. O bien, dicho en palabras más precisas: el gobierno argentino crea un capital pesos

oro 21 millones en títulos, que tienen todo el carácter de un empréstito externo y cuyo servicio anual del 5 % toma íntegramente a su cargo, y lo entrega gratuitamente a la compañía Córdoba Central Railway, para que la compañía con parte de él le compre el Ferrocarril Central Norte.

Expuesta esta situación extraordinaria, en que el vendedor de un bien crea y paga la renta del capital con que se le compra el bien, procuremos investigar qué parte de ese capital de pesos oro 21.000.000 recibió el gobierno directa o indirectamente como precio de venta del ferrocarril.

Parte de esa cantidad, pesos oro 5.000.000, debió invertirse en mejorar la línea y su material rodante. Es justamente presumible que esa inversión fue un simple pretexto y que las sumas realmente invertidas alcanzaron montos despreciables. Pero, para no entrar al campo de la suspicacia indemostrable, supondremos que la Córdoba Central Railway efectivamente invirtió en mejoras de la línea pesos oro 5.000.000.

Otra parte de los pesos oro 21.000.000 debió invertirse, según convenios, de acuerdo a las deducciones desprendidas de los informes fragmentarios citados, en levantar el empréstito de ferrocarriles de 1881. El resto debió ser entregado al gobierno.

Para calcular cuál debió ser el saldo a entregarse al gobierno, debemos saber, ante todo, cuál era el monto en circulación del empréstito de ferrocarriles de 1881 y cuál fue el monto de las amortizaciones extraordinarias que suponemos que se cargaron a la cuenta del Ferrocarril Central Norte.

La memoria de la Contaduría General de la Nación, de 1889, nos da los siguientes valores:

Saldo del empréstito de ferrocarriles de 1881, el 31 de diciembre de 1888: 11.243.232 pesos oro.

Amortizado en 1889: 8.306.272 pesos oro.

Saldo al 31 de diciembre de 1889: 2.936.959

En el transcurso de 1890 vuelve a efectuarse otra amortización extraordinaria en el empréstito de ferrocarriles de 1881, por un valor de pesos oro 492.357. El saldo vigente el 31 de diciembre de 1890 es de pesos oro 2.444.601, según la memoria de la Contaduría General de la Nación de ese año.

Esta es la última amortización extraordinaria realizada en ese empréstito por terceros. A pesar de la extrema penuria del erario nacional, el gobierno Argentino, por acuerdo del 31 de mayo de 1891, retoma a su cargo el servicio íntegro del saldo, al que se le asigna un monto en circulación de pesos oro 2.444.601 y un servicio anual de pesos moneda nacional 871.624, que se realiza con los deprimentes bonos Morgan, del Empréstito de Consoli-

dación. En 1893 el saldo del empréstito de ferrocarriles de 1881 se incluye en el arreglo Romero y su servicio continúa figurando en los presupuestos nacionales, sin que vuelvan a intervenir ni Murrieta y Cía., ni Hume Hnos., ni el Córdoba Central Railway.

Por lo tanto, las únicas amortizaciones no pagadas por el gobierno nacional, que pueden ser cargadas en la cuenta de la venta del Ferrocarril Central Norte suman pesos oro 8.798.629, según se resume a continuación:

Amortizaciones extraordinarias del empréstito de ferrocarriles de 1881, realizadas por cuenta de la venta del Ferrocarril Central Norte:

En 1889: 8.306.272 pesos oro.

En 1890: 492.357 pesos oro.

**Total: 8.798.629 pesos oro.**

En las arcas fiscales debieron ingresar las sumas correspondientes a la diferencia, hasta cubrir el precio de venta de pesos oro 16.000.000, es decir que a las arcas fiscales debieron ingresar pesos oro 7.201.371.

Este ingreso, cuyo volumen no le permite pasar inadvertidamente, no figura en las memorias de la Contaduría General de la Nación, ni en la memoria del Ministerio de Hacienda, y es razonable que no figure si nosotros interpretamos debidamente las entrelíneas de los párrafos citados del Mensaje del Presidente Juárez Celman, de mayo de 1890. El Presidente ha dicho que la emisión particular de “debentures” del Córdoba Central Railway fue tomada a la par, no por el público británico, sino por el gobierno argentino, haciendo caso omiso de la cotización que esos “debentures” hubieran tenido en la bolsa de Londres. Esos “debentures” fueron dados por el gobierno argentino en canje o conversión de los títulos del empréstito en 1881, en las condiciones en que los tenedores de esos títulos quisieron exigir. No sabemos cuáles son esas condiciones, pero como en el mismo mensaje el presidente Juárez Celman dice que “el retiro o conversión se efectuó con los dineros procedentes de la venta del Ferrocarril Central Norte”, suponemos que las condiciones fueron tan duras que insumieron todos los fondos, no una parte, de los dineros procedentes de la venta del ferrocarril. Quedó un resto en circulación del empréstito de ferrocarriles de 1881, para el retiro del cual “los banqueros del gobierno en Europa”, es decir, Murrieta y Cía. “tienen a su disposición los fondos necesarios para el retiro o conversión”. Como ese resto de 600.000 libras esterlinas continuó figurando entre los compromisos directos del gobierno y fue pagado con fondos del presupuesto nacional, las 600.000 libras esterlinas debieron ingresar al tesoro nacional, pero jamás ingresaron. Según las memorias de la Contaduría General de la Nación, jamás percibieron las arcas fisca-

les un solo centavo en efectivo como producto de la venta del Ferrocarril Central Norte. Quizá, como la casa Murrieta quebró o simuló quebrar en 1890 para sanear su haber, los fondos excedentes se desvanecieron en las cuentas de acreedores varios. Lo único comprobable es que la venta del Ferrocarril Central Norte no produjo un solo centavo en efectivo al gobierno argentino.

En resumen: el gobierno nacional con la venta del Ferrocarril Central Norte, perdió la propiedad de un sistema ferroviario de primer orden, de 884 kilómetros de longitud. Ganó el retiro de pesos oro 8.798.629 del empréstito de ferrocarriles de 1881 y quedó con la obligación de servir al 5%, anual a pesos oro 21 millones de “debentures” perpetuos del Córdoba Central Railway. El servicio al 6% de pesos oro 8.798.629 del empréstito de ferrocarriles de 1881 requería un desembolso anual de pesos oro 527.917,74, que costaba con las ganancias líquidas del Central Norte. El servicio al 5% de pesos oro 21 millones, de “debentures” del Central Córdoba exigía un desembolso anual de pesos oro 1.050.000. Es decir que además de perder la propiedad del Ferrocarril Central Norte, el gobierno perdía pesos oro 1.050.000 anuales para servir los intereses del capital del Central Córdoba.

Por su parte, el Córdoba Central Railway, del que los mismos Hume Hnos. eran directores, resultó beneficiado por:

La formación a costa del gobierno argentino de un capital de 21.000.000 de pesos oro, que aparece en adelante como “capital británico invertido en la Argentina” por el Córdoba Central Railway (del cual el gobierno nacional sólo aprovechó pesos oro 8.798.629 en el rescate de su “empréstito de ferrocarriles de 1881”).

Y por:

1° La posesión gratuita de un sistema ferroviario de 884 kilómetros, que controla la economía de cinco provincias argentinas.

2° Una ganancia neta en la operación de pesos oro 12.201.371, que embolsaron en títulos garantizados por el gobierno argentino, como diferencia entre las sumas rescatadas del Empréstito de 1881 y los pesos oro 21.000.000 de capital, servidos por el gobierno argentino.

Estas operaciones que entran al campo de lo doloso y son casi inconcebibles, tienen por causa fundamental la pérdida de la adhesión de los gobernantes a los intereses y al espíritu de su pueblo. Los estadistas británicos, mejor que nadie, saben que un pueblo se somete quebrando, ante todo, la moral y el espíritu de sus gobernantes. En su artículo sobre la guerra mundial, la Enciclopedia Británica, verdadero resumen del pensamiento de ese pueblo, dice que la conflagración confirmó, una vez más “la lección inmemorial de que el espíritu de los jefes de una nación antes que el cuerpo de sus soldados es lo que hay que abatir primero”. Cuando

el espíritu de adhesión al pueblo se pierde, se está al margen de todas las degradaciones y del desprecio de los mismos que se benefician con ellas. En la sesión del 19 de agosto de 1891, el diputado Víctor M. Molina dijo: "...en "The Weekly Bulletin" se narra como la cosa más natural del mundo, esto: "En la República Argentina, para obtener un negocio, hay que comprar desde el presidente de la República hasta el último portero." Y es así cómo mister Weir, en una de las sesiones del directorio de esta compañía, ha podido decir: "yo miro al gobierno argentino como a una banda de malhechores". Desgraciadamente para el país, la terrible lección del noventa fue rápidamente olvidada y hoy son muy pocos, poquísimos, los hombres argentinos de responsabilidad que tienen derecho a anatematizarla.

El Ferrocarril Central Córdoba –Córdoba Central Railway– con los 884 kilómetros del Ferrocarril Central Norte formó una compañía filial y subsidiaria que se llamó Córdoba Central Railway, Northern Section –sección norte–, cuyo único capital estaba compuesto por "debentures" directamente servidos por el gobierno argentino y cuyo monto total ascendía a 4.166.666 libras esterlinas, o sean pesos oro 21.000.000.

De acuerdo a los convenios formulados después del contrato de venta, las garantías se debieron pagar así:

5% sobre el precio de venta pesos oro 16.000.000 durante quince años. Empezó el 14 de febrero de 1889. Debió terminar el 13 de febrero de 1904; importe anual pesos oro 800.000.

5% sobre la mitad de las refacciones pesos oro 2.500.000. Empezó la garantía el 30 de marzo de 1889. Debió terminar el 29 de marzo de 1904. Importe anual pesos oro 125.000.

5% sobre la mitad restante de las refacciones pesos oro 2.500.000. Empezó la garantía el 1º de enero de 1892. Debió terminar el 31 de diciembre de 1907. Importe anual pesos 125.000.

En total, desde el 14 de febrero de 1889 hasta el 31 de diciembre de 1897 en que la garantía es rescindida, en las condiciones que veremos inmediatamente, el gobierno debió pagar las siguientes sumas:

|   | Pesos oro        |
|---|------------------|
| 14 de febrero de 1889 a 31 de diciembre de 1889   | 795.842          |
| 31 de diciembre de 1889 a 31 de diciembre de 1890   | 925.000          |
| 31 de diciembre de 1890 a 31 de diciembre de 1891   | 1.050.000        |
| 31 de diciembre de 1891 a 31 de diciembre de 1892   | 1.050.000        |
| 31 de diciembre de 1892 a 31 de diciembre de 1893   | 1.050.000        |
| 31 de diciembre de 1893 a 31 de diciembre de 1894   | 1.050.000        |
| 31 de diciembre de 1894 a 31 de diciembre de 1895   | 1.050.000        |
| 31 de diciembre de 1895 a 31 de diciembre de 1896   | 1.050.000        |
| 31 de diciembre de 1896 a 31 de diciembre de 1897   | 1.050.000        |
| <b>Total que debió pagar el gobierno argentino al Córdoba Central Railway en concepto de garantía</b> | <b>9.070.842</b> |

Para cumplir con el compromiso contraído con los tenedores de “debentures” del Central Córdoba Railway, el gobierno nacional debió pagar, pues, hasta el 31 de diciembre de 1897 pesos oro 9.070.842. Pero el 31 de diciembre de 1897 el gobierno nacional debía por los intereses atrasados pesos oro 323.484, según la memoria de 1898 del Ministerio de Obras Públicas, elevada por el ministro Civit, pág. 52. De manera que en el tiempo que duró la garantía el gobierno nacional pagó a la Central Córdoba Railway la suma de pesos oro 8.747.358.

Estas sumas debían ser reintegradas al Estado argentino más los intereses correspondientes. El artículo 16 del contrato de venta del Ferrocarril Central Norte es terminante. Dice: “La Empresa queda obligada a reembolsar por completo todas las sumas recibidas del gobierno en concepto de las garantías, con más el 5% de interés anual sobre las mismas sumas”. Este compromiso jamás tuvo cumplimiento. En nuestro país, los ingleses firmaron cualquier cosa. Se proponían obtener el dominio ferroviario y con él las llaves de la nación y no se pararon en medios. El honor de sus firmas no les preocupó nunca. Aceptaban obligaciones con la seguridad de que los mismos jefes argentinos los liberarían más tarde de ellas. Esta línea de conducta inglesa era perfectamente conocida por los gobiernos argentinos y no es posible afirmar, por lo tanto, que hubieran sido sorprendidos en su buena fe. Avellaneda, Roca y el mismo Juárez Celman se quejan reiteradamente en sus Mensajes de la informalidad de las empresas inglesas con ganancias garantizadas por el gobierno. Lo cual no impide que cada uno de ellos les procure nuevos negocios, a cambio de promesas y compromisos que sabían de antemano serían ilusorios. “El desconocimiento de sus obligaciones daría derecho al gobierno para retirar su garantía a las empresas ferroviarias notoriamente negligentes y yo no sabría quién pudiera criticar semejante conducta aun cuando se invocara los derechos de los tenedores de acciones o bonos de un ferrocarril cuya administración se contentara

con cobrar íntegra su garantía al fin de cada trimestre”, dice el presidente Juárez Celman en su mensaje de mayo de 1888, lo cual no impide que vuelva a confiar en esas empresas, facilitándole “negocios” como la venta del Central Norte. Las empresas inglesas presionaban sobre los gobiernos con la amenaza de lacear su crédito en Europa. Juárez Celman en el mensaje citado dice: “Se invoca a todo propósito la necesidad de conservar el crédito en Europa pagando puntualmente las garantías sin observación ni reclamo, pero jamás el crédito de una nación llegaría a padecer mientras se demostrara palpablemente que una medida coercitiva de esta especie no se tomaba sino contra empresas que habían convertido la protección del Estado en una inicua y criminal exacción”.

Trascribimos a continuación los cinco artículos del contrato de venta del Ferrocarril Central Norte en que se detallan las obligaciones que contrae el comprador, Hume Hnos., y el Córdoba Central Railway, luego.

“Artículo 15°. Para los efectos de la liquidación de la garantía se fijan los gastos de explotación en un 55 % de las entradas brutas.

Artículo 16°. La empresa queda obligada a reembolsar por completo todas las sumas recibidas del gobierno por razón de la garantía, con más el interés del 5% anual sobre las mismas sumas.

Artículo 17°. Si la empresa, por insuficiencia de sus entradas o por exceso de los gastos efectivos de explotación, con referencia al gasto referido de 55%, no pudiera abonar en cada semestre suma alguna, o solamente abonara una parte del total estipulado, el gobierno cargará a la empresa en cuenta especial y con interés del 5% la suma que represente la diferencia entre la entrada bruta y el 55% de gastos de explotación en el primer caso, y en el segundo la diferencia entre el exceso y la entrada bruta sobre los 55 % de gastos de explotación y la parte que entregó a cuenta por devolución de garantía.

Artículo 18°. En la liquidación final se tendrán en cuenta estas diferencias.

A pesar de tan terminantes estipulaciones, el Ferrocarril Central Córdoba no abonó nunca el 45% de las entradas brutas, ni esa falta de cumplimiento se tuvo en cuenta en la liquidación final. Los productos brutos del Ferrocarril Central Córdoba, sección norte, durante el tiempo en que estuvo en vigencia la garantía, según sus propias e incontroladas declaraciones, fueron:

| Años | Pesos oro |
|------|-----------|
| 1889 | 1.489.581 |
| 1890 | 2.000.416 |
| 1891 | 775.510   |
| 1892 | 838.648   |
| 1893 | 759.348   |
| 1894 | 752.714   |
| 1895 | 1.069.424 |
| 1896 | 1.342.453 |
| 1897 | 1.168.944 |

Estos productos brutos declarados por el Ferrocarril Central Córdoba, sección norte, como resultado de la explotación del antiguo Central Norte, son realmente inexplicables. Es decir, tienen como única explicación la obligación contractual del Central Córdoba de entregar al gobierno nacional el 45 % de esas cantidades. Por eso el Central Córdoba lleva los libros en la inextricable manera que describe el diputado Castaño en su denuncia. Y son inexplicables: 1° Porque una de las primeras medidas que adopta el Central Córdoba es obtener autorización legal para aumentar las tarifas. 2° Porque las toneladas de carga y el número de pasajeros declarados por la empresa, que también pudo falsear a su antojo, no guardan relación con los ingresos brutos que obtenía el Central Norte bajo la administración nacional.

El 23 de junio de 1890 el Ferrocarril Central Córdoba fue autorizado por decreto nacional para aumentar sus tarifas con premios que compensaran el alza del oro. Las antiguas tarifas del Central Norte ya habían sido aumentadas por el Central Córdoba, para “correlacionarlas con los ferrocarriles de otras empresas”. El decreto del 23 de junio de 1890 autoriza al Central Córdoba a subir sus tarifas:

- En el 10 % de aumento, cuando el oro tenga un premio del 21 al 40 %.
- En el 20 % de aumento, cuando el oro tenga un premio del 41 al 60 %.
- En el 30 % de aumento, cuando el oro tenga un premio del 61 al 80 %.
- En el 40 % de aumento, cuando el oro tenga un premio del 81 al 100 %.

“Y así sucesivamente”, dice el decreto, en cuya virtud y autorización las tarifas impuestas por el Central Córdoba se triplicaron en su valor de pesos papel en el transcurso de pocos años.

Tampoco las cifras de la carga y de los pasajeros justifican esa decrepitud extraordinaria de las entradas brutas. Resumimos en un cuadro los valores

que permiten comparar los resultados, previniendo que si bien el número de pasajeros y las toneladas de carga declarados por la administración nacional merecen entera fe, no ocurre lo mismo con los declarados por el Central Córdoba, que podía denunciarlos a su arbitrio, sin contralor ni fiscalización alguna.

#### Tráfico y producido del Ferrocarril Central Norte bajo la administración nacional

| Años | Toneladas de carga transportada | Número de pasajeros | Entradas brutas declaradas (con las tarifas a pesos papel más bajas de la República) reducidas a pesos oro |
|------|---------------------------------|---------------------|--|
| 1884 | 161.081                         | 101.746             | 1.505.480  |
| 1885 | 246.583                         | 161.210             | 1.271.556  |
| 1886 | 198.300                         | 149.503             | 1.415.253  |

#### Bajo la administración del Central Córdoba

| Años | Toneladas de carga transportada | Número de pasajeros | Entradas brutas declaradas, cuyo 45 debía ser entregado al gobierno (con las tarifas equiparadas a los demás ferrocarriles ingleses y tarifas con premio a oro), en pesos oro |
|------|---------------------------------|---------------------|---|
| 1889 | 314.930                         | 263.663             | 1.489.581   |
| 1890 | 356.795                         | 260.384             | 2.000.416   |
| 1891 | 274.324                         | 187.672             | 775.510   |
| 1892 | 370.633                         | 169.454             | 838.648   |
| 1893 | 364.967                         | 156.456             | 759.348   |
| 1894 | 398.690                         | 153.468             | 752.714   |
| 1895 | 546.267                         | 149.335             | 1.069.424   |
| 1896 | 614.954                         | 170.105             | 1.342.453   |
| 1897 | 511.744                         | 182.978             | 1.168.944   |

Omitiremos tomar en cuenta la mala fe que traslucen las cifras que como rendimiento bruto declara el Ferrocarril Central Córdoba. Supondremos ingenuamente que ellas reflejan la realidad del movimiento ferroviario del antiguo Central Norte y que no hubo falsedad ni en el número de pasajeros y toneladas de carga declarados ni en las cantidades que como entrada bruta expresan. De todas maneras, por lo menos el 45 % de esa entrada bruta declarada debió ser depositada semestralmente a la orden del gobierno o quedar como una deuda del Ferrocarril Central Córdoba al gobierno,

con más un interés del 5 % anual. Es decir que en la fecha que se rescinde la garantía, el Ferrocarril Central Córdoba, sin contar los intereses del 5 %, debía al gobierno nacional la suma de pesos oro 4.288.761 de acuerdo al siguiente resumen:

| Años         | 45 % de las entradas brutas que el Ferrocarril Central Córdoba, sección Norte, debió entregar al gobierno y no entregó, en pesos oro |
|--------------|--|
| 1889         | 570.311  |
| 1890         | 700.187  |
| 1891         | 348.979  |
| 1892         | 377.491  |
| 1893         | 341.706  |
| 1894         | 338.721  |
| 1895         | 481.239  |
| 1896         | 604.103  |
| 1897         | 526.024  |
| <b>Total</b> | <b>4.288.761</b>   |

La memoria del Ministerio del Interior de 1895 dice que “el Ferrocarril Central Córdoba entregó una vez la suma de pesos 265.000”, sin expresar fecha ni si fueron pesos oro o pesos papel. Suponemos que dicha entrega debió efectuarse en “cuentas de tráfico”, y aunque la referencia es muy vaga y no figura como ingreso en las memorias de la Contaduría General de la Nación, la tomaremos en cuenta en la liquidación final, como si hubiera sido efectuada con dinero efectivo y en pesos oro.

El 31 de diciembre de 1897, la relación contractual entre el gobierno nacional y el Ferrocarril Central Córdoba puede resumirse así:

El gobierno ha pagado al Central Córdoba como interés de un capital ficticio de 21.000.000 de pesos oro la suma de 8.747.358.

Para completar su compromiso contractual de servir al 5 % ese capital ficticio, debe aún, según la memoria del Ministerio de Obras Públicas de 1898, la suma de 323.484 pesos oro.

Pero el gobierno debió percibir en carácter de reintegro el 45 % de las entradas brutas del Ferrocarril, o sea, la suma de 4.288.761 pesos oro.

El gobierno ha percibido únicamente, en cuentas de tráfico, la suma de 265.000 pesos oro.

Es decir que, contractualmente, el 31 de diciembre de 1897 el Ferrocarril Central Córdoba debía al gobierno la suma de 4.023.761 pesos oro.

Al descontar la deuda del gobierno al Ferrocarril de 323.484 pesos oro, el 31 de diciembre de 1897 el Ferrocarril Central Córdoba le debía al gobierno, sin contar los intereses de la deuda, la suma de 3.700.277 pesos oro.

A pesar de esta situación excepcionalmente favorable al gobierno nacional, la empresa del Central Córdoba demuestra pretensiones cada vez más desmedidas para cortar sus relaciones con el fisco y renunciar a la garantía. La empresa no cuenta para sostenerse con la fuerza de sus argumentos ni con el sostén de la razón. Los financistas ingleses desdeñaron siempre esas abstracciones en sus relaciones con el gobierno argentino. La empresa cuenta con la mediación de hombres influyentes en las esferas directivas y con el relajamiento de los jefes del gobierno. Y así se produce la negociación final.

Para cortar sus relaciones con el gobierno, el Ferrocarril Central Córdoba, que debía por incumplimiento la suma de pesos oro 3.700.277, sin contar los intereses del 5 % con que debía por contrato gravarse esa suma, recibe del gobierno nacional en títulos de la deuda pública externa la suma de pesos oro 8.000.000, según el convenio firmado en mayo 11 de 1898 y aprobado por decreto del presidente Uriburu en mayo 12 del mismo año. El contrato de rescisión del 11 de mayo de 1898 es refrendado por el ministro del Interior, doctor Amancio Alcorta, quien poco después sería director del Ferrocarril Pacífico, y, en representación del Central Córdoba, por el doctor Benito Villanueva.

Al artículo 1° del contrato de rescisión de la garantía, dice que el gobierno entregará al Ferrocarril Central Córdoba “la cantidad” de pesos oro 8.000.000 en títulos de la deuda externa de la nación de 4 % anual de interés y medio por ciento de amortización acumulativa, creados por la ley 3.350, del 14 de febrero de 1896”.

El artículo 2° expresa que “Con la entrega de la suma mencionada en el artículo anterior, se cancelarán todas las cuentas procedentes de las garantías pendientes entre la empresa y el gobierno el 31 de diciembre de 1897, quedando total y absolutamente rescindida la garantía acordada al ferrocarril e igualmente desligada la empresa de toda obligación que tenga su origen en la mencionada garantía, así como de la obligación de devolver las sumas que tiene recibidas por el mismo concepto y de las que reciba por el presente convenio”.

*Para librar al gobierno de la obligación de servir al 5 % anual los “debentures” emitidos para comprar el Ferrocarril Central Norte, el Ferrocarril Central Córdoba percibió pesos oro 11.700.277. Ocho millones de pesos oro en títulos, que aún hoy estamos pagando, y pesos oro 3.700.277 como condonación de lo que adeudaba al gobierno, sin contar los intereses. Todo esto además del 5 % anual que percibió religiosamente sobre el capital ficticio de pesos oro 21.000.000.*

Con cuánta razón diría indignado en 1902 el doctor Victorino de la Plaza: “Es un hecho sin ejemplo el de haber distribuido 60 millones de pesos oro en arreglos de garantías, suprimiendo la cláusula del reintegro de las

sumas anticipadas establecidas en los contratos, sin que tan inusitada munificencia arrancase un grito de protesta”.

Cuarenta y cinco años más tarde el sistema ferroviario del Ferrocarril Central Córdoba, de la ciudad de Córdoba, al norte, sigue contando con los mismos 884 kilómetros que adquirió gratuitamente del Estado argentino. La trocha sigue midiendo un metro de ancho, porque las vías no se ensancharon hasta la trocha ancha, como prometieron. Ni siquiera construyeron el pequeño ramal que faltaba para alcanzar la ciudad de Catamarca desde la punta de rieles de Chumbicha. En Chumbicha terminaba el sistema del Central Norte en 1887, y en Chumbicha terminan las vías del Central Córdoba en 1938: Toda la acción de su “progreso” se redujo a absorber una minúscula línea secundaria que hilvanaba en Tucumán la zona de los ingenios, el Ferrocarril Noroeste a Lamadrid, y a fusionarse con el Ferrocarril Córdoba y Rosario con los procedimientos que narraremos a continuación.

En síntesis, los “financistas” ingleses promotores del negocio, con la adquisición del Ferrocarril Central Norte, sin exportar de Inglaterra una sola libra ni movilizar hacia nuestras playas un solo centavo de capital, por simples movimientos nominales de fondos, desde 1889 hasta 1897, obtuvieron: Ganancias realizadas por el Ferrocarril Central Córdoba con la compra del Central Norte desde 1889 hasta 1897:

1º Las ganancias netas proporcionadas por la explotación del antiguo Ferrocarril Central Norte, estimadas de acuerdo a sus “cuentas” y al contrato de venta en el 45 % de las entradas brutas voluntariamente declaradas por el Ferrocarril Central Córdoba, deducido lo entregado al gobierno, suma 3.700.277 pesos oro.

2º La compensación dada por el gobierno para eximirse de la obligación de servir el 5 % los debentures emitidos por el Central Córdoba para comprarle el Central Norte suma 8.000.000 de pesos oro.

Total de percepciones en efectivo, además del 5 % sobre capital ficticio de 21.000.000 de pesos oro: 11.700.277 pesos oro.

Además percibieron:

Las sumas pagadas por el gobierno nacional para servir el 5 % del capital de 21.000.000 de pesos oro y que en total ascienden a 8.747.358 pesos oro.

Y quedaron en propiedad a perpetuidad de:

a) Un ferrocarril de 884 kilómetros de longitud, que es un instrumento incomparable para realizar nuevos “negocios” en cinco provincias argentinas.

b) Con un “capital británico invertido en la Argentina” de 21.000.000 de pesos oro, representado por 4.166.666 libras de Perpetual Debenture Stock del Córdoba Central Railway, del que sólo distrajeron a favor del gobierno argentino la suma de 8.798.629 para el rescate de parte del “empréstito de 1881”.

El Central Córdoba, que es y seguirá siendo un ferrocarril ganzúa, cumple con creces el objetivo para el que fue creado. Ha incorporado gratuitamente

te al dominio británico los 884 kilómetros fundamentales de los ferrocarriles del Estado y ha logrado, además, ganancias excedentes que enfeudan aun más a la República Argentina. Los “financistas” que han ejecutado la maniobra merecen el agradecimiento del imperio británico.

Desde el momento en que se rescinde la garantía acordada por el gobierno argentino, la economía de la extensa zona servida por el antiguo Central Norte queda sujeta a la voluntad discrecional del Ferrocarril Central Córdoba y, por ende, a la voluntad discrecional de la política imperial británica.

A partir de 1898 son la riqueza y el trabajo argentinos los que deberán proporcionar los fondos anuales necesarios para servir al 5 % los pesos oro 21.000.000 de “debentures” emitidos para comprar el Central Norte. Los proporcionarán con pasajes y con los fletes de los productos que a los ingleses les convengan intercambiar. La única restricción a que debe ajustarse teóricamente el Central Córdoba, es la de no exceder con sus ganancias del 10 % anual de su capital. Pero como el monto del capital y las declaraciones de tráfico, entradas brutas, gastos y ganancias quedan librados a la entera buena fe de la empresa, por carecer las autoridades de facultades contractuales para intervenir en la contabilidad, esta obligación es, asimismo, ilusoria. Además de extraer los fondos necesarios para servir sus “capitales”, el Ferrocarril Central Córdoba puede regular toda la actividad económica de su zona de influencia: fomentar los tipos de cultivo que convengan a Inglaterra, matar industrias, sofocar la minería y hasta imponer los artículos manufacturados que deben consumirse, puesto que la tarifa del ferrocarril es, al fin y al cabo, más importante que el derecho aduanero.

En 1898 se inicia para el Ferrocarril Central Córdoba un largo período de estancamiento, que se caracteriza por su esterilidad en cuanto a trabajos ferroviarios y por su fertilidad en la reproducción de papeles financieros que simulan ser capital. Como semillas de cardo, los papeles financieros del Central Córdoba se multiplicarán en los momentos oportunos con una velocidad que sería irrisoria, si no obedeciera a ideas centrales perfectamente estudiadas y altamente nocivas para la salud nacional argentina. El Ferrocarril Central Córdoba volverá a ser utilizado como instrumento para quitar a los argentinos el dominio de las nuevas líneas construidas por el Estado. En preparación de esa nueva maniobra, el Ferrocarril Central Córdoba elevará su “capital” de pesos oro 18.112 por kilómetro –que fue el precio virtual a que se transfirió el Central Norte– hasta ser el ferrocarril más costoso de toda la república en 1919, con un promedio kilométrico de pesos oro 53.883, no obstante ser en la realidad una de las líneas más humildes de la República. Sigamos con un poco de detalle la marcha cronológica de la inflación del capital del Central Córdoba.

Antes de 1898 el Ferrocarril Central Córdoba ha preparado el mecanismo

financiero que le permitirá insumir los capitales que el gobierno argentino se prepara a cederle para rescindir la garantía.

El Ferrocarril Central Córdoba, sección norte, o antiguo Central Norte, reorganiza y aumenta su capital en un 10 % autorizado por una ley inglesa de 1894. Cada título de 100 libras esterlinas de los primitivos debentures del 5 % recibe 110 libras esterlinas en títulos de nueva denominación: 44 libras esterlinas en obligaciones primeras de 4 % y 66 libras esterlinas en obligaciones de renta, sin interés determinado.

En 1897, el Ferrocarril Central Córdoba, sección este o línea original, multiplica sus papeles de tal manera que cada 100 libras esterlinas de papeles antiguos recibe 170 libras esterlinas de los nuevos. A cada tenedor de una acción 20 libras esterlinas preferida del 7 % se le entregan 28 libras esterlinas en acciones acumulativas del 5 % de primera preferencia y 6 libras esterlinas en acciones no acumulativas del 5 % de segunda preferencia.

De esta manera, cuando el Central Córdoba recibe del gobierno argentino, 1.587.301 libras esterlinas (pesos oro 8.000.000) por rescisión de garantía (Commutation Agreement), los títulos, que daban una renta anual de pesos oro 320.000, desaparecen como por arte de magia. Se hunden en el mecanismo financiero con la rápida ansiedad con que el arenal chupa el agua que se vuelca en él. Los títulos entran a formar fondos de reserva que aumentan los ingresos anuales del Central Córdoba y aseguran dividendos mínimos a sus papeles aun en las épocas críticas.

En 1899 el Central Córdoba adquiere el Ferrocarril Nordeste a Lamadrid, pequeño ramal económico, casi un “decauville”, que sirve a los principales ingenios de Tucumán. La adquisición no requiere movimientos de fondos, sino simples intercambios de papeles financieros. El Central Córdoba entrega títulos, especialmente emitidos, por valor de 1.079.000 libras esterlinas, que para la modestia de la línea significa una exorbitancia.

En 1899 el Ferrocarril Central Córdoba conglobera, pues, a tres antiguos ferrocarriles independientes: el Central Norte, el Nordeste a Lamadrid y el primitivo Central Córdoba. Tiene además una compañía filial que se llama Ferrocarril de Córdoba y Rosario con el que se fusionará públicamente en 1913. La extensión de estas cuatro grandes secciones del Central Córdoba se mantiene estable durante diez años, aunque su capital sube de pesos oro 42.579.400 a pesos oro 50.710.398, según se resume a continuación:

Extensión de capital de las cuatro secciones del Central Córdoba, incluido el Ferrocarril Córdoba y Rosario

| Años | Kilómetros | Capitales declarados, en pesos oro | Capitales que resultan por kilómetro de vía, en pesos oro |
|------|------------|------------------------------------|---|
| 1898 | 1.578      | 42.579.400                         | 26.966  |
| 1908 | 1.578      | 50.710.398                         | 31.136  |

La sección principal del Central Córdoba –el ex Central Norte– fue “adquirida” en pesos oro 18.112 por kilómetro. El capital por kilómetro se ha duplicado en 1908. Esta es una consecuencia de la política general británica de disimular con dividendos insignificantes las ganancias de un negocio, porque mientras tanto, las entradas brutas de las cuatro secciones del Central Córdoba han aumentado de pesos oro 2.601.141 en 1898 a pesos oro 6.285.512 en 1908, según las declaraciones libremente expresadas del mismo ferrocarril. Con el abultamiento de los capitales consigue el Ferrocarril Central Córdoba no declarar en 1908 más que un dividendo promedio de 4,05 %.

En 1909 se inicia una maniobra de alto vuelo que tiene por objetivo absorber las nuevas líneas de trocha angosta que el Estado argentino ha construido en el andar de esos años y que en 1909 miden 3.047 kilómetros de longitud. La absorción se proyecta realizar mediante la formación de una compañía en que el Central Córdoba y las líneas del Estado se fusionen. Para que en esa compañía el Central Córdoba detente el comando, es preciso que su capital domine al capital de las líneas del Estado. Las habituales normas de corrección que moderan los apetitos de los hombres no rigen para los “financistas británicos” que se han propuesto conquistar las líneas del Estado argentino. En el transcurso de seis años el “capital” del Ferrocarril Central Córdoba se duplica y pasa de pesos oro 50.710.398, en 1908, a pesos oro 100.051.209, en 1915. De toda esa inmensa “inversión” la economía argentina se beneficia únicamente con la construcción de 300 kilómetros de vía que unen la ciudad de Rosario con el puerto de Buenos Aires y que, cuando mucho, valen pesos oro 12.000.000, según la generosa estimativa de la Dirección General de Ferrocarriles. Todo el resto es literatura, es decir habilidad y cinismo condensado en papeles financieros.

Uno de los medios que el Central Córdoba emplea para aguar sus capitales es la fusión con la línea filial llamada Ferrocarril de Córdoba y Rosario. Esta línea que, según hemos visto, partía de San Francisco, en la frontera de las provincias de Santa Fe y Córdoba, era una prolongación de la línea original del Central Córdoba. Fueron siempre compañías financieramente emparentadas que tenían directorios y representantes comunes.

El Ferrocarril Córdoba y Rosario fue concedido por la ley de la provincia

de Santa Fe del 2 de septiembre de 1886. La provincia regaló al concesionario 50 leguas de tierra fiscal. Con los altos precios de 1886, las 134.991 hectáreas regaladas, valían indudablemente más que la rudimentaria línea a construirse. Por el contrato, firmado el 16 de diciembre de 1886 por el gobernador José Gálvez, se exonera, además a la empresa de todo impuesto o carga fiscal. El Ferrocarril Córdoba y Rosario imitó la técnica del Central Córdoba y su capital en papeles fructificó automáticamente sin que su crecimiento se reflejara en obras sobre la tierra argentina. La fusión del Central Córdoba y del Córdoba y Rosario bajo la denominación común de Ferrocarril Central Córdoba, que se realiza en 1913, dio origen a un aumento fraudulento del “capital”.

Los papeles financieros de ambas compañías, que para la ingenuidad local se ofrecerán como testimonio de fehacientes inversiones de capitales, brotan al conjuro de la amalgama. Los tenedores de títulos del Ferrocarril Córdoba y Rosario reciben, en cambio de los suyos, otros papeles que representan un valor numérico mucho mayor.

Los tenedores de “primeras obligaciones del 4 %” reciben 100 % de su valor en “primeras obligaciones del 4 %” de la nueva compañía llamada también Central Córdoba, y un premio de 5 % en “obligaciones de renta”.

Los tenedores de “acciones de primera preferencia del 6 %”, del Córdoba y Rosario, reciben el 70 % de su valor en “acciones acumulativas de primera preferencia” del Central Córdoba y un premio de 15 % en “acciones de renta”.

Los tenedores de “acciones ordinarias” del Córdoba y Rosario reciben el 70 % de su valor en “acciones de segunda preferencia del 5 %” del nuevo Central Córdoba y un premio de 60 % en “Acciones de renta”.

Los accionistas del antiguo Central Córdoba reciben en el momento de la fusión primas no menos sabrosas. Los tenedores de “obligaciones del 5 % del Central Córdoba reciben 125 % de su valor en “primeras obligaciones del 4 %” de la nueva empresa fusionada y un premio de 5 % de su valor en “acciones de renta”.

Los tenedores de “segundas obligaciones del 5 %” del Central Córdoba reciben 111,5 por ciento de su valor en “segundas obligaciones de renta” de la nueva compañía. Los tenedores de las “acciones preferidas del 5 %” reciben 100 % de su valor en “acciones acumulativas del 5 %” y un premio del 40 % en acciones ordinarias. Las antiguas “acciones ordinarias” del Central Córdoba son cambiadas por “acciones de renta del 5 %” y reciben un premio del 40 % de su valor de nuevas “acciones de renta”. (*Datos de “The Stock Exchange Official Intelligence”, 1913.*)

La Dirección General de Ferrocarriles calcula que en el simple acto de fusionarse, el Central Córdoba opera una inflación de pesos oro 10.673.984,34 de acuerdo al siguiente resumen:

Inflación operada por el Central Córdoba en el momento de su fusión con el Córdoba y Rosario, según la Dirección de Ferrocarriles

|   | Pesos oro            |
|---|----------------------|
| Adiciones en la fusión  | 4.160.642,89         |
| Quebrantos ficticios  | 265.048,56           |
| Concesiones gratuitas   | 3.738.021,66         |
| Gastos no efectuados  | 2.302.408,69         |
| Gastos indebidos  | 101.359,82           |
| Varios  | 106.502,72           |
| <b>Total de abultamiento, correspondiente a la fusión, excluyendo los otros aguamientos</b> | <b>10.673.984,34</b> |

Contemporáneamente con esta proliferación de papeles, el Central Córdoba adquiere, con nuevas emisiones, una línea recién construida que le había sido cedida por el gobierno argentino y cuya concesión el Central Córdoba vendió a una compañía tan malamente disfrazada que se llamaba “Ferrocarril Central Córdoba, extensión a Buenos Aires”. Detallamos un poco esta operación.

El 30 de septiembre de 1903 la ley 4.255 concede a la “Compañía del Ferrocarril Córdoba” el derecho a construir una vía de trocha angosta que una el Rosario con Buenos Aires. El Central Córdoba transfiere su concesión a una empresa aparentemente independiente que se denomina “Ferrocarril Central Córdoba, extensión a Buenos Aires”. La ley 4.557 del 12 de julio de 1905 autoriza esta transferencia que no tiene más objeto que permitir ágiles juegos malabares de contabilidad.

En 1913 el Ferrocarril Central Córdoba adquiere el activo del Ferrocarril Central Córdoba, extensión a Buenos Aires, por 4.127.760 libras esterlinas, es decir pesos oro 20.703.910, que da un excelente promedio de pesos o/s. 69.013 por kilómetro. Los estudios que la Dirección General de Ferrocarriles realiza, aunque son bastante superficiales, comprueban que en el capital asignado a la “Extensión a Buenos Aires” se intercalan pesos oro 8.383.762,74 ficticios, y que en conjunto sobre el capital que declara el Ferrocarril Central Córdoba el 30 de junio de 1913 hay una inflación de pesos oro 30.620.372,07. Estos estudios de la Dirección General de Ferrocarriles, que demuestran que el capital del Central Córdoba está aguado en una proporción equivalente al 45 % de su valor real, no son estudios exhaustivos que entren a investigar la formación del capital. Son, simplemente, como ya hemos dicho, una depuración elemental de lo más burdo y cínico. De todas maneras, estos estudios no se tuvieron en cuenta legalmente hasta julio de 1919 en que el presidente Yrigoyen basó en ellos el reconocimiento de los capitales del Central Córdoba.

El decreto del 22 de enero de 1913 autorizó la fusión de los diversos elementos del Central Córdoba bajo esa denominación común, suprimiendo las denominaciones parciales de “Córdoba y Rosario”, “Central Córdoba, extensión a Buenos Aires” y “Noroeste Argentino”. El mecanismo legal queda listo desde ese momento. El mecanismo financiero estará pronto, también. En 1913 el “capital” del Central Córdoba asciende, según sus manifestaciones, a pesos oro 87.262.794. En 1914 sube a pesos oro 93.140.691. En 1915, a pesar de la guerra, que ha paralizado totalmente todo movimiento ferroviario, alcanza a pesos oro 100.051.209. Reunamos en un cuadro este extraordinario aflujo de “capitales”.

#### Estado de los capitales del Ferrocarril Central Córdoba, según las Estadísticas de los Ferrocarriles en explotación

| Años                               | Kilómetros | Capitales, en pesos oro | Costo por kilómetro en pesos oro |
|------------------------------------|------------|-------------------------|----------------------------------|
| 1889                               | 884        | 16.000.000 <sup>1</sup> | 18.112                           |
| Para las 5 secciones conjuntamente |            |                         |                                  |
| 1908                               | 1.578      | 50.710.398              | 32.136                           |
| 1910                               | 1.872      | 66.957.546              | 35.767                           |
| 1911                               | 1.897      | 76.736.639              | 40.451                           |
| 1912                               | 1.906      | 79.718.114              | 42.824                           |
| 1913                               | 1.909      | 87.262.794              | 45.721                           |
| 1914                               | 1.909      | 93.140.691              | 48.800                           |
| 1915                               | 1.914      | 100.051.209             | 52.865                           |

<sup>1</sup> Precio de venta del Ferrocarril Central Norte al Ferrocarril Central Córdoba.

En 1919 el Ferrocarril Central Córdoba, que es un ferrocarril de trocha angosta, de pobreza casi tradicional, es, sin embargo, el ferrocarril que tiene mayor “capital” invertido por kilómetro de vía a pesar de que los otros ferrocarriles ingleses manifiestan un “capital” agudado hasta lo indecible según se especifica en los otros capítulos.

Cuadro comparativo de los “capitales invertidos” en 1919 por los diversos ferrocarriles extranjeros de la República<sup>1</sup>

| Ferrocarril                     | Kilómetros en explotación | Capital declarado en pesosoros | Capital por kilómetro de vía en pesosoro |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|--|
| <b>Líneas de trocha angosta</b> |                           |                                |  |
| Central Córdoba                 | 1.940                     | 103.562.943                    | 53.883                                   |
| Santa Fe                        | 1.947                     | 54.369.636                     | 27.683                                   |
| <b>Líneas de trocha media:</b>  |                           |                                |  |
| Noreste Argentino               | 1.210                     | 31.615.747                     | 26.150                                   |
| Entre Ríos                      | 1.091                     | 40.978.381                     | 32.704                                   |
| <b>Líneas de trocha ancha</b>   |                           |                                |  |
| Central Argentino               | 5.347                     | 287.806.692                    | 53.836                                   |
| Sud                             | 6.084                     | 252.751.320                    |  |
| Pacífico                        | 5.509                     | 239.555.856                    | 43.497                                   |
| Oeste                           | 3.026                     | 135.133.215                    | 47.946                                   |

<sup>1</sup> Los capitales aquí consignados son los que contienen como promedio de cada año las Estadísticas de los Ferrocarriles en Explotación, de la Dirección General de Ferrocarriles, y difieren por eso ligeramente de los expuestos en cada capítulo particular, en que se expresan las fuentes.

En 1919 la estructura financiera del Central Córdoba alcanza a su madurez y se apronta a envolver en sus redes los 4.916 kilómetros que miden en ese año las líneas de trocha angosta del Estado. Nadie presume las consecuencias terribles que esta desmesurada inflación de capitales tendrá para la economía nacional. El público la ignora. Los técnicos la consideran una vulgar manifestación de la codicia sin tasa de los “financistas” británicos, sin detenerse a observar que la inflación es innecesaria para el simple disfraz de las ganancias. Las entradas brutas del Central Córdoba han subido de pesos oro 6.285.512, en 1908, a pesos o/s. 15.573.052 en 1920, pero el dividendo promedio que el Central Córdoba declara en 1920 es sólo de 1,63 %. Lo cual indica que para disimular ganancias, el capital del Central Córdoba pudo limitarse a la mitad, sin alcanzar límites llamativos para sus rendimientos. La inflación del capital del Central Córdoba obedecía a propósitos de mucha mayor envergadura.

Preparado el instrumento técnico de acción se procedió a crear un ambiente favorable a la operación. Los diarios comenzaron a destacar la miseria que el censo nacional levantado en 1914 había revelado. Se escribieron numerosas notas sobre el tema y sobre la necesidad de que el gobierno nacional ocurriera en apoyo de las “provincias pobres”. Se ha-

bló de la necesidad de estimular su actividad mediante el incremento de las vías férreas. Se dijo que era necesario complementar la red ferroviaria nacional de trocha angosta. Se propiciaron varias ideas gratas al espíritu argentino sobre nacionalización de los transportes. Finalmente, el Senado se rindió a esta “presión de la opinión pública” y aprobó un proyecto de ley que llevaría más adelante el número 11.106. Este proyecto fue recibido con aplausos por la prensa. Mediante él, se dijo, los ferrocarriles del Estado tendrían, al fin, acceso a la Capital Federal a través de las líneas del Ferrocarril Central Córdoba, cuya expropiación el proyecto contemplaba.

En la Cámara de Diputados se demostró que toda la alharaca ocultaba designios poco claros y que el resobado acceso a Buenos Aires de las líneas del Estado era un mero pretexto, puesto que podía resolverse fácilmente por medios más sencillos, expropiando una empresa de poco capital, como la Compañía General de Buenos Aires, también de trocha angosta, cuyas vías unen Buenos Aires con Rosario. El diputado Mario Bravo, en la sesión del 28 de septiembre de 1920, dijo: “En el seno de la comisión que estudió este problema no se pudo obtener una explicación satisfactoria de por qué el Ferrocarril Central Córdoba debía entrar en esta combinación, cuando existe la línea de la Compañía General de Buenos Aires que, mediante la construcción de un ramal relativamente pequeño pondría en comunicación directa La Quiaca con la ciudad de Buenos Aires. No se explicó de manera satisfactoria por qué la combinación financiera que privaba a la Nación de la propiedad de sus líneas ferroviarias debía hacerse con el Central Córdoba...”

La insistencia de los senadores dio forma de ley al proyecto. Esa ley lleva el número 11.106. Ella manda formar una sociedad anónima en que el gobierno aporta como capital sus líneas de trocha angosta. Esa compañía se fusionará con el Central Córdoba. Como en toda compañía anónima privada, el comando estará en manos de los que posean el mayor número de acciones.

El artículo 2° de la ley 11.106 dice: “El poder ejecutivo procederá a negociar las bases y condiciones de la formación de una compañía de ferrocarriles de trocha de un metro, que se denominará ‘Compañía de Ferrocarriles Nacionales’”. El artículo 3° prescribe que “para el objeto del artículo anterior, el poder ejecutivo aportará como capital, por cuenta de la nación, toda la red de las líneas nacionales denominadas ‘Central Norte Argentino’, ‘Formosa a Embarcación’ y ‘Metán a Barranqueras’, recibiendo en acciones el monto de su valor actual”. El artículo 4° expresa que “el poder ejecutivo negociará la fusión con la nueva ‘Compañía de Ferrocarriles Nacionales’, de toda la red del Ferrocarril Central Córdoba [...] recibiendo sus accionistas en pago, acciones de la nueva compañía en la forma y proporción que se convenga

entre el poder ejecutivo y la empresa. Queda igualmente facultado el poder ejecutivo para negociar la fusión con otros ferrocarriles de trocha angosta que manifiestan su conformidad de incorporarse a la ‘Compañía Nacional de Ferrocarriles’ en las condiciones fijadas por el Ferrocarril Central Córdoba”. Subrayemos el caso curioso de ser el Ferrocarril Central Córdoba el que fijará las condiciones en que otros ferrocarriles podrán incorporarse.

Supongamos que la Compañía Nacional de Ferrocarriles se hubiera constituido y que además de las líneas del Estado –desdeñando el 20 % de prima a que, para caso de expropiación tienen derecho, según la ley 5.315– hubieran concurrido con su capital el Ferrocarril de la Provincia de Santa Fe y la Compañía General de Buenos Aires, todas de trocha angosta. La posición de la nueva entidad hubiera sido:

#### Estructura y composición de la Compañía de Ferrocarriles Nacionales que preveía la ley 11.106, sancionada en 1920

| Ferrocarril                      | Kilómetros aportados | Capital aportado, a recibir en acciones, en pesos oro |
|----------------------------------|----------------------|---|
| Central Norte y ramales (Estado) | 4.916                | 156.437.889   |
| Central Córdoba                  | 1.940                | 103.562.943   |
| Santa Fe                         | 1.927                | 51.054.700  |
| Compañía General                 | 1.266                | 44.813.500  |
|                                  | 10.069               | 355.869.032   |

} Capital extranjero total de la Compañía: 199.431.143 pesos oro

Sobre un capital de pesos oro 355.869.032, los intereses ferroviarios extranjeros hubieran tenido mayoría absoluta con un total de pesos oro 199.431.143, en que los capitales británicos tenían representación equivalente a pesos oro 148.376.443. Para que los británicos tuvieran mayoría propia exclusiva en la Compañía de Ferrocarriles Nacionales que preveía la ley 11.106, suponiendo que la Compañía General no esté, como está, bajo el control de los “financistas” británicos, habrían debido dominar al Ferrocarril de Santa Fe, animado por capital francés. Para dominar a una sociedad anónima no se requiere invertir la totalidad del capital, sino simplemente tener la mayoría de las acciones que forman el capital propietario de la sociedad. El Ferrocarril de Santa Fe tenía en esa fecha un “capital invertido”, voluntariamente declarado, de pesos oro 51.054.700, integrado por pesos oro 34.654.700 de “debentures” con privilegios hipotecarios, pero

sin control directo del ferrocarril y, por pesos oro 14.400.000 de acciones ordinarias y diferidas. Tener la mayoría de estas acciones permitía controlar al Ferrocarril Santa Fe. Es decir que, con una inversión de pesos oro 7.200.001 el Ferrocarril Central Córdoba obtenía el control absoluto y exclusivo de 10.000 kilómetros de vías férreas, en la que quedaban incluidas pasivamente y sin ninguna defensa las antiguas líneas del Estado argentino. El lógico presuponer que en el momento en que el Central Córdoba plantea la operación, el Ferrocarril Santa Fe ya estaba bajo su contralor.

Lo indudable es que el Estado argentino, con la ley 11.106, perdía sus ferrocarriles, que pasaban a ser propiedad de una compañía particular dominada por el capital extranjero con abrumador predominio de los capitales británicos.

El presidente Yrigoyen percibió agudamente la tramoya y vetó la ley 11.106, con un mensaje que es todo un llamado al orden: “La sanción de V. H.”, escribía, “subordina todo el plan de la ley a la organización de una compañía privada, que deberá recibir en propiedad la red actual de los denominados ferrocarriles nacionales [...] Antes de entrar al estudio analítico de esa organización, cuya sola financiación nos llevaría fatal e inevitablemente a perder, no sólo el dominio de los ferrocarriles del Estado, sin compensación alguna, sino el contralor de las tarifas de las empresas particulares, defensivo de la economía del país y necesario para el desenvolvimiento de sus riquezas, el Poder Ejecutivo debe reafirmar principios fundamentales y definir lo que constituye su política en materia ferroviaria y en todas aquellas actividades industriales afines con los servicios públicos [...] Afirma el Poder Ejecutivo, como fundamental al desenvolvimiento, social, político y económico de la Nación, el principio del dominio de los ferrocarriles por el Estado y la extensión de sus líneas”.

A continuación el mensaje desenmaraña la tramposa conformación de la ley y de la compañía planeada y dice que: “En consecuencia el Poder Ejecutivo juzga que la ley sancionada por V. H. entraña un verdadero despojo de uno de los más primordiales factores de prosperidad del país, como son los ferrocarriles ...” y que “... la sanción de V. H. comportaría un verdadero desastre para la seguridad de los bienes del Estado y para el desarrollo progresivo del país ...” (*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1920*).

El Senado no se atrevió a insistir. La maniobra prolijamente preparada por los “financistas” británicos del Central Córdoba quedaba frustrada.

La tentativa fallida dejó al Central Córdoba con una tara insoportable de papeles financieros inútiles y fastidiosos. Los 1.940 kilómetros que medía en 1920 y que siguió midiendo hasta 1928 –en que amplía su red con 20 kilómetros más– no pueden proporcionar ganancias fabulosas a un capital de más de 225 millones de pesos papel. Por eso, a pesar de la extraordinaria

prosperidad que floreció en la República entre 1920 y 1930 –en su mayor parte debida al desajuste de la dominación británica interferida por la intrusión financiera norteamericana de posguerra– el Ferrocarril Central Norte consigna promedios de rendimientos bajos, los que, naturalmente, no trasuntan la realidad, porque el Central Córdoba, como los demás ferrocarriles ingleses, hace aparecer como gastadas, sumas enormes anuales que remite sin contralor a Londres como “fondos de renovación”.

Las entradas brutas del Central Córdoba crecen de pesos oro 15.230.232 en 1920 a pesos oro 18.022.508 en 1925, sin que el Central Córdoba se haya incomodado hasta ese momento en construir un solo kilómetro de vía más. Esos 18 millones de pesos oro le obligan a confesar un rendimiento promedio de 5.82 % para su “capital” de pesos oro 101.877.296. La zona de influencia que abarcan en ese momento sus 1.960 kilómetros de vía pueden servir a esa agobiadora montaña de papeles ficticios, sólo en épocas de prosperidad. En 1933 ya en plena depresión, el Ferrocarril Central Córdoba, cuya pobreza y humildad no ha variado como no ha variado la longitud de sus vías, continúa siendo el ferrocarril que mayor “capital” tiene asignado por kilómetro, con la única excepción del Central Argentino.

El excepcional abultamiento de los capitales del Central Córdoba queda bien de manifiesto en el siguiente cuadro, en que sus capitales nominales por kilómetro de vía son cotejados con los seis principales ferrocarriles ingleses y con el Ferrocarril Santa Fe.

#### Capital kilométrico del Central Córdoba y de otros ferrocarriles extranjeros

| Ferrocarril              | Capitales por kilómetro de vía que se asignan a sí mismos los ferrocarriles extranjeros de la República en 1933, en pesos oro |
|--------------------------|---|
| <b>De trocha angosta</b> |   |
| Central Córdoba          | 57.775  |
| Santa Fe                 | 33.092  |
| <b>De trocha media</b>   |   |
| Noreste Argentino        | 33.085  |
| Entre Ríos               | 47.934  |
| <b>De trocha ancha</b>   |   |
| Central Argentino        | 70.070  |
| Sud                      | 56.075  |
| Pacífico                 | 51.773  |
| Oeste                    | 54.874  |

Cuando, al final del año 1929, se insinúa la crisis que desalojó a los argentinos de la posesión de su tierra, la anormal conformación del Central Córdoba crepita y se resquebraja.

Como los directores del Central Córdoba no prorratean los ingresos líquidos entre sus diversos papeles, es natural que las ganancias en tiempos críticos no cubran los servicios de la enciclopédica gama de papeles ficticios, cuyo único mérito radica en la variada fantasía de sus denominaciones: “Four per cent first debenture stock”, “Four and half per cent second debenture stock”, “Cumulative first preference income stock”, “Income debenture stock”, “Consolidated income stock”, “Non cumulative second preference stock”...

Las acciones ordinarias se quedan sin dividendo a partir de 1930 y su cotización decae, lógicamente, hasta el desdén. Una acción ordinaria de 100 libras, se pagaba a 17,11 libras en 1930, a 13 libras en 1932, a 4,87 libras en 1933. Los tenedores ingleses de debentures conciertan un arreglo que va a la aprobación de las cortes. El impuesto a los réditos, Income Tax, que es sagrado en Gran Bretaña, concede una prórroga. El Ferrocarril Central Córdoba paga los apuros con nuevos “debentures”, es decir con promesas, que elevan su capital a pesos oro 112.769.926, en 1933. Pero las promesas del Central Córdoba tienen un valor efectivo, porque por tercera vez actuará de ferrocarril gonzúa. Con una variante espectacular, la apropiación de las líneas estatales que tuvo éxito en 1889 y fracasó en 1920, va a ser reemprendida, y esta vez con grandes probabilidades de éxito. Para dominar las líneas del Estado, el Central Córdoba simulará venderse al gobierno argentino.

Cuando el cimbrón revolucionario de 1930 se amaina y comienza a encauzarse por los diques tradicionales, el Ferrocarril Central Córdoba presenta su primera oferta. En octubre de 1931 propone un amplio programa de explotación en común con las líneas gubernamentales. A los efectos de la explotación, el Central Córdoba y el Ferrocarril del Estado serán considerados como un solo sistema, administrado por un directorio mixto.

Los empleados permanentes del Ferrocarril del Estado estudian la proposición y preparan un informe, fechado el 11 de agosto de 1931, donde se dice –punto 4º– “que este arreglo no significaría otra cosa que garantizar la explotación del Ferrocarril Central Córdoba”. El coronel Rocco, administrador general en ese momento, presta su anuencia al informe y el gobierno provisional del general Uriburu rechaza, meritoriamente, la sospechosa proposición.

A fines de 1934 el Central Córdoba vuelve a la carga. La operación se presenta bajo una fisonomía simpática: El Ferrocarril Central Córdoba, como un enemigo que se rinde, se ofrece en venta directa al Ferrocarril del Estado. Los diarios comienzan a acariciar la idea de una posi-

ble nacionalización de los ferrocarriles extranjeros. El acceso a Buenos Aires de los ferrocarriles del Estado vuelve a ser una temática que se retorna sin apuro de tarde en tarde. Las provincias pobres recobran actualidad en las columnas de los grandes diarios. El panorama y el ambiente de 1920 se repiten. En los círculos áulicos se murmura que la “compra” del Central Córdoba es una exigencia impuesta al gobierno argentino en las cláusulas secretas del llamado Pacto Roca Runciman.

Las proposiciones concretas del Central Córdoba son analizadas por los técnicos del Ferrocarril del Estado. El informe preparado por el ingeniero Krause Arning, subadministrador general, demuestra que la “compra” del Central Córdoba en las condiciones ofrecidas a su estudio, significa en realidad la entrega del control de los ferrocarriles del Estado al mismo Central Córdoba que aparece vendiéndose. Este informe se mantiene en el más estricto secreto.

Por otra parte, los técnicos de los ferrocarriles del Estado han estudiado en el transcurso del año anterior el acceso al puerto de Buenos Aires mediante *ferry boats* que parten directamente de Santa Fe, estación cabecera terminal de las líneas estadauales. Esos estudios demostraron que el transporte de los trenes por *ferry boats* es un acceso más barato que cualquier otro, más barato que arrastrar los trenes hasta Buenos Aires por las vías de los ferrocarriles Santa Fe y Central Córdoba, aun cuando estas empresas dieran paso libre a los trenes del Estado. Por iniciativa del Poder Ejecutivo el congreso vota la ley 11.735 en que se autorizan todos los gastos necesarios para implantar de inmediato el servicio de *ferry boats*. Los proyectos, incluso los dibujos y cálculos de los *ferry boats* quedan perfectamente terminados y se dan a publicidad. Después, súbitamente, se silencian. Se dice que “por orden superior” los trabajos referentes a los *ferry boats* deben ser echados al olvido. El mismo Poder Ejecutivo, en su mensaje de febrero 11 de 1938, en que insiste en el proyecto de “compra” del Central Córdoba, debe referirse a este punto y dice: “Utilizando el *ferry boat* será posible transportar las cargas desde Santa Fe a Buenos Aires por un costo tal que, incluidos los intereses del capital que requería la implantación del nuevo servicio, aquél resultaba inferior al costo directo del transporte ferroviario entre ambas ciudades por el camino más corto. De lo que se desprende, que un producto destinado a Buenos Aires, pasando por Santa Fe, se beneficiaría con una rebaja de tarifas que ningún ferrocarril particular podría acordarle...” Pero a párrafo siguiente el mensaje del Poder Ejecutivo se pierde en un fárrago de conceptos en que, sin desmentir las ventajas del *ferry boats*, asegura que este medio de transporte “puede abandonarse” si el Estado “puede adquirir una línea que se remunere con el tráfico que ya tiene”. Lo cual, sin ser argumento, aparece, tipográficamente al menos, como tal.

Sigamos el trámite con orden cronológico. El 23 de diciembre de 1936 el Poder Ejecutivo envía al Congreso un proyecto de ley en que se propone la adquisición del “activo físico del Ferrocarril Central Córdoba y del Tranvía a Vapor de Rafaela” por la suma de 9.500.000 libras esterlinas que se pagará con títulos de 4 % de interés y 1 % de amortización, denominados “Obligaciones Ferrocarriles del Estado”, cuyo servicio de renta y amortización será atendido por la administración de los ferrocarriles del Estado (artículo 1º del proyecto de ley). Este proyecto pasó a comisión y pareció olvidado.

En junio de 1937 un telegrama de Londres, publicado por los diarios de esta capital, decía que el Ferrocarril Central Córdoba había dado término a su reorganización y que desde la fecha quedaba constituido en una sociedad financiera. El Central Córdoba con perfecta certidumbre de que su “activo físico” sería adquirido, aprontaba su mecanismo financiero para insumir los títulos que por valor de 9.500.000 de libras debía entregarles el gobierno argentino.

A fines de 1937 los empleados y obreros del Central Córdoba comenzaron a agitarse. Pedían que la empresa les reintegrara las sumas retenidas de sus salarios, de acuerdo al laudo presidencial de 1934. Los “trabajos a reglamento” alternaron con los paros parciales, con una disciplina y una pasividad oficial que contrastaba con la energía que las autoridades habían exhibido otras veces ante protestas genuinamente obreras. La artificiosidad del malestar obrero resultaba evidente para todos, menos para las autoridades, que para darle término, magnánimamente, decidieron explotar al Ferrocarril Central Córdoba con la administración de los ferrocarriles del Estado.

El 29 de diciembre de 1937 el Poder Ejecutivo expidió un decreto, en acuerdo de ministros, facultando a la administración de los ferrocarriles del Estado para tomar a su cargo la explotación del Ferrocarril Central Córdoba. La operación se urgía de esta manera. Finalmente, el 28 de enero de 1938 se firma un convenio ad referendum por el cual el gobierno nacional “adquiere” el Ferrocarril Central Córdoba. ¡Qué casualidad simbólica! También un 28 de enero, el 28 de enero de 1889, se firmó la entrega del antiguo Central Norte al primitivo Central Córdoba.

En la discusión que sobre el proyecto de compra se efectuó en agosto de 1938 en la Cámara de Diputados, se dieron algunas informaciones para demostrar la ventaja que la administración estadual tenía sobre la administración inglesa, que es indudable para los que conocen un poco de historia ferroviaria. En cinco meses de administración fiscal se han ahorrado pesos moneda nacional 1.276.107, a pesar de haberse devuelto las retenciones atrasadas a los obreros, de haber aumentado los servicios generales y urbanos y de las notables mejoras introducidas en las vías. El miembro informante de la mayoría dio los siguientes cuadros oficiales:

| Meses de actividad | Productos brutos confesados por el Ferrocarril Central Córdoba en 1937, en pesos moneda nacional | Productos brutos obtenidos por el Ferrocarril del Estado en 1938, en pesos moneda nacional | Diferencias, en pesos moneda nacional |
|--------------------|--|--|---------------------------------------|
| Febrero            | 1.841.244  | 1.690.628  | - 150.615                             |
| Marzo              | 2.060.376  | 2.189.696  | + 129.320                             |
| Abril              | 2.290.528  | 2.305.035  | + 14.506                              |
| Mayo               | 2.352.512  | 2.464.906  | + 112.393                             |
| Junio              | 2.519.758  | 2.587.237  | + 67.478                              |
|                    |  | <b>Total</b>   | <b>+ 173.082</b>                      |

| Meses de actividad | Gastos declarados por el Ferrocarril Central Córdoba en 1937, en pesos moneda nacional | Gastos efectuados por el Ferrocarril del Estado en 1937, en pesos moneda nacional | Diferencia a favor de la administración del Estado, en pesos moneda nacional |
|--------------------|--|---|--|
| Febrero            | 1.853.434  | 1.666.627   | - 186.806  |
| Marzo              | 1.946.746  | 1.617.721   | - 329.024  |
| Abril              | 2.031.568  | 1.781.809   | - 250.368  |
| Mayo               | 2.033.675  | 1.851.809   | - 181.866  |
| Junio              | 2.188.078  | 1.860.035   | - 328.043  |
|                    |  | <b>Total</b>  | <b>- 1.276.107</b>   |

Muchos diputados exhibieron una sorpresa ingenua ante estas cifras. Creían a pie juntillas en todas las fábulas que para comodidad de su acción los “financistas británicos” han difundido en nuestro país por medio de una propaganda lenta, sutil e insidiosa. ¡Creían verdaderamente que los argentinos son malos administradores!

Tras largos alegatos en cuanto al precio a pagarse, el convenio del 28 de enero fue aprobado por la Cámara de Diputados, con la oposición del sector radical y la aprobación implícita de los socialistas, que en este punto conciertan sorprendentemente con los conservadores.

Analicemos la operación autorizada por la sanción de la Cámara de Diputados. El artículo 2º, que es el referente al modo de pago, dice textualmente: “Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar el pago de la cuota al contado y demás gastos que origine el cumplimiento del convenio, mediante la emisión correspondiente de títulos del Crédito Argentino Interno, o disponiendo como anticipo de la suma necesaria de rentas generales; y para emitir los bonos denominados ‘Obligaciones Ferrocarriles del Estado’, con la garantía de la Nación, de acuerdo a los términos del contrato referido”.

La redacción confusa de este artículo ha permitido afirmar a algunos diputados que las “Obligaciones de los Ferrocarriles del Estado”, que se emitirán para saldar el precio del Central Córdoba, no son títulos que gravarán directamente a los bienes de esa entidad autónoma. Pero como no es la opinión inimportante de algunos diputados, lo legalmente valedero para el porvenir, sino los términos expresos de la ley, debemos examinar qué condiciones son las determinadas por el convenio firmado el 28 de enero de 1938 entre el Poder Ejecutivo y los representantes del Central Córdoba, puesto que los términos de la ley sancionada conceden valor legal a los de dicho convenio, al decir que la emisión se hará “de acuerdo a los términos de dicho contrato”.

La cláusula 2° del convenio del 28 de enero de 1938 dice textualmente: “El precio de la venta es la suma de 9.500.000 libras esterlinas, que deberán pagarse del siguiente modo: a) 8.000.000 de libras mediante la emisión en Londres a favor de las compañías o de las personas que ellas indiquen de 8.800.000 libras nominales en bonos de igual moneda de al 4 % de los Ferrocarriles del Estado, garantizados por la Nación Argentina tanto respecto del capital como del interés y fondo de amortización [...]; b) 700.000 de libras en efectivo en Londres...”

Es decir, que los ferrocarriles del Estado emitirán directamente bonos que se llamarán “Obligaciones Ferrocarriles del Estado”, para pagar la mayor parte del precio de compra del Central Córdoba. Estos bonos u obligaciones llevarán la garantía subsidiaria de la Nación. En sus defensas apuradas, algunos diputados afirmaron que las “Obligaciones Ferrocarriles del Estado” serían obligaciones directas de la Nación, no de los ferrocarriles del Estado, sin que nadie les subrayara el absurdo en que incurrieran al hacer tal afirmación, porque si la Nación aparece como garante, no puede ser la Nación la deudora ni la emisora directa. La Nación aparece como garante justamente porque quien contrae la deuda es el Ferrocarril del Estado, no la Nación. No se puede ser deudor y garante simultáneamente.

Llevado el asunto a sus términos legales y desechadas las afirmaciones sin responsabilidad legal de los diputados, queda limpiamente establecido que la operación se plantea así: para comprar el Ferrocarril Central Córdoba, los ferrocarriles del Estado pagarán 8.800.000 libras en bonos denominados “Obligaciones Ferrocarriles del Estado”, que llevarán la garantía subsidiaria de la Nación, y 700.000 libras en efectivo en Londres. (*Cláusula 2° del Convenio del 28 de enero de 1938 y artículo 2° del proyecto de la ley aprobatoria, sancionada por la Cámara de Diputados.*)

Para medir las consecuencias de la operación autorizada, debemos saber: 1° De qué calidad y alcance son los compromisos que se contraen al suscribir títulos que se llaman “obligaciones”. 2° Si una repartición autónoma,

como la Administración de los Ferrocarriles del Estado, puede contraer compromisos especiales y suscribir “obligaciones”.

Los artículos 365 a 368 del Código de Comercio debían ser los atinentes a esta cuestión, pero los artículos 365 a 368, que de las obligaciones tratan, han sido sustituidos en toda su extensión por la ley 8.875, dictada el 23 de febrero de 1912. La ley 8.875 es la que regirá, pues, las relaciones futuras de los ferrocarriles del Estado y del Ferrocarril Central Córdoba, que será el tenedor de las “obligaciones” dadas en pago de “su activo físico”. Detengámonos a examinar la génesis y el alcance de esta ley fundamental para la operación.

Nuestros códigos han sido redactados y aprobados en la época más corrompida de la historia argentina, de 1886 a 1889, que de esa manera extiende hasta los días presentes la impronta de su espíritu. El Código de Comercio fue puesto en vigencia por la ley 2.637 del 5 de octubre de 1889. No puede afirmarse que la realidad argentina esté expresada y encuentre amparo en él. Fue redactado por un solo hombre en una época de máxima presión de los intereses británicos, en que los hombres dirigentes argentinos perdieron del todo la ruta, la moral y la adhesión a las conveniencias de su pueblo.

Mas, a pesar de ser extremadamente favorable para los acreedores, resultaba aún imperfecto para ciertas operaciones. Había resquicios por donde el ingenio local conseguía escabullirse. La ley 8.875 cubrió uno de ellos, de tal manera que el emisor de obligaciones queda a la entera merced del acreedor o tenedor de las mismas.

Las sociedades anónimas argentinas que necesitan aumentar su capital, quedan bajo el control del que les facilite dinero. Y el que facilita dinero no puede ser otro que un prestamista extranjero, porque el Banco de la Nación no puede, por terminante mandato de su carta orgánica, ayudar con su crédito ninguna actividad creadora argentina. Pero hay más aún.

La ley 8.875 es una ley específicamente capciosa y de consecuencias inicuas para el que cae dentro de sus determinaciones, a tal punto que sólo es superada en crueldad por las legislaciones medioevales que castigaban con pena corporal al deudor. El tenedor de una “obligación o debenture” tiene más derechos sobre el deudor que el tenedor de una hipoteca, pues además de la intervención directa en el negocio, ante la menor postergación del servicio, puede, por propia decisión, tomar posesión del bien gravado y “continuar el giro de los negocios de la sociedad deudora sin intervención judicial”.

La ley 8.875 pasó inadvertida en su tiempo, porque se denomina “ley de debentures” o “ley de emisión de debentures”, y nadie sabía en este país qué era un debenture. Cuando los comerciantes y sociedades anónimas argentinas conocieron el alcance de la ley, ya era tarde: la ley era ley.

El artículo 1º de la ley 8.875 dice textualmente: “Las sociedades anónimas y en comandita por acciones y las administraciones autónomas del estado, podrán contraer préstamos contra la emisión de debentures con o sin garantía, nominales o al portador, siempre que sus estatutos lo autoricen”.

Por otra parte, las leyes 6.757 y 7.100, que son las que crearon la “Administración de los Ferrocarriles del Estado”, la autorizan, explícitamente, a emitir obligaciones. El artículo 9º de la ley 7.100, dice: “Los fondos provenientes de hipotecas sobre ferrocarriles del Estado se destinarán exclusivamente a la construcción de nuevas líneas [...] a cuyo efecto *la Administración General de los Ferrocarriles del Estado entenderá en todo lo relativo a las negociaciones que tengan por objeto su constitución, emisión de obligaciones, cobro y depósito de sus productos, servicio de amortización e intereses...*”. Las leyes 7.100 y la 8.875 son, pues, perfectamente concordantes en cuanto al reconocimiento de la personería jurídica de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y a su facultad de hipotecar sus bienes y emitir por su propia cuenta y responsabilidad “obligaciones”.

¿Por qué las reparticiones autónomas del Estado han de pedir dinero en préstamo a terceros? ¿No es, acaso, el Estado mismo quien debe sostenerlas y alimentarlas con sus rentas generales, sus rentas especiales o su crédito? ¿Cómo puede ser equiparada una repartición autónoma del Estado a una sociedad anónima particular? La irreverencia jurídica no preocupaba a los “financistas británicos” que la hicieron dictar.

La ley 8.875 se denomina “ley de debentures” o “ley de emisión de debentures”. Por eso algunos diputados han afirmado que no tiene aplicación en este caso, pues aquí se trata de bonos denominados “obligaciones”. Es ésta una argumentación sofística. Primero, porque la ley 8.875, cualquiera sea su denominación, substituye los artículos del Código de Comercio que de las “obligaciones” tratan. Segundo, porque la misma ley emplea como sinónimos a las dos palabras, al referirse indistintamente a ambas designaciones. “Obligaciones o debentures”, dicen los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley.

Los que intenten emitir debentures u obligaciones deberán celebrar un contrato con uno o varios representantes de los futuros tenedores de debentures o obligaciones que se llamarán fideicomisarios (artículo 3º de la ley 8.875). Estos fideicomisarios intervienen directamente en la contabilidad y en la dirección de la empresa o repartición nacional que haya emitido los debentures, aun cuando en los contratos para la emisión de obligaciones o debentures se haya convenido lo contrario. La ley 8.875 es terminante al respecto. El artículo 18 dice: “Aunque se omita en el contrato a que se refiere el artículo 3º o se disponga lo contrario, los fideicomisarios...tendrán siempre las siguientes facultades:

“a) De revisar los libros de la sociedad deudora por sí o por las personas que designa.”

“b) Asistir a las reuniones del directorio, sin voto.”

“c) Pedir la suspensión de la o de las personas que ejercen la administración o directorio...”

De esta manera, aunque en los convenios que para la emisión de las “Obligaciones Ferrocarriles del Estado” se estipulara lo contrario, los representantes del Central Córdoba tendrían plena intervención en la administración de los ferrocarriles del Estado, sin necesidad de que éstos incurran en mora.

Pero hay más aun. En caso de que los ferrocarriles del Estado cayeran en mora, es decir, no pagaran dentro de los 30 días los cuantiosos servicios de las obligaciones, “los fideicomisarios podrán continuar el giro de los negocios [...] sin intervención judicial y con las más amplias facultades de administración, incluso 13 de enajenar bienes muebles y raíces, o resolver la liquidación [...] de acuerdo con lo que resuelva la asamblea de tenedores de debentures y obligaciones que se convocará al efecto” (*artículo 21 de la ley 8.875*).

El diputado Dickmann afirmó en la Cámara que la Nación no permitirá nunca que los ferrocarriles del Estado caigan en mora. Esto es muy fácil decirlo, pero no evitarlo. Caer en mora, de acuerdo con los términos de la ley 8.875, es excesivamente fácil. Basta prorrogar por 30 días el pago de “los intereses o amortizaciones del préstamo”.

Con este restringido criterio de lo que es “mora”, muchas provincias y la misma Intendencia Municipal de la Capital han caído en mora en los últimos años, sin que el gobierno nacional pudiera evitarlo. Felizmente, ni los títulos de las deudas provinciales ni los títulos municipales eran “debentures u obligaciones”. Para evitar que los ferrocarriles del Estado cayeran en mora, postergando por 30 días el pago de los servicios de sus obligaciones o “debentures”, el presupuesto nacional debería tener siempre a disposición del gobierno una suma suficiente de emergencia para pagar esos servicios, porque si no ¿cómo podría el gobierno afrontar en mitad de un año financiero una repentina imposibilidad de los ferrocarriles del Estado para oblar sumas cuya cuantía alcanzará a cifras tan extraordinarias que ni siquiera sospechan los mismos legisladores que han autorizado con su voto la operación? Y decimos que ni sospechan los mismos legisladores, porque ninguno ha rozado el tema.

Ni el convenio del 28 de enero ni el proyecto de ley aprobatorio, sancionado por la Cámara, hablan de otra cosa que del “activo físico” o del “activo” del Ferrocarril Central Córdoba, sin recordar que ese activo está gravado con enormes hipotecas o “debentures” propios. En ningún lado, ni la ley aprobatoria ni el convenio del 28 de enero, dicen que ese “activo” será en-

tregado libre de gravámenes, como es imprescindible que diga. ¿O es que se piensa pagar 9.500.000 libras esterlinas por el “activo físico” del Central Córdoba y continuar reconociendo sobre el bien adquirido una hipoteca de “debentures propios del Central Córdoba”, además de las obligaciones o “debentures” que gravarán a los ferrocarriles del Estado? ¿En qué parte del mundo, como no sea en la actualidad, en la República Argentina, se vio comprar un bien hipotecado sin especificar terminantemente que el bien será entregado libre de hipotecas y de toda clase de gravámenes? ¿No es esa una omisión que despierta recelos en el menos suspicaz? Ese recelo se agudiza cuando se sabe que el convenio queda sometido a la aprobación definitiva de los tenedores de títulos del Central Córdoba que tienen privilegios hipotecarios sobre el “activo físico”. La cláusula 4 del Convenio del 28 de enero de 1938 (que parece especialmente redactada para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 3° de la ley 8.875), dice textualmente: “Este compromiso es condicional y llegará a ser definitivo una vez que el H. Congreso de la Nación le preste su aprobación por ley, y luego que sea ratificado por los tenedores de las «obligaciones primeras nominativas del 4,5 %, por los tenedores de las ‘obligaciones nominativas de rédito’ y por los tenedores de los ‘títulos consolidados de renta’ de la Compañía Ferrocarril Central Córdoba Limitada, en los acuerdos extraordinarios correspondientes...” ¿ Por qué, entre los numerosos papeles del Central Córdoba, se elige para ratificar el convenio a los tenedores de tres clases de papeles que tienen privilegios hipotecarios? ¿Continuarán esos títulos gravitando sobre el Central Córdoba?

La consecuencia directa de lo que se llama “compra del Central Córdoba” ¿será que los ferrocarriles del Estado quedarán hipotecados con “obligaciones o debentures” por valor de 8.800.000 libras esterlinas y que el “activo físico” del Central Córdoba, por el cual se ha pagado 9.500.000 libras continuará hipotecado con sus títulos de privilegio primitivos y sus antiguas obligaciones, que suman más de 50 millones de pesos oro? Esto puede parecer monstruoso y absurdo. Pero monstruosa y absurda fue la venta del Central Norte en 1889 y la proyectada Compañía de Ferrocarriles Nacionales de 1920.

Pero lo fundamental es que el Estado perderá el control de sus ferrocarriles y en cualquier circunstancia desfavorable, la posesión. El Ferrocarril Central Córdoba, cuya verdadera historia hemos rehecho penosamente, pondrá así un broche de oro en su carrera. Se inició con 200 kilómetros de vía férrea. Terminará siendo una gigantesca empresa de 10.000 kilómetros de longitud, sin que para ello haya invertido un solo centavo de capital, antes bien, realizando enormes ganancias excedentes en cada maniobra. Si el ritmo argentino no fuera alterado, dentro de 50 años, cuando todos los documentos de esta época se hayan “extraviado”, el Central Córdoba

afirmará que protegió a la República Argentina con la inversión de 500 o 600 millones de pesos oro, con la misma desenvoltura con que hoy afirma haber invertido 20.551.884 libras. Pero el mismo Winston Churchill ha recordado hace poco que “ningún árbol crece hasta el cielo”.

*Raúl Scalabrini Ortiz*



CUADERNO N° 8

*Buenos Aires, Julio de 1939*

# Historia del primer empréstito argentino de 1824

*Por Raúl Scalabrini Ortiz*

# Historia del primer empréstito argentino de 1824

Argentino: su deber está en F.O.R.J.A.

Aquí estamos, una vez más, enfrentados al problema de formar una comunidad consciente, defensiva de la soberanía, de la dignidad y de la subsistencia de la nacionalidad argentina. Frente al desencadenamiento de frases engañosas como espejismo, frente a las doctrinas alucinantes que atraen a los incautos con la seguridad con que el cebo lleva al cepeo al ser irracional, ya no nos van quedando, a nosotros, argentinos, más que dos puntos de apoyo que son y deben ser incommovibles: el terreno de los hechos concretos y la absoluta certeza de que nuestro sentimiento nace directamente de la necesidad defensiva de la soberanía, la dignidad y la necesidad del pueblo argentino, que es quizá el pueblo más desposeído, desamparado y traicionado de la tierra, pero que es, posiblemente también, el más repleto de posibilidades creadoras, el más fecundo en certidumbres espirituales venideras.

El sentimiento que nos anima en cada acción debe ser constante motivo de preocupación y examen, y por eso confesaré, a modo de exordio personal, que la redacción de este análisis del primer hecho concreto de la economía nacional de carácter extraterritorial me ha sido extrañamente penosa. No es su fisonomía documental –siempre laboriosa y exigente de horas y minucias– el motivo de la penuria. Tenía desde hace mucho en mi poder la documentación ilustrativa y probatoria que a él se refiere, seleccionar lo fundamental y ordenarlo para la exposición no es tarea que pueda abrumar a nadie ni que exija capacidad o tesón agobiador.

Era otra cosa lo que me detenía. Era una resistencia involuntaria, casi subconsciente, que me impedía sumergirme totalmente en el pasado; era el imperio de una voluntad que a toda costa quería impedir que yo diera la espalda a la vida presente y a sus angustiosos problemas.

Porque yo tengo la angustiosa seguridad adquirida en un amargo cotejar de circunstancias de que en la próxima contienda, en que los pueblos recetores de la caduca civilización europea dirimirán supremacías, 300 o 400 mil argentinos caerán en los campos de batalla en defensa de los intereses británicos que nos aherrojan y que en ese momento, como ahora, se presentarán arrojados con el para nosotros esplendoroso encandilamiento de la palabra democracia.

Así, he estado sobre mis papeles, trenzando irresoluciones, indeciso y casi arrepentido, como si el hecho de enfrascarme en el tema estricto de mi conferencia fuese una traición a los hombres de mi tiempo y a los hermanos de mi tierra.

No hubiera logrado tranquilidad para zambullirme en las tecnuerías del pasado, si no hubiese confesado ese oculto resquemor mío. Pero no transmitiré mi estado de ánimo completo, si os dejara abrumados por la tragedia sin solución, si no abriera ante vosotros la misma optimista perspectiva que yo entreveo y me alienta hasta en las mayores depresiones. Nada hay en el horizonte político argentino ni en el horizonte económico que no sea sumisión, agobio, ineptitud o simonía. El panorama argentino es un desierto, yermo para la esperanza, y las mejores virtudes parecen haberse agostado para siempre. Ánimos mercenarios han desalojado de las posiciones públicas a los altruistas y abnegados. La prebenda ha suplantado al sentimiento de la patria. La ruindad ha corrido a la altivez; la doblez a la entereza. Vamos como el rebaño manso al matadero. Pero hay algo inasible, intangible, invisible aún que va estableciendo contactos de un espíritu a otro de los argentinos, es un fervor que comienza a emanarse, una estremeida energía que recomienza a vibrar, tras un largo apaciguamiento. Y las grandes revoluciones ocurren así. Son un lento acumularse de fuerzas atómicas, un largo sufrir que se comprime de a poco y estalla. Vi una vez la llanura argentina en sequía. Sus mejores virtudes habían desaparecido. La vegetación había sido agostada para siempre, al parecer. En aquella atmósfera de bochorno la lluvia parecía un fenómeno imposible. Pero algo invisible, impalpable, estaba obrando entre nosotros sin que nosotros lo percibiéramos. Cada molécula de aire se fue cargando de potenciales eléctricos y la humedad coaguló en tormenta, inesperadamente. Tras la lluvia, los pastos, que son las virtudes del campo y que parecían eliminados para siempre, reverdecieron lozanos como nunca. Así están el alma y la voluntad argentina, como feracidad de campo reseca por la ignominia. Estos estudios de los sucesos que concatenaron la sumisión que puede terminar en catástrofe tienden a confortar las fuerzas de resistencia y estimular las fuerzas de liberación al demostrar: 1º que no caímos en avasallamientos por debilidad o cobardía, sino doblegados por la astucia extranjera y paralizados por la traición de los dirigentes; y 2º que el absurdo agradecimiento internacional con que se intenta coartar todo impulso reivindicatorio y justificar los nuevos negociados y escándalos no es más que una prueba de la ignorancia histórica o de la venalidad presente de los dirigentes actuales. El pasado, de donde arranca el paulatino sometimiento argentino, así enderezado en su realidad efectiva, servirá a la obra de la manumisión nacional.

Con trabajo, a veces desalentador, he demostrado y seguiré demostrando,

hasta en sus menores detalles, que los capitales ferroviarios que se dicen invertidos en la Argentina por los financieros británicos no son más que el producto de la riqueza y del trabajo argentinos contabilizados a su favor, merced a los ardides practicados con la anuencia de gobiernos que serán culpables en la verdadera historia de no haber actuado más que a favor de los intereses británicos.

Tarea recopiladora no menos engorrosa es demostrar que los capitales aparentemente dados en préstamos, bajo el pomposo nombre de empréstitos extranjeros, no tuvieron un origen diferente. Es engorrosa exclusivamente porque los documentos originales han sido prolijamente hurtados y porque todos los estudios publicados procuran confundir y embarullar el tema. Felizmente quedan rastros suficientes para desanudar las operaciones y reducir a un mínimo las diferencias de interpretación.

Para cohonestar la llamada compra del Ferrocarril Central Córdoba, que tendrá como resultado final e inexorable la pérdida de la propiedad de los Ferrocarriles del Estado –según se verá dentro de pocos años, cuando el recelo del país se aduerma– el senador radical doctor Saguier mentó una vez más, como pretexto para no analizar la operación en sí misma, el eterno reconocimiento que debemos a los capitales británicos que en 1824 abrieron sus arcas a nuestro crédito. Frase semejante pronunció una vez en la Cámara el ministro Oyhanarte para justificar, inhábilmente, un no desfavorable pacto firmado por el presidente Yrigoyen y lord D'Abernon. Conceptos análogos brotan a cada momento de boca de los conservadores. Eso es menos sorprendente, porque todos sabemos que la función biológica del partido conservador es la de un agente británico de negocios.

Más grave aún es que los técnicos que el país prepara a su costo en las universidades acepten como una verdad inconcusa semejantes patrañas. Los técnicos –doctores en jurisprudencia y doctores en ciencias económicas– creen, porque así se les ha enseñado, que la casa Baring Brothers nos concedió en 1824 un empréstito de un millón de libras esterlinas y que ese cargamento de oro fue una semilla que fructificó en nuestro progreso.

Otros saben que ese empréstito se colocó al 70 % y que la casa Baring descontó, por anticipado, el servicio de dos anualidades, de manera que el país sólo percibió, en su creencia, 570.000 libras. Esa suma se prestó a los comerciantes locales e ingresó como contribución estadual al Banco Nacional. Ningún texto, ningún profesor olvida subrayar el reconocimiento a que ese empréstito nos sujeta.

Vamos a demostrar fehacientemente que el primer empréstito argentino no fue más que un empréstito de desbloqueo, un modo de transportar en forma permanente las ganancias logradas por los comerciantes ingleses en las orillas del río de la Plata. Es decir, que ese primer empréstito representa una ri-

queza que se llevó de la Argentina a Inglaterra, no una riqueza inglesa que se trajo a la Argentina. Ésta es la interpretación más favorable a Inglaterra que se puede enhebrar entre los hechos comprobables. Lo más desfavorable coincide con la brutal denominación de coacción y aun de estafa internacional.

Tracemos ante todo los grandes delineamientos que perfilan la época de la independencia americana. Inglaterra ha atizado la independencia porque un viejo ideal británico es conseguir la libertad de comercio con el Nuevo Mundo. Ya en 1654 “Cronwell, además de importantes sumas de dinero, exigía que la Inquisición respetase a los comerciantes ingleses que llevasen la Biblia y que el gobierno español permitiese la libertad de comercio con las colonias españolas de América” (cita de Guillermo Oncken, en su “Historia universal”, tomo 25, pág. 185.

En las proximidades de 1810 Inglaterra es aliada de España en su lucha contra Napoleón. Pero es arteramente enemiga de España en la tentación de su codicia de comerciar con las colonias americanas. Y así, se alía a Fernando VII para combatir a Bonaparte y ayuda secretamente a los sublevados que se alzan contra Fernando, porque los revolucionarios le ofrecen la tentación del libre comercio, que ni el almirante Vernon, ni Beresford, ni Pophan pudieron conseguir con las armas. No critiquemos demasiado esa doblez, porque nos fue útil. No la agradezcamos demasiado, porque no fue dictada por generosidad de ideales, sino por mezquindad comercial.

Al fin del segundo decenio del siglo XIX, la revolución americana es un hecho cumplido. España, invadida por Napoleón, no ha podido sofocarla. Napoleón resulta así el protector indirecto e involuntario de la emancipación sudamericana. A él le debemos tanto agradecimiento como a Inglaterra, en todo caso.

Los ejércitos emancipadores triunfan. Nuevos Estados se fundan. Esos Estados adoptan para su gobierno la forma republicana implantada por la revolución norteamericana y los ideales democráticos e igualitarios que nacieron y prosperaron en Francia. Y de esta manera, Inglaterra ve su obra a punto de frustrarse por la influencia e intromisión de Estados Unidos y de Francia y toda su inteligencia política se propondrá neutralizarlas, primero, eliminarlas totalmente más tarde. “La disposición de los nuevos Estados americanos es altamente favorable para Inglaterra”, escribía Canning, según Harold Temperley. “Si nosotros sacamos ventaja de esta disposición, podremos establecer por medio de nuestra influencia un eficiente contrapeso contra los poderes combinados de Estados Unidos y de Francia, con quienes tarde o temprano tendremos contienda. No dejemos, pues, perder la dorada oportunidad.”

En otro lado he dado y daré más tarde detalles de esa lucha diplomática que se desarrolló al margen de la historia oficial, sigilosamente, pero con

una determinación y ferocidad que asombra. Es que estaban en juego la grandeza y la estabilidad de Inglaterra misma. El 8 de diciembre de 1824 lord Liverpool escribía al duque de Wellington: “Estoy profundamente convencido de que si permitimos a esos nuevos Estados americanos consolidar su sistema y su política con los Estados Unidos de América, resultará fatal para nuestra grandeza en los próximos años, si no llega también a hacer peligrar nuestra civilización”.

Los norteamericanos fueron desalojados de Sudamérica en forma brutal. La terrible tragedia de los hermanos Carrera, patriotas chilenos sin tacha, es buena prueba de la ferocidad de los métodos que la diplomacia británica puso en juego en aquella época. Eran tres hermanos de la mejor sociedad chilena. Su prestigio local era tan grande que sin ayuda exterior alguna conquistaron el poder, desalojando transitoriamente a los españoles, mucho antes de las expediciones de San Martín. Pero fueron amigos del cónsul americano Poinsett. Lograron el apoyo del gobierno de los Estados Unidos que les dio armas, dinero, barcos. Los tres cayeron en el banquillo de los ajusticiados como malhechores. Habían amenazado la grandeza de Gran Bretaña y aun su civilización, según los términos de lord Liverpool.

Los norteamericanos tenían relativamente poco dinero, pero sí lo suficiente para abastecer todas las necesidades de estas sociedades rudimentarias. Tenían, además, abundancia de armas, alimentos y mercaderías que se adquieren con empréstitos, cuando los gobiernos las requieren y no tienen fondos u otros artículos que intercambiar. Pero los norteamericanos no pudieron extender empréstitos. La inteligencia británica lo impidió. “En el asunto de las inversiones de capital –escribe el profesor Rippy en “Rivalry of the United States and Great Britain over Latin America”– “la competencia angloamericana era de escasa importancia. Los ciudadanos norteamericanos tenían poco que invertir fuera de su propio país. Colocaron algún capital en las minas de Méjico, lograron una concesión de canal en Centroamérica e hicieron dos o tres tentativas, que fracasaron, para suscribir empréstitos gubernativos de Chile, México y el Río de la Plata. Los británicos eran los dueños de este campo de acción.”

Esta anotación del profesor Rippy es digna de subrayarse, primero, porque demuestra que en caso de verdadera necesidad los gobiernos locales hubieran tenido mercado franco para proveerse de dinero colocando empréstitos en Norteamérica, y segundo, porque la hostilidad y obstrucción que Gran Bretaña hizo a los empréstitos norteamericanos está demostrando que el empréstito es un arma política muy favorable para el acreedor.

La idea de conquistar hegemonías mediante las inversiones en el extranjero era ya una idea corriente entre las clases intelectuales y dirigentes inglesas de esa época, que habían sido iluminadas por los estudios de ese

extraordinario examinador de la realidad de las relaciones humanas que se llamó Adam Smith, quien en su formidable “Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones” explica detalladamente, según sus términos textuales, “las circunstancias que en la política de Europa pueden considerarse como causa de dar al comercio y a las negociaciones urbanas tantas ventajas sobre las rústicas, que cualquier particular encuentre más utilidad en emplear sus caudales en los dilatados y distantes tráficos o giros de Asia y América que en el adelanto y cultivo de los campos más fértiles de su propio país” (Adam Smith, libro II, capítulo V, “Sobre el diverso empleo de los capitales”).

Veremos cómo esta luminosa conclusión de Adam Smith fue perfeccionada merced al endeudamiento hacia Inglaterra de los estados extranjeros, sin inmovilización de capitales efectivos. Pero examinemos, ante todo, cuál fue la conducta del segundo enemigo del predominio británico en la América Latina, con referencia al tema que aquí tratamos: los empréstitos exteriores. En un libro casi desconocido entre nosotros, titulado “Congrés de Verone”, cuya edición hecha en Leipzig en 1838 he consultado, el vizconde Chateaubriand, ministro de negocios extranjeros de Francia bajo el reinado de Luis XVIII, denuncia la dual política inglesa respecto a las colonias españolas, acusa a Canning de “faltar penosamente a la verdad” en sus discursos, y establece, con la aguda precisión digna de tan fino espíritu, los procedimientos de penetración y dominación puestos en juego por Inglaterra en esta parte del mundo. En la página 198 del tomo II, se lee: “En las instrucciones secretas que el gabinete de Saint James impartió a sus cónsules destinados a la América Meridional –instrucciones que nosotros nos procuramos–, se lee este párrafo: “...Es deber de los cónsules británicos favorecer los intereses comerciales, y a este respecto deben rivalizar con dos naciones: la Francia y Norteamérica. Y es sobre la primera que la atención debe estar perfectamente atenta, porque ella reúne al mismo tiempo una oposición comercial y una oposición política y sus agentes son, no solamente hábiles, sino infatigables. El éxito dependerá, ante todo, del secreto. La ayuda que se proporcionará a los diferentes Estados para realizar su independencia no les será acordada si ellos se relacionan con Francia. Los cónsules tomarán un cuidado particular en que las ventajas comerciales que les sean acordadas sean tales que, en el caso de que Inglaterra estuviera complicada en una guerra, ellas asegurarán a los ministros de S. M. B. el sostén del interés comercial del reino.

“De 1822 a 1826” –continúa escribiendo Chateaubriand– diez empréstitos han sido hechos en Inglaterra en nombre de las colonias españolas. Montaban esos empréstitos a la suma 20.978.000 libras. Estos empréstitos –el uno llevaba al otro– habían sido contratados al 75 %. Después se descontaron dos años de intereses al 6 %. Enseguida se retiraron 7.000.000 de libras de

gastos varios inespecificados. Al fin de cuenta Inglaterra ha desembolsado una suma real de 7.000.000 libras, pero las repúblicas españolas han quedado hipotecadas con una deuda de 20.978.000 libras.

“A estos empréstitos ya excesivos, fueron a unirse una multitud de asociaciones destinadas a explotar minas, pescar perlas, dragar canales, explotar tierras en ese nuevo mundo que parecía descubierto por primera vez. Estas compañías se elevaban al número de 29. El capital nominal empleado por todas ellas era de 14.767.500 libras. Los suscriptores no proporcionaron en realidad más que la cuarta parte de esa suma, es decir, 3.000.000 de libras, que es necesario agregar a los 7.000.000 de libras de los empréstitos. En total 10.000.000 de libras adelantados a las colonias españolas. E Inglaterra queda como acreedora de 35.745.000 libras, tanto sobre los gobiernos como sobre los particulares”... “Resulta de estos hechos que, en el momento de su emancipación, las colonias españolas se volvieron una especie de colonias inglesas. Los nuevos patrones no eran queridos, porque nadie quiere a sus amos. El orgullo británico humilla a los que protege. La supremacía extranjera comprime en las nuevas repúblicas el impulso del genio nacional.”

¿Qué medios arguye la habilidad de Chateaubriand, que es ducho en la técnica inglesa por haber pasado entre ellos sus años de destierro? Concibe un plan digno por su maquiavelismo de la imaginación y de la inteligencia diplomática británica. Chateaubriand, que como ministro de Francia, mediante la campaña del duque de Angouleme, ha repuesto a Fernando VII con sus plenos poderes, presiona para que se reconozca la independencia de los nuevos Estados americanos como un hecho consumado y para que se les concedan empréstitos que contrarresten la influencia de los empréstitos británicos. Oigamos sus palabras textuales: “Para obligar a Inglaterra a escuchar los reclamos de España, nosotros presionamos al gabinete de Madrid para que concediera empréstitos a los americanos, como un medio de dividir y de inquietar en Londres el lucro comercial comprometido en las cuentas abiertas con México, Perú, Colombia y el Río de la Plata.” “...Los empréstitos españoles, contrabalanceando los empréstitos ingleses, gravando como hipotecas las rentas y las minas del Nuevo Mundo, hubieran desinteresado a la Gran Bretaña”.

Pero ya Inglaterra se había adelantado a la maniobra. Hizo aceptar el reconocimiento de la independencia y votar de inmediato una ley autorizando un empréstito de veinte millones para apoyar a los enemigos de Fernando VII, para apoyar a los constitucionalistas liberales españoles, es decir, a los enemigos de Francia. El ex ministro de Hacienda, don Emilio Hansen, en su “Historia de la moneda argentina”, describe este momento en los siguientes términos: “El 4 de julio de 1823 los comisionados del rey de España firmaron en Buenos aires, con el ministro de Relaciones Exteriores de

la República, la convención preliminar de paz con la antigua metrópolis...” “El 22 del mismo mes la legislatura sanciona una ley...”, ella “comienza por establecer que la guerra que el rey Luis XVIII de Francia se prepara a llevar a España va directa y principalmente contra el principio salvador...” y que en caso de “llevar adelante Francia esa acción injustificada...” “el gobierno argentino quedaba facultado para negociar un empréstito que se votaría entre todos los Estados cuya independencia fuese reconocida por tal tratado, de veinte millones de pesos “para sostén de la independencia de España”.

Si los fondos del empréstito debían destinarse a la ayuda del partido liberal enemigo de Fernando VII y de Francia que lo apoyaba, por lo tanto no era Francia quien podía suscribirlo y menos aún Fernando VII, en consecuencia. La maniobra de Chateaubriand quedaba frustrada. Como ese empréstito votado no tenía otro objeto, no se lo ejecutó nunca. No debemos olvidar, por otra parte, que los ejércitos americanos aún luchaban en tierra americana con los ejércitos españoles. La batalla de Ayacucho ocurrió un año y medio después: el 9 de diciembre de 1824. Aquellos paladines asombrosos resultan así algo títeres que la diplomacia mueve a su antojo. Si Fernando VII no apoya la base de su reinado en Francia, la batalla de Ayacucho no hubiera tenido lugar. Pero lo importante para nuestro estudio es destacar el carácter político del empréstito como procedimiento para conseguir influencias, por una parte, y por otra mostrar que en caso de necesidad Londres no era un mercado de dinero exclusivo y que pudimos contar, también, con el dinero francés, sea por empréstitos directos, sea con la intervención de España, después del reconocimiento de la independencia de julio de 1823.

Conseguir empréstitos de varias naciones rivales hubiera sentado la base de una política efectivamente nacional. Las naciones débiles deben deducir su independencia práctica de la mutua rivalidad de los fuertes. Pero eso era justamente la probabilidad que Inglaterra evitó a toda costa. Pero no deja de ser altamente instructiva esta lucha, hasta ahora inédita, por prestarnos dinero.

Inglaterra no podía dejar de ser nuestra acreedora a riesgo de ver peligrar su grandeza. La grandeza inglesa se asentaba ya en el manejo de la economía y las finanzas. Todos los imperios de la tierra se han afirmado en la guerra. Avasallando pueblos más débiles para someterlos a tributo de riquezas, de productos, de trabajo. El imperio británico usará métodos nuevos en el transcurso del siglo XIX. Conseguirá tributos de riquezas, de productos, de trabajo, merced a la habilidad. Sólo usará la fuerza para destruir unidades muy resistentes o conductores muy precavidos. Y aun en esos casos, usará de preferencia la fuerza de los otros, la fuerza de los pueblos circunvecinos, las fuerzas internas de los mismos pueblos, donde

siempre hay descontentos y ambiciosos. La primer arma de la dominación económica es el empréstito. La segunda, el dominio de las vías marítimas comerciales. En ambas Inglaterra descuella. Por su inteligencia, su disciplina y su seguridad de acción en un caso. Por su imbatible escuadra en el otro. Y por eso el siglo XIX es el siglo de la Gran Bretaña. Y ahora ya vamos estando en condiciones de reducir el perímetro de nuestra visión para es-cudriñar los detalles de las operaciones.

La primera tentativa de endeudarnos a Inglaterra parece haber ocurrido en los alrededores de 1818, según un comentario que a pedido del general Mitre expide el doctor Norberto de la Riestra en una carta que corre agregada a un folleto anónimo y sin fecha, editado en Londres, que se conserva en la Biblioteca Mitre bajo el número 19-6-68 y que se titula (en inglés) “Empréstito de £ 1.200.000 emitido en conjunto por Chile y Buenos Aires para libertar a Perú y equipar una flota”. Dice De la Riestra que el folleto no tiene fecha, pero indudablemente se refiere al año 18 o 19. “Las condiciones eran como precio de negociación el 50 % y de este 50 % sólo el 85 % debería recibir el gobierno (es decir, el 42,5 %), afectándose sin duda el resto –dice De la Riestra– para atender el pago del primer dividendo. Libre de extras y gastos el gobierno recibiría £ 40 por cada obligación de £ 100, y éstas debían ser rescatadas, a la par, por un fondo amortizante que extinguiría la deuda en su totalidad en el término de 15 años...” “...El gravamen era equivalente a un interés de 33,75 anual...” En cuanto a las garantías ellas eran igualmente monstruosas y vejatorias. Todas las rentas, todas las tierras públicas de ambas repúblicas quedaban especialmente afectadas al pago de los intereses y del principal”. Éstos son los comentarios del doctor De la Riestra, que en buena lógica no tenía derecho a expresarse en esos términos, puesto que las cláusulas eran idénticas al empréstito de 1824, cuya reanudación de pagos él mismo gestionó en 1857, según veremos. Este primer empréstito no se concertó. Los gastos de la expedición libertadora se costearon con arbitrios de orden interno. Quizá a último momento Inglaterra consideró que este empréstito era prematuro y que no estaban terminadas las operaciones conexas que debían acompañarlo para que rindiera toda su capacidad de sujeción y predominio.

Entramos ahora a historiar lo que se llama oficialmente el empréstito inglés de 1824. La presentación paulatina y el encandilamiento de motivos realmente necesarios dan a la preparación de este empréstito un carácter de inconfundible sabor británico. El criollo es más expeditivo y derecho en sus procedimientos. El 22 de agosto de 1821 la Sala de Representantes de la provincia de Buenos Aires facultó al Ejecutivo para estudiar las posibilidades de construir un puerto en la ciudad de Buenos Aires. Construir un puerto de atraque directo parecía una utopía a los porteños. Las imaginaciones se encendieron. Quizá los hacendados y propietarios rurales com-

prendieron que las cargas a que la construcción del puerto obligaría iban a caer sobre ellos. Para embarcarlos en la ofuscación general la ley del 19 de agosto de 1822, que autorizaba al Ejecutivo a contratar un empréstito de tres millones de pesos, valor real, agregó otro objetivo: el establecimiento de pueblos en la frontera. La frontera defendida del avance de los indios por tres ciudades, ¿qué más podían pedir los hacendados de la provincia? Su resistencia estaba quebrantada de antemano. Así, la ley de 1822 que autoriza la contratación de un empréstito interior o exterior, indeterminadamente, dice que los fondos obtenidos de él se aplicarán: 1° A la construcción del puerto de que hablaba la ley de 1821. De esta manera quedaban contentos los comerciantes, importadores y exportadores. 2° Al establecimiento de pueblos en la frontera y de tres ciudades sobre la costa, entre la capital y el pueblo de Patagonia. Quedaban satisfechos los hacendados de más allá del Salado. 3° A dar aguas corrientes a la capital. Así todos los habitantes de Buenos Aires, incluso las dueñas de casa, estarían a favor del empréstito. Sólo faltó que se les ofreciera la paz y el bienestar eternos.

El círculo se cierra poco después. Tres meses más tarde, el 28 de noviembre de 1822, se vota una ley ya ajustada a los ocultos requerimientos británicos. Debo hacer notar de paso que todas las leyes fundamentales para aumentar y consolidar la hegemonía británica entre nosotros han sido votadas apresuradamente en las últimas sesiones del año, como si todo el resto de la actividad legislativa fuese mero relleno, espacio para la intriga y el desahogo de la pasión política interna. La ley del 28 de noviembre de 1822 es una ley de concepción técnicamente perfecta, para la utilidad inglesa, redactada con un tono notablemente solemne. Sus dos artículos fundamentales dicen:

“Artículo 1°: La Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, reconoce el capital de cinco millones por fondo público, bajo las garantías del libro de fondos y rentas públicas; y bajo las mismas seguridades instituye la renta del 6 % sobre dicho fondo; asigna la suma de trescientos mil pesos sobre las rentas generales de la provincia para el pago de los réditos; y para cancelar el capital, adscribe de las mismas rentas la suma anual de veinticinco mil pesos, que hace su duocentésima hasta su entera extinción.”

Artículo 2°: Los fondos que establece el artículo anterior no podrán circular sino en los mercados extranjeros.”

La indeterminación de la ley anterior ha desaparecido. Aquí ya se dice con toda exactitud que el empréstito debe circular en el extranjero, es decir, en Londres. ¡Maravillosa prestidigitación! A cambio de la ilusión de un puerto, de pueblos y de aguas corrientes, aparece la obligación de endeudarse al extranjero, inexcusablemente, por imperativo legal. De más está decir

que ni se construyó el puerto, ni se fundaron los pueblos, ni se surtió de aguas corrientes a la población. Se suele afirmar en los textos que la guerra con Brasil impidió esos trabajos al consumir los fondos en armas. Veremos que eso es falso y que los fondos fueron tan ilusorios como el puerto, los pueblos y el agua corriente.

La discusión a que dio lugar en la Legislatura la ley del 28 de noviembre es en escala reducida exactamente igual a la discusión de todas las leyes beneficiosas para los intereses ingleses. En esquema y trocadas las palabras es idéntica a la discusión del Banco Central y de la Coordinación de Transportes. De un lado están los hombres honrados, que presienten más que saben que la ley es nociva para la salud nacional. Argumentan con franqueza y pobremente sin alcanzar a asir el punto esencial de la materia. Del otro, están los dialécticos diestros en la mentira, en la afirmación inconsistente pero rotunda, que están seguros de contar con la aprobación de la mayoría parlamentaria. Son los tribunos venales que Inglaterra selecciona con minuciosa dedicación. En 1822 estaban Gascón, Castex y Passo. Del otro Lezica, Agüero, Valentín Gómez y el ministro de Hacienda, doctor Manuel J. García, el más incondicional servidor que ha tenido Inglaterra entre nosotros, el “perfecto caballero británico”, según la descripción de Lord Ponsonby.

El doctor Gascón, entre otras oposiciones, dijo que el presupuesto de 1823 ascendía a un poco más de un millón de pesos y que las rentas no alcanzarían para cubrir los trescientos veinticinco mil pesos anuales que el servicio del empréstito exigía. El doctor Agüero replicó que según los cálculos realizados por la Comisión de Hacienda en 1823 resultaría un sobrante de seiscientos mil pesos. Nadie le respondió que en ese caso no valía la pena endeudarse con el extranjero, porque el ahorro de cinco años de sobranes daría una suma igual a la que iba a obtenerse con el empréstito. El ministro García afirmó que el sobrante de seiscientos mil pesos era el producto de un cálculo serio. El doctor Castex dijo muy razonablemente que las obras podían construirse con esos sobranes. El doctor Agüero tomó entonces la palabra y habló de generalidades durante dos sesiones seguidas. Agustín de Vedia en su historia financiera de la República, titulada “Banco Nacional”, anota esta observación aguda: “Es curioso observar una táctica empleada en estos largos debates. Cuando se trató la primera ley que autorizó el empréstito, sin determinar condiciones ... se dijo, para vencer resistencias, que cuando llegara el caso de presentarse las bases del empréstito, la sala podría negar su aprobación, si lo creyera conveniente. Al presentarse las bases se argüía, como lo hizo el doctor Agüero”, con que la Legislatura había ya juzgado de la bondad de la operación”.

Cuando la Comisión de Hacienda se sintió acorralada por su propia falacia recurrió al argumento de que “cada día se hacía más sensible la falta de

numerario en la circulación y que la introducción de un nuevo capital, aplicado a fines tan útiles, satisfacía también aquella necesidad”. La falta de numerarios era una verdad irrefutable y ella tenía por causa principal la exportación de los comerciantes ingleses. El ayuntamiento de Buenos Aires decía que los barcos ingleses al zarpar con el precioso metal “desempeñan el mismo oficio que los galeones de las antiguas flotas españolas, con daño irreparable para el comercio nacional”. William Manning, en su libro “Correspondencia diplomática de Estados Unidos”, cita una comunicación del cónsul Poinsett en que éste calcula que desde 1810 hasta 1818 las fragatas inglesas sacaron de Chile y del Río de la Plata una cantidad de oro equivalente a diez millones de dólares. En la historia del Banco de Descuento, leída en F.O.R.J.A. en 1937, he citado ejemplos de esa angustiada falta de moneda porque pasaba, el comercio local. El argumento de la Comisión de Hacienda era, pues, de gran eficacia persuasiva. Es cierto que para remediar esa falta de circulante metálico se había creado el Banco de Descuento, que emitía papeles, pero el oro contante y sonante que este empréstito prometía traer de Londres alucinaba aún más que el puerto y las aguas corrientes. Alucinaba a los mismos directores del Banco. Y la ley se aprobó en todos sus términos. Pero el oro no vino. El prometido aluvión de oro fue tan falso como el puerto, los pueblos y el agua corriente.

El único resultado visible y comprobable del empréstito fue el de retener el desarrollo de los pueblos, que es posiblemente el objetivo primordial de la diplomacia inglesa: detener el progreso de los pueblos, por lo menos mientras ese progreso no está bajo el control británico y sirve a su grandeza imperial. Tal es la anotación amarga que al empréstito de 1824 hace el presidente del Crédito Público, don Pedro Agote, en su brillante estudio y comentario de 1881. “Si la emisión de estos títulos de crédito”, escribe, “no se emplea de modo prudente y económico, ellos imponen obligaciones que pesan de un modo terrible sobre las generaciones venideras, deteniendo el progreso de los pueblos.”

Replanteemos la situación económica y financiera de las Provincias Unidas para destacar cuán superfluo fue el endeudamiento autorizado por la ley del 28 de noviembre de 1822 y demostrar, de esta manera, que el empréstito fue concertado exclusivamente por sumisión a la voluntad británica de sojuzgamiento.

De 1810 a 1818 los comerciantes ingleses extrajeron más de diez millones de dólares en oro metálico, según el cónsul Poinsett. Era una sangría excesiva, capaz de aletargar a cualquier nación, pero éstos eran países ricos, y en 1822 aún continuaba exportándose el oro en cantidades apreciables. En 1822 se embarcó para Inglaterra oro y plata por valor de \$ 258.814 y la succión continuó sin solución de continuidad. En 1825, año en que debieron arribar los productos del empréstito, se exportaron a Inglaterra

metales preciosos por valor de \$f 1.151.921, según los valores exactos que da el cónsul británico Woodbine Parish en su libro “Los Estados del Río de la Plata”, traducción de Maeso, edición de 1852. Si el oro y la plata eran indispensables para la vida económica interna, ¿no era política aduanera ineludible la de prohibir su exportación, como lo hizo Mariano Moreno en los primeros meses de la revolución? ¿Por qué empeñarse con el extranjero para recuperar parte de la riqueza que anualmente se extraía de aquí mismo? ¿No es éste un absurdo que revela que aquellos conductores obraban animados por inspiraciones distintas de las que provienen de una sana apreciación del bien público?

Financieramente, tampoco se justificaba el empréstito. Las rentas cubrían las necesidades fiscales y dejaban superávit algo más que apreciable, según puede observarse en este cuadro que reproduzco del libro de Woodbine Parish.

|                                    | 1822             | 1823             | 1824             | 1825             |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
|                                    | \$ fuertes       | \$ fuertes       | \$ fuertes       | \$ fuertes       |
| <b>Total de entradas</b>           | 2.519.095        | 2.869.266        | 2.648.845        | 3.196.430        |
| <b>Salidas</b>                     |                  |                  |                  |                  |
| Deuda consolidada y sus dividendos | 643.791,3        | 452.038          | 547.107          |                  |
| Ministerio de Gobierno             | 446.140          | 513.993          | 679.585          |                  |
| Ministerio de Hacienda             | 264.187          | 323.663          | 290.696          |                  |
| Ministerio de Guerra               | 843.935          | 1.249.258        | 1.111.976        |                  |
| <b>Total de salidas</b>            | <b>2.198.054</b> | <b>2.538.954</b> | <b>2.629.365</b> | <b>2.698.231</b> |

Es decir, que los superavits fiscales, cuyo destino se ignora, fueron:

|                         |
|-------------------------|
| En 1822, de \$f 321.041 |
| En 1823, de \$f 330.312 |
| En 1824, de \$f 19.480  |
| En 1825, de \$f 498.199 |

Estos excedentes líquidos pudieron ser fuertemente acrecidos con sólo aumentar un poco los derechos de aduana, de donde provenían en su mayor parte las rentas. Este aumento de los derechos de aduana habría favorecido, por otra parte, al interior del país, que lo reclamaba en todos los tonos

para impedir que la competencia no siempre leal de la mercadería británica aniquilara, como aniquiló, las industrias lugareñas de hilandería y talabartería.

El mismo cónsul Parish dice en su libro citado, refiriéndose a esta época: “Jamás presentaron los asuntos financieros de la República un aspecto más honorífico y halagüeño...” “En estas circunstancias y con la mira de llevar a efecto algunas de las mejoras proyectadas, el gobierno de Buenos Aires fue inducido a contraer un empréstito en Inglaterra, que no fue difícil obtener dadas las condiciones que se estipulaban...” Era éste, pues, un país próspero que se hipotecaba voluntariamente, traicionado por la dialéctica algo más que sospechosa de sus dirigentes.

Los ocultos designios ingleses comienzan a ser cumplidos y recién entonces Canning acepta reconocer de hecho la existencia de estos estados, cuya independencia ya había sido reconocida de hecho y de derecho por Estados Unidos en 1822 y por España en 1823. La credencial que Woodbine Parish presenta al gobierno no es de cortesía merecedora de agradecimiento. “El rey, mi amo” –reza la credencial que firma Canning–, “habiendo resuelto tomar medidas para la protección efectiva del comercio de los súbditos de S. M. en Buenos Aires y para conseguir informaciones exactas del estado de los negocios de ese país, que puedan conducir eventualmente al establecimiento de relaciones amistosas con el gobierno de Buenos Aires, se ha servido nombrar y designar cónsul al señor W. Parish... etcétera.”

Parish llega a Buenos Aires en diciembre de 1823. Ese mismo mes la legislatura vuelve a ratificar la ley autorizante del empréstito, y un mes y medio más tarde, el 13 de enero de 1824, el ministro de Hacienda, doctor García, confiere poder para negociarlo en Londres a los señores John Parish Robertson y Félix Castro. Un británico, quizá unido por vínculos familiares al cónsul de su país, va a firmar una obligación en nombre de los estados del Río de la Plata. No hay por qué no suponer que el señor Parish Robertson no fuese un patriota. Pero su patriotismo beneficiaría a Inglaterra y no a Buenos Aires. ¿Serían éstos los negocios que conducirían eventualmente al establecimiento de “relaciones amistosas” con Gran Bretaña? ¿No constituiría la obligación de contraer una deuda con Inglaterra, en las condiciones que analizaremos, el precio secreto que Inglaterra cobraba por el reconocimiento de hecho?

Este señor John Parish Robertson lleva, además del poder acordado por Buenos Aires, otro poder extraordinario otorgado por la República del Perú. Parish Robertson debía administrar el empréstito que por un millón de libras había contraído el Perú, y que se dispuso totalmente en pagos por supuestas indemnizaciones, según lo refiere la nota oficial de los enviados J. García del Río y Diego Paroissien del 23 de mayo de 1825, incluida en el tomo 12 del Archivo de San Martín. El Perú quedó con una obligación de

valor de £ 1.200.000 libras que dio al final un saldo en contra de £ 28.009 libras. John Parish Robertson adquiere con estas constancias la fisonomía de un agente británico de orden internacional. En él, el gobierno de Buenos Aires había depositado la plena confianza de los plenos poderes. El asunto va tomando una fisonomía peligrosa. Darle carta blanca a un inglés en asunto de negocios, es como darle carta blanca al demonio en asuntos espirituales.

El 1º de julio de 1824, ante el escribano William R. Newton, los señores Parish Robertson y Castro firman el bono general del primer empréstito argentino, cuya colocación en el público ha sido convenida con los banqueros londinenses Baring Brothers. En este bono general, que transcribe Juan B. Peña en su libro documental “La deuda argentina”, se expresa el origen de las autorizaciones y poderes de los que van a suscribirlo. Se manifiesta que el millón de libras se ha dividido en 2.000 títulos de £ 500 cada uno. Se deja constancia de la obligación contraída por el gobierno de remitir semestralmente los fondos necesarios para el servicio de los mismos. “Y en fin” –termina diciendo el bono– “en virtud de los poderes expresados, obligamos a dicho estado de Buenos Aires con sus Bienes, Rentas, Tierras y Territorios al debido y fiel pago de dicha suma de £ 1.000.000 y de sus intereses, como arriba queda expresado.” ¿No son éstas las mismas garantías que el doctor De la Riestra encontraba monstruosas y vejatorias en el frustrado empréstito de 1819? Voy a repetir la lectura de su comentario: “En cuanto a las garantías ellas son igualmente monstruosas y vejatorias. Todas las rentas, todas las tierras públicas de ambas repúblicas quedaban especialmente afectadas al pago de los intereses y del principal.”

Monstruosas y vejatorias, tal es efectivamente la adjetivación que merecen las garantías del empréstito de 1824, cuyos términos no estaban autorizados ni por la ley de agosto de 1822, ni por la ley del 28 de noviembre del mismo año. El poder otorgado a John Parish Robertson comienza a dar sus frutos. La provincia de Buenos Aires ha quedado hipotecada en su totalidad. Todos sus bienes, sus rentas, sus tierras quedan afectados, es decir, hipotecados, es decir, sometidos en un todo a la voluntad del acreedor. La condición intrínseca de la soberanía de un pueblo de disponer de su patrimonio ha sido anulada de un plumazo. Desde ese momento Inglaterra tiene un derecho real para intervenir en la fijación de los aranceles aduaneros y en la administración de las tierras públicas. Las tierras públicas no podrán ser dispuestas sin consentimiento expreso de los acreedores. E Inglaterra tiene medios suficientes para hacer valer sus derechos.

Ignoramos la influencia directa que Inglaterra haya ejercido en el manejo de las rentas, aunque no es aventurado suponer que la imposición de derechos aduaneros prohibitivos a las mercaderías norteamericanas, de que

se quejan los cónsules en las notas transcritas por Manning, haya sido una consecuencia de los privilegios conferidos a los acreedores. Inglaterra desalojaba a sus competidores.

Las tierras públicas han quedado hipotecadas, es decir, afectadas, por el mismo acto. Y las tierras hipotecadas no se pueden enajenar. A Inglaterra no le conviene que las tierras públicas pasen a manos de particulares argentinos con títulos perfectos e irrevocables. Inglaterra ya planea, evidentemente, la torrenciosa inmigración de irlandeses y de escoceses pobres que volcará después de la caída de Rosas y que se apropiarán de las más fructíferas y extensas regiones del país, a partir de 1853. Mientras tanto, la tierra pública se concedió en arrendamiento a largo plazo. A esa operación se le llamó pomposamente “enfiteusis”, y la ley correspondiente fue votada por el Congreso Nacional Constituyente en 1826. Hasta el mismo Levenne, tan adicto intérprete de los deseos ingleses que a la historia se refieren, se ve conminado a decir en sus libros elementales que “para garantizar el pago de los intereses y amortización de este empréstito se afectó la tierra pública. Pero para no dejarla en la esterilidad y el abandono, el gobierno ideó el sistema enfiteutico, en virtud del cual se daba dicha tierra en arrendamiento a largo plazo”. “Una larga experiencia ha demostrado que no es por la enfiteusis como se enriquece un país, porque mantiene la despoblación y está calculada para aumentar más el número de las bestias que el de los hombres”, dirá en 1857 (16 de setiembre) el general Mitre. Pero ésa era justamente la época en que –una vez desalojados los criollos con el pretexto de que fueron en su mayor parte rosistas– la tierra pública comienza a entregarse a los ingleses. Desde el 1º de julio de 1824, la tierra pública argentina sólo era argentina en cuanto a su ubicación geográfica.

Este hipotecamiento de la tierra pública argentina a favor de Gran Bretaña fue concertado de a poco, solapadamente, con verdadera arteria, lo mismo que el empréstito en general. Nicolás Avellaneda, personaje de fuertes inclinaciones por las conveniencias inglesas, refiere este asunto en los siguientes términos textuales: “El decreto del 17 de abril de 1822 marca una de las fechas más importantes en nuestra legislación agraria. Rompe inopinadamente con la tradición, y lanzándose por un camino desconocido, decreta la inmovilidad de la tierra pública bajo el dominio del Estado, prohibiendo que se extendiera título alguno de propiedad a favor de los particulares. ¿Con qué objeto se introducía una innovación tan trascendental? El decreto no lo dice... el decreto del 21 de julio del mismo año reiteró la prohibición en términos aún más explícitos. Uno y otro decreto guardaban silencio sobre el designio que los había inspirado, pero éste no tardó en ser revelado. Un mes después, el Gobierno solicitaba la autorización de la Legislatura para negociar un empréstito en Londres. Al prohibir la enajenación de las tierras se había tenido por objeto el ofrecimiento en

garantía a los prestamistas. “Se inmovilizaba la tierra bajo el dominio del Estado para que sirviera de base al crédito público...” (Nicolás Avellaneda, “Tierras públicas”).

Estudemos ahora los beneficios logrados en tan onerosa operación. Todos los que se han detenido sobre este tema están de acuerdo en dar los fondos por recibidos. Así lo aseguran implícitamente Agote, De Vedia, Garrigós, Hansen y con ellos todos los textos habituales de enseñanza y hasta el doctor Guillermo Leguizamón, director de compañías ferroviarias inglesas, que se dio el lujo de publicar un folleto sobre este asunto. El mismo gobernador de la provincia de Buenos Aires, general Las Heras, en su mensaje de mayo 18 de 1825, asegura textualmente que “el producto del empréstito realizado en Londres se ha transportado a esta plaza con ventaja...”. Demostraremos inmediatamente que todo eso es falso. Pero quiero detenerme un instante en el mensaje de Las Heras, de 1825, porque contiene un párrafo que es una irrisión. La ilusión del puerto ha cumplido su función de encandilamiento y Las Heras propone que sea construido por particulares. Oigamos: “El producto del empréstito realizado en Londres se ha transportado a esta plaza con ventaja y sin causar alteración en el cambio. El gobierno espera que las obras del puerto, a que era destinado principalmente, podrán realizarse por sociedades particulares y con sus propios capitales, dejando en tal caso libres aquellos fondos para destinarlos a otros objetos; mientras tanto se entretienen productivamente y fomentan nuestra industria”.

La provincia se ha empeñado, pues, sin urgencia alguna, puesto que los fondos que el gobernador dice haber recibido, no tienen posibilidad alguna de colocación. “Entretener productivamente” los fondos significaba en la jerga de Las Heras, en que se presume la habilidad del doctor García, concederlos en préstamo a los comerciantes locales, mediante el descuento de letras de comercio, tal como lo había aconsejado una anónima Junta de Inspección y Economía, con fecha 11 de abril de 1825.

Vamos a leer ahora in extenso la nota del 2 de julio de 1824 en que la casa Baring comunica al gobierno argentino la concertación del empréstito, y que se halla en el Archivo de la Nación en el legajo que lleva el número A-7-1825 y el extraño título de “Partidas de Campaña”. La nota de Baring Brothers dice: “Señor: Tenemos el honor de dirigirnos a Vd. sobre el asunto del empréstito que Vd. ha contratado para el gobierno de Buenos Aires con los señores Juan Parish Robertson y Félix Castro y que estos señores por medio nuestro hicieron circular en este país y cuyos productos por orden de Vd. hicieron poner en nuestras manos a disposición de ese gobierno.

“Nosotros debemos, señor, asegurar cuanto nos ha lisonjeado la preferencia que Vd. se ha servido dar a nuestra casa, poniendo en nuestras manos los negocios de su nueva y naciente república. Sintiendo en todo el tiempo

el más vivo interés por su destino y futura prosperidad hemos observado aproximarse primero la independencia y después el orden y buen gobierno con el mayor anhelo; y el proyecto de una conexión futura con los intereses de Europa es muy agradable para nosotros. Hemos tenido la satisfacción de ser encargados de los negocios del gobierno y bancos de E.U. de Norteamérica desde el primer establecimiento de la independencia de aquel gran país y pronosticamos con confianza que el estado de Buenos Aires seguirá una misma marcha y obtendrá el mismo grado de felicidad y de crédito y confianza exterior.

“Los señores Robertson y Castro nos comunicaron varios documentos relativos a ese empréstito: la autorización de la legislatura y el posterior contrato con Vd. y esta oportunidad de información de su buen estado para llevarlo a ejecución. Ellos, en efecto, a virtud de sus amplios poderes, han firmado por ese gobierno una obligación (bond) general y después sus correspondientes subdivisiones de las cuales adjuntamos una copia y Vd. se servirá notar distintamente las varias obligaciones que han contraído con el pueblo británico.

Lo principal de estas obligaciones es que se ha contraído la deuda de £1.000.000 con los tenedores de estas obligaciones al interés del 6 %, pagaderos en nuestra casa por semestres el 1º de enero y de julio de cada año, hasta la extinción de la deuda. Que el ministerio de hacienda nos proveerá puntualmente de los medios de hacer estos pagos por medio de remesas oportunas. Se ha convenido además que la suma de £ 5.000 se nos remita anualmente como fondo de amortización para redimir el capital comprándolo en el mercado. Vd. se dignará observar que estas obligaciones lo comprometen a poner en nuestras manos antes del 1º de enero y de julio de cada año la suma de £ 32.500 por semestre y estamos bien persuadidos de que Vd. sentirá la importancia del crédito público de su gobierno en Europa y que pondrá todo cuidado para obviar por precauciones oportunas cualquier posibilidad de inexactitud. Por plena satisfacción de esta deuda Robertson y Castro se han obligado a poner en nuestras manos a disposición de ese gobierno la suma de £ 700.000 en los plazos siguientes:

£ 82.500 el 12 del corriente  
£ 165.000 12 de agosto  
£ 82.500 15 de setiembre  
£ 165.000 14 de octubre  
£ 123.000 15 de noviembre  
£ 82.000 15 de diciembre  
**£ 700.000**

“El primer pago el 12 del corriente (julio de 1814) se nos ha hecho en el mismo día y lo hemos llevado al crédito del gobierno y creemos que Vd. puede contar con el puntual cumplimiento de los demás plazos, tanto que no dudamos en que Vd. confie en ello y disponga de las expresadas cantidades. Los próximos períodos de estos pagos deben seguir la conveniencia y circunstancias locales de nuestra plaza. Vd. percibirá que todos ellos se vencen en el presente año.

“En cumplimiento de sus órdenes hemos pagado £ 6.000 el 15 del corriente a los señores Hullet hermanos que cargamos a la cuenta de ese gobierno, como también la suma de £ 64.044.11.10, que remitimos ahora, como ve por la nota inclusa.

“Considerando las órdenes de Vd. para hacer nuestras remesas en letras o en oro no trepidamos en preferir aquéllas, y Vd. percibirá el motivo por un cálculo de los diferentes precios. Remitimos una pequeña suma de doblones principalmente como una prueba práctica de nuestro cálculo. Estos doblones han costado 73/9 y 74/.

“Los acuñados en España son escasos a 75/ y como ellos corren en ese país a \$ 17,10 lo que a 46 es igual a 65/2 sufren una pérdida de 9/10 por cada doblón comparado con letras al 46. Cada peso fuerte cuesta aquí 4/2, es decir, 50 y por consecuencia da una pérdida de 8 % en comparación con letras al 46. Esperamos poder remitir en el próximo paquete otra suma de £ 70.000 en letras, pero los demás plazos los llenaremos descontando letras de Vd. contra nosotros, pues no podemos contar aquí con manos seguras para girar letras y no pensamos exponerle a la pérdida que padecerá en las remesas de oro y plata desde esta plaza.

“Para evitar equivocaciones creemos propio presentar a Vd. el estado de la suma que tenemos a su disposición:

Remitimos en esta oportunidad £ 70.000

Remitiremos en el próximo paquete £ 70.000

Interés de dos años, que según las instrucciones de Vd. detenemos del empréstito £ 120.000

Poner de amortización de dos años £ 10.000

Total £ 270.000

Lo que deducido del total de empréstito de 700.000

Tenemos a disposición de Vd. cerca de 430.000

“Y entonces no tendrá Vd. necesidad de proveer los intereses y fondo amortizante hasta el 1º de enero de 1827.

“Esta reserva de interés y fondo de amortización la hacemos como Vd. nos

previno, de las últimas sumas, y así puede Vd. girar libremente contra nosotros por las anteriores cantidades, según el expresado orden.

“En sus instrucciones Vd. demuestra deseos de que el dinero que tengamos en nuestro poder produzca el mismo interés que si fuera empleado en billetes de Tesorería. Puede decirse que esto no excederá del 2 % porque estos billetes que ahora tienen un interés de solo 1 ½, están a un premio de 2 %. Vd. se expondría también a perder en la venta de billetes de Tesorería, porque podría variar su valor. Para obviar estas dificultades hemos convenido con los señores Robertson y Castro en dar a Vd. en una cuenta corriente un interés de 3 % que es todo lo que podemos dar teniendo siempre sus fondos a su disposición. Al gobierno de E. U. de N. A. no estamos acostumbrados a ceder interés, pero en el presente caso queremos compensar a Vd. de algún modo la pérdida que sufrirá Vd. necesariamente dejando sin producir una parte de sus fondos. Añadiremos sin embargo que si Vd. prefiere que su alcance sea invertido en billetes de Tesorería se hará luego que se reciba su orden al efecto.

“Tendremos gran placer en saber por su contestación que sus órdenes han sido cumplidas a su satisfacción y que estamos convenido en los varios objetos de cuentas arriba mencionado y suplicamos a Vd. disponga libremente en toda ocasión de nuestros servicios”. Firmado: Baring Brothers.

“Resumamos las operaciones para mayor claridad. El gobierno de Buenos Aires ha concertado un empréstito de £ 1.000.000 que gana 6 % anual de interés con más ½ % de amortización, que se coloca, aparentemente, en la plaza londinense al 70 % de su valor escrito. El gobierno de Buenos Aires debió recibir £ 700.000 líquidas en oro contante y sonante, o sea \$f 3.500.000 de pesos fuertes. Pero la casa intermediaria dice retener el servicio de dos anualidades, es decir en total £ 130.000, o sea \$f 650.000. Verdaderamente y dada la impunidad con que se estaba actuando, bien pudo la casa emisora haber reservado el servicio de 9 anualidades más anticipadas, con lo cual el gobierno a pesar de quedar debiendo £ 1.000.000 no hubiera percibido ni un centavo. No hagamos suposiciones y aceptemos los hechos tal cual son. Retenidas en Londres esas £ 130.000, el gobierno de Buenos Aires debió recibir el resto, o sea £ 570.000, equivalentes a \$f 2.750.000.

No era mucho percibir, por cierto. Apenas un poco más de la mitad de la deuda contraída. La operación va adquiriendo un aire fastidioso de usura. Pero la comunicación de Baring –cuyo análisis completo nos llevaría muy lejos, aunque es inexcusable subrayar la forma en que la casa Baring se libra de responsabilidades al dar por emisores directos a los señores Robertson y Castro y a colocarse ella en calidad de simple depositaria– contiene una novedad que han pasado por alto todos los analizadores de este empréstito. La casa Baring dice que los fondos que el gobierno obtie-

ne de la colocación del empréstito no serán remitidos a Buenos Aires en oro contante y sonante. Por una sutil razón de cambio que no entramos a analizar, la casa Baring afirma que no remitirá oro, remitirá letras. ¿Qué es una letra? Es una simple orden de pago a cargo de un tercero. En el legajo del Archivo Nacional se conserva una de las letras que fue enviado Baring. Está fechada el 20 de octubre de 1824 y dirigida a John Parish Robertson y dice traducida: “A los sesenta días vista páguese a la orden de don Manuel José García, ministro de finanzas del estado de Buenos Aires, la suma de 461 dólares (sean pesos fuertes) valor que Vd. cargará en cuenta de Baring Brothers”. En una palabra, en lugar de remitir oro contante y sonante, Baring enviaba órdenes a los comerciantes ingleses radicados en Buenos Aires para que éstos pagaran las sumas indicadas al gobierno provincial. Ahora bien, si los comerciantes ingleses locales hubieran poseído oro suficiente para abonar esas órdenes o letras, nada hubiera que objetar. Pero la misión de esos comerciantes británicos había consistido hasta ese momento en exportar todo el oro posible y hallable en la plaza de Buenos Aires, y la plaza de Buenos Aires estaba justamente ahogada por la falta de oro circulante, según hemos narrado en la historia del Banco de Descuentos y según se comprueba en la discusión que en la Legislatura precedió a la fundación de dicho banco. Es absolutamente imposible que los comerciantes ingleses locales hayan podido, pues, abonar en oro las letras que como producto del empréstito remitía Baring Brothers. ¿No decía acaso la Comisión de Hacienda que tan tenazmente propugnó la autorización del empréstito que “cada día se hacía más sensible la ausencia de numerario” –es decir de oro metálico– “y que la introducción del nuevo capital... satisfaría una necesidad”? Como el puerto, los pueblos y las aguas corrientes, el oro metálico se desvanecía por arte de encantamiento. Después de hipotecar todos los bienes, el gobierno de Buenos Aires tenía en sus manos órdenes de pago contra los comerciantes ingleses locales, es decir papeles de comercio, no oro efectivo. ¿Qué podía hacer con ellos el gobierno? Ya examinaremos todas las probabilidades.

Veamos ahora cómo Baring dio cumplimiento a sus obligaciones. En el legajo del Archivo Nacional citado hay una nota de Baring, fechada el 20 de octubre de 1824 en que precisa el estado de su cuenta con el gobierno de Buenos Aires. Según la obligación contraída por Baring en su nota del 20 de julio de 1824, el 20 de octubre ya debía haber remitido al gobierno la suma de £ 495.000 (£ 82.500 el 15 de julio, £ 165.000 el 12 de agosto, £ 82.500 el 15 de septiembre y £ 165.000 el 14 de octubre). Pues bien, según la nota de Baring del 20 de octubre, hasta esa fecha sólo se había girado al gobierno menos de la tercera parte; en total, lo girado ascendía a £ 140.000, en su inmensa mayoría en letras de cambio contra los comerciantes ingleses locales. Damos a continuación el resumen de la cuenta fielmente traducida:

|                  |  |                  |
|------------------|--|------------------|
| 15 de julio      | Pago a Hullet Brothers                 | £ 6.000          |
| 20 de julio      | Remitidos en letras                    | £ 62.000         |
| 20 de julio      | Remitido en oro por S.M.S. Plover      | 2.044/11/10      |
| 24 de julio      | Flete pagado para la remisión anterior | £ 40/13/2        |
| 30 de julio      | Remitido en letras                     | £ 10.000         |
| 21 de agosto     | Remitido en letras                     | £ 4.500          |
| 23 de agosto     | Remitido en letras                     | £ 10.000         |
| 25 de septiembre | Envío de doblones por Lady Louise      | £ 14.519/18/1    |
| 25 de septiembre | Remitido en letras                     | £ 21.855         |
| 29 de septiembre | Envío de doblones por Lady Louise      | £ 4.115/9/11     |
| 29 de septiembre | Remitido en letras                     | £ 1.000          |
|                  | Flete de 3 cajas de oro en Lady Louise | £ 285/9/6        |
|                  | Flete de 1 caja de oro en Lady Louise  | £ 80/18          |
|                  | <b>Total</b>                           | <b>£ 140.000</b> |

El 20 de octubre de 1824, fecha en que debían ya haber llegado £ 395.000 libras en oro metálico, la casa Baring ha remitido solamente £ 140.000, menos de la tercera parte, y de esa suma, en oro tan sólo £ 20.678. Es decir que el gobierno ha percibido en oro contante hasta el 20 de octubre de 1824 apenas el 4 % de lo que debió haber recibido, de acuerdo con los convenios.

¿Qué sucedió después de esa fecha? Imposible saberlo. Los documentos de asunto tan primordial para el país se han extraviado o han sido hurtados por los interesados en que estos manejos permanecieran ignorados. En el legajo del Archivo Nacional no hay más que una nota de Baring del 20 de julio de 1825, por la que se sabe que el 30 de junio de 1825, es decir, mes y medio después de la afirmación del gobernador Las Heras, el gobierno tiene un saldo a su favor a percibir de £ 117.317. Es de suponer, sin embargo, que la casa Baring dio cumplimiento poco a poco a sus obligaciones y que al final remitió al gobierno las £ 570.000 que debía girarle. No es menos razonable suponer que la inmensa mayoría de las sumas restantes fueron saldadas con letras y que la porción de oro remitida no sobrepasó la que se deduce del estado de cuentas del 20 de octubre de 1824, que hemos leído.

Que el oro no vino en cantidades mayores lo demuestra la angustia de metálico por la que pasaba la plaza de Buenos Aires y, ente todo, el Banco de Descuentos. Si Baring hubiera remitido oro metálico, las gestiones directas para conseguirlo en el exterior hubieran sido superfluas. En su documentada y desconocida historia de “El Banco de la Provincia”, escrita en 1922 con las actas originales a la vista, el señor Nicolás Casarino, que fue presidente de esa institución, revela algunos de los entretelones y circunstancias a que dio origen el escamoteo del oro por Baring Brothers. Parece que algunos de los miembros del directorio del banco creyeron seriamente que vendría oro de Londres como producto del empréstito y trataron de conseguir que un poco del metálico vigorizara sus arcas exhaustas. Se nombró al efecto una comisión de cinco miembros que debía

proponer los “remedios más convenientes con la brevedad posible”, según expresan las actas. Tras varias alternativas, la Comisión opinó que el único remedio para la carencia de metálico era “hacer venir de Inglaterra onzas de oro”. Y proponía que el Banco tomara a su cargo una parte del empréstito que el gobierno negociaba con Baring. La comisión mantuvo varias entrevistas con el ministro de Hacienda, quien al final accedió a subrogar órdenes a favor del Banco por valor de 500.000 pesos fuertes. El metálico correspondiente ingresaría al Banco y esta institución serviría la alicuota proporcional del empréstito.

“Quedó aprobado el procedimiento” –escribe Casarino–. “Las órdenes debían expedirse por triplicado, endosadas a favor del señor Guillermo Parish Robertson, a quien se comisionó para que las girara al destino en que debían ser cumplidas, previniéndose que los fondos resultantes debían invertirse en moneda de oro sellado, prefiriéndose las monedas de octavos y cuartos de onzas.” Causa gracia la ingenua prolijidad de los directores del Banco. ¡Quieren que Baring les remita el oro en moneda manuable! Esto ocurría a fines de septiembre de 1824, cuando ya debían haber llegado a la plaza de Buenos Aires 247.000 libras esterlinas de oro. En la sesión del 12 de octubre de 1824 el señor Parish Robertson tronchó definitivamente las esperanzas de los banqueros: de Londres no saldría ni una moneda de oro para estos países elementales, cuyo dominio económico y político la diplomacia inglesa iba ajustando rápidamente. “El señor Parish Robertson” –escribe Casarino– “comunicó su parecer de que sería difícil conseguir onzas de oro en Londres, dado los términos de la carta que había recibido de los señores Baring; y proponía que se trajeran de Río de Janeiro... comprándolas en la casa inglesa de Miller y Cía.”

La proposición de Parish Robertson adquiere ya el perfil de una burla. El gobierno de Buenos Aires ha comprado, justamente, un millón de libras en Londres, pagándolas con títulos que ganan 6 por ciento de interés anual y que se redimirán con un fondo formado con un medio por ciento anual, pero el Banco oficial no puede tomar posesión ni siquiera de un parte de ese oro. Si el Banco Oficial necesita oro, tiene que comprarlo en Río de Janeiro. La historia de este empréstito toma así un notable parecido con esos cuentos mediante los cuales los estafadores hábiles escamotean sus ahorros a las personas ingenuas que dan fe a sus afirmaciones.

La situación del Banco era y continuó siendo angustiosa, a tal punto que poco después sus billetes debieron ser declarados inconvertibles y de circulación forzosa. Lo único que aumentó fue el número y monto de las letras descontadas, en su mayor parte refrendadas por los comerciantes ingleses. La crítica angustia de oro metálico se revela en los balances anuales que se resumen a continuación:

| Fecha de los balances             | Reserva de oro metálico del Banco | Cartera líquida |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 3 de septiembre de 1823           | 216.977                           | 705.284         |
| 3 de septiembre de 1824           | 128.975                           | 2.565.525       |
| 3 de septiembre de 1825           | 253.035                           | 2.594.532       |
| 4 de febrero de 1826 <sup>1</sup> | 1.642                             | 3.280.536       |

Nicolás Casarino, “El Banco de la Provincia.”

Existen detalles extraordinariamente reveladores que las actas del Banco conservan. El 10 de abril de 1825, por el bergantín “Wolvelpar”, el Banco recibió 5.678 onzas de oro que había comprado en el extranjero. “Este oro alivió la caja del Banco y permitió abonar al Gobierno una deuda pendiente cuyo pago era urgente”, anota Casarino con las actas a la vista. Si el Banco en plena catástrofe pagó en metálico una deuda urgente del Gobierno, que protegió al Banco por todos los medios a su alcance, era porque el gobierno carecía a su vez de metálico. Y en el mes de abril de 1825 el Gobierno ya debía ser tenedor de 570.000 libras en oro sellado. Todo lo cual viene una vez más a corroborar, 1º que las remisiones de Baring no se efectuaron en los plazos convenidos; 2º, que la afirmación del gobernador Las Heras que daba los fondos por percibidos, era falsa; 3º, que las remisiones de Baring se efectuaron en su casi totalidad en letras contra los comerciantes ingleses locales, y 4º, que en el caso más favorable para la casa Baring, la remisión de oro no sobrepasó la miserable proporción que se deduce de la nota del 20 de octubre de 1824.

Como resultado final tenemos que el gobierno ha hipotecado todos sus bienes y rentas, ha recibido una cantidad máxima probable de £ 85.500 en oro metálico, un poco más apenas de lo que debe pagar anualmente por servicio y amortización durante 40 años, y tiene en su poder letras contra los comerciantes ingleses, que ascienden a \$f 2.656.464, exactamente, según las cuentas que para el traspaso al Banco Nacional se cerraron en enero de 1826.

¿Qué podría hacer el gobierno nacional con esa montaña de papeles? Don Pedro Agote, que como presidente del Crédito Público tuvo a su alcance todos los documentos, afirma su creencia de que la mayor parte de los créditos constituidos por esos papeles no han sido reembolsados. “No encuentro al menos –asegura textualmente– documento alguno que acredite el pago al gobierno, y es seguro que el reembolso de las letras se haya verificado con tardanza y pérdida.”

<sup>1</sup> Fecha de traspaso al Banco Nacional.

¿Qué decía la opinión pública porteña de este juego de birlibirloque que le había costado la pérdida de la soberanía económica de sus bienes, que exigía un servicio equivalente a la tercera parte de las rentas totales de la provincia y que no había producido ningún beneficio visible? Era imposible llenar ciertas apariencias, y entonces una junta ad hoc, que se denominaba Junta de Inspección y Economía, aconsejó y el gobierno aceptó con fecha 11 de abril “entretener productivamente el capital del empréstito, mientras se empleaba en los objetos a que la ley lo destinaba, prestándolo a interés de capitalistas industriuosos”, a cuyo efecto se nombró una comisión administradora, cuya constitución es desconocida y sobre cuya actuación no quedan en los archivos más que algunos recibos de alquiler del local que ocupaba. Naturalmente, esa comisión era sólo una pantalla, disimuladora de la ausencia del oro. Porque ¿qué “entretenimiento” más seguro y firme podía ser que el de letras firmadas por Baring, endosadas por los más fuertes comerciantes locales, que eran también firmas inglesas, únicos valores que Baring había remitido a Buenos Aires? Pero esa comisión permitía simular ante la opinión pública y ante la historia que Baring había remitido oro contante y sonante y que ese oro se había prestado al comercio y a la industria locales, función que ya estaba desempeñando el Banco de Descuentos, desde el cual los comerciantes ingleses manejaban la economía nacional con sus préstamos en moneda papel, pues, como lo hemos demostrado desde la tribuna de F.O.R.J.A., los ingleses tenían allí mayoría de dos tercios.

Condensemos las operaciones y las líneas primordiales que caracterizan esta primera operación financiera internacional argentina. Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia luchan por afirmar su influencia en el Río de la Plata, para lo cual, ante todo, pretenden endeudarnos con el acuerdo de empréstitos. Gran Bretaña, más hábil y decidida, consigue desplazar a sus rivales y concierta la cesión de un empréstito por un millón de libras. El metálico que como producto de esa obligación debió llegar a Buenos Aires, fue sustituido por las ganancias y el crédito local de los comerciantes ingleses establecidos en esta plaza. En el mejor de los casos, pues, el gobierno de Buenos Aires recibió papel moneda emitido por el Banco de Descuentos y comprometió sus finanzas, presentes y futuras, en una deuda a oro al extranjero. El gobierno recibió papel de circulación interna y lo transformó en una deuda exterior de oro.

Pero según todos los indicios, las letras o valores dados al gobierno de Buenos Aires a cambio del oro metálico que debió entregársele como producto del empréstito no fueron ni siquiera efectivamente abonadas por los comerciantes ingleses locales, es decir que el gobierno de Buenos Aires enriqueció la economía inglesa con un millón de libras gratuitamente cedidas, pagaderas en cuarenta años de plazo, con un interés del 6 % anual. ¿Habr

sido el empréstito de 1824 el precio pagado por el gobierno de Buenos Aires para obtener el reconocimiento de la independencia por Gran Bretaña, implícito en el Tratado de Paz y de Amistad firmado el 2 de febrero de 1825, poco después de la concertación del empréstito, y toda la operación restante que hemos resumido, el disimulo de tan cínico trato? Los cónsules norteamericanos de aquella época manifiestan su asombro, porque dicho Tratado no estipula ninguna concesión especial al comercio inglés. ¿La concertación del empréstito habrá sido exigida en un tratado secreto, previo al tratado público? El Estado argentino iniciaba, así, su marcha hipotecado por Gran Bretaña.

Es interesante informar cómo este empréstito fue empleado de inmediato como un instrumento psicológico favorable a todas las pretensiones inglesas, tal cual lo hemos visto empleado en nuestros días en los debates del Banco Central y de la Coordinación de Transporte. En sus “Memorias”, el gobernador de Corrientes, general Pedro Ferré, nos relata una entrevista que él sostuvo con el ministro de Hacienda, doctor García. Dice Ferré: “Trataba yo en visita particular con el señor don Manuel José García, en Buenos Aires, sobre el arreglo de la importación de frutos extranjeros, que produce nuestro país en abundancia, y sobre el fomento de la industria en todo aquello que el mismo país nos lo está brindando, que ha sido siempre mi tema. El señor García procuraba eludir mis razones con otras puramente especiosas, pero que les daba alguna importancia la natural persuasiva del que las vertía. Entonces le dije que prometía callarme y no hablar jamás de la materia, si me presentaba, por ejemplo, alguna nación del mundo que, en infancia o en mediocridad, hubiese conseguido su engrandecimiento sin adoptar los medios que yo pretendía se adoptasen en la nuestra. El señor García confesó que no tenía noticia alguna, pero que nosotros no estábamos en circunstancia de tomar medida contra el comercio extranjero, particularmente inglés, porque, hallándonos empeñados en grandes deudas con aquella nación, nos exponíamos a un rompimiento que causaría grandes males...”. De tal manera usado, el empréstito de 1824 era un arma eficaz para ultimar las industrias del interior.

Otra notable utilización de este empréstito ocurrió en 1828. La guerra con el Brasil dejó en poder del gobierno algunas flotillas de barcos mercantes armados especialmente, que podían desarmarse y destinarse al transporte de nuestros frutos a los mercados de ultramar. Las dos fragatas principales, “Asia” y “Congreso”, fueron entregadas a Inglaterra en pago de servicios atrasados. Inglaterra impedía, de esta manera, desde el primer momento, que los argentinos tuvieran una flota mercante propia. De los resultados de la venta y de la parte servida y amortizada del empréstito no se sabe nada. En el resumen de Parish no se tiene en cuenta, siquiera, estos valores, pero las fragatas desaparecieron. Hoy, 115 años más tarde, se vuelve a hablar de

la posibilidad de que la Argentina posea una flota mercante, pero esta flota es altamente sospechosa. ¿No será un mero pretexto para una provocación futura que nos arrastre a la contienda que las grandes naciones europeas preparan ostensiblemente?

No es menos interesante hacer notar, aunque sea angustiosamente resumido, que la habilidad de don Juan Manuel de Rosas supo volver contra las pretensiones inglesas el arma del empréstito, interesando a los tenedores de bonos y banqueros ingleses en el levantamiento del bloqueo establecido en el Río de la Plata por la flota de Gran Bretaña. El detalle de esa manobra genuinamente argentina nos llevaría muy lejos, pero en esta cadena de humillaciones es un pequeño punto luminoso, cuya perspectiva puede aclarar nuestro futuro.

Los servicios de este empréstito se cumplieron hasta el 1° de julio de 1827 y permanecieron suspendidos hasta 1857, con excepción de varias mensualidades pagadas por Rosas en los años 1846, 1850 y 1851 y que en total sumaron según las cuentas de Woodbine Parish 43.965 libras.

Para saldar los intereses atrasados, el doctor Norberto de la Riestra, como enviado especial primero, como ministro de hacienda después, entregó a la casa Baring, gratuitamente, un nuevo empréstito de £ 1.641.000, equivalentes a \$f 8.205.000, que se llamó Empréstito de los Bonos Diferidos. El empréstito de 1824 y el de los Bonos Diferidos, dado en pago de los intereses atrasados del primero, se terminaron de pagar íntegramente en 1901 y exigieron al país, según el cálculo de Agote, un desembolso total de \$f 23.734.766.

Me parece que en el transcurso de este estudio ha quedado comprobada la superfluidad de los motivos dados como pretexto para contraer el empréstito. Los 27 años que transcurrieron de 1824 a 1852 en que el país vivió, progresó, sostuvo ejércitos en la Banda Oriental, resistió largos bloqueos y hasta combatió con Francia e Inglaterra, demuestran que el empréstito de 1824 no era necesario y que su concertación fue una maniobra coercitiva de la diplomacia inglesa.

Si el ejemplo de estos 27 años argentinos no fuera suficiente, la República del Paraguay nos ofrece otro modelo brillante. Bajo el gobierno de los López el Paraguay progresó. Construyó la primera línea férrea de Sudamérica. Erigió altos hornos y talleres metalúrgicos. Construyó astilleros y barcos de ultramar sin demandar un solo centavo al exterior. El primer empréstito paraguayo, por un millón de libras, se contrajo en Londres cuando el gobierno de los López cayó en 1870 bajo la acción de las armas argentinas, brasileñas y uruguayas movilizadas en una acción fratricida por la intriga de la diplomacia inglesa. Del millón de libras contratadas en Londres en 1870 por el Paraguay tampoco llegó ni un centavo a esa repú-

blica, según lo ha demostrado en un sesudo estudio el escritor paraguayo Natalicio González.

Queda, pues, sentado que el endeudamiento hacia Inglaterra es una obra finísima de la extraordinaria inteligencia política británica. Nuestra sumisión comenzó allí. Estamos ciegos y encadenados aún, sin perfilar en la sombra la individualidad de nuestro verdadero enemigo. Mas a pesar de la inminencia de horas que quizá sean extraordinariamente dolorosas, yo tengo una fe profunda en la juventud de mi tierra. La noche es más negra cuando está por dejar de ser de noche. Hay una reserva tan grande, hay un potencial de energías y pasiones tan contenido, que quizá no esté lejano el día en que Buenos Aires, como en 1810, decida encabezar nuevamente la segunda y esta vez definitiva liberación americana. Sobre la frialdad de este estudio técnico, yo extiendo el calor de una certeza en el porvenir de mi tierra y en el destino histórico de los argentinos.

*Raúl Scalabrini Ortiz*



CUADERNO N° 9

*Buenos Aires, octubre de 1939*

# Conducta argentina ante la crisis de Europa

*Por Luis Dellepiane*

# La guerra es inminente

Las llamadas potencias totalitarias, imperialismos insatisfechos, disputan a las llamadas grandes potencias democráticas, imperialismos realizados, la hegemonía que éstas detentan.

NO SON IDEOLOGÍAS LAS QUE SE APRESTAN

La lucha es por el dominio material del mundo. Una vez más, media docena de Estados pretenden decidir los destinos del mundo entero.

Lo mismo que durante la guerra de 1914,

SE QUIERE MEZCLARNOS EN LA CONTIENDA;

pero entonces el genio americano de Hipólito Yrigoyen frustró la maniobra.

La excitación continental promovida por las fuerzas que se titulan defensoras del derecho, de la libertad y de la soberanía de los pueblos, persigue la desvirtuación de nuestro espíritu, el sacrificio de nuestra sangre y el usufructo de nuestras riquezas materiales,

EN FAVOR DE NUESTROS PROPIOS OPRESORES.

Mas, la conciencia de la nacionalidad está en marcha. Llega la hora de la emancipación, de la restauración de lo argentino.

Contra nuestros seculares dominadores y contra todos los que aspiren a sustituirlos, F.O.R.J.A. concita las voluntades del pueblo, señalando el camino de la Patria y el deber de la hora.

*(Texto del volante de F.O.R.J.A. con que se anunció la conferencia del Dr. Luis Dellepiane, pronunciada el 4 de mayo de 1939.)*

# 1

## Conferencia dada en F.O.R.J.A. el 4 de mayo de 1939

*Nota de la Redacción:*

*El 31 de marzo de 1937, en un acto de F.O.R.J.A., realizado en el teatro Augusteo, el doctor Dellepiane analizó el stalinismo, el fascismo y el nazismo, considerándolos como desviaciones marxistas.*

*Fue atacado por los sectores reaccionarios y comunizantes del país, ya que los primeros auspiciaban en ese entonces al nazi-fascismo y los segundos ridiculizaban todo comentario que comprendiera a la Rusia soviética entre los países imperiales de Europa, con un destino histórico y geográfico que la revolución no había podido superar.*

*El vaticinio de las posibilidades de una alianza nazi-soviética, se hizo expresamente en el primero de los discursos, que hoy se publican, donde no es de extrañar se denuncie también el apoyo prestado en ese entonces por los Soviets a la seudodemocracia capitalista, con la consigna antifascista de cuño netamente soviético.*

*Hoy, que ya nadie cree que la guerra europea represente una lucha por ideologías, conviene poner en evidencia, el vigor con que F.O.R.J.A. ha resistido las influencias perturbadoras de los aspectos revolucionarios exóticos y las tácticas maquiavélicas de los frentes populares y antifascistas, desvirtuadores de la Revolución Emancipadora Americana. Nuestra fe inalterable en el destino revolucionario de la Unión Cívica Radical argentina, ha sido abono de nuestra sagacidad y muralla infranqueable para los confusionismos antiamericanos.*

Amigos:

Estas líneas han sido escritas sobre el tambor. Vaya esta declaración como advertencia, tanto a los que no están con nosotros, como a los que, formando parte de la militancia o de la simpatía, creen que nuestra lucha es sólo la contemplación crítica del esfuerzo de unos pocos ante la indiferencia de la mayoría.

Un vasto y penetrante tema nos envuelve en una malla tan impalpable como eficaz: nuestra conducta en la crisis de Europa y del mundo. Así ha sido calificada, la convocación: nuestra conducta.

Para un radical argentino y americano, no existe otra posibilidad de acción que la fundada en la síntesis depurada de las actividades del hombre con capacidad de realizar trabajos en beneficio de la colectividad. Esta posibi-

lidad de acción se llama conducta. Es la esencia sustantiva del hombre: su base moral. Y nuestro destino y el de nuestra lucha dependen del concepto con que, en nombre de América, rectifico a Maquiavelo: para que los fines a alcanzar puedan ser propuestos como una revolución ante un estado de cosas imperante, es menester que los medios sean morales. Argentina y América no son campo propicio para la “estrategia” y la “táctica”. En un instante en que los hombres yacen seducidos por la corrupción, no debe ni puede ofrecérseles escapatorias; cuando la “estrategia” y la “táctica” aparecen, ya se inicia la claudicación de la conducta; y con el pretexto de que los medios justifican los fines, se termina por confundir los fines con los medios, quedando sólo subsistente el aspecto inmoral, como consecuencia de la acción frustrada. Éste es el saldo de las revoluciones fracasadas, triste resultado en el que se consumen los más nobles propósitos, que descorazona a los pueblos, dándoles la sensación de que son incapaces para las grandes reformas. Los pueblos, fatigados por la crisis revolucionaria, aceptan cualquier salida en un lastimoso complejo de inferioridad.

La crisis del mundo, en su máxima incidencia europea, nos plantea a los argentinos y americanos un dilema de hierro: o América se considera colonia de Europa y procede como tal, siguiendo las alternativas de sus distintas parcialidades, o se dispone, como entidad original, a luchar por una cultura y una justicia características.

Creo necesario insistir en que, para nosotros, América comienza en la frontera norte de México. Denunciamos la designación intencionada de América, comprendiendo sólo a los Estados Unidos de Norteamérica, como una táctica del imperialismo frente a la conducta de nuestra América. ¡Nuestra América! ¡Infinita perspectiva de acasos, fecundada con la sangre autóctona de generaciones abolidas, madre expectante y anhelosa de hijos que arraiguen en la comprensión de su inmortal destino!

## El drama del hombre europeo

Y no creáis que propongamos indiferencia para el drama del hombre europeo. El hombre europeo, aislado en su drama, es digno de nuestra comprensión. El hombre europeo de sensibilidad artística, vinculado a la cultura europea, cuyo sustento espiritual es una piedra sillar, una catedral gótica o la novena sinfonía, es un pobre ser humano como nosotros, sin tregua ni reposo en la fatiga de estos días. ¡Y el hombre europeo del pueblo!... Tuve estos días, contemplando el mapa de Europa, una visión: las fronteras de sus estados no eran las tenues líneas del mapa. ¡No! Estaban formadas por los pechos de millones de jóvenes de Europa; de muchachos, que cantan canciones populares de Europa, sustraídos a su futuro, al amor filial, al amor fraternal, al amor de la mujer y a la amistad.

Pero el hombre europeo no es sólo un pobre hombre aislado en su drama; ha sido atado al carro de Europa asoladora de pueblos oprimidos. Forma parte de Europa opresora. Y en la crisis de Europa, por una fatalidad que Europa ha elaborado, actúa como una parcialidad y nos hace proposiciones a nosotros, americanos, esclavizados a Europa.

Dice el francés: “Soy el hijo de la “cara Lutecia”, que dio a la cultura la expresión inteligible y armoniosa de lo abstracto inabordable para la forma: soy el jacobino de la “Gran Revolución”, y nadie en el mundo puede escuchar mi Marsellesa sin que ideales de justicia colmen su ser”... Y la Marsellesa resuena ahora en las fronteras de Francia, como una canción de emboscada para el alemán y el italiano. Ya no es el himno que cantaron los pueblos oprimidos de Europa... El francés, aislado en su drama, no pudo imponer su norma. Triste partícula de la actual República Francesa, dominada por la voracidad de unas cuantas familias, fue impotente para defender los ideales de Justicia y Libertad, desencadenando la revolución salvadora de Francia y de Europa, y se dispone a dar la vida por lo que se ha convenido en llamar “República e Imperio Francés”.

Nos dice el alemán: “Mi pueblo es de místicos, de filósofos, de sabios y de músicos”. Pero de inmediato, la “Alemania sobre todo” de Guillermo II, resurge en la revolución nazista como equívoco arianismo opresor.

El final del siglo pasado y los principios del presente, encontraron al hombre alemán vinculado y aherrojado a los planes del que se llamó a sí mismo “el mejor Estado Mayor militar del mundo”. Ahora, el hombre alemán jadea en la crisis de Europa; no puede respirar dentro de las fronteras que la crisis de Europa impuso a Alemania; el pulmón del hombre alemán se distiende dolorosamente en ansias de “espacio vital”, y no respirará con ritmo alemán adecuado hasta que ese espacio abarque el mundo.

Clama el italiano: “¿Sabes, pobre aborigen de América, lo que significa el Renacimiento? Tú que luchas por la Libertad y la Justicia aprende a hacerlo estudiando la vida de los mártires de las guerras civiles de Italia. ¡Mis hijos labran tus tierras, hombre de América!”. Pero, los sucesores del italiano humanista y del italiano de las guerras civiles de la independencia, o son impotentes o no existen. El pueblo italiano está sentado en una platea de ópera italiana. Un perfecto director de ópera italiana rige la batuta y lo mantiene embelesado. El director trabajó, desde Munich hasta el pasado abril, en una partitura de efectos gigantescos y cuando el público esperaba que se le representara el “Mediterráneo” con Djibuti, Túnez, Córcega, Saboya y Niza, el director salió del paso estrenando “Albania”.

## Inglaterra es la nación ejemplar para los admiradores de la titulada democracia capitalista

Y ahora Inglaterra... Dejemos por el momento a un lado toda consideración beligerante, consecuencia de nuestra convicción de que Argentina es una colonia, sin bandera, de Gran Bretaña. Quiero, en este instante, recordando mi infancia, evocar mis primeras lecturas y las de tantos niños americanos. Es muy raro que el niño predispuesto a los libros, no escoja, en sus pueriles ansiedades, narraciones de piratas. Y el primer contacto del niño americano con Inglaterra se realiza a través de sus piratas.

¡Oh gran Drake, de mis ensueños infantiles, cómo te desmereciste a mis ojos cuando arriaste tu negra bandera de corsario para transformarte en Almirante de Isabel de Inglaterra!... Pero, amigos míos, vamos creciendo y los piratas de nuestra infancia se esfuman en una neblina borrosa de recuerdos, que la experiencia dice, se hace diáfana a la vejez. El niño americano, que se extasiaba con las correrías de los piratas, es ya hombre maduro, alejado todavía de la recuperación maravillosa de los primeros años y acuciado por deberes y trabajos perentorios. Ya se ha convencido de todo lo que debe Inglaterra a sus piratas, que ahora no recorren los mares, arriesgando la vida en épicos combates, sino que se enclaustran en el anonimato del Intelligence Service, el cual sólo dejó escapar por una hendidura intencionada, con astutos fines proselitistas, un nombre misterioso que dominó al mundo árabe de la pasada guerra: Lawrence.

Inglaterra es la nación ejemplar para los admiradores de la titulada democracia capitalista, y el hombre inglés, con su “home”, sus maneras y su ropa, el ideal hacia el cual peregrinan los pseudoaristócratas de estas tierras.

Por otra parte, siempre se confunden los esfuerzos del pueblo inglés y sus luchas por la libertad individual dentro de las fronteras de Inglaterra, con el que es necesario calificar como “hombre medio” inglés, que lo domina. ¡El “hombre medio” inglés! No estuvo con Pitt el Joven, ni con Canning, ni con Benjamín Disraeli, hasta que cada uno de ellos remachó un eslabón en la cadena imperial de Inglaterra. Ni estuvo totalmente con el Imperio, hasta que lo contempló perfectamente delineado en el mapa del mundo. Aunque no las realice, le placen las hazañas de los inimitables aventureros ingleses; y actualmente es el principal apoyo de Neville Chamberlain, que seguirá gobernando a Inglaterra mientras el “hombre medio” inglés le otorgue su confianza.

Desde un punto de vista que no es precisamente el de la solidaridad humana, la vida del “hombre medio” inglés sería perfecta, si no estuviera construida sobre un basamento de hipocresía. Los más grandes espíritus de Inglaterra fueron víctimas de la hipocresía inglesa, y sin alejarnos en el tiempo, ni buscar comentaristas extraños a Inglaterra, ahí está Bernard Shaw restallando continuamente su látigo implacable.

Para el “hombre medio” inglés, es un ultraje al derecho y a la justicia de los pueblos, que una potencia, capacitada para la rapiña, que no sea Inglaterra, asuele a un pueblo débil. Pero el “hombre medio” inglés finge no advertir que el sistema de República de Naciones que es Gran Bretaña, se hizo, vive y se nutre, con la rapiña. Si el “hombre medio” inglés fuera exclusivamente formal, no podríamos hacerle mayores cargos. Pero el “hombre medio” inglés, tiene sus momentos de introversión; lee su Biblia, medita, se juzga a sí mismo y a los demás. Podrá juzgarse severamente en lo personal; pero, más allá de lo personal, están Su Majestad, el Imperio y el Intelligence Service que lo custodia. De todo eso está constituido el “home”, el bienestar de la buena mesa, de los mejores alcoholes y cigarros del mundo. Por lo demás existe, en el “hombre medio” inglés, la convicción política, que dada su psicología se torna en hipocresía religiosa, de que el Imperio inglés es necesario para el mundo. ¡Qué sería del mundo sin Inglaterra! Para él, Inglaterra representa una posibilidad de orden y, la fermentación de los pueblos coloniales oprimidos por el imperialismo, una perspectiva de anarquía y barbarie que hay que suprimir por todos los medios. Le es indiferente que la acción del imperialismo inglés, en lugar de fomentar el progreso del hombre en los países coloniales, le haya envilecido y degradado. Para dominar la India, Inglaterra, no educó al pueblo de la India ni le hizo progresar, sino que substituyó, acomodándose luego con ella, a la casta nacional opresora.

Y, así, podemos afirmar que la subsistencia de un imperialismo está en proporción directa con la degradación del pueblo que lo soporta. ¡Argentina de Buenos Aires, mira al interior y contempla su miseria! El argentino raquítico por falta de alimentación, víctima del imperialismo inglés que soportamos, es el que cimenta su sistema de impunidad. ¡Anatema para los argentinos que nos han vendido, porque, en este drama, el inglés no tiene más responsabilidades que las que le impone su propia conciencia! ¡Cómo no van a despreciar a estos pueblos americanos, cuando sus dirigentes políticos caen vencidos por el primer soborno! Pero ya daremos la respuesta al final, con la esperanza que nuestra ansiedad ha de proponer una réplica de América. Porque ya es necesario que prosigamos con el análisis de las distintas proposiciones de Europa.

## Revolución rusa y dictadura staliniana

Rusia actúa directamente en la expectativa revolucionaria de los pueblos. Un marxismo de quiosco constituye el bagaje revolucionario de muchos jóvenes argentinos. Con una pedantería equivalente a su ignorancia de lo autóctono, luchan desde aquí en las contiendas extrañas y colaboran sin quererlo con los opresores de América. Apoyar a Inglaterra y a Estados Unidos, es la consigna del Comintern y así lo nacional aparéceles como

despreciable. Dejando de lado lo autóctono americano, substancia y alimento de un izquierdismo entregador, cómplices del fraude y de la penetración imperialista de las seudodemocracias, constituyen la expresión más acabada de la contrarrevolución americana.

La influencia del Soviet es tan exótica como proteiforme. Muerto Lenin, la revolución rusa fue degenerando en la dictadura staliniana, y desde entonces todos los equívocos fueron posibles. Al fusilamiento de un viejo líder, sucedía otro, y algunos en masa. A una consigna seguía otra, que la rectificaba por completo.

Es evidente, que el Comintern aplaudió la caída de Yrigoyen, mientras ahora respeta al “democrático” Ortiz, confabulándose con el electoralismo para hacer pasar como democracia al fraude.

En estos momentos, el Soviet intenta copar la Alianza Libertadora del Brasil para imponerle un pacto con Getulio Vargas. Y frente a esta intromisión en los pueblos americanos para enervarlos: ¿qué ofrece el Soviet a los pueblos oprimidos? España es parte geográfica de Europa y el pueblo español se desangró en titánica lucha, abandonado por las seudodemocracias y por Rusia. Rusia, como las restantes naciones rectoras de Europa, está aprisionada a su destino histórico y geográfico. A pesar de la revolución, el mar Negro sigue siendo el mar Negro, y los Dardanelos vitales para Rusia como antes.

Hay que asegurar a Turquía con una alianza, porque, esta vez, Turquía es propicia y no se necesita guerrear con ella. Hay que buscar la solidaridad con el imperialismo franco-inglés. Pero, allá en Moscú, Stalin medita; sabe perfectamente que los dirigentes de las seudodemocracias lo odian todavía más que los nazifascistas. Si la guerra estalla, pueden suceder muchas cosas y, aunque parezca paradójico, Berlín y Moscú están mucho más cerca de lo que parece.

Pero, por sobre todas las cosas, Rusia es el símbolo de Eurasia. En los momentos de peligro, su segmento europeo se retrae y Asia domina. ¡Qué pasará detrás de esas misteriosas fronteras! Sobre el enigma milenario flota el inescrutable designio de una dictadura impenetrable. Como somos revolucionarios, queremos saber lo que allí pasa, pero tanto panegiristas como detractores no han superado el tono polémico.

Si el drama de la Europa capitalista es el de no poder salvar su cultura, como consecuencia de una técnica puesta al servicio de la destrucción material y espiritual del hombre, nos oponemos a que Eurasia revolucionaria condicione nuestra liberación a sus necesidades. Todo lo que de ella emana es antirrevolucionario para América, y condenado de antemano por su más grande líder. En agosto de 1914, refiriéndose a las maniobras de los dirigentes de la 2ª Internacional que pusieron las masas obreras al servicio

de los respectivos capitalismo nacionales, fulminó Lenin la condenación siguiente: “Ajustándose a ellas, los partidos obreros, en lugar de oponerse a los manejos criminales de sus gobiernos, han exhortado a la clase obrera a unirse con los imperialismos...”. La táctica del “frente popular”, el apoyo a la seudodemocracia capitalista, el enervamiento revolucionario en las colonias sometidas al imperialismo, las concomitancias ridículas con el Vaticano, he ahí el blanco que Lenin alcanza a través del tiempo.

## El pueblo español, vanguardia de la lucha americana

Pero, Europa tiene una península, cuyas costas de epopeya avizoraron la Atlántida. ¡Oh, España, tan extraña a Europa como América!

Los pueblos americanos saben bien que el aspecto cruel de la conquista no fue del pueblo español, sino de sus monarcas extranjeros y de su Iglesia implacable. Por eso, vivieron el drama del pueblo español como si fuera el propio, e intuyeron que su lucha, por emanciparse de la intromisión de Europa, es el anticipo de nuestra lucha, ¡Pueblo español, vanguardia americana en Europa! ¡Una debilidad humillante, fraguada en una persistente y letal traición de usurpadores, hizo que no pudiéramos darte una mano en el mortal conflicto!

Muchas veces, la propia miseria encuentra su comprensión cabal en la contemplación de la miseria ajena. Aquí, el imperialismo de Europa intoxica la conciencia y debilita los cuerpos; allá, el imperialismo se sacó la careta. Ensayó sus armas en la impunidad, masacrando mujeres y niños españoles. Pero, nuestra mayor condenación no es para los instrumentos que fueron los países llamados totalitarios. Detrás de estos, estaban las seudodemocracias capitalistas, igualmente interesadas en sujetar al pueblo español revolucionario, que especulaban fríamente con el desgaste y el desprestigio de los países fascistas, para imponerle luego su potencia económica en una nueva sumisión imperialista.

## El judío y el deber americano

Tratadas las parcialidades de Europa opresora e imperialista y sus respectivas proposiciones, voy a referirme ahora a una proposición de contenido ecuménico, que América aún no ha resuelto, y es la proposición de la raza judía. Mucho se ha dicho acerca de las razas, pero yo creo, desdeñando toda complicación, que la raza es una psicología.

Si, a través del lugar común, de que el judío es ávido de riquezas, condenamos al judío, observamos de inmediato la avidez de riqueza en los no judíos y en muchos antisemitas. Mas hay algo de lo que no se puede dudar y es de que muchos de los que se sienten psicológicamente no judíos, les

tienen aprensión. Algunos de los miembros no judíos de las ligas antirracistas confiesan en la intimidad esa aprensión, pero colectivamente defienden al judío mientras el hacerla les reporte las ventajas que significan el pasar por “liberal”, “democrático” y enemigo de los pogroms existentes o en ciernes. Estamos en contra de esos pogroms; pero también estamos en contra de la disgregación de lo nacional americano, que el judío arrastra consigo sin ningún beneficio para lo universal.

¡Y, frente a la fatalidad de que el judío que vive en Argentina intente movilizar todo nuestro esfuerzo para defender al judío perseguido por los fascismos, oponemos la fatalidad del hombre americano, a quien nosotros queremos defender por encima de todas las cosas!

Comprendo la gravedad de mis palabras. Me he contenido mucho tiempo en homenaje al pueblo judío perseguido, y por la convicción de que una verdad tan cruda podría beneficiar al sesgo los intereses de los opresores. Pero, nos han dejado solos; apenas podemos, como el Titán, reposar un instante posando los pies en nuestra tierra americana. Y es por eso que le decimos al judío que vive en Argentina y en América: “La mejor manera de defenderte no es la de formar ligas de politicastros gárrulos, sino la de asimilarte a la lucha argentina y americana”. ¡Y, al mito de la raza elegida, oponemos esta afirmación premonitoria: los pueblos han de salvarse por América!

### No son las ideologías las que combaten...

He analizado las distintas proposiciones de las parcialidades de Europa. No quise hacer un debate ideológico, pues ya F.O.R.J.A. ha definido con claridad cuál es su posición con respecto a las ideologías. Busqué al hombre aislado en su drama porque, en la crisis actual del mundo, no son las ideologías las que combaten, sino los intereses materiales de los imperialismos dominantes o en ciernes.

No se trata de salvar la cultura de Europa, ni siquiera al hombre de Europa, que como nosotros vive el drama del mundo. No es América la que amenaza a Europa. Lo que destruirá la cultura europea está en el cielo de Europa, preparado por europeos: son los bombardeos aéreos con metralla y gases. Mientras esta triste perspectiva se ofrece, aquí muchos sueñan con que nuestra prescindencia colme de nuevo las vacías talegas. El envilecido electoralista argentino, que vive de los desperdicios del fraude y que advierte que la marea interna crece, espera con satisfacción la guerra europea para que corra de nuevo el oro ensangrentado de la contienda, que le permitirá seguir prosternado frente a los opresores y contribuyendo a degradar al pueblo con su ejemplo.

Nuestra neutralidad y nuestra prescindencia no están constituidas por cobardía y vileza. Nuestra neutralidad es como la de Yrigoyen, una beligerancia, consciente y heroica, por principios americanos de lucha. ¡Pongámonos de pie en homenaje a Hipólito Yrigoyen por lo que dijo e hizo en 1917 y en 1918! Lo que dijo e hizo en 1917 y en 1918 lo levanta sobre el electoralismo que aceptó contra su voluntad y que causó su caída, y lo reencarna en su hierático aspecto de conductor revolucionario de América. ¡Así, nosotros, a la crisis de Europa oponemos la revolución emancipadora de América! El tiempo urge. Si las fuerzas revolucionarias americanas, no se organizan como pueblos revolucionarios, a ejemplo de lo que fue y será la Unión Cívica Radical argentina, nos asolará la anarquía que con o sin guerra padecerá Europa.

### Quiéralo o no, Roosevelt representa la plutocracia yanqui

América no necesita de profetas sajones, aunque no dudamos de sus buenos propósitos. Estados Unidos de Norteamérica, es el pueblo que vive con más intensidad la crisis que una técnica al servicio de lo material ha traído al mundo. Esa crisis no puede superarse con buenas intenciones. Quiera o no Roosevelt, representa a la plutocracia yanqui, y lo lamentamos por él. ¿Qué hizo por España? ¿Puede impedir que los fabricantes yanquis de armas abastezcan las necesidades guerreras del Japón que asesina al pueblo chino? Así lo denunció el delegado chino a la Liga de Naciones en su última sesión. Y conste que las industrias de guerra de las seudodemocracias no son industrias del Estado como en los países fascistas. Están en manos de particulares que obtienen pingües beneficios, y que manejan la opinión de sus respectivos pueblos, exactamente lo mismo que los dirigentes de los países llamados totalitarios, aunque con el equívoco de una apariencia democrática.

### Ejemplos de confusionismo

El antifascista fanático, generalmente extranjero, que escribe u opera en Argentina, finge ignorar que Mussolini y el Soviet, no ha mucho firmaron un tratado comercial por mil millones de liras. En él, se hace un intercambio de materias primas que alimentará los estómagos, armará los brazos y moverá las máquinas de guerra de los futuros beligerantes. Por ese tratado los rusos y los italianos acrecerán las posibilidades de asesinarse mutuamente. ¡Pero el furibundo antifascista, fanático de su parcialidad sin peligro y alimentado por ella moral y físicamente, quiere subordinar la lucha argentina a las necesidades de lo que llama “antifascismo”!

De ciento siete mil fardos de algodón exportados por Argentina en el período 1938-39, ciento un mil fardos fueron para Alemania. El algodón es una materia prima de guerra; Argentina es una colonia de Gran Bretaña y un importante sector de su explotación está controlado por judíos. Gran Bretaña, de un momento a otro, puede pelear con Alemania, y los judíos son perseguidos por Hitler. Sin embargo, los intereses comerciales gravitan como siempre por encima de los nacionales y se entienden a pesar de las obligaciones que estos imponen... ¡Mientras tanto se nos miente y engaña con el pretexto de las ideologías y las persecuciones raciales!

Pero, aun hay más. Después de Munich, comerciantes ingleses y alemanes firmaron un tratado de comercio.

El señor Hitler denuncia los tratados internacionales anglo y polaco-alemanes, pero no dice una palabra sobre el acuerdo comercial. El señor Neville Chamberlain, tampoco. Y ahora escuchemos a Hitler hacer el elogio del imperialismo inglés en su último discurso. Dijo el canciller alemán: "Durante toda mi actividad política, siempre he presentado y explicado mi idea de una íntima amistad y colaboración entre Alemania e Inglaterra. En mi movimiento he encontrado un sinnúmero de personas de igual concepción. Quizá se me unieron a causa de mi actitud en esta cuestión. Este deseo de amistad y cooperación anglo-alemana conforma no sólo a los sentimientos que resultan de los orígenes raciales de nuestros dos pueblos, sino también a mi concepto de la importancia que tiene la existencia del Imperio Británico para la humanidad entera. Jamás he dejado que subsistiera duda alguna sobre mi creencia de que, la existencia de este Imperio, es un factor de valor inestimable para toda la vida cultural y económica humana".

Al hablar así, Hitler les recuerda a los ingleses su origen germánico y, en las entrelíneas del elogio, surge algo así como una proposición de Alemania a Inglaterra para repartirse el mundo.

El elogio de Hitler al imperialismo inglés le viene bien a los argentinos que combaten a Inglaterra, no desde nuestra posición anti-imperialista integral, sino desde su parcialidad prusianizante o nazista.

Las actividades desarrolladas por esta parcialidad argentina han permitido que Inglaterra iniciara un juego confusionista de grandes proporciones. Inesperadamente, se denuncia al país la infiltración nazi en la Patagonia, conjuntamente con las maniobras del nacional-socialismo constituido como partido político, en nuestro país. De inmediato, el confusionismo izquierdista y seudodemocratizante le hace el juego a la maniobra inglesa, iniciando una activa campaña contra los peligros del nazismo. ¡El argentino que hable de la infiltración nazi en la Patagonia sin decir, previamente, que, de esta colonia inglesa que es Argentina, lo más inglés es la Patagonia, es un traidor a la Patria y a la revolución emancipadora del pueblo argentino!

Todas las exageraciones de los últimos días sobre la acción del nazismo en Argentina, pueden aclararse con el siguiente comentario. Mientras exista la diplomacia capitalista e imperialista, las embajadas de sus respectivos gobiernos serán, entre otras cosas, centros de espionaje. Voy a imaginar un comunicado de la embajada nazi a su gobierno: “La Patagonia argentina está abandonada. La mayor parte de los argentinos ignoran hasta su existencia geográfica, el nombre de sus puertos, de sus ciudades y de sus pueblos. Argentina es una colonia inglesa, y la Patagonia la mejor presa de Inglaterra en los mares australes. Los argentinos están conformes con ser coloniales, así que, de aspirar Alemania a dominar esta zona, no tendrá que pelear con argentinos sino con ingleses”.

Denuncio aquí la cobarde y venal actitud del izquierdismo y del electoralismo actuales en nuestro país, que ocultan todas las maniobras del imperialismo inglés, dominante, que es el que ha despertado el apetito al imperialismo alemán en potencia, dado el poco trabajo que le cuesta a Inglaterra dominar a la Argentina.

“La democracia está en peligro”, claman los paniaguados del electoralismo. ¡Y los farsantes que lo componen, cuyos representantes en los Gobiernos, Congreso, Legislaturas y Concejos recogieron sus diplomas en los cajones de basura del fraude, reúnen congresos, escriben artículos y vociferan en todos los ámbitos, sobre la necesidad de defender la democracia en cualquier parte que no sea Argentina!

## **América es lo que estamos haciendo y lo que por nosotros será**

Amigos: la lucha no me ha permitido daros más que este monólogo de campamento. He puesto el oído en nuestra tierra americana y escuché rumores inefables cuya armonía es mi sustento.

El gran cuerpo de Europa está tambaleante y amenaza caer con estrépito tremendo. Ya lo dijo el filósofo que se puso a pensar sin temor a quedarse aislado en el mundo de lo abstracto, después de arrojar por la borda al seductor bagaje de la antigua cultura: “Todo gran cuerpo hace un gran ruido cuando cae...”. ¡Y sentía ese ruido resonarle adentro!

Aunque rindamos homenaje a la alucinante multitud de anhelos y heroísmos frustrados, América es, para nosotros, lo que estamos haciendo y lo que, por nosotros, será. ¡Estamos solos en la ilimitada soledad de la Patria; pero, de los otros pueblos de América recibimos mensajes que hablan nuestra lengua! ¡Un tumulto de presagios se ha puesto en marcha! ¡Y, en las manos, la antorcha de los libertadores de América e iluminados por su fulgor, esperamos con confianza a los que vendrán!

El espíritu americano no puede ser abarcado por las formas religiosas,

políticas, sociales y económicas de Europa. De ahí el peligro de mantener cualquier aspecto de ellas, cuando se siente el afán de intervenir en la elaboración de la nueva norma americana. Desde todos los ángulos, las parcialidades de Europa, jaquean la originalidad de la creación americana y no estamos en momentos de polémica sino de lucha.

Un conquistador quemó o simuló quemar las naves al penetrar en tierra americana. El revolucionario de la revolución americana debe quemar las naves de sus supersticiones y de sus prejuicios que lo llevarán sin darse cuenta, a luchar en América, no por ella, sino por alguna de las parcialidades de Europa.

¡La lucha por América hace imprescindible la abjuración de los errores y exige la purificación de todo elemento cuya nocividad sea patente!

¡Y, así, luchando por nuestro destino en el Destino, probaremos que somos el Nuevo Mundo! ¡Y, hoy como ayer, preferimos que nuestros huesos queden como un signo en la intemperie de la lucha, a aparecer ante los que nos sucedan, como una nueva generación claudicante!

## 2

### Conferencia dada en F.O.R.J.A. el 14 de septiembre de 1939

Los últimos años han caracterizado una potente inquietud en todos los pueblos americanos, en el sentido de valorar desde América, el origen de sus padecimientos y fracasos. Al perderse la ruta de la emancipación autóctona todo aspecto revolucionario fue alimentado por doctrinas exóticas, producto del aluvión inmigratorio, tanto de la cultura como de los hombres. La rebelión de los pueblos americanos quedó así condicionada a las oscilaciones de la contienda en los pueblos opresores, y, la pretensión de los doctrinarios, no se dignó contemplar la miseria del hombre americano, ni la abolición de su destino.

Pero, estos últimos años, han cambiado el sentido de la lucha. Si la intuición de Yrigoyen creadora de la Unión Cívica Radical, promovió en el pueblo, la única movilización autóctona de defensa, la ignorancia de hechos elementales, fue el valioso factor que aprovecharon los usurpadores que, al servicio del imperialismo extranjero, condicionaron su fracaso.

Los políticos pedestres, que creen, en los momentos de crisis revolucionaria que el mundo vive, que el drama de la política es sólo el drama del presupuesto, podrán mal hablar de los presupuestos de Yrigoyen y de ciertos aspectos de su capacidad de gobernante. Pero si la guerra del 14 al 18 fue el acontecimiento histórico culminante de los días pasados, nada representa

para los pueblos americanos el más lato sentido de su cabal defensa, como la neutralidad argentina, impuesta en esa ocasión por Hipólito Yrigoyen. La neutralidad argentina no fue una actitud limitada por una conducta egoísta que se aprovechara de las circunstancias; abarcará en el futuro toda una etapa de la historia argentina que culminará con la Revolución Emancipadora, cualesquiera sean las alternativas, que una sumisión impuesta por el triunfo de los intereses imperialistas gestores del motín de septiembre, haya traído para nuestro pueblo.

Los hechos que sucedieron al motín, vulneraron en tal forma la soberanía y dignidad del pueblo argentino que hasta algunos de los que contribuyeron a derribar a Yrigoyen, empezaron a comprender lo que significaba. Desde el 6 de septiembre y mediante el levantamiento de la abstención, los usurpadores encumbrados por el imperialismo yanqui, y copados luego por el inglés, fueron instrumentos de nuestro total vasallaje económico, que convirtió a Argentina en una colonia de Gran Bretaña.

¡Para la venalidad izquierdista y la de los dirigentes de la seudodemocracia fue y sigue siendo la paulatina vuelta a la normalidad institucional!

El levantamiento de la abstención nos congregó en F.O.R.J.A., baluarte no entregado y con la bandera clavada al tope del mástil.

Compañeros nuestros dedicaron estos años a la minuciosa investigación del drama argentino, posponiendo con inigualado heroísmo todo interés personal a la defensa de nuestro pueblo. Así aparecieron uno a uno trabajos que podemos calificar de memorables, porque exhibieron por primera vez desde la independencia frutada y arrancando de la misma las artimañas inglesas para colonizarnos a su arbitrio.

## Debemos destruir a Europa opresora dentro de nosotros mismos

La reacción provocada en los argentinos honrados es evidente, como asimismo la lentitud en la formación de la conciencia revolucionaria que movilice al pueblo para el estallido liberador. ¡Es que Europa opresora se defiende dentro de nosotros mismos! Sus formas religiosas, políticas, económicas y sociales que condicionan la beligerancia de sus distintas parcialidades, encuentran eco en la subconsciencia del hombre americano. Su principal deber es anularlas por completo, porque para combatir la influencia opresora de Europa es necesario destruirla dentro de nosotros mismos.

Dije vez pasada, que el espíritu americano no puede ser abarcado por las formas religiosas, políticas, económicas y sociales de Europa. Todo lo que de Europa viene ha sido vehículo de opresión para América.

Cada argentino que siente que América es una afirmación antieuropea, no puede permanecer subordinado a las parcialidades de Europa, si inconfes-

sadas, más nocivas. El anatema que escuchamos en muchos labios de los que reaccionan en forma primaria sin hacer abjuración de sus parcialidades europeas, importa este inmenso peligro para la revolución americana: la opresión de Europa no necesitará de europeos; le bastará con nuevos servidores americanos puestos al servicio de una forma autóctona de opresión.

## El bienestar de Europa se basa en la miseria de los pueblos coloniales

Europa elaboró durante siglos una cultura y una técnica que proporcionó deleite a cierto número de privilegiados y que sumió en la miseria a sus pueblos primero y al mundo colonial después. La miseria del mundo colonial por la explotación imperialista, posterga en los pueblos imperiales la revolución niveladora, porque el mejor “standard” de vida de los mismos se fragua con la miseria de los pueblos coloniales. El mejor “standard” de vida del hombre europeo, está en proporción directa con su vinculación a un sistema imperial de dominio. Voy a enunciar un ejemplo evidente: el señor Chamberlain proclamó jactanciosamente ante el mundo, que el pueblo inglés, al entrar en la guerra actual, no estaba racionado como el pueblo alemán. Es que para que el pueblo inglés no esté racionado, están racionados y en la miseria el hindú, el egipcio y el argentino. Y a su vez, para romper el racionamiento de su pueblo, es que lucha el señor Hitler que busca reemplazar a Inglaterra en el dominio imperial del mundo.

Los comandos de Europa, condicionan así el bienestar existente o en ciernes de sus pueblos, sobre la miseria de los pueblos del mundo colonial y en esto todas las ideologías están de acuerdo.

Cualesquiera sean las alternativas de los movimientos revolucionarios de Europa, tienen un límite infranqueable: toda su capacidad de lucha termina cuando corre peligro el bienestar del hombre europeo.

## El “izquierdismo” enerva las fuerzas revolucionarias autóctonas

Para no complicar la exposición con el análisis de los distintos sectores revolucionarios de Europa, por otra parte, confundidos ahora en evidente beligerancia militarista y guerrera, vamos a calificarlos con la palabra que, como una epidemia, enervara todos estos años, la movilización revolucionaria autóctona de los pueblos americanos; esta palabra es izquierdismo. No voy a comprender en mi condenación a los hombres honrados que estimulan su capacidad de lucha a favor de los pueblos llamándose a sí mismos izquierdistas. Hasta el menos avisado comprenderá después de oírme el sentido de mi denuncia, ya que quedará bien claro que sólo me referiré a

aspectos de una de las más desalmadas especulaciones politiqueras que hayan anulado la capacidad de defensa de los pueblos.

Los “izquierdistas” ingleses y franceses hablaron de la libertad y la justicia, cuando el pueblo español fue asesinado desde el aire por el nazi-fascismo. Quedó sólo de manifiesto su impotencia para derribar los respectivos capitalismo opresores, que les hubiera permitido ayudar al pueblo español. Al mismo tiempo la alharaca “izquierdista” reportaba pingües beneficios electorales para los comandos, cuyos ataques al imperialismo, fueron ineficaces hasta en el zarandeado aspecto parlamentario. Ni el señor Chamberlain, ni el señor Daladier, representantes de intereses imperiales, no sólo en Francia e Inglaterra, sino también en la misma Alemania, fueron conmovidos por el ataque “izquierdista” subordinado ahora como en 1914 a los peores intereses comerciales del imperialismo, en el asesinato sin tregua de los pueblos.

El “izquierdismo”, representa así un producto imperialista de exportación, que intenta infundir en los pueblos americanos la misma confusión que lleva a los desdichados pueblos de Europa a batirse por sus opresores.

El “izquierdismo” es, en Argentina, el pasquín subvencionado por empresas extranjeras, el electoralismo corruptor, y hasta el aristócrata que por traición se ha apoderado del comando de la Unión Cívica Radical.

Su aspecto formal de promover la libertad y la justicia está en proporción directa con la esclavitud de los pueblos americanos. El “izquierdismo” representa en Argentina y América la sumisión de la conciencia revolucionaria autóctona a una media tinta de beligerancia por Europa. Ya hemos dicho que la pelea hay que hacerla en América, y entonces no nos causaría sorpresa ver a la mayoría de estos “izquierdistas” combatir al pueblo americano aliado con sus opresores. El “izquierdismo” argentino fue cómplice del levantamiento de la abstención y desprecio con jactancia de una semicultura europea, al hombre argentino, substancia prístina de la Unión Cívica Radical. Lo despreciamos a nuestra vez por anti-argentino y anti-americano, y no nos asombra que la mayoría de los participantes de su propaganda naden en la abundancia exactamente igual que sus congéneres europeos.

### El “izquierdismo” desde Versalles...

Es interesante analizar la evolución del “izquierdismo”, desde Versalles hasta nuestros días. Vencida Alemania en la guerra, el Tratado de Versalles quedó impuesto como la ley del vencedor. La social-democracia alemana, que para cohonestar su apoyo al militarismo prusiano, pretendió tener fuerza suficiente para gravitar como fuerza revolucionaria concluida la guerra, tuvo el apoyo ideológico y político de los militantes del “izquierdismo”.

El primero en erigirse defensor de la Alemania vencida, fue el Sr. Lloyd George,<sup>1</sup> actual propugnador de la exterminación del nazismo, surgido por la constante traición que Inglaterra hiciera a Francia, en el cumplimiento del Tratado de Versalles. Ésta es una de las traiciones de Inglaterra que Hitler se cuida muy bien de mencionar. Hitler tuvo el apoyo del capitalismo inglés, que creía que una Alemania gobernada por Hitler, si bien disminuía el prestigio y poderío francés, representaba un baluarte contra la Rusia staliniana y este es uno de los aspectos tragicómicos de la actual crisis europea. Desde el Vaticano hasta el último reaccionario auspiciaron al Sr. Hitler como campeón del anti-comunismo, e inesperadamente el señor Hitler, se les escapa de las manos consumando una alianza bien equívoca por cierto y llena de futuras sorpresas con el Soviet. El “izquierdismo” entonó en su oportunidad el canto fúnebre a la social-democracia alemana aplastada por Hitler, movilizándolo una gran propaganda internacional, para exigir la vuelta a Versalles y lo asombroso es que toda esa propaganda internacional del “izquierdismo” estaba dirigida por Moscú, cuyas consignas del “frente popular” y del “antifascismo” fueron la única posibilidad de lucha que el “izquierdismo” ofreció a los pueblos coloniales. Stalin, acusado por Trotsky de traicionar a la revolución comunista transformándola en revolución nacional, le opuso como acción internacional la consigna “antifascista”.

El “antifascismo” apareció así como el primer deber del luchador revolucionario. Sus concomitancias con los imperialismos opresores, no debían ser óbice para la colaboración de los pueblos oprimidos. Que los aspectos autóctonos de liberación quedaran sometidos al tono mesiánico impuesto por Moscú tampoco tenía importancia. Comenzó entonces la pululación de propagandistas sui generis, encargados de misiones tan peligrosas que los llevaba a utilizar nombres supuestos en las conversaciones más triviales, quedando siempre como una consecuencia irrevocable, que sólo los iniciados en las transmisiones de Moscú tenían capacidad para dirigir a los pueblos en lucha. Ahora, podemos recordar la suficiencia sólo igualada con la incapacidad que tales emisarios exhibieron en la crisis del pueblo español. Allí consiguieron por una sumisión inexplicable la dirección total de la lucha, y cuando se produjo la advertencia de su ineptitud y de su inmoralidad, ya era tarde; el pueblo español estaba vencido.

Ahora justifican la vuelta a Versalles, que combatieron haciendo táctica de infiltración, y pregonan que el nazismo debe ser despedazado, sin hacer

---

<sup>1</sup> Declarada la guerra, el señor Lloyd George, nos da una prueba de su versatilidad. Después de atacar a Chamberlain, por no proceder con energía frente a Hitler, se nos presenta ahora como el único político inglés que aboga porque se tengan en cuenta los ofrecimientos de paz del “führer”. No perdemos la esperanza de que nos vuelva a sorprender con un nuevo cambio de actitud.

condenación expresa de los imperialismos opresores de América. Algunos fingen condenar la conducta de Stalin; otros pretenden justificarla como un sacrificio por la paz. Hay que destruir por todos los medios esta táctica cobarde, inmoral y pedante; industria costeadada con dinero imperialista, que llevó a sus paniaguados a condenar a F.O.R.J.A. en su campaña por la neutralidad, en virtud de que era necesario apoyar a Inglaterra y Francia contra el nazismo, para que quince días después, al sorprenderles Stalin, con el pacto germano-ruso, volvieran circunstancialmente sin empacho y a la espera de la nueva consigna, a la condenación de los imperialismos, de acuerdo a los lugares comunes de un marxismo de quiosco. ¡Pero no sabemos cuánto tiempo el “izquierdismo” no será dirigido por Moscú; ahora depende directamente de Inglaterra!

Este rotundo planteo de un aspecto que aparece como elemento esencial de las posibilidades de lucha por la justicia y la libertad, no significa dejar un flanco propicio para que los partidarios de tendencias prusianizantes y germanófilas puedan sacar alguna ventaja.

El recio ataque que llevamos al imperialismo inglés hace que los que lo combaten desde un punto de vista reaccionario pretendan confundirnos en su parcialidad. Empiezan por provocarnos repugnancia física, los que advirtiéndolo o no arrastran consigo tamañas desviaciones. Si hemos tardado años y sufrido miserias sin cuento, para descubrir las sinuosas artimañas de Inglaterra, ¿cómo no vamos a advertir el peligro directo de un nazismo imperial victorioso? Por otra parte, la acción directa de opresión no es patrimonio del capitalismo alemán. Sin acudir a ejemplos extraños a América, la intentó Inglaterra en 1806 y 1807; el bonapartismo de “Napoleón el Pequeño” en México, como así también en México, el imperialismo yanqui conducido por el candoroso mister Wilson y el mismo imperialismo en Panamá, Cuba, Puerto Rico y otros pueblos de Centro América y el Caribe. La amenaza directa, es la que se ve, la que enardece de inmediato a los pueblos en peligro, y si estamos maduros para combatir la habilidad de Inglaterra, ¿cómo no vamos a estar dispuestos a hacerlo con el nazismo brutal, que careciendo de habilidad amenaza al mundo?

Para apoderarse de Cuba, el imperialismo yanqui recurrió a una de las maniobras más siniestras en la historia de las depredaciones: acusó a España sojuzgadora en esos momentos de Cuba, de la catástrofe del “Maine”, y sobre esa aventura de piratería ejecutada fríamente sobre sus propios marinos, el imperialismo yanqui inició la explotación del pueblo cubano hasta apoyar ahora al “democrático” sargento Batista, recibido con todos los honores en un reciente viaje a Norteamérica, por el presidente Roosevelt.

Esta digresión sobre el imperialismo yanqui se relaciona con el peligro nazi en el caso de que surgiera victorioso en la actual contienda.

## Sospechosa neutralidad yanqui y de los usurpadores americanos

Antes teníamos que ser ingleses para defendernos del peligro alemán, ahora tenemos que colocarnos bajo la protección de los Estados Unidos de Norteamérica, que permanecen astutamente neutrales. La auténtica neutralidad de Yrigoyen fue jaqueada en su oportunidad por los Estados Unidos de Norteamérica, y ahora estos pretenden conducir la neutralidad americana. Para asumir tal responsabilidad el imperialismo yanqui aparece como la máxima expresión de la democracia en el mundo.

Una publicidad intencionada exhibe a Roosevelt como solidario con Inglaterra y Francia, pero jaqueado en el aspecto interno por los intereses de la plutocracia yanqui. Admitiendo la sinceridad de Roosevelt, es evidente que después de él puede venir un nuevo Hoover, defensor desembozado de los intereses de la plutocracia del Norte. La neutralidad yanqui es un nuevo intento de los intereses comerciales de Norteamérica, para reemplazar a Europa en la explotación total de nuestra América. De aquí que no nos asombre la facilidad con que han respondido los usurpadores del poder en los pueblos americanos a esta intempestiva convocatoria de neutralidad. El señor Ortiz, por ejemplo, dirigiéndose a las fuerzas de aire, mar y tierra de la Nación Argentina, anticipa que nuestra intervención en la guerra puede ser una fatalidad inevitable. Desencadenado el conflicto se apresura a hacer una declaración de equívoca neutralidad. Para nosotros, el peligro de nuestra intervención ha aumentado. ¿Quién que no esté advertido de las maniobras del imperialismo que nos oprime y de sus cómplices, podrá acusar mañana al gobierno usurpador, si cambia de actitud, de no haber hecho todo lo posible para evitarlo?

La tarea frente a este nuevo peligro es la de luchar por la formación de las fuerzas revolucionarias emancipadoras de nuestros pueblos oprimidos. Tenemos que superar la anhelosa cobardía de los que buscan la protección en los actuales o en los posibles opresores. Una empresa de liberación nos aguarda y estamos dispuestos a crear las fuerzas incontrarrestables de la Emancipación Americana.

## Indiferencia del hombre europeo ante el drama de los pueblos americanos

La neutralidad del hombre americano, fuera de imponerse como deber revolucionario, es también la consecuencia lógica de la indiferencia del hombre europeo y de su falta de solidaridad con el drama de nuestros pueblos.

Las ideologías revolucionarias de Europa, a más de disgregar el frente revolucionario de lo que se llama proletariado, nunca pudieron superar el

aspecto nacional y hasta “chauvinista” en los momentos de crisis guerrera. En cambio el hombre americano, apasionado por el destino de la justicia y de la libertad, se olvida de sus padecimientos originados por la explotación imperialista de Europa y de Estados Unidos de Norteamérica, que beneficia en cierta forma a sus pueblos, y se conmueve hasta la beligerancia dando su solidaridad a los sectores imperialistas que ostentan la apariencia de defender aquellos ideales. Y así se produce esta contradicción dramática: los pueblos de Europa son mucho más neutrales frente al conflicto al cual son conducidos por las direcciones capitalistas que los pueblos americanos. Es evidente que ningún pueblo de Europa quería la guerra, mientras que en América una publicidad tan tortuosa como gigantesca intenta confundir al hombre americano manteniéndolo excitado frente al conflicto.

En cambio, cuando de América se trata, las mismas fuerzas movilizan toda posibilidad de inhibición y confusionismo.

América vivió no ha mucho una tragedia en que dos pueblos hermanos se desangraron movidos por sectores imperialistas. No fueron el fascismo ni el nazismo quienes gestaron esa tragedia; fueron Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica. La seudodemocracia, el “izquierdismo” y los comandos revolucionarios de Europa se guardaron muy bien de agitar a los pueblos denunciando a los culpables. Nunca la farsa de la publicidad al servicio de las tituladas democracias capitalistas fue más equívoca, ya que no sólo ocultaba a los responsables del conflicto sino que aprovechó el momento para hablar del peligro de la infiltración nazi en Sudamérica. Y, por una coincidencia de lógica implacable, los pueblos americanos fueron paulatinamente sojuzgados por usurpadores, que reunidos en congresos, pontificaron sobre la necesidad de defender la democracia en el mundo. Es el momento de los Alessandri, de los Benavidez, de los Justo, de los Batista, de los Vargas, de los Terra y de los Ortiz. Roosevelt no vaciló en colaborar con semejantes demócratas y así la Paz del Chaco, tregua de piratas internacionales para defenderse del nuevo pirata que se erguía amenazante, fue para los pueblos confundidos el ansiado final esperado, que traía la paz a dos pueblos hermanos.

## Incapacidad de las ideologías de Europa

Para destacar la incapacidad de las ideologías revolucionarias de Europa, en sus proyecciones internacionales, en las crisis de guerra, que coincide con la sensibilidad internacional de nuestros pueblos oprimidos que generosamente se olvidan de su propio drama para participar en las mismas, voy a referir escuetamente la historia de la actitud del marxismo en la crisis franco-prusiana de 1870. El marxismo no estaba dirigido entonces por segundones sin prestigio; nada menos que Marx y Engels imponían casi sin resistencia su omnímoda voluntad. “Napoleón El Pequeño”, envuelto

por Bismarck, en la estratagema del telegrama de Ems, declaró la guerra a Prusia. El pretexto de ignorar la maniobra de Bismarck rigió la conducta de Marx, ya que le permitió suponer que Prusia había sido la atacada.

En una carta de Marx a Engels, de julio de 1870, dice Marx: “Es necesario dar una lección a los franceses. Si el prusiano se lleva la victoria, la centralización del poder del estado será en favor de la centralización de la clase obrera alemana. Si los alemanes ganan terreno, el centro de gravedad del movimiento obrero de Europa Occidental se desplazará de Francia a Alemania. Es suficiente comparar el movimiento en los dos países, desde 1866 a nuestros días, para convencernos cuán superior es la clase obrera alemana, en el dominio de la organización y de la teoría, sobre la francesa. Su predominio en una escala mundial sobre los franceses significaría simultáneamente el predominio de nuestra teoría sobre la de Proudhon y otros”.

Siempre aparentando ignorar la maniobra de Ems y apareciendo aquí bien claro que el pretexto de no sublevar al proletariado alemán era la apariencia de una Francia provocadora de la guerra, escribe Marx el 27 de julio de 1870: “Si la clase obrera alemana permite que la guerra actual pierda su carácter exclusivo de guerra defensiva, si la deja degenerar en una guerra contra el pueblo francés, la victoria o la derrota le serán igualmente funestas”.

Pero cada vez que los revolucionarios entran en el juego de los opresores, son derrotados y así, no causa sorpresa leer el manifiesto que el Partido Socialista Obrero Alemán, advirtiendo el peligro, pero ya impotente, lanzó el 5 de setiembre de 1870: “Protestamos contra la anexión de Alsacia y Lorena y estamos seguros de hablar en nombre de la clase obrera alemana. En interés de Francia y Alemania, en interés de la paz y la libertad, en interés de la civilización occidental, los obreros alemanes no sufrirán pacientemente la anexión de Alsacia y Lorena”... ¡Y la sufrieron hasta 1914 cuando tuvieron que luchar de nuevo al servicio del militarismo prusiano!

Bebel y Liebknecht, de acuerdo con las indicaciones de Marx y Engels, si bien no votan en el Reichstag los créditos de guerra, no se oponen a los mismos. Luego Bebel, en sus “Memorias”, declara que de haber conocido el telegrama de Ems, hubieran votado en contra en lugar de abstenerse.

En cambio, el proletariado francés de la sección parisina de la Internacional dio un manifiesto frente a la guerra que expresaba, entre otras cosas: “Trabajadores franceses, alemanes, españoles, que nuestras voces se unan en un grito de reprobación a la guerra. La guerra, por una cuestión de preponderancia o dinastía, no puede ser a los ojos de los trabajadores más que un absurdo criminal”. Y fue esa sección parisina de la Internacional la que, sublevándose, dirigió las luchas de la Comuna.

Del análisis de las anteriores actitudes hecho con fría imparcialidad queda bien claro:

1. Que los dirigentes del marxismo fueron impotentes para impedir que la titulada guerra defensiva de Prusia se transformara en una guerra ofensiva contra el pueblo francés.
2. Que el aspecto mesiánico de Marx al atribuirle a su doctrina superioridad sobre la de “Proudhon y otros” marca una vez más la disgregación y el anhelo de preponderancia de las ideologías revolucionarias de Europa.
3. Que los dirigentes marxistas y los de las ideologías revolucionarias de Europa, salvo excepciones, posteriores a Marx, en todos los pueblos, frente a las crisis guerreras, ha sido exactamente la misma: en lugar de sublevar a los pueblos, los han puesto al servicio de los respectivos militarismos y no asombra observar que las declaraciones de la socialdemocracia alemana, ante la guerra de 1914-18, coincidan exactamente con las de Marx en la crisis franco-prusiana de 1870.
4. Que la convicción de Marx sobre la madurez del proletariado alemán para la revolución, consecuencia de la suficiencia científica de su doctrina, le impidió considerar las posibilidades del proletariado ruso, el último para él capaz de realizarla, dado su atraso y su falta de organización.

¡Tampoco Marx, como el paganismo en decadencia, se inquietó ante la posibilidad del Dios desconocido!

¡Qué no podrá hacerse el día en que los pueblos americanos dediquen su ardiente sensibilidad a batirse por sus propias miserias, sin dejarse gobernar por doctrinas revolucionarias exóticas, impotentes ante el planteo de lucha de los imperialismos!

## El espíritu americano flota inasible sobre la soledad americana

Los pueblos americanos deben aprender en la trágica experiencia de estos días. Las ideologías revolucionarias de Europa disgregan las fuerzas revolucionarias en lugar de unirlos y llevan a sus líderes, enconados entre sí más que con el enemigo, a acusaciones de mutua traición, plato favorito en el banquete de los opresores.

Yrigoyen avizoró en la Unión Cívica Radical Argentina, la unión del pueblo para la lucha emancipadora, identificando a todos los hombres en un anhelo común de libertad y de justicia. La pedantería doctrinaria europeizante, de acuerdo con su jerga, calificó al radicalismo como una fuerza burguesa y centrista. Y mientras los ideólogos a la europea se debaten al

servicio de los intereses imperialistas, y de las consignas stalinianas dispuestas a rectificarse ante cualquier contingencia, nosotros, los radicales de F.O.R.J.A., luchamos sin desmayo por la revolución emancipadora del pueblo americano.

La neutralidad de América no es sólo un planteo de lucha para su emancipación; surge de la tierra nutricia. Para los extranjeros que no arraigan en la tierra americana, América no es una entidad originaria; representa sólo el aposentamiento material del europeo en trance de mejoramiento económico.

Pero hay una neutralidad americana que todo hombre siente, con sólo dejar gravitar un instante la fuerza de la tierra. ¡Y es la neutralidad de América abolida!

La conquista política y religiosa abolió a los pueblos originarios, y a sólo cuatro siglos, los que anhelan saber lo que fuimos, inclinan su afán sobre calcinados residuos de construcciones y de huesos confundidos en el estertor de pueblos en agonía. Así Europa, inició la destrucción de América como si intuyera las posibilidades de resistencia a su instinto opresor, que había en lo que no alcanzaba a comprender del ambiente americano. Los conquistadores llevaron oro a Europa, pero no todos los conquistadores se enriquecieron y su pobreza los fijó a la tierra americana. Surge entonces un nuevo hombre, mestizo de indio y europeo, que monta sobre el lomo de los caballos salvajes y que sólo encuentra un destino cuando lo fija la lucha de la emancipación americana. Anduvo errante hasta la empresa heroica y convertido en montonera rugió, cabalgó y peleó impulsado por el auténtico anhelo de libertad. Pero también el hombre de a caballo fue abolido, mientras se acrecentaba el dominio material de la opresión de Europa. Europeos fracasados huyen de Europa buscando nuevos horizontes para sus anhelos humanos; y se encuentran en América con la opresión de Europa. Así aparece una nueva autoctonía: la del hijo del inmigrante que no encontró los nuevos horizontes. Ahora yacen confundidos los residuos indígenas y rezagos paisanos, en un fracaso común con el hijo del inmigrante.

¡Pero la culpa no es de la tierra nutricia, sino de los que la venden!

Los nuevos horizontes, no son la limitación del ámbito por un círculo de fracaso sin esperanza. Hay que buscar la ruta de los nuevos horizontes. La rapacidad invasora y los traidores nativos, borraron su huella, hasta que Yrigoyen, rastreador y baqueano, se levantó del suelo para señalar el rumbo. Estamos al comienzo de la huella que él iniciara, dispuestos a empezar de nuevo. El espíritu americano, flota inasible sobre la soledad americana, y sólo se aposentará cuando encuentre servidores auténticos de genuina capacidad creadora. ¡Ante Europa en crisis, proclamamos nuestra fe en el destino de América, para la redención del hombre!

# El deber argentino ante la guerra

*La Junta Directiva de F.O.R.J.A., ante los graves acontecimientos europeos,*

## Considerando:

La vacancia en que se halla la representación del pueblo en el Estado, en las actuales circunstancias, y la posibilidad de concertación de compromisos internacionales con un país que, aunque americano y neutral, tiene intereses y política imperiales, como las naciones en guerra; y el abandono hecho de la política internacional de Hipólito Yrigoyen por los dirigentes electoralistas de la Unión Cívica Radical, en reiteradas manifestaciones y en actitudes parlamentarias y partidarias, coincidiendo con una agitación de otras fuerzas políticas, tendiente a perturbar la prescindencia argentina en el conflicto;

## Resuelve:

En resguardo y defensa de la Nación Argentina, de la que el radicalismo fue y debe ser custodia permanente, asumir la representación del auténtico pensamiento radical.

## Declarando:

Que ante la crisis de Europa, conflicto de imperialismos, organizados los unos bajo apariencias democráticas y los otros bajo títulos totalitarios, la Argentina, sometida por su enfeudamiento a condición de colonia inglesa y de las plutocracias internacionales, debe activar la formación de su conciencia emancipadora y la organización de las fuerzas que la liberrarán de toda dominación o penetración extranjera, ya se estructuren éstas bajo la forma disimulada y hábil del manejo de la economía y la cultura, como actualmente, o bajo la forma violenta de la agresión y el dominio militar, como podría sobrevenir mañana según la suerte de la guerra desencadenada.

Que esa es la empresa común de todas las naciones de América oprimida, como lo fue en la hora heroica de su surgimiento, que se realizará por la acción conjunta de los pueblos para el cumplimiento de su destino libertador.

Que cualquiera sea nuestra solidaridad con los pueblos arrastrados a la guerra por la mentira o la fuerza, tal solidaridad no amengua la conciencia de que más doloroso que la actual tragedia de Europa es la agonía de los pueblos coloniales o sometidos, condenados a muerte lenta por la explotación imperialista, conciencia que nos impone como primer deber la lucha por la redención de nuestros propios pueblos.

Que es condición indispensable de esa lucha, el mantenimiento de nuestra integridad que sería quebrantada si los argentinos se dividiesen en parcialidades extrañas; si gravitase en ella la influencia de cualquier potencia imperialista, eventualmente neutral; o cediera a la presión de hechos creados deliberadamente para provocar la intervención en la guerra, con el sacrificio de nuestra juventud, la definitiva consolidación de la sumisión económica y la pérdida de toda posibilidad emancipadora.

CUADERNOS N° 10, 11 y 12

*Buenos Aires, noviembre de 1939*

# A los pueblos de la República y de América

# A los pueblos de la República y de América

*“Entre los factores que contribuyen al perfeccionamiento de las sociedades debe figurar la grandeza de los fines que se propongan, para que la imaginación pública se vea siempre alentada por nobles esperanzas hacia perdurables soluciones. De esta manera los gobiernos se inspirarán en la fuerza de la fe pública y en el fervor de su celo, y con rasgos magníficos de sublimes ejemplos, contribuirán a caracterizar la Nación” Hipólito Yrigoyen (mensaje de apertura del Congreso Nacional, mayo de 1919).*

F.O.R.J.A., al constituirse en 1935 a raíz del levantamiento de la abstención revolucionaria, declaró la necesidad de promover la rehabilitación de las representaciones de la Unión Cívica Radical, para restablecer la defensa de los supremos intereses de la soberanía del pueblo argentino, frente a los peligros internos y exteriores que obraban para su desintegración.

Denunció a los dirigentes electorales del radicalismo, silenciosos cómplices entonces, y activos partícipes después, de las más repugnantes operaciones de los gobernantes al servicio de los intereses extranjeros; y sostuvo que en la Unión Cívica Radical deben concitarse las fuerzas de la reparación nacional, porque ella no es un partido sino la Nación movilizada para su defensa y creación.

Afirmó que no toleraría en la Unión Cívica Radical a los aparentes conductores, por lo que asumía virtualmente la auténtica representación de los principios que le dieron origen.

Repudió por igual a los partidos, porque deben su existencia a ideas e intereses no argentinos, y a los que intentan hacer de la Unión Cívica Radical un partido, porque así desvirtúan su esencia, que es ser el órgano permanente de la voluntad argentina de constituir una nación libre.

Declaró su identificación con las tradiciones de lucha por la libertad nacional, encauzadas en la Unión Cívica Radical desde fines del siglo pasado, que no provienen de ideologías europeas sino de la resolución de asentar las bases del gobierno propio del pueblo, creado por él según su genio, y para la protección de los fines de su propia existencia y ascensión.

Llamó a colaborar en su destino a las fuerzas morales de la República, que permanecen adormecidas dentro y fuera de la Unión Cívica Radical, describiendo el estado de cosas creado por los opresores extranjeros mediante sus

auxiliares que dirigen todos los partidos, y advirtiendo las inmediatas y ulteriores consecuencias de la trama de intereses combinados de tales partidos.

Señaló la sujeción de los demás pueblos americanos a igual opresión envilecedora, realizada por idénticos medios por los mismos poderes extranjeros, y reclamó la coordinación de esfuerzos para conjurar la disolución y servidumbre tramadas por aquellos poderes.

Afirmó su protesta contra las usurpaciones de la soberanía nacional, definiendo la irrevocable resolución de borrar sus actos, cualquiera sea el tiempo que demande la empresa de anularlos, y la no colaboración con sus autores y sistemas, bajo cualquier denominación que se encubrieren. Repudió los procedimientos engañosos de los cabecillas que medran del radicalismo arrastrando el nombre de la Unión Cívica Radical en comicios sucios y en capitulaciones legislativas, sin más objeto que compartir con los partidos las pitanzas y gratificaciones con que los negociantes y poderes extranjeros granjean a los traidores del pueblo argentino y de sus pueblos hermanos.

Dedujo su entronque en los movimientos más profundos de las masas argentinas, no por conceptos de desintegradoras docencias ni de extraños despotismos, sino confrontando su propia repugnancia hacia las acciones reales de los partidos y la necesidad de organizar la defensa argentina.

Formada en la convicción de ser necesario cerrar el paso a todo confusio-nismo, denunció las patrañas de los “frentes populares” y otras maniobras de factura extranjera, realizadas para prolongar los goces de los expoliadores, auxiliados por los dirigentes políticos que en el continente trabajan para afianzarlos, apuntalando las tiranías que los sirven y suministrándoles, a veces, falsos coloridos de rebeldía.

Señaló también las tendencias destructivas de la Nación, de aquellos que remedando las doctrinas europeas de antilibertad obran con el sólo objeto de justificar la sujeción del pueblo argentino a gobernantes sin pueblo y sin conciencia argentina.

Desnudó de esta manera la miseria moral de esos agentes de colonización que, titulándose sostenedores del derecho popular, encabezan los partidos. Y así configuró los objetivos de su lucha, el ámbito de su acción y el camino a seguir.

## Todo lo acontecido fue previsto

Todo lo acontecido desde entonces en la economía y en la política argentinas ha correspondido exactamente a las previsiones del manifiesto fundador, y de los múltiples documentos posteriores que lo actualizaron cada

vez, tratando los problemas particulares y los hechos nuevos.<sup>1</sup> El sello de la República ha sido impuesto, con simulación representativa, a seudoleyes de la Nación, que implican más conquistas de la penetración de las empresas fraudatarias de aventureros internacionales creando y robusteciendo resortes de derecho aparente en que se fundan y desarrollan nuevos monopolios de industria y de comercio: trabas y yugos al trabajador argentino para fomentar su explotación por los trapiondistas de finanzas. Para establecer un tal sistema que ya abarca toda clase de trabajo, producción e intercambio, los políticos gozadores del poder han obrado con desprecio cada vez más osado de nuestra protesta y de las necesidades manifiestas de los humildes hombres del pueblo de la República, que, ya lejos de un mínimo de bienestar siquiera, están sumidos en un estado de miseria que desata estragos, en medida aún no del todo conocida, no sólo por enfermedades y debilitamiento corporal, sino por la turbación mental de su tragedia y del desamparo en su tragedia.

Pues este pueblo vive en tierra extensa y de no igualada fecundidad, y su labor agrícola rinde frutos exuberantes que no son para satisfacción ni de sus primeras necesidades, sino cosecha perpetua de birladores sostenidos por leyes y tratados de exacción.

Así estamos sometidos a la extrema afrenta de que el problema nacional sea ya el de la subsistencia física del pueblo, en la perduración de cuya desgracia finca la creencia de los usufructuarios de que no podrá proseguir el desarrollo del espíritu argentino de redención que es una de las bases y aportes a la emancipación continental.

La disociación de los pueblos de América es tan grave causa de la opresión a que se hallan sujetos, como el estado de separación interna de las fuerzas llamadas a realizar su liberación.

No encaramos primero uno de estos problemas, posponiendo el otro. Son dos aspectos de un mismo proceso histórico de impuesta desordenación.

## Desunir y anarquizar es la ley de los enemigos

Los opresores, que tienen establecido su dominio por el pago a los alquileres de las capitales de los países oprimidos, ponen detrás de sus negociantes sus escuadras –construidas y mantenidas con nuestros tributos–, que son instrumentos capaces de destrucción de cosas materiales, pero que, aun así, no podrían quebrar los medios poderosos de nuestras naciones en pacífica o armada resistencia.

---

<sup>1</sup> Se consigna a continuación del presente manifiesto.

Conscientes más que nadie, de que nuestra separación es base y condición de tal dominio, trabajan por asegurar la persistencia de dichas condiciones, y no omiten recurso para ahondar disgregaciones nacionales y recelos de fronteras, y para exaltar discordias inmorales sobre intereses entre políticos militantes, y discordias ridículas sobre falsas doctrinas contrapuestas entre jóvenes desprevenidos.

Sostenemos la necesidad de instaurar la unión efectiva de las naciones de América para realizar los actos fundamentales de su emancipación, imposible mientras perdure la desarticulación a que han sido conducidas por la influencia continua de los factores antiamericanos que rigen su política, su escuela, su milicia, su vida religiosa, su comercio y su prensa.

No es sólo la comunidad del carácter de las insurrecciones populares de que surgieron nuestros Estados la razón que fundamenta el anhelo de unidad, sino también la evidencia de su destino contemporáneo, igualmente anómalo para todos por la desvirtuación de sus instituciones, resultante de la sumisión cada día más grave de sus dirigentes e intereses extraños, opuestos y aniquiladores de los esenciales fines y vitales necesidades nacionales.

## Servidumbre secular americana y ansia de libertad

Nuestros pueblos, formados con los evadidos de todas las servidumbres y persecuciones de las tiranías de Europa, son ahora también siervos o perseguidos por las mismas tiranías, mediante gobiernos sometidos por ellas a la trata.

Las migraciones que han establecido, ensanchado y conformado pueblos de América no son más que la expresión constante del espíritu de libertad que ha impulsado, a nosotros como a nuestros padres, a buscar fuera del ámbito de las monstruosas instituciones, de las irredimibles miserias y de las criminosas discordias europeas, la tierra dada a la humanidad para su alivio y redención.

Las persecuciones y hostigamientos de las sectas religiosas trajeron hacia nosotros, junto con los conquistadores, a los no combatientes, a los no sectarios y a los creyentes sin odios ni afanes homicidas. Las dificultades del sustento, la pobreza insuperable impuesta como destino sin esperanza a todas las generaciones de los labradores los pusieron en el camino de América, confiados en el esfuerzo propio y no ejercitados en la expoliación del trabajo ajeno. Las eternas disputas territoriales y las guerras promovidas por los beneficiados de los gobiernos hicieron pensar a las más humildes víctimas de la bestialidad política europea, en evadirse de sus levas para buscar entre nosotros la existencia sin recelos y sin despotismos. Los perseguidos de los jueces –instrumentos activos de la dominación– vinieron y

vienen también huyendo, no por sus crímenes, mas sí de atrabiliarias leyes y de siniestros ajusticiadores.

Llegados sin la idea de retorno, y para vivir en conformidad con designios de paz y de trabajo, son y han sido sustancia primaria de nuestras sociedades, así alimentadas con ingénito espíritu de libertad.

Los aborígenes, que en tan gran medida siguen componiendo la población continental, vivían en sistemas no fundados en la idea de la lucha por la apropiación individual de los bienes económicos y así su posición natural frente al agio es, invariablemente, de incompreensión, puestos bajo instituciones que suponen a todo hombre como un ser movido por ideas de dominio sobre sus semejantes, tuvieron que ser, como son, víctimas inmediatas e inocentes, que no podrán manumitirse por esfuerzo individual, como que no pueden asimilar las tendencias brutales del individualismo económico europeo.

Las constituciones y leyes promulgadas en nuestras repúblicas por gentes que aspiraban a imitar las caducas organizaciones sociales de Europa, carecen de las bases cardinales necesarias para servir de apoyo y abrigo al desarrollo de la personalidad de los componentes de estas poblaciones, cuya falta de espíritu de apropiación personal señala la necesidad imperativa de instituir previsiones, constantes y eficientes, para que todo evento de sus vidas esté cubierto por el buen servicio de ayuntamientos y generalidades que custodien la existencia de la personalidad libre.

Unos y otros, estos aborígenes y aquellos inmigrantes, aportan a la constitución auténtica de nuestras sociedades nobles elementos definidores de la más justa forma de convivencia de hombres y pueblos, como son el amor a la libertad, en lo moral, y en lo económico el sentido solidario, que es su garantía.

## El drama de la entrega

Nuestras repúblicas no permanecieron inmunes a la acción de las organizaciones y gobiernos de Europa y de los países no europeos que imitan con emulación.

Los pueblos americanos vencieron y expulsaron con sus armas las invasiones de Inglaterra y Francia, en memorables resistencias que abatieron sus organizadas empresas de rapiña.

Pero hombres y gobiernos europeizados dejaron penetrar las doctrinas de encargo de los juristas, las mismas doctrinas justificatorias de la dominación colonial, y del asesinato de los pueblos sometidos, y de la apropiación violenta de los bienes naturales de los pueblos pacíficos, en nombre de los cuales se intentaron los frustrados golpes de fuerza; y ellas han servido de

guía en la formación intelectual de las clases ilustradas. Y gobernantes americanos, en ellas reclutados, diéronse como cosas. Por cuyo medio se comenzó a allanar los caminos para las más completas realizaciones de la ambición de establecer dominio material sobre nosotros, privados de gobiernos que sirviesen nuestra defensa y protección; desposeídos de la administración de nuestros propios intereses materiales y morales; alejados de nuestros propios problemas, que quedan sin planteo en el pensamiento del Estado.

Creóse de tal manera –por educación y por venalidad–, la vacancia de las funciones propias del ser colectivo de cada uno de nuestros pueblos, que los Estados americanos, sin comunión alguna con sus pueblos, han venido a ser sólo aparatos que obran manejados por los gobiernos de los reinos y repúblicas explotadoras. Por donde la acción de tales Estados sólo cuida de nosotros en la medida de congrua sustentación, para que podamos seguir proveyendo brazos y ganancias a los nuevos encomenderos.

Con la mano de gobernantes de esa clase se han escrito y promulgado leyes que no son más que complemento de leyes de conservación de los despotismos europeos, las mismas de quienes huyeron las migraciones pobladoras de América, que ahora los realcanzan en lo que fuera el soñado solar de paz y libertad; y se han hecho tratados en que estas repúblicas no han tenido libre y honrada representación, sino ministros prevaricadores, medradores de obvenciones.

Por medio de los mismos se han encendido guerras intestinas de nuestros Estados, empujados unos contra otros, no por nada atinente a su existencia material, ni a su soberanía, ni a la seguridad de su destino futuro, sino sólo para dividirlos por odiosos recuerdos e infundados recelos; para aniquilar los primeros surgimientos de las instituciones tutelares de América, para debilitarnos materialmente por endeudamiento; para sofocar en su génesis la grandeza de nuestra unión; para conformar después una nueva conciencia sobre falsas ideas de antagonismos y aversiones mutuas, y para embrutecernos con la enseñanza de prevención y preparación de unos contra otros entre nosotros, y con la desprevenición e inanidad de cada uno de nosotros hacia los conquistadores.

(Así fue destruido el Paraguay, para abrirlo a la expoliación de mercaderes de ultramar, para convertir a su restante pueblo en peonaje de las sociedades anónimas en que se esconden los exactores de América. A cuya guerra, impuesta a nosotros por la inteligencia criminosa de agentes del despotismo europeo, fueron llevados – materialmente arrastrados – a dejar sin honra y sin pasión sus vidas aquellos que en la Argentina, como en el Brasil y el Uruguay, estaban señalados como posibles sostenedores de nuestras libertades: atroz destrucción colectiva de aquel pueblo fraterno, y cruenta siega en los campos de nuestra esperanza. Y sobre esta convulsión, no más triunfador que la diplomacia de venalidad y del negocio de usura.)

## La escuela, instrumento de sometimiento

Así también han calculado la necesidad de entorpecer a nuestros pueblos, estrechando los horizontes del pensamiento de sus nuevas generaciones, para que se asomen a la vida con un sentido de propia debilidad, mediante la enseñanza metódica de historias fraguadas y deformes, cifradas con la falsa repetición constante de nuestra mutua extrañeza y de separación y perpetua hostilidad de estas naciones.

El dogma tiránico de los gobiernos europeos, de la natural enemistad entre vecinos, ha sido trasplantado aquí a pesar del siempre renovado sentimiento espontáneo de nuestra gran unión.

Su trasplante no sólo es el error individual de estólidos docentes, sino el trabajo de plumas alquiladas y particularmente de los que han impuesto a la educación pública seguir en la enseñanza los maliciosos textos trazados con ocultación de los hechos que exhiben nuestra solidaridad, y de los signos que muestran el rumbo de nuestra necesaria reunión.

Infúndense así desde las escuelas primarias los principios desalentadores de la confianza en la fuerza moral de América.

La enseñanza de los episodios de las guerras intestinas entre nuestras naciones, en la forma establecida por los organizadores de la escuela, es el modo de levantar murallas chinas en la mente de los niños, haciéndoles creer que el amor a la patria es prepararse para ser, un día, soldados de otra guerra contra América. Los planes de estudios y los libros de texto callan, sin embargo, las causas de esas guerras. Y la formación mental es cuidadosamente privada del conocimiento de la geografía americana, y aun de la geografía local, para que la juventud ignore la inmensa latitud del campo abierto a su acción fácil y fecunda, como la natural complementación de nuestros países, que son uno por la facilidad y multiplicidad de sus medios de comunicación, como por la variedad y diversidad de sus productos de intercambio.

## “Progreso”, “organización”, “civilización”

En el conocimiento de la obra material realizada para los servicios públicos, los maestros de escuela están sometidos a la denigrante imposición de engañar a los escolares, haciéndoles ver –siguiendo los falsos textos– que todas han sido creadas con “capital extranjero”, bajo la dirección de técnicos de la misma procedencia, y por iniciativa y consejo de los desinteresados políticos de esas naciones.

La verdad es que –por ejemplo–, a la iniciativa y a la acción de gobiernos argentinos, con capital formado por la renta del Estado y con técnicos nacionales se han realizado las más importantes obras de servicio público, y que

gobernantes venales –por eso glorificados– cedieron unas y traman ceder otras, bajo ridículos pretextos y repugnantes pactos, al aprovechamiento sin control de negociantes de Inglaterra u otras, y que toda obra se ha iniciado con dádivas, concesiones gratuitas de privilegios exclusivos y discrecionales, a grupos de aventureros insolventes, sólo respaldados en la seguridad de obtener del mismo Estado argentino sucesivas ayudas financieras para realizarlas. Todo lo cual está documentado y dado a la luz pública en cada una de las horas en que tales negociados se consumaron o intentaron, porque no ha faltado nunca la voz de legítimos defensores de América, que han ido jalonando la historia moral de sus pueblos, casi siempre sin consagraciones de poder ni de gloria, pero con certidumbres de la reparación que ha de realizarse. *A esas obras se les llama “el Progreso”.*

Así también la enseñanza sólo tiende a hacer ignorar a las nuevas generaciones que toda industria en nuestras repúblicas es y ha sido iniciada y explotada por la inteligencia y el brazo de los americanos, y de los pobres inmigrantes llegados el pasado siglo de las naciones prolíficas de Europa, y que la transferencia ulterior de su dominio a la horda de financistas ahora usufructuarios, proviene de la acción de los partidos políticos “a la europea”, cuyos cabecillas no conocen otro designio que el de ser convidados y compartes de los promotores de “negocios con el Estado”, o sea apropiaciones, en provecho de algunos, de las facultades del Estado. *A esto llaman “la Organización Nacional”.*

Así se nos persuade de la inferioridad de nuestra inteligencia, y de la impotencia de nuestros medios para toda creación en el orden material. De donde es fácil conducirnos a admirar y temer a las naciones dominantes, cuya fuerza, sin embargo, hemos abatido cada vez que ha sido puesta en juego, como la abatiremos en cada ocasión que sobrevenga, pues que ellas decaen en su decrepitud, en tanto nosotros crecemos en toda manera de ser y de poder.

Atribúyese en la escuela a dichas naciones la precedencia en el tiempo y la maestría en la rebelión del hombre contra la servidumbre, disimulándose la verdad de su acción histórica de ayer y de hoy, que es establecer, mantener y agravar nuestra servidumbre hacia ellas; y ocultándose, con todo celo, cómo en verdad sobreabundan en la vida pasada de América las pruebas palmarias de ser sus pueblos los promotores de la verdadera libertad, y aun de haber nacido en ellos expresiones inmortales de anhelos de libertad universal, y de conciencia de lucha por la libertad de todos.

Dícese a los niños que en aquellas naciones gobiernan los representantes de sus pueblos, y que son ejemplo, que es de imitar, de un orden que llaman democrático, pero ocultan que tales gobiernos tienen por objeto mantener el goce de dichas naciones sobre el fruto de nuestro trabajo, y que sus llamadas democracias están constituidas sobre el desprecio a nuestras

ahogadas libertades; que se fundan en la afirmación de la superioridad de que se jactan sobre el resto de las naciones y hombres del mundo, y que no reconocen otra justicia que la imposición de sus propósitos, ahora por el fraude, como antes por la fuerza.

La escuela es así órgano de sofocación del espíritu de América, guía calculada para ahogar el ansia de libertad de las odiosas coyundas del orden tiránico europeo, al cual se enseña a conocer e imitar, siendo por lo tanto sus ya vistas perversiones y aberraciones el modelo de las virtudes sociales e individuales ofrecido para la edificación de las generaciones americanas, desde la época del asentamiento de los actuales dominadores. *A esto llaman "la Civilización".*

## Moral esclavista

En la historia de nuestros pueblos, la acción de los gobiernos de Europa, y de las organizaciones que de ellos dependen, ha sido, primero, el comercio de esclavos, la busca del oro y la destrucción de los pueblos aborígenes; después, la agresión armada para dominar los puertos, la instigación de guerras intestinas, el negocio de la venta de armas y la trata de blancas, la prostitución de sus mujeres; ahora, en fin, se especializan en la corrupción de gobernantes, la expoliación de nuestro trabajo por medio de sus sociedades anónimas, el enfeudamiento de las riquezas naturales a "concesionarios"; y mañana agregarán las levas de soldados americanos para que defiendan los intereses de los usureros asociados.

Ésas son las manifestaciones activas de la civilización europea sobre nosotros. Para hacer posible su realización, los gobiernos de Europa y los gobiernos no europeos hechos a su imagen, han construido sus reglas morales, verdadero sistema de protección del disfrute de las ganancias de todo crimen, cuando del crimen son víctimas los pueblos coloniales.

Al lado de estas reglas morales han puesto sus leyes, su derecho, que son las normas para colocar la fuerza al servicio de los negociadores en las expoliaciones aún no logradas; y para justificar su moral y ese derecho, han mandado escribir las doctrinas políticas, las doctrinas jurídicas y las doctrinas sociales, cuya difusión en el mundo por medio de la escuela, de las universidades, del periodismo y del libro, de la cinematografía y la radio, divide, confunde y subvierte la mente de los pueblos oprimidos.

Aquella moral es la base de sustentación de las conveniencias armónicas de sus componentes, porque ampara el logro, la conservación y el reparto de los provechos de sus exacciones sobre nosotros, simples objetos de sus trabajos, y porque tiende a la perduración de su dominio sobre nosotros, fuente de sus satisfacciones.

Esa misma moral ha sido traída a ser, en América, la base convencional de existencia del Estado administrador de pueblos no dominantes sino dominados, no expoliadores sino expoliados. Y con esa moral, el derecho, el conjunto de las leyes que rigen aquí. Porque todo en América es crimen si no tiende a la seguridad del sistema de nuestra opresión.

Prosíguese la labor de desorganización de la mente nacional en los colegios de segunda enseñanza, con planes atiborrados de historias de guerras europeas que sirvan para hacer temer y glorificar las naciones que nos dominan, y hacer creer en el bárbaro carácter de las otras: de historias de América deformadas con la diatriba para los caudillos que fueron de estos pueblos, libertadores en sus victoriosas contiendas contra invasores, y con alabanzas a los gobernantes que fueron sobornados por las mismas naciones, y de rudimentos estériles de todo conocimiento que nos aleje del medio natural y de la comprensión de nuestro destino.

## La milicia armada

Así también ocurre en la formación del espíritu y en la ilustración profesional de la milicia.

Influencias tan perniciosas como antiargentinas tienden a menoscabar el espíritu de libertad con que fueron creadas nuestras fuerzas armadas, intentando transformar en una casta al ejército que San Martín fundó para “proteger la libertad del pueblo” y condujo luego a emancipar pueblos hermanos.

Procúrase preparar a los oficiales argentinos para servir en la defensa nacional, sólo en hipotéticos conflictos futuros con los países vecinos, a los que la enseñanza de la historia patria, de la moral cívica y de la organización práctica de la fuerza señala como enemigos de nuestra paz, de nuestra integridad territorial, de nuestra independencia política y del desarrollo de nuestra nación. Enseñanza hecha con engaño acerca de conflictos y desarmonías que no existen ni pueden existir; y que corresponde exactamente a iguales engaños en las respectivas enseñanzas de la historia patria, de la moral cívica y de la organización de la fuerza en el Brasil o en Chile, donde se señala a la Argentina como el hipotético principal enemigo.

Con tan falsas miras y absurdos puntos de partida se constituyen los núcleos directivos de los ejércitos, destinados a enfrentarse y luchar para debilitamiento de los contendores, para debatir cuestiones de intereses de compañías fraudulentarias que se hallen en momentánea incompatibilidad de negocios y con sendos gobiernos a su servicio.

Estos ejércitos, tan necesarios a la defensa de las naciones americanas, sólo se desarrollan en la medida conveniente para enfrentar tales enemigos,

más o menos igualmente débiles e inermes; y son dotados con los rezagos y trastos viejos de los ejércitos de las potencias colonizadoras, pagados por cierto a precio de oro, formando así fuerzas inservibles para todo evento de verdadera defensa ante los actos de agresión de los países imperialistas, cernidos amenazantes sobre nosotros para materializarse en contra de cualquiera de nuestras naciones que aisladamente intente realizar su emancipación.

No se imparte –se cuida de no impartir– a la juventud militar, la instrucción que disponga su espíritu y forme su disciplina mental sobre los problemas concretos de la defensa nacional frente a los únicos enemigos de ayer y de hoy, ante los únicos poderes extranjeros que nos han agredido con las armas, y que nos han impuesto tratados y capitulaciones humillantes por el fraude, no porque no se comprenda la real y perentoria necesidad de impartir tal instrucción, sino porque la mano que ha guiado a cada uno de nuestros Estados en lo que atañe a la formación y empleo de su fuerza es la de los gobiernos imperiales, cuidadosa de asegurar nuestro perpetuo desarme ante ellos, y nuestra mutua contraposición recelosa, y de introducir todo germen debilitador y todo principio de nuevas secesiones.

El conocimiento de los métodos de la defensa continental –defensa nacional por excelencia en América–, está, sin embargo, manifiesto en nuestra historia; en el criterio político y en el arte de conducción de nuestra epopeya a principios del siglo pasado, en base a la coexistencia de Estados independientes constituidos para defender la libertad de sus ciudadanos (obrando estos Estados como miembros de un mismo cuerpo de nación, y por tanto sin reservas en el cumplimiento de la asistencia mutua, no diferenciada de la asistencia de sí mismas) y también en la técnica de la acción guerrera, que consiste en movilizar los medios propios de nuestras naciones, por los cuales ellas son invencibles en el terreno de su propia defensa.

Y nuestra defensa –unidos–, consistirá, antes que nada, en la conducta uniforme de interrumpir la suministración de las especies de que se alimentan y sostienen aquellos cuyo imperio sobre nosotros debemos derribar. Esto es, poner de una vez de manifiesto la realidad de nuestro poder, más grande que el de los Estados enemigos, porque su ejercicio destruirá los fundamentos de su prepotencia armada.

Para sostener este no suministro de especies alimentadoras de nuestro vassallaje, necesitamos los grandes ejércitos de cada una de nuestras naciones, cuyas oficialidades y jefaturas hayan restaurado en sí mismas la ética militar de las grandes tradiciones, y reedificado la conciencia técnica sobre el estudio de los actos y planes de defensa continental que los grandes conductores militares de América realizaron y trazaron.

## Las universidades

Las universidades, que debieran ser, a su vez, factores de nuestra defensa y órganos de la formación de la cultura de este mundo nuevo, son, en cambio, dominadas por las oligarquías, los medios para proliferar juristas, economistas, filósofos y políticos, y toda suerte de justificadores y auxiliares ilustrados de nuestra impuesta sumisión actual.

El Estado servil, y a la vez opresor, gradúa allí, con las insignias del privilegio, a sus servidores intelectuales.

Así las universidades fortalecen en su seno y en el de las sociedades en que actúan, la mentalidad colonial que viene ya parcialmente formada desde la escuela, y por la prensa y propaganda, laureándola según los méritos de su capacidad de vasallaje, dando teorías a la sobreposición de estructuras de dominio de nuestros pueblos y sofocando en los brotes insurgentes, toda posibilidad de rebeldía, de reivindicación de la verdad y de lo genuino.

En las cátedras de derecho y de ciencias políticas, ocupadas casi totalmente por abogados que cuando no reciben pensiones de empresas capitalistas, están empeñados en lograrlas, se prepara a jueces, diplomáticos y asesores de gobierno que han de intervenir, a su hora, en la formación de leyes, tratados, decretos y sentencias que sean convenientes a los intereses fraudulentos de los Estados dominantes, y de año en año se lanzan al mercado de la política oficial, nuevos grupos de jóvenes en cuya mente se ha procurado extinguir toda idea de buen servicio a las instituciones jurídicas características de América, y todo principio de comprensión de las exigencias éticas del derecho, como disciplina de ordenamiento y sustentación de los fines propios de nuestras naciones, y de garantía del perfeccionamiento de los individuos que las componen.

Las escuelas de ciencias económicas, constituidas con mal disimulado propósito de instaurar la completa ignorancia oficial de los recursos del suelo y de las sociedades americanas, proveen a nuestros enemigos de servidores amorales expertísimos, y a los gobiernos americanos, de funcionarios, que educados en la alabanza al sistema de fraudes y rapiñas que llaman “capital extranjero” y “finanzas internacionales”, convierten las funciones públicas en instrumentos activos contra la economía nacional.

Las escuelas de ingenieros forman técnicos condenados a subordinarse al servicio de empresas extranjeras, bajo dependencia de llamados “expertos”, que nada construyen y se ocupan en repartir sobornos a individuos investidos de poder público; o que, puestos en servicio del Estado, deben caer en el aniquilamiento de su capacidad, ceñidos a horizontes estrechados. Ni el hombre ni el suelo nacional, ni la economía son dados a conocer en estas escuelas, cuyos alumnos están llamados, en su futura actividad a obrar en tan inmediata relación con la naturaleza y el hombre americanos.

Las escuelas de medicina lanzan legiones de gentes que no han abierto los ojos al conocimiento de los principios de la vida, ni han sido instruidas para ver en el sufrimiento humano el estado de servidumbre a la ignorancia, a la injusticia y a la avaricia; en quienes, en general, la idea de servicio ha sido borrada, y con ella el sentido de verdadera compasión, llegando hasta a convertirse en meros repartidores de fabricantes de drogas y de negociantes de alimentos desvirtuados o adulterados. Conducidos, a pesar suyo, a una progresiva decadencia moral y mental, por el desorden creado por gobernantes que hacen de los problemas de la salud pública un reclamo electoralista, y que organizan sus servicios sobre la inicua explotación de los profesionales empleados del Estado, llegan a la miseria, gestadora de su futura incompetencia y degradación moral.

Todo esto es el drama permanente de los graduados universitarios honrados que luchan por la dignidad y competencia de las profesiones, a quienes nos dirigimos convocándolos para que nos acompañen en el esfuerzo de liberación de nuestros pueblos, único camino por el que se llegará a la capacitación social y a la honradez y perfección humanista de su técnica.

La prensa ya no es órgano de opinión ni de cultura, ni siquiera de objetiva información. Regida por la voluntad de empresas inglesas y norteamericanas, o de otras extracciones, por medio de presiones bancarias y de dádivas y alquileres, ajusta sus informaciones y apreciaciones, no sólo al fin de ocultar la verdad y perturbar el juicio público, sino al de confundir el pensamiento individual sobre todo asunto de interés común, a la vez que desmoraliza a nuestras naciones con la maliciosa ocultación de nuestro poder y capacidad, y con la difusión de ideas conducentes a la práctica de los más destructores vicios, cuya generalización es la meta de los planes de perpetuo dominio de los poderes extraños.

No existe en nuestras repúblicas traidor que no reciba de la gran prensa glorificaciones; ni electoralismo que no goce de su auxilio; ni injusticia que no se justifique. No hay desgracia nuestra que inspire a ese periodismo una palabra de reclamación de su remedio; ni rebeldía que no vitupere; ni manera de infectar y deprimir la mente americana que no practique.

A este sistema se llama “libertad de prensa”, siendo su negación, pues queda el pensamiento nacional sin expresión, porque las pequeñas hojas que pudieran servirlo se hallan impedidas de satisfacer la demanda pública, por la confabulación de las grandes publicaciones, fundada en el aplastante poder de impresión y de reparto de que disponen, de dónde deriva la humillación del periodista americano, constreñido, por el engranaje descrito, al abandono de su función verdadera.

Análogamente la cinematografía importada es escuela para exaltar las virtudes imaginarias de valor, caballerosidad, abnegación, lealtad, sabiduría

y humanitarismo de los que actúan en servicio de los opresores y para demostrar la criminalidad de las rebeliones de otros pueblos oprimidos como nosotros e inducir en la juventud tal sensualismo que aleje a los pueblos de toda acción defensiva, dispersándolos por el premio siempre ofrecido a los que defeccionen de sus deberes morales de ciudadanos. Cuyos medios de acción son formas distintas y concurrentes a la conversión de las gentes de América hacia una pasividad puramente receptiva, sujetos adocenados conforme al orden y quietud más convenientes al invasor, para que toda rebeldía, y aun todo viril pensamiento no nazca. Y que toda viril actitud no se conciba siquiera, distrayendo las mentes de la atención de los asuntos públicos, y consumiendo la capacidad de pasión hasta reducir a muchos individuos en espectadores poseídos de frenesí en la contemplación, audición y lectura de futelezas y feminidades.

## América resurge contra todo

Este plan organizado de oscurantismo y disolución, si bien pervierte a algunos, desalienta a otros, y perturba a muchos, no ha sido capaz de domar la fuerza incoercible del espíritu de libertad y unión que vive en cada hombre de América, que superando las celadas tendidas a su entendimiento en cada etapa de su educación, y en cada momento de su desolada vida, resurge para luchar por la promoción de la cultura y de las instituciones tutelares de su desenvolvimiento individual dentro de nuestras sociedades nacionales homólogas.

Cuyo orden de cosas que aflige tan hondamente a la vida argentina pone de manifiesto que el Estado no sólo no llena sus funciones de ordenación de la vida nacional para la preservación de sus individuos, sino que subvirtiendo sus fines, actúa hacia la extinción nacional, contra toda razón y justicia, como que sirve intereses concebidos en las mayores perversiones de la conducta humana.

Pero los pueblos no pueden subsistir sin un orden que afiance su unidad y ampare la existencia y perfección de sus individuos.

Los esfuerzos sistemáticos de la oligarquía de América, empeñada en mantener los intereses extraños, no han podido postrarnos en el abatimiento, ni anonadar nuestra esperanza de libertad, ni menoscabar la voluntad de ser naciones de hombres libres, solidarias entre sí, que está en el hondo sentir común de nuestro pueblo. Ni, menos, podrán evitar que confrontemos, como confrontamos, esta identidad de causa que nos une, ni detener el esclarecimiento por el que la juventud de América insurge contra las enseñanzas y doctrinas estupefacientes de la Europa, ni impedir que establezcamos la armonía general en la acción.

## Ante la nueva crisis de Europa

Hallámonos hoy ante el conflicto armado de Europa, que tiende a envolver a otras naciones además de a los comandos beligerantes que lo han desencadenado.

No podemos sentir ninguna inclinación hacia cualquier agrupación de estos poderes contendientes, como que la guerra de ellos es sólo un disturbio interior de Estados que nos son igualmente adversos.

Lo que corresponde a América no es adscribirse a las parcialidades de esta guerra en que los poseedores del mundo se afanan por retener los resortes de su sistema de lucro y opresión, ante el ataque de los que meramente quieren reemplazarlos, sino comprender que comienza un nuevo período en la guerra secular –en este siglo relativamente incruenta–, de los Estados dominantes contra nosotros, y que evidenciándose la extrema falacia de la civilización europea, que ha establecido el vasallaje económico de los pueblos y el servilismo mental de los grupos dirigentes, es la hora de que se reconcentre en sí misma para encontrar su propio camino y formación.

Por lo que estamos de antemano definidos, como constructores de nuestra Nación, ajenos a las pasiones que no sean las que mueven a afianzar su carácter, restaurar su libertad y remover los obstáculos opuestos a la emancipación de su cultura, como esperanza de la humanidad.

Aquí reside lo esencial de nuestro llamado a las naciones hermanas, a las fuerzas que promueven su conservación, a todos los núcleos, aun aislados, a todos los ciudadanos, aún solos.

Así es que nuestra sustancial neutralidad no es retraimiento de cómodos espectadores, sino convicción de que nuestras acciones deben movilizar su voluntad independiente y unificar su fuerza para no ser ya posesión de los bandos ni botín de los vencedores.

Y si bien la perfecta claridad de nuestro juicio, y su exacta correspondencia con nuestra acción y con la tradición radical argentina son bastantes para hacer innecesarias más concretas observaciones sobre lo que cada poderoso Estado mercantil significa a nuestros ojos, debemos descender a especificarlas porque turba las inteligencias una inmensa ola de confusiones, agitada por los poderes expoliadores y sus mercenarios.

Inglaterra y Francia, que a sí mismas se llaman Imperios Democráticos, están ciertamente investidas de la primogenitura en el usufructo de las riquezas y trabajos de los pueblos pacíficos, así de sus rotuladas colonias como de las desorganizadas y traicionadas repúblicas de América. Y son realmente imperios porque usan un poder de fuerza realizado en apropiaciones violentas unas veces, y otras por amenazas de destrucción, y mantenido por coacción y corrupción, sin sombra de derecho ni razón

de legitimidad, mientras el derecho de las naciones no tenga por base la capitulación de los vencidos y el quebrantamiento de la soberanía de los entregados por traición. Pero no son democráticos, porque consistiendo la democracia en que los pueblos se den sus propias instituciones y gobiernos, no existe donde un pueblo domina a otros, y porque la preservación de la libertad de los individuos de las sociedades morales humanas, forma y esencia de la democracia, son incompatibles con el sistema de agresión militar y de expoliación fraudulenta practicado por esos imperios sobre las naciones sometidas, erigiendo sobre ellas el privilegio de las castas de mercaderes que ejercen sus gobiernos.

En verdad en estas naciones hubo en otros siglos movimientos populares que se orientaron por los ideales perpetuos de la humanidad, pero éstos no son ahora el fundamento de sus instituciones internas, a la vez que en el mundo su función es sólo conservadora o progresiva de sus expoliaciones.

Junto a ellos, los Estados Unidos de Norteamérica, sólo geográficamente americanos, representan su mismo sistema, orlado de grandes y bellas palabras, mas realizado en arrebatadas depredaciones de pueblos americanos; cuya nación, si bien no oficialmente beligerante todavía, proyecta sobre las nuestras su bien conocida resolución de agravar la servidumbre, compartiendo el dominio de dichos imperios.

Así también Alemania, que hace la guerra en reclamación de una parte del dominio colonial del mundo, ahora poseído por sus contradictoras, y proclamando sin cesar la necesidad de “un concierto de paz europea”, fundado también en la afirmación del derecho de aquel continente a seguir ejerciendo exacciones en el mundo; y en una repartición de los provechos hasta ahora monopolizados por los otros imperios.

Italia, como Alemania, han establecido sus actuales regímenes políticos sobre la negación confesada, y aun sobre el repudio jactancioso, de la idea de la libertad del hombre, y promovido fuera de ellas diversos esfuerzos para crear un sentido de sumisión al dominio material de empresas de fuerza, exaltando dentro de ellas y en Europa, como entre los europeístas de América, todo lo que pudiera llevarlas a gran categoría imperial, o sea a equipararse a los Estados que mejor representan la civilización esclavista de Europa.

Rusia, que ya tenía revelada su cualidad imperial en Asia, completa ahora el desembozo de su verdadera fisonomía política e ideológica con actos recientes en sus fronteras europeas que no difieren de la política secular de sus anteriores regímenes autocráticos de gobierno. Dentro de la organización general de la mentira y el confusionismo que existe en el mundo actual, en extensión y profundidad hasta ahora nunca vistas, Rusia se destaca porque después de haber alentado esperanzas de justicia social y

reivindicaciones populares, llega a palmaria equiparación en fines y procedimientos en el juego de las llamadas potencias europeas, a la vez que sus agentes y corifeos en nuestros países agitan banderolas de coloración cambiante, para crearle medios de acción política y confusionista que el gobierno ruso pueda vender o dar en alquiler en el mercado de las combinaciones de las demás potencias. La política del Estado ruso es la demostración más clara de que sólo sobre bases morales serán posibles las profundas transformaciones de perfeccionamiento de los pueblos.

Todas las nombradas potencias representan para América en el mundo, la negación de su ley moral: “Los hombres deben ser sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos”.

## Nuestra república y sus partidos de hoy

La reparación de los bienes en que funda su existencia no la obtendrá la República de los partidos de hoy que viven disputándose medrar en el gobierno, y rivalizando en celo para conquistarse la buena voluntad de los opresores.

Algunos de los cuales, asociados en una “concordancia”, en que conservan sus individualidades para dirimir las cuestiones de reparto, exhiben cínicamente una común adhesión a los poderes y fuerzas extranjeras que les han encomendado administrar el poder gubernativo, dándoles dinero y prensa, para realizar comicios sucios por la defraudación a la soberanía popular y por la defraudación a los derechos de la Nación, para lo que se ofrecen al unísono. Éstos, actuales favorecidos de la fortuna, declaman sobre la libertad y sobre el sistema político de la Constitución, frecuente ocasión de adular a Inglaterra –metrópoli económica–, en quien señalan la nación progenitora de nuestras libertades; así como si la actual guerra, en lugar de producir la insurrección de los pueblos, que es nuestra esperanza, diera otros vencedores que Inglaterra, se les vería ofrecérseles proclamando los dogmas de sus sistemas políticos.

Su adhesión al interés mercantil los ha llevado a las más inauditas realizaciones en el camino de la entrega de las potestades de la soberanía nacional, hasta someternos a una servidumbre de tratados, tributos y homenajes que ha hecho de nosotros la más proficua y la más fácil presa tomada, mediante fraudes, por Inglaterra.

Las agrupaciones de los socialismos fluctúan entre su habitual y desembozada complicidad con las operaciones de la oligarquía, y la organización de empresas electorales con los partidos llamados democráticos para traer mayor confusión que estorbe el resurgimiento de la conciencia nacional, acentuando la atonía cívica que asegure la efectividad y la impunidad de los avances del imperialismo.

Uno de ellos, que habitualmente logra una pizca de participación legislativa, representando una minoría de intereses extranjerizantes constituidos alrededor del puerto de Buenos Aires, mantiene aún su significación de elemento turbador de la conciencia pública, particularizando su acción en favor del mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de la Capital, creado sobre mayor exacción de los pueblos laboriosos del resto del país. Cuya participación legislativa, confrontándola con los hechos de la vida nacional, los ha mostrado siempre en aversión activa a lo americano, cuando agitaron su banderola por la participación en la otra guerra mundial, en la Sociedad de Naciones y en la Unión Panamericana; cuando, en defensa de los intereses de Inglaterra y de Estados Unidos, resistieron, con la oligarquía, la nacionalización del petróleo; cuando se opusieron a la Reforma Universitaria; cuando con egoísmo y satisfacción proclaman nuestro alejamiento de las otras naciones del América porque seríamos “un país blanco y rico”; cuando recogieron su parte en los despojos de la soberanía popular, tomando sitio en las administraciones legislantes creadas por el poder extranjero desde 1930; y cuando, por omisión, han servido al imperialismo, cuya opresión sobre nosotros por años y años no han querido denunciar, y sí negado, hasta los días recientes en que las consecuencias de nuestra protesta pública les ha hecho ver utilidad en no encerrarse en tan proficua contumacia.

El otro, llamado comunismo, formado por adictos al gobierno de Rusia, actúa según las cambiantes instrucciones que convienen al grupo dominante de aquel país, que alternativamente los pone en servicio de otras naciones europeas, según varía su comercio diplomático.

Uno y otro de los socialismos, quieren ignorar la condición del pueblo argentino, cuyo persistente infortunio, no escrito en libros europeos, les despierta mofa y desprecio, expresados no en forma incidental ni equívoca, sino con acento jactancioso de una política que titulan “científica”, y que los separa en medida que jamás comprenderán, de esa América que llaman “criolla” y “bárbara” porque ama la libertad. Y no es sobornable.

También bajo el auspicio de tendencias no americanas se exteriorizan agrupaciones propiciatorias de la sustitución del régimen republicano por un sistema de abominación del pueblo, negador de su vocación de libertad, y que se dice, sin embargo, concebido en amor a la Nación, en lo que se muestra una contradicción antinatural, porque la Nación Argentina, como sus hermanas, no se forma por el privilegio de sangre ni de nacimiento, ni son tampoco desarrollos de fueros troncales, ni se fundan en uniformidades de creencia dogmática. De manera, que Pueblo y Nación son equivalentes en América, lo que no comprenden los europeizantes, para quienes la Nación es formación adversa a la convivencia igualitaria de los hombres que no exhiban un común entronque con viejas identidades de sangre y de subordinación.

Para la fundación de tal sistema se pretende concitar los sentimientos patrióticos, y se procura desunión en el pueblo, primero por los odios –a que somos tan extraños–, que dividen a los pueblos de Europa, sea de nacionalidades o de desavenencias de credo; luego separándonos, entre nosotros americanos, como miembros de comunidades nacionales opuestas; finalmente, procurando disolver nuestra unidad cívica, separándonos en corporaciones profesionales, para que sólo se aplique la mente argentina a los problemas reducidos de los oficios, de que los argentinos están cada vez más desposeídos, y vivamos en perpetua y universal contradicción de intereses, despreciando el considerar todo lo que nos une y da carácter de Nación.

En cuyos fragmentos se disperse la fuerza material y espiritual argentina y se diluya la conciencia pública, para ser más fácilmente conservado y extremado el estado actual de sujeción al poder exactivo y corruptor que de hecho ejercen los capitalistas fraudulentos de las naciones imperiales, que vendrían a ser una potestad omnímoda, ya entonces investidos de un reconocido y formal poder de resolución oficial en todo asunto de la vida nacional.

Esa doctrina de emboscada al sentimiento patrio da categoría, tan falsa como circunstancial, a diestros embaucadores, y enreda a no pocos jóvenes que quisieran no ser espectadores del proceso de esclavización nacional que padecemos, y que, sin embargo, por la engañosa trama de palabras que encubren el designio tiránico y explotador de los poderes europeos, concertados en lo espiritual como en lo comercial, quedan reducidos a ser instrumentos activos de nuevos avances de las fuerzas de avasallamiento. Las que, lograda la sujeción de los resortes del poder, por los denunciados medios del golpe de mano y de sometimiento de pueblos, buscan asentar su dominio, copando fuerzas destinadas a la emancipación, por medio de los abalorios mentales de falsas doctrinas.

Y para que todos estos males pudieran consumarse, el partidismo político, en goce del poder y al servicio de la confusión, ha incorporado a su esfera a aquellos que usando fraudulentamente el nombre de la Unión Cívica Radical –que es unión revolucionaria y no partido electoralista– prestan a los traficantes políticos internacionales el inequívoco servicio de ensombrecer la conciencia popular, desviar sus reacciones, aniquilar sus esperanzas reivindicatorias, y calmar las inquietudes en toda hora de mayor caída. En quienes se ha exaltado apetitos que buscan saciedad, ya en actuales ayudas mercenarias a cada empresa de criminosa venta de bienes nacionales al poder extranjero, ya en servicio de las empresas de deformación del pensamiento público; y que se ofrecen, con cínica desenvoltura y pertinacia, en la esperanza de ser escogidos y más ampliamente sobornados, por aquellos traficantes, como conductores que lleven al pueblo argentino a la humillación y servidumbre.

Estos profesionales de lance, que no sobrenadan sino por el crédito que le dan los diarios pagados por empresas, no cuentan con otros medios de acción que la falacia de su amor al pueblo en el radicalismo, y su declarada adhesión al sistema institucional, cuya desvirtuación manifiesta, prove-niente en parte de brechas de la Constitución, agravada por su práctica deshonesta –no interrumpida sino por el gobierno de Yrigoyen–, ellos procuran extremar mañana, en nombre de hipotéticas representaciones legítimas del pueblo argentino.

Rivales de los demás partidos que con ellos contienden bajo la complacida observación de las embajadas extranjeras que reparten honras y beneficios, les exceden en culpa, porque ni socialistas ni conservadores pueden ocultar su posición antinacional, en tanto que ellos logran sus representaciones, papeles y rentas sólo en gracia a que aún sorprenden a mentes argentinas bajo el disfraz de radicales.

## Restaurar la unidad nacional en el pueblo

En la descomposición en que se agitan los mercaderes de todos estos partidos, unos diciendo sostener y otros negando la democracia, confesándose aquéllos, políticos profesionales, por tener larga práctica en negociarse, y diciéndose éstos apolíticos, porque reniegan del pueblo y rodean a generales cipayos, se asientan sobre nosotros los imperialismos, que ya preparan a la opinión pública para que soldados argentinos vayan a defender con las armas su vacilante estructura.

Nadie que mire con mente limpia el desorden resultante de la acción combinada de tantos factores como se ha debido examinar, podrá dejar de ver que pasamos por un estado de persecución impune, en que la indefensión de América es la clave del éxito de los países opresores; y que la diversidad de aspectos de nuestra actual aparente derrota se reduce a la disolución moral en la dirección del Estado y a la confusión mental que contiene y enerva el desarrollo de la conciencia de su juventud que ignora la existencia del cauce histórico del radicalismo, sólo momentáneamente cegado.

F.O.R.J.A. lucha sin cansancio, por la formación de esta conciencia, que será voluntad y hierro, dirección y fuerza en la crisis que en el porvenir cercano alumbrará.

Sostenemos que es preciso restaurar nuestra unidad, por la higiene intelectual que limpia el pensamiento de toda suciedad de doctrinas hechas por los enemigos colonizadores y perseguidores, y por su exclusión de todo ejercicio de poder.

No entendemos que pueda existir conflicto, ni latencia de conflicto entre naciones de América, que no sean el fruto de tramas financieras antiame-

ricanas, sostenidas por gobiernos instituidos por fuerzas extrañas a nosotros para operar contra nosotros. Y así entendemos que la homologación política fundamental de nuestras naciones, sólo podrá fructificar promoviendo el gobierno propio en cada una de ellas, esto es por la erección de representaciones que no tengan otra función que servir a los fines propios de estas naciones unidas.

## Garantir la libertad

La fuerza de América es el pueblo. Su dispersión en sectas, partidos, oficios o parcialidades sobre la crisis europea, es crimen contra la existencia de nuestras naciones.

La unidad del espíritu del pueblo es el común amor a la libertad, que es el ambiente de la dignidad del hombre y el medio de alcanzar su elevación moral. Pero las bases legales de nuestras repúblicas no son perfectas garantías de la libertad, porque no contienen las previsiones de conservación de las sociedades nacionales, que son el ámbito de la libertad. Si las leyes y los gobiernos no privan las actividades encauzadas a turbar nuestras sociedades y a dominarlas para beneficio de ajenos poderes o de facciones interiores, nuestras sociedades son factorías, no naciones.

Las constituciones americanas, dadas sobre la afirmación de la voluntad popular de ser independientes de toda dominación extranjera y con clara definición de la soberanía de los pueblos para regir sus propios destinos, han sido dictadas después de que el sistema político del gobierno del pueblo por sus elegidos, había sido socavado por la creación de instrumentos aptos para cercenar los poderes de los gobiernos populares, dejando a los representantes como inertes figuras en el drama del mundo. Tales las sociedades anónimas y los títulos al portador, que concentran potencias de acción económica y de corrupción, en las manos de los verdaderos y embozados retores de la vida de las naciones, cuyas potencias creadas por los países colonizadores como herramientas de su acción operan en ellos como parte dependiente del Estado, sirviendo sus fines de dominación exterior.

Y entre nosotros, sobre el Estado y contra las naciones, incontrolables por su esencia anónima y por su origen extranacional. Desarrollan aquí su acción en el dominio del Estado mismo, por delegación de sus facultades, invistiéndose de una potestad de exacción que es su único capital, a diferencia de su acción en los sitios de origen, donde han podido representar agrupación de medios de creación material.

Los estatutos básicos de nuestros pueblos, formulados promediando el siglo pasado, padecen ignorancia del peligro cierto que esos modos de operar comportaban a la clase de gobiernos que se quería instituir, y éstos

quedaron en la desprevención, y aún en la pendiente de fomentar el crecimiento y la consolidación de los poderes ocultos que, así, han venido a regir, sin contralor, sobre el trabajo y la tierra de América.

De donde el sufragio popular queda como fuente de representación no de poder. El régimen de la economía no se inspira sino en los amorales dictados de ocultas potestades; la seguridad de la subsistencia de los hombres se anula, acorralando al americano en cada vez más estrechos y miserables terrenos de refugio.

Esto es la negación de toda libertad por el quebrantamiento de todo resguardo del espíritu libre en que se inspiraron las constituciones, cuya vivificación, sobre la experiencia del doloroso vivir contemporáneo, se presenta en nuestras conciencias como un imperativo de primaria urgencia.

La libertad de comercio, que se dice base de estas organizaciones, no necesita para subsistir amparar la formación de ocultas concentraciones ni puede subsistir sin la eminencia y soberanía efectiva del pueblo, que repugna a la creación de poderes autárquicos obrando según sus particulares intereses. Pues que esta libertad es el medio para fomentar la vida y el desarrollo material de las sociedades y de cada uno de sus componentes, no ha de generarse a su sombra la fuerza de obstrucción de la actividad del hombre americano, y de destrucción del ser moral de sus naciones.

También en la formación del carácter de nuestros pueblos vemos la falencia del ideal constituyente, pues que al amparo de la libertad de enseñanza se ha introducido la más siniestra conjura disociadora por la suministra- ción de los venenos mentales de las parcialidades, falsas doctrinas y oposiciones de Europa, a las mentes infantiles y juveniles en las escuelas que con rara uniformidad rivalizan en fundar y dotar las sectas, las naciones, los imperios, y aun las simples empresas comerciales de Europa, tratando de traer entre nosotros la absoluta incomprensión mutua y la perenne disgregación de nuestras acciones.

## Nuestro gran programa

Así queda formulado el gran programa de reparación fundamental de la Unión Cívica Radical, que es el movimiento que afirma en nosotros la unidad espiritual indeclinable de la nacionalidad argentina, y que, a semejanza de los partidos políticos no tiene pequeñas cartillas que definan ciertos objetos circunscritos como meta de su obra, o como base de su existencia. No es un pacto expreso de unos cuantos individuos lo que nos une; ni nos mueve la idea de ciertas reformas cuyo alcance fuera el destino elegido de una transitoria asociación.

Consideramos que políticos particularistas pueden arrogarse la atribución

de establecer series de soluciones, para ciertos problemas que atañan circunstancialmente a ciertos intereses, que ellos erigen en fin real o supuesto de sus partidos, actuando en oposición a otros partidos que sirvan a intereses contrarios; pero que los pueblos no tienen formulaciones detallistas, tarifadas, pues no deliberan sobre abstractas hipótesis, ni son representados en su unidad por los partidos, organizaciones que sólo existen para lo utilitariamente parcial. Y que los fines propios de nuestras naciones, se definen por el origen y formación de ellas, como por el examen de las angustias de la vida general de sus componentes, para deducir de sus ensueños y desfallecimientos, aflicciones y carencias, la necesidad de obrar con las fuerzas totales de su colectividad, en el sentido de su conservación y perfeccionamiento, tan pronto como se pueda remover las influencias agresivas que las oprimen, y tan ampliamente como lo consienten, cada día, la magnitud y eficacia de sus medios de acción.

El señalamiento de un plan determinado de cosas a realizar en un momento incierto, y en circunstancias de infinita variación, establecida como regla básica de acción colectiva, deja en la indefensión a hombres y naciones en las variantes circunstancias y contingencias de su rebelión contra la servidumbre; quienes sólo pueden hallar en todo momento apoyo mental en su fuerza moral, en el venero inagotable de las convicciones de una justicia anterior, superior a las creaciones concretas de una política precaria.

Creemos hallarnos, como naciones, en situación tan distinta a la que demandan las más elementales exigencias de la organización de entidades de hombres libres, que no discernimos reforma parcial alguna que sea útil ni legítima sin la previa promoción de la conciencia continental activa. Hecha la cual, la grande e inmediata mutación de cosas, tendrá su mejor guía en el espíritu de justicia y de libertad que es su contenido y fundamento.

Por eso sostenemos que basta a las fuerzas reivindicatorias de la libertad de las naciones americanas, la voluntad de restaurar las bases de igualdad y de libertad en que se formaron, y de robustecer los resguardos de esta libertad de sus componentes, no sólo actuales, sino para todos los hombres del mundo que quieran habitar su suelo.

Que en esta fe, no desvirtuada por parcialidades, y esclarecida en la fuerza de nuestra gran reunión, los hombres y mujeres de América hallarán iluminaciones y certezas para proveer a cada necesidad de amparo, a cada necesidad de defensa, a toda necesidad de creación.

*Buenos Aires, noviembre de 1939.*

# Al pueblo de la República

*De este manifiesto, repartido en toda la República, deriva buena parte de la conciencia alcanzada en los últimos tiempos sobre fundamentales tópicos de nuestra colonización económica. En el momento de su aparición, muchas de sus páginas constituyeron revelaciones extraordinarias; y el documento fue utilizado parcial y tendenciosamente por pseudoopositores, para exclusivo fin particular y electoralista, sin mención de procedencia. De donde ha resultado de nuevo demostrado que la mejor posición, sobre problemas económicos, puede trocarse en demagogia criminosa de fondo antinacional, si no la alienta y dirige una concepción política radical sin claudicaciones.*

## Preámbulo

F.O.R.J.A. (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina), conforme a la misión que se ha impuesto, está en la necesidad de plantear a la consideración de los radicales de toda la República, cuál es la situación creada a la Unión Cívica Radical, por los actos de sus direcciones, que tienden a destruirla por el abandono de los ideales que le dieron origen, y por el debilitamiento progresivo de los valores morales que han definido al movimiento histórico del radicalismo.

Desde el 6 de septiembre de 1930, las oligarquías gobernantes desarrollan un plan sistemático para aniquilar la soberanía del pueblo, transfiriendo a grupos de especuladores, el goce de los bienes de la Nación, sin hallar resistencia efectiva en los llamados partidos opositores, que, aprovechando la abstención radical, fueron a compartir posiciones con el pretexto de defender, desde ellas, los derechos populares.

Ninguna desilusión hemos sufrido al verles arrastrados por el camino de su destino común con los gobernantes, porque, como ellos, han entrado en el manejo del Estado, sin contar con la verdadera voluntad del pueblo.

En cambio, hemos alentado, durante los últimos años, la creencia de que las direcciones de la Unión Cívica Radical fueran, como debían ser, el centro de la defensa indeclinable de los intereses de la soberanía nacional; y hemos secundado, con fervor, todos los esfuerzos de liberación que ellas auspiciaron o condujeron.

Después, esas direcciones han abandonado sus deberes, al propiciar la salida de la abstención en que se mantuvo la austera protesta del pueblo soberano, contra todo lo que se hacía, sin derecho, en su nombre. Y, de

renuncio en renuncio, esas direcciones han llegado a ser fomentadoras de resignaciones y acomodamientos.

No sin amargura hemos visto también a algunos de los que fueron, con nosotros y más señaladamente que nosotros, sostenedores de la soberanía popular hasta el 2 de enero de 1935, dejar sus ideales de redención nacional, para tomar la senda de unos comicios susceptibles de conducir a la disociación de la Unión Cívica Radical.

Ésta no ha de destruirse, sin embargo. El intento de los que aspiran a emplear su inmensa fuerza colectiva como una fuerza ciega, para llegar a fines opuestos a la aspiración del pueblo radical, de realizar una vida nacional solidaria y digna, de trabajo y de justicia, no puede seguir ya su camino sin que, del mismo seno de la Unión Cívica Radical, surja el empeño consciente de defenderla.

Hemos agotado ya toda esperanza de que los autores de errores y desviaciones reiteradas escuchen nuestras reflexiones, nuestras instancias, nuestras súplicas, nuestras advertencias. Deploramos que las autoridades de la Unión Cívica Radical, con el pretexto de conseguir la soberanía política del pueblo, estén colaborando con las oligarquías económicas entregadas al capitalismo extranjero.

No podemos apartarnos también nosotros del imperativo de nuestra conciencia cívica, que nos exige obrar urgentemente ante los males que afligen a la Nación, porque afligen a la Unión Cívica Radical. Pues todo riesgo de desintegración moral de la Nación Argentina sería insignificante si la Unión Cívica Radical estuviera en su entereza moral, como custodia del patrimonio de la República, porque ella sabría poner, por sus propios medios, la reparación y el freno necesarios a los daños sucedidos y a los que se avecinan.

Por lo cual, a fin de mantener la vida y unidad plenaria de la Unión Cívica Radical, en la cual F.O.R.J.A. ha nacido y vivirá, debemos llamar, como llamamos, a todos los radicales, a trabajar por la rehabilitación de sus cuerpos representativos.

Se ha de ilustrar concretamente el criterio de todos, con la revelación de los hechos y expectativas que definen el actual momento de la vida nacional, y para ello se citarán nombres de personas y Estados, sin los cuales la exposición de nuestra causa perdería la claridad necesaria para servir al juicio público. No nos mueve hacia esas personas y naciones correspondientes a esos Estados, prevención ni desafecto.

F.O.R.J.A., al denunciar el carácter de la gestión del actual gobierno y la ineficacia de sus oposiciones parlamentarias, acusa a las autoridades de la Unión Cívica Radical, por mantener silencio ante la gravedad de los siguientes problemas:

1. Creación del Banco Central de la República y del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias.
2. Preparativos para la Coordinación de Transportes.
3. Creación de Juntas Regulatoras de distintas ramas de Industria y Comercio.
4. Unificación de impuestos internos.
5. Tratado de Londres.
6. Sacrificios económicos impuestos al pueblo en beneficio del capitalismo extranjero.
7. Régimen de cambios.
8. Política petrolífera.
9. Intervenciones militares arbitrarias.
10. Restricciones a la libertad de opinión.
11. Arbitrios discrecionales en el manejo de las rentas públicas.
12. Sujeción de la enseñanza a organizaciones extranjeras.
13. Incorporación a la Liga de Naciones.
14. Supresión de las relaciones con Rusia.
15. Investigaciones parlamentarias sobre armamentos y comercio de carnes.
16. El crimen del Senado.
17. Aplicación de censuras previas a la expresión de las ideas.
18. Desviaciones de la justicia contra la libertad individual.

Todos los aspectos de la vida nacional que se pasa a examinar, demuestran que ya se ha impuesto a la República una tiranía económica, ejercida en beneficio propio por capitalistas extranjeros a quienes se han dado derechos y bienes de la Nación Argentina; y que, por las facultades extraordinarias que este Congreso y los jueces han dado al gobierno Nacional y por la supresión de derechos individuales, se ha echado las bases para establecer de inmediato una dictadura política que asegure y consolide aquella tiranía.

## I. Banco Central

No es una dependencia argentina, sino un banco extranjero

El Banco Central es una sociedad gobernada exclusivamente por los ban-

cos, en la cual el Estado, el Banco de la Nación Argentina y los bancos oficiales de las provincias tienen sólo tres representantes sobre 14 miembros del directorio, de modo que la casi totalidad son nombrados por los bancos particulares. Estos bancos se clasifican en argentinos y extranjeros, pero los llamados argentinos son sociedades anónimas cuyas acciones pertenecen en su gran mayoría a capitalistas y empresas capitalistas extranjeras, domiciliadas en el extranjero. De modo que son estos capitalistas, dueños exclusivos de los bancos extranjeros y dueños principales de los bancos llamados argentinos o nacionales, los que manejan el Banco Central, que así no es una dependencia de la Nación Argentina, ni de capitales argentinos, sino un banco extranjero.

A este banco extranjero y a sus accionistas se les han dado los beneficios, privilegios, derechos y exenciones siguientes:

1. Sus dividendos no pagan impuesto a los réditos. (Ley 12.155, artículo 50).
2. Está libre de impuesto de sellos para sus operaciones y documentos. (Ley 12.155, artículo 50).
3. Sus inmuebles no pagan contribución territorial. (Ley 12.155, artículo 50).
4. Está libre de la fiscalización de la Contaduría de la Nación. (Ley 12.155, artículo 55).
5. Está libre de la obligación de presentar balances a la Inspección de Justicia. (Ley 12.155, artículo 56).
6. Se le ha dado el uso gratuito del edificio de la Caja de Conversión. (De hecho).
7. Tiene derecho para inspeccionar los bancos, incluyendo entre éstos al Banco de la Nación Argentina, examinar todas sus operaciones y exigirles la presentación de balances, informes, libros y papeles. (Ley 12.156, artículos 11, 12 y 13).
8. Puede autorizar a los bancos particulares a funcionar irregularmente, aunque no tenga el encaje mínimo para responder a sus depósitos. (Ley 12.156, artículo 3).
9. Está nombrado liquidador de los bancos que deban cerrarse, incluso del Banco de la Nación Argentina. (Ley 12.156, artículos 3 y 15).
10. Debe ser consultado antes de darse o negarse permiso para el funcionamiento de nuevos bancos. (Ley 12.156, artículo 1).
11. Puede obligar a los bancos, incluso al Banco de la Nación Argentina, a vender sus inmuebles y acciones, y emplazarlos para la venta. (Ley 12.156, artículo 4).

12. Es depositario de los fondos de la Tesorería de la Nación, de las Cámaras Compensadoras, del Fondo de Beneficios de Cambios y del Fondo de Divisas Extranjeras, con lo que se ha privado al Banco de la Nación Argentina de esas grandes disponibilidades de recursos. (Ley 12.160, artículo 4; ley 12.155, artículo 32, inciso k).
13. Es depositario del encaje que los bancos, incluso el Banco de la Nación Argentina, deben tener para garantizar los depósitos que reciben de sus clientes, con lo cual se llega a colocar al Banco del Estado en el caso de que merezca menos fe que un banco manejado por capitalistas extranjeros. (Ley 12.156, artículo 2).
14. Nombra a los directores del Instituto Movilizador que así demuestra ser una simple dependencia del Banco Central, para repartir el dinero del Estado entre las personas a quienes se desee favorecer. (Ley 12.157, artículo 3).
15. Tiene el derecho de exigir al gobierno argentino, que éste le presente un informe trimestral sobre sus recursos y gastos, el estado de su Caja y de sus deudas y todo informe sobre finanzas, de modo que la Nación Argentina debe rendir cuentas de todas sus actividades, necesidades y proyectos a un banco extranjero. (Ley 12.155, artículo 45).
16. Es consejero forzoso del gobierno en toda operación de crédito público. (Ley 12.155, artículo 3, inciso d).
17. Es agente forzoso del gobierno para la contratación de todo empréstito externo o interno, de modo que éstos se realizarán siguiendo las conveniencias de los capitalistas extranjeros que manejan el Banco Central, alejándose toda competencia en oferta de recursos. (Ley 12.155, artículo 43).
18. Tiene el manejo de los cambios. (Ley 12.155, artículos 32, inciso h, 39, 40 y 41; ley 12.160, artículo 14).
19. Se le ha donado \$ 400.000.000 en títulos de la deuda pública con interés del 3 % anual. Esta donación se ha hecho con el nombre de venta, pero el Banco Central nada ha comprado, pues no tiene otros recursos que esos mismos títulos y el oro de la Caja de Conversión, que también le ha sido entregado gratuitamente. (Ley 12.160, artículo 7).
20. Se le han donado 389.000 kilogramos de oro puro que existían en la Caja de Conversión, atribuyéndole el derecho de propiedad libre y exclusiva, pudiendo venderlo o exportarlo cuando crea conveniente y sin obligación de rendir cuentas por la enajenación o desaparición del oro. (Ley 12.166, artículo 4; ley 12.155, artículo 39, que en lo pertinente dice: "El oro y las divisas o cambio extranjero deberán hallarse libres de todo gravamen y pertenecer en propiedad al Banco sin restricción alguna"; artículo 32, inciso b).

21. Se le ha dado por 40 años la facultad de fabricar billetes y lanzarlos a la circulación como papel moneda, hallándose toda la población obligada a recibirlos en pago de sus sueldos, salarios, créditos, depósitos y ventas. (Ley 12.155, artículos 32, inciso a; 38, 1 y 35, que dice así: “Durante todo el período por el cual se ha constituido, el Banco tendrá el privilegio exclusivo de la emisión de billetes en la República Argentina, excepto la moneda subsidiaria a que se refiere al artículo 4 de la ley de organización; y ni el gobierno nacional, ni los gobiernos de las provincias, ni las municipalidades, bancos u otras instituciones cualesquiera, podrán emitir billetes u otros documentos papel moneda”).
22. Como no se ha establecido la cantidad de oro que debe corresponder a cada peso papel, o sea que no se ha fijado, –como se hace en toda ley monetaria–, cuál es la cantidad en miligramos de oro que deben estar depositados para lanzar a la circulación cada nuevo peso papel, la emisión de billetes es ilimitada. (Omisión del artículo 41 de la ley 12.155, que no expresa qué cantidad de pesos papel será necesaria para adquirir una cierta cantidad de oro. El artículo dice así: “El Banco estará obligado a cambiar a la vista sus billetes en cantidades no menores el valor en moneda nacional de una barra típica de oro de kilogramos 12,441, por oro, o a opción del Banco, por divisas o cambio extranjero”. Dicha cantidad de billetes no determinada en este artículo, tampoco ha sido fijada en el artículo 4 de la ley 12.160, pues la equivalencia que allí se ha establecido se refiere solamente a la contabilización de pase del oro de la Caja de Conversión al Banco Central, pero no declara una relación permanente ni obligatoria para el Banco).
23. Por la misma razón, la reserva que se dice que está obligado a mantener en oro, es ilusoria, pues no habiendo una equivalencia fija, cualquier cantidad de oro puede ser considerada por el mismo Banco como reserva suficiente para garantizar cualquier cantidad de billetes emitidos. (Ley 12.155, artículo 39, desvirtuado por el artículo 41).
24. No tiene obligación alguna, pues la de dar oro a cambio de billetes no puede serle exigida hasta que se dicte una nueva ley; y cuando ésta se dicte, el Banco podrá fijar una cantidad irrisoria de oro para dar en cambio de cada peso papel. (Ley 12.155, artículos 41 y 58).
25. Puede emitir billetes sin control del gobierno y sin límite impuesto por la ley, lo que importa el derecho a desvalorizar el peso reduciendo, en la medida que quiera, el valor adquisitivo de la moneda, o sea el valor real de los sueldos y salarios. (Conjunto de disposiciones antes citadas).
26. Prestará a interés los billetes que fabrique, mediante redescuentos y adelantos a los bancos, creándose inmensas utilidades que sólo en parte pasarán al gobierno de la Nación, que es, sin embargo, el único obligado realmente a retirar los billetes. (Ley 12.155, artículos 32 y 51).

27. Elige a los bancos a quienes va a hacer adelantos o redescuentos, y así puede reducir la importancia y potencialidad de cada uno de ellos, llevarlos a la ruina, por la negación del redescuento o erigir a cualquier banco preferido en árbitro del comercio y de la industria. (Ley 12.155, artículos 20, 31 y 32).
28. Puede imponer a los bancos, al darles o negarles fondos por vía de redescuentos, que fomenten alguna actividad o que nieguen crédito y aniquilen a alguna industria que haga competencia a la industria inglesa o de otro país al que se quiera favorecer. (Esta facultad se deriva de las anteriores).
29. Puede imponer por los mismos medios, a los bancos que acuerden o nieguen crédito, a los importadores que importen ciertos artículos, de modo de favorecer a perjudicar a industrias competidoras. (Deriva de las anteriores).
30. Con iguales medios puede imponer a los bancos que presten sólo a los importadores que importen artículos ingleses o de otras procedencias que se quiera favorecer; y que se niegue el crédito a los que importen de naciones competidoras. (Deriva de las anteriores).
31. Dentro de un ramo de la industria puede imponer a los bancos que presten o dejen de prestar a ciertas firmas, o clases de firmas, o grupos de firmas, con lo que se precipitará la formación y consolidación de los trust que monopolizan las producciones de las industrias protegidas (azúcar, vino, yerba mate, aceite, tomate, dulces, etcétera).
32. Al centralizar los poderes y recursos del crédito, puede impedir a los gobiernos de las Provincias y a las Municipalidades la realización de cualquier empréstito, y por ende, la ejecución de trabajos públicos que puedan disminuir la desocupación.

Nota: el empleo de la palabra ley en este documento, cuando se refiere a disposiciones tomadas durante el período inconstitucional, se hace sólo para facilitar la exposición. Lo mismo ocurre con las palabras presidente, ministro, etcétera.

De modo que a este banco de capitalistas extranjeros se le ha dado un poder dictatorial en materia de bancos, moneda, créditos, industria, comercio interno, importación y exportación, haciéndose de él una fuerza superior a la de la Nación, las provincias y las municipalidades sin intervención eficaz de representantes del pueblo argentino.

Estos poderes se le han concedido con violación de la Constitución Nacional en sus artículos 1, 4, 31, 67 –incisos 1, 2, 5, 10, 12, y 16–, 86 –inciso 1– y 107, por lo que la concesión es nula. El Congreso ha renunciado a la

facultad de fijar los recursos de la Nación, desde que la capacidad de compras de la Nación en el interior y en el exterior, y la capacidad de pagos en el exterior depende del valor de la moneda en que el gobierno recibe el pago de los impuestos, y el gobierno no interviene en la fijación de ese valor.

Ha renunciado a la facultad de fomentar la industria, que se ejerce mediante el crédito ahora manejado exclusivamente por el Banco Central.

Ha renunciado a la facultad y obligación de promover el bienestar general que se mide por la abundancia y buena retribución del trabajo cuyos dos aspectos de la vida nacional son regidos ahora sólo por el Banco Central.

Ha renunciado a la facultad y obligación de proveer a la defensa común, desde que la capacidad adquisitiva del gobierno depende del valor que el Banco Central quiera atribuir a los papeles que constituyen sus recursos, y así toda adquisición y pago de cosas y servicios para la defensa, puede ser dificultada por la depresión del valor de los billetes.

Ha renunciado al poder gubernativo para regir el comercio exterior, al crear la fuerza que puede encauzar la exportación y la importación hacia determinadas naciones, con exclusión de otras y en perjuicio de toda la población, pues los productores quedarán a merced de corrientes unilaterales de exportación que alejen toda competencia que pueda determinar mejores precios de venta de nuestros frutos; y los consumidores quedarán a merced de esas mismas corrientes artificiosas que impondrán los precios de lo que necesitemos adquirir, alejando la competencia de las naciones cuyas empresas capitalistas no tengan fuerza para prevalecer en el Banco Central.

El funcionamiento del Banco Central contribuirá a corromper la administración pública, pues los empleados serán reducidos a la miseria al cobrar sus sueldos en papel desvalorizado, lo cual asumirá especial gravedad a medida que se asciende en la escala de las responsabilidades, para culminar en las altas jerarquías del ejército y de la administración de justicia, donde la capacidad de soborno de los grupos monopolistas tratará de ejercer su mayor influencia, quebrantando esas instituciones de garantía.

Una época breve de aparente prosperidad en algunas actividades de la producción, será la primera consecuencia del emisionismo, y ese mejoramiento parcial y fugaz desorienta ya, y desorientará aun más durante cierto tiempo a una parte de la opinión pública. Pero la conciencia nacional se forma en el conocimiento de las verdaderas repercusiones que han sido expresadas y que no tardarán en apreciarse.

Así, se está en presencia de la más grave lesión que ha podido inferirse a la soberanía nacional.

## El Instituto Movilizador y la corrupción política

El Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, organizado por ley 12.157, es una dependencia del Banco Central, al cual se le han asignado \$ 390.000.000 para que adquieran los malos negocios de los bancos.

No solamente los malos negocios ya clasificados como tales en la fecha de la sanción de la ley, sino también los que lleguen a serlo posteriormente, aunque sean negocios que se inicien por nuevos préstamos que se acuerdan en el futuro. Pues la ley rige por 8 años desde el comienzo de las operaciones. Estos 8 años no son para liquidar, sino para tomar nuevos valores “congelados”, y recién al cabo de ellos entrará el Instituto en liquidación.

Por medio de esta ley se comprarán a los bancos los pagarés incobrables, por su valor nominal, sabiéndose de antemano que las firmas que los suscriben son insolventes, y se dará a los deudores una espera que se graduará en cada caso. No existirá igualdad de trato, pues cada banco y cada deudor será considerado separadamente con facultades ilimitadas para acordar facilidades. Así es que se trata de una moratoria flexible y no equitativa, que comprende solamente a ciertos deudores influyentes, actuales o futuros, y prácticamente comprenderá sólo a grandes deudores.

La facultad de comprar en el futuro créditos que no existían al dictarse la ley, amplía la esfera de la repartición arbitraria de ventajas y favores personales, y constituye un poder de corrupción política que se ejercerá mediante el acuerdo de créditos “a congelar,” a las personas que, a cambio de favores ilícitos, quieran abandonar el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos.

Y la U.C.R. sufrirá las turbaciones que provendrán de esas maniobras, pues ella es principal sino exclusivamente, la fuerza que se aspira a quebrantar y apartar de su misión esencial de resguardo a la República como Nación independiente, y de promover el perfeccionamiento de las condiciones morales y materiales de la vida de sus habitantes.

Los bancos particulares están señalados para servir de intermediarios en el acuerdo secreto de préstamos con intención de dádiva que recibirán los que deseen ayudar, mediante influencia política, a los fines que persiguen, en su conjunto, las leyes dictadas en los últimos cuatro años.

Así, ha llegado el tiempo en que cada ciudadano debe tener bien presente que el otorgamiento de representaciones públicas o partidarias a personas que aspiren a la vida fácil y opulenta, significa engañarse a sí mismos, pues tales personas, apenas posesionadas de la representación, la usarán para enriquecerse a trueque de entorpecer, estorbar o dilatar toda gestión de reivindicación de la soberanía nacional.

Pues esta reivindicación es el camino del bienestar de todos, y no del beneficio personal de algunos.

## Antecedentes de estas leyes y colaboración prestada por las autoridades de la U.C.R. para su sanción

Este silencio guardado por las autoridades de la U.C.R. es mucho más culpable, si se considera la colaboración que ellas han prestado para la sanción de las seis leyes concernientes a la creación del Banco Central, que afectan los intereses del pueblo y la independencia y soberanía de la Nación.

Para evidenciar esa colaboración basta recordar la forma en que se proyectaron y sancionaron esas leyes.

Al asumir el gobierno el general Uriburu, organizó un ministerio del cual formaban parte abogados vinculados directa o indirectamente a los bancos, empresas y trust monopolistas extranjeros, circunstancia a la cual se debe sin duda la convicción popular de que la revolución de 1930 fue promovida y financiada por el capitalismo extranjero.

Al poco tiempo de haber sido reemplazado el ministro de Hacienda, Dr. E. Pérez, por el Dr. Enrique Uriburu, dicho gobierno nombró una comisión para proyectar la transformación bancaria y monetaria del país. Esta comisión estuvo presidida por el ministro de Hacienda, Dr. E. Uriburu e integrada por los Dres. Alberto Hueyo y Federico Pinedo y los Sres. Raúl Prebisch, R. Berger y P. Kilcher. Esta comisión presentó su proyecto a fines de 1931, y funcionó hasta que asumió el gobierno el general Justo.

Al asumir éste el gobierno, nombró una nueva comisión para el mismo fin, presidida por el ministro de Hacienda, Dr. A. Hueyo, e integrada por los Dres. E. Uriburu, F. Pinedo y los Sres. R. Prebisch, P. Kilcher, L. Lewin y Robert W. Roberts, que es representante de las casas bancarias Baring Brothers, Morgan y Leng, Roberts y Compañía, todas prestamistas del gobierno argentino. Esta comisión presentó su proyecto en julio de 1932.

Como se ve, las dos comisiones estuvieron formadas casi por las mismas personas. La única diferencia que hubo fue la sustitución de Mr. Berger por Mr. L. Lewin y la designación de Mr. R. Roberts en la segunda.

Los proyectos presentados por las dos comisiones fueron casi idénticos. El proyecto de la primera ofrecía la ventaja de reservar a la Nación el derecho de fijar el valor del peso papel en oro.

Los nombramientos de estas dos comisiones pasaron desapercibidos para la opinión pública, por la poca o ninguna publicidad que tuvieron y por las funciones imprecisas y ambiguas que se les dio, y por el absoluto secreto en que se mantuvieron los proyectos preparados por las dos comisiones.

Se procedió así, probablemente, para no alarmar a la opinión pública por la intervención que se había dado a los representantes de las casas bancarias, inglesas y norteamericanas, en la preparación de esos proyectos, y por los cuales debía transformarse radicalmente el régimen bancario y monetario del país. Para desorientar más a la opinión pública, el general Justo nombró, con amplia publicidad, otra comisión formada por conocidos abogados argentinos, tenidos por versados en cuestiones financieras y económicas por su actuación en bancos y empresas extranjeras, para que asesorara al gobierno en dichas cuestiones. Uno de los miembros de esta comisión fue el Dr. Guillermo Leguizamón, presidente de los ferrocarriles ingleses Sud y Oeste. Al poco tiempo, esta comisión se disolvió por sí sola, sin llenar ningún cometido y por sucesivas y voluntarias renunciaciones de sus miembros, y fue suplantada por el vicepresidente del Banco de Inglaterra, Sir Otto Niemeyer, contratado por el gobierno para que lo asesorara en los problemas financieros y económicos del país, y el cual vino acompañado por el director del Departamento Exterior del Banco de Inglaterra, Mr. F. F. Powell. Al mismo tiempo se designó al Dr. Guillermo Leguizamón ministro plenipotenciario de la embajada Roca, para que fuera a Londres a defender los intereses argentinos.

Después, el ministro de Hacienda, Dr. Hueyo, renunció por una aparente divergencia con el gobierno, y fue sustituido por el Dr. F. Pinedo. Como se ve, los tres miembros argentinos nombrados por los generales Uriburu y Justo para proyectar la reforma monetaria y bancaria pasaron a ocupar sucesivamente el Ministerio de Hacienda, y los tres asesorados por el otro miembro, el Sr. Prebisch, y los representantes de los bancos extranjeros.

Sir Otto Niemeyer regresó a su país sin terminar su misión, y desde Londres envió después sus proyectos, por intermedio del Banco de Inglaterra, como si no existieran representaciones diplomáticas para ello. Estos proyectos fueron casi idénticos a los presentados por las comisiones nombradas por los generales Uriburu y Justo, por lo que se demuestra la absoluta inutilidad de la contratación de Sir O. Niemeyer. Estos proyectos también fueron ocultados, como los anteriores, bajo el más absoluto secreto.

Había que esperar el momento propicio para hacerlos sancionar, sin que la opinión pública pudiera informarse de ellos. El proyecto del general Uriburu no pudo sancionarse, por no funcionar el Congreso.

Todos los tratados de finanzas, por obvias razones, aconsejan que nunca deben reformarse las leyes bancarias y monetarias en períodos de anormalidad política, y mucho menos, cuando la legitimidad del gobierno ha sido desconocida por los partidos políticos. El gobierno del general Justo se hallaba en este caso, por haber sido desconocida su legitimidad, por la U.C.R., es decir, por la opinión bien popular y nacionalista del país, y en virtud de la ilegitimidad del gobierno se proclamó la abstención. Por esta

circunstancia, el general Justo no se resolvía a hacer sancionar ninguno de los tres proyectos, que tenía secretamente encarpados y que eran casi idénticos.

Había que buscar por todos los medios que la U.C.R. levantara la abstención, a efecto de que nuestra Unión reconociera la legitimidad del gobierno. Para ello se trabajó en secreto y extraoficialmente durante todo el año 1934. Mientras tanto, se aprovecharon los años 1933 y 1934, en crear por leyes y decretos inconstitucionales, las Juntas Reguladoras y la unificación y centralización de los impuestos internos, de acuerdo a los planes aconsejados por los banqueros ingleses.

En abril de 1934, Sir Otto Niemeyer, desde Londres, por medio de una carta dirigida al ministro de Hacienda, Dr. Pinedo, urgió la sanción de los proyectos bancarios y monetarios, advirtiéndole al mismo tiempo la forma sorpresiva que debía emplearse para sancionarlos, y así decía: “En fin, me esfuerzo en convencerle de que está en una tarea que es más fácil hacer en una sola operación (la sanción de las seis leyes juntas) que en varias etapas. Cualquier controversia que se suscite puede ser tratada con mayor eficacia con un paso decisivo, al cual todos los partidos se ajustan inmediatamente, que por una serie de pasos que prolongan la controversia y que, a causa de ser irresolutos, no aseguran los beneficios, lo que es la mira de toda la acción”. “Revista Económica” del Banco de la Nación, N° 5-8, pág. 106.

Ante esta imperativa advertencia se apremiaron los trabajos para el levantamiento de la abstención radical. Cuando el gobierno tuvo la certeza de que las autoridades de la U.C.R. levantarían la abstención, se fraguó el plan para sorprender la buena fe del pueblo.

Apenas terminaron las sesiones ordinarias del Congreso en 1934, se lo convocó a sesiones extraordinarias para tratar innumerables proyectos sin mayor importancia, pero entre ellos no se incluyeron los proyectos concernientes al Banco Central, a pesar de su trascendental importancia y de hacer tres años que sus estudios estaban terminados, aunque el pueblo los desconocía en absoluto.

Los legisladores, sin dar mayor importancia a la convocatoria, se fueron a sus respectivas provincias, pero todo quedó preparado para el momento oportuno.

En los últimos meses de 1934, los dirigentes de la U.C.R. iniciaron un movimiento en todo el país, en favor del levantamiento de la abstención, contando para ello con la complicidad de todo el periodismo adverso al radicalismo. Nadie se explicaba a qué se debía esta actitud tan fuera de lugar en esos momentos. Apenas se empezó a manifestar la intransigente oposición a dicha inexplicable iniciativa, se convocó la Convención Nacional para levantar la abstención, y con una premura sin precedentes, el

2 de enero, alterando el orden del día, a media noche y al amparo de las fuerzas policiales y con la ausencia del pueblo se levantó la abstención. Se hicieron desaparecer las versiones taquigráficas de los discursos del mismo informante Ricardo Rojas y demás convencionales que se opusieron al levantamiento de la abstención, sosteniendo la política tradicional de la Unión Cívica Radical.

Una vez levantada la abstención, el gobierno esperó unos días, hasta que se acallaron las violentas protestas que se promovieron en el radicalismo contra los autores del hecho, y el 18 de enero de 1935 envió al Senado sus proyectos bancarios y monetarios. Al día siguiente se les dio entrada, y uno de los senadores tuvo el desenfado de confesar que podían tratarse inmediatamente, porque los miembros de la Comisión respectiva, tenían un perfecto conocimiento de dichos proyectos, debido a que el ministro de Hacienda se los había facilitado para que adelantaran su estudio. Lo que implica que el ministro de Hacienda había introducido subrepticamente dichos proyectos a la Comisión de Hacienda del Senado, sin conocimiento oficial de esta Cámara ni de su presidente, el Dr. Roca. Los senadores opositores protestaron por tan censurables proceder, pero el presidente del Senado, Dr. Roca, que como ningún otro debía defender los fueros de la Cámara que presidía, optó por guardar silencio, y a los pocos días se sancionaron los proyectos, sin discusión y sin que el pueblo pudiera informarse de ellos.

Se debe advertir que nadie, por versado que sea en cuestiones bancarias y monetarias, puede comprender en pocos días el contenido y alcance de las seis leyes juntas concernientes al Banco Central, porque para ello es necesario estudiar atentamente el articulado de cada una de ellas, para después relacionarlo con el de las seis leyes juntas, o sea las leyes números 12.155, 12.156, 12.157, 12.158, 12.159 y 12.160, correspondientes a la ley del Banco Central, del Instituto Movilizador, de modificaciones al Banco de la Nación, de modificaciones al Banco Hipotecario Nacional, de Bancos y de Organización.

Todo esto concluyó en una farsa peor todavía. El día 19 de enero, el pueblo argentino recién pudo conocer muy rudimentariamente esos seis complejos y complicados proyectos, por la fragmentada publicación que ese día pudieron hacer los diarios. Y el mismo día aparecieron en la sección telegráfica de "La Nación" los juicios de los banqueros ingleses y norteamericanos aplaudiendo los proyectos del gobierno, llegando uno de ellos a declarar: "El proyecto, tal como se ha formulado, contiene algunos detalles que personalmente no apruebo, y que probablemente no serán sancionados" ("La Nación", 19 de enero de 1935). Es decir, que los banqueros extranjeros conocían hasta en sus menores detalles los proyectos con que se jugaba el porvenir y hasta la soberanía de la Nación, mientras el pueblo argentino los desconocía en absoluto.

Para colmo, el 22 de enero, Sir Otto Niemeyer, cablegráficamente felicitó al ministro de Hacienda por el paso dado, al mismo tiempo que le advertía su desaprobación por haber dado demasiada intervención al gobierno argentino en el manejo del Banco Central, por haberse reservado el gobierno la facultad de emitir la moneda subsidiaria, o sea los billetes de menor valor, por no haber transferido al Banco Central los depósitos judiciales y otras impertinencias semejantes. “Revista Económica” del Banco de la Nación N° 5-8, pág. 106.

La farsa de estas advertencias es evidente, puesto que los proyectos enviados al Congreso eran idénticos a los de Sir Otto Niemeyer.

Y mientras los diarios de Londres aplaudían los proyectos del gobierno, los diarios ingleses de Buenos Aires los censuraban para desorientar a la opinión pública. Y mientras el Banco de Londres y América del Sur se negaba a opinar sobre los proyectos, porque no haría uso del Instituto Movilizador, el ex ministro de Hacienda Dr. Hueyo manifestaba por carta a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que debido a su alejamiento de las funciones gubernativas y otras disculpas por el estilo, no estaba en condiciones de opinar sobre los proyectos, olvidando que había formado parte de las dos comisiones nombradas por los Generales Uriburu y Justo para proyectar esas leyes y que él había contratado a Sir Otto Niemeyer para el mismo fin. Y las leyes se sancionaron sin querer investigarse las vinculaciones que tenían los legisladores como deudores o empleados o accionistas o representantes legales o miembros de los directorios de las empresas, bancos y trust particulares y extranjeros, beneficiados con esas leyes, y nadie ignora en el país que esas vinculaciones existen.

Esta confabulación, fraguada contra los intereses del pueblo y la soberanía de la Nación queda más evidenciada por los hechos: de haber sido designado Gerente del Banco Central el Sr. Prebisch, que fue miembro de las dos comisiones; nombradas para proyectar el Banco Central y que fue subsecretario y asesor permanente de los tres ministros de Hacienda, Dres. E. Uriburu, A. Hueyo y F. Pinedo, que formaron parte de dichas comisiones, de haber sido designado miembro del Directorio del Banco Central Mr. R. Roberts en representación de las industrias argentinas, siendo a su vez representante de las casas bancarias inglesas prestamistas del gobierno, y habiendo sido también miembro de las comisiones proyectadoras del Banco Central, a la vez que era nombrado miembro de la Comisión Asesora de la Junta Reguladora de Vinos, en representación de los bancos extranjeros, siendo al mismo tiempo el organizador y director del trust del vino; de haber sido nombrado vicepresidente del Banco Central el ex embajador argentino en Londres Dr. José E. Uriburu, que es a su vez vicepresidente de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa, y de haber sido designado para organizar el Banco Central el Director del Departamento Exterior del Banco de Inglaterra, Mr. F. F. Powell.

En realidad el Banco Central puede considerarse una sucursal del Banco de Inglaterra, por haber sido proyectado oficialmente por el vicepresidente del Banco de Inglaterra, Sir Otto Niemeyer; por formar parte oficialmente de su Directorio Mr. R. W. Roberts, representante de las casas bancarias inglesas; y por estar organizándolo oficialmente el Director del Departamento Exterior del Banco de Inglaterra, Mr. F. F. Powell.

Se debe advertir que Sir Otto Niemeyer interviene directamente en las fábricas inglesas de armamentos, habiendo actuado hasta hace poco tiempo en el Directorio de la Vickers Armstrong, cuyo representante en Buenos Aires es Mr. R. W. Roberts, y a esta fábrica de armamentos y astillero acaba de concederse la construcción de un crucero argentino.

Por la relación de estos antecedentes se ve claramente la colaboración prestada por las autoridades de la U.C.R., para la sanción de estas leyes que son una afrenta para el pueblo argentino y un atentado para la soberanía nacional.

Y las autoridades de la U.C.R. no pueden alegar ignorancia de estos hechos, puesto que desde hace más de seis meses han podido comprobarse por las publicaciones oficiales hechas al respecto, con el agravante de haber declarado particularmente el Dr. Alvear, en reportajes periodísticos, después de sancionadas dichas leyes que: “El Instituto Movilizador será el pudridero nacional”, sin haber hecho nada para que las autoridades de la U.C.R. repudiaran oficialmente la sanción de esas leyes, y habiendo propiciado el levantamiento de la abstención que hizo posible la sanción de las mismas.

## II. Impuestos internos

### Su unificación legal significa la abolición de los regímenes federal y comunal

La sanción de la ley 12.139, llamada de unificación de impuestos internos, y adhesión de los actuales gobiernos de las provincias a la misma, cuya ley y adhesiones importan el aniquilamiento del régimen federal y de las autonomías municipales, sin consulta al pueblo y sin propósitos de bienestar público, también han sido contempladas en silencio por las direcciones de la Unión Cívica Radical.

La transcendencia política y económica de esta ley no ha sido revelada al pueblo por los autores de ella por la imposibilidad de su justificación, ni por la dirección de la U.C.R., no obstante que a ésta le cabe la función histórica de la defensa popular.

El sistema instituido tiene las siguientes características y consecuencias:

1ª.- Las provincias productoras de artículos gravados (Mendoza, San Juan,

Tucumán y Jujuy) le han prestado adhesión forzada, pues por esta ley se ha aumentado tan considerablemente el impuesto nacional al vino y al azúcar que ya no podían mantenerse. Al mismo tiempo, sobre los mismos artículos, los impuestos provinciales que existían por leyes anteriores y de los cuales provenía la mayor parte de los recursos de estas provincias.

- 2<sup>a</sup>.- Las adhesiones prestadas son nulas, pues las personas en funciones de legisladores que las han votado no tienen facultades para renunciar como han renunciado al poder autonómico de las provincias que tiene su manifestación principal en el derecho de imponer contribuciones locales a la producción.
- 3<sup>a</sup>.- Por el artículo 20 y el inciso c del artículo 19 se ha establecido la base de la penetración del trust de los frigoríficos en el mercado interno de consumo de carne, al anularse toda acción de las municipalidades en el control y fiscalización del expendio de ese producto como de todos los otros destinados a la alimentación. Se notará que la carne que se consume en el país es una cantidad mucho mayor que la que se exporta, por lo cual los capitalistas ingleses y norteamericanos que forman el trust frigorífico, procuran aceleradamente la conquista del mercado interno que ha de producirles beneficios muy superiores a los que se obtienen de su actual comercio de exportación.
- 4<sup>a</sup>.- La supresión de las facultades de los gobiernos de Mendoza y San Juan para gravar al vino, suministra una de las bases orgánicas para el perfeccionamiento del trust existente del comercio de vinos, pues éste necesitaba verse libre de las perturbaciones que para él significaría la modificación de los impuestos provinciales en los años venideros, que se caracterizarán por la desvalorización de la moneda por las emisiones del Banco Central.
- 5<sup>a</sup>.- La supresión de las facultades de los gobiernos de Tucumán, Salta y Jujuy para gravar el azúcar, suministra una de las bases orgánicas para el perfeccionamiento del trust existente del comercio de azúcar, pues éste necesitaba verse libre de perturbaciones que para él significaría la modificación de los impuestos provinciales en los años venideros que se caracterizarán por las referidas emisiones.
- 6<sup>a</sup>.- Con el propósito de dominar a Mendoza y San Juan entregando las facultades de sus gobiernos al beneficio del trust del vino, no se ha vacilado en quintuplicar los impuestos que pagan los vitivinicultores del Valle Superior del Río Negro.
- 7<sup>a</sup>.- Al establecerse sumas fijas en pesos moneda nacional de papel inconvertible que recibirán las provincias productoras en los años sucesivos hasta 1954 en concepto de su participación en Impuestos Internos,

cuyas sumas perderán la mayor parte de su valor por la depreciación que aparejarán las emisiones del Banco Central –que ya estaba en ciernes cuando se dictó la ley 12.139 y que forma, con esta, parte de un mismo plan– se condena a aquellas provincias a la miseria fiscal y a la impotencia política.

- 8<sup>a</sup>.- Al no haberse establecido a qué artículos de consumo se refiere la unificación, se ha dejado en poder de la Nación el instrumento para reducir aún más la acción autonómica de las provincias y de los municipios, pues bastará que sea creado un impuesto nacional sobre un producto antes libre, para que caduquen las leyes y ordenanzas locales a su respecto.
- 9<sup>a</sup>.- Al mismo tiempo se ha llegado, por el artículo 25, a declarar la renuncia del gobierno argentino a alterar los impuestos al vino, al azúcar y a la cerveza, lo cual es nulo, pues las facultades del Estado no pueden renunciarse. Cuyo artículo importa la promesa hecha a los trust que manejan esos tres ramos de la industria, que los impuestos en moneda nacional de papel sin garantía no les serán aumentados durante 10 años, cualesquiera sean sus utilidades y los precios de venta de sus productos y los de adquisición de las materias primas. Esta promesa de no elevación no es susceptible de beneficiar a los productores ni a los consumidores, desde que los trust que operan en Mendoza, San Juan, Tucumán y Jujuy serán intermediarios exclusivos e impondrán condiciones del mercado. Como a la vez se desvaloriza y se desvalorizará más aún el peso, el impuesto quedará prácticamente reducido en beneficio de los negociantes monopolistas y con empobrecimiento y debilitamiento de los gobiernos provinciales que recibirán parte de la recaudación. (Artículo 25: “Estos impuestos –al vino, al azúcar y cerveza– quedarán consolidados en las cantidades expresadas, durante el término de 10 años y regirán desde el 1° de enero de 1935”).
- 10<sup>a</sup>.- La única facultad que se deja a las provincias es la de tomar medidas para disminuir la producción, de modo que aumente el número de los desocupados, para asegurar, sobre el sufrimiento de los sin trabajo, el mantenimiento de bajos salarios, que es sobre lo que se funda la utilidad de los trust en todas partes del mundo. (Artículo 26).
- 11<sup>a</sup>.- Los artículos de comercio cuya trustificación se ampara por esta ley están protegidos por la existencia de fuertes derechos de importación, que impiden la entrada al país de los análogos de procedencia extranjera, y esta protección, cuyo único objeto es ayudar a la población de las zonas productoras, se convierte en el beneficio exclusivo de los trust del capital extranjero.

### III. Coordinación de transportes

Las leyes proyectadas serán un instrumento de dominación extranjera

Ante todos los pasos públicos y clandestinos que se dan para dictar las leyes llamadas de “coordinación de transportes”, cuyos proyectos están redactados en forma que, a las claras, denuncian la intervención de abogados ingleses acostumbrados a redactar las concesiones y capitulaciones que firman los gobernantes del Asia, la dirección radical permanece en silencio.

Estas leyes a dictarse tendrán los siguientes alcances:

1. Perdonar a las empresas ferroviarias y tranviarias sus deudas de impuestos y de aportes a las cajas de jubilaciones y sus multas.
2. Constituir ostensiblemente monopolios de transporte de pasajeros y carga.
3. Anular a las empresas argentinas de transporte automotor.
4. Someter a los obreros de esas empresas y a los que trabajan por cuenta propia a la condición de asalariados de un único patrón transportador.
5. Aumentar las tarifas de transporte urbano y restablecer las antiguas tarifas elevadas de transporte suburbano de pasajeros.
6. Favorecer a las fábricas de vehículos automotores de Inglaterra, porque el trust constituido casi exclusivamente por empresas de esa nación no adquirirá vehículos en otros países.
7. Favorecer a las empresas particulares de producción de nafta vinculadas a los mismos capitales del trust, pues las compras de combustible se harán exclusivamente entre ellas.
8. Favorecer a los productores ingleses de lubricantes, que serán los únicos proveedores del trust.
9. Favorecer a las fábricas inglesas de cámaras y cubiertas y productoras de caucho.
10. Aniquilar a los talleres argentinos de construcción y reparación de vehículos que serán sustituidos por los del trust.
11. Suprimir las facultades de la Nación, de las Provincias, de la Municipalidad de la Capital y de los municipios de las Provincias para reglar el tráfico e imponer las contribuciones que al mismo se refieren.
12. Anular las facultades de la Nación para imponer derechos de aduana a la importación de chasis, motores, carrocerías, repuestos, accesorios, nafta, aceites, gomas e instalaciones que introduzca el trust.

13. Suprimir las líneas de ómnibus y camiones que puedan competir con los ferrocarriles.
14. Conceder el uso exclusivo de las calles y caminos de la República para transporte colectivo de pasajeros y para transporte de carga por cuenta ajena.
15. Conceder el uso exclusivo de las vías navegables argentinas para los mismos fines al mismo trust, o a una rama que se está organizando por capitales ingleses, para dominar la navegación de cabotaje.
16. Paralizar el progreso rural mediante el abandono de todo proyecto de caminos que no converjan a las estaciones ferroviarias.
17. Dar libre derecho al trust para desarrollar o no los barrios y zonas que a sus dirigentes convengan, mediante la creación o supresión de servicios de transporte, según las especulaciones que sobre campos y terrenos hagan las compañías filiales de los ferrocarriles y tranvías.
18. Suprimir la jurisdicción de los tribunales nacionales, incluso la de la Suprema Corte, en materia de establecimiento, funcionamiento o supresión de servicios públicos de transportes, dándose así más ancho campo a aquellas especulaciones de tierras; y someter las cuestiones que se planteen entre la Nación, las provincias o los municipios con el trust, a la jurisdicción de árbitros, lo que importa la supresión del poder público del Estado y de toda garantía de justicia, pues el árbitro que actúe en cada caso no estará sujeto a juicio político ni a las sanciones de la opinión pública, y el trust siempre podrá gravitar sobre él.
19. Suprimir el derecho del Estado para fiscalizar la cuenta capital y la de los gastos o costos de explotación de los servicios, pues se pretende dejarle solamente el examen de los libros de entradas, o sea, de la contabilidad de fletes cobrados y de pasajes vendidos, de modo que la fijación de la cuenta capital y la de explotación quedan al libre arbitrio del trust.
20. Suprimir el derecho del Estado para fijar las tarifas del transporte monopolizado, desde que éstas se determinarán teniendo presentes las cuentas capital y de explotación que habrá fijado el trust por sí mismo.
21. Asegurar que perdure la explotación inglesa de ferrocarriles, impidiendo la incorporación de los medios más modernos de transporte, con perjuicio del país y para el mayor beneficio de las empresas inglesas.
22. Anular las fuerzas de la vida local de los municipios al suprimir sus entradas y facultades sobre el tráfico, y al empobrecer a sus poblaciones con la ruina de los establecimientos locales de comercio e industrias vinculadas al transporte.
23. Quebrantar la potencia de los bancos argentinos, o de otra nacionalidad que no sea inglesa, al concentrar en el trust el manejo de inmensas

sumas de dinero que serán administradas solamente por intermedio de los bancos ingleses.

24. Debilitar a las compañías de seguros argentinas, o de otra nacionalidad que no sea inglesa, al restarles los clientes que tienen de transportadores, comerciantes, industriales y obreros vinculados a las líneas de tráfico existente que se anularán.
25. Perfeccionar el mecanismo actual que permite a las empresas de transporte, mediante sus contabilidades secretas, ayudar a las industrias y comercio de las compañías filiales de su misma nación, por tarifas diferenciales, haciéndoles devoluciones disimuladas de fletes.
26. Aumentar las tarifas de transportes de la producción nacional exportable, para absorber cualquier aumento de precios que pueda sobrevenir en el mercado internacional.
27. Someter a una inmensa masa de la población obrera argentina a la voluntad arbitraria de un único patrón, constituido por un trust de capitalistas ingleses, de modo que el despido de cualquier obrero sea una condena irremisible a la miseria, y que el temor del despido convierta a cada uno en instrumento.
28. Entregar los ferrocarriles del Estado al control y la especulación de capitales ingleses, traspasándolos, a cambio de un grupo de acciones minoritarias, a una corporación ferrocarrilera.
29. Conferir a los capitalistas ingleses, mediante la entrega de los ferrocarriles del Estado, el control del transporte de la producción petrolífera del norte argentino.
30. Anular las ventajas que para los productores de San Juan significa la línea del Estado de Serrezuela a San Juan, como competidora del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para la salida de vinos al litoral.
31. Desvirtuar los efectos de la línea de Mendoza a Pie de Palo que está destinada a liberar a los productores de Mendoza del monopolio del F.C.B.A.P.
32. Asegurar a las compañías del F.C.C.C. y F.C.C.A. la conservación del monopolio del transporte de azúcar a los grandes centros de consumo, al impedir el restablecimiento de los transportes combinados de ferrocarriles del Estado, por el puerto de Santa Fe con líneas de navegación fluvial.
33. Impedir la construcción de la línea del Estado a Rosario y Buenos Aires, para mantener a las provincias del norte y del oeste sin que puedan comunicarse con los puertos de ultramar por vías directas.

Mientras ese plan se ejecuta con la ayuda de los diputados radicales, la dirección de la U.C.R. permanece impasible; y personas notoriamente vinculadas a ella como consejeros, participan con su conocimiento, en ese negociado, como se ha puesto en evidencia al descubrirse la lista de asistentes al banquete secreto que el 16 de julio realizaron las empresas, en la estación Constitución, con la concurrencia del vicepresidente de la República, del presidente de la Cámara de Diputados, legisladores conservadores y abogados y gerentes de ferrocarriles. A la vez, apercibidos de que el pensamiento públicamente definido de la masa de la U.C.R. es de resistencia a la grave amenaza pública que esos proyectos implican, otros dirigentes radicales hacen confusionismo intentando dividir la opinión pública al dar al problema el falso sentido de cuestión gremial. Y aún, hablando en nombre del propio Comité Nacional, han recomendado una cierta “economía coordinada” con el objeto de ir preparando entre los radicales una conformidad y resignación al nuevo daño que se hará a la Nación.

## IV. Juntas reguladoras

### Junta Reguladora de la Industria Vitivinícola, ley 12.137

Por la ley 12.137, se ha creado la Junta Reguladora de la Industria Vitivinícola, en cuya dirección actúan, en representación de los bancos extranjeros, Mr. Robert W. Roberts, siendo a su vez organizador y director del trust vitivinícola, representante de bancos ingleses prestamistas del gobierno argentino, y miembro del Directorio del Banco Central en representación de las industrias argentinas; y don Luis Colombo, en representación de la Unión Industrial Argentina, de la cual es presidente, estando al mismo tiempo bajo la dirección de Mr. R. W. Roberts en el trust del vino y del azúcar. Y el Dr. Suárez Anzorena, asesor letrado de dicha Junta, siendo a su vez abogado del Banco Anglo Sudamericano, que, entre otros, representa Mr. Roberts ante la Junta Reguladora de la Industria Vitivinícola. Estos hechos se agravan mucho más si se considera que la industria vitivinícola es una industria protegida por el Estado y que acaba de privilegiarse aún más, con la unificación de impuestos internos, que impide a los gobiernos provinciales y al nacional gravar esa industria con otros tributos. La destrucción de la tercera parte de la producción de uva, la depreciación de la uva no destruida, la extirpación de miles de hectáreas de viñedos, so pretexto de la sobreproducción de vino, o de la poca producción de esos viñedos, o de la filoxera y el aumento de la desocupación y la miseria en San Juan y Mendoza han sido los primeros resultados de la acción de esa Junta, y por ellos puede apreciarse cuáles serán los ulteriores.

## Junta Nacional de Carnes, Ley 11.747

Por ley 11.747, se ha creado la Junta Nacional de Carnes, que está controlada por el trust frigorífico.

Por las atribuciones que se ha dado a esa Junta y por la unificación de impuestos internos, el consumo de carne en todo el país será dominado por el trust frigorífico, con lo cual se convertirá éste en único comprador de ganado con la consiguiente sujeción de productores y consumidores a las exigencias del único intermediario.

La monopolización del comercio de carnes en todo el país, es de vital importancia para el trust frigorífico, porque el comercio interno de carnes es más de dos terceras partes mayor que el comercio externo de dicho producto.

Se omiten mayores consideraciones sobre este ramo de la actividad monopolista, por hallarse tan ampliamente ilustrada la opinión pública al respecto, a raíz del debate público sobre el comercio de carnes.

## Junta Reguladora de Granos, decreto de Noviembre de 1933

Por decreto del 25 de noviembre de 1933, se ha creado la Junta Reguladora de Granos, que ha puesto en beneficio de los trust cerealistas el poder financiero de la Nación, y que ha convertido arbitrariamente al gobierno nacional, en usufructuario del comercio cerealista y del trabajo de los agricultores, por la legítima retención que hace del fondo de beneficios de cambios. Por ese decreto, también se ha convertido a los países compradores y a los trust cerealistas en beneficiarios de la depreciación monetaria, por cuanto se imponen irrisorios precios de compra con moneda depreciada que no contemplan el valor de las monedas de los países compradores en relación al valor de la moneda argentina.

La fuerza de la amplia acción colectiva iniciada por los agricultores de Santa Fe y de Córdoba, para su propia defensa contra la Junta Reguladora de Granos, acredita la formación de una conciencia pública ilustrada y de extensión creciente en la lucha para la solución del problema, que hace innecesaria su más vasta exposición por nuestra parte.

## Juntas Reguladoras de las Industrias Lechera y Algodonera

Las Juntas Reguladoras de las Industrias Lechera y Algodonera, controladas también por los trust explotadores de dichas industrias, se crearon con el pretexto de defender a los productores argentinos; pero las violentas protestas que a diario éstos levantan en todo el país, por los desastres que están sufriendo, demuestran la falsedad del pretexto invocado.

## Las Juntas Regulatoras y descrédito del Estado

Todas estas Juntas, en realidad, han sido creadas para centralizar en Buenos Aires la dirección y fiscalización de todas las industrias vitales del país, para organizar mejor, por medio del Estado, los trust industriales y comerciales en todo el país. Los funestos resultados de estas Juntas no se deben más que a esta oculta finalidad.

Hay hechos por demás demostrativos a este respecto. La firma inglesa Leng, Roberts y Cía. es una casa bancaria en Buenos Aires, prestamista del gobierno argentino. Pero por la forma en que está organizada, y por las actividades industriales y comerciales a que se dedica, no puede ser considerada como un banco.

Mr. Robert W. Roberts es socio de esa firma, que es representante de las casas bancarias Baring Brothers y Morgan, también prestamistas del gobierno argentino, y de la fábrica inglesa de armamentos Vickers Armstrong. Mr. R. W. Roberts ha sido miembro de las comisiones nombradas por el gobierno para proyectar las leyes monetarias y bancarias concernientes al Banco Central. Por la ley del Banco Central se ha prohibido que los bancos extranjeros, particulares y del Estado, puedan comprar o conservar propiedades que no sean necesarias para sus casas matrices y sucursales; que puedan tener en propiedad acciones de ninguna clase; y que puedan participar en empresas comerciales, agrícolas, industriales o de otra clase.

Con estas prohibiciones se ha privado a todos los bancos especular en propiedades, y en todo negocio ajeno a sus funciones netamente bancarias.

Y es sabido que varias naciones explotaban por medio de los bancos particulares y extranjeros industrias y negocios argentinos. En realidad, sólo la firma Leng, Roberts y Cía., y sus filiales y asociados, han quedado con ese privilegio de explotar industrias y comercios y toda clase de empresas. Y en esa forma interviene en la explotación de las principales industrias del país, especialmente en las industrias protegidas por el Estado, como la vitivinícola, la azucarera, la tomatera, la frutícola, etcétera. Mr. R. W. Roberts ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central en representación de las industrias argentinas, y miembro de la Comisión Asesora de la Junta Reguladora de la Industria Vitivinícola, en representación de los bancos extranjeros, siendo a su vez organizador y director del trust vitivinícola que tiene bajo su dominio las bodegas Tomba, Arizu y El Globo, entre otras.

Mr. R. W. Roberts cuenta, además, con la ventaja de tener bajo su dirección, en el trust del vino y del azúcar, al presidente de la Unión Industrial Argentina, señor Luis Colombo, a quien tan importantes funciones oficiales se le han dado en la organización y dirección del censo industrial y que interviene en la formación del Directorio del Banco de la Nación (ley

12.158); y de tener de asesor legal de la Junta Reguladora de Vinos al doctor Suárez Anzorena, abogado del Banco Anglo Sudamericano, banco que está representado en dicha Junta por Mr. Roberts.

Como se ve, más vasta y compleja no puede ser la centralización que ha hecho en sus manos Mr. Roberts, de todas las actividades bancarias, industriales y comerciales del país. Por otros aspectos de esta centralización se verá que ésta es ilimitada, y que afecta la vida misma de toda la Nación. Mr. Roberts cuenta con el ilimitado apoyo que le prestan las empresas inglesas de transportes ferroviarios.

Con las ventajas secretas que las empresas ferroviarias pueden acordarle en las tarifas de carga, en muy poco tiempo puede aniquilar a todos los industriales y productores que no se sometan a su dominación. Los inexplicables trastornos comerciales que están sufriendo algunos vitivinicultores provienen de manejos análogos.

Por otra parte, hay que considerar que el capitalismo británico tiene en sus manos por medio del trust frigorífico y de los transportes marítimos, el dominio de la industria ganadera, a la vez que los comercios de tienda y almacén más completos y poderosos en las ciudades principales del país, así como el comercio de máquinas agrícolas.

Se debe tener en cuenta también que las empresas ferroviarias inglesas dominan toda la zona portuaria de ultramar del país, desde Bahía Blanca a Rosario, así como las zonas de los territorios del sur y la cordillerana. Vale decir, todas las puertas aduaneras y estratégicas de la República, sin contar la dominación marítima que ejercen en los territorios del sur, con la posesión de las islas Malvinas y el absoluto predominio industrial y comercial que el capitalismo británico tiene en dichos territorios.

Por esta dominación de todas las zonas aduaneras del país, el comercio de importación y exportación de las catorce provincias tiene que pasar por los ferrocarriles ingleses, debido a lo cual ellos pueden favorecer secretamente todas las industrias trustificadas por el capitalismo británico, haciendo desaparecer la libre concurrencia de todas las naciones en las industrias y el comercio; hecho que se agrava mucho más si se considera que algunas de esas empresas ferroviarias inglesas cuentan con puertos propios, como los dos puertos comerciales de Bahía Blanca, pertenecientes a los ferrocarriles Sud y Oeste; puertos en que ha empezado a centralizarse la mayor parte de la exportación cerealista, como ha ocurrido este año. Y hace poco, "La Prensa" ha denunciado el hecho alarmante del boicot que las empresas ferroviarias extranjeras hacen al puerto nacional de Santa Fe, por medio de recargos de tarifas, para favorecer al puerto de Rosario, que depende de capitalistas extranjeros. El de Santa Fe es el único puerto nacional a que tienen acceso los ferrocarriles del Estado. Y la finalidad del boicot al puerto de Santa Fe es perjudicar a estos ferrocarriles.

El cada vez mayor aniquilamiento de los ferrocarriles del Estado se debe a que las empresas inglesas, por medio de sus influencias, siempre han impedido que los ferrocarriles del Estado tengan acceso a ningún puerto de ultramar, para anular así toda posible competencia en el comercio de importación y exportación.

Estos antecedentes bastan para demostrar las consecuencias que estas Juntas Reguladoras traerán para el país, por el descrédito que sufrirá el Estado ante la conciencia nacional. Las actividades y manejos de estas Juntas producirán perturbaciones económicas de todo orden, con sus consiguientes graves perjuicios para el pueblo. Por estar aparentemente estas Juntas dirigidas por el Estado, el pueblo en general creará que el Estado es el culpable de estas perturbaciones y perjuicios, que en realidad se deberán únicamente a la oculta intervención que los trust tienen en dichas Juntas. Y por esta equivocada creencia, el pueblo querrá exigir la renuncia del Estado a toda intervención y dirección de la riqueza pública, que es precisamente lo que siempre procuró lograr el capitalismo extranjero y monopolista para la mejor consecución de sus planes. Porque con esta renuncia del Estado, los trust ya podrán maniobrar libremente, sin siquiera la claudicante fiscalización actual de aquél, y sin que nadie pueda contrarrestar su dominio, por la impotencia en que se verán las provincias y municipios para desbaratar el poderío económico que dichos trust conquistarán en todo el país.

Pero ha de tenerse presente que en las Juntas Reguladoras, el Estado actúa en realidad al servicio de los trust, por obra de quienes no se interesan en el bien común, sino en el de las compañías anónimas. La acción del Estado, cuando actúa en servicio leal de la sociedad, es de resultados totalmente distintos.

## V. Tratado de Londres

### Sobre su nulidad y la prevariación en el trámite

Por el Tratado de Londres tramitado por el vicepresidente, Dr. Julio A. Roca, en carácter de Embajador Extraordinario, y por el Dr. Guillermo Leguizamón, en carácter de ministro plenipotenciario, firmado el 1º de mayo de 1933 y aprobado por ley 11.683, se han limitado desventajosamente las facultades del gobierno y pueblo argentinos en todo lo concerniente al comercio de carnes, al mismo tiempo que se le han reconocido privilegios extraordinarios al comercio británico. Tratado que es una afrenta para el pueblo argentino, por la sujeción a que se lo ha sometido; está viciado, además, por una prevaricación digna de ser consignada. Ha sido tramitado por un ciudadano argentino al servicio de intereses de Inglaterra. Dicho

ciudadano es el Dr. Guillermo Leguizamón, presidente de los ferrocarriles ingleses Sur y Oeste y a la vez ministro plenipotenciario argentino, con el agravante de habersele encomendado a él la solución de la cuestión de los cambios; suscitada con Inglaterra, por los dividendos ferroviarios bloqueados en la Argentina por el decreto de cambios, a pesar de ser el Dr. Leguizamón presidente de los ferrocarriles ingleses, cuyos accionistas estaban exigiendo en esos momentos la intervención del gobierno británico ante el gobierno argentino, a efecto de que éste permitiera el libre giro de sus dividendos. Está demás hacer resaltar la absoluta incompatibilidad de estas dobles funciones del Dr. Leguizamón, que es quizá el ciudadano argentino que recibe mayores beneficios del capitalismo británico. El Dr. Leguizamón estaba pagado por las empresas inglesas para que les defiendan sus intereses en la Argentina, al mismo tiempo que le pagaba el gobierno para que le defiendan los suyos en Inglaterra.

Por el carácter de sus funciones plenipotenciarias y por la larga ausencia del Dr. Roca de Londres, en realidad fue el Dr. Leguizamón quien tramitó el Tratado de Londres, que ha resultado tan desastroso para la Argentina y tan beneficioso para Inglaterra. Y los graves contratiempos que sufrió el Dr. Roca en sus gestiones no se debieron más que a estas dobles funciones del Dr. Leguizamón, que en sus discursos oficiales redujo a la Argentina a la condición de “prima hermana” de las colonias británicas.

En la historia de las naciones civilizadas y aun de las incivilizadas, no se encontrará un caso semejante a éste. Es decir, que el gobierno argentino haya enviado con plenos poderes al Dr. Leguizamón, para que defiendan los intereses argentinos en Inglaterra, sin reparar que Inglaterra, por medio de sus capitalistas, le pagaba al mismo Dr. Leguizamón para que dirija y defiendan intereses ingleses en la Argentina.

El Tratado de Londres es una afrenta para la soberanía nacional y el pueblo argentino, y, por estar fundamentado en una manifiesta prevaricación, está viciado de absoluta nulidad. Y las autoridades de la U.C.R. no podían ignorarla por la publicidad que estos hechos tuvieron y por ser el Dr. Leguizamón uno de los consejeros y amigos más íntimos del Dr. Alvear, lo cual hace más censurable el silencio guardado por ellas ante este ultraje inferido por los poderes públicos argentinos a la dignidad nacional.

## VI. Liga de Naciones

Se ha abandonado la política internacional que inspiró  
Hipólito Yrigoyen

Los dirigentes de la Unión Cívica Radical han guardado silencio ante la

incorporación de la República a la Liga de Naciones, abandonando la política internacional que Hipólito Yrigoyen inspiró y que adoptara la U.C.R. en los momentos que se hacía más necesario mantenerla y defenderla, por estar dicha Liga al arbitrio de las potencias europeas que, como nunca, rinden culto a la fuerza y al derecho de conquista, y que interpretan y cumplen los tratados internacionales de acuerdo a intereses y conveniencias circunstanciales. Lo cual a diario se comprueba, con las desconcertantes violaciones que hacen de sus más solemnes convenios. Por el dominio económico que algunas de esas potencias europeas tienen en varios de los países sudamericanos y particularmente en la Argentina y Brasil se hacía más necesario combatir la incorporación a la Liga, para evitar que el país se vea enredado en los turbios manejos de la diplomacia europea.

## Relaciones con Rusia

También se ha guardado silencio ante la suspensión de las relaciones comerciales con Rusia, so pretexto del dumping comercial y de la propaganda revolucionaria contraria a las instituciones argentinas que dicho país desarrollaba en la República.

Con esa suspensión de relaciones con Rusia se ha olvidado que el Congreso de Tucumán, por decreto del 26 de septiembre de 1816, declaró: “Que debían merecer preferente atención las relaciones con Rusia y Suecia por carecer estos países de establecimientos en América, y por ser de primera importancia para América la extensión con dichos países que se prestarán con menos dificultad a nuestra justicia”.

Con esa suspensión de relaciones, en realidad, se ha querido impedir que Rusia se convierta en consumidor de los productos agropecuarios argentinos, para mantener así la preponderancia inglesa en el comercio de los mismos a efectos de seguir haciendo creer al pueblo argentino que Inglaterra es el único posible consumidor de esos productos y así tenerlo sujeto a su dominio.

Todos deben recordar la intensa propaganda que se hacía en los ferrocarriles y tranvías ingleses de Buenos Aires, desprestigiando a Rusia por la espantosa miseria que sufría dicho país debido a su nuevo régimen social; y esa propaganda se hizo a raíz de la suspensión de nuestras relaciones con Rusia, y precisamente cuando Inglaterra restableció sus relaciones comerciales con Rusia, a pesar del entredicho que había tenido con dicho país por un hecho idéntico al sucedido en Buenos Aires con la Iuiamtorg. Y se debe recordar también que cuando se acusó a la Iuiamtorg por sus dumpings comerciales e industriales, desempeñaba el Ministerio de Agricultura el doctor Beccar Varela, que es uno de los principales representantes legales de los trust industriales anglonorteamericanos.

Y llama sobremanera la atención que todos los países más imperialistas y absolutistas hayan restablecido sus relaciones diplomáticas y comerciales con Rusia, a pesar de los conflictos que con ellos ha tenido el gobierno ruso por su propaganda comunista, y de haberse negado éste a reconocer las deudas del Imperio a los países europeos, y de no haber querido dar satisfacciones por los agravios que durante la revolución se cometieron en Rusia contra las potencias europeas; mientras el gobierno argentino se niega sistemáticamente a restablecer sus relaciones con Rusia, a pesar del liberalismo democrático del pueblo argentino y del mandato de los congresales de 1816. Y es de suponer que esos congresales no impusieron ese mandato para solidarizarse con el absolutismo del gobierno imperial de aquel entonces, puesto que fueron los congresales que proclamaron la democracia y la independencia argentinas.

## VII. Sacrificios económicos

### Exigidos al Pueblo Argentino, en exclusivo beneficio del capitalismo monopolista extranjero

Por el progresivo aumento de todos los impuestos al consumo y al trabajo, la progresiva disminución de los sueldos y salarios de los empleados y obreros del Estado y de las empresas particulares y extranjeras de servicios públicos, la progresiva desvalorización de la moneda, el progresivo aumento del presupuesto y de los empréstitos internos y externos, los gobiernos surgidos de los sucesos de Septiembre, han agotado al pueblo argentino, con el pretexto de pagar sus deudas y salvar su crédito. Mientras no se ha exigido a las empresas extranjeras de servicios públicos que rebajen sus tarifas, a la vez que se les ha permitido que rebajen los sueldos y salarios de sus empleados y obreros, y que los despidan a su antojo por razones de economía, cuando nadie ignora que los gastos de explotación, por diversos factores, han disminuido tan considerablemente; al mismo tiempo que se ha privilegiado a los trust y empresas extranjeras –que monopolizan y explotan los servicios públicos y las riquezas naturales del país– en los gravámenes impuestos por la ley de cambios, provocando con todo ello el empobrecimiento general del país en beneficio exclusivo del capitalismo monopolista extranjero, con el agravante de haberse exigido todos estos sacrificios económicos al pueblo argentino, so pretexto de salvar su honor y crédito, en los momentos que todas las potencias europeas suspendían sin término el pago de sus deudas, sin que esas potencias se hayan sentido por eso ni desacreditadas ni deshonradas.

## El régimen de cambios, la explotación de los productores y trabajadores del país y los privilegios de los trust monopolistas

La creación arbitraria, por decreto del 7 de octubre de 1933, del régimen de cambios, imponiendo tributos ilegales a los agricultores y ganaderos que producen para la exportación, y a los inmigrantes que ayudan a sus familias residentes en el exterior, con el agravante de haberse destinado por las leyes 11.826 y 12.160, artículos 14, 15 y 4, inciso c, estas ilegítimas exacciones para los manejos del Banco Central, y de haberse eximido de iguales tributos a los trust exportadores y a las empresas extranjeras de servicios públicos, tampoco ha suscitado ninguna manifestación adversa por parte de los directores del Comité Nacional.

## VIII. Política petrolífera

La inminencia de la nacionalización de los yacimientos determinó el plan del 6 de septiembre de 1930

Hasta septiembre de 1930 la acción del gobierno argentino, en materia de petróleo, significó un continuado esfuerzo para el engrandecimiento comercial del establecimiento público de explotación de los yacimientos, el cual, fundado con \$ 8.000.000, tomados de rentas generales y suministrados en pequeñas partidas desde 1911 hasta 1917, había llegado en la fecha de la caída del gobierno popular a reunir un capital superior a \$ 250.000.000. La organización del establecimiento había alcanzado tal perfección técnica y administrativa y tal desarrollo en las actividades minera, industrial y comercial, que podía citarse con legítimo orgullo, como exponente de la eficiencia del Estado para la creación y administración de los grandes institutos de producción regidos por profesionales argentinos.

La producción de petróleo en los pozos fiscales alcanzaba a cantidades muy superiores a las de todas las compañías particulares en conjunto y la potencialidad financiera de los Y.P.F. le permitía dominar el mercado, regir los precios en beneficio de los consumidores, defender la economía nacional y reducir los pagos de importaciones y las utilidades inmensas de los explotadores e importadores particulares, y a la vez que aumentando constantemente la capacidad económica del Estado, realizar la emancipación nacional.

Por otra parte, la Unión Cívica Radical, por inspiración de Yrigoyen, y realizando su función de custodia del patrimonio nacional, sostenía la nacionalización de las fuentes petrolíferas, y de su exploración y explotación,

así como del transporte, industrialización, importación y comercio del combustible líquido y sus derivados.

Ambas acciones se apoyaban mutuamente, y era notorio que su éxito no sólo hubiera significado la conservación y movilización de una inmensa riqueza pública, sino que hubiera prevenido las convulsiones internas que, en todas las naciones poseedoras de campos petrolíferos, introduce la venalidad de gobernantes y militares corrompidos por las compañías norteamericanas y europeas agrupadas en los dos trust mundiales que se disputan el dominio de las minas.

Aquel desarrollo y poderío de los Y.P.F. y la inminencia de la nacionalización que el triunfo de la U.C.R. en 1928 entrañaba –no obstante el soborno de senadores y diputados que “sabotearon” la ley proyectada, demorando su sanción en la Cámara de Diputados y obstruyéndola en el Senado– indujeron al atento imperialismo yanqui a apelar a los mismos medios que en los demás países americanos ricos en petróleo, y así trazó, con participación de la prensa, partidos y de algunos representantes de las fuerzas armadas, el plan que prosperó en septiembre de 1930.

En el Congreso argentino, sobraron los representantes del pueblo que fingieron ignorar la perfecta practicabilidad de la nacionalización, a veces poniendo en cuestión la capacidad financiera del gobierno, que era evidente, pues el costo de la nacionalización les había sido demostrado en forma irrefutable, a veces llegando al extremo límite de osadía de negar importancia a los yacimientos conocidos.

La nacionalización era realizable por el sólo acto de voluntad de la Nación por medio de sus representantes, sin necesidad de emplear suma alguna de dinero, pues ella habría importado reservar la exploración del petróleo, es decir, la propiedad misma de todos los yacimientos en aquel momento desconocidos, a la Nación, sin perjuicio de la participación fiscal de las provincias. Habría importado también reservar todas las calles y caminos del país para la colocación de instalaciones de expendio exclusivo de nafta de los yacimientos del Estado, sin perjuicio de la subsistencia, hasta el término de sus concesiones, de las que ya existían, de propiedad particular, y todas las instalaciones y pertenencias de compañías habrían quedado sujetas a expropiación para que ésta tuviera efecto, cuando se quisiera, o pudiera.

El costo de la expropiación no excedía de los \$ 200.000.000, y se reembolsaría con sólo parte de las utilidades de los cinco primeros años de ejercicio del monopolio del Estado. El Banco de la Nación Argentina, disponía entonces de recursos propios y de facultades que le permitían adelantar esas sumas.

Pero toda evidencia fue inútil. Influyentes abogados como el Dr. Naón, hoy afiliado radical, patrocinaban ostensiblemente a la Standard Oil, y el Dr. Vicente C. Gallo, siendo candidato oficial a vicepresidente de la República,

se constituía en gestor extraoficial de los intereses de aquélla, como consta en documentos oficiales; y atrás de ellos, funcionarios nacionales, provinciales y municipales, cuyos nombres y actividades están registrados en la Dirección de los Y.P.F., servían por actos positivos, y por obstrucciones o evasivas, a los mismos intereses.

Hoy el Banco de la Nación Argentina, ya no es capaz de financiar las adquisiciones de la Nación, reducido como está a ser tan pequeño banco, desde que sus cajas se han debilitado para engrosar las del Banco Central y desde que se le ha arrebatado la facultad de regir el redescuento, de modo que la ley del Banco Central es el seguro que han tomado las compañías europeas y norteamericanas contra todo intento futuro de nacionalización. Si no fuera más que por estas consideraciones la dirección de la U.C.R. debió reclamar contra la amenaza –después realizada por su claudicación del 2 de enero– de la sanción del Banco Central.

Por otra parte, las pertenencias de minas en poder de particulares testafierros de la Standard Oil y de la Royal Dutch se han multiplicado, y los Yacimientos Petrolíferos Fiscales han entrado en calculada decrepitud, disminuyéndose su potencialidad financiera por las extracciones de parte de sus beneficios que la Nación toma para sí, aumentándose el número de sus empleados (7.687 en el año 1932 y 10.476 en 1933), en una época en que su producción permanece estacionaria y retrasándose el ritmo de su desarrollo en términos de haber perdido su anterior control del mercado, como evidencian la siguientes cifras, en metros cúbicos.

| Año  | Producido por Y.P.F. | Producido por empresas extranjeras |
|------|----------------------|------------------------------------|
| 1926 | 743.825              | 504.293                            |
| 1927 | 822.931              | 549.298                            |
| 1928 | 860.604              | 581.468                            |
| 1929 | 872.171              | 620.896                            |
| 1930 | 828.013              | 603.094                            |

A partir de 1931 comienza la decadencia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales:

| Año  | Producido por Y.P.F. | Producido por empresas extranjeras |
|------|----------------------|------------------------------------|
| 1931 | 873.592              | 987.821                            |
| 1932 | 902.255              | 1.186.576                          |
| 1933 | 821.788              | 1.254.771                          |
| 1934 | 835.563              | 1.394.056                          |

## IX. Educación

### Sujeción de la enseñanza a organizaciones extranjeras

Diversas resoluciones, decretos y leyes en el orden nacional y provincial están dictándose para fomentar la enseñanza religiosa en los colegios y escuelas del Estado y para desvirtuar o abolir la enseñanza laica, al mismo tiempo que se fomenta la multiplicación de las escuelas y colegios confesionales de todo orden, a cargo de empresas educacionales extranjeras que explotan la enseñanza pública, que desnaturalizan la conciencia democrática americana, que difunden las tendencias políticas y sociales de sus respectivos países, o que el Vaticano les impone. Ellas tienen un poder preponderante en las clases gobernantes y en el pueblo por el ministerio sacerdotal que desempeñan, por las riquezas que acumulan y por la influencia que ejercen en sus educandos, que después pasan a desempeñar funciones de gobierno.

Ninguna nación europea toleraría jamás, que fueran sacerdotes americanos y dirigidos desde América, a explotar la enseñanza pública de esos países; es decir, a plasmar la formación moral, intelectual y cívica de sus juventudes, de sus pueblos, de sus futuros gobernantes y de sus futuras madres.

Este renunciamiento que no toleraría ningún país europeo, en la Argentina y demás países sudamericanos tiene un extrema gravedad, por la diversidad de nacionalidades a que pertenecen esas empresas educacionales extranjeras o congregaciones religiosas que explotan la enseñanza pública, lo que necesariamente tiene que disociar y anarquizar la conciencia nacional.

La desorientación, la desinteligencia, la falta de unidad de miras y de convicciones y la incomprensión de los problemas americanos, que están anarquizando a las clases gobernantes de la Argentina y demás países sudamericanos, se debe principalmente a esa heterogénea y extraña formación moral, intelectual y cívica que reciben los educandos de congregaciones extranjeras, de las más diversas nacionalidades, que jamás podrán identificarse con el ideal democrático americano, al no ejercer la enseñanza las congregaciones vinculadas históricamente a nosotros desde las luchas de la independencia y de la organización nacional.

## X. Intervenciones militares

### Se han sistematizado arbitrariamente

Se ha sistematizado las intervenciones de los jefes de las divisiones militares para solucionar los conflictos provocados en las provincias, como ha pasado

con el jefe y segundo jefe de la primera división, general Pistarini y coronel Márquez, respectivamente, en la provincia de Buenos Aires, con el jefe de la tercera división, coronel Costa, en Santa Fe, con el jefe de la cuarta división, general Jones, en San Juan y Mendoza, y con el jefe de la quinta división, general Cassinelli, en Tucumán. Estas intervenciones han ido a dar las soluciones más contradictorias, mandando así a poner y deponer, en el intervalo de pocos días, al gobernador en Buenos Aires y mandando derrocar al gobierno de San Juan, que pedía auxilio al gobierno nacional para sofocar la asonada promovida por el partido demócrata nacional y los bodegueros. Esta última intervención la desempeñó el almirante Galíndez, que, después de haber dado término a su tarea entregando el gobierno a los promotores de la sedición, fue nombrado presidente del directorio de la Bodega Giol.

El nombramiento del general Fernández Valdez para gobernador de La Rioja sin que lo haya votado para tal cargo un solo ciudadano de dicha provincia, con el agravante de haber sido nombrado por un Colegio Electoral cuya ilegalidad fue reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional en un mensaje enviado al Congreso, es en realidad una disimulada intervención más durable de la misma clase.

Finalmente se ha de considerar el insólito discurso leído por el general Fassola Castaño, en el acto más solemne del Congreso Eucarístico y en presencia del Ejército Argentino, ensalzando al dictador Mussolini y prestigiando su régimen absolutista de gobierno, contrario en un todo a la obra del patriciado argentino: hechos todos éstos que manifiestamente tienden a acostumbrar al pueblo a las intervenciones y gobiernos militares arbitrarios, y acostumbrar a los jefes militares a intervenir y gobernar al margen de la Constitución y de las leyes.

## XI. Libertades de palabra y de asociación

### Se restringe la libre expresión de la voluntad popular

Por diversas resoluciones, decretos y sentencias, las Juntas Electorales y los Poderes Públicos nacionales y provinciales están restringiendo la libre organización de los partidos políticos y la libre expresión de la voluntad popular garantizada por la Constitución; habiéndose llegado al extremo de que simples funcionarios, ejecutores mecánicos de la ley electoral, se hayan convertido en supremos tribunales y en infalibles definidores de lo que el pueblo debe entender por orden, verdad y justicia, porque se han arrogado la extraordinaria facultad de negar personería legal a los partidos políticos que sostengan doctrinas contrarias al orden establecido, como si este orden fuera la expresión de una verdad absoluta y como si estos funcionarios fueran los únicos intérpretes de esa presunta verdad.

Con esos arbitrios se han abolido de hecho los derechos cívicos garantizados por la Constitución y se ha legalizado el desorden, por cuanto se ha reconocido implícitamente el derecho a la rebelión armada, al impedir que el pueblo pueda elegir libre y legalmente sus representantes, de acuerdo a sus convicciones.

## XII. Facultades discrecionales

### Leyes que otorgan facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo

Por el artículo 14 de la ley 11.672, y por los artículos 10, 14, 36, 37, 48, 49, 51, 52, 64, 73, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 95, 99, 112, 119, 121, 123, 128, 134 y 142 de la ley de presupuesto para 1935, el Congreso ha facultado al Poder Ejecutivo para aplicar arbitraria y discrecionalmente los recursos en gastos distintos a los autorizados y para usar las autorizaciones de gastos en años sucesivos con lo cual se da lugar a los peores abusos, a la vez que se establece un régimen dictatorial de gobierno, por cuanto el Poder Ejecutivo puede gastar a su arbitrio las rentas públicas y prorrogar por tiempo indefinido la sanción de nuevas leyes de presupuesto.

## XIII. Investigaciones parlamentarias

### Las graves irregularidades comprobadas en la de armamentos

Las autoridades radicales han guardado silencio ante la investigación parlamentaria promovida por el Dr. Mario Bravo sobre la compra de armamentos, investigación por la cual se han comprobado graves irregularidades y peculados cometidos por algunos jefes militares, que comprometieron el prestigio y autoridad del ejército al lucrar con los recursos que el pueblo les confió para asegurar la defensa nacional.

Por haberse cometido esos delitos en la presidencia del Dr. Alvear, cuando desempeñaba el Ministerio de Guerra el Gral. Justo, por haber sido el del Dr. Alvear un gobierno elegido por la U.C.R. y por ser actualmente el Dr. Alvear presidente del Comité Nacional de la U.C.R., las autoridades de ella eran las indicadas para pronunciarse sobre esos hechos públicamente, para poner a cubierto el partido y al presidente de su Comité Nacional, a fin de aclarar la posición que en ellos tuvieron los gobernantes radicales.

Las autoridades de la U.C.R. estaban, además, obligadas a censurar oficial-

mente esos hechos por circunstancias especiales que pueden prestarse a peores conjeturas.

Nadie ignora ya las vinculaciones que tienen entre sí todas las fábricas de armamentos, por las investigaciones hechas al respecto en el Parlamento norteamericano. Conocidas son en todas partes las vinculaciones y hasta la intervención que tiene el vicepresidente del Banco de Inglaterra, Sir Otto Niemeyer, en las fábricas de armamentos, particularmente en las inglesas, en cuyos directorios desempeñó funciones hasta no hace mucho tiempo y particularmente en la Vickers Armstrong. En revistas argentinas se han hecho publicaciones minuciosas al respecto, que nunca fueron desautorizadas. Y Mr. Robert W. Roberts es representante de la fábrica inglesa de armamentos Vickers Armstrong en Buenos Aires.

Ya se han visto las funciones oficiales extraordinarias que el actual gobierno ha dado a estos dos representantes de los bancos oficiales y particulares ingleses y representantes de las fábricas inglesas de armamentos, en la organización y dirección del sistema monetario y bancario argentino, y la intervención oficial que ha dado a Mr. Roberts en la dirección de las industrias argentinas, siendo, a su vez, monopolizador de algunas de ellas. Y se ha visto también el predominio industrial y comercial que se ha dado a Inglaterra en el país, por medio de decretos, leyes y tratados, además del predominio que ya tenía dicho país en la Argentina por medio de sus trust frigorífico, ferroviario y tranviario. Y nadie ignora lo que significarán para Inglaterra las leyes coordinadoras de transportes que están por sancionarse. Acaba de adjudicarse la construcción de un crucero de guerra argentino a los astilleros ingleses Vickers Armstrong,

Y versiones salidas del mismo ejército afirman que todas las compras de materiales para el ejército están haciéndose en Inglaterra, por falta de divisas para comprarlas en otros países; como consecuencia del régimen actual de cambios y de exportación. Y por esas mismas versiones se afirma también que se desistió de la construcción de la gran fábrica de pólvora que se proyectaba hacer en Córdoba, a pesar de la imperiosa necesidad de su construcción para la defensa nacional y a pesar de haber estado financiada su construcción, así como la del arsenal central, en Córdoba, con la venta del terreno del Arsenal "Esteban de Luca" y los cinco millones de pesos que la Dirección de Arsenales había economizado para tales fines. Ningún ciudadano argentino dejará de sorprenderse ante estas extrañas coincidencias que la opinión pública ha empezado a relacionar con la compra de armamentos, por no hallar explicación posible a las funciones oficiales tan extraordinarias y a los privilegios tan desconcertantes que se ha dado a Sir Otto Niemeyer, Mr. Roberts y a Inglaterra, por medio de diversos actos gubernativos.

## Las comprobaciones de la investigación sobre el comercio de carnes

Ante la investigación promovida por el Dr. Lisandro de la Torre sobre el comercio de carnes, y por la cual se han comprobado los amaños del gobierno con el trust frigorífico y la explotación que éste hace a los ganaderos argentinos y los graves perjuicios que irroga al país, las autoridades de la U.C.R. estaban en el ineludible deber de pronunciarse contra esos escándalos, por los vitales intereses morales y materiales que afectan, y por el empeño puesto por los tres poderes de este gobierno, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, para entorpecer su esclarecimiento.

El Poder Ejecutivo, al haber obstaculizado en toda forma, como se ha demostrado en el Senado, las investigaciones en las oficinas públicas de su dependencia; al haber mandado a la Comisión investigadora datos equívocos y erróneos sobre los informes que se le pedían; al haber negado derecho a los legisladores para informarse de los impuestos que se pagan por concepto de renta, alegando para ello infundadamente el secreto que quiere guardarse sobre esos impuestos; con lo cual se ha establecido que un simple escribiente de las oficinas recaudadoras tiene mayores atribuciones y derechos que los legisladores, puesto que aquél puede informarse por sus mismas funciones, de datos sobre impuestos que los legisladores no pueden conocer, no obstante sus funciones legislativas sobre impuestos; al haber hecho suspender en sus funciones al único empleado que ha prestado eficiente colaboración para el esclarecimiento de los hechos, lo que provocará la peor desmoralización en la administración pública, por la advertencia que esa arbitraria suspensión significará para todo empleado que en lo sucesivo se atreva a declarar delitos administrativos, y al haber favorecido los sórdidos manejos con que el trust frigorífico está aniquilando a los ganaderos y perjudicando al país.

La evidencia de los daños que el país soporta por la dominación del comercio de carnes por el trust frigorífico anglonorteamericano, hacia cuya situación ha manifestado el Poder Ejecutivo un sorprendente respeto; la irrefutabilidad de las demostraciones de Lisandro de la Torre sobre el enriquecimiento de los funcionarios por dádivas que aquel trust, y su respuesta sin réplica a todas las tentativas de ocultar al país la verdad de los negociados, son acusaciones que ya han definido el juicio público y determinado clara conciencia nacional acerca de los remedios a arbitrase.

El Poder Legislativo, al haber secundado en toda forma la mayoría oficialista del Senado y de su Comisión investigadora del comercio de carnes, la política seguida por el gobierno para obstaculizar la investigación y el esclarecimiento de la verdad y para encubrir su responsabilidad. Al haber suspendido, apenas se cometió el crimen, sin discusión, sobre tablas y por tiempo indefinido, la discusión de la investigación del comercio de carnes.

Y al haber reiniciado las sesiones sin el previo despacho de la comisión investigadora del crimen, y sin asegurar, por lo tanto, las garantías con que en lo sucesivo podrán contar los opositores para expresar libremente sus ideas. Pues la función esencial de esa Comisión investigadora del crimen consiste precisamente en establecer cómo podía entrar el ejecutor material del asesinato hasta el recinto, y cuáles son los resortes administrativos del Senado que fallaron en ese caso.

Y debe tenerse muy en cuenta que con esa inopinada suspensión de la discusión, sin término, se ha beneficiado únicamente al capitalismo monopolista extranjero; porque con esa suspensión se ha logrado neutralizar o paralizar la agitación pública que estaba levantándose contra los abusos de ese capitalismo y que con toda seguridad, de no haberse suspendido la discusión, se habría manifestado contra el monopolio que se quiere otorgar a los mismos capitalistas extranjeros, con las leyes de coordinación de transporte.

El Poder Judicial, al haber permitido, por resolución del juez Dr. Jantus, que el gerente del Frigorífico Anglo, Mr. Tootell, se ausentara del país y constituyera domicilio en Londres, sin haberse sustanciado y cerrado el proceso que se le seguía por desacato a la Comisión investigadora del comercio de carnes; resolución que sorprende sobremanera por las prescripciones que al respecto imponen las leyes, y sorprende más aún si se consideran el cinismo con que Mr. Tootell desacató a la Comisión investigadora del Senado, y las torpes maniobras con que pretendió frustrar la investigación y encubrir los dolosos manejos de los frigoríficos, cometidos por el mismo Mr. Tootell, quien, durante la investigación y el proceso, se vio en todo momento asesorado y defendido por el Dr. Horacio Beccar Varela y su hijo, es decir, por el ex ministro de Agricultura del gobierno de facto, que quizá tuvo mayor tolerancia para los abusos de los trust frigoríficos que él representa. Y al haber impedido que el senador Dr. Bravo, miembro de la comisión investigadora del crimen, asista a la reconstrucción del mismo, y al haber levantado la incomunicación al reo apenas confesó ser el ejecutor material del asesinato, sin investigar lo relativo a la instigación.

Y ningún hombre de bien dejará de sentirse apenado al relacionar estas actitudes del juez Dr. Jantus con la que ahora tiene el mismo juez en el proceso del crimen, y por la cual ha sido tan severamente censurado por el periodismo más autorizado del país.

## El crimen del Senado

Ante el crimen cometido en el Senado sólo las autoridades de la U.C.R. se han abstenido de expresar oficialmente su repudio, como correspondía, por el carácter del crimen, y por los procedimientos policiales adoptados por el gobierno para impedir en los días inmediatos al atentado, que el

pueblo salga a manifestar colectivamente su justa indignación; procedimientos policiales quizá más odiosos que el mismo crimen, por el atropello que con ellos se ha cometido contra las libertades públicas y el sentido moral del pueblo.

Ante estos hechos, que están denunciando a voces la instauración de una tiranía desenfrenada, las autoridades de la Unión Cívica Radical, se han limitado a una visita de pésame a los deudos de la víctima.

Sin embargo, debe dejarse constancia, que no obstante esta tímida y cavi-losa actitud de su Comité Nacional, el radicalismo, en cuyas filas han caído tantas víctimas del crimen político, se ha solidarizado con la protesta pública y la justa indignación del pueblo.

Si era necesario, como F.O.R.J.A. lo definió categóricamente, mantener la individualidad de la U.C.R. en las manifestaciones colectivas contra los atentados a las libertades públicas y los sagrados intereses del pueblo, para no confundir el radicalismo con los demás partidos políticos, que con su concurrencia a los comicios han reconocido la presunta legalidad de los gobiernos surgidos de la fuerza y la violencia, ello no impedía que la U.C.R. manifestara separadamente, como correspondía, su pública protesta.

Esta actitud de las autoridades de la U.C.R. resulta más censurable, si se considera la apostasía que a diario hacen de la tradicional y austera intransigencia doctrinaria del radicalismo, y la simulación con que fingen profesar esa intransigencia para no definirse ni protestar contra los desenfrenos del gobierno y del capitalismo monopolista extranjero.

## XIV. Censura previa

### En las comunicaciones Radiotelefónicas, Postales, Telegráficas y Periodísticas

Por la censura previa arbitraria que realizan agentes de Gobierno en las comunicaciones radiotelefónicas de carácter político, se ha abolido, de hecho, la libertad de expresar el pensamiento, garantizada por la Constitución; por cuanto la radiotelefonía es hoy el medio más eficiente para propagar verbalmente las ideas.

Al obrar así, el Gobierno pretende poner a los partidos políticos en la imposibilidad de censurarlo, de propagar sus ideas y de comunicarlas rápidamente al pueblo de la República, a la vez que el gobierno emplea la radiotelefonía para sus propagandas tendenciosas.

Es de público conocimiento, por otra parte, que la generalidad de las es-

taciones transmisoras están trustificadas y en manos de la Standard Oil, para servir al propósito de desorientar a la opinión pública sobre las operaciones que se efectúan para dominar la riqueza nacional petrolífera.

Las autoridades de la U.C.R. se han sometido de buen grado, a tan tiránica imposición, presentando los discursos de sus oradores, al visto bueno oficial para obtener permiso para difundirlos por radio.

Por el dictatorial decreto sobre agencias noticiosas y corresponsalías periodísticas, se ha instituido, de hecho, la más peligrosa tiranía, anulándose toda posibilidad de conocimiento de los asuntos de interés público.

Este decreto está viciado de absoluta nulidad, por las transgresiones constitucionales y legales siguientes:

1. Es violatorio del artículo 14 de la Constitución Nacional, que declara el derecho de todos los habitantes de la República para publicar sus ideas por la prensa, sin censura previa.
2. Es violatorio de las autonomías provinciales, al conferir a empleados del gobierno nacional el derecho de censurar y prohibir las noticias y comunicaciones de todo orden que se expiden en las provincias o se destinan a ellas.
3. Invade las facultades del Congreso, única autoridad que puede establecer reglamentos para el ejercicio de las libertades constitucionales y prescribir penas.
4. Invade la órbita del Poder Judicial, al atribuir al Poder Ejecutivo y a sus dependientes la facultad de aplicar penas y declarar inhabilitaciones personales para usar los servicios públicos.
5. Es un atentado tiránico contra la libertad de pensamiento, al erigir al Poder Ejecutivo y a sus dependientes, en únicos intérpretes y definidores de la verdad.
6. Destruye la base esencial de la vida republicana que consiste en la ilustración de la opinión pública sobre todos los asuntos de interés general, para que ella pueda obrar, como una fuerza eficaz en la formación de los gobiernos; pues, por este decreto, no se permitirá transmitir ninguna noticia sobre hechos y juicios cuya difusión no convenga a la política oficial.
7. El procurador general de la Nación, Dr. Juan Álvarez, llamado a pronunciarse sobre este decreto que vulnera toda libertad, ha eludido dar su opinión sobre lo principal, al manifestar que el decreto es inobjetable “en cuanto SIGNIFIQUE ajustar los propósitos de la administración al cumplimiento de esos preceptos legales”. El Procurador General sabe

lo que el decreto SIGNIFICA y no puede delegar en otro la determinación de su alcance, pues no puede dejar de expresar su propia opinión, sin vacilación ni oscuridad, sobre tan grave asunto.

### Antecedentes, circunstancias y referencias de un decreto

La gravedad de este decreto es mayor si se consideran los antecedentes, circunstancias y coincidencias que lo informan.

Por la trascendencia que este decreto tendrá en la vida del pueblo argentino, todos los habitantes del país deben tener presente los datos ilustrativos siguientes:

1. Que fue proyectado secretamente por la Dirección General de Correos y Telégrafos y que el 2 de julio el Procurador General del Tesoro, Dr. Celso Rojas, dictaminó declarando la ilegalidad del decreto y estableciendo que “El que no posee medios suficientes para otorgar una caución pecuniaria, se encontraría privado de comunicar su pensamiento”. Este dictamen se guardó en secreto.
2. El 13 de Julio, el gobierno, a pesar de este dictamen, firmó el decreto y lo encarpetó en la mayor reserva, hasta el día 19 en que lo publicó. Es decir, en vísperas del crimen cometido en el Senado y de la reunión de la conferencia de la paz del Chaco.
3. Los días 20, 21 y 22 de julio, los corresponsales y representantes de los diarios y agencias noticiosas inglesas y norteamericanas: The Associated Press, United Press, British Continental Press, Corn Trade News, agencias Reuter, Broomshals, The New York Herald, The Tribune, Motion Picture Herald, The Review River Plate, Fair Play, The Daily Mail, Jewish Telegraph Agency, The Chicago Tribune, etcétera, acompañados de uno que otro corresponsal de otros países promovieron en Buenos Aires, por intermedio del diario “La Nación” una intensa y enérgica protesta contra el decreto, a la vez que defendían las libertades públicas argentinas con un celo que no han demostrado ante ninguno de los atentados cometidos en los últimos años contra la libertad de prensa y de palabra. (Véase “La Nación” de los días 20, 21, 22 y 23 de julio). Esos corresponsales y representantes ingleses y norteamericanos declararon en “La Nación” “que si no se derogaba el decreto no les quedaba otro recurso que clausurar sus agencias, porque no podían someterse a las condiciones establecidas por el decreto”, “que trasladarían sus oficinas a los países vecinos”, “que no podían aceptar decorosamente informaciones censuradas en la forma establecida en el decreto”, “que ese decreto es una prueba de ingratitud hacia los corresponsales extranjeros”,

“que una dictadura, como la establecida en el decreto, no puede ser aplicada a las agencias y diarios editados en el exterior”, “que el decreto era único en el mundo, siendo únicamente comparable al que rige en Rusia” etcétera (“La Nación”, días 20, 21, 22 y 23).

4. Que el 22 de julio el Presidente cambió ideas sobre el decreto con los ministros del Interior interino, de Guerra, de Marina y de Relaciones Exteriores, según informó “La Prensa”. Debido a este extraño cambio de ideas se dio asidero a la difundida versión respecto al cercenamiento que se habría hecho de la soberanía nacional para lograr la paz del Chaco. Este cambio de ideas, la absurdidad del decreto, y la circunstancia de haberse firmado en vísperas de reunirse la conferencia de la paz del Chaco, suscitaron la creencia de que se trataba de impedir la divulgación de secretos diplomáticos que pudieran agitar la opinión pública y frustrar la paz del Chaco.
5. El día 23 de julio se cometió el crimen en el Senado, a raíz de la discusión de la investigación del comercio de carnes, que a nadie perjudicaba como al trust frigorífico anglonorteamericano, y ese día se aplicó por primera vez el decreto, al exigir a la Dirección de Correos y Telégrafos el texto de los boletines informativos radiotelefónicos referentes al crimen, y de lo cual dejó constancia el diario “La Prensa”.
6. El decreto no se reformó ni derogó a pesar de la solicitud que le hicieron directamente al general Justo, el 27 de julio, los representantes y corresponsales de diarios y agencias noticiosas, por iniciativa de los corresponsales y representantes ingleses y norteamericanos, sin que se haya clausurado ninguna de dichas agencias noticiosas y sin que ninguno de esos corresponsales y representantes haya insistido en sus protestas, ni se haya dado por entendido de la vigencia del decreto, olvidando las declaraciones que al respecto hicieron contra el mismo, por la condición a que los sometía.

No es posible considerar el decreto de censura previa, sin recordar que “La Nación” se constituyó en tribuna de las declaraciones de los periodistas norteamericanos e ingleses que fingían protestar contra ese régimen creado para beneficiar a otros negociantes de sus naciones, y que luego simuló ignorar la subsistencia y aplicación de la censura, desde el día del asesinato del Dr. Bordabehere.

Esa duplicidad de actitudes es un modo de operar para confundir a la opinión pública, con el cual, el nombrado diario se ha mostrado, una vez más, como propiciador de todo lo que favorece a las compañías inglesas y norteamericanas que oprimen al pueblo de la República.

El Banco Central, el Instituto Movilizador, la ley de bancos, la unificación de impuestos internos, las Juntas Reguladoras, los atentados judiciales

contra las garantías individuales, la incorporación a la Liga de las Naciones, la coordinación de transportes, en fin, todo lo que se hace en perjuicio del pueblo argentino, ha encontrado en “La Nación”, justificación y aplauso. Y no se ignora la influencia directa que la Compañía Anglo Argentina de Tranvías ejerce en esa casa, ni las subvenciones que recibe de los trust ingleses y norteamericanos en forma de avisos que llenan sus páginas.

No es, ciertamente, el único diario que actúa en esa forma, pero sí el que más notoriamente prestigia la gestión de los actuales dirigentes de la Unión Cívica Radical.

## XV. La Justicia

### El Poder Judicial actúa para atar toda defensa del trabajo nacional

Por reiteradas decisiones de los jueces y tribunales se facilita la persecución de los ciudadanos opositores, violando la Constitución Nacional y se califica falsamente como delitos los actos lícitos ordinarios de la vida diaria, para fundar sentencias.

Entre esas resoluciones judiciales, se destacan, por su mayor gravedad, las siguientes:

1. El retiro obligatorio de cartas de ciudadanía. Estas cartas son irrevocables para quien haya residido dos años en el territorio de la República, por ser ésa la condición máxima requerida por la Constitución en el artículo 20.

La nulidad de las cartas solamente puede fundarse en la comprobación de la falsedad de la prueba de residencia, ya que las nulidades sólo pueden declararse demostrándose que el acto que se quiere anular no ha podido realizarse, por faltar los requisitos esenciales exigidos por la ley.

Por las revocaciones dictadas contra la Constitución, los jueces y fiscales se han erigido en dueños de la ciudadanía de las personas, lo cual es violatorio de nuestra libertad civil que acuerda a todo individuo el derecho de optar entre la nacionalidad de su origen y la nuestra. Y es atentatorio al derecho electoral, pues los jueces y fiscales deciden, sin ley, sobre el derecho de elegir y ser elegidos de los extranjeros residentes en la República, privando a algunos de ellos del sufragio, y privando a toda la población del derecho de nombrar representantes públicos a los ciudadanos naturalizados.

2. La denegación arbitraria de cartas de ciudadanía, mediante la cual, los jueces se atribuyen la facultad de dar o negar, como si fueran cosas propias, los derechos que ellos sólo pueden desconocer o reconocer si se les

acredita o no que los interesados están en las condiciones prescriptas por la Constitución.

Por esta vía peligrosa, los jueces han llegado a pretender juzgar intenciones de los que piden cartas de ciudadanía, atribuyéndoles designios de obtener beneficios económicos o de otro orden, con lo cual han violado el claro precepto del artículo 19 de la Constitución, por el cual las acciones privadas de los hombres, que a nadie perjudiquen, quedan exentas de la autoridad de los magistrados.

Para quien medite sobre el alcance de la prerrogativa que los jueces han tomado para sí, será evidente que se trama el establecimiento de la más peligrosa e irresponsable tiranía, como es la que se ejerce por medio de jueces sumisos que trabajan para asegurar el éxito de los que mandan.

Se ha llegado a declarar que hay personas que, por sus ideas, no puedan ser argentinos, contrariando abiertamente la Constitución que garantiza la libertad del pensamiento, y que por tanto no permite privar a nadie de derecho alguno por causa de sus ideas. Y ya desenfrenados, han llegado aun a sostener que puede negarse la carta de ciudadanía, por existir cualquier antecedente de infracción según los informes que, sin control alguno, expide la policía.

Estos pronunciamientos han sido fundados siempre en el patriotismo, el cual, sin embargo, no consiste en perseguir a trabajadores extranjeros, sino en defender a todos los habitantes, argentinos y extranjeros, ante los avances de los capitalistas extranjeros anónimos que, mediante monopolios y concesiones, aspiran a someternos a total servidumbre.

3. Las denegaciones de los recursos de “habeas corpus” en los casos de deportación de extranjeros, por aplicación de la llamada ley de residencia.

A algunos de esos extranjeros se les han denegado o anulado arbitrariamente sus cartas de ciudadanía, para colocarlos artificiosamente bajo la acción de esa ley, lo que demuestra que aquellas denegaciones y anulaciones son actos preliminares de persecuciones políticas.

La ley de residencia es contraria a la Constitución Nacional, que en su artículo 14 acuerda iguales libertades para los argentinos y los extranjeros, y entre esas libertades está en primer término la de permanecer en el territorio de la República.

Lo más grande y lo que permanecerá de nuestras instituciones, es esa igualdad de trato a argentinos y extranjeros, que es el rasgo esencial de justicia que define la superioridad de la Constitución Argentina sobre las mezquinas instituciones de los países que se organizaron antes que nosotros; y está inscrito en su preámbulo como una promesa de paz y seguridad para todos los hombres del mundo que quieran habitar el territorio nacional.

4. Se ha reconocido por los tribunales, la validez de los decretos que privan a los jueces de sus empleos, sin juicio político, con lo cual no sólo se justifican actos dictatoriales, sino que se abre el camino a su repetición, quitándose a los jueces actuales la garantía de inamovilidad, de modo que éstos se sientan dependientes del gobierno. Por lo cual no atinan a obrar según su juicio libre y sano, sino que se ponen al servicio del interés gubernamental, temerosos de caer en desgracia.

Análogamente se procede en las repúblicas vecinas del Brasil y el Uruguay, donde las dictaduras, surgidas de imposiciones del capitalismo extranjero se conciertan con las oligarquías imperantes en nuestro país, para impedir el levantamiento de los pueblos esclavizados.

5. Se procesa por asociación ilícita a las asociaciones gremiales, para deprimir toda acción de defensa propia de los trabajadores, mientras se deja de ejercer toda acusación o represión de los trust que notoriamente existen, para aprovechar toda la fuerza económica de la Nación.

6. En la sustanciación de “habeas corpus”, durante el estado de sitio, los jueces han inventado la facultad del Poder Ejecutivo para elegir el país a donde debe dirigirse el argentino o el extranjero que opte por salir de la República, lo que equivale a suprimir el derecho de opción, dándose un poder tiránico que anula hasta los vestigios de la libertad.

De modo que el Poder Judicial trabaja para atar y quebrar toda defensa del trabajo nacional, a la vez que los otros poderes trabajan para organizar el dominio del capitalismo exterior.

Por lo demás, ya llegará el momento en que hagamos el proceso total de nuestra justicia como sistema de instituciones y de acción.

## Conclusiones

### La apostasía doctrinaria de las autoridades de la Unión Cívica Radical y sus causas determinantes

Mientras de este modo se esclaviza al país, quebrando la resistencia moral de la Nación, la Unión Cívica Radical, que es su custodia, abandona, por obra de sus dirigentes actuales, la intransigencia histórica con que sostuvo la reivindicación de la soberanía popular contra la dominación económica de compañías explotadoras extranjeras, y contra la dominación política de las oligarquías internas que sirven a aquellas organizaciones.

Ellos defecionan de la abstención electoral, sin la cual la intransigencia de principios no puede mantenerse, para entrar en pujas comiciales encami-

nadas a lograr coparticipación con los gobernantes ilegales, en los negociados que se tramitaron y se tramitan con el nombre de leyes.

Entre la soberanía popular y la conspiración para someter al pueblo a la dominación de mercaderes, no puede haber transacción; ni los que sostienen la soberanía pueden colaborar en acción de gobierno con los que la enajenan.

En la abstención electoral, los actuales dirigentes de la Unión Cívica Radical se aterrorizaron porque el pueblo hallaba no solamente el ambiente fecundo para deliberar sobre su destino, sino también el camino para asegurar que sus esfuerzos no se desvirtúen en el futuro por la conducta fraudulenta de sus representantes. Vieron también en el mismo pueblo, claridad intelectual y entereza moral que lo llevaba a plantear interrogaciones y exigencias a las que no podía responder la entenebrecida mente de tales directores.

A la vez, el capitalismo explotador extranjero, al cual sirven desembozadamente muchos de los dirigentes actuales de la U.C.R., les pedía que no pusieran a las falsas leyes en gestación, en el riesgo de ser anuladas por la restauración de la soberanía popular.

Por eso y para eso se sacó a la Unión Cívica Radical de la abstención electoral, en la asamblea del 2 de enero de 1935, sumiéndola en la arrebatía en que algunos de sus representantes subalternizan hoy sus esfuerzos, a la vez que procuran corromper a la juventud radical, sustituyendo en su mente todo ideal de redención nacional por la esperanza de enriquecimiento personal a cualquier precio.

Es que la acción de venalidad que las compañías monopolistas de comercio y de servicios públicos desarrollan en todas las naciones latinoamericanas, por el soborno sistemático de los gobernantes y prensa, ha llegado ya a reinar en las direcciones de la Unión Cívica Radical, desde la muerte de Hipólito Yrigoyen, conductor incorruptible; y tal venalidad tiene sus notorios distribuidores entre los que, desde todos los centros más sombríos del mercantilismo político, presionan aquellas direcciones sin encontrar resistencias eficaces.

Pero el alma radical permanece en la claridad y firmeza de la abstención intransigente. Sus representaciones se depurarán por la exclusión y alejamiento de los asesores y comisionados de las empresas del capitalismo expoliador, que en ellas actúan.

Y la nueva política de la Unión Cívica Radical, en la abstención, a la que ya deben regresar sus desviadores, no es tarea que pueda cumplirse sin la afirmación pública del designio de anular las leyes y concesiones por las cuales se ha enfeudado, a los negociantes extranjeros favorecidos por el error del 2 de enero, los bienes y libertades de la Nación.

## La nacionalidad en ruina y el despertar de las nuevas generaciones argentinas

Con los hechos que se han revelado en este documento, se evidencia que ya nada queda en la República que no haya sido dado o comprometido a la dominación fraudulenta de sociedades anónimas de especuladores del exterior, que usan a su arbitrio las potestades inherentes a la Nación Argentina para beneficiarse con el fruto de su trabajo, y para aniquilar las fuerzas de su indispensable, urgente y solidario resurgimiento.

Lo mismo que ahora sucedió inmediatamente después de 1820, cuando los gobernantes contrajeron el primer empréstito en oro, y dieron a negociantes ingleses disfrazados en lo que se llamó “el Banco de Buenos Aires”, el monopolio del crédito y el derecho de imprimir billetes y fijar su valor en relación al oro.

Aquel Banco de Buenos Aires y su historia vergonzosa, en nada sustancial difieren de la estructura y origen del Banco Central de 1935, por lo cual su recuerdo confirma en nuestra mente la seguridad del desastre que se elabora para la Nación.

La liquidación del Banco de Buenos Aires dejó al gobierno y pueblo de la ciudad “sin ni una moneda de oro”, subsistiendo, sin embargo, la obligación de restituir a los ingleses el oro del empréstito; y quedando a cargo del gobierno la obligación de pagar los billetes que los financistas ingleses fabricaron y lanzaron desde el Banco.

La venalidad que el negociado infundió en el grupo gobernante de Buenos Aires, y la legítima resistencia de los habitantes de su campaña y de las provincias, a entregar sus bienes a cambio de papeles sin valor, encendieron la guerra civil que desangró y dividió a la República.

Ahora los trusts han tendido su organización clandestina para apropiarse de los frutos del trabajo nacional, que comprarán con la inagotable emisión de papeles de la máquina del Banco Central, y que venderán a precio de oro. Pues los trusts son brazos del Banco Central, para la expoliación del pueblo de toda la República.

No falta en el plan que se ejecuta ninguna de las previsiones para realizarlo y hacerlo perdurable: desde el asesinato intimidatorio, hasta la dádiva a los representantes de las fuerzas cívicas; desde los esfuerzos para deformar la conciencia de los niños de las escuelas, hasta la mercantilización de las cátedras universitarias; desde la prevaricación de los plenipotenciarios, hasta la amenaza a los empleados subalternos que quieran cumplir su deber en la función pública; desde el examen previo de los discursos de los opositores, por agentes del gobierno, hasta la censura en la comunicación de noticias de interés común; desde la prohibición del comercio con una nación, hasta el establecimiento de la exclusividad del comercio exterior en beneficio

de los mercaderes de otra nación; desde la persecución despiadada a los obreros extranjeros, hasta la sujeción de los poderes públicos a capitalistas extranjeros; desde la renuncia de las facultades del Congreso, hasta la anulación de las ordenanzas locales de los más humildes municipios; desde el estímulo a la desenfrenada pasión de riquezas de los dirigentes políticos, hasta la organización metódica del empobrecimiento y la desocupación de los trabajadores; desde la glorificación oficial de los grandes traidores de la nacionalidad, hasta el repudio que expresan los dirigentes de la Unión Cívica Radical ante toda manifestación de protesta contra la injusticia.

Sostenemos que todo esto es la fundación de un orden contrario a la vida de un pueblo civilizado y libre, y que su legitimidad no puede demostrarse; que esas leyes e imposiciones no provienen del pueblo argentino, ni tienen al mejoramiento de su condición; y que tampoco tienen el asentimiento de la opinión pública, que no ha sido instruida de sus alcances.

Permanecemos en la fe originaria de la Unión Cívica Radical, en la que se definió la unidad espiritual del pueblo de la República, para la empresa, sin límites en el tiempo, de reparar sus bienes morales y materiales, cercenados por el mercantilismo, y de superar toda injusticia en la vida nacional.

Es innegable que hoy, más que en otro tiempo alguno, tiene el pueblo de la República la necesidad de concertar su defensa; y, asistidos del convencimiento de que la U.C.R. es el único camino para esta misión, comprendemos el deber de denunciar, como dejamos denunciado, el oscurecimiento de la inteligencia y el quebrantamiento de la voluntad de sus direcciones, impasibles ante los intereses que operan nuestra destrucción como nación libre e independiente.

Las infinitas reservas morales del pueblo argentino, que yacen y palpitan, en gran parte, en el seno de la Unión Cívica Radical, oirán nuestra convocatoria a cumplir su destino, ahora que se ha dejado vacante la defensa popular, mientras caen todos los resguardos de perfeccionamiento de la Nación y sus ideales de justicia y libertad.

La Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, al desplegar la vieja bandera de Hipólito Yrigoyen, arriada por la actual dirección del radicalismo, ha entrado en la lucha, dispuesta a cumplir el último mandato del Jefe: "Hay que empezar de nuevo".

*Buenos Aires, septiembre 2 de 1935.*

## Notas a la segunda edición

### I

El 11 de septiembre de 1935, el Poder Ejecutivo ha dejado sin efecto parte del decreto de censura a la prensa del 13 de julio, reafirmando, sin embargo, que tiene poder bastante para restablecerlo en toda su extensión. En la misma fecha, se había dado término en el Senado al examen de las circunstancias del asesinato del Dr. Bordabehere, sin que la investigación oficial hubiera llegado a ninguna conclusión definida, y sin haberse querido comprobar las vinculaciones personales del ejecutor material, denunciadas en el recinto. El mismo día quedó, de hecho, concluido el debate sobre los negocios del trust frigorífico, al reconocerse por el Dr. Lisandro de la Torre la inutilidad de todo esfuerzo en aquel cuerpo.

Al día siguiente los principales diarios argentinos, que han guardado silencio ante los procedimientos puestos en práctica para impedir la ilustración pública sobre el negociado de las carnes, rindieron homenaje a la memoria de Mr. Tootell, gerente del Frigorífico Anglo, procesado por nuestra justicia, recién fallecido en Londres.

Cerrado, el día 11, el debate sobre las carnes y sobre el asesinato, que antes lo había interrumpido, se inició el día 12 la deliberación sobre la coordinación de transportes, que acuerda ventajas a los mismos intereses extranjeros actuantes en el asunto de las carnes.

Señalamos, sin comentarios, tan extraordinaria coincidencia y sucesión de fechas en asuntos, al parecer distintos entre sí.

### II

Como se recordará, la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical, en su última sesión sancionó el levantamiento de la abstención, después de las 2 de la madrugada. El diario "La Nación", mientras se debatía, estaba ya en máquina, con un comentario al respecto, que apareció ese día, en el cual establecía que la concurrencia a los comicios del partido Radical legalizaba la situación del actual gobierno, declarado espurio y de facto por convenciones anteriores del partido,

De inmediato, el gobierno de la Nación remitió al Congreso las leyes sobre Banco Central, Instituto Movilizador, etc., como si considerara que su "legalización" por la Unión Cívica Radical lo habilitaba, ante el exterior, para sancionar tales reformas, que benefician al capitalismo colonizador extranjero.

# Vocación revolucionaria del radicalismo

Esta exhortación a la Convención Nacional fue hecha por los radicales de F.O.R.J.A. en la víspera del levantamiento de la abstención consumado el 2 de enero de 1935. No fuimos oídos y nuestras previsiones se han realizado; con la complicidad de los sobornados se ha entregado la Soberanía Nacional sobre el cadáver de la Soberanía Popular. Quienes entregaron la bandera legítima a los gobiernos de facto, deben cargar la responsabilidad del debilitamiento de la resistencia popular. Ahora “hay que empezar de nuevo”. (Nota a la segunda edición).

Proponemos, públicamente, ante la Convención Nacional, las cuestiones que en privado muchos de nosotros han expuesto a los representantes que la forman.

Sus actos deben ajustarse al pensamiento y a la voluntad que individualmente nos han declarado ante la sórdida conjuración que los rodea, ya evidenciada en la atroz humillación impuesta al alto cuerpo, por quienes han implorado a las oficinas del gobierno, licencias y beneplácitos para lo que se ha de decir y resolver en sus reuniones.

Los peligros del camino han sido iluminados por advertencias oportunas.

La mente de los convencionales ha sido esclarecida por el planteo de exigencias fundamentales que no pueden descuidarse, y por la ponderación de su responsabilidad.

Sus voluntades, si vacilan, tienen suficiente confortación en la certeza de que las inagotables energías de los RADICALES FUERTES concurrirán a la defensa de la Unión Cívica Radical; no descansarán.

Estamos presenciando el esfuerzo sistemático que dentro de la U.C.R., realizan algunos de los que accidentalmente la representan con el fin de demostrar que la U.C.R. es un “partido de orden”, o sea, el puntal que necesitan los gobiernos fraudulentos.

No ignoramos –pronto nadie ignorará– cuáles son las verdaderas causas de la nueva postura que adoptan los ancianos caballeros que quieren dirigir el pensamiento radical. Pero nos está impuesta la necesidad de establecer claramente la verdad acerca del contenido histórico y social de la U.C.R. y este deber, perentorio en vísperas de la Convención, nos aparta, por un momento, del anhelo de advertir a la gran masa de los ciudadanos unidos de toda la República, sobre los peligros que para la Nación, se encierran en

las vinculaciones y conveniencias existentes entre las empresas extranjeras expoliadoras del trabajo y de la producción nacionales, por un lado, y conocidos ex miembros de gobiernos, llamados radicales, por el otro.

Felizmente la emergencia no es novedosa para la U.C.R., ni nos sorprende el conato de desquiciamiento que se descubre: ella supo siempre desarrollar su admirable capacidad de defensa y ha podido hacer prevalecer su unidad espiritual cada vez que los enemigos de la soberanía del pueblo argentino han clavado en su seno “la cuña del mismo palo”.

Porque desde el principio fue la U.C.R., la Nación misma en marcha hacia su forma social más perfecta, y en su amplitud y complejidad de pueblo, no le faltaron nunca ni ancianos caballeros ni jóvenes universitarios que quisieran arriar la bandera para ir a negociarse, como hacen los jefes de los partidos políticos, a las empresas mercantiles o a los gobiernos fraguados por ellos.

Pero la U.C.R. no es un partido, y por eso no la entienden ni pueden manejada los vendepatrias que hoy infectan sus cuerpos directivos. Ella no se contiene en los límites de una casa de reunión, ni en una lista de nombres, ni en los programas redactados en la estulticia de falseadas convenciones. No tememos nosotros que lleguen ellos a conocer la íntima estructura de la Unión, pues a esta comprensión sólo se llega por amor, por sentimiento de unidad, por identificación espiritual. Y ojalá se les abriera el entendimiento, y dejando de ser para ellos un misterio el vínculo que nos une, se sumaran a las masas de conducta radical. Tienen ellas, como pueblo, su irradiación propia, su fuerza invisible, que realiza cada día su nueva integración, asimilando y transformando sus nuevos valores –nombres e ideas–; y que resiste y repulsa a los elementos de destrucción caídos o desertados en su seno.

Sería inútil buscar en los documentos de las primeras horas del radicalismo, la expresión del propósito consciente de constituir así a la U.C.R., ni siquiera el esbozo descriptivo de la nueva organización que aparecía: el hecho histórico se aprecia en la perspectiva del tiempo. Pero en los discursos de los idealistas portavoces del 89 y 90 está la concepción clara y el sentido profundo de la acción popular que se definía como alzamiento no transitorio, no limitado en el tiempo ni en la magnitud del esfuerzo, contra la dominación que ya entonces asentaban las compañías extranjeras sobornadoras de los poderes públicos.

Así, el designio fundamental que unió a los ciudadanos fue restaurar la soberanía popular violada por la negación de los derechos políticos del pueblo, y violada por la enajenación que los gobernantes hacían, de los bienes públicos y de las facultades de la Nación para resolver sus propios asuntos, pasando tales facultades, bajo diversas formas de concesiones, a las empresas mercantiles que en la Argentina veían –como ven ahora–, sólo una factoría más de sus metrópolis.

El pueblo no vio entonces en una y otra manifestación del desorden existente, dos problemas distintos que pudieran resolverse separadamente. Eran sólo el anverso y el reverso, dos aspectos de un mismo hecho, dos presentaciones de una misma cuestión: los comicios se cierran y los derechos populares se burlan para que los problemas se resuelvan según las conveniencias de las empresas mercantiles sobornadoras.

La reclamación del sufragio nada habría significado sin la inmediata proyección revolucionaria en el terreno de las realizaciones gubernamentales. Eran inseparables ambas expectativas. El pueblo bregó unido, en reclamación de sufragio para que se le restituyeran sus bienes y derechos comunes, los cuales empezaban a someterse a muchas sujeciones y privilegios a favor de los que satisfacían las concupiscencias de los magistrados y depositarios de la fuerza. Y para este fin no confió en providencias extrañas a sí mismo, sino que afirmó su fe en su propia acción, comenzando a pensar y obrar como insurgente: *en rebelión contra los gobiernos que usurpaban sus derechos, y en rebelión contra las instituciones* que eran fruto de esa usurpación y están calculadas para asegurar el lucro de los explotadores.

Una visión clara de su destino, y la resolución de vencer comenzaron a animar al pueblo argentino, erigiéndole en fuerza temida por los negociantes, no sólo porque este pueblo podría sustraerse a sus garras, sino también porque su rebelión podría estimular y alzar a los pueblos hermanos de la América Latina, cuyos brazos y cuyas tierras estaban ya siendo traficadas por los sucesores de los próceres de la independencia. Comprendieron que les era preciso destruirla y para eso era fácil tocar a hombres y grupos que por sus apellidos, sus fortunas o sus habilidades, gozaban de “notabilidad”, como ellos decían de sí mismos. Y vino el *acuerdo* de 1892, primera purificación del movimiento popular, que dio ocasión al afianzamiento de la actitud de la masa de la gente desconocida.

Hasta entonces el pueblo había tenido en la acción política sólo presencias fugaces. Pero desde que se comprobó esa claudicación en la Unión Cívica, el pueblo constituyó su Unión Cívica Radical, en la cual vino a ejercer sus poderes que ya no habrá de delegar.

Vinieron largos años de lucha bajo la opresión; los impacientes tornaron el camino de sus apetencias: nuevos esfuerzos armados en 1893 y en 1905 jalonaron de heroísmo el camino de la abstención, forma tipo de las grandes luchas, que es la conducta radical por excelencia, la virtud histórica y el timbre del valor civil de sus antiguos cuadros nunca abatidos y siempre renovados.

Hipólito Yrigoyen había llegado a ver realizarse en su conciencia individual, la conciencia profunda y vasta del pueblo, y vino a ser como la materialización de esa unidad misteriosa que el pueblo sentía en la U.C.R.

Hízose portavoz, ejecutor y guía, en cuyas funciones no ha sido reemplazado. Cuando alguien anunció desde un balcón de la calle Sarmiento, a la multitud expectante y angustiada: ¡Yrigoyen ha muerto!, el pueblo clamoreó al unísono: ¡Viva Yrigoyen!

Para ese pueblo y para ese hombre, el gobierno había sido una forma de la acción revolucionaria, una etapa de su milicia: se rescató la tierra pública; se interrumpió la dictadura de las empresas extranjeras y de las embajadas de Inglaterra y Estados Unidos; se abrieron al pueblo los caminos de la instrucción; se guardó la paz, a pesar de las amargas vicisitudes; se devolvió a los trabajadores la facultad de hacer valer su derecho contra los explotadores; se promovió colaboraciones efectivas con pueblos hermanos; se proclamó en Ginebra la igualdad y la justicia entre las naciones, y en las persecuciones que dentro del país se siguen, en nombre de la ley, contra la pobre gente, se puso la misericordia del Presidente por sobre las limitaciones mentales de los juristas.

La defección moral y política de esos RADICALES BLANCOS reaparecidos en los cuerpos administrativos del Comité Nacional, no quebró la fe del pueblo ni ensombreció el ánimo del jefe. Uno y otro entran en la convicción definitiva de obrar por vías revolucionarias, para reemplazar estas instituciones, hechas para el peculado y el engaño, por las otras que se fundarán en la verdadera justicia, cuya práctica debe ser, para todos los del pueblo, la ocasión de su perfeccionamiento.

Pero desde el 6 de septiembre, el país llegó a ser ya desembozadamente, la factoría de los trusts que habían pagado ese alzamiento. Así se ha creado la imperiosa necesidad actual de la insurgencia que evite a la presente y a las futuras generaciones, caer en la horrorosa esclavitud a que procuran conducirlo.

Otra vez se jaloneó de heroísmo el camino de la lucha; y la abstención define de nuevo la dignidad cívica y el valor civil de los argentinos que reivindicán la integridad de la soberanía nacional. Y de nuevo hay distinguidos caballeros que “no creen posible el camino de la revolución”, sin haber intentado recorrerlo; ya se ve a los impacientes tomar el camino de sus apetencias; nobles y prudentes ancianos hablan de paz nacional, o sea de un pacto de mutuo encubrimiento; y otros quieren perfeccionar el organismo “del partido U.C.R.”, para ir ellos, mejor cotizados, a negociarse –a negociarnos–, a las compañías monopolistas.

Y la vieja vocación revolucionaria de la U.C.R., más honda, más amplia y más firme resurge, sin impacencias ni vacilaciones, en el espíritu de los viejos luchadores, no quebrado en la molición de los gobiernos, y en la reflexión y en la esperanza de los desheredados. No esperamos que se realice en otro hombre la reencarnación de conciencia popular que fue Yrigoyen.

De la misma masa de la gente desconocida de la U.C.R. ya ha surgido la nueva mentalidad revolucionaria argentina, teniendo como primer postulado inequívoco de acción y de doctrina, la decisión de abolir todo privilegio y de restablecer la independencia cultural y económica de la República, es decir, de restaurar integralmente la soberanía del pueblo, que es para lo que fue creada la Unión Cívica Radical.

Pero todo eso fue muy poco porque Yrigoyen tuvo escasos colaboradores de conciencia, lo cual lo llevó a decir con amargura pero sin desfallecimiento: “Esta generación ha fracasado”.

Cuando la U.C.R. volvió al gobierno en 1928, traía Yrigoyen la resolución de alterar las instituciones, pero no tuvo cerca de sí los muchos valores individuales cuya acción constructiva debía coordinarse, pues halló corrompida la juventud, y así lo dijo públicamente.

Los hombres representativos de aquella generación y de esa juventud, son frutos de la Universidad, donde se enseñan todas las corrupciones mentales de Europa, y todas las teorías inventadas para la esclavización de las poblaciones coloniales.

Nosotros cumplimos el primer deber de la hora, demandando a la Convención para que no subalternice sus funciones, como procuran los agentes de las empresas sobornadoras que se sientan en su seno y que han intervenido en su convocatoria; y para que se aboque de una vez a encaminar la gran acción común de los pueblos, hacia la suprema finalidad irrenunciable que nos mueve y que la Convención proclamará a la faz del mundo estableciendo, precisamente, las siguientes declaraciones de nuestra voluntad común:

Es de la esencia de la Unión Cívica Radical:

- 1º.- Promover la reconquista de la soberanía económica de la Nación Argentina, y de todas las Naciones Latinoamericanas mediante la anulación inmediata de todos los tratados, contratos, leyes o sentencias por las cuales se haya dado o reconocido concesiones a empresas mercantiles.
- 2º.- Promover la reconquista de la soberanía política de la Nación Argentina, y de todas las Naciones Latinoamericanas, por la anulación absoluta de todas las facultades dadas o reconocidas a todas las instituciones educacionales que no se inspiren en los principios de la Revolución Americana.
- 3º.- Abolir todos los privilegios, por la anulación de todas las instituciones organizadas para conservarlos.
- 4º.- Establecer las nuevas instituciones, basadas en la colaboración continental y en la seguridad económica y cultural de todos y cada uno de los habitantes.

5°.- Restituir al ejército la integridad de la misión que le asignara San Martín, de defender la soberanía nacional y cumplir los mandatos legítimos conducentes a asegurar la libertad y la voluntad del pueblo.

6°.- Reafirmar la abstención, como método hasta la asunción del poder con tales fines.

Obraremos así, según nuestro convencimiento de que han de corregirse sin demora los errores y prevaricaciones de los gobiernos que nos han desviado del destino común que comprendieron los Libertadores, quienes no lucharon sólo para independizarnos de poderes políticos extraños, sino para crear una nueva civilización que redima al hombre y lo reintegre a su verdadera dignidad.

*Buenos Aires, diciembre de 1934.*

*“Se ha creído siempre que los países nuevos deben inspirarse en los más viejos, cuando menos en las circunstancias análogas y especialmente en todo lo referente a la disciplina mental, pero esta afirmación constituye un palmario error de juicio, puesto que la sabiduría fundamental humana, que impertérritamente deberá seguir el universo, la conciben igual o mejor los pueblos nuevos, ansiosos de verdad superior y envueltos o saturados en sus propias purezas.” Hipólito Yrigoyen (del memorial a la Corte Suprema Corte de la Nación, Martín García, agosto 24 de 1931).*

CUADERNO N° 13

*Buenos Aires, febrero de 1942*

# El escándalo eléctrico y la investigación de la Cámara de Diputados

*Por Jorge del Río*

*“Los pueblos deben estar siempre atentos a la conservación de sus intereses y derechos, y no fiar sino en sí mismos. El extranjero no viene a nuestro país a trabajar en nuestro bien, sino a sacar cuantas ventajas pueda proporcionarse. Recibámoslo enhorabuena, aprendamos las mejoras de su civilización, aceptemos las obras de su industria, y franqueémosle los frutos que la naturaleza nos reparte a manos llenas, pero miremos sus consejos con la mayor reserva, y no incurramos en el error de aquellos pueblos inocentes que se dejaron envolver en cadenas, en medio del embelesamiento que les habían producido chiches y abalorios.”*

**Mariano Moreno**

# Prólogo

Con el presente trabajo, en que el doctor Jorge del Río, con su alta autoridad técnica y moral, acomete la crítica de la farsa investigadora representada por la Cámara de Diputados, F.O.R.J.A. reinicia sus publicaciones suspendidas desde noviembre de 1939, es decir, desde el comienzo de la actual guerra. Ese voluntario silencio con que F.O.R.J.A. quiso puntualizar su absoluta prescindencia de toda parcialidad europea, solamente fue alterado por la emisión de comunicados en que se confirmaba la voluntad de permanecer neutrales en la contienda.

El del mantenimiento de la neutralidad fue para los núcleos directivos de F.O.R.J.A. un tema absorbente, porque se entendía que, frente a las inmensas fuerzas desencadenadas, se estaba jugando un dilema de subsistencia que subalternizaba todos los problemas de la economía y de la política doméstica. Subsistir como nación soberana, sin menoscabos de dignidad ni de territorios, nos parecía una tarea ardua, capaz de consumir las energías mejores de la nación.

Ya una vez la República Argentina, con la inspirada y enérgica conducción de Hipólito Yrigoyen, realizó el prodigio de mantenerse al margen de un conflicto extendido por todo el orbe. De esa neutralidad anterior nació la fuerza espiritual, económica y moral que gozó la nación entre 1920 y 1930. La repetición de tan hábil actitud diplomática daría al país una jerarquía espiritual de tan amplio calibre que todos los males que nos aminoran en el orden moral y en el orden material hallarían fácil solución. La intervención, en cambio, cualquiera fuese el pretexto, los argumentos o las promesas con que se conjugara, nos hundiría para siempre en la innoble legión de los países esencialmente subordinados.

Los hombres dirigentes de F.O.R.J.A., en mérito a tan fundamentales consideraciones, estimaron que toda acción no directamente encauzada al mantenimiento de la paz podría perjudicar la unidad y centralización de voluntad que el país necesita para contrarrestar todas las maniobras intervencionistas.

Pero las grandes compañías extranjeras que succionan ávidamente los venenos más substanciosos de nuestra riqueza y de nuestro trabajo, y que con su acción colateral enervan el carácter de los dirigentes, corrompen el ambiente político y relajan hasta los impulsos más nobles, proseguían, mientras tanto, perfeccionando sus concesiones y asegurando, ladinamente, la futura impunidad para sus gestiones ilegítimas.

La llamada Compañía Argentina de Electricidad, que es una de las sáprófitas más dañinas del organismo argentino, indiferente al cataclismo que ensombrece al mundo, continuaba sus ilícitas maniobras con una impudicia que revela todo su desdén para la opinión pública. La abusiva concesión que el Concejo Deliberante le otorgó en 1936 tenía puntos débiles que era indispensable fortalecer. Era indispensable subsanar todos sus vicios para anular futuras acciones redhibitorias y eliminar las amenazas en que pudiera basarse una denuncia de lo pactado. Una de esas amenazas estaba constituida por una investigación parlamentaria. Una fingida investigación es el medio más eficaz para impedir una investigación verdadera y es ese arbitrio, en que la simonía común tuvo más influencia que las diferencias políticas, el que produjo ese paso de comedia que se titula investigaciones eléctricas de la Cámara de Diputados.

El doctor Jorge del Río nos relata en este cuaderno las diversas escenas de la comedia representada en la Cámara, en que, como en las antiguas tragedias griegas, los verdaderos protagonistas no aparecen en escena. Don Rafael Vehils, gerente de la C.A.D.E., es el genuino Júpiter, siempre presente, aunque invisible, en las escenas que el doctor Del Río nos ofrece en su orden cronológico.

Nadie con más autoridad que el doctor Jorge del Río podría haber afrontado tan ingrata tarea en que la acusación de indignidad está flotando en cada página y vibrando en cada constancia. El doctor Del Río es un defensor incansable de los intereses públicos. Su actividad de jurisperito y su preocupación de hombre de bien está casi enteramente dedicada a señalar los manejos inmorales de las compañías extranjeras de luz y fuerza y a amparar por todos los medios a su alcance la obra liberadora que tratan de realizar las cooperativas de electricidad.

Para el doctor del Río, como para todo argentino consciente, el problema eléctrico es uno de los problemas fundamentales de la patria, porque es una parte esencial del problema de la energía, que alguna vez deberemos afrontar con espíritu resolutivo. Y el problema de la energía no es más que una parte del gran problema político argentino en que muestra liberación o nuestra sumisión están en juego. Este silogismo, en que se llega del problema eléctrico al problema de la liberación, es casi una síntesis biográfica del doctor Del Río. El mismo tema le amplió paulatinamente el horizonte de su acción y de sus preocupaciones, y de la simple queja doméstica lo llevó al ámbito en que actúan las grandes fuerzas económicas y financieras que dominan el mundo.

El doctor Del Río tiene hoy esa convicción decidida y tranquila, propia de quien ha formado sus ideas en la dura experiencia de la realidad. Esa convicción inmovible le permite pasar indemne a través de las tentaciones y proporciona a su franqueza sencilla una irreducible reciedumbre en

todo lo que atañe a la salud de la patria. Vistos con perspectiva histórica, son esos los elementos esenciales en que una legítima grandeza nacional puede asentarse y consolidarse. El lo sabe y por eso está a nuestro lado en F.O.R.J.A.

*Raúl Scalabrini Ortiz*

# El escándalo eléctrico y la investigación de la Cámara de Diputados

## Palabras preliminares que explican esta publicación

Las razones de esta disertación en F.O.R.J.A. y de su correspondiente publicación, son varias: 1° La necesidad de descubrir y poner de manifiesto una conjuración contra los intereses públicos, deber de un ciudadano que cree conocer el problema; 2° Mi obligación moral de contestar imputaciones de baja categoría, con las que se ha calumniado a los hombres que, desde hace largos años, estamos empeñados en una lucha de sacrificio personal, para imponer las soluciones honestas que los grandes problemas del país reclaman; 3° Mi carácter de autor del libro “El servicio público de electricidad de la ciudad de Buenos Aires” que –sin buscarlo– dio pie al planteamiento de la cuestión parlamentaria, que me obligaría a rectificarme, si se hubiera demostrado que he cometido errores, o a ratificarme como lo hago hoy, al comprobar que todas las afirmaciones contenidas en mi obra son exactas e irrefutables.

## Antecedentes del asunto

El origen de esta investigación fue un hecho casual. El diputado Daniel Videla Dorna, en la asamblea legislativa realizada en el mes de septiembre del año pasado, a raíz de uno de los episodios del debate, se refirió a la transcripción de un anónimo publicado por el diario “La Vanguardia”, en el que aparecía un grupo de radicales denunciando el detalle de las cantidades recibidas por el Dr. Marcelo T. de Alvear, por otros políticos de figuración y por los concejales que en diciembre de 1936, en la forma por todos conocida, aprobaron las ordenanzas 8.028 y 8.029, que prorrogaron las concesiones de las empresas de electricidad C.A.D.E. y C.I.A.E. en la ciudad de Buenos Aires. Como tres de los concejales que aprobaron estas ordenanzas, los señores Rophile, Stanchina y Turano eran diputados nacionales, se planteaba la respectiva cuestión de indignidad y privilegio.

El mismo autor de la denuncia, diputado Videla Dorna, no tenía una noción precisa de la importancia del asunto y de la cantidad e importancia de los personajes complicados en ambos bandos políticos (radicales electorales, antipersonalistas y conservadores).

Recordamos que esto ocurría en ese período turbulento de nuestra política, que provocó el asunto de El Palomar y la renuncia del presidente Ortiz, que luego fue rechazada.

La denuncia causó cierto sentimiento de terror entre los señores diputados, por la índole de los personajes que se sabía complicados y por los rumores de revolución que flotaban en el ambiente. El primer impulso fue tapan el asunto. Se pidió poco menos que por favor al diputado denunciante que no formalizara la denuncia y se pretendió restar importancia al asunto, ya que el mismo –se dijo– se fundaba en un anónimo. A pesar de los esfuerzos realizados, en los que rivalizaron todos los sectores políticos, aquellas palabras pronunciadas incidentalmente por el diputado denunciante corrieron por todos los ámbitos de la ciudad, porque en realidad existía un estado de indignación popular y de convicción pública de que el negociado era realmente un escándalo, en el que estaban complicados importantes hombres públicos.

A la sesión siguiente del día 4 de septiembre de 1940, el diputado Videla Dorna, de acuerdo a su promesa de traer elementos más serios, ratificó su denuncia con una corta disertación que figura en la pág. 2632 del Diario de Sesiones, de la que transcribiremos las siguientes palabras:

“La denuncia formulada, señores diputados, tiene por origen la tramitación de una concesión otorgada por la Municipalidad de Buenos Aires, una concesión que tenía por delante 15<sup>1</sup> años de vigencia y que fue prorrogada por 25 años más. El monto anual del producido de energía eléctrica asciende a 150 millones de pesos, por lo menos, que, multiplicados por los años de prórroga, alcanzan una suma sideral.”

“La concesión dio por resultado lo siguiente: 1º La prórroga por 40 años de una concesión que tenía todavía 15<sup>1</sup> de vigencia; 2º La renuncia a favor de las empresas, de derechos patrimoniales del municipio adquiridos por el transcurso de los años en cumplimiento de la anterior concesión, que otorgaba el pase total y gratuito de las usinas e instalaciones que se constituyeran; 3º La Municipalidad deberá, en consecuencia, abonar a las empresas, por su valor de uso, las instalaciones existentes, al término de la concesión en virtud de la renuncia anterior; 4º El aumento real de las tarifas; 5º La incidencia sobre el público consumidor de las obligaciones de las empresas de efectuar el aporte patronal destinado a constituir el fondo de la Ley de Jubilaciones que ampara a los empleados; 6º La renuncia de la Municipalidad a reducciones de las tarifas para los consumidores, en virtud de la disminución del costo de producción de la energía mediante los adelantos

---

<sup>1</sup> Son 21 y 26 años de anticipación y no 15.

técnicos; 7° La derogación del laudo arbitral, que trajo como consecuencia estas otras renunciaciones, que también, brevemente, vamos a mencionar:

a) La devolución de los depósitos retenidos indebidamente para la extensión de cables a los barrios suburbanos; b) el ajuste de las bases en las instalaciones domiciliarias e industriales que las empresas calculaban en perjuicio de los usuarios; c) al control de las tarifas de fuerza motriz e industrial y de alumbrado de negocios; d) al principio de igualdad de tratamiento en las tarifas, lo que constituye a las empresas en arbitradoras de las actividades industriales; e) a las consecuencias de la comprobación de haberse alterado la clasificación de locales y violado las ordenanzas sobre control de medidores.”

“A estas conclusiones he llegado por el estudio del laudo arbitral, al que he comparado con las nuevas ordenanzas de concesión; por el estudio del informe del asesor letrado de la Municipalidad, y por otros elementos de juicio que se han hecho públicos, como la obra del doctor Jorge del Río sobre el problema eléctrico titulada: “El servicio público de electricidad en la ciudad de Buenos Aires. Antecedentes de las ordenanzas 8.028 y 8.029 que prorrogaron las concesiones.”<sup>2</sup> Todos estos antecedentes expresan la suma de intereses públicos comprometidos y la trascendencia que el pueblo les ha dado. Basta destacar que el monto de la recaudación, en un transcurso de 40 años, importaría más de 6.000 millones de pesos y las ganancias para las empresas sería superior a 1.500 millones. Y no me refiero a estos antecedentes para enunciarlos, sino para dar al país la significación que tiene en la economía nacional la explotación de los servicios públicos por las empresas particulares y la influencia social derivada de la relación de estos intereses.”

Como vemos ya no era sólo un anónimo el que respaldaba la denuncia, sino elementos más serios, con autores responsables. Por otra parte, todo se encontraba corroborado por una unánime convicción pública de repudio a los que actuaron con tal osadía.

## La nota del Dr. Mario Bravo

En la misma sesión, del 4 de septiembre, pasó la denuncia a la Comisión de Negocios Constitucionales, para que aconsejara lo que correspondía. Esta comisión, que presidía el diputado Emilio Ravignani, en su afán de restar importancia a la acusación, insistiendo en que solo se fundaba en un anónimo, llamó a declarar al doctor Mario Bravo director del diario “La Vanguardia”, que había transcritto el volante que contenía la imputación.

---

<sup>2</sup> Debo advertir que yo no conocía al diputado Vicente Dorna.

Se quería colocar al doctor Bravo en la incómoda situación de probar los hechos publicados –cosa difícil por su naturaleza- o aparecer como un calumniador, u obligarlo a manifestar simplemente, que la publicación de un volante anónimo del que no se podía responsabilizar, había sido una negligencia. Con estas explicaciones que, se descontaba, se esperaba terminar con el asunto, pues desde un principio se vio clara la tendencia de eliminar los elementos más serios aportados al debate, para insistir siempre en el anónimo.

Pero las cosas tendían a agravarse. El Dr. Mario Bravo, después de declarar ante la comisión, publicó una nota dirigida a la misma, en la que, si bien reconocía el carácter anónimo del volante, afirmaba los caracteres de negociado que tenía la prórroga de las concesiones. En los párrafos salientes, esta nota decía: “Mientras fui director, el diario se publicó a expensas de una entidad jurídica autónoma, constituida en sociedad de responsabilidad limitada, que arrendó el título y otros efectos del diario a la sociedad anónima que lo publicaba como órgano oficial del Partido Socialista. Así lo hice constar en el número del 1º de julio de 1939, en carta a los lectores”.

“Esta aclaración preliminar es necesaria, pues de ahí deriva mi responsabilidad personal de director en el orden periodístico y en el orden legal. Y siendo yo director, yo debo responder ante quien corresponda –sea la opinión general, el Partido Socialista al que pertenezco, el Congreso Nacional o los jueces– de cuanto se haya publicado con mi aviso o sin mi aviso, situaciones que para el caso no tienen importancia y que explícitamente rechazo.”

Enumera el Dr. Bravo la síntesis de una serie de artículos escritos sobre servicios públicos, publicados por “La Vanguardia” mientras fue su director, para demostrar la orientación continuada del diario frente a estos problemas, expresándose así en uno de los párrafos más salientes de la nota: “No se podría consentir, sin airada protesta, que una nueva siniestra conjuración, como en el caso de la C.A.D.E., despoje de sus derechos a la ciudad y se la someta al vasallaje del imperialismo capitalista para que unos cuantos perdularios puedan tener automóvil o pagarse una campaña electoral. Ante los intereses de la industria eléctrica, caen los intereses populares y los del Estado, como si fueran arena. No pueden funcionar cooperativas de esta clase sin antes pasar por el cuerpo de algunos gobernantes, inspectores o cuerpos colegiados; las Obras Sanitarias de la Nación han cerrado su usina poderosa para favorecer a la compañía extranjera; y la mayoría del Concejo Deliberante, quince años antes de terminar el plazo de un monopolio que explota sin entrañas a la población, a las industrias y al comercio le concede graciosamente un nuevo plazo de modo que la coyunda que ahoga e inmoviliza a la ciudad esté ajustada hasta el año 2000”.

Agregaba el Dr. Bravo en otro pasaje de su carta abierta: “Una decisión

parlamentaria de esta extensión aplicada con energía, mediante una designación inobjetable, como es de presumir, importaría un gran paso en la restauración de la buena voluntad popular hacia sus instituciones representativas del gobierno”.

“El estado de corrupción existe de tal modo extendido, que el Presidente de la República se ha apresurado a denunciarlo en su último mensaje al Congreso. Se ha revelado en la reciente campaña política, donde el Partido Socialista ha tomado la bandera de lucha contra los monopolios de la electricidad, del gas y de los teléfonos; ha tenido comprobación en las investigaciones desgarradoras de estas últimas semanas; ha sido exhibida, en lo que se refiere a las concesiones de electricidad, por compañías publicitarias de organismos políticos de pública existencia, en carteles fijados en las paredes, en folletos, en libros y puesta en juicio dentro de la vida de los partidos, uno de los cuales, la Unión Cívica Radical, ha debatido con ardor, en su convención metropolitana, la conducta de sus partidarios y las consecuencias públicas de sus votos. Ha sido expuesta la irregularidad de las sanciones y la necesidad de revisarlas por los concejales del Partido Socialista en el seno del Concejo, en múltiples oportunidades y, finalmente, tuvo, en el instante mismo de la votación en general de la ordenanza, su expresión cívica y humana en el recinto del Concejo Deliberante. La sesión transcurría en medio de la expectación propia del asunto. Ya estaba en el ambiente el rumor de la corrupción llegada hasta el cuerpo colegiado, que tenía en sus manos el medio de favorecer los intereses de la población metropolitana. Terminada la discusión, se procedió a votar en general la ordenanza de prórroga de la concesión. El presidente proclamó el resultado favorable para la empresa. En ese preciso momento descendió desde la barra hasta el centro del recinto una persona que, enfrentándose a uno de los concejales, le increpó en altavoz, presa de intensa emoción: “¡Vendido! ¡Has ultrajado el honor de nuestro padre! ¡Coimero!” Era nada menos que un hermano de un concejal votante, y ambos militantes del mismo partido. El hecho conmovió por su sincera dramaticidad, pero no la contuvo. La mayoría siguió después la votación y sancionó finalmente la ordenanza a favor de la empresa.”

“Desde entonces no ha cesado la campaña en contra de la sanción de los que la otorgaron y de las entidades del capital privado que han recibido sus beneficios.”

“Este volante anónimo, aunque irresponsable y personalista, es pues una expresión del ambiente”.

“Se intentará detener la mano de la comisión por la especulación política que siempre encuentra un ataque a la democracia, en el castigo de los hombres que se sirven de ella para sus fines. Mas todo el mundo convendrá en que no es digno que la democracia conserve para sus altos fines políticos y

sociales, en el seno de sus instituciones capitales, a esos grupos de hombres que son el vómito de los partidos y que han llegado a la función, para dar sanciones como la que ha sido sentenciada a muerte moral, en favor de las empresas de electricidad.”

“No ha habido reacción popular suficiente contra esa mayoría concejil, porque no ha encontrado aliento en los altos poderes. Pero si esta comisión aconseja la investigación con la amplitud que ella merece, ha de encontrar el más franco apoyo en la inmensa masa, que está enferma de incredulidad, pero que ha de reaccionar en cuanto sea conducida por los caminos de la verdad aunque sean dolorosos.”

“Pido a la honorable comisión encontrar justificativo para esta nota en la circunstancia tan honrosa para mí –además de mi dirección periodística– de haber puesto mi esfuerzo como parlamentario para la sanción de la vigente ley que implantó el sufragio universal municipal, la representación proporcional y el Concejo Deliberante electivo, instituciones creadas para el servicio civil de una población inmensa que las merecía y las merece. La crisis que ahora denuncio no es de las instituciones, es de los hombres que no saben servir las con decencia.”

## Repercusión en el Senado

En esos días el asunto adquirió una nueva resonancia en el Senado Nacional. En la sesión del 17 de septiembre de 1940 el senador Benjamín Villafañe formuló una denuncia concreta y refiriéndose a unos cuantos documentos que había presentado días antes en la secretaría del Cuerpo, como prueba irrefutable del negociado que importaba la sanción de las ordenanzas 8.028 y 8.029, dijo:

“Como todo el mundo, o más bien, como todos aquellos que se interesan por la marcha política y administrativa del país, conocía yo lo que había sucedido con las compañías eléctricas. Guardé silencio porque la atención del Senado estaba absorbida por el asunto de El Palomar, y porque creí y creo que el Senado no puede constituirse en comité permanente de salud pública, en tribunal judicial sin otra preocupación que organizar procesos a los funcionarios infieles que perpetran delitos de malversación de caudales públicos”.

“Resulta que hace aproximadamente un mes, el señor diputado Videla Dorna reprodujo en la Cámara de Diputados la acusación de “La Vanguardia” y con tal motivo se produce en esa Cámara un debate sobre si debe o no hacerse lugar al pedido de investigación. Entonces ha creído que, para contribuir a desvanecer las dudas de la Cámara, me encontraba en el deber de hacerle saber que estaba en posesión de documentos que podrían alum-

brar el fondo de la cuestión. No creí que debía dirigirme a la Comisión de Negocios Constitucionales, porque el reglamento y por lo resuelto por la Cámara, no tiene facultades de Comisión Investigadora. Entendí, además, que se trata de una cuestión nacional de importancia extraordinaria, cuyo debate se encuentra en mora por razones que no he de analizar, pero que fuera de duda lo reclama el decoro del pueblo argentino y la defensa de sus intereses. Fue entonces que resolví dar a luz el comunicado que originó el debate de referencia en la Cámara de Diputados y que tuvo como resultado el pedido que acaba de leerse sobre remisión de documentos en mi poder.”

“Ahora bien; los documentos que entregué al señor Secretario, en sobre cerrado y lacrado, pueden ir a la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, pero bajo la condición de que se me permita un breve análisis de ellos, para que la conciencia nacional juzgue si se impone o no la investigación pedida.”

“Las pruebas a que me refiero en mi comunicado, consisten en lo siguiente: en este trabajo, del que es autor el señor Jorge del Río, bajo el epígrafe de *El servicio público de electricidad en la ciudad de Buenos Aires. Antecedentes de las ordenanzas 8.028 y 8.029 que prorrogaron las concesiones.*”

“Aquí se encuentra la historia del servicio público de electricidad nacional en la ciudad de Buenos Aires, desde que alumbrara por primera vez hasta hoy. Todas sus afirmaciones están documentadas, desde la primera ordenanza o contrato. Puedo afirmar que he verificado su autenticidad. Se trata de un libro que no debe dejar de leer ningún senador ni diputado nacional y hasta ningún argentino a quien le interesen los destinos del país.”

“Este libro se encuentra en venta en todas las librerías y vio la luz en el mes de marzo de este año.”

“De los documentos que contiene, voy a ocuparme únicamente de aquellos que se refieren a las últimas ordenanzas dictadas por la Municipalidad, en las que, como en el caso de El Palomar, se encuentra el cuerpo del delito. Este asunto de la luz, no requiere investigación, está investigado. En las concesiones otorgadas en las ordenanzas del año 1936, cuyos números he citado, se encuentra, como he dicho, el cuerpo del delito.”

“Voy a dar los antecedentes de lo sucedido”.

Agregó luego: “Por estas ordenanzas, el Concejo Deliberante liberó a las compañías de la obligación que tenían de entregar al término del contrato –para lo que sólo faltaban 15 años–<sup>3</sup> a la comuna los edificios, terrenos, maquinarias, y todos sus accesorios, con la red completa de cables, etcéte-

---

<sup>3</sup>No faltaban 15 años sino 21 para la concesión de la C.A.D.E. y 26 para la concesión de la C.I.A.E.

ra; es decir, les hizo a las empresas una cesión gratuita para la cual no tenía facultades el Concejo Deliberante. Dispuso de lo que no era suyo”.

“Según informes de los técnicos, esa donación importó alrededor de 150 millones de pesos, y todo esto se hizo sin consultar a las oficinas técnicas de la Municipalidad y después de una tramitación bochornosa que ha avergonzado al pueblo de Buenos Aires”.

“Yo no he de seguir comentando las incidencias que precedieron la concesión y he de pedir únicamente que se inserten las dos ordenanzas que he citado para que el pueblo de la República y en particular el de la Capital, vea lo que ha sucedido en este asunto. Yo sostengo, señor presidente, que basta esto, para que se decrete la nulidad de estas dos ordenanzas. Los señores concejales que han dispuesto del patrimonio de la comuna, no tenían ninguna autorización por la ley para hacer lo que han hecho. Es más, establecen las ordenanzas que la comuna de Buenos Aires al término del contrato, en 1971, debe pagar todas las instalaciones y todo lo que pertenece a las empresas al precio que justiprecien tres peritos.”

“De manera que se ha cometido un delito doble: primero, una donación a las empresas de lo que no les pertenece; segundo, obligar a la comuna a que pague más tarde lo que ellos les obsequian gratuitamente.”<sup>4</sup>

Se refirió después el senador Villafañe a la importancia moderna del servicio público de generación y distribución de electricidad que subordina a él todas las más vitales actividades a la existencia y estructura del trust. Transcribimos ahora los siguientes párrafos que han de servirnos para caracterizar en forma sintética la naturaleza y magnitud del problema que motivó la investigación:

“El problema de la electricidad en nuestro país adquiere los más graves caracteres en la Capital Federal, por la importancia de su población, por las grandes industrias en ella radicadas, por su gran sistema de tracción eléctrica: tranvías, subterráneos y ferrocarriles suburbanos. La ciudad de Buenos Aires y los pueblos que la circundan y que reciben de las usinas en ella establecidas la energía, constituyen el más importante mercado de venta de electricidad de toda Sudamérica.”

“Basta decir que de los 1.800.000.000 de kilovatios horas anuales, cifra a la que asciende, según la Dirección de Estadística, el consumo de todo el país, 1.200.000.000 los absorbe la Capital Federal y sus ciudades y pueblos adyacentes, para darnos cuenta de la magnitud del asunto.”

“La explotación del servicio eléctrico de la ciudad de Buenos Aires se caracte-

---

<sup>4</sup> El delito como lo expreso en la página 166 de mi libro es el previsto en el artículo 261 del Código Penal.

rizó en los veinte últimos años por la más desmedida e inicua explotación del público, resultantes de groseras violaciones a sus ya generosas concesiones.”

“Centenares de millones de pesos extrajeron indebidamente las empresas del público consumidor. Así, exigieron de los vecinos depósitos de dinero para extender los cables de distribución, de los que se apropiaron a pesar de haberse cumplido las condiciones y plazos a que estaba sometida su devolución. Fueron adulteradas las bases de las instalaciones domiciliarias. Sólo en concepto de tarifas convencionales de fuerza motriz y alumbrado de negocio, que ultrapasaron los límites establecidos en su concesión, la C.H.A.D.E. extrajo indebidamente de la ciudad más de 60.000.000 de pesos. Se clasificaron arbitrariamente los consumidores con el propósito de aplicarles al mayor número las tarifas máximas.”

“Se cargó al público indebidamente el aporte que la ley de jubilaciones número 11.110 pone a cargo de las empresas para la jubilación de su personal. Nunca cumplieron, ni se hizo cumplir a las empresas la llamada cláusula del “progreso técnico”, prevista en el artículo 13 de la concesión de la Compañía Ítalo Argentina y en el artículo 14 de la concesión de la C.H.A.D.E., que establecían la reducción de las primitivas tarifas cuando se adoptaran inventos o perfeccionamientos que disminuyeran los costos de producción de la energía.”

“Quedó demostrado que las empresas distribuían sin autorización legítima, corriente alternada a altos voltajes no autorizados por sus concesiones, corriente que pone en peligro la seguridad pública, y que determina a diario accidentes mortales, cuya responsabilidad recae sobre las compañías y sobre la Municipalidad.”

“Los movimientos de protesta de los consumidores, no hallaron nunca satisfacción a la sistemática violación a sus más elementales derechos.”

“Como he dicho, no quiero referirme a los instantes tristes que precedieron a la concesión del año 1936. Quiero únicamente hacer notar que el otro documento que tengo, cuya copia fotográfica he entregado al señor secretario, es un expediente originalísimo. La copia la he tomado del archivo de los tribunales. Un señor, que no hay para qué nombrar, se presenta ante el juez Maschwitz, demandando por locación de servicios a la C.H.A.D.E. de la relación que hace, en casi 30 páginas, resulta que los servicios prestados son gestiones ante los concejales para obtener lo que consiguieron más tarde. La imaginación más fértil no puede inventar lo que dice este señor. Por otra parte, la demanda termina con el desistimiento de la misma persona que presenta el escrito, escrito autorizado con la firma de dos abogados del foro de Buenos Aires. No es un trabajo anónimo, la Cámara puede resolver que se inserte o no en el Diario de Sesiones.

“Yo he creído, señores senadores, que debía hacer esta cuestión. Es muy posible que los señores diputados, que todos son personas honorables, no

conozcan estas ordenanzas de 1936 que significan un delito que ha debido acusar el ministerio fiscal y que puede acusar en cualquier momento cualquiera del pueblo como un delito común. Porque si hubieran tenido conocimiento de estos antecedentes y documentos, ni por un instante hubiesen trepidado en resolver la investigación pedida por el señor diputado Videla Dorna.

“Quiero decir, también, otras dos palabras para terminar, respecto de la prédica que se hace en periódicos, en tribunas de todas clases, acerca de que investigaciones de esta naturaleza amenazan a la democracia, también son una amenaza de perturbación para la paz pública.”

“Yo nunca he creído que la democracia pueda salvarse ocultando la consumación de delitos, de verdaderas bandas organizadas para saquear el tesoro de la Nación. Creo que, por el contrario, para salvar a la democracia, hay que hacer luz sobre ella para expurgar, como decía muy bien el señor senador Palacios, los partidos de esas bandas rapaces, que hacen de la política una industria tan lucrativa que, según los diarios, cuando se realizaba la última lucha de elecciones de diputados nacionales, llegaban a dar las cifras de lo que había recibido cada concejal por concepto de su gestión en esta concesión de la C.H.A.D.E. Esto acaba de ser reproducido en estos días por tres periódicos, que tienen una gran circulación en el país.

“Yo creo, señores senadores, que ha llegado el momento de que todos pongamos nuestro empeño para que la democracia se salve sobre la base de la honestidad y de la decencia en las gestiones públicas.”

“Nada más.”

## Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales de designación de la Comisión Investigadora

Por esta denuncia concreta del senador Villafañe quedaba también incorporado a la cuestión debatida un elemento inseparable de la misma: mi libro, en que hago denuncias concretas y nombro los autores materiales del negociado.

Por las inesperadas derivaciones, no obstante todos los esfuerzos realizados, no pudo matarse a la cuestión promovida en el momento mismo de su nacimiento. La opinión pública se agitaba. Con muy mala voluntad, fue necesario cubrir las formas y emprender la investigación.

Fue así cómo la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados se vio precisada a aconsejar la designación de una Comisión Investigadora, en una resolución en la que prejuzgando sobre el resultado de la investigación, se trataba de eludir desde ese mismo momento la indignidad de los diputados afectados.

No se logró, a pesar de todas las gestiones realizadas por diputados, senadores y otros personajes influyentes vinculados a las empresas y a las esferas oficiales, obtener un despacho uniforme de la Comisión de Negocios Constitucionales, de manera que hubo dos despachos. Uno de mayoría, firmado por el Presidente, diputado Ravnani, y los diputados Adolfo Mugica, Juan I. Cooke y Rodolfo Reyna, en el que se declaraba lo siguiente:

1° – Que los elementos de juicio que obran en poder de la comisión no dan base para considerar afectado el privilegio de la H. Cámara.

2° – Designase una Comisión Especial compuesta de cinco miembros, a fin de que estudie la repercusión y resultados de las ordenanzas 8.028 y 8.029 de la Municipalidad de la Capital, referentes al suministro de energía eléctrica, frente a los intereses generales y al de los consumidores; como así también para que se investigue los antecedentes de la sanción de las mismas, y la exactitud o inexactitud de las cuestiones promovidas a su respecto.

3° – Facúltase a dicha comisión a los efectos del cumplimiento del artículo anterior, a utilizar los servicios de técnicos, a citar personas y a efectuar todas las diligencias necesarias para llenar su cometido. La comisión está autorizada para actuar durante el receso.

Del primer artículo de este despacho resulta que los diputados firmantes pusieron buen cuidado en eludir, con demasiado apresuramiento, la cuestión de privilegio, es decir, la indignidad que se había atribuido a tres diputados: el diputado Vicente Solano Lima y el diputado Carlos Sánchez Viamonte, se expidieron en disidencia con el artículo primero.

El diputado radical por Córdoba –también miembro de la comisión– Ernesto Peña, suscribió otro despacho, redactado en los siguientes términos:

“Nombrar una comisión especial investigadora, compuesta de cinco miembros, con amplias facultades, a objeto de que proceda al esclarecimiento de las responsabilidades personales, emergentes de la tramitación y sanción de las ordenanzas 8.028 y 8.029, que el señor diputado Daniel Videla Dorna –promoviendo, bajo su responsabilidad, una cuestión de privilegio– ha sometido a la consideración de la H. Cámara.”

Este despacho se ceñía exclusivamente a la investigación del negociado y a la participación que cabía en él a los tres diputados que como concejales habían aprobado las ordenanzas. Era tal vez el más acertado de todos para llegar a una finalidad concreta y de acuerdo a la cuestión promovida.

## Elementos que debían servir de base a la investigación

Al discutirse estos proyectos de la Comisión de Negocios Constitucionales, en las sesiones de los días 26 y 27 de septiembre de 1940, quedó acordado –a pesar de las divergencias– que los elementos que debían servir de base a la investigación y que respaldaban la seriedad de la denuncia, eran los siguientes:

1° – Los discursos mediante los cuales había formulado su denuncia el diputado Daniel Videla Dorna.

2° – La nota explicativa del Dr. Mario Bravo, en su carácter de ex director de “La Vanguardia”, diario que había publicado el volante anónimo.

3° – La denuncia del senador nacional Benjamín Villafaña.

4° – El libro titulado “El servicio público de electricidad de la ciudad de Buenos Aires. Antecedentes de las ordenanzas 8.028 y 8.029 que prorrogaron las concesiones”, de Jorge del Río.

5° – La demanda contra la C.A.D.E. de Eugenio Regaldie.

6° – Un discurso del diputado Enrique Dickmann, pronunciado en la época que se aprobaron las concesiones.

7° – Las denuncias periodísticas reiteradas.

8° – El ambiente público.

Sobre estos elementos estaban de acuerdo los diversos miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales que intervienen en el debate de las sesiones de los días 26 y 27 de septiembre de 1940.

Para comprobar la exactitud de lo que expreso, puede verse el Diario de Sesiones de las fechas citadas: discurso del diputado Ravignani, págs. 3660 y 3661; del diputado Solano Lima, pág. 3664; del diputado Sánchez Viamonte, pág. 3669; del diputado Mugica, pág. 3683.

## Plan de trabajo de la Comisión Investigadora

Quedó designada la Comisión Investigadora, que integraban los siguientes diputados: Emilio Ravignani y José Luis Cantilo –a quien luego substituyó el diputado Juan I. Cooke–, por la Unión Cívica Radical; el diputado Reynaldo A. Pastor, presidente del block conservador; el diputado Faustino Infante, del antipersonalismo de Santa Fe; el diputado Américo Ghioldi por el Partido Socialista, que renunció luego y fue substituido por el diputado antipersonalista por la Capital, Ricardo A. Moreno.

La preparación del plan de la investigación constituyó una tarea laboriosa, que tendió, inteligentemente, a alejarse del centro de la cuestión, a huir de

los puntos esenciales, a evitar las zonas peligrosas, donde se encontraría el núcleo del negociado y la identificación de sus autores.

Siguiendo el camino que lo alejaba de la comprobación, la Comisión Investigadora incluyó en su plan de trabajo todos los puntos que no interesaban a la verdadera dilucidación.

Por eso se opuso a las investigaciones personales, relacionadas con el aumento del patrimonio del ex intendente Dr. Mariano de Vedia y Mitre y del ex secretario de Obras Públicas de la Municipalidad, doctor Amílcar Razzori, que defendieron y promulgaron los proyectos de ordenanzas, y de los concejales que los aprobaron con sus votos.

Se opuso también esa comisión “investigadora” a la averiguación del costo de producción del servicio público, elemento primordial, alegándose para ello que llevaría mucho tiempo y que, además, el Concejo Deliberante ya había dispuesto esa investigación; es decir, que se abandonaba este aspecto del asunto al cuerpo deliberante en que actuaban todavía los participantes del negociado y sus amigos.

Se eludió, también, cuidadosamente, uno de los aspectos más graves de las ordenanzas 8.028 y 8.029: el punto relativo al despojo que se hizo al patrimonio municipal de las usinas e instalaciones ya amortizadas, que se regalaron a las empresas.

Ni el plan de trabajos, ni el despacho, se ocupan de mi libro “El servicio público de electricidad en la ciudad de Buenos Aires”, que tiene puntos de apoyo concretos, denuncias definidas y que había sido considerado como una de las bases de la investigación.

Menciono mi libro como una prueba de la voluntaria inoperancia de la comisión, porque él se encuentra vinculado a la solución de un problema fundamental para el país y porque, en realidad, al eludirse su consideración, se prueba en forma categórica que no se pudieron desvirtuar ni desconocer la veracidad de las afirmaciones que contiene. Mi libro, que escribí con el pensamiento puesto al servicio del interés público, se encontraba identificado con la investigación y no se lo podía descartar.

En el período de un año, durante el cual la Comisión Investigadora desarrolló sus tareas, se produjeron dos hechos salientes y sintomáticos: la renuncia del diputado socialista Américo Ghioldi, fundada en la negativa de la comisión de investigar el patrimonio del ex intendente De Vedia y Mitre, del secretario Razzori y de los concejales que actuaron en la preparación y sanción de las ordenanzas y, además, la renuncia de uno de los técnicos, el Ing. Julio R. Castiñeiras, motivada por la naturaleza deficiente del plan de la investigación preparada por la Comisión.

## El despacho de la Comisión Investigadora

Aproximadamente al año de constituirse, produjo su despacho la Comisión. Además del despacho propiamente dicho expidió la Comisión cinco anexos o trabajos complementarios, a saber: un informe de los contadores Alberto O. Argento y Mauricio E. Greffier; un informe de los ingenieros Juan Frikart y Francisco Sabelli; un resumen de las actas de la Comisión; un folleto titulado “Antecedentes de los artículos de las ordenanzas 8.028 y 8.029”; otro, titulado “Texto Comparativo de las Concesiones de 1907 y 1912”; otro llamado “C.A.D.E. Comparación concesión de 1907, convenio adicional de 1928 y ordenanzas 8.028 y 8.029” y otro titulado “Substanciación del expediente judicial ‘Eugenio Regaldie’”.

Todo este material es pobre, preferentemente extraño a la esencia del problema. Es el producto de una miopía, que, honestamente, resulta difícil explicar: no se ha querido ver.

La Comisión dice en su despacho cosas como esta: “Que del estudio de la tramitación y sanción de las ordenanzas 8.028 y 8.029 no resulta la existencia de procedimientos irregulares que comporten responsabilidades legales, ni morales, para las personas que han intervenido en estos actos”.

Esta es una afirmación completamente inválida y desprovista de todo fundamento, porque la Comisión se negó a investigar los hechos que la hubieran autorizado para llegar a esa conclusión, como la verificación de las variaciones del patrimonio de los funcionarios que habían intervenido en la sanción, negativa que motivó la renuncia del diputado Ghioldi.

Tampoco podía la Comisión negar la existencia de procedimientos irregulares, puesto que es público y notorio que las concesiones eléctricas fueron prorrogadas 21 y 26 años antes de que caducaran, en abierta oposición a todos los dictámenes técnicos, contra la opinión de toda la ciudad en una sesión continuada de 27 horas que culminó con el episodio sintomático narrado por el Dr. Bravo.

Pero la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados no sospechó nada. Con el argumento ingenuo de que no había llegado a su seno ninguna denuncia concreta, se lavó las manos.

Para la Comisión fue “un criterio prudente y acertado” la sanción de las ordenanzas que prorrogaron las concesiones un cuarto de siglo antes de sus vencimientos, que aumentaron las tarifas, que hicieron perder a la Municipalidad y a los consumidores miles de millones en beneficio de dos empresas extranjeras.

No hemos de seguir a la Comisión, en su vano empeño de convencer al país de la bondad de las ordenanzas, pues la convicción es unánime.

Llama, sin embargo, la atención que la Comisión Investigadora no se haya

pronunciado sobre dos elementos que la Cámara había considerado inseparables e indispensables en la investigación: la nota del Dr. Mario Bravo y mi libro.

La Comisión, en cambio, se dedicó con singular empeño a analizar la demanda planteada contra la C.H.A.D.E. por un hombre que reclamaba judicialmente el pago de trabajos inmorales, realizados para obtener la aprobación de resoluciones favorables a los intereses particulares de esa empresa y contrarios al interés general.

La razón que encontró el señor Regaldie para justificar su demanda, a pesar de lo torpe, fue aceptada, sin embargo, por la Comisión. Dijo el señor Regaldie que se desdecía de todo lo que había afirmado en su demanda, alegando que las afirmaciones que en ella vertía respecto al soborno de funcionarios, no le pertenecían, sino que las había consignado su abogado. Este abogado había muerto y no podía desmentir al señor Regaldie. El recurso es conocido. Todos sabemos que los muertos no hablan.

## El debate

No me propongo, en esta breve disertación, analizar en detalle el frondoso y cansador debate, que en las sesiones de los días 19, 22 y 23 del corriente año, se desarrolló en la Cámara de Diputados al tratarse el despacho.

El único discurso que, a mi juicio, estuvo realmente inspirado en un sentimiento de bien público, fue el del diputado Américo Ghioldi. Demostró la inexactitud de las conclusiones a que arribó la Comisión Investigadora y sobre todo la torcida actuación de los peritos contadores. El despacho de la Comisión quedó destruido y pulverizado. Pero, sin duda, por temor a resentir la existencia de este parlamento, no se atrevió Ghioldi a analizar el aspecto delictuoso de las ordenanzas 8.028 y 8.029 y a nombrar a los autores de su sanción y aprovechamiento.

Un hecho sorprendente caracterizó el debate: la uniformidad de opiniones de todos los sectores políticos de la Cámara –con excepción del pequeño grupo socialista– para defender este feo asunto, sobre el cual la opinión pública había pronunciado su condenación definitiva. Conservadores, antipersonalistas y radicales coincidieron en justificar lo injustificable, e hicieron denodados y bien combinados esfuerzos para darle un “bill” de corrección a las ordenanzas que entregaron la economía de la ciudad al “trust.”

Este hecho no es nuevo: esa coalición se produjo para votar la ley de coordinación del transporte, el Banco Central y otras leyes lesivas del interés nacional. Fue la misma coalición que se produjo en el Concejo Deliberante de la Capital Federal para la sanción de las ordenanzas que se discutían. La misma uniformidad de orientaciones que hace coincidir al gobernador

Fresco y a su Legislatura Provincial, cuando sancionan, en 1937, la ley 4.742, para aniquilar a las cooperativas eléctricas,<sup>5</sup> con el Concejo de la Capital de la República, en el que predominaban los miembros radicales adictos al Comité Nacional. ¡Lástima que estas coincidencias no se logren jamás para defender los intereses públicos!

A veces pienso que si en el asunto de El Palomar se investigó, se debió sin duda a que se trataba de un negocio entre criollos. Cuando además de los criollos, se encuentran comprometidos los intereses de poderosas empresas extranjeras, resulta difícil llevar a feliz término las investigaciones, en el estado actual de la política militante argentina. Por el contrario, los esfuerzos se vigorizan para disimular y amparar los privilegios acordados a las compañías extranjeras.

El debate dio la sensación de haberse preparado de antemano, como un sainete. Algunos diputados que habían comprometido opinión contra las ordenanzas al plantearse la denuncia y que se encontraban obligados a mantener su criterio “faltaron” a las sesiones. De manera que en los casos en que no se obtuvo la conformidad expresa o tácita, se consiguió la ausencia.

Se notaba en los implicados esa conformidad propia de quienes conocían por anticipado los resultados de la votación final.

Sólo me he de referir en esta disertación, con las mismas palabras de quienes defendieron las ordenanzas, a las directivas generales a que respondió el debate y a los motivos que impidieron la investigación.

Informó del despacho el presidente de la Comisión Investigadora, diputado Ravignani, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el cuarto decano universitario, a quien le tocó defender los intereses de las empresas de electricidad en nuestro país. (Recordamos la famosa Comisión de Conciliación de los tres decanos que sacó en 1933 a la C.H.A.D.E. de otra situación difícil.)

Usando una vieja táctica, el miembro informante quiso demostrar que el problema eléctrico y los abusos de las empresas, más que un problema real era obra de chantagistas.

Dijo, en efecto: “Cuando aparecen estos grandes intereses, en su defensa y en su ataque se despiertan grandes apetitos; unos provenientes de los fabricantes de negocios, chantagistas, que, cuando se plantea el interés público, comprobamos cómo pululan alrededor estos pescadores de río revuelto, cuya vida no se conoce y que tratan en un momento determinado de buscar la presión por cualquier lado donde puede realizarse. Y lo más curioso es que no solamente es ante estos intereses capitalistas, sino también ante las fuer-

---

<sup>5</sup> Véase mi libro *Cooperativa de electricidad y usinas populares: la ley 4.742 de la provincia de Buenos Aires*.

zas políticas y sociales con el objeto de que se coloquen en situaciones falsas”.

Aquí el diputado Ravignani, en una confusión intencionada, agravó a los ciudadanos argentinos que se preocupan y luchan por el interés del país haciéndolos aparecer como simples extorsionadores, de los que son víctima las empresas.

Después, desarrollando una singular teoría sobre la tolerancia, que le ha de permitir justificar a los implicados, dice:

“Y como postura moral entendí –cada uno tiene su fórmula en la vida– que sólo se puede afectar la moral en los hombres cuando aparece la evidencia de que ellos son inmorales. A mí personalmente me cuesta mucho creer en la deshonestidad de las personas; es necesario que la deshonestidad, como la verdad, aparezca patente. Debemos ser jueces antes de acusadores sin fundamento.”

Después (en la página 3870) agregaba: “La cuestión más desagradable para quienes no tenemos el espíritu disminuido en el cultivo del escándalo, es descubrir en otros las miserias humanas. Es indudable que a veces se puede aparecer como redimiendo faltas en la sociedad; pero a veces se puede hundir una honra sin motivo alguno. Yo digo, señor presidente, que en lo que a mí concierne, no tengo vocación para el cultivo del escándalo, que no tengo vocación para herir la honestidad de nadie”.

Esta tolerancia excesiva para los que entregan los intereses argentinos a empresas extranjeras, no era precisamente la doctrina más adecuada para el presidente de una Comisión investigadora. Pero la táctica era preparar el ambiente para una indulgencia rayana en el encubrimiento.

A su vez, el diputado Cooke se encargó de dar mayor fuerza a esta posición.

En la página 3923 del diario de sesiones de los días 22 y 23 de septiembre, dice en su discurso defendiendo las ordenanzas el diputado Cooke: “El simple hecho de la investigación ocasiona trastornos materiales y morales; los comentarios y rumores que se difunden traen la intranquilidad y la perturbación de las familias, se sufre en el prestigio personal ante los núcleos en los cuales se actúa, en los centros sociales a los que se está vinculado, en los partidos políticos en los que se milita. Sufre el crédito personal y bancario. La persona investigada sufre un desprestigio hasta que se aclara la verdad, si es inocente. Y la verdad muchas veces suele llegar tarde. Para buscar un culpable hay que investigar inocentes, porque no se puede aceptar que la inmoralidad sea la regla y la virtud la excepción”.

Con esa rara posición los jueces de instrucción no descubrirían un solo delito, porque la investigación podría molestar el crédito, la tranquilidad o la honorabilidad de los procesados... La doctrina determinaría, necesariamente, el abandono de la sociedad a merced de los delinquentes.

Debemos suponer que si los habitantes de las cárceles del país leyeron estos discursos, debieron de alentar fundadas esperanzas de que el Congreso Nacional podría dictar una ley derogatoria del Código Penal, en virtud de la cual todos habrían de recobrar su libertad, ya que en la Cámara de Diputados se abría camino una doctrina tan ampliamente indulgente.

Continúa, luego, el diputado Ravignani, diciendo que no llegó a la Comisión ninguna denuncia concreta, olvidando las denuncias y las pruebas que, precisamente, dieron origen al nombramiento de esa Comisión Investigadora. Y así dice en otra parte de su exposición (pág. 3873): “Con la posición adoptada de no afectar gratuitamente el honor de personas a quienes no se podía imputar un delito de cohecho u otro cualquiera, la Comisión consideró que si no venía una denuncia responsable –y estábamos dispuestos a recibir cualquiera– era imposible poner sobre la mesa de investigación el patrimonio de todas las personas que directa o indirectamente habían intervenido en el asunto”.

Todo eran dificultades, sin embargo ahí estaban en los propios documentos oficiales el nombre y apellido de las personas a quienes se debió investigar: al intendente Mariano de Vedia y Mitre, al secretario Amílcar Razzori y a los concejales que votaron las concesiones. Porque el delito está en las propias ordenanzas, y sus autores eran los que las sancionaron. Sin embargo, ¿se estaba esperando una colaboración anónima! Así lo dice el presidente de la Comisión en otro párrafo de su exposición:

“Debo afirmar algo más notable que me hacen presente los compañeros de Comisión. En este género de investigaciones, a menudo se cuenta con la colaboración anónima, o se tiene la colaboración de personas que, sin afrontar directamente la responsabilidad, aportan indicios pertinentes para seguir el camino debido. Yo personalmente, y creo que los demás miembros de la Comisión también, puedo afirmar que no hemos recibido en absoluto ningún elemento, ninguno, que no permitiera variar la posición en que nos habíamos puesto.”

La Comisión andaba, por lo visto, en busca de la colaboración anónima, pero se olvidaba de los elementos responsables que habían llegado a su poder y que con fundamentos bien sólidos probaban el negociado e identificaban perfectamente a los autores.

No se concebía, por cierto, esta manifestación del presidente de la Comisión, con su negativa a investigar en el patrimonio de los autores materiales del hecho. Tampoco se concebía esta afirmación en quienes no querían ver las denuncias que tenían enfrente y esperaban, en cambio, verlas llegar de zonas remotas. Si se querían concretar, ¿por qué se votó, entonces, en contra de la proposición del diputado Ghioldi para que se librara oficio al juez que intervenía en al asunto de los colectivos, pidiendo información sobre

el patrimonio de los encausados, varios de los cuales eran los mismos que habían intervenido en el negociado eléctrico?

Sin embargo, fácil era comprobar que desde que se aprobaron las ordenanzas 8.028 y 8.029, los que las sancionaron se enriquecieron al unísono a ojos de todo el mundo, por “arte de magia”. Construían casas, compraban caballos de carreras y veraneaban en lujosos hoteles de Mar del Plata y Montevideo, despilfarrando grandes sumas en las ruletas a vista y paciencia de sus conciudadanos indignados.

La Comisión estaba esperando un anónimo y no quería investigar para no afectar el “honor” de las personas. La población conocía bien esas bandas o patotas mixtas dedicadas al asalto de la economía nacional. Pero la Comisión esperaba un anónimo. Como no llegó, no pudo actuar.

La actitud de la Comisión Investigadora, además de las debilidades personales de sus miembros, obedecía a poderosas razones. Esa razón la expresan claramente los propios diputados al defender las ordenanzas, la apropiación ilegítima que mediante ellas han realizado las empresas y a los autores de las mismas: había que encubrir a los grandes jerarcas, a los dirigentes máximos de la política predominante que actuaron para mover a los ejecutores materiales del hecho.

Claramente lo dice el diputado Cooke –miembro de la Comisión– en el siguiente párrafo de su discurso (pág. 3923): “Por su parte, el mismo señor diputado Ghioldi dijo en su discurso el otro día, que éste es un asunto de grandes jerarcas”.

“Evidentemente, la resolución de los concejales, de no mediar la promulgación del Departamento Ejecutivo, carecía de toda eficacia. El Jefe del Departamento Ejecutivo, Intendente de la Capital, depende del Presidente de la República, quien de acuerdo con nuestra Constitución, es el jefe inmediato y local de la Capital de la Nación. Y nadie puede suponer que en un asunto de tanta trascendencia el Intendente de Buenos Aires haya promulgado las ordenanzas sin consulta de los miembros del Poder Ejecutivo”.

“¡Imagínese la Honorable Cámara hasta dónde habíamos llegado con esta investigación, si la hubiéramos realizado con el criterio que nos proponía el señor diputado Ghioldi!”

Estas palabras, fruto de un momento de sinceridad, dirigidas por un diputado del Comité Nacional del Radicalismo, a los diputados conservadores y antipersonalistas, decían, claramente: “Si bien es cierto que nuestro jefe el Dr. Alvear ha sido un gestor de estas ordenanzas; el de Vds., el general Agustín P. Justo, Presidente de la República en el momento de tramitarse y sancionarse, se encuentra tan complicado como el nuestro, ya que –y esto es muy cierto– el intendente Mariano de Vedia y Mitre no hubiera trami-

tado con tanto empeño el asunto sin contar con la venia y la conformidad del General, su antiguo amigo y su Jefe.”

Este es el nudo de la cuestión, que explica lo inexplicable. Es por eso que rivalizan en la defensa de esas ordenanzas –que el país ha condenado en forma unánime– tanto los diputados del actual comando radical como el propio presidente del block conservador de la Cámara y un representante del personalismo de Santa Fe, fuerza netamente justista.

## La posición Demócrata Nacional

Y le toca nada menos que al diputado Reynaldo A. Pastor, presidente del bloque demócrata nacional, autor de un proyecto de ley de disolución del Concejo Deliberante de la Capital Federal, defender estas ordenanzas in-calificables, que a los pocos días dan, precisamente, el fundamento moral, expreso y categórico, que sirve al actual Vicepresidente, Dr. Ramón S. Castillo, para disolver el Concejo.

Y así observamos una conjunción de diputados opositores y oficialistas, defendiendo hechos que el propio P.E. califica de inmoralidad pública tan grande que justifica un grave acto de gobierno.

Para el diputado conservador Pastor –como para el diputado del Dr. Alvear, Dr. Ravignani–, el negociado eléctrico no existe, es fruto de los chantagistas y de la leyenda: los que sancionaron las ordenanzas son unos pobres inocentes, víctimas de la maledicencia.

Oigámoslo en algunos pasajes del discurso en que defendió las ordenanzas y, a la vez, al Concejo que las sancionó y que quería disolver con su proyecto:

“Iniciamos nuestra tarea, descontando colaboraciones que debíamos esperar que llegaran a la Comisión, pero que jamás llegaron; descontando colaboraciones que no pudieron ni debieron faltar en el seno de la Comisión ni en sus deliberaciones, pero que tampoco en ningún momento llegaron ni siquiera a hacerse oír en el seno de la Comisión.”

No sabemos a qué colaboraciones se refiere el diputado Pastor. ¿Serán de nuevo, esas colaboraciones anónimas a las que se refería el diputado Ravignani?

Pero el señor Pastor supone que el país es demasiado ingenuo. Nadie desconoce que la Comisión podía exigir esas colaboraciones, podía citar a las personas que le interesaban como colaboradores. Yo, por ejemplo, no fui citado. Por el contrario, mi libro, que por decisión de la Cámara era uno de los elementos indispensables de la investigación, no fue siquiera mencionado, lo que demuestra que la comisión no quería ciertas colaboraciones.

¿No tenía por delante la Comisión Investigadora a esa otra comisión de actividades antiargentinas que llamaba a declarar, reunía antecedentes valiosos, allanaba domicilios, interceptaba correspondencias, etc.? <sup>6</sup>

Olvidaba también el diputado Pastor, el antecedente próximo de la Comisión Investigadora del Senado de la Nación, que actuó con tan diligente habilidad en el asunto de El Palomar.

El discurso del presidente del block Demócrata Nacional responde en su construcción al mismo plan de los discursos de los diputados radicales Ravnani y Cooke.

Transcribiremos algunos párrafos para demostrarlo. En la página 3980, refiriéndose al ambiente público que se había creado en la Capital a raíz de la sanción de las mencionadas ordenanzas y queriendo refutar el discurso de Ghioldi, dice: “En cambio, tuve la sensación, que no sé si será compartida por todos los que escucharon esa pieza oratoria, de que el asunto se deslizaba hacia un común debate político. Volvieron a escucharse los mismos argumentos que habían resonado en el Concejo Deliberante y en las conferencias políticas de las calles de la Capital: argumentos que se vienen esgrimiendo, a base de infundadas leyendas, desde hace mucho tiempo en las lides políticas de esta Capital”.

Agrega en otro párrafo: “¿Estaba obligada la comisión de la Cámara –y prestigiaba al Parlamento argentino– a recoger rumores callejeros para pronunciarse sobre ellos dando votos de indemnidad o marcando a hombres –como se ha dicho– sin ninguna razón y sin fundamento?”

En la página siguiente agrega: “¿Hubiera sido honrado en los miembros de la Comisión y de esta Cámara, apurar un despacho, levantar sospechas a granel o entregar a la vindicta pública el nombre de ciudadanos, el apellido de familias, acaso el honor y la dignidad de criaturas inocentes de un hogar por el solo hecho de haber tenido la suerte o la desgracia de haber pasado su padre por una función pública? ¿Es eso lo que quería la Cámara de esta comisión? Si hubiéramos tenido tal convicción los miembros de esta Comisión no la hubiéramos integrado y si esa convicción hubiera existido en el seno de esta Cámara, declaro, para honor de los diputados argentinos, que no hubiera habido uno solo de ellos que se prestara a integrar una comisión con esas intenciones”.

La misma teoría de indulgencia y de tolerancia expuesta por el diputado Ravnani, que esboza claramente el propósito de mantener la impunidad de los autores de las ordenanzas incriminadas, en un país en que la justicia

---

<sup>6</sup>No opino en contra de las actividades de la otra comisión, pero lo que quita toda seriedad a la Cámara es la dualidad de criterio.

condena todos los días en forma rigurosa a los que delinquen aun cuando sea por necesidad imperiosa de subsistir.

Después de referirse el diputado Pastor a las citas de un libro del Dr. Juan P. Ramos, escrito especialmente para defender las tesis de la C.H.A.D.E., en un pleito de cierta resonancia, que se encontraba a resolución de la Suprema Corte de la Nación, concluye como los demás miembros de la Comisión haciendo el elogio de las ordenanzas 8.028 y 8.029.

Llama poderosamente la atención que el block de diputados demócratas nacionales, que vivían en ese momento, y ahora, declamando su solidaridad con el Vicepresidente en ejercicio del P.E., hayan defendido con tanto ahínco, por medio de su líder, el diputado Pastor, el negociado que fue calificado como una cruda inmoralidad del Concejo Deliberante y que dio motivo a la disolución de este cuerpo, según expresas declaraciones del Dr. Ramón S. Castillo.

Esta contradicción evidente, pone de manifiesto que en el estado actual de la política argentina, la gravitación de las empresas extranjeras de electricidad es más fuerte que la del propio P.E. sobre los grupos que se llaman oficialistas.

Esta contradicción nos obliga a pronunciar un interrogante que está flotando en todos los ambientes: ¿El negociado eléctrico fue efectivamente la razón verdadera o el pretexto que más convenía a la disolución del Concejo? El tiempo nos dará la respuesta. Ya ha transcurrido un plazo prudencial y sin embargo el P.E. no ha tomado aún ninguna medida seria que disipe la duda, que cada día resulta más inquietante para la opinión pública.

## Nuestras conclusiones

A pesar del triste espectáculo que ha ofrecido al país la Cámara de Diputados de la Nación, no debemos ser escépticos. La influencia de ese cuerpo, por los elementos que predominan en él, y que tomaron parte en la defensa de estas ordenanzas, es tan escasa que estamos seguros que esta investigación y el debate no ha hecho cambiar de opinión a ningún habitante de la República, respecto al carácter inicuo de las ordenanzas mencionadas.

Tal vez haya sido necesario que el país supiera otra vez más el grado de sometimiento de la mayoría de nuestros parlamentarios al capital extranjero, para obligar a los ciudadanos a intervenir con más actividad en la formación de las fuerzas realmente argentinas de la política nacional, con firmes propósitos de saneamiento absoluto. Tal vez era necesario este otro escándalo para convencer hasta a los más reacios, que es necesario inaugurar en el país otra clase de acción pública, porque los elementos que predominan hoy han demostrado que responden a intereses extraños a la Nación.

Sin embargo, hay que cuidarse de las falsificaciones y de las falsas posturas nacionalistas que en estos últimos tiempos han adoptado viejos “coordinadores” de nuestra economía en favor de las finanzas internacionales. Existe también un falangismo activo, estimulado por elementos del propio trust de la electricidad del que debemos desconfiar. No puede haber más nacionalismo que el que surja de las masas radicales defraudadas por sus dirigentes.

Creo que el movimiento por lo nacional ya está en marcha y viene de tierra adentro donde la conciencia se encuentra más esclarecida, y donde los factores de perturbación se sienten menos que en esta gran ciudad.<sup>7</sup>

A través de los resultados de esta investigación, los radicales de verdad pueden ver, como lo ha demostrado F.O.R.J.A. en el análisis de la sanción de las leyes de creación del Banco Central, de la Coordinación de los transportes, de la compra de FF.CC. y de otros asuntos contrarios al interés público, que muchos de los actuales políticos que usurpan sin derecho la denominación de la UCR, actúan conjuntamente con los viejos conservadores como instrumentos incondicionales del capital extranjero.

No nos desanimemos. El ideal y la bandera de nuestra recuperación cultural, política y económica se va apoderando vigorosamente del alma argentina y a su alrededor se está produciendo una magnífica unidad de nuestro pueblo frente a un reducido grupo de usufructuarios que operan como agentes de intereses foráneos. Ha llegado la hora de la juventud. Confiemos plenamente en la nueva voluntad que anima a la patria.

*Jorge del Río*

---

<sup>7</sup> Mientras la Cámara de Diputados de la Nación, defraudaba a la opinión pública en la forma que hemos expuesto, la Cámara de Diputados de la provincia de Tucumán, realizaba una investigación, que aprobó luego por unanimidad de votos y constituye un ejemplo de consagración al estudio y solución de los problemas vitales que actualmente afectan al país. (Véase la investigación a la Compañía Hidroeléctrica de Tucumán.)

# Apéndice

*Por considerarlo complementario del tema que el doctor Del Río trata en las páginas que anteceden, transcribimos parte del material contenido en publicaciones de F.O.R.J.A., en las que se denunció como correspondía la actitud del Concejo Deliberante de Buenos Aires que prorrogó las concesiones eléctricas que caducarían muchos años después. Este material se refiere a la tramitación irregular de la prórroga y a sus consecuencias perjudiciales, y su difusión en la oportunidad que señalamos constituyó una condenación ilevantable para los autores de la burda maniobra.*

## Una nueva traición del electoralismo

El Concejo Deliberante ha sido puesto en movimiento para modificar las concesiones a las compañías de electricidad, por el impulso decisivo que le ha dado uno de los grupos que lo integran, que se denomina a sí mismo “el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical”, al presentar, el 6 del corriente, el proyecto de ordenanza a favor de la COMPAÑÍA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD. Una comisión formada el mismo día con el objeto de estudiar dicho proyecto y la diversidad de cuestiones ya existentes relacionadas con el mismo asunto, ha despachado con sólo cuatro días de intervalo desde la fecha de su nombramiento, otro proyecto que hace extensivas a la COMPAÑÍA ÍTALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD las ventajas que desea dar a la otra antes nombrada.

Ambos proyectos son substancialmente iguales, y no contienen modificación digna de citarse en relación al presentado el día 6.

La comisión ha sido unánime, demostrando la solidaridad de conducta y la identificación de los fines que persiguen todos los sectores que en ella están representados, o sea aquella parte de los radicales que secundan al titulado Comité Nacional y que coparticipan en las ganancias del “electoralismo”, y los grupos conservadores que bajo diversas denominaciones accidentales han intervenido en la formación del actual gobierno.

## Maniobra socialista

Los socialistas han pretendido caracterizarse por una supuesta oposición a este nuevo avance de las entidades del capitalismo internacional contra

la soberanía argentina, fugándose del Concejo, es decir, dejando el campo libre para la más fácil consumación de la maniobra, y rehuendo la oportunidad de defender los intereses públicos en el recinto, o sea dejando de poner de manifiesto no solamente lo monstruoso del proyecto, sino también, lo que es más interesante para la ilustración colectiva, cómo los concejales que auspician su sanción no están en condiciones de explicar sus enormidades ante cualquier pregunta que se les hiciera con verdadero ánimo de esclarecimiento.

Pero los socialistas, al agregar esta maniobra para la confusión del espíritu público, no han podido esconder los vínculos que los atan a los demás del Concejo, ni disimular que su aparente disidencia es una parte de la comedia, para dar a la gente la falsa creencia de que allí se ha de estudiar y discutir el asunto.

Así es como, antes de retirarse, tuvieron cuidado de dejar prolija constancia de su identificación moral con los que se quedaban, pues, respondiendo a la declaración del vocero de los sostenedores del proyecto de que entre ellos y los socialistas "reinó en el curso de las deliberaciones una inalterable armonía", dijeron que retribuían al "señor concejal descalzo, sincera y espontáneamente, su apreciación caballeresca acerca de la corrección, de la lealtad y de la natural armonía en que se desenvuelven, por recíproca buena voluntad, las discusiones en la comisión".

Estas manifestaciones, contenidas en la versión taquigráfica de la sesión del Concejo del día 6 del corriente, revelan cuál es la integridad con que el socialismo acostumbra a encontrarse con las compañías, y prueban, una vez más, la sagacidad de éstas para reservarse posibilidades de nuevos favores para el futuro, colocando a alguno de los grupos que las ayudan, en condiciones de engañar nuevamente al pueblo cuando, en vísperas de comicios, se discuta públicamente la participación de cada uno en este escándalo.

## Corrupción electoralista

No nos sorprende que del electoralismo surjan estas iniciativas, que son consecuencia natural de las causas que le dieron origen, y que F.O.R.J.A. ha denunciado y demostrado en su manifiesto de septiembre de 1935.

Los concejales puestos en funciones por el electoralismo que pudre a los grupos "representativos" de la Unión Cívica Radical, no pueden realizar otra acción que no sea la de servir a las compañías de capital extranjero que medran en los servicios públicos y en los monopolios del comercio y del crédito, porque el levantamiento de la abstención decretado por la Convención Nacional, a instancias de varios cabecillas, el 2 de enero de 1935, no tuvo otro objeto que complacer las proposiciones de los financis-

tas inglesas, para quienes el retraimiento popular en la constitución del poder público era una constante amenaza de anulación de las apropiaciones que estaban alcanzando y se proponían aumentar.

Así, no ha de sorprender a nadie que en el propio recinto del Concejo Deliberante se haya asegurado, sin contradicción, que los representantes del electoralismo obran en este negociado de común acuerdo con los cabecillas de la dirección central del partido que vienen usurpando el nombre de la Unión Cívica Radical, pues bien se sabe que están especialmente implicados en los negocios de la constitución y desarrollo del trust eléctrico en el país.

### Yrigoyen lo conocía

Por otra parte, y sin sugerir que la ausencia momentánea del jefe de los electoralistas empeore la posición moral de su grupo, debemos remarcar la coincidencia de esta actividad a favor de las compañías concesionarias del municipio de Buenos Aires, con el manejo del titulado Comité Nacional, por el que fue intendente de Buenos Aires hasta el 6 de septiembre de 1930, a quien se refiere en primer término la condenación moral pronunciada por Hipólito Yrigoyen en su memorial presentado a la Suprema Corte de Justicia Nacional, el 24 de agosto de 1931, que dice así:

“...Y en medio de esa ímproba y proficua labor, en la diversidad simultánea de asuntos que debía atender diariamente, fue también una preocupación la purificación administrativa, de tal manera que hasta tuve que intervenir por Secretaría de la Presidencia, haciendo que el tesorero estuviera en esas oficinas para que llevara directamente a los interesados a la Tesorería, y les abonara los expedientes, previa seguridad de que los dueños de ellos no daban comisión a nadie para que esos pagos se efectuaran, ni tenía connivencia alguna con los empleados públicos, como así se verificó”.

“Debí intervenir también insistentemente en el gobierno comunal, sobre todo en este período, en que tuve que aconsejar al intendente municipal muchas medidas sobre reparo de incorrecciones, porque allí había un ambiente de venalidad tal que se difundía hasta en ofrecimientos de dinero a los empleados superiores, cuyas denuncias llegaban basta mí, sugiriéndole que hiciera las investigaciones necesarias y hasta que vetara sanciones del Concejo Deliberante, resueltas propiamente en contra de las ordenanzas establecidas.”

“Así pudo evitarse que no se realizara la tendencia persistente a alterar el precio en los pasajes de tranvías, aumentándolos, lo que en toda forma se procuraba, y que no recayera una sanción de cualquier índole en contra de los justos, sanos y vitales intereses de la comuna, en la construcción de los nuevos subterráneos.”

## No "son" el radicalismo

Calificados por tan auténticos antecedentes y por su propia conducta actual, los integrantes del Concejo llevarán a término, sin duda alguna, la nueva entrega del pueblo que los soporta, y no cometemos el error de creer que ningún razonamiento los disuada, pues no se trata de hombres equivocados, sino de miembros de una organización que va conscientemente en procura de los fines para que se ha constituido.

Pero esta seguridad no nos exime del deber de aclarar el contenido y los alcances reales de lo que intentan consumir con el apoyo de los diarios pagados por las empresas.

No admitimos para el radicalismo la responsabilidad que sólo concierne a aquellos que utilizan y pretenden seguir utilizando su fuerza para todo empeño de envilecimiento de la vida argentina. Ni nos aflige la nueva sujeción en que se va a poner al pueblo de Buenos Aires respecto a las agrupaciones de ladrones internacionales, pues sostenemos que los actos de gobierno decretados para lesionar la soberanía efectiva del pueblo argentino son, y serán en todo tiempo, nulos, y no dudamos de que su anulación se realizará, por imperio de la conciencia pública reconstituida, cuando se establezca una administración de justicia reparadora.

## Enorme concepción contra el pueblo

Las concesiones proyectadas importan el aumento injustificable de las tarifas para los consumidores de cantidades pequeñas y medianas de corriente eléctrica, que son la inmensa mayoría de la población, y el aseguramiento de un monopolio en beneficio de las compañías por la renuncia gratuita de las facultades del municipio de tener usinas propias; significan instituir al trust eléctrico en árbitro del desarrollo industrial, y en poder capaz de dar o negar protecciones personales a toda fábrica o taller de alguna importancia; contienen disposiciones encaminadas a organizar la apropiación ilegítima de las fuentes naturales de energía existentes en toda la República, y a metodizar el sistema de venalidad en que están enrolados los diarios de mayor circulación; y lo que es más inconcebible, expresan la renuncia de la población de Buenos Aires para tener los beneficios económicos que aporte todo perfeccionamiento técnico y todo invento o descubrimiento relativo a iluminación o fuerza motriz, que se realice durante setenta años.

Ante tan enorme concepción de daños intencionales contra un pueblo, nosotros no entendemos que los representantes de los partidos que se sientan en el Concejo puedan ser simplemente tachados como violadores accidentales de un deber político o administrativo; ni que sea digno circunscribir a ellos la acusación que está en todos los labios.

Nadie ignora en Buenos Aires que las empresas extranjeras de servicios públicos y monopolizadoras de la exportación y de los grandes ramos del consumo, actúan bajo la dirección y tutela de la oligarquía financiera de Londres, y que los abogados, representantes y consejeros de ellas manejan las direcciones centrales de los llamados partidos que comparten las posiciones públicas desde el 6 de septiembre, como antes lo hicieron en todo el tiempo en que el país fue dominado por la oligarquía de los latifundistas argentinos.

Los cuales, viendo facilitadas actualmente sus negociaciones, y temiendo no poder conservar largamente sus aprovechamientos, aceleran todo trámite de substracción de los bienes naturales y producidos por el trabajo de la República, a la vez que organizan, bajo el rótulo de “fascismo” o “corporativismo”, la fuerza que sujete y enerve la reacción defensiva del pueblo argentino.

### No ignoramos nada de lo que se trama

Conductores de ese proceso de esclavización económica y mental, son los políticos electoralistas que, en nombre del radicalismo, claman por las libertades populares mientras se enriquecen con los despojos y disputan las posiciones de gobierno sin ideal alguno, obedientes al plan de someternos a toda influencia extraña.

No importa que éstos, titulados radicales, lo hagan en nombre de la democracia que no sienten ni practican; o que otros, llamándose conservadores, lo hagan en nombre de la patria o de la nación, que sólo aspiran, a deprimir y envilecer; o que otros, llamándose socialistas o comunistas, sirvan al mismo plan, mediante el confusionismo venal y calculado, que los lleva a negar o disimular la realidad de la progresiva dominación fraudulenta de los especuladores de Londres. Todos esos grupos están operando la dispersión de la conciencia argentina, sobre cuya división pueda asentarse y durar la fortuna de los gobernadores.

Pero ninguna capacidad de resistencia moral del pueblo argentino ha de quebrarse por causa de la claudicación y de la duplicidad de los que todavía figuran como voceros de su pensamiento y de su voluntad.

La comprensión general de este absurdo estado de cosas, ya forma la resolución colectiva de apartar los obstáculos que hoy se oponen a la liberación del país. Trabajamos para acelerar esa comprensión, sin ignorar nada de lo que se trama para ahogar nuestra voz, y decididos a que se establezca y haga efectiva la responsabilidad inmediata e ineludible de los jefes de maniobra en todo suceso, de cualquier clase que sea, que se conciba y consume contra los intereses del pueblo de la nación, o contra sus medios de protección y valores de defensa.

*(Del “Boletín de F.O.R.J.A.”, año 1, N° 2; Noviembre 26 de 1936).*

# Se multiplican los privilegios de la C.H.A.D.E.

El proyecto presentado al Concejo Deliberante de esta capital el 6 de noviembre por los miembros de ese cuerpo señores Descalzo, Rophile, Arambarri, Boullosa, Rial, De Lorenzo y Savaresse fundamentando por escrito en nombre de la U.C.R. e invocando “los imperativos del interés público” relacionados con la defensa nacional”, ha dado origen a dos despachos de la Comisión Especial de Electricidad, fechados el 10 de noviembre, insertados en el orden del día N° 31.

Ambos despachos tienen por objeto equiparar y multiplicar los privilegios de que están gozando las compañías Hispano Americana de Electricidad e Ítalo Argentina de Electricidad, y no difieren estimablemente del proyecto de los nombrados concejales.

Es evidente que la Comisión Especial no ha tenido tiempo de estudiar en cuatro días tan importante asunto; y menos para formular el despacho concerniente a la Ítalo Argentina. Asimismo, la simple lectura de proyecto originario y de su fundamentación, revela que han sido redactados por los abogados de las compañías, no sólo por la extrema prolijidad para asegurar a éstas todas las ventajas imaginables, sino también por la coincidencia total de su contenido con las argumentaciones de la C.H.A.D.E. expresadas en el “Libro Amarillo” editado por esa compañía en 1934, en los talleres gráficos Luis Espi.

Las principales consecuencias que se desprenderán de la sanción de estas verdaderas “capitulaciones” son las siguientes:

## Renuncia gratuita de la Municipalidad

PRIMERA. – La Municipalidad renuncia, gratuita e inmotivadamente a la parte que le fue favorable del laudo arbitral del 27 de junio de 1935, lo que demuestra que el celo inteligente puesto por abogados, técnicos y empleados de la comuna, en la defensa colectiva de los intereses de los consumidores, viene a quedar infructuoso por una espontaneidad de los miembros del Departamento Deliberativo. El laudo de referencia tiene, entre otros alcances, el de impedir a la compañía la aplicación de tarifa discrecional para el consumo industrial, y limitar el uso de lugares del dominio público para los cables destinados a suministrar energía para fuera de la capital. (Inciso 2 del Artículo 15 del proyecto).

SEGUNDA. – La Municipalidad renuncia, gratuita y disimuladamente, a favor de las compañías el derecho que tiene adquirido para que, al término de las concesiones vigentes, se le transfieran en buen estado de conservación y sin retribución alguna las usinas de primitiva instalación; y para que se le transfieran las construcciones e instalaciones posteriores en perfecto estado de funcionamiento, en la misma oportunidad, por el valor de su costo menos una amortización del 2 % anual.

La cantidad de millones de pesos que importa esta dádiva no ha sido declarada por los autores del proyecto, quienes, además, han tenido el cuidado de avisar que llegue a conocimiento popular este gravísimo aspecto del asunto. En efecto, en la sesión del Concejo del 6 de noviembre los concejales rechazaron la moción de que se publiquen las actas e informes que obran en la secretaría de la Comisión de Servicios Públicos. (Ver inciso 11 del Artículo 13 proyectado.)

TERCERA. – La Municipalidad renuncia a las garantías judiciales para el caso de adquisición de las instalaciones de las compañías, conviniendo en la realización de simples diligencias de tasación, sin recurso alguno y sin garantía de control previo de capitales invertidos. (Inciso 11 del artículo 14 proyectado.)

### Demasiada anticipación

CUARTA. – La Municipalidad prorroga, 21 años antes de su vencimiento, la concesión primitiva, y, sin obtener ni perseguir beneficio alguno para la población de la ciudad, intenta prolongar hasta el año 2006 la aplicación de un régimen de tarifas excesivas. La simple comparación de las tarifas vigentes de la C.H.A.D.E. en Buenos Aires, y de la que aplica Obras Sanitarias de la Nación en la ciudad de Casilda, demuestra que es perfectamente posible y conveniente la producción de energía eléctrica para suministrar a precios inferiores en un 50 % a los que la Municipalidad tolera actualmente a las compañías extranjeras.

Al referirnos al año 2006, hemos debido considerar la realidad del proyecto, despreciando la supuesta transferencia que el mismo sugiere para el año 1982, pues es evidente que en ningún tiempo la Municipalidad dispondrá de oro suficiente para pagar al contado a las compañías la suma que se fije como precio de compra por vía de una tasación extrajudicial y amigable.

Conviene advertir que está fuera de todo uso conocido el prorrogar un contrato con tanta anticipación a su vencimiento y sin obtener beneficios proporcionados a la magnitud y productividad del negocio: que la compañía no puede tener otra urgencia que la de aprovechar la oportunidad de la complacencia descontada en un momento esperado; y que los concejales

no se encuentran en situación de prever cuáles serán las circunstancias económicas y las características técnicas de la producción y suministro de luz y fuerza que regirán y estarán en uso en 1957. (Incisos 10, 11 y 12 del artículo 14).

## Mecanismo de las tarifas

QUINTA. – El Concejo pugna por aumentar los beneficios de las compañías, elevando el costo del consumo doméstico de electricidad, apelando a fórmulas engañosas, pues al mismo tiempo que se dice disminuir el precio del kilovatio-hora de 11 centavos oro con dos décimos de centavo, a 10 centavos oro, se sustituye el sistema de fijación de bases, o sea del número de unidades de consumo que se pagarán a tarifa íntegra, en forma que asegura la elevación de las cuentas mensuales a cargo de los consumidores medianos e inferiores, sobre quienes recaen más de las tres cuartas partes de los ingresos de las compañías.

Los señores del Concejo no han tenido a bien dar ninguna explicación sobre la causa que los induce a cambiar el sistema de determinación de las bases, ni menos sobre la importancia económica práctica del cambio, porque entrar a aclarar este aspecto, los privaría del pretexto de que las dadas a las compañías tienen alguna ventaja correlativa para la población (incisos 3, 4, 5 y 6 del artículo 1).

SEXTA. – Se crean tres clases de tarifas. La tarifa general de ordenanza aplicable sólo en principio.

Las tarifas especiales que las compañías confeccionarán, a su arbitrio y presentarán a la Municipalidad que se limitará a tomar nota de ellas, y serán aplicables a una serie indeterminada de clases de consumidores. Y las tarifas libres y secretas que las compañías podrán establecer para los consumidores de más de 50.000 kilovatios-hora anuales.

Las tarifas especiales y las secretas no pueden ser mayores que las de ordenanza, es decir, que no están destinadas a mayor ganancia directa de las compañías, de donde los concejales pueden deducir que son justas y convenientes.

Pero, por medio de las tarifas especiales, que las compañías pueden crear sin limitación alguna, según son de generales y engañosos los términos del inciso 1 del artículo 4 (“...para ciertas categorías de consumidores, o para determinados usos de la corriente, o para ciertas modalidades de consumo...”), podrán hacer distinciones a favor de las industrias que deseen proteger y en contra de las que quieran entorpecer o arruinar, de manera que la política de fomento industrial quedará en manos de entidades extranjeras, ajenas a todo interés de la Nación, dotadas de enormes capitales obtenidos

de la succión al pueblo argentino, organizadas en series de compañías que se dedican a diversos negocios y provistas de una capacidad bien conocida de soborno. Es indudable que esta cláusula tiende a aniquilar cualquier actividad que contraríe a los intereses de los industriales extranjeros vinculados financiera o políticamente con las compañías de electricidad.

Es nula del poder público a intervenir con eficacia en el fomento legítimo de las industrias, y ninguna autoridad argentina está facultada para otorgarla gratuitamente, como en este caso, ni tampoco por precio alguno, pues la soberanía de la Nación no es cosa para comerciar.

SÉPTIMA. – La “tarifa” libre y secreta, que las compañías pueden aplicar a los consumidores de más de 50.000 kilovatios-hora anuales, tiene por objeto, por una parte, permitir a las compañías el suministro a precios inferiores de la corriente que se consume en las fábricas, sea por tratarse de entidades de su misma propiedad, o de la propiedad de sus directores, o de cualquier otro modo vinculadas a los intereses extranjeros que las compañías de electricidad representan. Este modo de operar, es contrario a la igualdad en el goce de los servicios públicos, por lo que la cláusula que lo autoriza se opone a la Constitución Nacional. Tiene por inmediato objeto crear la competencia desleal a favor de los industriales de capital extranjero, a la vez que permitirá a las compañías disimular sus ganancias, pues lo que contabilicen de menos por suministro barato, lo recobran en los balances de sus filiales industriales y mercantiles.

Pero también, y muy especialmente, la tarifa secreta, será un medio de organizar el soborno a los políticos vinculados a industrias, y a los diarios, cuyos talleres se encuentran en su casi totalidad comprendidos dentro del margen de 50.000 kilovatios, adoptado. (Inciso 5 del artículo 4, proyectado).

## No quieren el peso argentino

OCTAVA. – Los concejales, temerosos de que las compañías pudieran ver rebajarse sus beneficios cobrando en moneda depreciada en el momento en que el Banco Central ponga en acción con más intensidad sus máquinas de fabricación de billetes, han proyectado, además, que para ellas, se entienda que el peso oro ha de ser el que definió la ley, ya derogada número 1.130 del 5 de noviembre de 1881, lo cual demuestra que los capitales extranjeros no quieren soportar, en la C.H.A.D.E. y en la C.I.A.D.E., las consecuencias que han de soportar los argentinos, cuando los mismos capitalistas tomen las ganancias de la emisión monetaria. (Artículo 6).

NOVENA. – Actualmente la Municipalidad no está obligada a consumir la energía de las usinas de estas empresas, y conserva la libertad de crear o adquirir sus propias usinas. El proyecto en consideración quita a la Comu-

na, también esta facultad, estableciendo que se mantendrá a las compañías nombradas como suministradoras del alumbrado público en los radios en que actualmente prestan ese servicio, y que se dará a cada una de ellas el contrato de suministro de luz del 50 % de las extensiones que sobrevengan en los 70 años futuros de la negociación. Aquí, evidentemente, la nueva renuncia que proyectan los concejales excede los límites de las más graves concepciones adversas al Estado argentino. (Incisos 21 y 22 del artículo 1 proyectado).

DÉCIMA. – La Municipalidad, en nombre de la población actual de la ciudad, y de los habitantes no nacidos, que lleguen a existir hasta el año 2006, renuncia a la disminución del costo de la corriente eléctrica que se determine por el progreso de la técnica eléctrica, anulando los arts. 13 y 14 de las concesiones vigentes que establecen la reducción de tarifas en relación al costo de producción, y reemplazándolos por una promesa burlesca de rebajar las tarifas generales de ordenanza, en un 5 % una vez que el consumo actual se duplique, en un 4 % más cuando el consumo se haya triplicado, y en un 5 % más cuando se haya cuadruplicado.

Puede verse, además, la renuncia retrospectiva a reclamar a las compañías la restitución de lo cobrado de más por no haber hecho efectiva la rebaja en los últimos 20 años, habiéndose introducido diversas alteraciones en el modo de producción, con notable reducción de costos. (Artículo 2).

## Otras maniobras

DECIMOPRIMERA. – La Municipalidad confiere a las compañías el derecho de aumentar las tarifas de ordenanza, a razón de un décimo de centavo oro para cada kilowatio hora, por cada peso oro en que aumente el precio de la tonelada de carbón, a partir del precio básico de 9 pesos. Si se tiene presente que cada tonelada de carbón permite producir más de 2.000 kilovatios-hora, se deducirá que por cada peso de aumento en carbón que soporte la compañía, cobrará a la población de Buenos Aires, 2 pesos, o sea que la compañía tendrá una sobretarifa que la convierte en asociada a las empresas carboníferas en el interés de elevar el costo del combustible, y de las empresas navieras en el interés de elevar los fletes del mismo. Tampoco los concejales han explicado esta engañifa. (Inciso 2 del artículo 3).

DECIMOSEGUNDA. – Análogamente se admite que por cada 10 % de elevación de los salarios, las compañías podrán elevar en un 3 % las tarifas. Pero esta cláusula que podría guardar una relación de equidad, si el 30 % de las entradas brutas de las compañías se gastasen en salarios, es igualmente que la anterior, falsa en sus fundamentos numéricos, pues según las propias declaraciones de la C.H.A.D.E. en su citado “Libro Amarillo” de 1934, lo invertido en sueldos y salarios apenas alcanza al 20 % de sus

entradas (resultantes de sus tarifas) de modo que por cada peso en que se aumenten los salarios horarios, las compañías tendrán no menos de \$ 0,50 de superganancia.

Y se observará que aun los sueldos de los gerentes, directores y pensionados políticos de las compañías serán considerados como salarios, pues bastará que se paguen por quincena para que los beneficiarios de ellos sean considerados como “obreros”. (Inciso 3 del artículo 3).

DECIMOTERCERA. – Por el artículo 10 del proyecto, se llega a establecer el secreto de las operaciones de las compañías en sus relaciones con la Municipalidad, prescribiéndose el carácter estrictamente reservado de las informaciones que se suministren a las oficinas comunales para el desempeño de su misión de control. El secreto alcanza a la supresión de los expedientes y de toda constancia escrita en las oficinas, pues todo lo que los empleados controladores lleguen a saber sólo podrán comunicarlo a sus superiores jerárquicos, que también quedarán obligados al secreto.

Esta cláusula es contraria a la esencia del servicio público, y violatoria del régimen republicano vigente en el país, que no puede subsistir sin la publicidad de los actos y medidas de la administración. Es también incompatible con cualquier designio honesto. (Inciso 2 del artículo 10).

DECIMOCUARTA. – Finalmente, se establece, para los industriales que posean generadores de electricidad para su propio consumo, la obligación de pagar a las compañías, por el solo hecho de tener conexiones de emergencia, una cantidad graduada según la potencia instalada, hagan o no uso de corriente. Con lo cual se pretende afianzar el monopolio de las compañías como únicas productoras de la energía consumible en la Capital, oprimiendo a los fabricantes que, mediante instalaciones individuales procuraban substraerse a la dominación de las entidades favoritas de la Municipalidad. (Inciso 27 del artículo 1).

Mucho más podría decirse de lo que surge del análisis de los proyectos que van a sancionarse; pero pensamos que el lector, después de lo ya expuesto, estará sobradamente instruido de cuál es el criterio con que se conduce el negociado.

*(Del “Boletín de F.O.R.J.A.”, año I, N° 2; Noviembre 26 de 1936.)*

*“Mañana, pasado mañana, tal vez, pero algún día, fatalmente, en alguna vuelta del camino argentino, los pueblos comprenderán... y, desde la cumbre, midiendo la profundidad del abismo en que nos debatimos hoy, se maravillarán de haber podido ser lo que somos actualmente.*

*Qué importa que se diga, hoy como ayer, con tal que vayamos... Qué importa también que brame la tormenta: todo taller de forja parece un mundo que se derrumba... Y qué importa, además, que seamos todos, hoy como ayer, los mismos merodeadores del hambre y de la sed humana: una estrella brilla sobre los campos de nuestra ignominia.*

*Créanlo... Bordeando precipicios que apenas entrevemos al pasar, hacemos historia que los siglos venideros reconocerán gloriosa.”*

**Hipólito Yrigoyen**







EDICIONES DE LA UNLA  
COLECCION PENSAMIENTO NACIONAL  
Universidad Nacional de Lanús

## Cuadernos de **FORJA**

La Colección de Pensamiento Nacional de la Universidad Nacional de Lanús se ha propuesto recuperar, interpretar, resignificar y poner a disposición del público en general y fundamentalmente de los jóvenes universitarios, aquellos textos olvidados, censurados u ocultados a lo largo del tiempo.

Marechal nos decía: "Muchachos, el pueblo recoge todas las botellas que se tiran al agua con mensajes de naufragios. El pueblo es una gran memoria colectiva que recuerda todo lo que parece muerto en el olvido, bueno sería entonces buscar esas botellas y refrescar esas memorias".

ISBN 878-967-1326-74-7



9 789871 326747